UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Departamento de Psicología Básica II.
(Procesos Cognitivos)

VIOLENCIA DOMÉSTICA: MODELO MULTIDIMENSIONAL Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

MEMORIA PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR POR

Alejandrina Ortiz Martínez

Bajo la dirección del Doctor:

Emilio García García

Madrid, 2005

ISBN: 84-669-2774-3□□

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROGRAMA DE DOCTORADO

FILOSOFIA, CIENCIAS DE LA CONDUCTA Y SOCIEDAD

VIOLENCIA DOMESTICA: MODELO MULTIDIMENSIONAL Y PROGRAMA DE INTERVENCION

Tesis presentada para la obtención del grado de doctor por la Universidad Complutense de Madrid

2005

Doctoranda

ALEJANDRINA ORTIZ MARTINEZ

Director: Emilio García García
Departamento de Psicología Básica II. Procesos Cognitivos

DEDICATORIA

A mi amada e inolvidable madre –
Asunción Martínez Berríos
(Doña Conchy)-
que partió al infinito, en su memoria;
a mi esposo Luis Benjamín Ruiz Pacheco;
a mis hijos, Luis Benjamín (Bengie),
Lynnette Alexandra (Xandry),
Aida Waleska (Wally) y
Luis Alejandro (Alex);
a mi yerno Adalberto José y
a mi primera nieta Patricia Waleska,
dedico con todo mi amor este proyecto de investigación.
Gracias por su amor,
paciencia,
tolerancia,
aliento y
apoyo
para lograr mi sueño.

RECONOCIMIENTOS

A Dios: que me dio un cerebro pensante y un corazón amante;

A mi madre que asumió el cuidado de mi hogar y partió a las mansiones celestiales y desde allá me sonríe con su sonrisa de siempre; a mi esposo Luis B. Ruiz Pacheco y a mis hijos Luis Benjamín, Lynnette Alexandra, Aida Waleska y Luis Alejandro, a mi yerno Adalberto José Mendoza Garriga que me cedieron de su tiempo; a mis hermanos Marta y Tommy por su colaboración en la preparación del cuaderno de los agresores; a mi pequeña Patricia Waleska Mendoza Ruiz que me añade alegría de vivir;

A cada miembro de la Primera Iglesia Bautista de Yauco y de la Tercera Iglesia Bautista de Ponce, cedes del Programa, y sus pastores Julio González, Félix Vélez y Jaime Galarza Sierra por su apoyo incondicional y por su oración constante;

Al Dr. Emilio García García, Director de tesis, por haber confiado y aceptado la dirección de esta investigación y por ser fuente de conocimientos y modelo de excelencia profesional;

Al Dr. José M. López Domínguez, mi compañero de facultad y amigo, por su tiempo, dedicación, paciencia y consejos en la corrección y edición de este trabajo; a su esposa Ruthie y familia; a los profesores Dr. Manuel Maceiras, Dr. Luis F. Méndez Francisco y Dr. Javier González por su apoyo moral y sabios consejos;

Al Sr. Heric Omhar Santiago Cotal, secretario personal y del Programa, por su dedicación y fidelidad en el montaje del Programa; al Dr. Osvaldo Colón, al Prof. José A. Giovannetti y a su esposa Olga Sáez, a Carmen Rosa Padua y al Prof. José Serra Taylor, por su colaboración en las dinámicas grupales y consejerías individuales; al Sr. William Fillipetti, Presidente de la Junta de Síndicos de la Tercera Iglesia Bautista de Ponce y a su esposa, la Sra. Daisy Fillipetti, por la elaboración del opúsculo del Programa; a Myrna Feliciano Olán, Katherine Ortiz, Rebeca Cruz, Migdalia Castillo y Martita Padilla por su labor secretarial, a Irivette Sánchez por los dibujos en el Manual del agresor.

ÍNDICE

PÁGINA

DEDICATORIA.....i

RECONOCIMIENTO.....ii

INDICE.....iii

LISTA DE CUADROS, FIGURAS Y TABLAS.....xi

PARTE I

ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

INTRODUCCION.....1

CAPÍTULO 1.....13

EL COMPORTAMIENTO HUMANO

1.1 Naturaleza del comportamiento humano.....16

1.2 Dimensión biológica del comportamiento humano……..18

1.3 Dimensión psicológica del comportamiento humano.....25

1.3.1 Procesos cognitivos.....26

1.3.2 Procesos motivacionales.....30

1.3.3 Procesos afectivos.....32

1.4 Dimensión sociocultural del comportamiento humano.....37

1.4.1 La familia.....41

1.4.2 La educación.....43

1.4.3 La religión.....45

1.4.4 El gobierno.....45

1.4.5 La economía.....46
1.4.6 Los medios de comunicación de masas…….....48

CAPITULO 2.....52

CONDUCTA AGRESIVA Y CONDUCTA VIOLENTA

2.1 Agresividad y agresión.....55
2.2 Conducta violenta.....61
2.3 Violencia auto infligida.....64
2.4 Violencia interpersonal familiar.....72
2.4.1 Violencia contra los niños.....79
2.4.2 Violencia contra los ancianos.....86
2.4.3 Violencia doméstica.....90
2.5 Violencia interpersonal escolar.....92
2.6 Violencia interpersonal religiosa.....94
2.7 Violencia interpersonal en crímenes de calle.....97
2.8 Violencia colectiva.....100
2.9 Violencia contra el planeta.....105

CAPITULO 3.....108

VIOLENCIA DOMÉSTICA. FACTORES DE RIESGO Y MANIFESTACIONES

3.1 Factores de riesgo de la violencia doméstica.....109
3.1.1 Factores individuales de riesgo de la violencia doméstica.....120
3.1.2 Factores relacionales de riesgo de la violencia doméstica.....128
3.1.3 Factores socioculturales de riesgo de la violencia doméstica.....130
3. 2 Las manifestaciones de la violencia doméstica.....134
3.2.1 Maltrato físico.....136
3.2.2 Maltrato psicológico.....139
3.2.3 Maltrato sexual.....141

CAPITULO 4.....144

VICTIMIZACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO

4.1 Victimización: factores de riesgo.....149

4.2 Teorías generales de victimización.....150

4.2.1 Teoría de la víctima precipitante o provocadora.....152

4.2.2 Teoría de estilos de vida.....153

4.2.3 Teoría de las actividades rutinarias.....154

4.3 La violencia de género.....154

4.3.1 Las víctimas de violencia doméstica.....158

4.3.2 Perfil de la mujer víctima de violencia doméstica.....161

4.4 Ciclo de la violencia doméstica: perspectiva de la víctima.....168

4.5 Marcos explicativos de la violencia de género.....171

4.5.1 Síndrome de la mujer maltratada.....172

4.5.2 La indefensión aprendida.....174

4.5.3 Masoquismo.....176

4.5.4 Teoría del aprendizaje social.....177

4.5.5 Teoría familiar sistémica.....178

4.5.6 Teoría del estrés.....179

4.5.7 Teoría feminista.....180

4.6 Estrategias de afrontamiento de las víctimas.....181

CAPITULO 5.....184

EL AGRESOR DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

5.1 Teorías generales de personalidad.....192

5.2 El agresor de violencia doméstica.....199

5.2.1 Factores de predisposición en el agresor.....204

5.2.2 Factores de atracción en el agresor 215

5.2.3 Factores de precipitación en el agresor.....222

5.2.4 Ciclo de violencia doméstica: perspectiva del agresor.....227

5.3 Marcos explicativos de la violencia del agresor.....233
5.3.1 Perspectiva psicodinámica.....233
5.3.2 Perspectiva conductista.....234
5.3.3 Perspectiva de aprendizaje social.....235
5.3.4 Perspectiva humanista.....236
5.3.5 Perspectiva de rasgos.....237
5.3.6 Perspectiva cognitivista.....237
5.4 Tipología de agresores de violencia doméstica.....238
5.4.1 Clasificación de Contreras para Puerto Rico.....238
5.4.2 Clasificación de Dutton y Golant para EE.UU.....239
5.4.3 Clasificación de Garrido para España.....240
5.5 La reeducación del agresor de violencia doméstica 245
5.6 Programas de reeducación para agresores en Puerto Rico.....248
5.6.1 Alternativas psicoeducativas de Puerto Rico: Programa de reeducación para agresores.....249
5.6.2 Programa aprendiendo a vivir sin violencia.....250
5.6.3 Clínica del Norte de Arecibo: afiliada al Hospital San Juan de Capestrano en Trujillo Alto (Programa de desvío).....251
5.6.4 Colectivo de Ideologías y Vivencias de los Géneros: Proyecto de reeducación y readiestramiento.....253
5.7 Programas de reeducación para agresores fuera de Puerto Rico.....255
5.7.1 Programa PSA: Clow, Hutchins y Vogler, Virginia, EE.UU.....256
5.7.2 Programa de tratamiento abuso sexual, Stith y Rosen, Virginia, EE.UU.....256
5.7.3 Programa para maltratantes, Echeburúa y Corral, España.....256
5.7.4 CAMHA, Gregorio Marte, República Dominicana.....257
5.8 Críticas a la eficacia de los programas para agresores.....258
5.9 La reconstrucción de la masculinidad – negativa.....259

CAPITULO 6.....267

VIOLENCIA DOMESTICA Y LOS DERECHOS DE LA MUJER

6.1 Derechos humanos; un recorrido histórico.....270

6.2 Mujeres defensoras de los derechos humanos.....287

6.3 La mujer puertorriqueña y los derechos humanos.....291

6.4 El reto: la lucha de la mujer por ser persona.....301

PARTE II

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DOMESTICA EN PUERTO RICO

CAPITULO 7.....308

ASPECTOS ÉTICOS y POLÍTICOS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PUERTO RICO

7.1 La violencia doméstica en Puerto Rico.....311

7.2 Legislación.....337

7.3 Políticas públicas.....344

CAPITULO 8.....352

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

8.1 Contexto de la investigación.....356

8.2 Marco teórico.....360

8.2.1 Albert Bandura: Teoría social cognitiva.....362

8.2.2 Albert Ellis: Terapia racional emotivo-conductual.....373

8.2.3 Aaron T. Beck: Terapia cognitiva de la depresión.....381

8.2.4 Martin Seligman: Teoría de optimismo y control personal....382
8.2.5 John Bowlby: teoría del apego....389
8.3 Objetivos de la investigación....391
8.4 Hipótesis de investigación....392
8.5 Definiciones operacionales....393
8.6 Diseño metodológico....396
8.6.1 Tipo de diseño....396
8.6.2 Descripción del universo....397
8.6.3 Procedimientos utilizados para la selección de la muestra....398
8.6.4 Instrumentos y métodos utilizados para la recogida de datos....399
A. Entrevista estructurada para agresores....400
B. Escala de autoestima de Hudson (1974)....400
C. Inventario de depresión de Beck (1979)....401
D. Inventario de situaciones y respuestas a la ansiedad, Miguel Tobal y Cano Vindel (1986)....401
E. Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia, Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997)....402
F. Autoreporte de conductas de acoso 402
G. Índice de letalidad....402
H. Cuestionario de satisfacción con el tratamiento (Larsen, Attkinson, Hargreaves y Nguyen (1979)....403
8.6.5 Panel expertos....403
8.6.6 Estudio piloto (exploración)....404
8.6.7 Estudio piloto (población confinada Ley núm. 54)....408
8.6.8 Procedimientos para el análisis de datos....420
8.7 Limitaciones del estudio....420

CAPITULO 9.....422

VIOLENCIA DOMÉSTICA: MODELO MULTIDIMENSIONAL Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES-AGRESORES - PROPUESTA DE TRABAJO PARA PUERTO RICO

9.1 Modelos explicativos para la intervención con agresores.....424
9.1.1 El modelo religioso o de sanación espiritual.....424
9.1.2 El modelo médico.....425
9.1.3 El modelo intraindividual.....428
9.1.4 El modelo sociopolítico.....428
9.1.5 El modelo de aprendizaje social.....429
9.2 Modelo multidimensional.....430
9.3 El programa de intervención.....432
9.3.1 Duración.....433
9.3.2 Normas y criterios de elegibilidad.....433
9.3.3 Etapas de intervención.....434
9.3.4 Criterios para el cierre de servicios.....436
9.4 Plan de trabajo.....436
9.4.1 Metas.....436
9.4.2 Objetivos.....436
9.4.3 Actividades.....437
9.4.4 Indicadores.....438
9.5 Evaluación.....439
9.5.1 Alcance de la evaluación.....439
9.5.2 Diseño de la evaluación.....440
9.6 Flujograma de servicios.....443
9.6.1 Inicio.....443
9.6.2 Evaluación inicial.....443
9.6.3 Inicio consejería grupal.....443
9.6.4 Sesiones subsiguientes.....444

9.6.5 Informe de ajustes....444
9.7 Actividad de promoción....444
9.8 Proyecciones futuras....445

CAPITULO 10....446

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

10.1 Perfil psicosocial del participante....449
10.1.1 Características sociodemográficas....449
10.1.2 Patrón de socialización....458
10.1.3 Historial de drogas, alcohol y problemas de salud mental....471
10.1.4 Historial matrimonial y conductas de maltrato....475
10.1.5 Redes de apoyo social....480
10.1.6 Historial de conductas desviadas....481
10.1.7 Expectativas de ayuda de los participantes....483
10.2 Pruebas administradas: pre y post intervención....484
10.2.1 Autoestima, W. Hudson (1974)....484
10.2.2 Inventario de depresión de Beck (1979)….....486
10.2.3 ISRA, Miguel Tobal y Cano-Vindel (1986)....488
10.2.4 Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia, Echeburúa y Fernández-Montalvo, (1997)....497
10.2.5 Técnica oraciones incompletas....502
10.3 Resultados ejercicios sobre el coraje....516
10.4 Situaciones que generan el pensamiento celoso....519
10.5 Versión de los incidentes de violencia doméstica....523
10.6 Excusas para justificar las acciones violentas....528

CAPITULO 11: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....530

11.1 Conclusiones generales....532
11.1.1 El modelo multidimensional....532

11.1.2 Programa de intervención.....533
A. Manual para agresores de violencia doméstica.....533
B. Perfil del participante.....534
C. Evaluación del programa: hipótesis de estudio.....539
11.2 Recomendaciones.....548
11.3 Conclusión final.....549

BIBLIOGRAFIA.....551

APÉNDICES

A. Manual del participante.....Volumen II
A.2. Formularios de servicios.....Vol. II, 280
A.3 Pruebas administradas.....Vol. II, 303
A.4 Cartas de endoso al programa.....Vol. II, 348
A.5 Certificado de reeducación y formas de promoción del programa.....Vol. II, 352
A.6 Folletos de sesiones.....Vol. II, 356

LISTA DE CUADROS, FIGURAS Y TABLA

CUADROS

Cuadro 2.1 Tasas de suicidios ajustados según la edad, por país y en el año más reciente disponible – 1990 y 2002 – para los países con ≥ 1 millón de habitantes. Informe Mundial de la Salud, 2003.....69
Cuadro 3.1 Panorama mundial de la victimización de la mujer, 1982-1999.....110

FIGURAS

Figura I-1 Modelo multidimensional para la intervención con violencia doméstica……...12
Figura 1.1 Corte central del cerebro.....21

Figura 2.1 Objetos de la conducta violenta.....74
Figura 2.2 Factores de riesgo personal: violencia interpersonal.....75
Figura 2.3 Por ciento de personas de 65 años y más en la población total, Puerto Rico, 1950 – 2000.....87
Figura 2.4 Delitos reportados al FBI, 1993: Estados Unidos de América.....98
Figura 2.5 Número de episodios de victimización reportados al FBI, 1993; Estados Unidos de América.....99

Figura 3.1 Procesos cognitivos a evaluar en el hombre agresor.....124
Figura 3.2 Incidentes de violencia doméstica reportados por agentes del orden público, Puerto Rico, 1993 a mayo 1999.....127

Figura 4.1 Ciclo de la violencia doméstica; la experiencia de la víctima.....169

Figura 5.1 Modelo multivariado de O'Neil y Harway, 1999.....204
Figura 5.2 Símbolo del yin y yang.....208
Figura 5.3 Ciclo de violencia doméstica: la experiencia en el agresor.....228
Figura 5.4 Continuum de la masculinidad.....262

Figura 7.1 Incidentes de violencia doméstica, Puerto Rico 1998-2004.....315
Figura 7.2 Víctimas de violencia doméstica, Puerto Rico 1990-2004.....316
Figura 7.3 Órdenes de protección solicitadas y expedidas, Puerto Rico, 1994 –2003.....319
Figura 7.4 Patrón comparativo de violencia doméstica y órdenes de protección, Puerto Rico, 1990-2003.....320
Figura 7.5 Incidentes de violencia doméstica por arma utilizada, Puerto Rico, 1998-2004.....326
Figura 7.6 Patrón comparativo muertes violencia doméstica por género,

Puerto Rico, 1990- 2004.....331

Figura 8.1 Modelo de terapia racional emotivo conductual aplicado a la Violencia doméstica.....380
Figura 8.2 Edad del agresor-confinado por violencia doméstica, Institución YY, Puerto Rico 2001.....409
Figura 8.3 Relación que mantiene el agresor-confinado con la víctima, Institución YY, Puerto Rico 2001.....410

Figura 10.1 Sexo de los participantes.....449
Figura 10.2 Edad de los participantes.....450
Figura 10.3 Estado civil de los participantes.....451
Figura 10.4 Preparación académica de los participantes.....452
Figura 10.5 Ocupación de los participante.....453
Figura 10.6 Ingreso de los participantes.....454
Figura 10.7 Pueblo de residencia.....455
Figura 10.8 Tipo de relación con la víctima.....456
Figura 10.9 Frecuencia de relación con los hijos.....457
Figura 10.10 Figura de crianza de los participantes.....458
Figura 10.11 Ocupación del padre.....459
Figura 10.12 Figura de disciplina en el hogar de origen.....460
Figura 10.13 Disciplina recibida en el hogar de origen.....461
Figura 10.14 Percepción de la atención paterna.....462
Figura 10.15 Explicaciones a la falta de atención paterna.....463
Figura 10.16 Percepción de maltrato materno.....464
Figura 10.17 Maltrato escolar recibido.....465
Figura 10.18 Problemas de salud mental en hogar de origen.....466
Figura 10.19 Violencia física entre los padres.....467
Figura 10.20 Experiencia de violencia intrafamiliar.....468

Figura 10.21 Experiencia de violencia interpersonal de calle.....469
Figura 10.22 Razones para abandonar hogar de origen.....470
Figura 10.23 Uso de drogas y alcohol por los participantes.....472
Figura 10.24 Relación de drogas y alcohol con los actos de violencia doméstica.....473
Figura 10.25 Percepción de la salud propia por los participantes.....474
Figura 10.26 Gestiones realizadas para superar conducta violenta.....476
Figura10.27 Percepción que tiene el participante de su pareja.....477
Figura 10.28 Tiempo transcurrido entre el incidente y el arresto.....478
Figura 10.29 Órdenes de protección expedidas contra los participantes.....479
Figura 10.30 Ayuda recibida de las redes de apoyo.....480
Figura 10.31 Conductas desviadas previo a la violencia doméstica.....481
Figura 10.32 Razones para abandonar la escuela.....482
Figura 10.33 Cambio grupal en respuesta y rasgos de ansiedad.....496

TABLAS

Tabla 2.1 Casos de maltrato de menores activos, Puerto Rico, Nov. 2002.....85

Tabla 3.1 Incidentes de violencia doméstica reportados, Puerto Rico y España, 1997 – 2003.....112
Tabla 3.2 Muertes por violencia doméstica, Puerto Rico y España, 1997 – 2003.....113
Tabla 3.3 La violencia doméstica en Europa: Año 2000.....114

Tabla 3.4 Factores asociados con el riesgo de que un hombre maltrate a su pareja.....119

Tabla 5.1 Discursos del agresor: intención y propósito.....221

Tabla 5.2 Escala de dominio de un hombre psicópata agresor.....244
Tabla 5.3 Diferencias y similitudes entre le agresor psicópata y el agresor dependiente.....245
Tabla 7.1 Incidentes de violencia doméstica por año y área – Puerto Rico1988-2004.....314
Tabla 7.2 Cambio porcentual en incidentes de violencia doméstica Puerto Rico1988-2004.....317
Tabla 7.3 Tasa de incidencia en violencia doméstica, Puerto Rico1990- 2000.....318
Tabla 7.4 Víctimas de violencia doméstica por edad y sexo, Puerto Rico, 1998 – 2004.....323
Tabla 7.5 Cambio porcentual en órdenes de protección Puerto rico, 1994-2003.....324
Tabla 7.6 Informe global incidentes de violencia doméstica por delito y arma utilizada Puerto Rico1998 – 2004.....325
Tabla 7.7 Incidentes de violencia doméstica residencia víctima y zona Puerto Rico1998 – 2004.....327
Tabla 7.8 Incidentes de violencia doméstica sin lugar específico y zona, Puerto Rico1998 – 2004.....328
Tabla 7.9 Incidentes de violencia doméstica vías públicas y zona, Puerto Rico, 1998 – 2004.....329
Tabla 7.10 Cambio porcentual en muertes por violencia doméstica Puerto Rico, 1990 –1999.....332
Tabla 7.11 Censo poblacional 1990 –Área de Ponce.....333
Tabla 7.12 Incidentes de violencia domestica reportados por tipo de maltrato -Ponce, Puerto Rico- diciembre 1998-agosto 1999.....334
Tabla 7.13 Incidentes de violencia doméstica por cada 10,000 habitantes Diciembre 1998 a agosto 1999 (9 meses) Ponce, Puerto Rico.....336

Tabla 8.1 Debate de pensamientos.....379

Tabla 8.2 Relación de maltrato por aprendizaje vicario, estudio piloto.....405
Tabla 8.3 Actos de maltrato contra la pareja (mujer), estudio piloto.....407
Tabla 8.4 Ideas de género de agresores-confinados, estudio piloto.....412
Tabla 8.5 Actos de maltrato contra la pareja (mujer) por agresores-confinado.....414
Tabla 8.6 Pensamientos sobre la mujer, agresores-confinados.....417
Tabla 8.7 Pensamientos sobre la violencia, agresores-confinados.....418

_____

Tabla 10.1 Percepción del participante del rol de género.....471
Tabla 10.2 Actos de violencia realizados por los participantes.....475
Tabla 10.3 Cambios individuales en niveles de autoestima.....484
Tabla 10.4 Cambio grupal en nivel de autoestima.....485
Tabla 10.5 Cambios individuales en niveles de depresión.....486
Tabla 10.6 Cambio grupal en niveles de depresión.....487
Tabla 10.7 Nivel de ansiedad cognitiva en los participantes.....488
Tabla 10.8 Nivel de ansiedad fisiológica en los participantes.....489
Tabla 10.9 Nivel de ansiedad motora en los participantes.....490
Tabla 10.10 Nivel total de ansiedad en los participantes.....490
Tabla 10.11 Ansiedad- FI- Toma de decisiones.....491
Tabla 10.12 Ansiedad- FII- Relaciones interpersonales.....492
Tabla 10.13 Ansiedad- FIII- Fóbica.....493
Tabla 10.14 Ansiedad- FIV- Vida Cotidiana.....494
Tabla 10.15 Cambios individuales en niveles de ansiedad.....495
Tabla 10.16 Cambios en percepción de los participantes sobre la mujer.....499
Tabla 10.17 Dirección del cambio en la percepción de la mujer.....500
Tabla 10.18 Cambios en percepción sobre el uso de la violencia.....501
Tabla 10.19 Sistema de pensamiento sobre la violencia.....502
Tabla 10.20 Percepción del participante sobre cómo piensan sobre él.....504
Tabla 10.21 Autoconcepto del participante.....506
Tabla 10.22 Sistema de atribución causal del participante.....507

Tabla 10.23 Mayor problema percibido por el participante.....508
Tabla 10.24 Mayor preocupación percibida por el participante.....509
Tabla 10.25 Fuente de tristeza percibida por los participantes.....510
Tabla 10.26 Fuente de miedo percibido por los participantes.....511
Tabla 10.27 Percepción de necesidades individuales.....512
Tabla 10.28 Factores de motivación en los participantes.....513
Tabla 10.29 Sistema de atribución del éxito personal.....514
Tabla 10.30 Compromiso consigo mismo en los participantes.....515
Tabla 10.31 Coraje experimentado y observado por los participantes.....517
Tabla 10.32 Actos de violencia manifestados por los participantes.....519
Tabla 10.33 Pensamiento, sentimiento y comportamiento bajo celos.....521
Tabla 10.34 Excusas utilizadas para justificar acciones violentas.....528

PARTE I

ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

INTRODUCCION

La familia, institución fundamental en la socialización de las personas, con la misión de procurar el desarrollo más pleno de cada uno de sus miembros y su integración a la sociedad, atraviesa una etapa crucial en la historia de la humanidad. Se ha reconocido públicamente que lo que debe ser el lugar que les ofrezca seguridad física y emocional a sus miembros, les provea las destrezas necesarias para enfrentarse a la vida y sus retos, es hoy el lugar donde sus miembros están en mayor riesgo de recibir daño físico, psicológico y sexual por parte de los seres que aman.

La violencia que se vive en los hogares ha obligado a muchos países a tomar medidas para su prevención y tratamiento, desarrollando programas de intervención para afrontar este problema, que parece haberse convertido en un estilo de vida de los tiempos modernos. Como todo en la vida, la violencia tiene su propio ciclo vital. Contrario a los enojos o malos entendidos que pueden surgir en cualquier relación interpersonal, la violencia en los hogares y específicamente la violencia que surge en la relación de pareja, no es inherente a este tipo de relación.

Violencia familiar y violencia doméstica son conceptos que indiscriminadamente suelen utilizarse en el diario vivir. Hay, sin embargo, diferencias: la violencia familiar ocurre cuando un miembro (agente activo) actúa en el ejercicio de su poder (y en una reciprocidad de roles) hacia otro miembro (agente pasivo), de tal manera que le provoca un daño físico, psicológico o sexual, sin que la víctima pueda repeler el daño de una manera racional y pacífica. La violencia familiar puede ocurrir en cualquier dirección de la relación entre los miembros que componen la estructura familiar: cónyuges, padres, hijos, hermanos, abuelos, tíos, sobrinos, etc. Sin embargo, en el presente estudio, violencia familiar será tratada como los actos de violencia entre cualesquiera de los componentes, excepto la que ocurre entre la pareja conyugal

heterosexual. En las Ciencias Sociales, la violencia familiar y la violencia doméstica abarcan todo tipo de maltrato contra menores y envejecientes.

Existen diversos significados para el término violencia doméstica, pero en su mayoría se refieren a actos realizados por un hombre contra una mujer en los que ha existido algún tipo de relación íntima. Las Naciones Unidas incluyen dentro del contexto doméstico a otros miembros como puede observarse en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993):

> *Todos los actos de maltrato físico, psicológico y sexual por diferencia de sexo, realizados por un miembro de la familia contra la mujer de la familia, que van desde ataques sencillos hasta agresiones físicas graves, secuestro, amenazas, intimidación, coacción, acecho, maltrato verbal, entrada a la fuerza ilegalmente, incendio premeditado, mutilación de órganos genitales femeninos, violencia contra trabajadoras caseras e intentos de cometer tales actos*.

Para fines de esta investigación entendemos por violencia doméstica *el empleo de fuerza física o violencia psicológica con el propósito de ocasionar daño físico o emocional a la pareja, a los bienes o a las personas a quien esta persona aprecie*. *Se reconoce como relación de pareja el matrimonio legal (cónyuges), divorciados (excónyuges), personas que cohabitan o han cohabitado, personas que sostienen o han sostenido una relación consensual (no están casados legalmente) y personas que han procreado un hijo o hija* (Ley Núm. 54, 15 de agosto de 1989 según enmendada por la Ley Núm. 542 de 30 de septiembre de 2004). Pese a la nueva ley se estará haciendo referencia en este trabajo a la Ley Núm. 54 según prevalece en las prácticas en el manejo de incidentes de violencia doméstica.

En Puerto Rico la violencia doméstica es un delito. La ley clasifica el maltrato en la relación de pareja en cinco tipos de delitos: *maltrato, maltrato agravado, maltrato mediante amenaza, maltrato mediante restricción de libertad, y agresión sexual conyugal*. Esta ley establece medidas de naturaleza criminal, civil, preventivas y educativas para ofrecer protección a las víctimas así como mecanismos de reeducación y readiestramiento para las personas maltratantes. La ley no hace provisión para las relaciones homosexuales en que pueda existir algún tipo de agresión en la relación de

pareja. Existen otros mecanismos legales que protegen a éstos en caso de ser agredidos. Se reconoce que el hombre puede ser víctima de violencia doméstica y la ley lo protege al igual que a la mujer. Sin embargo, las estadísticas sostienen que en más del 85% de los incidentes de violencia doméstica reportados, la víctima es una mujer. Por cuanto el objeto de investigación es la protección de la mujer víctima de violencia doméstica y la reeducación del hombre que la agrede, abordaremos la relación de pareja en el contexto heterosexual.

La violencia se piensa, se siente, se vive y se manifiesta de diferentes maneras, todas ellas dañinas a la sana convivencia social. Niños, adolescentes, personas adultas y ancianos sufren violencia en algún momento de su ciclo vital. Anualmente la violencia doméstica en Puerto Rico cobra un promedio de 25 mujeres víctimas, esto es, que mensualmente dos mujeres puertorriqueñas perderán sus vidas a manos de alguien a quienes ellas les confiaron su amor.

La violencia confundida a veces con la agresividad, es un acto racional, ya que es un acto intencional y siempre dañino al que lo ejecuta, al que lo recibe y a la sociedad en general. Para entender la violencia, es necesario comprender la naturaleza de la conducta humana y de esta forma poder establecer las diferencias entre la agresividad innata y la violencia aprendida. Tanto en la conducta humana que se considera normal y en la conducta violenta se encuentran presentes en su génesis y manifestación factores biológicos, psicológicos y socioculturales.

La conducta violenta es un problema social que puede ser tratado remedial y preventivamente. Se aprende a vivir con violencia y se puede aprender a vivir sin violencia. Actuar amablemente o actuar violentamente son modos de relacionarse entre las personas. Estos modos tienen una secuencia, una continuidad y decrecen o aumentan en determinados contextos y circunstancias. Mientras más se conozca sobre cómo opera la conducta violenta, mejores estrategias se podrán desarrollar para afrontarla.

Con el deseo de aportar herramientas científicas de trabajo que ayuden a entender mejor y a resolver el fenómeno de la violencia doméstica, se expone en este trabajo, en primer lugar, un marco teórico multidimensional e integrador que

conceptualiza la violencia en la sociedad actual, centrándonos especialmente en la violencia doméstica. En segundo lugar, hemos diseñado, desarrollado, aplicado y evaluado un Programa de Intervención para agresores de violencia doméstica**.**

Es un modelo que pretende entender y analizar el fenómeno de la violencia, particularmente la violencia doméstica, para intervenir con el hombre agresor. El modelo es multidimensional, ya que la violencia doméstica es un fenómeno sumamente complejo con dimensiones estructurales, funcionales y procesuales. La violencia doméstica ocurre dentro de unas estructuras, responde a unos objetivos y se manifiesta de distintas formas a lo largo del tiempo. Para la mejor comprensión del fenómeno se requiere un análisis sistémico desde contextos micro, meso y macros.

Como propiedad de todo sistema, tanto la relación de sus estructuras como los procesos implicados cumplen determinadas funciones y se dirigen hacia determinados objetivos. La persona, la familia, las redes de apoyo social y el contexto sociocultural, son estructuras sociales que pueden generar dinámicas que facilitan u obstaculizan el proceso de la violencia doméstica. Es de gran relevancia científica y social conocer y comprender qué propósito o función cumple la conducta violenta en cada una de las estructuras antes mencionadas; cómo en esas estructuras se adquiere, se potencia y se controla la conducta violenta y cómo evoluciona este proceso en el transcurso del ciclo vital de cada uno de ellos.

Un análisis de proceso al nivel macro permite caracterizar los contextos, analizando variables ideológicas y patrones culturales que incitan, facilitan o inhiben el desarrollo de la violencia doméstica. El análisis de proceso al nivel meso busca identificar factores relacionados en contextos como empleo, vida religiosa, vecindario que contribuya a la génesis y perpetuación de la violencia doméstica. Al nivel micro, el análisis implica considerar la interacción de la persona con su entorno: cómo percibe, procesa, elabora y evalúa la información recibida y así mismo desarrolla patrones para afrontarlos.

Cada componente en cualesquiera de estos niveles experimenta su propia vulnerabilidad a la conducta violenta, es decir, que existen unos factores de riesgo que

facilitan la incorporación y manifestación de este tipo de comportamiento. Por ejemplo, al nivel individual (micro) la manera que tiene una persona para afrontar los eventos estresores a través de su ciclo vital lo coloca en riesgo de experimentar conducta violenta, (como agresor o víctima). Por su parte la familia, que posee su propio ciclo de vida, debido a los innumerables ajustes que han de realizar las personas que la componen en eventos, como el *síndrome del nido vacío,* está más o menos vulnerable a vivir la violencia intra familiar, incluyendo la violencia doméstica.

Es necesario el enfoque multidisciplinario porque la violencia doméstica se manifiesta de forma física, psicológica y social. La violencia doméstica es, por tanto, objeto de intervención de disciplinas como la Medicina, la Psicología, el Trabajo Social, la Sociología, el Derecho, etc. Los daños físicos que recibe una víctima de violencia doméstica sólo pueden ser atendidos por servicios médicos, pero los efectos psicológicos tienen un impacto devastador en el autoconcepto y en la autoestima de la misma y requieren la intervención con el debido conocimiento de otros profesionales de la conducta.

En muchos países las agresiones y abusos sexuales constituyen conductas delictivas sólo cuando son hacia personas extrañas, pero pueden ser permitidas en la relación de pareja y se considera privativo de la intimidad conyugal-familiar. Sin embargo, hoy día se está aceptando progresivamente que los actos de violencia en este tipo de relación también constituyen un acto criminal. Es necesario, pues, la presencia de sociólogos, psicólogos, psiquiatras, criminólogos, juristas y demás para lidiar con todos los aspectos de la violencia doméstica.

Para afrontar este fenómeno biopsicosociocultural, en el campo de la Psicología se han utilizado paradigmas diversos, a saber: modelo conductista, psicodinámico, de desarrollo moral, cognitivo, biopsicosocial y ecléctico. Se destacan los modelos cognitivos conductuales porque tienen la particularidad de tratar los fenómenos de manera multidimensional, por ejemplo las características particulares de los individuos y su relación con la conducta y el entorno; cómo el individuo influye sobre su entorno y viceversa. Al analizar características individuales de los sujetos hay que prestar atención

a los patrones de afrontamiento de eventos que generan violencia y a aquellos factores de riesgo que pueden llevar a una recaída en conductas violentas.

Cuando se utiliza un modelo biopsicosocial hay que estudiar las características de los sujetos y ver cómo éstos adquieren, mantienen y extinguen patrones de conducta violentos. Proponemos un modelo multidimensional según aparece en la Figura 1. Cada componente posee unas propiedades únicas que a la vez que constituyen factores de riesgo pueden ser transformadas en recursos para el cambio. Por ejemplo, en la dimensión personal, hay que considerar los procesos mentales, (cognitivo, motivacional, afectivo), la estructura biológica y pautas de interacción con el entorno. A través de la educación los sesgos cognitivos pueden eliminarse y desarrollar nuevos estilos de pensamiento que lleven a la solución de conflictos y no a conductas violentas. Por eso se requiere de múltiples agentes que puedan intervenir en los diferentes componentes estructurales (persona, familia, instituciones en general). Estos agentes incluyen el mundo educativo, los médicos, la policía, justicia, derechos civiles, servicios a víctimas, etc. Lo importante es hacer llegar el mensaje principal a ese complejo campo neuronal del varón que es su estructura cognitiva, de que ser hombre no implica ser violento, que aceptando las diferencias individuales y rompiendo con los estereotipos de género se construye un mundo de paz.

Proponemos, además, un Programa de Intervención dirigido a hombres maltratantes en su relación de pareja. El programa tiene presente y responde a la multiplicidad de necesidades que pueden generarse a raíz de incidentes de violencia en el hogar, que son reportados a las autoridades policíacas brindando atención especial a la reeducación del maltratante como parte fundamental para la protección de la víctima. Sostenemos que la dignidad del ser humano es inviolable y por lo tanto, que el hombre que agrede a la mujer en su relación de pareja posee el derecho a ser tratado dignamente proveyéndole la ayuda necesaria para que detenga el patrón de conducta violenta y aprenda a respetarse a sí mismo y a respetar la dignidad de la mujer.

Es posible que la ignorancia y el prejuicio sean los mayores obstáculos del hombre para que pueda desarrollar la capacidad para asumir los cambios a los cuales se

ha resistido durante siglos. La educación y los valores son los medios para ir reestructurando a aquellos modelos de hombres que se llaman tradicionales y cuyas mentes están saturadas con ideas patriarcales. Se busca desarrollar un hombre nuevo o a una nueva especie: el hombre no violento.

La pena de prisión ha demostrado que no es un disuasivo para la violencia doméstica, aunque es necesaria en casos particulares. Pero toda ley, podría ser criminógena cuando no responde a los tiempos y a los contextos sociales. Puede ocurrir, que al ponderar la ley se tenga una visión distorsionada de la naturaleza humana, como concebir al hombre maltratante como un depredador y a la mujer como víctima indefensa. Esto es afirmar que la mujer es incapaz de salir de esta situación. Hay que estar conscientes que en una relación entre adultos ambos son responsables de la misma. Por lo que, en casos de violencia doméstica, el análisis en cada incidente ha de considerar el papel de ambos en el proceso de victimización.

Por cuanto, en la mayoría de los incidentes reportados de violencia doméstica en P.R., EE.UU. y otros países, el agresor es un varón, hay que hacer provisión para que este hombre sea reeducado dando prioridad a que desarrolle el respeto de los derechos humanos que a toda mujer corresponde, independientemente de raza, credo, clase social, etnia, etc. Por cuanto el hombre ha violentado las reglas contraídas del contrato matrimonial, sea legítimo o no, el proceso reeducativo también proveerá para que desarrolle respeto a la decisión de la víctima en cuanto a mantener o romper el vínculo que los unía. El proceso de reeducación del hombre agresor de violencia doméstica ha de incluir convicciones tales como:

- El desarrollo como persona, hombre o mujer, es un proyecto que dura toda la vida. Ser hombre o mujer son construcciones de género.
- Que la libertad, igualdad e independencia de la mujer son sus derechos legítimos y que al hombre no reconocerlos, actúa de forma inaceptable, imprudente y en perjuicio de la humanidad.

- Que equidad de géneros significa oportunidad igual de proyectos de desarrollo personal y profesional pero también igual responsabilidad en las tareas domésticas.
- Que los hijos no son cosas, sino deberes y obligaciones de ambos.
- Que la vida conyugal es un pacto bilateral fundamentado en el respeto mutuo.

Es importante que durante el proceso de reeducación, el personal que ofrece la ayuda avale la decisión de la víctima si ésta se inclina a la separación. Entonces, es necesario proveer al hombre de la información necesaria respecto a aspectos jurídicos como la distribución de bienes gananciales, la custodia de los hijos (si los hubiese) y la pensión alimentaria. Si la víctima estuviese interesada en continuar la relación de pareja, es prudente que se integre a terapias conyugales. Para tales fines se desarrollará un Módulo Alterno para Mantener Relaciones Conyugales Asertivas. Este módulo deberá incluir temas tales como: resolución de conflictos, educación sexual, manejo de finanzas y disciplinando a los hijos.

El Programa de Intervención lleva por nombre Restaurando Portillos: Hombres que dicen No a la violencia doméstica, ya que fue presentado al Departamento de Justicia como proyecto hábil para recibir fondos federales bajo el Programa Eduard Byrne. El mismo fue aprobado a la Tercera Iglesia Bautista de Ponce en el 2003 como Proyecto D. B. R. P - 01-2003 y endosado, además, por la Primera Iglesia Bautista de Yauco, cede original del Programa. El mínimo de participación es un año y el máximo tres conforme lo estipula la Ley Núm. 54 (1989) para Puerto Rico, según enmendada. Para fines del trabajo de investigación la participación es de un año con un mínimo de 26 sesiones de dos horas de duración cada una, cada dos semanas. Además, se incluyen sesiones de evaluación individual, entrevista de tratamiento individual, entrevista y dinámicas matrimoniales.

La investigación científica que aquí se presenta se ha realizado con la mayor rigurosidad posible. Es el producto de un proceso dinámico. Los conocimientos adquiridos y los generados han de producir nuevas ideas e interrogantes para continuar

investigando el fenómeno de la violencia doméstica. La presentación final se estructura en once capítulos.

El capítulo 1: El comportamiento humano, presenta la naturaleza del comportamiento humano en sus dimensiones biológica, psicológica y sociocultural. Se discuten los procesos cognitivos, motivacionales y afectivos que subyacen en la dimensión psicológica. El comportamiento humano tiene una ecología. Analizamos los contextos que influyen y son influenciados por las personas: la familia, la educación, la religión, el gobierno, la economía y los medios de comunicación de masas.

El capítulo 2: Conducta agresiva y conducta violenta. Se establece la diferencia entre agresión, agresividad y violencia. Estudiamos las bases neurobiológicas del comportamiento como resultado de investigaciones en laboratorio. Analizamos la agresividad y la conducta criminal. Discutimos la conducta violenta y especialmente la violencia doméstica como un problema de salud pública conforme a la Organización Mundial de la Salud. Categorizamos la conducta violenta siguiendo los parámetros de esta organización.

El capítulo 3: Violencia doméstica: factores de riesgo y manifestaciones. Es opinión generalizada que los motivos para agredir en la relación de pareja, así como los efectos, varían de un género a otro. En el 80% de los incidentes reportados por violencia doméstica al nivel mundial, la víctima es una mujer y Puerto Rico no es la excepción. Analizamos los factores individuales, relacionales y socioculturales de riesgo y las manifestaciones de la violencia a niveles físicos, psicológicos y sexuales.

El capítulo 4: Victimización y violencia doméstica. Describimos los factores de riesgo para ser víctimas de delitos. Presentamos algunas de las teorías criminológicas más conocidas sobre victimización. Se comenta sobre la violencia de género, el perfil de la mujer-víctima de violencia doméstica, la experiencia del ciclo de la violencia y marcos explicativos de la violencia doméstica desde la perspectiva de la víctima.

El capítulo 5: El agresor de la violencia doméstica. Analizamos el desarrollo de la personalidad con énfasis en la personalidad del hombre que agrede en la relación de pareja. Discutimos los factores que contribuyen a este tipo de comportamiento.

Describimos el ciclo de la violencia desde la perspectiva del agresor. Comentamos los marcos explicativos de la violencia doméstica por el agresor. Estudiamos la tipología de agresores producto de investigaciones científicas. Identificamos diversos programas de ayuda para agresores en y fuera de Puerto Rico. Presentamos las críticas a la efectividad de este tipo de servicio. Sugerimos cómo reconstruir una masculinidad negativa.

El capítulo 6: La violencia doméstica y los derechos humanos. Hacemos un recorrido histórico de la lucha por los derechos humanos de la mujer. Damos reconocimiento especial a las gestas de la mujer puertorriqueña. Cerramos con un análisis reflexivo sobre la responsabilidad de cada mujer en procurar desarrollarse como persona.

El capítulo 7: Aspectos éticos y políticos de la violencia doméstica en Puerto Rico. Describimos la realidad de la violencia doméstica en Puerto Rico sostenida por data estadística. Presentamos las medidas legislativas que se han tomado para afrontar la problemática y las políticas públicas que encierran.

El capítulo 8: Metodología de la investigación. Contextualizamos el proyecto de investigación. Discutimos el marco teórico con referencia a la teoría de aprendizaje social de Albert Bandura. Trazamos los objetivos e hipótesis que guían el estudio. Se definen operacionalmente las variables de estudio y explicamos el diseño metodológico general. El diseño de estudio es cuasi-experimental con un grupo sometido a pruebas antes y después de la intervención. Es un estudio mixto. Presentamos resultados de estudios pilotos y limitaciones de la investigación.

El capítulo 9: Violencia doméstica: modelo multidimensional y programa de intervención con hombres agresores - Propuesta de trabajo para Puerto Rico. Aplicamos los modelos existentes al problema de la violencia doméstica. Proponemos un modelo multidimensional interactivo para la intervención con los agresores. Diseñamos el programa de intervención con un enfoque reeducativo. La premisa teórica es que la conducta violenta se aprende. Entendemos que la violencia doméstica es, además, un problema de derechos humanos. Elaboramos el *Manual de trabajo del hombre agresor* (Apéndice I - Tomo II).

El capítulo 10: Análisis y discusión de resultados. Aplicamos el programa de intervención a una muestra de 15 sujetos, 14 varones y una mujer. Discutimos los hallazgos y analizamos los resultados.

El capítulo 11: Conclusiones y recomendaciones. Procedemos a la discusión de los objetivos e hipótesis que guiaron el estudio y la data empírica que les sostiene o rechaza. Aportamos recomendaciones de mejoras al programa y para futuras investigaciones.

FIGURA I- MODELO MULTIDIMENSIONAL PARA LA INTERVENCIÓN CON LA VIOLENCIA DOMÈSTICA

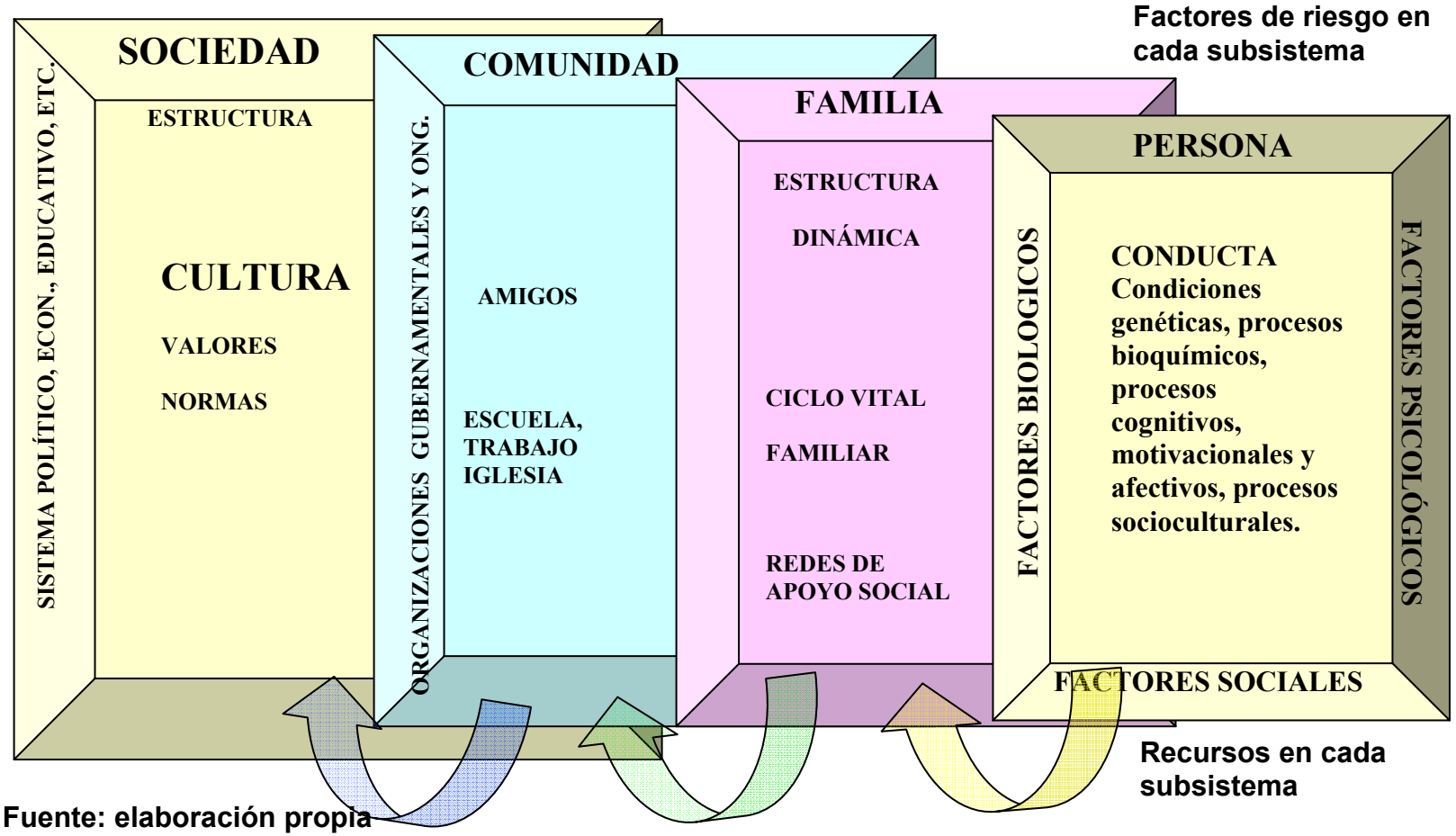

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 1

EL COMPORTAMIENTO HUMANO

1.1 Naturaleza del comportamiento humano

1.2 Dimensión biológica del comportamiento humano

1.3 Dimensión psicológica del comportamiento humano

1.3.1 Procesos cognitivos

1.3.2 Procesos motivacionales

1.3.3 Procesos afectivos

1.4 Dimensión sociocultural del comportamiento humano

1.4.1 La familia

1.4.2 La educación

1.4.3 La religión

1.4.4 El gobierno

1.4.5 La economía

1.4.6 Los medios de comunicación de masas

CAPITULO 1

EL COMPORTAMIENTO HUMANO

Entre junio y septiembre de 1692 fueron torturadas y condenadas a muerte en el poblado de Salem, Massachussets, EE.UU., 19 mujeres acusadas de practicar la brujería. Casi 300 años después, en 1954 el Congreso de Massachussets anuló este juicio declarando inocentes a las llamadas *brujas de Salem (Jang-Ho, J. y Young, 2003)*.

El "juicio de las brujas de Salem" se originó como consecuencia de que las niñas Elizabeth Parris, de 9 años, hija de un ministro del poblado y su prima Abigail, de 11 años, manifestaban gestos y posturas corporales fuera de control. Para los religiosos tales conductas tenían un origen demoníaco. Las niñas, atemorizadas por la insistencia de los adultos por conocer la causa de tales movimientos corporales, indicaron que fueron embrujadas por Sarah Good y Sarah Osborne, unas mujeres que se consideraban minusválidas. La Sra. Good decidió aceptar los hechos atemorizada probablemente por el castigo que la acusación de brujería tenía en su época, acogiéndose así a una pena menor. A esta cadena de eventos se sumaron nuevos casos, como el de Ann Putman, de 12 años de edad. Continuaron las acusaciones para casos de esa naturaleza y se culminó con el juicio histórico de las brujas de Salem.

Hoy día se tiene conocimiento de que Elizabeth y Abigail procedían de una misma familia y posiblemente padecían de una enfermedad neurológica llamada *enfermedad de Huntington.* Esta enfermedad se caracteriza por movimientos involuntarios incontrolados, desarreglos psíquicos y una pérdida de las funciones intelectuales (demencia). La primera vez que se alude a los síntomas de esta enfermedad es en un escrito de 1841, a través de una carta que Charles Waters de Nueva York le escribió a un amigo. En ella describía la enfermedad como una *convulsión singular que sufren los de clases bajas* (Jang-HO. Y Young, 2003). En el 1872 George Huntington, médico estadounidense, natural de East Hampton, en Long Island (EEUU), también

elaboró una descripción de la enfermedad que ya su padre y su abuelo habían reconocido en sus pacientes. Las características descritas hacen referencia a que las personas mostraban mucha dificultad para caminar, arqueaban sus cuerpos o hacían muecas, parecían drogados y manifestaban conductas inapropiadas, aunque parecían no darse cuenta. Para el 1916 se llegaron a clasificar 962 enfermos de Huntington en Nueva Inglaterra, EU., por los doctores C. P. Davenport y E. Muncie. Posteriormente, en el 1932, P. R. Vessie (en Kandel, 2000) logró trazar el árbol genealógico de estas personas y encontró que procedían de las familias de tres hombres que llegaron a América en el 1630 a bordo del barco John Withrop. Venían del pueblo de Bures de Inglaterra y se contaba entre sus descendientes a las llamadas brujas de Salem (Kandel, 2000: 604-605).

La enfermedad de Huntington o Corea de Huntington también se descubrió en América del Sur y se le conocía vulgarmente como *el mal de San Vito.* Este descubrimiento fue hecho por el Dr. Amerigo Negrete, médico venezolano, quien en el 1950 fue a prestar servicios a la villa de pescadores de San Luís, Maracaibo. Observó que muchos de los habitantes mostraban movimientos bruscos del cuerpo y aparentaban estar ebrios. Era como si estuvieran danzando descontroladamente. El médico filmó a estas personas y presentó las imágenes en el congreso médico de 1972 celebrado en Middleport, Ohio, con motivo del centenario del informe sobre la enfermedad Huntigton. Los informes del congreso despertaron el interés científico en la Dra. Nancy Wexler, hija de una paciente que sufría la enfermedad *(Jang-Ho, J. y Young, 2003).*

En el 1979 la doctora Wexler se trasladó a Maracaibo con el propósito de levantar data empírica sobre los síntomas y causas de la enfermedad. En el 1981 se inició un estudio sobre el ADN de estas personas y en el 1983 logró descubrirse un marcador en un gen relacionado con la enfermedad. Diez años después, en 1993, se encontró el gen denominado IT-15 (“ïnteresting transcript 15”) gracias a los trabajos del Huntington’s Disease Collaborative Research Group. Se estima que en Estados Unidos 25,000 personas sufren esta enfermedad. Aunque suele aparecer entre los 30 y 40 años, también se ha manifestado a los 2 años y a los 80 años.

A partir del siglo XVII, con el avance de la tecnología microscópica, el estudio del cerebro cobró especial interés para anatomistas, fisiólogos, embriólogos, farmacólogos, psicólogos y otros especialistas. Pero la falta de conocimiento científico hasta entonces, el fanatismo religioso y los prejuicios sociales ya habían llevado a miles de personas, en su mayoría mujeres, a la marginación, estigmatización, persecución, tortura y hasta a la muerte.

Las conductas señaladas como *demoníacas* por autoridades religiosas y políticas de las diferentes épocas encuentran hoy una respuesta en la ciencia moderna y se les conoce como enfermedades o condiciones de origen genético, lesiones, traumas o enfermedades cerebrales durante el desarrollo. Los estudios en genética y las nuevas tecnologías de neuroimagen evidencian que la enfermedad de Huntington es un trastorno hereditario de degeneración progresiva del sistema nervioso central. Esto evidencia que la falta de conocimiento sobre un fenómeno natural o social puede generar injusticia contra aquellos que los padecen.

1.1 Naturaleza del comportamiento humano

Pensar, querer, sentir y poder actuar son propiedades funcionales de sistemas neurales que se conforman de manera única en cada persona, dependiendo de su herencia genética y de la interacción con el entorno. Aunque se transmiten rasgos genéticos de padres a hijos (herencia biológica), la conducta social no se hereda sino que es aprendida (factor socio-cultural). Ha tomado más de tres milenios descubrir y validar científicamente que los procesos mentales se basan en la estructura y organización cerebral (García, 2001). Para entender cómo las personas piensan, se comportan, sienten, actúan y se relacionan unas con otras, *es esencial entender las bases cerebrales, desde el nivel subcelular a las redes y los sistemas neurales* (Kandel, 2000: 346). Los factores biológicos fundamentales que condicionan el comportamiento humano son: la dotación genética, condiciones bioquímicas (heredadas o adquiridas), influencias hormonales, alergias, contaminantes ambientales y disfunciones cerebrales debido a traumas, lesiones o enfermedades.

La exclusividad y unicidad de la especie humana está en su capacidad racional. Sin embargo, hay que reconocer que algunos seres humanos son incapaces de decidir debidas a deficiencias cognitivas. Una deficiencia cognitiva deriva de una alteración estructural o funcional del sistema nervioso central que afecta las facultades superiores del ser humano. La biomédica intenta buscar soluciones adecuadas para personas con déficits cognitivos.

Como ser biopsicosocial, todo ser humano experimenta al nacer una indefensión biológica natural. Su desarrollo físico, psicológico y social estará influenciado por la atención y protección que le brinden los progenitores o personas hábiles, así como de los recursos disponibles en el entorno. Los casos de niños como Amala y Kamala (India), Gaspar Hauser (Alemania), Víctor de Aveyron (Francia) y Norman Wright (EE.UU.), reafirman la importancia del contexto social en el desarrollo humano.

Conducta innata y conducta aprendida se combinan para que una persona pueda funcionar socialmente al nivel óptimo. El funcionamiento social se refiere a las habilidades que poseen los individuos para encarar las actividades necesarias de la vida cotidiana (alimentarse, vestirse, transportarse, etc.) y cumplir con los roles requeridos en el contexto social. Para relacionarse con el mundo que le rodea, el ser humano se vale del pensamiento, de los conocimientos y estrategias mentales. Qué se piensa, cómo se piensa y por qué se piensa; los sentimientos, las actitudes y motivaciones, la percepción, la atención, la memoria, las inteligencias y el lenguaje, constituyen procesos mentales que conforman la personalidad única de cada individuo. Los procesos cognitivos hacen posible la adquisición, elaboración y utilización de información que el cerebro recibe del medioambiente en el proceso de adaptación. En el pensar se produce conocimiento, se toman decisiones, se establecen relaciones interpersonales y se solucionan problemas. Es en la interacción con los semejantes que el ser humano se construye a sí mismo.

La estructura y organización social ejercen influencia en el comportamiento humano. Lo invisible (la mente) se hace visible porque se manifiesta en las acciones; las acciones encuentran su espacio en el contexto social. La cultura y sus valores moldean

la manera de pensar, sentir, querer y actuar de las personas. Los aspectos políticos y económicos en una sociedad también influyen en la conducta humana y son influenciados recíprocamente por ésta.

1.2 Dimensión biológica del comportamiento humano

Al igual que la conducta de cualquier organismo vivo, la actividad o conducta humana tiene como prioridad la supervivencia y propagación de la especie. Ambas son conductas innatas. Para sobrevivir, el cuerpo necesita alimento, abrigo, albergue, ejercicio y reposo. Para dejar prole se requiere de una madurez biológica para el apareamiento o relación sexual. En estas conductas, el cerebro y la herencia genética son los agentes principales de la acción.

El Siglo XVII es el siglo en que se inicia el estudio metódico de la estructura, función y procesos cerebrales que originan, favorecen u obstaculizan el comportamiento humano. Aunque las investigaciones giraban en torno al cerebro, los científicos llegaron a conclusiones diferentes en cuanto a estructura y funcionamiento. Para unos, el cerebro era una totalidad o entidad responsable que trataba de igual manera diferentes tipos de información (música, matemática, geografía, baile, etc.). Para otros, el cerebro poseía diversas estructuras que funcionaban como módulos, estaban interconectados y éstos podían ser o no interdependientes (García, 2001).

El cerebro se fue revelando a la ciencia médica a través del estudio con pacientes que manifestaban problemas en el lenguaje. Médicos como Broca (1824-1880) y Wernicke (1848-1905), estudiando con profundidad esta dificultad, llegaron a la conclusión de que diversos grupos neuronales eran responsables de áreas específicas del lenguaje y de la conducta (Kandel, 2000). La Neuropsicología y la Neurociencia en su estudio de mente-cerebro parecen confirmar las teorías modulares (García, 2001). Estas postulan la acción cerebral mediante subsistemas relativamente independientes, que procesan información en paralelo, y que en múltiples ocasiones resultan inaccesibles a la conciencia (Gazzaniga, 1970, 1993 en García, 2001).

Otra disciplina que ha contribuido al conocimiento de la naturaleza biológica del comportamiento humano es la Genética, aunque los primeros estudios se realizaron con animales. Al estudiar los caracteres anatómicos, citológicos y funcionales que los padres transmiten a sus hijos, la Genética estableció que cada ser humano tiene una estructura que lo identifica y lo hace único en la especie. Hace apenas 80 años (1923) que se descubrió la existencia de los cromosomas *X* e *Y* que identifican el sexo del individuo (Kandel, 2000).

Cada persona posee 23 pares de cromosomas. Cada progenitor aporta un cromosoma a la nueva criatura por nacer. Realmente hay 22 pares de cromosomas autosomas y un par de cromosomas ligados al sexo. Cuando la combinación cromosómica del par 23 es XX, el sexo es femenino; cuando la combinación producida es XY, el sexo es masculino. Se ha descubierto que algunas personas muestran anomalías cromosómicas. Por ejemplo, una falla estructural en el par de cromosomas (autosomas) 21 es el causante del síndrome de Down. También se ha encontrado que hay individuos con un programa genético XYY. El caso del asesino Richard Speck es un ejemplo (Holman, 1992: 63). Sin embargo, no hay evidencia científica que sostenga que la conducta criminal se hereda. Se acepta que factores biopsicosociales se combinan en el comportamiento criminal.

En el estudio del cerebro y del sistema nervioso se destacan científicos como Pier Paul Broca, Karl Wernicke, Camilo Golgi, Santiago Ramón y Cajal, Luigi Galvani, Antonio Damasio y otros. A la obra de éstos se suman los hallazgos de la tecnología moderna en la localización de lesiones cerebrales. Estudios mediante imágenes de resonancia magnética nuclear (RMN), o la tomografía por emisión de positrones (PET), y otras han provisto data empírica para sostener las teorías modulares de la mente (García, 2001). La experimentación con animales y la observación de éstos en su hábitat natural también contribuyen al cúmulo de conocimientos al respecto.

Los organismos para interactuar con el medio se valen de su sistema nervioso. Los seres humanos como organismos siguen esta ley natural. El sistema posee células nerviosas organizadas y estructuradas de tal manera que reciben y transmiten

información dentro y fuera del cuerpo. Las células nerviosas están dotadas de propiedades químicas y eléctricas que hacen posible la adquisición, elaboración y procesamiento de información.

El sistema nervioso tiene dos grandes componentes: el sistema nervioso central y el sistema nervioso periférico. El sistema nervioso central está compuesto por el cerebro y la médula espinal. El sistema nervioso periférico está compuesto por ganglios y nervios exteriores a la base craneal y a la médula espinal. El sistema nervioso central consta de siete regiones principales: la médula espinal, el bulbo raquídeo o médula oblonga, la protuberancia anular o puente de Varolio, el cerebelo, el mesencéfalo, el diencéfalo y los hemisferios cerebrales. Cada una de estas regiones puede recibir información sensorial pero también posee moto neuronas, las estructuras responsables de controlar órganos y funciones viscerales, haciendo posible la conducta humana.

Percibir, pensar, aprender, recordar, sentir y actuar son tareas cognitivas que requieren la coordinación de conjuntos de neuronas interconectadas. La teoría neuronal es uno de los legados del científico español Santiago Ramón y Cajal a finales del siglo XIX. En dicha teoría propuso que el cerebro o encéfalo está compuesto de células separadas y que son unidades diferentes tanto en su estructura como en su metabolismo y función. La teoría de la neurona establece que cada célula se comunica con otra a través de un espacio de uniones especializadas denominados sinapsis. La transmisión, integración y discriminación de información recibida por el cerebro son factibles porque las células se comunican entre sí y con el resto del cuerpo.

Paul Mac Lean, 1970, (en Rosenweig, 1992: 640) desarrolló un modelo de cerebro humano de tres niveles al que se le conoce como el *cerebro trino*. La idea es que a medida que los organismos fueron evolucionando nuevas capas fueron surgiendo en el cerebro. Esta conquista evolutiva provee para una mayor autonomía y eficacia en la adaptación al medio. El cerebro reptiliano, el sistema límbico y el neocortex son las estructuras actuales que generan los comportamientos básicos para mantener la vida, propagar y proteger la especie y llevar a cabo los procesos superiores cognitivos y lingüísticos (García, 2001).

El cerebro reptiliano es la estructura más primitiva. Está compuesta por el tallo cerebral que comprende el bulbo raquídeo, la protuberancia o puente de Varolio y el cerebelo. Es la parte que recoge nuestro pasado. Todo tipo de información o sensación que entra al cerebro lo hace a través de la puerta de acceso que está en el tallo cerebral de donde nace un conjunto de fibras que suben conectándose con el cerebro medio y con la corteza cerebral. Se le llama *reptiliano* porque, al igual que en los reptiles, controla del cuerpo funciones fisiológicas tales como reflejos viscerales, el ritmo cardíaco, la presión sanguínea, la respiración, el sueño y funciones del sistema motor extrapiramidal (postura, balance, reflejo motor, mantenimiento de la coordinación fina-motriz), (Figura 1.1).

Figura 1.1
Corte Central del Cerebro

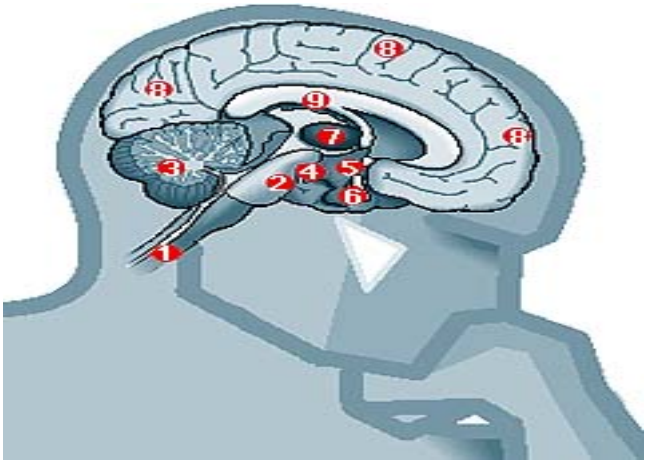

1)Medula Espinal (2) Bulbo Raquídeo (3) Cerebelo (4) Amígdala Cerebral (5) Hipotálamo (6) Glándula Pituitaria (7) Tálamo (8) Corteza Cerebral, (9) Cuerpo Calloso

Fuente: http://biblia.com/maravillas/cerebro.htm

El cerebro medio denominado también mesencéfalo y sistema límbico (cerebro emocional) posee estructuras relacionadas al cuidado y protección de la prole, lucha o

escape, búsqueda de placer y evitación de dolor. El sistema límbico tiene estructuras importantes como el tálamo, el hipotálamo, el hipocampo, la amígdala, el fornix, etc. Este sistema está implicado en los procesos emocionales y motivacionales, a su vez estrechamente entrelazados con los procesos cognitivos. Se considera un mediador de la memoria, la agresión y la sensación de placer. *El hipotálamo juega un papel muy importante en el sistema límbico porque es la estructura responsable de controlar funciones viscerales y endocrinas, liberando e inhibiendo la secretación de hormonas* (Kandel, 2000: 642). Además, regula la motivación y la emoción. Aunque se desconocen las vías que controlan las emociones, una lesión en el sistema límbico afecta la expresión emocional (Kandel, 2000: 648).

En el tercer nivel y más reciente en el proceso evolutivo se encuentra el neocortex. Esta corteza o neocorteza tiene una estructura de seis capas de tejidos adicionales que hacen posible las capacidades más avanzadas del cerebro humano, las actividades corticales superiores: sensación y percepción, lenguaje, memoria, aprendizaje y las funciones ejecutivas de atención, planificación, introspección, auto concepto, auto evaluación y toma de decisiones (García, 2001). Partiendo de la hipótesis de Mac Lean (1970), la neocorteza representa el grado evolutivo más alto de las especies que habitan nuestro planeta.

La organización del cerebro y su función se puede estudiar al nivel molecular, celular, de sistemas neurales, de procesos cognitivos y conductuales. El cerebro está dividido en dos hemisferios (izquierdo y derecho), los cuales se conectan entre sí por el cuerpo calloso. Estos hemisferios forman la neocorteza que se subdivide en lóbulos o regiones: frontal, parietal, temporal y occipital. Un daño en cualquier región del cerebro afectará el comportamiento del organismo. Por ejemplo, *algunas lesiones en la amígdala pueden conllevar trastornos en las funciones defensivas o reproductoras* (Kandel, 2000: 648).

Hablar y leer son habilidades controladas por el hemisferio izquierdo, mientras que armar un rompecabezas, decorar una habitación y buscar una ruta en un mapa, son habilidades del hemisferio derecho. El hemisferio izquierdo funciona paso a paso, en un

orden lógico, centrado en la tarea, puestas todas las energías en ésta; el hemisferio derecho puede lucir como un niño en busca de la aventura, yendo de un lugar a otro, sin marcar una ruta, espontáneo, intuitivo, desorganizado, viviendo intensamente las emociones. Las personas que experimentan algún tipo de daño cerebral han de desarrollar los ajustes necesarios para adaptarse a su condición. Sin embargo, puede ocurrir que la persona sea incapaz de realizar tales ajustes y por lo tanto, son los que la rodean los que han de adaptarse a ella.

Explicar las estructuras y funciones cerebrales que contribuyen a diversos tipos de conductas (percepción, coordinación motora, motivación, sentimientos, aprendizaje, memoria, cognición, decisión) es una de las muchas aportaciones de las Neurociencias, en especial, la Neuropsicología. También se ha descubierto que existen diferencias estructurales en el cerebro del hombre y de la mujer. En 1982, Marie-Christine de Lacoste y Ralph L. Holloway afirmaron que el esplenio, extremo posterior del cuerpo calloso, era más grueso en las mujeres que en los varones (Kimura, 1992:82). El interés investigativo se centró en la cuantía de fibras que conectaban los dos hemisferios según el género.

El neurólogo Roger Gorski (en Pease, 2003) de la Universidad de California, confirmó que el cerebro de una mujer tiene un 30% más de conexiones entre los hemisferios que el hombre y ha demostrado que el hombre y la mujer utilizan diferentes zonas cerebrales para realizar una misma tarea. Otro hallazgo significativo en las investigaciones es el efecto del estrógeno que impulsa a las células nerviosas a establecer más conexiones entre los dos hemisferios cerebrales. Tales diferencias no establecen supremacías entre uno y otro, pero ayudan a comprender que bajo las mismas condiciones pueden actuar de forma diferente.

Bajo control de laboratorio hombres y mujeres se sometieron a pruebas de imágenes de resonancia magnética para identificar las áreas cerebrales que se activaban mientras realizaban ciertas tareas. El cerebro del hombre se mantenía iluminado en ciertas regiones mientras realizaba unas tareas particulares y una vez concluida la tarea, la parte iluminada se opacaba, dando la impresión de apagarse. En las mujeres, por el

contrario, no existían áreas particulares de iluminación, sino que independientemente de si finalizaban o cambiaban a otra tarea las áreas implicadas en las tareas continuaban iluminadas. Un hombre, para pasar de una actividad a otra, requería desconectarse internamente, es decir, que se apagaran unas áreas para dar inicio a la iluminación en otras. Sin embargo, la mujer pasa casi inmediatamente de una ejecución a otra y mantiene su cerebro iluminado por igual. Impresiona que la mujer no logra desconectarse, sino que mantiene su cerebro activo a tiempo completo (Pease, 2003).

Otras áreas estudiadas entre hombres y mujeres fueron la velocidad perceptiva para identificar objetos concordantes, la coordinación motriz fina, las habilidades para ejecutar cálculo aritmético y habilidad para conseguir palabras que comienzan con una letra específica. En estas pruebas las mujeres aventajaron a los hombres. Pero los hombres se destacaron en tareas de naturaleza espacial. Por ejemplo, las pruebas evidenciaron que el hombre tiene mayores destrezas en girar mentalmente un objeto, tirar al blanco, en razonamiento matemático y en identificar figuras en un marco complejo (Pease, 2003).

Coinciden las investigaciones en que el cerebro del hombre está dividido en secciones, es mucho más especializado, de tal manera que se concentra en realizar una tarea específica de principio a fin, lo que explica que se quejen de *no poder hacer dos cosas a la vez*. La mujer, por el contrario, posee un cerebro configurado para realizar diversas tareas al mismo tiempo (Kimura, 1992). En la relación con el entorno la mujer está alerta a todo lo que ocurre, pero con dificultad para centrarse en algo específico. Por el contrario, el varón se concentra en lo que le interesa, perdiendo de vista otros aspectos y cabe preguntarse si las diferencias estructurales cerebrales entre un hombre y una mujer pudiesen estar relacionadas con los desacuerdos que emergen en una relación de pareja y que pueden culminar en actos de violencia doméstica. En la intervención con parejas estos aspectos son relevantes para comprender la dinámica de la relación.

El desarrollo del cerebro está ligado a influencias hormonales. *Debido a tales influencias pueden generarse variaciones cognitivas* (Kandel, 2000: 633). En estudios con ratas se ha encontrado que los machos difieren de las hembras en las formas de

resolver problemas. En estudios realizados con niñas sometidas a un exceso de andrógenos en los estadios prenatal y neonatal se encontró que éstas al crecer eran más agresivas y aficionadas a deportes masculinos que sus hermanas no expuestas a los andrógenos. La producción de cantidades elevadas de andrógenos adrenales en estas niñas se debía a un defecto genético llamado hiperplasia adrenal congénita (HAC). Partiendo de la premisa de que los padres alentaban las inclinaciones femeninas en las niñas con HAC, se atribuía la preferencia de éstas por los juguetes y deportes masculinos al medio hormonal precoz. En pruebas posteriores se documentó, además, que su forma de resolver problemas respondía al tipo masculino. Señala Kimura (1992), que se requiere más investigación respecto a los mecanismos específicos que subyacen a las pautas cognitivas.

Elizabeth Hampson demostró que el rendimiento de las mujeres en determinadas tareas cambiaba de acuerdo a los niveles de estrógenos a lo largo del ciclo menstrual. Los niveles altos de la hormona correspondían a unas relativas depresiones. Kimura (1992) añade que ha observado en los hombres variaciones en su capacidad espacial durante ciertas estaciones del año. Observó que en primavera, el rendimiento es mayor y está relacionado con el descenso en los niveles de testosterona.

Aunque el cerebro ocupa el 2% de la masa del cuerpo del adulto consume el 20% del oxígeno de éste. Es el órgano que posee la mayor diversificación en células, lo que hace complejo su estudio tan necesario para la comprensión de la conducta humana. Hay que recordar que con el cerebro se piensa, se siente, se quiere y se actúa; se comprende, afronta y transforma el mundo en el que transcurre la vida humana.

1.3 Dimensión psicológica del comportamiento humano

Las nuevas investigaciones de ciertas lesiones cerebrales, estudios en genética y estudios altamente sofisticados de neuroimagen (PET, IRMF, etc.) confirman las diferencias en la organización funcional del cerebro. Las diferencias funcionales hacen posible diferentes capacidades mentales (García, 2001).

La Psicología Cognitiva estudia los procesos mentales de la actividad humana: cómo el sujeto percibe y representa el mundo que le rodea, es decir, su entorno y se vale del conocimiento adquirido para solucionar problemas y tomar decisiones y a la vez se siente más o menos a gusto y satisfecho, realizado o no en la interacción con su mundo. El sujeto percibe el entorno y codifica la información para realizar una interpretación. Piensa sobre la situación, se mira a sí mismo, a sus capacidades para afrontarla, elabora unas posibles respuestas y las valora. Decide la que considera le es más adecuada y finalmente actúa sobre la base de la decisión tomada. Ocurre toda una dinámica entre el sujeto como persona, la conducta que ejecuta y las influencias ambientales (Bandura, 1987).

Contrario a los animales, el ser humano dotado de una estructura biológica determinada hace de su vida en la interacción con el medio ambiente una biográfica, consciente y responsable (García, 2001). La interacción del ser humano en una sociedad moderna como la actual alcanza un nivel de complejidad que quizá no experimentaron los primeros homínidos. Los individuos, en la sociedad moderna, forman parte de diferentes grupos en los que entran en contacto pero que tienen diferentes definiciones sobre una misma manera de actuar (Sutherland, 1939). Por ejemplo, la lectura de un libro puede ser valorada en un grupo como algo interesante y para otro grupo como algo aburrido. Ante estas definiciones, el individuo seleccionará aquella que le parezca más adecuada, que ejerza mayor influencia y que llene mejor otras necesidades personales, como ser aceptado en ese grupo. En toda esta situación el individuo para interaccionar utilizará procesos cognitivos, motivacionales y afectivos.

1.3.1 Procesos cognitivos

Toda acción humana se inicia en el pensamiento. Pensar es una actividad mental. Los pensamientos son parte de los procesos cognitivos. Estructuralmente los procesos cognitivos se componen de subsistemas de codificación, operacionalización y establecimiento de objetivos, supervisión y control de procesos y resultados. En la *codificación* entran en juego una serie de mecanismos neurales que reciben y transmiten

información del organismo al medio y viceversa. Se p*ercibe* un ruido que captura la *atención* al cual se le *confiere* un significado; algo nuevo se ha *aprendido* o se ha ratificado una información previa. Se *dialoga o comunica* a otros, se guarda o archiva en la *memoria* y se recupera cuando es necesario o se *re-activa* automáticamente en circunstancias específicas.

La percepción, la atención, el aprendizaje, la memoria, el lenguaje, los pensamientos, son procesos cognitivos, elementos estructurales y funcionales del sistema mental cuya base neurofisiológica es el cerebro. Otros elementos estructurales del sistema mental son los procesos motivacionales y afectivos. Alimentarse, tomar un descanso, luchar por alcanzar un premio o evadir situaciones de castigo son procesos motivacionales. Los procesos afectivos incluyen sentimientos como la tristeza, el miedo, la ira, la alegría, la depresión, la ansiedad, el abatimiento, etc.

El pensamiento, como proceso cognitivo, incluye qué se piensa y cómo se piensa. En la génesis del pensamiento se encuentra la percepción de una información que el sujeto considera más o menos relevante, la codifica e interpreta, es decir, la transforma en conocimiento. El conocimiento adquirido y elaborado puede ser utilizado en otros contextos, bajo condiciones similares o diferentes. En la utilización del conocimiento media un propósito mental. Pueden existir deficiencias tanto en la percepción como en la codificación, por lo que el sujeto no logra obtener el conocimiento adecuado o puede distorsionar el mismo, distorsionando a la vez su percepción de la realidad. Estas distorsiones o sesgos cognitivos pueden repercutir en formas de conductas socialmente inaceptables, como por ejemplo, la violencia doméstica.

Cada persona piensa diferente a otra. A estas diferencias en las maneras de pensar se les conoce para algunos *modelos de pensamiento*. Estos modelos son una guía de cómo funciona o debe funcionar el pensamiento para que pueda producir eficazmente un resultado, es decir, procesar información y construir conocimiento (Villarini, 1991). Meta cognición es la capacidad que tiene el pensamiento de examinarse, evaluarse y controlarse por sí mismo. Intervienen en el proceso de pensar

destrezas, conceptos y actitudes o disposiciones. En la meta-cognición el individuo reflexiona sobre sus capacidades mentales, sus competencias y limitaciones para alcanzar los objetivos trazados o para afrontar las demandas del ambiente. El éxito o fracaso personal está guiado por las creencias que tienen las personas sobre sí mismas, esto es, el sentido de eficacia personal (Bandura, 1986).

Yo soy el constructor de mis virtudes, como también lo soy de mis defectos (Alberto Cortés, cantautor) es una forma poética que ilustra de manera simple uno de los muchos aspectos de la teoría de la eficacia personal de Bandura. Quien construye sobre la virtud va encaminado al éxito personal y se siente satisfecho consigo mismo; pero quien construye sobre lo que es defectuoso, va rumbo al fracaso y le acompañarán sentimientos de insatisfacción. El éxito y fracaso suponen unas condiciones previas, un objetivo o meta trazado que surgen a través de la vida con las subsiguientes actividades para abandonarlo, alcanzarlo o superarlo. La persona puede percibir cualquier evento o situación, por simple o compleja que sea, como una amenaza o como un reto, de acuerdo al grado de confianza que posea sobre sus propias capacidades y recursos para afrontarlo (Lazarus y Folkman, 1984). El establecimiento de metas tiene el mismo fundamento.

La mayoría de las personas son responsables de lo que piensan, sienten, quieren y de cómo actúan. Se reconoce que hay casos excepcionales. Existen causas neurológicas, psicológicas y sociales que afectan la libertad y responsabilidad de quienes las padecen. Los seres humanos actúan a base de las experiencias de vida, sean buenas o sean malas y de los conocimientos y destrezas adquiridos en el ciclo vital. La eficacia personal o auto-eficacia percibida es la confianza que tiene la persona en sí misma para manejar las demandas ambientales (Bandura, 1986).

Son varias las fuentes que influyen en la adquisición y desarrollo de la eficacia personal. Bandura señala como primera fuente las experiencias de vida de las personas con relación al éxito y al fracaso. A medida que el individuo madura biológica y psicológicamente en un contexto determinado, se pone metas a corto y largo plazo y dirige su comportamiento hacia el logro de éstas. Puede ocurrir que la persona no

confronte ningún tipo de impedimento y su vida se enriquezca de continuos logros de metas. Esta persona irá cultivando una mayor confianza en sí misma como forjadora de experiencias exitosas. Pero también puede ocurrir que haya muchos obstáculos y, aún así, la persona se esfuerza y logra lo propuesto, generando una gran satisfacción por lo que ha hecho. Una persona que se propone metas y las va alcanzando paulatinamente, desarrolla una eficacia personal más alta que aquella persona que constantemente experimenta el fracaso.

Las experiencias vicarias que presentan los modelos sociales son otra fuente de desarrollo de eficacia personal. El niño observa al adulto, luego comparte conductas con éste y una vez el adulto desaparece de su vida, el recuerdo, bueno o malo, permanece en su memoria; se formó una *díada primaria* (Brofenbrenner, 1987). Las experiencias cotidianas de los niños con los adultos que lo crían se convierten en díadas, tríadas o más de observación. En la teoría de Bandura, los individuos en el proceso evolutivo van observando a personas con las que logran cierta afinidad e identidad. Si estos modelos experimentan el éxito o el fracaso, el individuo irá configurando su sentido de eficacia personal de acuerdo a la experiencia de éstos.

La tercera fuente que contribuye al desarrollo de la eficacia personal, positiva o negativa, son las redes de apoyo social; gente que confíe en uno más de lo que la persona confía en ella misma. Una persona que recibe un respaldo continuo por los esfuerzos que realiza, se sentirá más motivada a continuar y se sentirá más segura de lo que realiza. Pero cuando no hay ese empuje, ese agarre para seguir adelante, entonces la persona opta por evitar toda actividad que represente un reto. El cuarto factor que puede influye en el sentido de eficacia personal es el estado de salud física unido a las destrezas desarrolladas para el manejo de estrés. En una sociedad de cambios continuos y exigencias mayores de destrezas ocupacionales, el estrés puede constituirse en un destructor de la auto-eficacia personal repercutiendo en problemas de salud física. Una buena salud física es importante para sentirse motivado a desarrollar nuevos proyectos de vida. Las creencias de eficacia utilizan los procesos cognitivos para regular la conducta humana y también utilizan los procesos motivacionales, afectivos y selectivos

(Bandura, 1986). Es con el pensamiento que la persona toma control de los sucesos que le ocurren en la vida.

1.3.2 Procesos motivacionales

Una persona se levanta a medianoche o en la mañana, va al refrigerador y decide entre un vaso de jugo, de agua o leche. Luego regresa o no a la cama. Cuando el organismo está privado de agua siente sed y desea saciarla; si es privado de alimento, siente hambre y desea saciarla. Querer saciar la sed o el hambre así como los deseos sexuales son procesos motivacionales de naturaleza biológica que se manifiestan y controlan conforme a las normas sociales.

La motivación surge de una necesidad o de un deseo personal. Cuando se siente privación de algo, se activa el mecanismo de la motivación. Lo que se necesita o desea orienta la acción a seguir. Cuando un estudiante desea que el profesor reconozca sus méritos, se dirige a brindar lo mejor de sí. Los estados motivacionales entonces cumplen con tres funciones específicas (Kandel, 2000):

1. Guiar la conducta a una meta específica
2. Activar la energía en el individuo para la acción
3. Organizar los componentes de la conducta para llegar a la meta.

Las creencias de eficacia personal regulan la motivación (Bandura, 1986). La motivación tiene una fuente interna y otra externa. Internamente es dar por hecho lo que en un futuro habrá de realizarse partiendo de la premisa de cuán capacitado está para lograrlo. Las recompensas que siguen a un logro estimulan la consecución de nuevas metas. El establecimiento de metas en la vida personal guarda una relación directa con la *auto-eficacia percibida*.

En la teoría de la auto-eficacia, Bandura señala que las personas suelen desarrollar sistemas de creencias para explicar y justificar lo que hacen y por qué lo hacen. Existen diversos *motivadores cognitivos* que guían a los individuos a la acción o a la omisión. Los *motivadores cognitivos* son en la actualidad teorías para tratar de comprender, explicar y analizar lo que se quiere hacer y por qué quiere hacerse. Estas

teorías son: *teoría de sistemas de atribución causal, teoría de las expectancias de resultados y teoría de las metas cognitivas.*

Los seres humanos desarrollan creencias para justificar el éxito o el fracaso personal. El sistema de atribución causal, fundamentado en la obra de Weiner (en Seligman, 1990) señala que las personas adjudican sus éxitos y fracasos en la vida a diversas causas, que pueden ser internas o externas (bajo su control o fuera de su control). Un estudiante que fracasa en un examen puede culpar al maestro sin reconocer que él no asumió la inversión de tiempo que los estudios requerían para pruebas de esa índole. Una persona que agrede a otra en su relación de pareja, probablemente ha desarrollado un sistema de creencias que justifiquen su comportamiento y le permita sentirse cómodo consigo mismo. Esta persona durante un entrenamiento meta-cognitivo podría desarrollar un nuevo sistema de creencias que le persuada para erradicar el comportamiento violento.

Éxito o fracaso son el resultado de la acción dirigida a alcanzar una meta trazada. Para alcanzar la meta se requiere delinear un plan de acción. Planificar implica que la persona tiene unos resultados previstos, lo cual es otro motivador cognitivo. Las creencias de eficacia personal proveen al individuo una visión interna de lo que es capaz de hacer y de forjarse los resultados probables que suceden a la acción por él generada. Tener metas claras y retantes fomenta y sostiene la motivación (Locke y Latham, 1990, en Bandura, 1991). A medida que una persona se esfuerza, va desarrollando un mecanismo de compensación personal. En este proceso, la persona obtiene una satisfacción personal que refuerza la movilización de sus recursos para lograr la meta propuesta.

El tercer motivador cognitivo es fijar las metas personales. Si la persona puede imaginar con anticipación un resultado deseable que se ha propuesto, entonces probablemente dirigirá la conducta a conseguirlo. Es una situación en que algo futuro causa acciones en el presente. Esta motivación se rige por tres tipos de auto-influencia (Bandura, 1991; Bandura y Cervone, 1986). A medida que la persona avanza en la consecución de sus metas, experimenta satisfacción o insatisfacción, ya sea por sus

ejecutorias personales, por la auto-eficacia percibida o por la forma en que se van obteniendo los resultados.

La capacidad autorreguladora de la persona le ayuda a inhibirse o a continuar un curso de acción. En el proceso suelen aparecer factores que no se tomaron en cuenta. Los factores imprevistos como tal no se incluyen en el plan de acción, pero sí se incluye la disposición a asumirlos cuando aparezcan los mismos. Estos son pequeños o grandes obstáculos que pueden cambiar el rumbo de una acción. Las personas que confían en sus capacidades afrontan los tropiezos o contratiempos y los pueden usar a manera de catapulta para escalar lugares más altos; por el contrario, si la eficacia percibida es baja, las personas pueden abandonar sus metas.

1.3.3 Procesos afectivos

El estudio de las emociones ha dado origen a numerosas investigaciones en el área de la Psicología, proporcionando una mayor y mejor comprensión de la estructura y funcionamiento de éstas en el comportamiento humano. Se han generado diversas corrientes teóricas que amplían la riqueza del análisis científico y que también contribuyen a la intervención en aquellas conductas socialmente conflictivas. Las corrientes teóricas ofrecen la oportunidad de analizar un fenómeno desde diversos ángulos.

La caída de las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001 conmovió a gran parte de las naciones del mundo. Los grupos socorristas voluntarios excedían a la capacidad de mano de obra que urgía en esos momentos. Los cimientos de los estados del ánimo se derrumbaron en algunos familiares de las víctimas pero otros quizá se tornaron más fuertes. Este evento generó una diversidad de emociones en todos los que de una manera u otra se identificó con la tragedia. Los procesos afectivos o emocionales surgen ante la presencia de un evento o estímulo externo que, percibido por los sentidos o por obra interna del subconsciente, provoca la activación de procesos fisiológicos y psicológicos que agitan el ánimo y hacen actuar a la persona que lo manifiesta mediante algún tipo de expresión física. Estudios empíricos y la teoría

racional–emotivo-conductual (Ellis, 1956) sustentan esta definición. Las emociones existen independientemente de las teorías que quieran explicar su génesis, de la dificultad que se tenga para definirlas, describirlas, identificarlas o controlarlas. Las emociones se manifiestan fisiológicas, psicológicas y socialmente; implican una serie de procesos de la misma naturaleza complejos e interrelacionados.

Los científicos en su mayoría están de acuerdo en que las emociones desempeñan un papel fundamental en el pleno desarrollo de los seres humanos, en la salud física y mental y en las relaciones interpersonales. Las emociones son necesarias para la supervivencia y están siempre presentes en nuestro comportamiento. Darwin (1872) puso de manifiesto la función adaptativa de las emociones, función que no era exclusiva de los seres humanos y que está presente en todo el reino animal. Los animales defienden sus territorios y crías guiados por sus emociones y logran así el propósito principal de adaptarse al medio (Reevé, 1998).

Las emociones se sienten, se reprimen, se niegan, se aceptan y pueden ser controladas. A través de la expresión del rostro se pueden medir relativamente las emociones. Al nivel psicofisiológico se pueden medir por el ritmo cardíaco y psicológicamente se han desarrollado pruebas que permiten la medición de ciertos aspectos como por ejemplo, los niveles de ansiedad (Miguel Tobal y Cano Vindel, 1986). Aunque los animales también experimentan emociones, no presentan la complejidad que tienen los seres humanos (Mason, 1972 citado en Rosenweig, 1992).

En la perspectiva Psicodinámica, las emociones tienen su explicación en procesos intra psíquicos, inconscientes la mayoría de ellos, de los cuales los sujetos tienen poco o ningún control. Para los conductistas, las emociones son el producto del condicionamiento a través de refuerzos positivos y negativos. La Psicología cognitiva presta especial atención a cómo los sujetos perciben e interpretan los sucesos de vida y su relación con el entorno. Las emociones afectan y están afectadas por la forma en que los sujetos perciben su mundo exterior e interior y por la interpretación que hacen de tales mundos (Damasio, 1996, 2001). Para Ellis y Beck (1961) las emociones surgen como consecuencia del significado que el sujeto confiere a un evento y no al evento

como tal. Schachter y Singer (1962) proponen que son los procesos cognitivos, la interpretación de situaciones, los que activan las reacciones fisiológicas. Para Beck (1967), los pensamientos deformados son los que activan las emociones. Lang (1968 en Cano Vindel y Miguel Tobal, 1995) propone que el sistema cognitivo es uno de los que reacciona ante la excitación emocional, además de los sistemas fisiológico y motor. Lazarus (1991), afirma que la emoción es el producto de la actividad cognitiva de los sujetos, al conferirle un significado a la relación sujeto-entorno. El entorno, para los psicólogos cognitivos, no tiene valor emocional alguno, sino que es el modo de afrontamiento de los sujetos lo que activa la emoción. El sujeto evalúa si se percibe capaz o no de cumplir con las exigencias del entorno, *auto-eficacia percibida*, evalúa si tiene las competencias para ello (Bandura, 1986).

Las creencias de eficacia personal están influenciadas por los sistemas de valores de la cultura dominante, por el sistema familiar y parental y por la propia construcción de creencias de la persona. En esta dimensión es que se origina la emoción del estrés mental. Diferente al estrés físico que es fácil de detectar, el estrés mental presenta limitaciones tanto para el que lo experimenta como para los que le rodean. En muchas ocasiones el estrés mental está ligado a la relación con las demás personas y a los propios valores. Muchos actos de violencia doméstica se intentan justificar en el argumento de que se sufrió de estrés.

Tanto el estrés físico como el mental pueden tener connotaciones positivas y negativas para las personas. El estrés es positivo cuando se movilizan los recursos internos y externos de las personas resolviendo la situación estresante, produciendo el cambio esperado a través de las acciones necesarias. El cuerpo humano, como todo sistema, genera formas mecánicas para buscar el equilibrio. La persona, una vez resuelve, entra a un estado de paz interior y recoge energías para eventos futuros. Cuando el cuerpo no logra este equilibrio, la persona no se relaja ni se desconecta del evento estresor. Entonces experimenta el estrés negativo. Si esto se convierte en un estilo de vida, la persona sufrirá de estrés o fatiga emocional o quemazón (*burnout*) y

estará limitada para realizar trabajo productivo, para ser feliz y hacer feliz a las personas que le son significativas.

Las personas tienden a sufrir estrés mental cuando trabajan en relación de ayuda con otras personas o en situaciones en que la persona se siente amenazada en sus valores, en su seguridad económica o su bienestar físico y mental en general. La pérdida de habilidades cognitivas va acompañada de este tipo de estrés. Ante la pérdida de seres queridos, una enfermedad, la pérdida de un miembro del cuerpo, el desempleo, las personas se hacen más vulnerables a experimentar estrés mental. Otra fuente de estrés es no poder satisfacer necesidades humanas. Los eventos estresores o la percepción que se tenga de las situaciones de la vida cotidiana traen fatiga emocional que puede convertirse en violencia doméstica pero, que de ninguna manera la justificaría.

Contrarias a la expresión emocional están la supresión y la represión de emociones. Puede haber diversas razones para suprimir o reprimir las emociones, por ejemplo, cuando no se quiere herir a alguien porque se depende de esa persona o se tiene temor a que el mismo tome represalias. Cuando las personas son excesivamente rígidas en su forma de pensar o se exigen demasiado a sí mismas en las expectativas de sus roles también reprimen y suprimen emociones. Expresar, reprimir o suprimir emociones guarda una estrecha relación con la salud mental de las personas y con conductas desviadas y violentas.

La experiencia emocional es una experiencia subjetiva influenciada durante el proceso de socialización. El ser humano *experimenta* emociones y el ser humano *expresa* emociones. Ríe, canta, baila, se atemoriza y llora de acuerdo a las tendencias culturales de la sociedad en que vive. A esto le llamamos la dimensión sociocultural de las emociones. Cada sociedad ha establecido un patrón de expresión emocional, elaborando estereotipos y uniformando la conducta de todos. Las emociones cobran significado en el contexto social. Lo que puede provocar un sentimiento en una cultura puede no provocarlo en otra, pero la forma particular de experimentar y de expresar la emoción guarda relación con la cosmovisión del grupo social particular. Así pues,

actuar agresivamente es natural en contextos de subculturas violentas (Cloward & Ohlin, 1960; Miller, 1958).

El proceso de socialización promueve que en una sociedad los sujetos perciban e interpreten las respuestas emocionales de una manera determinada, emergiendo así expectativas emocionales de rol. La cultura hispana tiende a inhibir la expresión emocional masculina con mensajes como *los hombres no lloran*, mientras que para la mujer no existe tal regla. Las instituciones de socialización formal e informal se encargan de entrenar a sus miembros de acuerdo con las expectativas sociales de expresión, supresión y represión de emociones. A un niño pequeño se le permite expresar su disgusto con pataleteos y rabietas porque es propio de su edad, conducta que no se permitiría en adolescentes ni en adultos. No existe duda de que la experiencia y la expresión emocional social en los sujetos son muy importantes para la calidad de vida y para la salud.

Podemos afirmar que existen emociones que se pueden manejar con más facilidad que otras; también es cierto que algunas emociones se hacen más visibles ante los demás que otras. Las emociones de ira, tristeza y miedo son emociones visibles en el rostro humano. Si no se poseen las destrezas para su adecuado control y manejo pueden culminar en conductas violentas como el suicidio y el homicidio. Hay que distinguir entre la agresividad como factor genético y la violencia como conducta aprendida, en cuanto a emoción y conducta delictiva se refiere.

La terapia racional-emotiva-conductual (TREC, Ellis, 1996) parte de la premisa de que las personas crean sus propios problemas y ha establecido un método científico racional para ayudar a las personas a disminuir sus problemas emocionales y a llevar una vida más saludable. Partiendo de que las emociones se originan por vías biológicas, psicológicas y sociales, utilizando las mismas vías se puede tomar un control adecuado sobre éstas. Algunas formas de control son los medios electro-bioquímicos como choques eléctricos y drogas estimulantes o tranquilizantes, utilizando el sistema sensorial motor propio, haciendo ejercicios de resistencia física o yoga, utilizando los prejuicios o estados emocionales existentes como factores motivadores del cambio y

utilizando los procesos cognitivos propios, dándose instrucciones para calmarse, relajarse, animarse, tomarse un tiempo, escapar geográficamente, etc. (Ellis, 1996).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el trabajo de investigación aquí presentado hipotetiza que los hombres que maltratan a las mujeres en una relación de pareja puede tomar control sobre aquellas emociones que interfieren con el desarrollo de estilos de vida saludables y adquirir una nueva perspectiva filosófica de NO-VIOLENCIA hacia la mujer y hacia los congéneres.

1.4 Dimensión sociocultural del comportamiento humano

Una idea fundamental en Sociología y Antropología es el poder que ejercen las relaciones sociales en la vida de las personas. El poder puede hacerse visible mediante la imposición del más fuerte, similar a la vida salvaje en la que los machos o las hembras dominantes, haciendo uso de la fuerza física, controlan a los restantes miembros. Sin embargo, en los seres humanos el poder tiende a manifestarse mayormente por vías y estructuras no visibles como son las ideologías.

Las relaciones sociales son modelos continuos de interacción social (Phillips, 1982:13). En la interacción social se aprende, se crea y se mantiene la identidad social. La identidad personal y la identidad social se construyen en esta interacción. La identidad personal se refiere a la propia biografía e idiosincrasia, mientras que la identidad social se construye en las ejecutorias del status social. La identidad social no es un fenómeno abstracto sino un curso de acción en la vida.

La interacción de las personas es constante y produce una red de relaciones sociales en la que las ideas compartidas, los intereses y creencias construyen la estructura social (la vida de grupo), que ha de configurar sus vidas. El ser humano nace en una estructura que lo moldea y sobre la cual también ejercerá una influencia en particular. Pero los seres humanos a través del ciclo vital generan nuevas estructuras sociales. Es una acción recíproca constante.

Las sociedades, las comunidades, el trabajo, la iglesia, las familias y los amigos o pares son estructuras sociales que se distinguen y se diferencian entre sí por el número

de posiciones sociales disponibles, el tipo de relación social que se establece y la finalidad en el desarrollo biopsicosocial de las personas. En toda estructura social se encontrarán elementos tangibles e intangibles, materiales e ideológicos. La relación del padre con el hijo puede hacerse visible respecto a que son cuerpos físicos que se aproximan y se palpan, pero la calidad de la relación es un fenómeno intangible. En la vida conyugal, la proximidad física de los integrantes ha de distinguirse de la proximidad emocional. Cuando dos personas se alzan la voz, posiblemente su proximidad física es cercana pero el alzar la voz hace que su proximidad emocional sea más distante.

Una sociedad es un grupo de personas que comparten un territorio geográfico específico, se someten a la misma autoridad política y han desarrollado una cultura propia que configura su identidad personal y social. Para algunos teóricos la estructura y la organización social ejercen influencia pero no determinan la conducta humana; para otros, la estructura y la organización social determinan el comportamiento de los individuos. Si se excluyera la capacidad de auto dirección humana, llevaría a una teoría determinista unidireccional del comportamiento. Por el contrario, si se tiene la visión de que el ser humano es capaz de auto dirigirse, entonces se puede llegar a la posición de cómo el ser humano y el ambiente interactúan. La evidencia empírica lleva a un *modelo interaccional de causalidad* (Bandura, 1978*)*, en la que la conducta humana es el producto de influencias personales y situacionales, conciliando así las posiciones teóricas unidireccionales.

Sociólogos y físicos manejan fenómenos que aunque de naturaleza distinta, poseen características comunes. Ninguna sociedad es estática, concluyen los sociólogos: el cambio social es su constante. Para los físicos la materia no es tan sólida como parece; hay partículas invisibles a simple vista que están moviéndose constantemente a altas velocidades. Esas partículas atómicas, son las partículas más pequeñas capaces de entrar en reacciones químicas. La partícula atómica está formada por un núcleo masivo, compuesto de protones y neutrones y circundado de electrones repartidos en diferentes órbitas. Lo que el átomo es a la materia, es el individuo a la sociedad.

La sociedad es similar a la materia en el mundo de la Física. Los individuos, personas o miembros de una sociedad están interactuando directa e indirectamente y de forma constante. Cuando dos personas se relacionan entre sí, se prestan atención o participan en las actividades de la otra, se forma una díada (Bronfenbrenner 1987:77). Similar a los electrones que gravitan en diferentes órbitas, el sistema de ideas o creencias y objetivos o intereses de la sociedad, manifestadas en otras estructuras sociales rodean a los individuos y a las díadas. Paulatinamente las díadas se convierten en tríadas, tétradas, formando las diferentes estructuras sociales.

En la teoría de aprendizaje social (Bandura (1977, 1982) se favorece una concepción de la interacción basada en la reciprocidad de los componentes: persona, entorno, conducta. Esta reciprocidad triádica implica que en la interacción los componentes se afectan entre sí bidireccionalmente. En esta teoría la conducta es un determinante que actúa. La persona influye en la situación que, a su vez, afecta sus procesos cognitivos, afectivos, motivacionales y a su propia conducta. Por ejemplo, una persona al nacer utilizará y participará del sistema económico, político, educativo, etc., que recibe como herencia social de su cultura, pero una vez se inserte como ser pensante y actuante, puede propiciar cambios sociales y culturales.

El proceso de socialización o aprendizaje social ocurre en las diversas estructuras e instituciones sociales. El proceso de aprendizaje incluye las ideas, creencias, valores y normas que la cultura considera como formas ideales del ser y del hacer. En el proceso de socialización se espera que se aprendan las destrezas necesarias para afrontar situaciones cotidianas. Estas destrezas varían de acuerdo al tipo de sociedad y nivel cultural. En una sociedad moderna son destrezas ampliamente reconocidas el trabajo en ordenadores, cambiar un neumático, abrir y cerrar un grifo, realizar instalaciones eléctricas, cocinar en microondas, entre otras. En una sociedad con menos desarrollo tecnológico, las destrezas estarán más relacionadas a la supervivencia como arar, esquilar, pescar con nasas, lavar en el río y demás.

En el proceso de socialización también se espera que se aprendan disciplinas básicas como pedir permiso cuando se interrumpe una conversación, apagar la luz

cuando se sale de la habitación, el orden de uso de los cubiertos en una mesa, cepillarse los dientes después de cada comida. La disciplina consiste en realizar un acto habitualmente porque trae un beneficio. Las aspiraciones socialmente aceptadas o metas que la sociedad considera como ideales para sus miembros se aprenden y transmiten por este mismo proceso. En una sociedad agrícola, una aspiración puede ser lograr legítimamente una excelente cosecha mientras que en una sociedad moderna podría ser finalizar una carrera universitaria.

Aunque el contenido y modo de socialización puede variar de una sociedad a otra, éste es necesario para que una sociedad pueda mantenerse unida, ya que es lo que perpetúa las relaciones y las instituciones sociales. Las instituciones sociales son arreglos lo suficientemente estables de normas y valores, así como grupos y organizaciones que le proporcionan al individuo una estructura para la conducta en áreas particulares de su vida social (Gelles y Levine, 1996). Las instituciones básicas en las sociedades modernas son la familia, el sistema educativo, la religión, la política, la economía, los medios de comunicación de masas.

Para los sociólogos funcionalistas cada institución es responsable de capacitar a los individuos para hacer frente a los problemas y necesidades sociales del diario vivir. Como agentes socializantes llevan a cabo el proceso de aprendizaje en estructuras informales y formales. Los agentes socializantes realmente son *grupos primarios* (la familia, los pares, la iglesia) y *secundarios* (la escuela, el trabajo, y otros) de los cuales forman parte los individuos en su ciclo vital. En cada uno de éstos el individuo ocupa una posición social, que puede ser *adscrita* (automática al nacer) o *adquirida* (mediante esfuerzo propio). Tan pronto nace el individuo ocupa la posición social (status) de hijo y de ciudadano, así como de hombre o de mujer. A medida que crece adquiere nuevos estatus, como el de estudiante o de amigo o de empleado.

Se concluye que pensar, sentir, querer y actuar se moldean en el proceso de socialización, sin obviar que, a causa de que las personas pueden ejercer algún grado de control sobre cómo van a influir las circunstancias en sus acciones, no pueden ser absueltas por completo de la responsabilidad por su conducta. La causalidad personal,

parcial de la acción incluye al menos una responsabilidad parcial de la misma (Bandura, 1988:107,108).

1.4.1 La familia

La familia es la institución social que inicia el proceso de socialización informal. Es la estructura responsable de reemplazar a los miembros de la sociedad, ya sea porque éstos fallecen o porque se trasladan a otras sociedades. En la familia, al igual que en la sociedad en general, ocurren procesos conjuntivos y disyuntivos. En la familia el individuo desarrolla internamente controles que le ayudan a ajustarse a los estándares sociales o pueden existir procesos disfuncionales, que llevan a estos miembros a separarse física, mental y emocionalmente de ésta, lo que puede repercutir en desviación de las normas sociales en general.

El sistema social familiar se distingue por las relaciones íntimas e intransferibles de sus miembros debido a los lazos de sangre. Biológicamente la familia cumple el propósito de procrear y criar a sus hijos. Psicológicamente, la familia es responsable de propiciar el pleno desarrollo de la personalidad de sus miembros, aceptándolos, fomentando una autoestima saludable, brindándole protección y seguridad, es decir, proveyendo a todas sus necesidades humanas.

Travis Hirschi (1969) y Walter Reckless (1961, 1956), sociólogos norteamericanos, realizaron diferentes estudios con jóvenes que no cometían falta o delito alguno. Eran jóvenes obedientes de las normas sociales. Hirschi y Reckless se dieron a la tarea de conocer los factores que contribuían a que estos jóvenes se adaptaran a las normas sociales. Nace así la teoría criminológica de la *atadura social (Bond Theory)*. Estos jóvenes provenían de familias con un alto sentido de responsabilidad familiar y social. Los sociólogos descubrieron que en la vida de estos jóvenes se había desarrollado una serie de lazos que los mantenía unidos a la estructura familiar. Estos lazos, Hirschi los clasificó como *atadura a personas significativas, compromiso con lo que se tiene, hacerse parte de los actos familiares y creer en los principios o valores familiares*.

La atadura a personas significativas consiste en los lazos afectivos producto de la relación cara a cara, típica de los grupos primarios, que es similar a la díada primaria (Bronfenbrenner, 1987). La proximidad sanguínea y física, el respeto al desarrollo de la personalidad del niño y la promoción de la libertad de acción de éste bajo controles informales positivos, hacen posible que éste encuentre en la familia una verdadera red de apoyo social. En el intercambio afectivo no se generan conductas en que se pueda herir a otro miembro de la familia.

El *compromiso con lo que se tiene o posee* se explica como el compromiso con los bienes familiares, el cuidado del hogar, pero también con las metas, como puede ser el compromiso con los estudios: reconocer que se es responsable con los estudios porque ello redunda en su bienestar y en el de la familia. Así también, hacerse parte de las actividades familiares es una forma de mantener a los integrantes de la familia bajo la supervisión directa de los mayores. Hacerse parte implica que el miembro de la familia se entrega como persona, entrega sus cogniciones, afectos, actitudes.

Cuando el niño o adolescente participa de las actividades familiares, desde las pequeñas tareas domésticas hasta las visitas a la iglesia, la playa, cumpleaños, velorios, entre otros, no tiene espacio para enredarse con amistades inadecuadas que por la presión de grupo podrían influenciar en conductas negativas. Esto no implica que no tenga espacio psicosocial para compartir con amistades, sino que hay una buena supervisión parental en la selección de las amistades. El último lazo es la creencia en los valores familiares. El joven comprende y acepta que puede alcanzar el éxito siguiendo las conductas moldeadas por los miembros de la familia que ya lo han alcanzado. Esto se traduce en acciones prudentes que el niño va adquiriendo. Esta adquisición de creencias es parte del desarrollo moral.

Reckless (1961) en su *teoría de contención* postula que los jóvenes que no entran en carreras delincuenciales son jóvenes que han desarrollado internamente unos controles con los que pueden hacer frente a las presiones de grupo. Lo que *contiene*, a manera de muro de contención, son precisamente *contenedores, resortes o gatillos* que el sujeto va adquiriendo en el proceso de socialización. Un auto concepto sano, una alta

autoestima, destrezas adecuadas de afrontamiento, redes positivas de apoyo social, son ejemplo de estos *contenedores* que se van formando en el contexto familiar.

Las crisis familiares influyen en el desarrollo humano y afectan a cada miembro en un grado mayor o menor, dependiendo de la etapa de desarrollo en la que el individuo se encuentra al momento de la crisis. Todo lo que ocurre fuera del ser humano afecta su estilo de vida, el desarrollo de su personalidad y el modo de éste relacionarse consigo, con los demás y con el mundo externo a él.

1.4.2 La educación

Las instituciones educativas, presentes en sociedades primitivas y modernas, son las que ofrecen a los individuos los conocimientos y habilidades necesarias para ejecutar los roles en la vida de la etapa adulta. De esta manera se asegura que las normas y valores se perpetúen al pasar de una generación a otra. La escuela tiene como función el desarrollo del concepto del deber y provee los conocimientos para que en el futuro el estudiante se integre al mundo laboral y social como un ciudadano respetuoso de los derechos humanos. Estas instituciones también puede ser fuente de estereotipos, prejuicios y discrímenes por motivos de raza, etnia, credo, género, clase social, etc.

El trabajo de Miller (1958) muestra cómo las familias provenientes de subculturas de pobreza tienen serias dificultades para adaptarse al sistema educativo norteamericano. En el trabajo de investigación queda establecido que la clase magisterial del sistema educativo público proviene de una clase social media que no comprende los intereses o valores de las familias pobres. El resultado es que los niños de clases pobres son etiquetados como problemáticos por el mismo sistema educativo colocándolos al margen de la enseñanza y en riesgo de deserción escolar. Según Miller, los niños bajo estudio provenientes de la subcultura tienen una estructura ideológica que enfatiza seis aspectos de sus vidas. Miller se refiere a ellos como intereses focales, en inglés, “focal concerns”. Éstos son:

- Qué constituye un problema en su clase ;
- Cómo se gana el respeto de los demás;

- El uso de la astucia para conseguir lo que se quiere aunque sea ilegal,
- La búsqueda de peligro para la excitación en la vida;
- El destino de cada cual que está ya trazado; y
- Lo importante es conservar la autonomía dentro de cualquier circunstancia.

En este estudio el verdadero problema para los varones de clase pobre es enfrentarse a la policía y con las autoridades escolares; en el caso de las mujeres el problema sería un embarazo no deseado o conflictos en las relaciones amorosas. Para estos niños el escenario escolar es como cualquier otro en que para ganarse el respeto hay que actuar con rudeza, de lo contrario, será visto como una persona débil. Si quieres obtener cosas y evadir problemas hay que ser astuto, es decir, tener la habilidad de engañar o de congraciarse con otros en busca de un interés propio. Son niños que buscan el peligro como forma de excitación porque carecen de otro tipo de recursos en su ambiente. Como prevalece una visión fatalista los problemas vienen dados al nacer; es cosa del destino. En su sistema de atribución causal la desgracia no está relacionada con sus decisiones personales; éstos se perciben impotentes de controlar lo que les ocurre. Tampoco se consideran responsables de sus actos. Sin embargo, luchan por tener autonomía o independencia personal, no sentirse manipulado por otros.

El sistema educativo estadounidense al estar compuesto en su mayoría por maestros de clase media, no logra comprender las ideologías de la subcultura de la pobreza y empujan a través del mismo sistema de enseñanza a aquellos que no se ajustan a sus valores (Miller,1958). Cuando las personas no logran educarse para competir adecuadamente en el mercado de empleo recurrirán a las ayudas gubernamentales para subsistir y otros encontrarán en la delincuencia o en la enajenación sus formas de vida.

Otra fuente de prejuicios y estereotipos de género en el sistema educativo se manifiesta en los textos escolares. Conscientes de esta realidad en Puerto Rico, el Departamento de Educación ha entrado en revisión de vocabulario sexista en los libros

de enseñanza primara y secundaria que fomentan el discrimen por género. A largo plazo se espera una política educativa no-sexista.

Es tan importante el aspecto educativo en los seres humanos de todo el mundo que en El Informe de Desarrollo Humano 2003 se planteó como objetivo educativo del nuevo milenio que todo niño y toda mujer en toda sociedad tenga igual acceso a la educación formal. Porque es a través del sistema educativo que se pueden establecer las bases para una sociedad libre de violencia.

1.4.3 La religión

La religión, elemento común en toda cultura, cumple el propósito de impartir significado a la vida de los individuos y provee pautas de conducta en las que se refuerzan los valores compartidos. La religión provee el desarrollo espiritual de los miembros en una sociedad. Fortalece su visión de mundo y se espera que establezca los cánones de comportamiento para vivir en paz con los congéneres. En los yacimientos arqueológicos de los neandertales se ha encontrado el entierro de cadáveres con flores. Tal hallazgo se interpreta como un principio de la vida religiosa en los primeros grupos de humanos. Es el elemento de la espiritualidad siempre presente en la vida humana.

La religión al igual que la educación, puede ser otra fuente de prejuicio y discrimen hacia la mujer, como se ha demostrado en estudios realizados por la Relatora Especial de las Mujeres en las Naciones Unidas (Resolución 2000/45, CDH). Se considera que toda religión que patrocina la subordinación de la mujer al hombre, ya sea como hija, hermana o esposa, por el hecho de haber nacido mujer, viola los derechos humanos que la cobijan y fomenta actos de violencia de género contra ella.

1.4.4 El gobierno

Las instituciones políticas, específicamente el gobierno de cada país, tienen entre sus objetivos mantener el orden social y defender sus miembros de invasores externos. La política de cualquier país, nación o Estado tiene poder suficiente para

afectar el desarrollo humano, por cuanto toda política gubernamental (incluyendo las sociedades más primitivas) determina para sus habitantes condiciones de vida en aspectos políticos, económicos, sociales, educativos y espirituales.

La relación política de España durante el proceso colonizador en Las Américas cambió totalmente la vida de las personas en esos contextos sociales. La relación inglesa con sus colonias, así como los franceses en las suyas también tuvieron el mismo impacto. Hoy día, la relación política entre Estados Unidos y Cuba ejemplifica que la forma de vida de la sociedad cubana está influenciada por la política de su gobierno, pero también por la política exterior de la nación americana.

En el desarrollo de la personalidad, las políticas gubernamentales determinan libertades, deberes y obligaciones que se irán adquiriendo en el proceso de socialización formal e informal. En estas políticas se plantean los derechos humanos que protegerán a los ciudadanos del abuso de poder y de la violencia.

1.4.5 La economía

Las instituciones económicas son responsables de organizar la producción y distribución de bienes y servicios. Para propósito de esta investigación, se considera el sistema del patriarcado como una institución de naturaleza económica más que un fenómeno sociológico. Se considera económico porque ha dado origen a una división de trabajo por género con los subsecuentes efectos psicológicos, políticos y sociales para la mujer.

El patriarcado colocó desde épocas primitivas a la mujer en una posición de dependencia económica del varón. Las necesidades básicas de la mujer quedaban a merced de la manutención del padre, cónyuge u otro familiar varón. Esta dependencia paulatinamente fue traduciéndose en una dependencia psico-social de búsqueda de protección y seguridad físico-social para la mujer y las crías. La adquisición de varias mujeres-esposas en sociedades primitivas fue aceptada por los varones como símbolo de poder y de prestigio entre ellos mismos. El uso de la fuerza física del varón dominante o las tácticas psicológicas de poder, contribuyeron a que este fenómeno

económico-político-social se estableciera en las sociedades hasta los tiempos modernos en la forma ideológica del patriarcado.

La sociedad patriarcal se caracteriza porque las relaciones entre hombres y mujeres se fundamentan en un reparto rígido de tareas y funciones desempeñado de acuerdo a la edad, clase social, etc. En esta sociedad, las expectativas de rol están bien definidas dando lugar a la estereotipación sexual que promueve la desigualdad de géneros.

La desigualdad de género promovió el dominio del hombre sobre la mujer. Es imposible establecer con exactitud cuándo comenzó el dominio, porque no se tiene conocimiento del origen de la familia como organización social. Las investigaciones arqueológicas y antropológicas hacen referencia a que los homínidos (Arsuaga y Martínez, 1998) poblaron hace aproximadamente 4.5 millones de años la región africana. Estas ciencias pueden describir los rasgos físicos de una y otra especie y cómo fueron adaptándose al medio ambiente. Existen planteamientos teóricos de que en un principio no existía la relación monogámica, sino que la relación sexual, eje principal que da origen a la familia, ocurría indiscriminadamente entre hombres y mujeres del grupo. Así pues, se sabía con exactitud quién era la madre pero no había tal certeza respecto al padre.

De alguna manera la naturaleza y las condiciones fueron favorables para que un día los primeros seres humanos decidieran dejar de vagar y surgieron los primeros asentamientos. Dado que la naturaleza dotó a la mujer de la gestación, también recayó en ella los cuidados de las crías en los primeros años de vida por cuanto es quien amamanta al hijo, lo cuida y lo educa, lo que teóricamente brinda un carácter matriarcal al origen de la familia. El sexo indiscriminado toma forma monogámica a medida que la organización de los pueblos se hace más compleja. La relación hombre – mujer se transforma en una unidireccional, en la que el hombre puede tomar sexualmente otras mujeres, pero tal acción es prohibida para cualquiera de ellas.

La Antropología nos ha legado unos hallazgos arqueológicos que confirman las diferencias socialmente establecidas entre lo masculino y lo femenino, diferencias que

nacen en el sistema económico y muy especialmente en la división del trabajo. Quizás, por ser la mujer la portadora de la especie humana, en ocasiones estaba privada de buscar su propio sustento, debido a embarazos o al cuidado de los pequeños. Esta relación natural madre-hijo la ligó al contexto doméstico.

1.4.6 Los medios de comunicación de masas

Otro factor importante en el proceso de socialización son los medios de comunicación de masas en países altamente industrializados. La prensa, radio y televisión son los medios más comunes que se conocen en la sociedad. De todos los medios de comunicación, el que mayores investigaciones han generado quizá es la televisión. Desde que fue inventada hace más de cinco décadas, es la que goza de mayor popularidad y audiencia, muy especialmente en los Estados Unidos de América (Huesman, 1985).

Huesman y Eron (1986) realizaron un estudio longitudinal durante tres años (1977-1979), con 758 niños y 634 padres de estos niños. Escogieron las edades de 7 y 9 años para iniciar y medir cuando cumplieran 9 y 11 años respectivamente. Los padres fueron entrevistados en el principio de la investigación. Dos grupos de variables se tomaron en cuenta: variables referentes a los niños y variables referentes a los padres. Los datos que se recogieron de los niños tomaron como variables: popularidad, agresión, conducta psicosocial, visionado de televisión, cuán real los niños percibían los programas, identificación con los personajes, roles sexuales y agresión, fantasía y evaluación de la inteligencia del niños a través del WISC y de sus logros académicos. Los datos recogidos de los padres incluían variables sociodemográficas (crianza de los niños, conductas de rechazo y castigo), agresión paterna (evaluada a través de las escalas 4 y 9 del MMPI), hábitos televisivos de los padres y conductas fantasiosas (en Clemente y Espinosa, 2001: 195-196).

Los resultados del estudio evidencian que la edad entre los 6 y 11 años es un período crítico para el desarrollo de los niños. Los logros intelectuales, popularidad y fantasear con la agresión son relevantes en mantener la relación violencia-televisión-

agresión. Los niños con escasas habilidades académicas llegan a ser más agresivos, pasan más tiempo frente a la televisión y ven como real lo que es ficticio. A menor popularidad en la escuela y amigos, mayor tiempo para mirar televisión. Estos niños adoptan esquemas agresivos para resolver problemas de la vida cotidiana.

En el caso de las niñas, las que son grandes consumidoras de ver televisión, que se identifican con los personajes violentos y creen como real lo que es ficticio, están en mayor riesgo de desarrollar conductas agresivas y violentas (Clemente y Espinosa, 2001:196). Con relación a los padres, los niños que generan más conductas agresivas, tienen madres con conductas más agresivas, con empleos de baja calificación profesional. Ambos padres presentan niveles académicos bajos y pertenecen a un bajo estatus social.

Viemerö (1996, en Clemente y Espinosa, 2001) hizo un estudio parecido en Finlandia. El estudio tuvo una duración de 18 años, iniciándose en 1978. Se hicieron las mediciones correspondientes. No había diferencia en clase social. Comenzó con 220 jóvenes (105 niños, 115 niñas, entre las edades 7 9 años), pero 8 años después participaron del estudio 187 sujetos (99 mujeres y 88 hombres). Los jóvenes tenían entre 15 y 17 años. Dieciocho años después se comprobó que 88 de estos sujetos tenían problemas con la justicia.

Las variables utilizadas en este estudio se habían agrupado en: agresión paterna, castigo o rechazo hacia el menor, actos previos de agresión por parte del menor, visionado de violencia en la durante la infancia televisión y conductas agresivas, de indiferencia y delictivas durante la adolescencia. Las variables dependientes evaluadas fueron conductas agresivas durante la adolescencia, arresto e infracciones de tránsito. Los resultados de este estudio confirmaron la relación entre consumo televisivo y conducta antisocial. Haber visto violencia en la televisión durante la infancia se mostró como variable predictiva y con suficiente peso estadístico de la conducta criminal para ambos sexos (Clemente y Espinosa, 2001:198).

En Puerto Rico, dos terceras partes de la población dedica su tiempo libre a ver televisión, lo que tiene una implicación en el desarrollo educativo y cultural de la

ciudadanía (Benítez, 1985). En el estudio de Soler (1987) se encontró que la media de horas/ año de un niño frente a programas televisivos era mil (1,000) horas versus 800 horas/ año que transcurre en la escuela.

El estudio de Silva (1976) revela hallazgos muy significativos del impacto de la televisión en la socialización de los niños puertorriqueños. Entre las conclusiones de mayor relevancia en este estudio se puede mencionar:

1. captación errónea de la realidad;
2. confusión para distinguir entre lo real y lo imaginario;
3. exposición a la violencia ritual;
4. el uso de violencia como mecanismo aceptable de solución de problemas;
5. conflictos culturales debido a los contextos entre lo observado y lo vivido (ejemplo: Programa Plaza Sésamo). Una característica de este programa es que los animales domésticos se presentan con errores de tamaño y forma.

Bandura en uno de sus estudios de mayor impacto sobre el aprendizaje por observación o modelado, demuestra cómo los medios de comunicación impactan en el comportamiento agresivo de los niños. Utilizó unos corto metrajes que eran expuestos a los niños excepto al grupo control. En el corto metraje se observaba a una persona golpeando a un muñeco inflable (Bobo doll). Cuando se llevaba a los niños del grupo experimental a una habitación en la que había tales muñecos, los niños al entrar iban directamente a golpearlos, conducta que no se observó en los niños del grupo control. Esto evidencia cómo los seres humanos van interactuando con su entorno desde temprana edad, observando, imitando, generando comportamientos propios y aún tomando decisiones sin tener la capacidad de prever las consecuencias de ellas. Estos niños se tornaron agresivos ante la exposición de programas violentos. Sus acciones estuvieron influenciadas completamente por lo que observaron. Sin embargo, no se puede afirmar que ellos eligieran racionalmente golpear a los muñecos.

Bandura realizó variaciones al estudio, pero al final obtenía los mismos resultados: la propensión a la agresividad cuando eran expuestos a tales experiencias con modelos. Se concluye que la televisión es un agente de socialización útil cuando se establece un control adecuado de la programación a observar, pero puede fomentar la conducta violenta a través del aprendizaje vicario.

CAPITULO 2

CONDUCTA AGRESIVA Y CONDUCTA VIOLENTA

2.1 Agresividad y agresión

2.2 Conducta violenta

- 2.2.1 Violencia auto infligida
- 2.2.2 Violencia interpersonal familiar
- 2.2.3 Violencia contra los niños
- 2.2.4 Violencia contra los ancianos
- 2.2.5 Violencia doméstica.

2.3 Violencia interpersonal escolar

2.4 Violencia interpersonal religiosa

2.5 Violencia interpersonal en crímenes de calle

2.6 Violencia colectiva

2.7 Violencia contra el planeta

CAPITULO 2

CONDUCTA AGRESIVA Y CONDUCTA VIOLENTA

La utilización indiscriminada de los términos agresividad y violencia puede llevar a la idea errónea de que son sinónimos. Las investigaciones sostienen que la agresividad es un componente biológico del comportamiento tanto en los seres humanos como en el resto de los animales. En los animales la agresión y el agredir son actos de ataque que pueden originarse cuando se percibe una amenaza o como una reacción de defensa del territorio y de la prole. Esta agresividad natural lleva a la supervivencia sin que medie un propósito de hacer daño. Sin embargo, la violencia es un comportamiento exclusivamente humano cuya característica principal es destruir.

La Psicología Fisiológica examina los mecanismos corporales relacionados con las conductas agresivas y violentas y la Psicología Cognitiva centra su atención en los procesos mentales que particularizan estas formas de comportamiento. No se nace pensando, queriendo, sintiendo y actuando violentamente. Estos procesos requieren de aprendizaje en el que intervienen factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. La agresividad está presente en hombres y mujeres pero difieren ambos en la motivación y efectos al perpetrarla (Organización Mundial de la Salud, 2003).

Hace 40 años la Etología reafirmaba la posición darwinista de la agresividad como proceso de adaptación de las especies pero carecía de información respecto a su estructura genética. La Genética afirma que la agresividad está ligada a los genes. Los genes hacen que se estructuren los sistemas neurales y que se activen neurotransmisores como las serotoninas relacionadas con las conductas agresivas. Los estudios etológicos han contribuido a comprender cómo el hambre, la territorialidad y el apareamiento generan conductas agresivas.

La agresividad es la tendencia natural para actuar agresivamente. La agresión es un estado emocional en acción. Hay evidencia científica de que los animales agreden

cuando están incómodos, se les acorrala, se acerca un extraño, cuando escasea el alimento, cuando están en celo por una hembra o macho, por el dominio de territorio, etc.

La agresividad en su base neurofisiológica procura el bienestar propio cuando el ambiente interno o externo o ambos se tornan hostiles, pero no lleva la intencionalidad de hacer daño. Cuando surge un evento que el organismo percibe como peligro o amenaza de peligro, es la agresividad por vía de la amígdala quien sale en su defensa; la amígdala funciona a manera de dispositivo biológico para la auto protección.

La ira, el ataque, el comportamiento depredador y el comportamiento defensivo son formas de agresión en las que intervienen diversas estructuras cerebrales. Existe la agresión depredadora, que Glickman (1977 en Rosenweig, 1992) prefiere llamar *conducta de alimentación*. Esta conducta ocurre cuando un animal ataca a una presa natural con el fin único de alimentarse. Llama a la atención cómo la mantis religiosa devora al macho al completar la copulación.

Otras conductas agresivas fueron observadas en los estudios de Lorenz (1972). Las gravillas y otras aves criadas por Lorenz en muchas ocasiones lo atacaban o atacaban a otras aves cuando se percibían individualmente amenazadas o cuando salían en defensa de la prole. En los mamíferos hembras como las hienas manchadas, éstas se comportan agresivamente cuando buscan un macho para aparearse o cuando defienden su territorio (Kruuk, 1972). El león mata a los cachorros que no son suyos para poder copular con la hembra.

La agresividad entre los animales les confiere eficacia biológica para la defensa de territorio, defensa de la hembra y de la prole. Es un mecanismo adaptativo que se ha desarrollado a lo largo de la evolución. El desarrollo del lenguaje y formas de cultura en los seres humanos producto del proceso evolutivo ayudan a comprender cómo estas necesidades de hambre, sexo y territorialidad han quedado bajo el control racional. Inclusive se han desarrollado rituales específicos para su satisfacción. A diferencia de los animales, la agresividad en los seres humanos puede ser exacerbada o controlada por medio de los patrones culturales.

2.1 Agresividad y agresión

El estudio de las bases neurobiológicas del comportamiento agresivo se inició con investigaciones experimentales en laboratorio. Los estudios con ratas trataban de explicar la relación entre la presencia de andrógenos, la castración y la agresividad. En ratones machos tratados en laboratorio con andrógenos se ha observado un incremento en conductas agresivas (Kandel, 2002; Rosenzweig, 1992). Al estimular eléctricamente diversas regiones encefálicas de gatos se descubrió que el sistema límbico y el tronco encefálico son regiones cerebrales responsables de los comportamientos agresivos (Kandel, 2000; Rosenzweig, 1992).

Aunque existe una relación entre los andrógenos y la agresividad en las ratas, tal relación para los seres humanos ha sido cuestionada. En un estudio de prisioneros no se evidenció relación entre niveles de testosterona y conductas agresivas (Kreuz y Rose, 1972; Siegel, 1998). Respecto a la castración como medida disuasiva en ofensores sexuales se ha demostrado que reduce el impulso e interés sexual pero se cuestiona éticamente tal práctica (Siegel, 1998).

El criminalista James Q. Wilson, en su libro *The Moral Sense*, 1993, concluye que las hormonas, enzimas y neurotransmisores son la clave para comprender el comportamiento humano. En las mujeres se asocia el aumento de irritabilidad al descenso de la progesterona y al aumento de estrógeno, lo que lleva al síndrome premenstrual (Dalton, 1977). Según Dalton, quien realizó estudios con mujeres de la población inglesa, éstas son más propensas a cometer suicidio u otros tipos de actos agresivos durante el periodo menstrual. Las críticas metodológicas en su estudio restan validez al mismo. No obstante, Diane Fishbein (1996), teórica biosocial, a quien no se la ha cuestionado la metodología, sostiene en sus estudios que el síndrome premenstrual hace a la mujer más sensible e irritable durante esos días del mes.

Para Mark y Ervin (1970) la agresividad humana está relacionada con trastornos epilépticos del lóbulo temporal. Las nuevas tecnologías de neuroimagen han hecho posible que se investigue las bases neurobiológicas del comportamiento agresivo. Se ha observado que las personas que sufren traumatismo cráneo-encefálico en el lóbulo

frontal muestran pérdidas de control de impulsos, generándose conductas agresivas. En el 1966 Charles Joseph Whitman asesinó a doce personas e hirió a más de 30 desde la torre de la Universidad de Austin, Tejas. La noche antes se descubrió que asesinó a su propia madre y a la esposa. Whitman estaba en tratamiento psiquiátrico y le había expresado al médico que sentía un deseo irresistible de matar. Debido a que Whitman no se rindió ante la policía y ante la peligrosidad y agresividad que mostraba fue ultimado en la torre por un agente francotirador. Al lado del cadáver se encontró una nota en la que el occiso solicitaba se investigara científicamente su cerebro y que se utilizara el dinero del seguro para este tipo de investigación. La autopsia reveló que Whitman tenía un tumor en la profundidad del lóbulo temporal, en la región de la amígdala. Mark y Ervin (1970) habían encontrado que al intervenir quirúrgicamente algunas zonas temporales y especialmente en la región de la amígdala, se reducía la actividad epiléptica y las conductas agresivas relacionadas. La presencia del tumor en Whitman no se considera causa única y suficiente para justificar su comportamiento violento, pero ayuda a comprender la naturaleza de su conducta. Su historial social reveló factores psicológicos y socioculturales de predisposición a la conducta violenta, como haber observado en el hogar violencia del padre a la madre y haberse entrenado como francotirador en la fuerza naval.

Las anomalías cromosómicas como el patrón XYY, también han sido relacionadas con comportamiento agresivo. La literatura criminal recoge información sobre Richard Speck, 1977, que asesinó a nueve enfermeras y cuyo argumento de defensa para justificar los hechos fue la predisposición genética. Tal argumento no prosperó debido a la capacidad mental del sujeto, las manifestaciones verbales y a las circunstancias retrospectivas, concomitantes y prospectivas de los hechos. Estudios posteriores han relacionado esta anomalía a déficits cognitivos que entorpecen el proceso de aprendizaje académico, lo que puede llevar a la deserción escolar y a la exposición con entornos delictivos (Siegel, 1998).

Jurídicamente se ha planteado cómo ciertas condiciones bioquímicas -adquiridas a través de dietas o por el ambiente o predeterminadas genéticamente -

pueden controlar o influenciar el comportamiento agresivo de los seres humanos generando conductas antisociales o delictivas. En el 1979 Dan White, autor confeso de las muertes de George Moscone, Alcalde de San Francisco, EE.UU., y del ciudadano Harvey Milk, argumentó como defensa su condición de diabetes que le *impulsaba irresistiblemente* a consumir dulces, de manera tal que cuando bajaba su nivel de glucosa era incapaz de controlar su conducta. Este caso conocido como "Twinkie defense" o el argumento Twinkie (Siegel, 1998) tuvo éxito en el veredicto del jurado quien le halló culpable de homicidio por capacidad disminuida en vez de asesinato en primer grado. Al cumplir el término de prisión, White se suicidó.

Con el objetivo de confirmar si el aumento o disminución en glucosa realmente explica el comportamiento agresivo se condujo un estudio en prisión con 276 jóvenes adultos, a los que se les sustituyó en la dieta el tipo de azúcar. Los jugos enlatados fueron sustituidos por frutas, se eliminaron cereales altos en azúcar, el azúcar convencional fue reemplazado por miel, etc. Se observó que los confinados sujetos del estudio declinaron en un 45% el comportamiento que generaba querellas institucionales. Las variables controladas en el estudio fueron la edad, historial delictivo y raza (Schoenthaler, 1983). Para los teóricos del aprendizaje social, la agresión es un comportamiento que se aprende como resultado de la interacción de la persona con el entorno. El sistema de recompensa y castigo en el proceso de socialización y la imitación de modelos son factores que contribuyen a este aprendizaje. Los padres proporcionan un ejemplo vivo del uso de la agresión a través del sistema de disciplina (Sears, Maccoby y Sevin, 1957). Cuando se emplea el castigo físico para reprimir la agresividad en los hijos, se está reforzando un modelo de agresividad que éstos pueden imitar tan pronto tengan la oportunidad para hacerlo.

Los estudios de Bandura evidencian que los niños que ven muchos programas televisivos con contenido violento aprenden cómo pueden comportarse cuando se sienten molestos. Eron (1980) encontró que los padres de niños agresivos demostraban muy poco el afecto hacia éstos, eran intolerantes y castigaban por medio de la violencia a los hijos en el hogar. Tampoco les servían de redes de apoyo social.

El Informe publicado en el 1982 por el National Institute of Mental Health (NIMH) concluye que el comportamiento violento es aprendido por los niños de la televisión de dos maneras: imitando lo que ven e internalizando los valores transmitidos, llegando a aceptar la conducta violenta como un comportamiento apropiado. Aunque se acepta que se nace con la predisposición a actuar agresivamente, no es menos cierto que se aprende a expresar o a inhibir la experiencia agresiva. La agresión como un acto intencional es delito en Puerto Rico según lo contempla el Código Penal de Puerto Rico (CPPR) en los artículos 94 y 95. Se clasifican las agresiones en simples o agravadas de acuerdo al daño ocasionado y al rol de la víctima. Además, el Código Penal contempla el argumento de legítima defensa como una agresión justificada en beneficio propio, de la persona o los bienes o las personas y bienes de terceros; este acto carece del elemento intencional por lo que no se le adjudica responsabilidad criminal.

La agresividad en el presente estudio se refiere a la conducta innata que tiene como única finalidad la protección individual o de la prole y la adaptación al entorno como mecanismo de supervivencia, sin que medie ningún tipo de intención de lastimar o dañar a otro. La intención es posible sólo en los actos humanos. La agresión en los humanos consiste en sentimientos de odio y deseo de infligir daño.

La agresividad humana puede ser controlada y transformada por la conciencia. Los nuevos estudios y muy especialmente Edelman y Tononi (2002) y Damasio (2001) tratan de brindar una explicación neurobiológica de la conciencia. Los neurobiólogos ubican en alguna región sobre la amígdala la conciencia, esa propiedad del espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales, que puede distinguir entre lo bueno y lo malo, y que a su vez es capaz de influir sobre la amígdala, la estructura generadora de agresividad. Estos consideran que la conciencia es un proceso encarnado en el cuerpo que emerge de la actividad de las células nerviosas. Agresividad y conciencia nacen de la actividad cerebral.

La arquitectura funcional del cerebro desarrolla una serie de procesos selectivos al nivel neuronal para llevar a cabo la percepción, la memoria y la formación de

conceptos. Se estima que esos procesos los ejecutan el tálamo cortical, el tronco cerebral y el hipotálamo, el cerebelo, los ganglios basales y el hipocampo. El cerebelo es responsable de la coordinación del movimiento y trabaja con ciertos aspectos del pensamiento y del lenguaje. Los ganglios basales están involucrados en la planificación y en la ejecución de actos cognitivos y motores complejos. El hipocampo tiene la tarea de permitir que la memoria a corto plazo se transforme en memoria a largo plazo (Kandel, 2000).

La memoria emerge cuando se puede categorizar lo que se percibe y formar conceptos de ello. Es como si se hiciera un mapa en el cerebro cuando se identifica algún objeto, por ejemplo, un rostro o una manzana. En ocasiones podemos traer al recuerdo el olor, la textura, la forma. Edelman (2002) distingue entre mapas de primer orden y mapas de segundo orden, de acuerdo al estímulo externo o interno que active el área cerebral. Percibir, categorizar, identificar, recordar son experiencias conscientes.

Las experiencias conscientes se clasifican en *conciencia primaria y conciencia de orden superior* (Edelman y Tononi, 2002). La *conciencia primaria* surgió filogenéticamente pero carece de noción de pasado o futuro y es compartida con otras especies. Es la capacidad de construir una escena o es el *presente recordado*. *La conciencia de orden superior* sólo la poseen los seres humanos y es la que posibilita el sentido del pasado y del futuro. Para Edelman la conciencia surgió en la evolución durante el proceso de hominización unido al desarrollo del lenguaje.

Damasio (2001) estudia la función que desempeñan las emociones en el organismo y cómo éstas influyen en actividades mentales complejas como el razonamiento y la conciencia. Qué ocurre, cómo sentimos lo que nos ocurre es de especial interés para este neurobiólogo. Damasio hace referencia a un paciente -David- quien vive un *presente siempre recordado.* Este paciente tiene dañados los lóbulos temporales y el hipocampo, por lo que es incapaz de memorizar. Su incapacidad es absoluta para aprender y memorizar cualquier rostro, lugar o palabra o sonido nuevo en un lapso de segundos. Sólo guarda recuerdos de antes de que sufriera el trastorno neurológico. Con David se realizó un ejercicio para explorar otras áreas del cerebro

relacionadas con el razonamiento, las emociones, la memoria y la conciencia. Se escogieron tres personas para relacionarse con David. Cada sujeto se relacionaría de forma diferente. Posteriormente, David habría de pasar a un proceso de seleccionar algún rostro que le resultara más familiar. Las relaciones interpersonales estaban previamente matizadas con grados de afecto, las cuales les eran imposibles de recordar dada su condición. Sin embargo, en el 80 por ciento de las ocasiones que a David se le obligó a realizar una selección de un rostro, escogió al cuidador que lo trataba amablemente. David podía seleccionar pero estaba incapacitado de explicar la razón de su selección. Impresiona que las preferencias de David al seleccionar las fotos lo haga en función del valor emocional de los encuentros previos.

El cerebro es capaz de elaborar una composición unificada e integrada de las distintas imágenes sensoriales que formamos cuando interaccionamos con el mundo exterior. También es responsable de generar el sentido del yo. Se distingue entre *elaborar la imagen y el yo que permite elaborarla*. Modernamente es explicable la base neuronal de la elaboración mental pero no del *sentido del yo* (Damasio, 2001). La evolución neurobiológica del yo posibilita, junto al elemento sociocultural, que el ser humano tome dominio sobre las emociones incluyendo la agresividad innata. Hay un elemento de plasticidad dentro de un programa genético de las conexiones cerebrales. Para Damasio existe un *proto-yo,* esto es, una colección de pautas neurales que representan a cada instante la estructura física del organismo; percibe objetos y los categoriza; elabora una respuesta adaptativa cuando en el mundo exterior hay un cambio. Añade que existe un *yo-central* que se dispara ante la percepción de cualquier objeto y estamos conscientes de esto. El yo-central acompaña a la *conciencia central*. Este tipo de conciencia se caracteriza por el aquí y ahora, sin presente ni pasado.

A medida que la *conciencia central* recoge experiencias, éstas se acumulan y van formando *el yo-autobiográfico o conciencia ampliada*. El *yo-central* registra experiencias y las mismas van cobrando permanencia. La permanencia es el efecto de una pauta neural. Para Damasio un recuerdo autobiográfico se procesa como si fuera un objeto. Al procesarse como objeto puede condicionar la respuesta del organismo en el

acto de percibir un objeto real. La *conciencia ampliada* ocurre al recuperar un recuerdo autobiográfico; es activar el objeto producido por la conciencia central. La función de este tipo de conciencia es que ofrece al organismo un sentido del tiempo, el pasado vivido y la predicción del futuro; le permite conocer mejor el entorno aprovechando las experiencias previas (Damasio, 2001).

Se concluye que en la *conciencia primaria* se categoriza la percepción de un objeto sin que ello signifique un sentido del yo; en la *conciencia central* el organismo forma imágenes de cómo el objeto percibido le afecta lo que le permite ubicarse en un tiempo y espacio; en la *conciencia ampliada* el organismo desarrolla y guarda el yo autobiográfico y en la *conciencia de orden superior,* que exige la presencia del lenguaje, se vale de las experiencias para tomar dominio del entorno. Para Damasio, los chimpancés y quizá otros mamíferos poseen conciencia ampliada y un sentido autobiográfico, pero esta conciencia no controla el despliegue agresivo de su programación genética.

La conciencia es la que permite a los seres humanos mediatizar, influir y moderar el despliegue agresivo de su conducta. El desarrollo moral es fundamental para que la conciencia alcance los niveles de un comportamiento prudente. El comportamiento prudente se aprende y experimenta en la interacción social.

2.2 Conducta violenta

En 1996 la 49 Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA49.25, en la que declara que la violencia es un problema fundamental de salud pública presente y creciente en todo el orbe. Se estableció que las consecuencias de la violencia impactan a corto y a largo plazo a individuos, familias, comunidades y países. Esto se debe a que es una de las principales causas de muerte en todo el mundo para la población de 15 a 44 años de edad. Para abordar el problema, se solicitó al Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que estableciera actividades de salud pública para su prevención e intervención.

Un resultado de la resolución es el primer *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, 2002, el cual está dirigido a investigadores y profesionales, pero con especial

atención a los asistentes sociales, educadores y a la policía. El referido *Informe* estudia y tipifica los actos de violencia que existen en la vida cotidiana de las personas que reportan los países miembros y establece metas y objetivos específicos para su estudio con miras a su erradicación.

La OMS define la *violencia como el uso intencional de fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.* El contexto sociocultural puede fomentar la práctica de la violencia intra o interpersonal como medio para resolver conflictos. Todos los seres humanos experimentan algún tipo de violencia en algún momento de sus vidas. La violencia es un comportamiento imprudente que daña al sujeto que la ejerce y al sujeto que la recibe; la violencia es un acto contra la naturaleza social humana. Todo acto de violencia constituye una violación al respeto de la dignidad humana en todas sus dimensiones y manifestaciones.

Se ha demostrado que los medios de comunicación de masas pueden transmitir a temprana edad actitudes favorables a diversos tipos de violencia. Eron y colaboradores (1972) en un estudio longitudinal, encontraron que niños expuestos a programas televisivos de violencia a la edad de nueve años, mostraban una mayor agresividad a la edad de 19 años. El estudio se hizo con 427 jóvenes que habían sido observados cuando cursaban el tercer grado y llegó a la conclusión respecto a los niños agresivos que: veían más programas de televisión; se identificaban más con los personajes que actuaban violentamente y probablemente estaban convencidos que la vida real era así.

Las creencias religiosas también constituyen un factor que propende a aceptar la conducta violenta dentro de la familia. Por ejemplo, se les confiere a los padres derechos de agredir físicamente a sus hijos como forma legítima de disciplinarlos. En la tradición judeo-cristiana se encuentran referencias al castigo físico como medio de corrección a los niños (Proverbios 23:13,14). En Afganistán, el régimen talibán es un prototipo de la violencia por intolerancia religiosa, ya que justifican sus acciones terroristas en el nombre de Alá.

La escuela también puede reafirmar como legítimo el castigo físico como medida de enseñanza y de corrección. Esta práctica se realizaba en la mayoría de los estados de la nación americana (Radin, 1988). En Puerto Rico el castigo corporal está totalmente prohibido en los escenarios de las escuelas públicas, constituye un delito, pero la realidad es que todavía ocurren casos aislados.

Los sistemas sociales pueden propiciar o no las conductas violentas. El sistema patriarcal es un sistema político-económico que se considera causal de diversos tipos de violencia, pero muy especialmente de la violencia contra la mujer. Por ejemplo, la mujer, el trabajo y la compensación económica. Se entiende por *trabajo toda actividad remunerada o no, que contribuye al desarrollo, mejoramiento y bienestar de los seres humanos*. El trabajo puede ser físico, intelectual o emocional. A través de la historia, las mujeres se han ocupado del hogar con sus respectivas labores domésticas sin recibir remuneración alguna excepto aquellas reclutadas como empleadas domésticas.

Hoy día muchas mujeres se han incorporado a la fuerza laboral (fuera del contexto doméstico) sufriendo la discriminación por género. Esta discriminación se manifiesta en el hostigamiento sexual en el empleo, la discriminación por maternidad y la diferencia de salario comparado con el hombre bajo condiciones similares de trabajo. El discrimen salarial representa el valor que se le confiere al trabajo realizado por la mujer versus el del hombre. Tal condición coloca a la mujer en desventaja dentro de la estructura social, devaluándola como ente de producción y reafirmando la noción de que los trabajos que realizan los hombres son de mayor valor que los que realizan las mujeres. La división de trabajo en estas sociedades obliga a la mujer a mantenerse en dependencia económica del varón. Está demostrado que en la mayoría de los países del mundo el rol de la mujer es uno de subordinación (Blumberg, 1978; Chafetz, 1984).

Las diferencias sexuales no sólo contribuyen a la violencia económica contra la mujer, sino que también propician la violencia física. Generalmente, cuando un varón experimenta violencia física, ésta suele acontecer ajena al ámbito familiar. El varón tiende a ser víctima de violencia en delitos de calle, como el robo, o por peleas. Por el

contrario, cuando la mujer es víctima de alguna agresión, ésta ocurre en el hogar y generalmente, de parte de su pareja (Echeburúa, 1998).

2.3 Violencia autoinfligida

La violencia siempre es intencional. Hace referencia al uso de poder como fuerza física en las relaciones sociales. Todos los tipos de maltrato físico, sexual y psicológico, así como la auto-agresión y el suicidio son formas de violencia. En el año 2000, unas 815,000 personas decidieron poner fin a sus vidas; 500,000 murieron víctimas de homicidios y 300,000 murieron en conflictos bélicos (OMS, 2002). Además, se detectó un progresivo aumento de la violencia juvenil masculina. Este aumento en el grupo de los varones estuvo asociado a factores individuales (falta de autocontrol, impulsividad, hiperactividad) y ambientales (maltrato infantil, familias desestructuradas, vinculación a bandas delictivas, marginalidad, etc.).

La OMS clasifica la violencia en tres categorías principales: *violencia auto infligida, violencia interpersonal y violencia colectiva* (OMS, 2003). Las auto lesiones y el comportamiento suicida son subdivisiones de la violencia auto infligida. Aunque el Informe no clasifica el alcoholismo y la dependencia a sustancias adictivas como violencia auto infligido, la investigadora considera que son parte de esta categoría, por las consecuencias dañinas tanto al nivel individual como social. Existe v*iolencia interpersonal* en la familia y en la calle o comunidad. Dentro del contexto familiar puede haber violencia hacia los menores, a los ancianos, entre pares y entre la pareja. En nuestra investigación la violencia doméstica es aquella que *se produce exclusivamente* en una relación de pareja mientras que la violencia familiar incluirá a los restantes miembros. *La violencia colectiva* se refiere a conflictos armados, genocidios, terrorismo, etc.

Cada 40 segundos una persona pone fin a su vida (OMS, Bruselas, 2002). De los 1.6 millones de episodios de violencia computados para el año 2000 por la OMS, se estima que 815,000 fueron muertes por suicidios (14.5 por cada 100,000). Las tasas más elevadas se dieron en Europa del Este mientras que las más débiles ocurrieron en

América Latina y los países asiáticos. Los hombres son cuatro veces más dados al suicidio que las mujeres (Gelles y Levine, 1996).

La violencia auto infligida adopta formas de comportamientos suicidas mortales y no mortales. No todos los países rinden informes de las lesiones personales que los sujetos se ocasionan a sí mismos. Se desconoce la magnitud de los intentos suicidas que llegan a las salas de urgencias que no son referidos a servicios psiquiátricos. El suicidio, las mutilaciones, desistir de comer, etc. son ejemplos de comportamientos violentos auto infligidos. El suicidio es la conducta de mayor gravedad, por la pérdida de vida y por los costes emocionales para los familiares supervivientes.

Estamos de acuerdo con el científico francés Durkheim (1951), cuando se refirió al suicidio como una desgracia personal y un fenómeno social. Durkheim fue pionero en desarrollar una tipología de las conductas suicidas a saber: *suicidio egoísta, suicidio altruista, suicidio anómico y suicidio fatalista*. El *suicida egoísta* se caracteriza por una ruptura con la sociedad. Responsabiliza a los demás de que su vida sea miserable y como castigo a los que les hacen sufrir, se priva de la vida. Su intención se puede describir como una especie de chantaje psicológico para los supervivientes. El *suicidio altruista* se caracteriza por valorar más los ideales del grupo que la vida propia; los pilotos suicidas japoneses y el terrorista suicida se enmarcan en esta definición. Cuando en una sociedad las normas pierden el significado para sus miembros entonces puede ocurrir un *suicidio anómico*. La solidaridad e integración social son fundamentales para contrarrestar las tendencias suicidas anómicas. La cuarta forma de suicidio ocurre cuando el individuo se percibe atado a las fuerzas del destino con las cuales no puede lidiar, cree que no puede salir de problema, se siente impotente y pretende poner fin a su situación con *un suicido fatalista*.

El acto suicida y la ideación suicida conllevan procesos cognitivos diferentes. La *ideación suicida* puede o no culminar en un acto suicida. En la ideación se elabora la posibilidad de privarse de la vida, las estrategias para llevarlo a cabo e inclusive se consideran los medios para hacerlo. Cognitivamente, la ideación suicida está relacionada con la creencia de que no vale la pena vivir. Afectivamente, la persona

siente cansancio de vivir y al nivel motivacional, persiste el deseo de no querer despertar del sueño (Kessler, Borges y Walters, 1999). Una joven puertorriqueña de 22 años relata las ideas que acunaba en sus tres intentos suicidas. Tras un embarazo no deseado y un matrimonio impuesto, la joven comenzó a sentir que no podía hacer las cosas, es decir, se encontraba sin destrezas cognitivas adecuadas para afrontar el manejo de un hogar. Dice haber recordado que sus amigas intentaron suicido ingiriendo pastillas y decidió imitarlas. Sin embargo, no logró consumar el suicidio porque su marido intervino. Otra idea de esta joven al quedar embarazada por segunda ocasión fue que la vida se le había tronchado. Este sentimiento de impotencia es muy común en pacientes suicidas. La joven nunca fue referida a servicio psiquiátrico y aún mantenía la idea de privarse de la vida (Sosa, 2001).

El acto suicida consiste en la decisión personal de poner fin a la propia vida y evadir toda posibilidad de que alguien lo impida. Entre los factores que ponen a los individuos en riesgo de cometer suicido están factores personales (edad, sexo) y factores de naturaleza biológica, psiquiátrica, social y ambiental. La depresión, la esquizofrenia, el trastorno bipolar, la ansiedad y otros trastornos de la conducta están relacionados con las conductas suicidas. La depresión desempeña una función destacada en el suicidio y se estima que interviene en aproximadamente en el 65-90% del total de suicidios relacionados con enfermedades psiquiátricas (OMS, 2003). Los sentimientos de desesperanza e impotencia aumentan el riesgo de suicidarse (Beck et al., 1985). El abuso de drogas y alcohol también se relaciona con comportamientos suicidas. El antecedente de una tentativa de suicidio aumenta el riesgo de que una persona se prive de la vida, aunque la mayoría de los que mueren por suicidio no lo habían intentado anteriormente. Se ha encontrado que casi el 1% de los individuos que intentaban suicidarse muere en el lapso de un año y el 10.5% lo consigue con el tiempo (Informe de Desarrollo Humano, 2003).

Los estudios con gemelos monocigóticos y digocigóticos sostienen que biológicamente los antecedentes familiares constituyen un factor de alto riesgo en comportamientos suicidas. Se han estudiado, además, niños adoptados cuyos familiares

incurrieron en conductas suicidas y éstos registran una tendencia mayor al comportamiento suicida. Esto lleva a pensar en una posible predisposición genética. En estudios neurobiológicos se ha relacionado los intentos suicidas con una disminución de la función de la serotonina (OMS, 2003).

Los sucesos particulares de la vida cotidiana también influyen en el comportamiento suicida. Una relación rota, problemas en el empleo, el desempleo, conflictos interpersonales son factores desencadenantes del suicidio. Las víctimas de abuso sexual en la niñez exhiben dificultad para establecer relaciones interpersonales asertivas y se predisponen al riesgo de suicidio durante la adolescencia y la edad adulta (Browne, 1999). En Pakistán, Khan (2003) encontró que las mujeres casadas registran tasas más altas de suicidio que los hombres y las mujeres solteras de su grupo. Khan considera que se debe al estrés psíquico de la mujer casada producto de la discriminación social, económica y jurídica. Se ha encontrado, además, que el suicidio es una conducta que puede imitarse. El estudio de Reed (1984) muestra que la lectura de la obra *Las desventuras del joven Werther*, escrita en 1774 por Johann Wolfgang Goethe llevó a jóvenes a cometer suicidios. Al encontrarse sus cuerpos llevaban la vestimenta al estilo de Werther. Se piensa que la manera de informar los hechos suicidas puede fomentar una cultura del suicidio, por lo que la OMS (2003) solicitó una comunicación responsable al respecto.

Entre los factores sociales, culturales y ambientales de riesgo a comportamientos suicidas se destacan: la disponibilidad de un medio para cometer el suicidio, el lugar de residencia de la persona, su estatus laboral o migratorio, su credo religioso y la situación económica (OMS, 2003). El uso de armas de fuego, la horca, saltar al vacío, sobre medicarse y ahogarse son métodos mortales y no mortales de intentos suicidas. En países asiáticos y europeos también se recurre a los plaguicidas. En Estados Unidos el método que predomina es el uso de armas de fuego (Informe de Atlanta, 2000). En el Japón aún se practica el harakiri. Los realmente suicidas toman precauciones para que nadie impida su decisión y utilizan métodos que así lo aseguren (De Leo, 1991). El género, la cultura, la raza y el grupo étnico son factores importantes en la etiología del

suicidio. La prevalencia del suicidio puede subestimarse ya que las personas pueden hacerlo parecer un accidente, como podrían ser los accidentes de tránsito y sobredosis de narcóticos.

En los últimos 20 a 30 años las tasas de suicidio en las poblaciones indígenas de Australia y Canadá han aumentado considerablemente. En Queensland, en el período de 1990-1995 se estima que hubo 14.5 casos por cada 100,000 habitantes mientras que en los aborígenes australianos la cifra fue de 23.6 por cada 100,000 habitantes. El 84% de los suicidios en aborígenes australianos fueron varones de 15 a 34 años de edad, una tasa de 112.5 por cada 100,000 habitantes. El método común utilizado fue la horca (OMS, 2003). En Canadá, las tasas de suicidio según estudios realizados entre los indígenas inuit, es de 59.5 y 74.3 por ciento por cada 100,000 habitantes en comparación con 15.0 por ciento por cada 100,000 habitantes en la población global. Entre los factores causales explicativos del suicidio en poblaciones indígenas están el choque cultural creado por políticas colonialistas y las dificultades para adaptarse a nuevas formas de vida (OMS, 2003). Otras variables a considerar son la separación y la pérdida en la niñez, el acceso o disponibilidad de armas de fuego, la pobreza, el alcoholismo, el maltrato físico o abuso sexual (OMS, 2003).

Las estadísticas actuales de la Policía de P.R. reflejan que en los últimos 12 años han oscilado entre 220 y 330 suicidios anualmente con un promedio de 270 víctimas al año, para un total de 3,240 personas. Se estima que un 70% de las personas suicidas atravesaban una gran depresión. En una entrevista realizada en el 2001 al Sr. Juan Rodríguez, trabajador social del Programa Crece de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, este indicó que al menos la mitad de los 1,200 jóvenes que atiende al año expresan ideas suicidas. Como nota curiosa, en la historia indígena de Puerto Rico se recoge que durante el proceso colonizador español los taínos se suicidaban cuando se les impuso una seria de prohibiciones, entre ellas el baño diario. (Moya, 1973).

El Cuadro 2.1 muestra la magnitud de la violencia autoinfligida según recopilada en el Informe Mundial de la Salud, 2003.

CUADRO 2.1 Tasas de suicidio ajustadas según la edad, por país y en el año más reciente disponible –1990 y 2000- para los países con ≥ 1 millón de habitantes

País o zona	Año	Número total de suicidios	Tasa de suicidios por 100,000 habitantes			
			Total	Varones	Mujeres	Razón de las tasas de los varones y de las mujeres
Albania	1998	165	7,1	9,5	4,8	2,0
Alemania	1999	11 160	14,3	22,5	6,9	3,3
Argentina	1996	2 245	8,7	14,2	3,9	3,6
Armenia	1999	67	2,3	3,6	_b	_b
Australia	1998	2 633	17,9	28,9	7,0	4,1
Austria	1999	1 555	20,9	32,7	10,2	3,2
Azerbaiyán	1999	54	1,1	1,7	_b	_b
Belarús	1999	3 408	41,5	76,5	11,3	6,7
Bélgica	1995	2 155	24,0	36,3	12,7	2,9
Bosnia y Herzegovina	1991	531	14,8	25,3	4,2	6,1
Brasil	1995	6 584	6,3	10,3	2,5	4,1
Bulgaria	1999	1 307	16,4	26,2	7,7	3,4
Canadá	1997	3 681	15,0	24,1	6,1	3,9
Chile	1994	801	8,1	15,0	1,9	8,1
China RAE de Hong Kong Ciertas zonas naturales urbanas	1996 1999	788 16 836	14,9 18,3	19,5 18,0	10,4 18.8	1,9 1,0
Colombia	1995	1 172	4,5	7,4	1,8	4,1
Costa Rica	1995	211	8,8	14,4	3,0	4,7
Croacia	1999	989	24,8	40,6	11,6	3,5
Cuba	1997	2 029	23,0	32,1	14,2	2,3
Dinamarca	1996	892	18,4	27,2	10,1	2,7
Ecuador	1996	593	7,2	10,4	4,1	2,5
El Salvador	1993	429	11,2	16,3	6,8	2,4
Eslovaquia	1999	692	15,4	27,9	4,3	6,5
Eslovenia	1999	590	33,0	53,9	14,4	3,7
España	1998	3 261	8,7	14,2	3,8	3,8
Estados Unidos	1998	30 575	13,9	23,2	5,3	4,4
Estonia	1999	469	37,9	68,5	12,0	5,7
Federación de Rusia	1998	51 770	43,1	77,8	12,6	6,2
Filipinas	1993	851	2,1	2,5	1,6	1,6
Finlandia	1998	1 228	28,4	45,8	11,7	3,9
Francia	1998	10 534	20,0	31,3	9,9	3,2
Georgia	1992	204	5,3	8,7	2,5	3,4

Grecia	1998	403	4,2	6,7	1,8	3,7
Hungría	1999	3 328	36,1	61,5	14,4	4,3
Irlanda	1997	466	16,8	27,4	6,3	4,3
Israel	1997	379	8,7	14,6	3,3	4,4
Italia	1997	4 694	8,4	13,4	3,8	3,5
Japón	1997	23 502	19,5	28,0	11,5	2,4
Kazajstán	1999	4 004	37,4	67,3	11,6	5,8
Kuwait	1999	47	2,0	2,2	_b	_b
Kirguistán	1999	559	18,7	31,9	6,3	5,1
Letonia	1999	764	36,5	63,7	13,6	4,7
Lituania	1999	1 552	51,6	93,0	15,0	6,2
Macedonia, Ant. Rep. Yugoslava	1997	155	10,0	15,2	5,2	2,9
Mauricio	1999	174	19,2	26,5	12,1	2,2
México	1997	3 369	5,1	9,1	1,4	6,3
Nicaragua	1996	230	7,6	11,2	4,3	2,6
Noruega	1997	533	14,6	21,6	8,0	2,7
Nueva Zelanda	1998	574	19,8	31,2	8,9	3,5
Países Bajos	1999	1 517	11,0	15,2	7,1	2,1
Panamá (excluída zona del Canal)	1997	145	7,8	13,2	2,3	5,7
Paraguay	1994	109	4,2	6,5	1,8	3,6
Polonia	1995	5 499	17,9	31,0	5,6	5,5
Portugal	1999	545	5,4	9,0	2,4	3,8
Puerto Rico	1998	321	10,8	20,9	2,0	10,4
Reino Unido	1999	4 448	9,2	14,6	3,9	3,8
Escocia	1999	637	15,7	25,3	6,3	4,0
Inglaterra y Gales	1999	3 690	8,5	13,4	3,6	3,7
Irlanda del Norte	1999	121	9,9	17,0	**_b**	**_b**
Rep. Checa	1999	1 610	17,5	30,1	6,3	4,8
Rep. Corea	1997	6 024	17,1	25,3	10,1	2,5
Rep. Moldova	1999	579	20,7	37,7	6,3	6,0
Rumania	1999	2 736	14,3	24,6	4,8	5,1
Singapur	1998	371	15,7	18,8	12,7	1,5
Suecia	1996	1 253	15,9	22,9	9,2	2,5
Suiza	1996	1 431	22,5	33,7	12,3	2,7
Tayikistán	1995	199	7,1	10,9	3,4	3,2
Tailandia	1994	2 333	5,6	8,0	3,3	2,4
Trinidad y Tobago	1994	148	16,9	26,1	6,8	3,8
Turkmenistán	1998	406	13,7	22,2	5,4	4,1
Ucrania	1999	14 452	33,8	61,8	10,1	6,1
Uruguay	1990	318	12,8	22,0	4,8	4,6
Uzbekistán	1998	1 620	10,6	17,2	4,4	3,9
Venezuela	1994	1 089	8,1	13,7	2,7	5,0

Fuente: Informe Mundial de la Salud, 2003, p.202-203.

Los suicidios pueden llevarse a cabo de forma colectiva. En noviembre de 1978, Jim Jones, dirigente de una secta invitó a los miembros al suicidio mediante el consumo de zumo de cianuro o "néctar de la salvación". Como resultado, 914 personas entregaron sus vidas, incluyendo niños. El 26 de febrero de 1992, en Waco, Texas, otras 86 personas dirigidas por David Korech (Vernon Howell) se sacrificaron voluntariamente ante un centenar de agentes de la Oficina Federal contra el Tabaco, Alcohol y Armas de fuego.

Estos creían que el fin del mundo había llegado. El 5 de octubre de 1994, en Cheiry, Suiza, fueron hallados 23 cadáveres dispuestos en un perfecto doble círculo alrededor de una mesa redonda. Era un salón donde se iniciaban en la Orden del Templo Solar. Horas después aparecieron 25 cadáveres en otro chalet similar. Después del aparente suicidio colectivo, los chalets se incendiaban automáticamente mediante un dispositivo de larga distancia. Luc Jouret, el líder de estos grupos anuncia día final para el que hay que estar preparados con todo tipo de armas y en el que los escogidos habrán de ser sacrificados.

Las políticas gubernamentales son responsables de prevenir comportamientos suicidas. Para llevar a cabo un buen plan de prevención hay que tomar en cuenta los factores causales o de alto riesgo. En los casos de enfermedades neurobiológicas, se ha encontrado que el uso de paroxetina es positivo en pacientes que presentan bajos niveles de serotonina (Verkes et al., 1998). Para reducir el potencial suicida se recomienda construir redes de apoyo social. La capacitación de educadores y de otros profesionales que intervienen con personas de alto riesgo de comportamientos suicidas contribuye a la identificación temprana de potenciales suicidas, de manera que pueden ser referidos de inmediato a los servicios especializados que requieren.

Las terapias cognitivas conductuales son intervenciones que ayudan a las personas a analizar los pensamientos, sentimientos y acciones suicidas. En estudios en la nación americana, ha resultado ser positivo este tipo de terapia en la prevención de comportamientos suicidas (Mac Leod, 1998; Linehan, 1993). Los manuales de auto

ayuda reducen el potencial de suicidio. Otras políticas adoptadas en países como Samoa ha sido reducir la disponibilidad de plaguicidas entre la población (OMS, 2003).

Las Naciones Unidas aúnan esfuerzos para que a escala mundial cese este tipo de comportamiento. Se han redactados informes dirigidos a la prevención del suicidio y a ofrecer información sobre los trastornos neurológicos y psicosociales (OMS, 2001; 1998). La OMS se propone que se organicen actividades multisectoriales al nivel mundial, regional y nacional para aumentar la sensibilidad y toma de conciencia acerca de las conductas suicidas y cómo prevenirlas eficazmente.

La Ley 227 de agosto de 2000 de Puerto Rico establece un plan de política pública para la prevención y manejo del suicidio. Este plan propone incluir el tema del suicidio en los currículos de enseñanza de salud, en el teatro rodante en las comunidades, el cabildeo para minimizar la violencia en la televisión, establecer una línea telefónica para crisis y una campaña masiva con el lema "Salte a la vida, no al vacío" (Sosa, 2001). Para febrero de 2001, el Departamento de Educación carecía del currículo educativo propuesto para prevenir el suicidio y no hay constancia de alguna estrategia de intervención. Se necesitan mayores estudios en este campo.

Conductas como el tabaquismo, el alcoholismo, el consumo de drogas, relaciones sexuales promiscuas y aún cierto tipo de deportes no están incluidas en el Informe Mundial de la Salud como conductas violentas autoinfligidas. Sin embargo, por las consecuencias de este tipo de comportamiento entendemos que son estilos de vida no saludables y, por tanto, son tipos de violencia que coloca en peligro de muerte a quienes lo ejecutan y también a los que los rodean.

2.4 Violencia interpersonal familiar

El principio básico de todo organismo es mantenerse vivo, vivir más tiempo, vivir mejor y dejar descendencia. En la naturaleza es observable que sobrevive el más apto o el más fuerte. La defensa del territorio y de la hembra para aparearse genera combates que culminan con la retirada o muerte del más débil. En ocasiones el vencedor es vencido, es decir, que aunque ganó la batalla cuerpo a cuerpo, las heridas le

acarrean la muerte. Estos comportamientos entre animales están regidos por sus instintos en su base biológica, pero no así en los seres humanos. El ser humano aspira a vivir más tiempo, vivir bien y a ser feliz. Cuando las condiciones socioculturales se tornan en contra de este principio y la persona carece de destrezas adecuadas de afrontamiento, entonces puede surgir la acción violenta. La conducta humana ocurre en un continuum de normal a patológica. La conducta patológica es la violencia. La violencia interpersonal ocurre en un continuum que se traslada desde objetos inanimados hacia objetos animados como los animales y el otro ser humano.

Conducta Normal----------Conducta Patológica
Acciones éticas----------Acciones dañinas

La violencia se agrava cuando incide sobre otro ser humano. La gravedad de los actos de violencia se extrapola desde una palabra hiriente hasta un golpe certero que le provoca la muerte. Aún las palabras tienen gradaciones de violencia: un insulto, una humillación, una ridiculización, un golpe a la autoestima, al autoconcepto, a la despersonalización y cosificación del otro. Los actos también tienen gradaciones de violencia: una mirada de rechazo, una indiferencia absoluta a los sentimientos del otro, un pellizco, una bofetada, un golpe, una patada, restricción de la libertad y hasta la muerte; inclusive dar muerte tiene sus modalidades: asfixia, arma punzante, envenenamiento, tortura, etc.

La violencia interpersonal se refiere a la violencia que un individuo o grupo de individuos le inflinge a otro u otros. La OMS clasifica la violencia interpersonal en dos categorías: Violencia íntima o familiar que ocurre exclusivamente entre los miembros de la familia aunque no sea dentro del hogar y la violencia de calle, violencia que ocurre entre personas que no tienen lazos familiares algunos y que puede ocurrir en hogares o fuera de éstos.

La gravedad de las acciones violentas guarda relación con la estructura cerebral de los objetos animados (Figura 2.1). Matar una pulga o un gusano no es lo mismo que

matar un elefante o un chimpancé con quien el ser humano comparte el 98 por ciento de sus genes.

FIGURA 2.1

OBJETOS DE LA CONDUCTA VIOLENTA

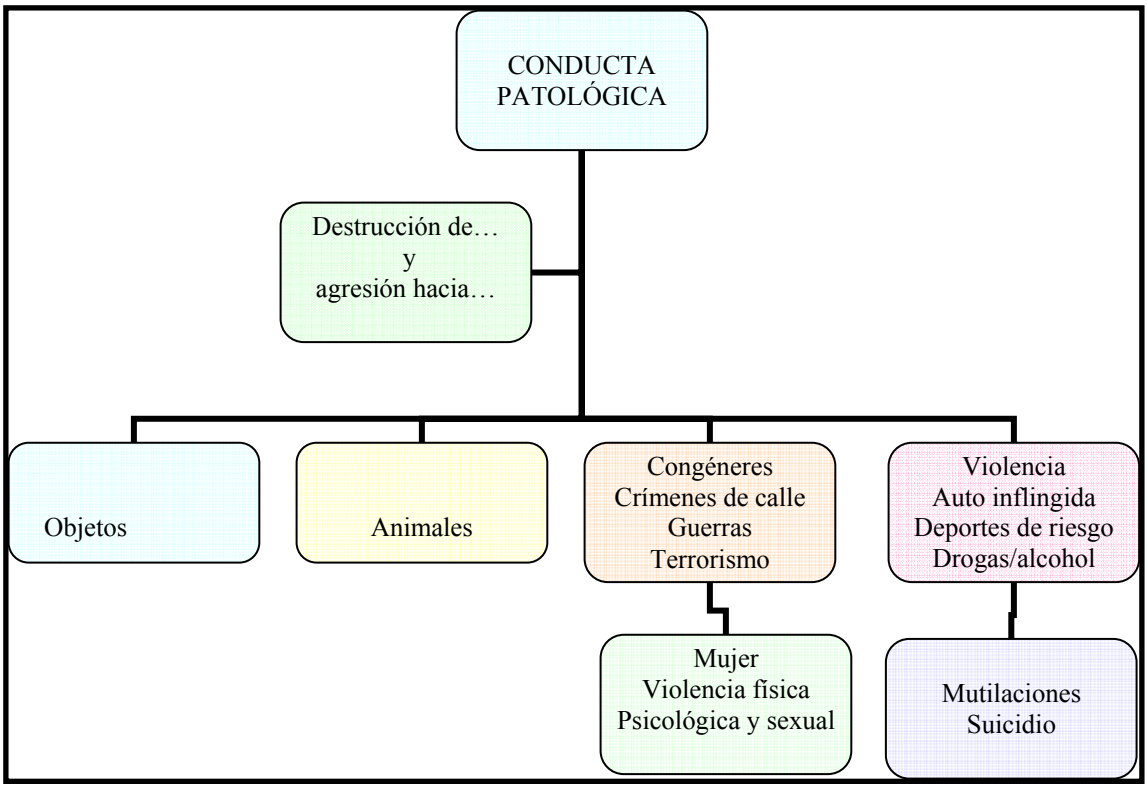

Fuente: elaboración propia.

Según la OMS (2003) los países que tienen mayores ingresos per cápita muestran un índice menor de violencia interpersonal grave comparado con aquellos países más pobres. América Latina, vastas regiones de África y la Rusia tienen las tasas más altas.

Los factores de riesgo en la violencia interpersonal son similares a los de las auto lesiones. Incluye factores individuales, familiares, relacionales y socioculturales.

El primer factor de riesgo es la persona misma, su biología, su psicología y entorno (Figura 2.2). En el nivel individual son factores de riesgo haber sufrido maltrato o negligencia en la niñez, problemas relacionados al consumo de alcohol y drogas, ser jóvenes y ser varones.

FIGURA 2.2

FACTORES DE RIESGO PERSONAL: VIOLENCIA INTERPERSONAL

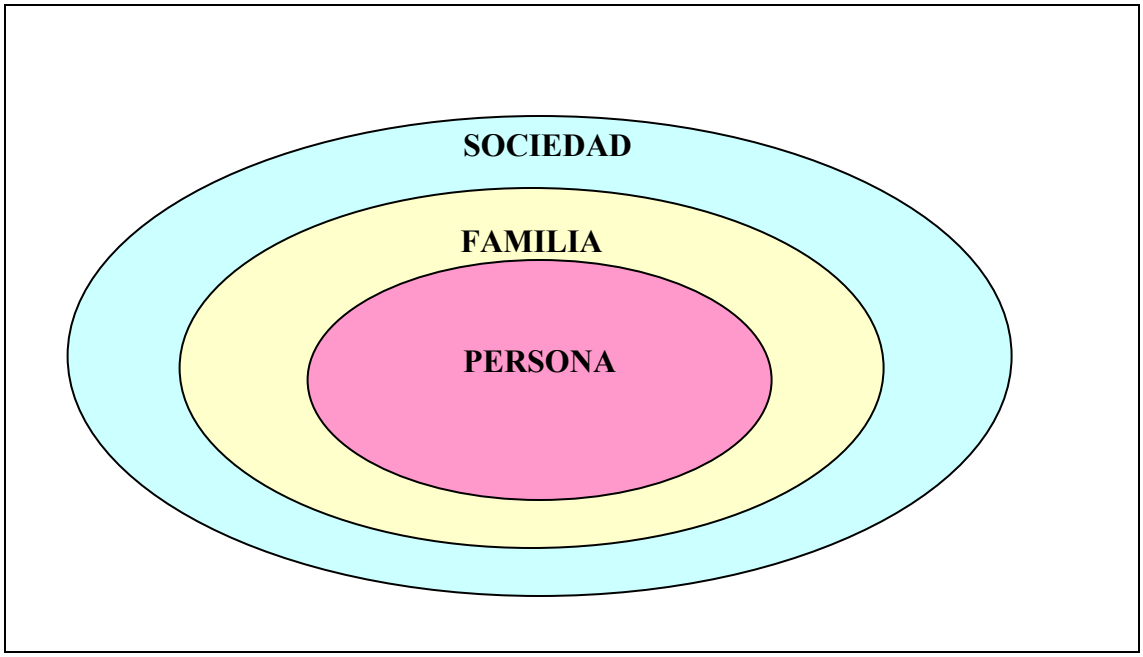

Fuente: elaboración propia.

El cerebro, que es la base de todo comportamiento y acción, es impactado por las condiciones genéticas y ecológicas. Alteraciones bioquímicas productos de alergias, cambios hormonales, consumo de drogas y alcohol, diabetes así como procesos degenerativos como el Alzheimer, el cáncer, tumores, accidentes, estar expuesto a químicos en áreas de trabajo, alteran el funcionamiento cerebral y, por consiguiente, el

comportamiento. Muchas personas no tienen clara su memoria prospectiva y se exponen a deportes de riesgo. Al no discriminar en sus valores, quedan a merced de sus impulsos o del impulso de los demás.

Los factores de riesgo en la familia son las discordias maritales, nivel socioeconómico bajo y el uso de la violencia como solución de conflictos familiares. En la comunidad constituyen factores de riesgo la pobreza, la alta incidencia criminal, pobre acceso a servicios médicos o cuidados médicos inadecuados y otros factores situacionales.

Para prevenir la violencia interpersonal, la OMS ha propuesto un Plan de Prevención Global y un Plan Regional. Además, cada país es responsable de desarrollar sus propios mecanismos al nivel nacional. Los países han de acordar y compartir políticas, estrategias y mecanismos en esta lucha contra la violencia. Los costos económicos, humanos y físicos de la violencia interpersonal exigen un estudio riguroso. Hay que identificar los aspectos de salud para desarrollar los servicios necesarios, así como los esfuerzos del sistema de justicia criminal por combatir este tipo de violencia.

La violencia en la familia es un problema mundial y no está determinada por la tecnología ni por el avance económico, aunque son factores de riesgo. La violencia en la familia está vinculada a relaciones de poder. Al igual que en un estado, cuando el poder en la familia se desestabiliza, surge la violencia. La violencia familiar no escoge tiempo ni lugar pero ocurre con ciertas condiciones socioculturales que la propician (Gelles, 1983; Schechter, 1982 en Caro, 2000; Dobash y Dobash, 1979). La violencia familiar y la violencia doméstica podrían considerarse como un mismo fenómeno, si se entiende por doméstico la unidad de vivienda que comparte el núcleo familiar. En este estudio se clasifican como fenómenos diferentes aunque interdependientes. La violencia contra la mujer no discrimina por raza, credo, etnia, clase social, preparación académica, edad ni profesiones. Afecta a cristianos, musulmanes, a cualquier grupo religioso; afecta a ricos y pobres; blancos, negros, asiáticos, hispanos; a toda ocupación y profesión.

No se puede determinar cuándo la familia tomó un carácter institucional. La historia evidencia que la estructura y organización familiar han sufrido grandes cambios

en todo tipo de sociedad. Sabemos que es un sistema de organización humana que coexiste con otros sistemas diversos, que interacciona e intercambia roles con éstos y que esta dinámica transcurre en un espacio geográfico con unas características propias que no le son indiferentes. Se considera al grupo familiar como el grupo que debe proveer apoyo emocional a sus miembros, donde se practique la libertad y la convivencia democráticas. No es una expectativa cultural que las familias sean cárceles o campos de concentración para mujeres, ancianos y niños. Sin embargo, la experiencia del pasado y del presente siglo es la violencia generada en el vínculo familiar. Esta violencia de alguna manera estará presente en el proceso de aprendizaje de quienes la viven y se convierte en un modo de convivencia en el que sus miembros pueden terminar creyendo que tales actos son normales.

Se define violencia familiar como todo acto dirigido a lastimar física, sexual o emocionalmente a cualquier miembro (esposo-a, padre-madre, hijo-a, abuelo-a) de la familia por otro miembro del mismo grupo. Los lazos afectivos que unen a estos miembros hacen que las agresiones en el contexto familiar generen una dinámica muy diferente a las agresiones en otros grupos sociales. Son actos de violencia familiar la negligencia en el cuidado de aquellos miembros que no pueden auto valerse, el abuso físico, sexual y psicológico de menores, las agresiones entre los miembros y el maltrato a los ancianos. La diferencia entre violencia familiar y violencia doméstica está en la definición jurídica, que países como Puerto Rico han adoptado para diferenciar y adjudicar un carácter delictivo al acto violento que sucede única y exclusivamente en la relación de pareja, de los actos violentos que ocurren entre los demás miembros. En este estudio se entenderá por violencia doméstica, la violencia que exclusivamente emerge en una relación de pareja, estén conviviendo o no y aunque el Estado no la haya tipificado como delito.

La violencia familiar se caracteriza porque entre los actuantes existe reciprocidad de roles. Se observa que el acto violento lo ejerce una persona con un rol marital, sexual, parental, o de cuidados hacia otros con roles recíprocos. Por ejemplo, el abuso infantil puede ser cometido por los padres biológicos o por los abuelos, pero

también por hermanos mayores, padrastros o pareja que conviva con los padres del maltratado (Stith y Rosen, 1992). El maltrato a los ancianos puede ser cometido por los hijos, nietos, sobrinos y aún por miembros políticamente emparentados, por ejemplo, nueras.

Para poder comprender e intervenir con agresiones en la estructura familiar se han tipificado las agresiones que ocurren en este grupo. Una agresión física incluye desde empujar, morder, pegar hasta privar de la vida a un miembro de la familia. El abuso psicológico incluye la humillación, el abandono, privar de los bienes económicos, la intimidación, y conductas similares. El abuso sexual en niños ocurre cuando el maltratante busca su gratificación sexual a través de éstos o intenta gratificarles. En la relación de pareja el abuso sexual se define como obligar al acto sexual sin el consentimiento de la otra parte.

En Puerto Rico la violencia familiar es uno de los factores asociados a la delincuencia juvenil. En un estudio que describe el proceso de socialización de los menores transgresores recluidos en los Centros de Tratamiento Social de Maricao, Mayagüez y Ponce, el Profesor Miranda (1993) informa respecto al ambiente familiar:

> *Era uno de problemas múltiples, en el cual predominaba la pobreza, hogares rotos, falta de uno o ambos padres, frecuente hacinamiento caracterizado por modelos desviados y delincuentes entre los familiares más cercanos... de pequeño el menor trasgresor conoció el maltrato físico, emocional o verbal.*

En otro estudio Vales (1994) identificó siete tendencias que estaban afectando adversamente a la familia puertorriqueña y que pudieran correlacionarse con la delincuencia juvenil, a saber: la disciplina paterna, la supervisión materna, la afectividad materna, la afectividad paterna, la cohesión, pérdida de la función socializadora desde bien temprano en la vida del niño y la prevalencia de modelos con una socialización inadecuada y violenta de conducta. La socialización violenta a la que son expuestos los niños de las familias puertorriqueñas está evidenciada. Este tipo de

socialización se caracteriza por la experiencia de la violencia doméstica, el maltrato hacia menores y el haber delinquido uno o más miembros en el grupo familiar. La violencia familiar (entre la pareja y hacia los hijos) estuvo presente en 1 de cada 4 (20.4%) hogares de delincuentes juveniles y en el 14.7% de los hogares de los jóvenes adultos. Estos jóvenes describieron su vida familiar como una de peleas y discusiones (15% los jóvenes adultos; 19% de los delincuentes juveniles) (Vales, 1994; Caro, 2000).

2.4.1 Violencia contra los niños

Por generaciones se ha pensado que la sabiduría, rectitud y amor es lo que distingue a los padres con relación a sus hijos en el grupo familiar. Esta expectativa es contradictoria con lo que ocurre a diario y lo que presentan los medios noticiosos: niños abandonados, abusados, golpeados, torturados y hasta muertos a manos de sus progenitores. La violencia contra los niños al igual que contra otras personas puede ser física, psicológica y sexual. Puede venir de los padres biológicos, adoptivos, custodios u otros familiares, así como del personal de las instituciones sociales que intervienen durante el ciclo vital de la niñez.

Muchos están de acuerdo en que son pocas las personas que han crecido y se han desarrollado en hogares de armonía, con suficiente disciplina y amor para dirigir sus vidas en la etapa adulta. Casi todos llevan dentro de sí un niño que fue herido en los primeros años de su vida y ésta es la razón de que proliferen tantos grupos de apoyo orientados a *sanar al niño que llevamos dentro* (Whitfield, 1989). Estos grupos tratan de investigar qué fue lo que provocó las heridas cuando eran niños para así poder entrar en el proceso de sanación interior en la etapa adulta.

Los sociólogos Murray Straus, Richard Gelles y Suzanne Steinmetz (1980) realizaron el primer estudio nacional de la violencia familiar entre 1975-76 en Estados Unidos y encontraron que el maltrato físico en los hogares era superior a lo que pensaban. Los hallazgos sobresalientes del estudio fueron que tres de cada cuatro padres han golpeado a su hijo una vez al menos, y alrededor de cuatro en cada 100 han usado violencia severa contra su hijo. En el 1994 el Departamento de Justicia de los Estados

Unidos de América reveló que el 57% de los niños menores de doce años que fueron asesinados, murieron a manos de los progenitores.

Entre los profesionales de las ciencias de la conducta se sigue debatiendo cómo definir la conducta normal, sana, abusiva o patológica en la disciplina de los niños. ¿Constituye un acto de violencia una leve nalgada como medida disciplinaria de parte de los padres o custodios de los niños? ¿Se puede considerar castigo corporal una nalgada o una palmada para que el niño desista de una conducta que puede serle nociva o que es desaprobada por los adultos? Para algunos es cuestionable definir una nalgada como un abuso físico. Es difícil establecer la diferencia entre medida disciplinaria y abuso cuando se argumenta o se intenta justificar que se hace en protección del niño, partiendo de la premisa de que tal comportamiento pudiera lastimarlo.

Hay quienes se preguntan si es una preocupación legítima del científico adulto considerar la nalgada como abuso o es una reacción inconsciente al maltrato que pudo haber experimentado de niño. Afirma Vales (1988) que el uso de castigo físico en los niños aumenta la probabilidad de que éstos se conviertan en maltratantes. El castigo corporal no debe ser utilizado como medida correctiva ya que se convierte en un modelado y puede ser interpretado como una forma de ejercer el control, cuando no se logra que la persona actúe como se quisiera que lo hiciese.

Otra forma de violencia contra los niños es el abuso sexual, es decir, cuando una persona adulta utiliza al niño mediante engaño o violencia física para su auto gratificación sexual o beneficio económico. Tal conducta contiene elementos de violencia física y psicológica, por lo que el daño a la personalidad del niño es mucho más severo. Se ha estimado que aproximadamente uno de cada cinco padres que sufrieron abuso sexual cuando niños son sexualmente abusivos con sus propios hijos (Kendall-Tacket Finkelhor, y Williams, 1993).

Toda violencia física conlleva una carga de violencia psicológica. Sin embargo, existen formas exclusivas de violencia psicológica. La violencia psicológica adopta formas diversas, desde la amenaza, la ridiculización, el engaño y la intimidación hasta la explotación o chantaje emocional. Puede ejercerse verbal y en otras formas de

comunicación que puedan ser percibidas por el niño como que hieren y lastiman su integridad personal. Los padres maltratantes utilizan palabras soeces o ridiculizantes como parte del abuso psicológico. Frases como *no sabes hacer nada bien, eres igual que tu padre o madre, mejor hubiese sido que no hubieses nacido* y otras pueden llevar una carga emotiva tan fuerte que destruyan la autoestima y auto concepto del niño

La violencia entre los padres, clasificada como violencia doméstica y que es presenciada por los niños ejerce un gran impacto en la vida adulta de éstos. Tanto el niño como la niña cargan con esa experiencia como un factor de predisposición para ser víctima o victimario. En el estudio de Caro (2000) hay evidencia de que el niño puede llegar a creerse responsable de que ocurran tales abusos. Un posible pensamiento que puede acompañar tal sentimiento es que *si fuera un buen niño(a), papi no le pegaría a mami*. Debido a que no se sabe cuándo explotará el próximo episodio violento, estos niños(as) viven en constante estado de ansiedad. Aunque los niños reconocen el abuso que experimenta la madre, se les hace difícil comprender los sentimientos de afecto que los atan al golpeador y la situación empeora cuando éste es el padre biológico. Separar estos niños drásticamente de la figura paterna cuando ocurre el maltrato, puede ser experimentado por ellos como una pena, ya que la separación se interpreta como una pérdida de un estilo de vida.

En la literatura ofrecida por Casa Protegida Julia de Burgos de Puerto Rico, un albergue para mujeres y madres con hijos maltratados, se señalan como características de niños(as) que han vivido la violencia doméstica, las siguientes: viven con la esperanza de que la situación de violencia mejore o termine; están desesperados porque no ven una salida; desarrollan una autoestima baja; muestran sentimientos de miedo, ansiedad, inseguridad e incertidumbre; desarrollan problemas estableciendo control de sí mismos; se conducen exageradamente; desarrollan dificultad para concentrarse; se vuelven dependientes económica y emocionalmente, lo que los pone en alto riesgo de volverse adictos al alcohol o las drogas; tienden a ser sexualmente activos y en muchas ocasiones se evaden del hogar; en muchos casos, se ve un bajo aprovechamiento escolar; tienen una pobre definición de sus fronteras personales y, en ocasiones, violan

las fronteras personales de otros; aprenden patrones de conducta violentos; copian el de víctima (pasivo) o el de agresor (matan animales o agreden a otras niñas o niños menores que ellos); los niños de hogares con violencia doméstica piensan con frecuencia en suicidarse y/o mutilarse o hacerse daño y tienen una tendencia mayor a suicidarse.

Desde 1960, el Gobierno de los EU y Puerto Rico han legislado para que todo profesional relacionado con asuntos de menores, que tenga conocimiento sobre actos de maltrato hacia éstos, esté obligado a notificar los hechos a las autoridades pertinentes. La intervención de trabajadores sociales ha sido crucial en esta misión. A pesar de las legislaciones vigentes en Puerto Rico y en otros países este tipo de violencia continúa y adopta nuevas formas.

Para garantizar la protección a los niños menores se creó en Puerto Rico la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980. Esta ley estableció el procedimiento que aseguraba la protección a niños víctimas del maltrato o negligencia de sus padres o custodios o de parte de las instituciones públicas o privadas que tienen que proveer para su cuidado. El Artículo 166 del Código Civil complementaba la ley anterior al facultar a los Tribunales para la terminación o suspensión de la patria potestad por conducta impropia de los que la ejercen. La Ley Núm. 75 fue derogada por la Ley Núm. 342 de 16 de diciembre de 1999, Ley para el Amparo de Menores en el Siglo XXI. La Ley 342, fue derogada por la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, Ley para el Bienestar y Protección Integral de la Niñez. Estas leyes han sido enfáticas en cuanto a que la familia es responsable del desarrollo integral de sus miembros. Sin embargo, el Estado retiene la potestad de intervenir en beneficio de la salud y bienestar del menor porque está consciente de que muchos progenitores o custodios no cumplen a plenitud con su responsabilidad.

La agencia responsable de velar por el bienestar de todo menor es el Departamento de la Familia. La ley faculta a este organismo para solicitar la restricción, privación o suspensión de la patria potestad de aquellos padres que no están capacitados para tener a sus hijos bajo su custodia legal y así garantizar la protección de los mismos; crea los cargos de Procuradores de Familia Especiales para Situaciones de Maltrato, en

todas sus modalidades; tipifica los delitos de maltrato y/o maltrato institucional, maltrato por negligencia y/o maltrato por negligencia institucional; e impone penalidades.

A fines del mes de noviembre de 2001 se habían reportado 51,907 casos nuevos de maltrato de menores en Puerto Rico según datos suministrados por la Administración de Familias y Niños. Ponce resulta ser la región que presenta un mayor número de menores maltratados reportado para este año. No se localizaron estadísticas para años subsiguientes. El maltrato de menores o cualquier tipo de acción violenta contra éstos es un asunto que atañe a todos, por lo que se requiere que tanto la ciudadanía como los profesionales que brindan servicios se unan en contra de este problema social.

La Ley Núm. 342 (1999) según enmendada por la Ley 177 (2003) tipifica los delitos de maltrato en maltrato institucional, maltrato por negligencia y maltrato por negligencia institucional. Una nota de avanzada en esta ley es que especifica como conducta negligente *no visitar al menor o no haber mantenido contacto o comunicación frecuente con el menor*. Esta Ley es muy completa y ha hecho provisión para ingreso a Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Maltratantes (Art. 54), disponiendo que los términos de estos programas no pueden ser menos de un (1) año ni mayor de tres (3) años, y habrá de considerar la penalidad dispuesta para el delito de maltrato, maltrato institucional, maltrato por negligencia y/ o maltrato por negligencia institucional. La Tabla 2.1 recoge los casos de maltrato de menores por tipo y por región a noviembre de 2001.

En España, un estudio del Instituto de Criminología de Sevilla encontró que de 72 mujeres maltratadas con hijos, el 30.6% de los agresores maltrataba físicamente a los hijos y el 24.4 % lo hacía psicológicamente (Garrido, 2001). El Coordinador de IRES, Antoni Pérez, afirma que el 80% de los niños presentan problemas de aprendizaje, somatizaciones, se tornan violentos ante situaciones que se les dificulta manejar y en algunos casos hay malnutrición. La meta del Programa es evitar que los roles de la violencia de pareja se repitan en los hijos (Costa-Pau, 2003).

Otros estudios confirman que los niños que crecen queridos, comprendidos y amados se desarrollan seguros y comprometidos socialmente, mientras que los niños que carecen de seguridad en sí mismos, posiblemente fueron niños privados del afecto materno y crecen con conductas de ansiedad de apego (Bowlby, 1969). Nadie tiene el derecho de maltratar verbal, física o psicológicamente a un niño porque los niños no son objetos. El derecho a la integridad física y psicológica es para todos los niños y así lo recoge la Organización de las Naciones Unidas, en la Declaración de los Derechos del Niño.

TABLA 2.1

CASOS DE MALTRATO DE MENORES ACTIVOS

PUERTO RICO, NOVIEMBRE 2002.

		TIPO DE MALTRATO						
Región	**Total de menores**	**Negligencia**	**Abuso sexual**	**Explotación**	**Físico**	**Emocional**	**Múltiple**	**Institucional**
Total	51,707	28,962	2,467	92	4,614	4,771	8,807	193
Aguadilla	2,445	1,245	127	4	171	294	604	0
Arecibo	5,204	3,236	248	6	333	474	907	0
Bayamón	8,931	3,529	353	5	551	767	1,631	95
Caguas	3,626,	2,119	239	8	376	267	617	0
Carolina	5,694	3,431	340	4	648	538	733	0
Guayama	2,697	1,434	90	2	167	250	754	0
Humacao	4,673	2,749	234	4	654	353	679	0
Mayagüez	5,125	2,617	146	6	473	755	1,127	0
Ponce	7,171	4,460	306	51	643	699	1,012	0
San Juan	6,341	4,142	384	2	598	374	743	98

Fuente: Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia

2.4.2 Violencia contra los ancianos

Las sociedades capitalistas se caracterizan por valorar a los individuos a la luz de cuán productivos son o pueden ser. Esto hace que las personas jóvenes gocen de mayor estima que los ancianos. Los valores del individualismo realzando la juventud, el trabajo, la independencia y el progreso son factores que hacen vulnerables a los ancianos a ser víctimas de violencia (Kosberg, 1985). La vida de progreso está relacionada con la juventud. Cuando una persona no es productiva materialmente hay una tendencia a que sea relegado de la vida familiar y social. Si la persona no se preparó económicamente para la vejez puede terminar en un centro de cuidado, ya que la familia no puede ocuparse de ellas. Estas personas generalmente no tienen autonomía alguna, colocándoles en alto riesgo de recibir violencia física, psicológica y sexual. Estudios gerontológicos relacionados con violencia intra familiar han confirmado que la violencia contra los ancianos puede ser transmitida a las generaciones siguientes, convirtiéndose en *violencia transgeneracional* (Fulmer, 1988; Arroyo et al., 1992; Decalmer, 2000).

En Puerto Rico quizá como en otros países, una situación común y a la vez preocupante es el cuidado de los progenitores en su etapa de envejecientes. Una gran cantidad de personas de mediana edad (40-50 años), que ya han salido de la crianza de sus hijos y se han preparado para disfrutar la vida, se enfrentan a la situación de velar por el cuidado de los padres. Para algunos esta situación constituye una carga económica y emocional. Según datos del censo de 1860 a 1960 para P.R. la población de envejecientes ha aumentado drásticamente (Figura 2.3).

El incremento mayor se registra entre 1970 y 2000. En Puerto Rico ha tomado 30 años el aceleramiento en este grupo poblacional, mientras que en otros países pudiera tomar unos 100 años. Una posible explicación es que por los nexos políticos y económicos con Estados Unidos de América, muchos puertorriqueños migran a esta nación cuando son jóvenes y retornan en la vejez. Otro factor es que los adelantos en la medicina contribuyen a que las personas puedan llegar a un promedio de vida mucho más alto.

FIGURA 2.3

PORCIENTO DE PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS EN LA POBLACIÓN TOTAL

PUERTO RICO, 1950-2000

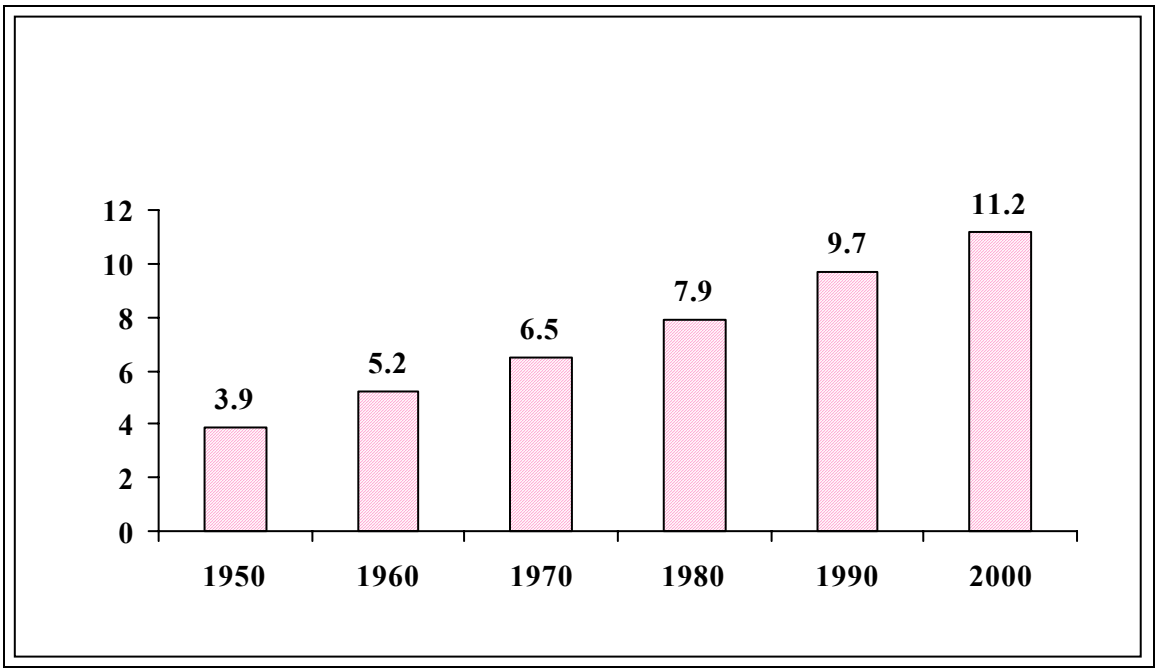

Fuente: Diálogo, 2002, Enero, p.7

El aumento drástico en la población de envejecientes implica entre otras cosas la demanda de servicios de salud y de cuidados específicos. Se estima que para el 2025 existan unos 354 mil envejecientes en la sociedad puertorriqueña. Conforme a la ideología patriarcal, posiblemente las hijas asumirán estos cuidados. Ya Puerto Rico experimenta una nueva generación de mujeres que particularmente pasan más años cuidando de padres y madres ancianos que criando a sus propios hijos. Para estas mujeres de edad mediana será un reto poder balancear las necesidades propias de las de sus padres ancianos, hijos, nietos, esposo y trabajo.

Si la expectativa de vida de la mujer puertorriqueña ronda los 79 años y la del hombre los 71, las probabilidades son que la mujer viva en soledad más años en la etapa de la vejez, carente de compañía para afrontar los cambios físicos y emocionales. La

tendencia de la mujer a casarse con hombres mayores de edad que ellas, explica por qué existen más mujeres viudas que hombres viudos. Las mujeres padecen de ciertas condiciones crónicas como la diabetes, presión alta y artritis, que muchas veces las imposibilita a valerse por sí mismas requiriendo del cuidado de otros. El hombre que enviuda tiende a reanudar su vida con una mujer más joven, mientras que en la mujer este tipo de conducta es motivo de burla. Estos factores hacen que la mujer en la etapa anciana cuando física y mentalmente está incapacitada esté más vulnerable a la violencia. También la relación de dependencia hacia el victimario la coloca en riesgo.

En un estudio de prevalencia de maltrato a envejecientes en Puerto Rico se encontró que el 55.8% de los envejecientes de 75 años o más habían sufrido algún tipo de maltrato y en el 48.6% la modalidad del maltrato fue la negligencia. Se identificó que la persona maltratante en el 63.5% era un hijo. En el 60% de los casos la víctima era una mujer. En el 56.9 % de los casos la persona agresora era una mujer y en el 43.1 % era un varón (Arroyo et al, 1992). Reiteramos que la expectativa cultural de que la mujer asuma el cuidado de los ancianos parece explicar su rol victimizante (Fulmer, 1988; Pedrick-Cornell y Gelles, 1982; King, 1984).

Los datos recopilados para España y Europa no distan de lo que ocurre en Puerto Rico. Es probable, según los cálculos de los expertos demográficos, que dentro de veinte años la esperanza de vida en la Unión Europea supere los 80 años y se espera un 50 por ciento de aumento en esta población para los próximos 25 años, no así en los hombres maduros (40-59 años) cuyo incremento poblacional se estima en un 20 por ciento. Existe una alta probabilidad que en una familia coexista cuatro generaciones. Los más jóvenes deberán ocuparse de al menos, uno de sus progenitores y si prevalece el modelo de mujer actual, la recarga de longevidad estará bajo sus cuidados. Es decir, que este grupo de mujeres serán solicitadas a la vez por sus madres y padres, sus hijos y sus nietos (Leguina, 2001).

La violencia contra los ancianos adopta formas físicas, psicológicas y sexuales. La violencia puede ser intencional o por negligencia. Constituye maltrato por negligencia en el envejeciente dejarle bajo la supervisión de personas que no tienen la

capacidad para ofrecer el cuidado que éste necesita o cuando no se atiende sus necesidades de salud, higiene o alimentación (Arroyo et al, 1992). Se maltrata a un envejeciente cuando no se le paga el salario justo en ley, cuando se le obliga a realizar tareas que exceden o ponen en peligro sus fuerzas físicas y cuando se le quita el dinero producto de su trabajo o pensión.

El maltrato emocional al que muchos ancianos en P.R. están expuestos ocurre cuando se les ignora, se les grita, se les pone sobrenombres o no se les reconoce lo que hacen bien. Para evitar que el maltrato al envejeciente siga ocurriendo se ha diseñado un sistema de llamadas de emergencias 911 para que la ciudadanía reporte, si tiene conocimiento, sobre maltrato de esta naturaleza. Este número se utiliza para otros tipos de emergencias, incluyendo maltrato a menores y violencia doméstica.

La Ley Núm. 68 de 11 de julio de 1988 de P.R. crea la Oficina para los Asuntos de la Vejez adscrita a la Oficina de la Gobernación y su Consejo Consultivo. La misma faculta a la Agencia a ser administradores únicos de los fondos que provienen de la Ley Federal Número 88-73 del 14 de julio de 1965, según enmendada, conocida como la Ley del Ciudadano de Mayor Edad. Esta Ley fue reautorizada en el año 1992 para dar énfasis al fortalecimiento de las Agencias Estatales de Envejecimiento. La Oficina de Asuntos de la Vejez pretende cumplir con las políticas públicas de no-violencia contra los ancianos, así como la provisión de los recursos necesarios que le protejan el derecho de vivir una vejez con dignidad. Además, la Agencia es responsable de implantar la Ley Núm. 9 del 9 de enero de 1998 que enmienda la Ley Número 121 de 1986 denominada como la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada que cubre las áreas de protección y defensa de los derechos de este sector poblacional.

Anualmente se presentan más de 1,500 querellas de maltrato contra ancianos según la Oficina de Asuntos de la vejez. La tendencia ha ido en aumento. Todo anciano víctima de maltrato físico o mental puede solicitar se expida una orden de protección a su favor. Si la persona anciana no puede tramitarla puede hacerlo a través de un representante legal. La orden de protección puede ser de abstenerse de molestarlo,

hostigarlo, perseguirlo, intimidarlo o amenazarlo; inclusive se puede ordenar al victimario que desaloje la residencia.

2.4.3 Violencia doméstica

La caída de las Torres Gemelas de Nueva York es el evento histórico que ha marcado la llegada del nuevo milenio. La mayoría de los gobiernos se solidarizaron con los Estados Unidos de América para hacer frente al enemigo invisible del terrorismo internacional. Los gobiernos han entrado en un pacto común con la intención de desenmascarar a este monstruo que atenta contra la seguridad personal, nacional e internacional. Todo un despliegue de fuerzas de seguridad se ha apostado en aeropuertos y lugares céntricos que puedan ser atractivos para actos terroristas.

Sin embargo, otro terrorismo ha ido socavando por siglos las sociedades sin que los gobiernos se apoyaran mutuamente. Se concibe terrorista porque no respeta códigos sociales y trabaja con armas tangibles e intangibles pero difíciles de descubrir hasta que se hace manifiesto. Un terrorismo que ha cobrado miles de vidas de mujeres, ancianos y niños, que se ha escondido tras el velo de la intimidad del hogar en la fuerza de la costumbre. Es un crimen solapado, el crimen encubierto más frecuente de nuestro planeta, la agresión física, psicológica y sexual de la mujer por parte del hombre en quien ella deposita su amor, seguridad o confianza. Para erradicar este terrorismo se necesita más que el compromiso de los gobiernos; se necesita el compromiso de cada persona con una actitud de no-tolerancia hacia la violencia independientemente del género.

Para combatir la violencia doméstica es necesario que cada persona conozca los componentes de la conducta violenta, cómo opera y qué persigue. Factores como el desarrollo histórico, los cambios políticos y económicos, el avance tecnológico, el desempleo, la pobreza, la socialización de género, factores biopsicosociales del sujeto, entre otros, han de ser evaluados si queremos limitar, acotar y propiciar las condiciones para una sociedad libre de violencia.

Para algunos la violencia doméstica es una epidemia del Siglo XX. La posición de la investigadora es que en ese siglo se produjo el despertar a la realidad de un proceso de victimización que estuvo por siglos escondido tras el velo de la ignorancia, pero también del abuso de poder y la desigualdad de género. En un momento histórico en que la humanidad ha conquistado el espacio, se ha sumergido en las profundidades de los océanos y ha desarrollado una red de comunicaciones complejas, lucen los gobiernos impotentes para asegurar una vida digna a los miembros de la familia, con especial atención a la esposa e hijos.

El movimiento feminista y sobretodo, las gestas audaces, notables y loables que hicieron las mujeres en la década del los 60 para denunciar las condiciones en que la mujer ha vivido a través de la historia, levantó conciencia en instituciones como la Organización de las Naciones Unidas, obligando a que este tema fuera tratado en las asambleas de la misma. En el 1975 la ONU aceptó que la violencia contra la mujer es un crimen y no debe permitirse. Por tanto, hizo un llamado a los países participantes a erradicar todo tipo de discrimen y violencia contra la mujer. Hay que reconocer el esfuerzo de colaboración de los gobiernos en los albores de este milenio para hacer frente al problema de la violencia doméstica. La violencia que recibe la mujer no es responsabilidad exclusiva de ella y de los gobiernos, es responsabilidad de los hombres y éstos han de involucrarse para erradicar esta modalidad de terrorismo, que sigue siendo el enemigo número uno de las familias en cualquier parte del mundo. Hay que hacer conscientes a todos los ciudadanos de que el silencio es el guardián aliado de la acción terrorista conocida como violencia doméstica.

El gobierno y las instituciones universitarias públicas y del sector privado, son responsables de desarrollar campañas de sensibilización y compromiso en el público, pero con énfasis en el público masculino, para que no se cometan más actos de esta naturaleza. En Europa, EE.UU. y Puerto Rico ya han comenzado grupos de hombres que dicen NO a la violencia contra la mujer. En el Capítulo 3 ampliaremos información sobre los factores, manifestaciones y consecuencias de la violencia doméstica.

2.5 Violencia interpersonal escolar

La escuela en los tiempos modernos confronta una de las mayores dificultades para cumplir con sus objetivos en el proceso de socialización formal. La escuela como institución socializadora puede incurrir en violencia interpersonal a través de los castigos físicos que los maestros y demás personal imponen a sus estudiantes y cuando no provee la seguridad física y emocional que los niños necesitan para su pleno desarrollo académico y personal.

Violencia autoinfligida, violencia interpersonal, violencia colectiva por motines estudiantiles y actos de terrorismo con explosivos se manifiestan en las escuelas mayormente públicas del país. Algunas instituciones educativas privadas traen generalmente a la luz pública, la violencia de los maestros hacia los estudiantes. Estos son algunos titulares de las noticias en Puerto Rico:

- "Acusan adolescentes por muerte de catedrático" (2001, febrero 20, *El Vocero*, p. 30);
- "Acusan directora de maltrato" (2001, abril 6, *Ponce Star*, p. 16);
- "Al garete una escuela intermedia en Juana Díaz" (2001, marzo2, *Ponce Star,* p.3);
- "Niños queman auto a maestra" (2001, marzo 27, *El Vocero*, p. 23);
- "Se ahorca maestro en su salón" (2000, noviembre 14,, *El Nuevo Día*, p. 56);
- "A juicio gemelas por tijeretazo" (2000, noviembre 22, *Primera Hora*, p. 14);
- "No pedirá perdón el niño agresor de su maestra" (2000, diciembre 7, *El Nuevo Día*, p. 14);
- "Secuestró alumna" (1999, abril 21, *El Vocero*, p. 28);
- "Apuñalado un alumno en pleno salón de clases" (1997, agosto 12, *El Nuevo Día*, p. 20);
- "Explosivos en escuelas de Yauco y Ponce" (1997, diciembre 10, *Primera Hora*, p. 11);
- "Acusado de agredir a dos maestros (1995, diciembre 19, *El Nuevo día,* p. 22).

Diariamente noticias como estas se encuentran en los rotativos del país. A finales del 2003 en Quebradillas un estudiante de escuela superior asesinó a su maestro en el plantel porque "le caía mal". Al revisar la bibliografía sobre incidentes de violencia escolar por el Comité de Bibliografías de la Universidad de Puerto Rico, octubre–noviembre de 2001 (manuscrito), podemos documentar sobre 500 noticias locales de actos de violencia escolar reportados entre 1995 y 2001.

En España, en un Informe del Defensor del Pueblo se evidencia que la violencia escolar afecta al 30% de los alumnos de secundaria. El trabajo de investigación fue realizado por profesores del Departamento de Psicología Evolutiva y de Educación de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. La muestra fue de 3,000 alumnos de escuela secundaria o niveles equivalentes de 300 centros públicos, privados y concertados de todo el territorio español (*Comunidad Escolar* 645, Madrid). Según el informe, más del 30% de los encuestados declaran sufrir agresiones verbales, un 5% declara sufrir agresiones físicas o a su propiedad, el 8% sufre de amenazas, el 1% recibe amenazas con armas y el acoso sexual se registra en un 2%. Entre los doce y catorce años se registra la mayor incidencia de violencia. La mayor incidencia se produce en el primer ciclo de secundaria, tendiendo los escolares de primer curso a ser víctimas y los de segundo a ser agresores.

Piaget, Kohlberg, Vigotsky, filósofos y científicos de la educación señalan a la niñez como el momento más sensible en el ciclo vital de la persona. En esta etapa se configuran en la mente del niño las creencias y valores que como adultos habrán de respetar. Las aulas han de reinventar sus currículos para ayudar a los estudiantes a no ser tan violentos. Pero el educador también ha de redescubrirse, reflexionar sobre su rol de modelaje ante sus educandos. Desde los grados primarios urge un despertar o avivamiento en la clase magisterial para que comprenda su posición en la estructura social como agente de cambio. Los estilos de estrategias de enseñanza ameritan ser reestructurados para generar un ambiente de paz, concordia y tolerancia en el salón de clase. Como parte de la reforma educativa puertorriqueña, se ha hecho un llamado a formas constructoras de enseñanza. Resolver conflictos de forma constructiva requiere

entrenamiento y el foro común para los niños que van creciendo es la escuela pública o privada. Toda organización cuya misión es educar requiere módulos constructivistas de aprendizaje de manejos de conflicto.

Lo ideal es que la escuela sea el centro que prepare a los profesionales para la tolerancia, la convivencia en el recreo, la solidaridad y el autocontrol. Aprender a escuchar, a respetar las diferencias de opinión y abrir el diálogo en estas diferencias. Para lograrlo es recomendable integrar los derechos humanos en todas las disciplinas académicas para que la s instituciones educativas no sea sólo fábrica de conocimiento.

2.6 Violencia interpersonal religiosa

La crisis que atraviesa la Iglesia Católica en Estados Unidos y Puerto Rico ha traído a la luz una violencia oculta bajo una autoridad ejercida irresponsablemente aunque disfrazada de sagrada. La Iglesia Católica confronta esta situación, la Iglesia Protestante y otros sectores religiosos aparentan atravesar procesos similares. Los rotativos de Puerto Rico en los primeros seis meses del 2002 hicieron un despliegue exhaustivo de sacerdotes y ministros involucrados en escándalos sexuales mayormente con niños. Esto no es nuevo al igual que la violencia doméstica; son actos que han ocurrido una y otra vez, víctimas aterradas guardando silencio por el carácter sagrado de las posiciones ocupadas por los actores victimarios. Pero lo que ocurre en este lado del planeta, ya ha ocurrido en el viejo mundo y también sigue ocurriendo.

Juan José Laborda, español natural de Bilbao periodista y licenciado en Historia Moderna, relata una experiencia muy personal al respecto:

> “Tengo en la mente el ejemplo perfecto. Teníamos entre 13 y 14 años. El fraile que nos enseñaba lengua francesa se aficionó pronto a manosear a aquellos que todavía conservaban, entre nosotros, sus cuerpecillos infantiles. Confieso que no hubo ninguna solidaridad con ellos. La sexualidad que se insinuaba ante nosotros en aquellas clases de las tres de la tarde era lo que creíamos debía ser. Sabíamos que aquel fraile era un pervertido y que era una aberración que les acariciase los muslos a quienes todavía no habían crecido lo suficiente para tener

> el antídoto de unos pelos negros en unas piernas fibrosas. Pero aceptábamos la violencia, la dominación, el abuso. Estoy seguro que nadie captó lo que había de ejercicio ilegítimo de poder. Los que estaban a salvo por su talla física...se protegían la bragueta con la tapa del tintero y solían introducirse un libro en el pantalón, protegiéndose estentóreamente su potencialmente amenazado culo...Las víctimas de sus sevicias, como sucedía en cualquier otro orden de cosas, ni siquiera en sus casas se atrevían a hablar...”

Añade el autor que un día alguien se confesó y como consecuencia, el fraile fue removido. Pero el que lo sustituyó resultó ser:

> “un viejo encargado del orden quien, años después, se decía que igualmente había sucumbido a la pederastia...Creo que ninguna familia llegó a saber que sus hijos habían estado sufriendo durante un largo tiempo una especie de violación...más tarde descubrimos que cuando crecíamos en aquella religión que nos explicaban en realidad teníamos miedo. A muchas cosas, incluido el miedo a las mujeres. Pero así fuimos educados.” (Laborda, 2001: 68).

Otra forma en que las creencias religiosas pueden propiciar la violencia es al establecer medidas disciplinarias para que los padres corrijan a sus hijos. Puede fomentar la violencia doméstica al exhortar a la mujer a permanecer sumisa como mandato divino a su esposo, aún cuando las autoridades religiosas tienen conocimiento de que la mujer es golpeada y maltratada por éste y su vida pudiera estar en peligro de muerte. Este tipo de violencia atenta contra la conciencia, la intimidad y la libertad. Se incurre en violencia religiosa cuando se difama a la feligresía desde el púlpito, se acosa y discrimina de una manera sexista en los procesos burocráticos y administrativos de la institución religiosa, se le hacen prohibiciones de consultas a ciertas prácticas médicas (Testigos de Jehová) y se utilizan etiquetas peyorativas (impío, hijos del diablo y otros motes, etc.) hacia personas que piensan diferente (Galarza, 2001).

Galarza (2001) encontró que mujeres que han solicitado ayuda espiritual permanecen más tiempo en relaciones abusivas. Estas ayudas por muchos consejeros cristianos se amparan en textos bíblicos que consideran infalibles. Estos consejeros en la mayoría hombres, carecen de la preparación para realizar una interpretación adecuada del texto citado. Quizá posiblemente son hombres que responden a sus propios sesgos cognitivos de creencias religiosas erróneas para justificar la sujeción de la mujer al marido sin darse cuenta que están patrocinando conductas de maltrato hacia la mujer.

En el estudio de Aquino et al., 1993, se estudiaron 400 sujetos pertenecientes a la Iglesia católica y 435 pertenecientes a denominaciones protestantes con el objeto de conocer las ideologías predominantes del clérigo en cuanto a la relación de pareja. El 54.1% no apoya que sea el hombre quien tome las decisiones del hogar; el 45.8% contestó afirmativamente. El 65.8% verbalizó que es menester de la mujer tomar en cuenta la opinión de su esposo en sus decisiones personales. El 91.75% afirma que las tareas domésticas son responsabilidad de la mujer y que el rol del hombre es proteger. El 86.7% estima que la mujer es la responsable en la crianza de los hijos. El 39.1% del clero ratifica la creencia de que el hombre debe dirigir a la mujer. La vida sexual matrimonial debe estar controlada por el hombre afirmó el 50.8%.

Una de las hipótesis de este estudio era que la mayoría de los participantes no podía clasificar las diferentes manifestaciones de los tipos de violencia conyugal. El 54.2% no pudo identificar claramente el maltrato emocional mientras que el 66.7% no pudo identificar las situaciones de maltrato sexual. Otro hallazgo significativo en este estudio es que el 88.3% del clero no identificó correctamente el ciclo de la violencia doméstica. Si el clero cristiano no conoce las características de la violencia en la vida conyugal, es de suponer que también carecerá de las destrezas necesarias para identificar correctamente conductas de agresión en la pareja. Si carece de tales destrezas, la consejería y orientación que podrá ofrecer es muy limitada y la orientación que brinde no estará en concordancia con la intervención adecuada de la víctima de violencia doméstica.

A la luz de este estudio, el clero cristiano puede alentar a una víctima para que regrese con el agresor porque él ha tornado arrepentido, sin darse cuenta que la está encerrando en el ciclo de la violencia doméstica. Concluye Aquino que este tipo de violencia a veces no es considerado como tal dada la relación conyugal. Estos hallazgos parecen explicar por qué muchas instituciones religiosas con su intolerancia y prácticas sexistas han perdido su efectividad en el desarrollo moral de las personas.

2.7 Violencia interpersonal - crímenes de calle

El Negociado de Investigación Federal (FBI por sus siglas en inglés) anualmente recopila información de los delitos reportados en la mayoría de los estados, ciudades, condados y municipalidades de Estados Unidos y sus territorios. Los datos se recogen a través del Reporte Uniforme de Delitos (UCR por sus siglas en inglés). Este informe provee datos de 29 delitos específicos clasificados como crímenes de calle independientemente de si se procedió o no a un arresto. Además, en colaboración con el Departamento de Justicia Federal, el Negociado del Censo realiza una encuesta nacional sobre eventos de victimización (NCVS por sus siglas en inglés). En esta encuesta se brinda atención especial a la región, época del año, día, hora del día, lugar específico, presencia de armas, relación con el victimario, género, edad, raza, etc.

Para el año 1993, el UCR (Figura 2.4) informó la comisión de 14, 141,000 delitos mientras que el NCVS (Figura 2.5) informó 43, 622,000 episodios de victimización. En los delitos reportados de violación no se incluyen los que pudieran ocurrir en una relación de pareja. El incesto es muy difícil de registrar por la vergüenza que lleva al núcleo familiar (Adler et al., 1996:40). La disponibilidad de armas de fuego en la comunidad influye en el incremento de crímenes de calle. En este tipo de delito, los varones son más afectados pero también son los que mayores delitos cometen.

Dentro de la violencia interpersonal, fuera del ámbito familiar, se incluye el crimen organizado, el crimen de cuello blanco, el crimen corporativo, el tráfico de drogas, la prostitución y la pornografía. Esta variedad de actos delictivos se catalogan como delitos contra la moralidad pública y delitos sin víctimas. Aunque en algunos

delitos el Estado parece ser la víctima invisible, la sociedad siempre se ve afectada por los efectos secundarios. La pornografía, la prostitución y otros actos de naturaleza sexual, son actos que llevan en sí mismos consecuencias físicas, psicológicas y sociales.

FIGURA 2.4

DELITOS REPORTADOS AL FBI 1993: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

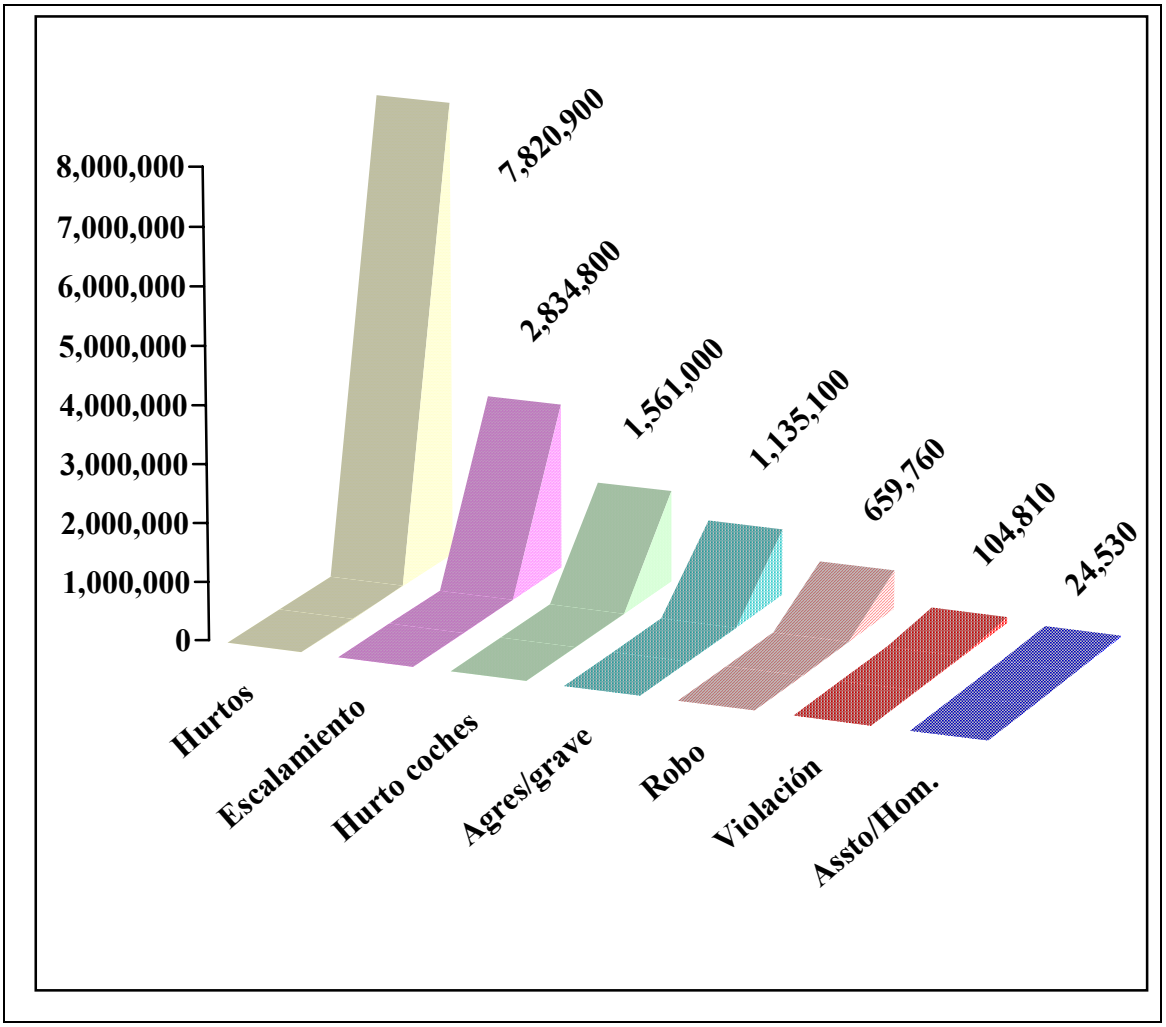

Fuente: Adaptado del Departamento de Justicia, Negociado de Investigación Federal (FBI), 1993, Washington, DC.

La prostitución posiblemente es el acto de violencia más antiguo contra la mujer. La prostitución puede resultar en embarazos no deseados atentando contra la vida y la salud de víctimas inocentes. Comprobado está por las enfermedades de transmisión sexual que repercuten en un problema de la salud pública. En el tráfico de drogas frecuentemente se forman gangas para tomar dominio de las áreas de ventas conocidos en P.R. como "el punto". Cientos de jóvenes han muerto producto de las luchas en estos *puntos*. En ocasiones cobran en venganza las vidas de familiares y de conocidos ajenos a la situación.

FIGURA 2.5

NÚMERO DE EPISODIOS DE VICTIMIZACIÓN REPORTADOS AL FBI 1993

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

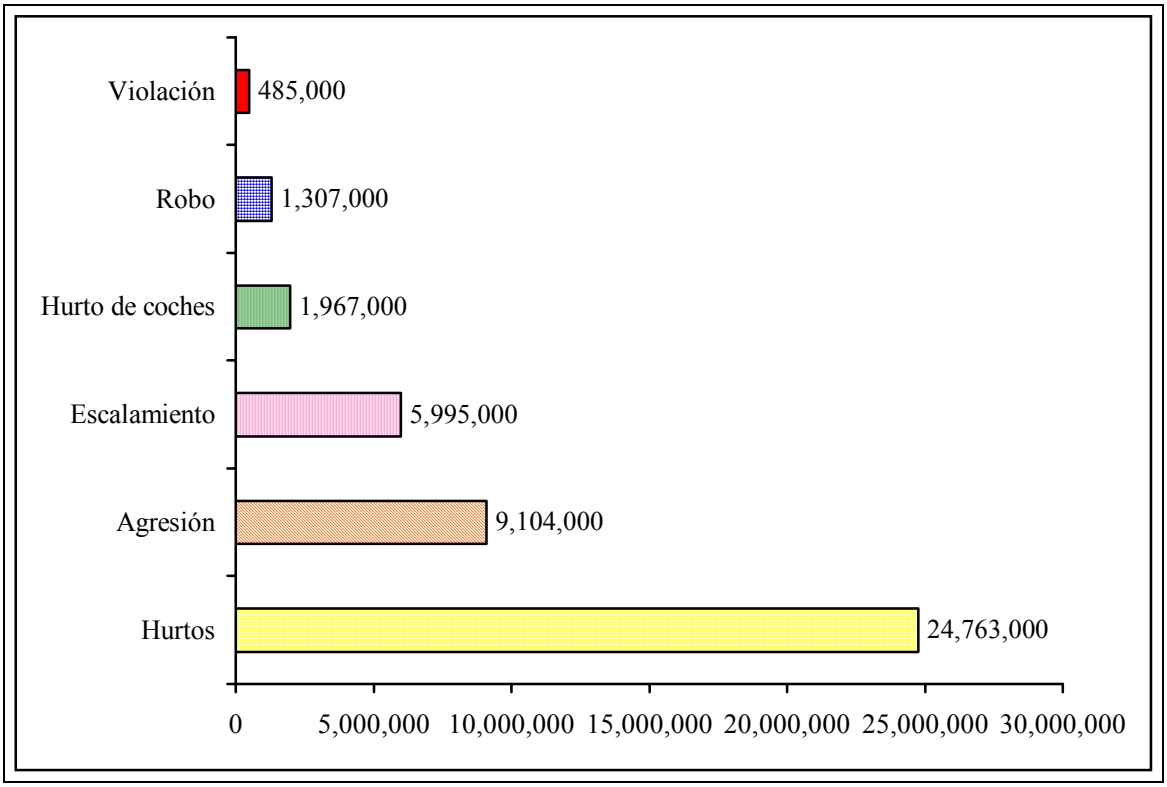

Fuente: Adaptado del Departamento de Justicia, Negociado de Estadística, 1994, Washington, D.C.

La ola de violencia física y psicológica, sin descartar el abuso sexual del narcotráfico, trasciende los niveles locales, regionales e internacionales. Estos tipos de delitos han obligado a gobiernos como Estados Unidos y sus territorios a desarrollar Programas de Protección a Víctimas y Testigos. Sobre 14,000 personas se habían acogido al mismo para el 1996. Se estima que los americanos invierten sobre $40 mil millones anualmente en la compra de drogas ilegales. Se dice que la marihuana es la droga más utilizada, pero la que ocasiona mayores problemas es la cocaína. Aproximadamente 2.2 millones de personas han experimentado con cocaína y otros 4 millones la usan regularmente (Adler et al., 1996:47).

El consumo de alcohol por personas mayores de 14 años anualmente en EE.UU. es de 591 latas de cervezas, 115 botellas de vino y 35 botellas de otros licores. Entre los problemas relacionados con el uso y abuso del alcohol está la comisión de delitos violentos (inclusive violencia doméstica), intoxicación pública, muertes de tránsito, etc. Se estima que unas 650,000 personas salen lastimadas por accidentes de automóvil relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas. Las encuestas nacionales de prisioneros en EE.UU. muestran que en los delitos de robos y agresiones, la persona había ingerido alcohol horas antes. Un 34 a un 45 por ciento de las personas convictas (varones) por homicidio, agresión agravada, violación y robo se describen a sí mismos como bebedores fuertes.

En una sociedad en que los espacios de recreo se van cerrando debido a la organización de la vida citadina la probabilidad de violencia interpersonal aumenta. Todos estos contextos en que transcurre el ciclo vital de las personas requieren de desarrollo de políticas públicas que las transformen en fuentes generadoras de paz y tolerancia.

2.8 Violencia colectiva

La Organización Mundial de la Salud (2003) define la violencia colectiva como aquellos actos de violencia perpetrados por grupos grandes de individuos o por el Estado hacia otros grupos sociales con el propósito de promover sus intereses políticos,

económicos o sociales. El conflicto armado, el terrorismo, el genocidio cometido por el Estado, las torturas y violaciones de derechos humanos, el crimen violento organizado, el vandalismo de turbas y la violencia entre pandillas son manifestaciones de la violencia colectiva.

La evidencia histórica revela que el conflicto armado lleva al desplazamiento de poblaciones con la subsiguiente ruptura de las redes sociales y ecosistemas. La Organización de las Naciones Unidas en el siglo XX ha hecho posible que se adapten medidas para intervenir en estas situaciones complejas de emergencia. Un avance de estas intervenciones es el desarrollo de políticas internacionales para prevenir y erradicar tales desplazamientos. En muchas ocasiones la violación sexual acompaña el conflicto armado. La violación a mujeres, niñas y aún la sodomización a los varones, se utilizan como técnicas para obligar a las personas a escapar logrando la destrucción de estas comunidades. La OMS (2003) afirma que los efectos psíquicos y físicos de la violación son más devastadores cuando ocurren en el contexto de las guerras. Las violaciones y sodomizaciones incrementan el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, además, de que durante épocas de esa naturaleza disminuye el acceso a los servicios de atención de salud. Se sabe que los servicios de salud son limitados en sociedades del segundo y tercer mundo, por lo que la guerra empeora la situación.

Los terroristas utilizan armas y tácticas no convencionales contra poblaciones civiles, violando los derechos humanos de todos, lo que no es admisible en ninguna sociedad, sea o no democrática. El terrorista utiliza la violencia contra un blanco de intervención (target) con el propósito de intimidar, alarmar, retar o coaccionar para imponer sus ideologías, obtener unas concesiones o recompensas. Éstos no respetan códigos de conducta militar o política.

Otro tipo de violencia colectiva es el genocidio. El genocidio se caracteriza porque el Estado despliega todo su poder en contra de algún grupo nacional, étnico, racial o religioso con el propósito de torturarlo, asesinarlo o someterlo a formas de vida denigrantes. Las legislaciones que impiden el nacimiento de niños o el traslado violento

de éstos constituyen actos de genocidio. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha creado un Tribunal Penal Internacional para juzgar los actos de genocidio tanto en el siglo pasado como en el presente. En agosto de 2001 se dictó la primera sentencia por genocidio en el contexto del conflicto de Bosnia y Herzegovina. La sentencia fue dictada por la Cámara de Primera Instancia del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia. El acto genocida fue la masacre de musulmanes bosnios que tuvo lugar en Srebrenica en julio de 1995.

El Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz y el Proyecto Correlaciones de la Guerra de la Universidad de Michigan, EE.UU., son entidades de investigación científica que recopilan información sobre las causas y la magnitud de conflictos a partir del Siglo XIX. Amnistía Internacional y el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas junto a otras organizaciones internacionales, regionales y locales recogen información sobre la violación de derechos humanos para ser presentados y tratados en las Asambleas Generales de ésta con el fin de promover la paz y erradicar todo tipo de violencia. No todos los países informan lo solicitado ni todos poseen los recursos para hacerlo.

Se estima que entre el 1998 y el 2001 han fallecido unos 2.5 millones de personas en conflictos en la República del Congo. Otros 310,000 murieron en el mundo debido a conflicto armado para el año 2003. Sobrepasan los 100 millones de personas que han muerto desde el siglo XVI al siglo XX sin contar 10 millones de indígenas americanos que murieron a manos de colonizadores europeos. Junto a la guerra y a la explotación camina también la hambruna y las epidemias que cobran más vidas (OMS, 2003).

En la violencia colectiva se pueden identificar factores de riesgo de naturaleza política, económica, social, comunitaria y demográfica. Políticamente el acceso desigual al poder junto a la ausencia de procesos democráticos coloca a las sociedades en riesgo de violencia colectiva. El acceso, distribución y control desigual de los recursos esenciales para que toda la población pueda disfrutar de una vida digna genera violencia colectiva económica. Esta violencia se acrecienta con los conflictos armados y

en condiciones de desastres naturales cuando no existen políticas públicas democráticas.

El fanatismo religioso, étnico y racial también son factores de riesgo de violencia colectiva. La disponibilidad de armas en la comunidad se combina con el fanatismo y emerge el terrorismo. Los cambios demográficos contribuyen a los riesgos de violencia colectiva cuando aumenta el desempleo. El trasiego de drogas y la delincuencia se suman a los riesgos de este tipo de violencia. Si el gobierno no tiene los recursos para garantizar al pueblo la satisfacción de necesidades básicas está en riesgo de actos de violencia.

La globalización plantea grandes retos y riesgos a la violencia colectiva sin mencionar la violencia hacia el planeta, que se discutirá más adelante (Apartado 2.9). Es cuestionable el efecto de la globalización en el progreso actual de la humanidad. Los países ricos se hacen más ricos y los pobres empeoran. Las divisas en todo el mundo se mueven con rapidez y en cantidades grandes. Los medios de comunicación plantean estilos de vida que la mayoría de las personas no pueden alcanzar.

Dentro del marco de la globalización sucede otro tipo de violencia colectiva: la violencia laboral. Esta violencia abarca sectores gubernamentales y no gubernamentales. Es una violencia de naturaleza económica con huellas menos visibles pero no menos significativas que las dejadas por el conflicto armado, el terrorismo, el vandalismo, etc. Las repercusiones en la salud y en la calidad de vida de los individuos son observables a partir de los efectos nocivos en la relación de pareja y en la familia en general.

La OMS no plantea la violencia laboral como violencia colectiva. Sin embargo, se entiende que todo acto que viole el derecho de la salud física y mental de los individuos es un acto de violencia y si incluye a un colectivo de trabajadores, constituye violencia económica colectiva. El paradigma económico tradicional del empleado adaptándose al trabajo sucumbió al pasar del tiempo. Elton Mayo y F. J. Roethlisberger de la Universidad de Harvard, entre 1920 y 1930 lograron llevar al nivel académico el estudio de la conducta humana en el trabajo.

Motricidad, percepción, cognición, motivación en la persona están en función de la tarea que realiza el trabajador, de sus condiciones de trabajo, de su estado de ánimo. Para muchos trabajadores, tener un empleo da significado a su existencia. En el trabajo el empleado puede desarrollar y recrear su personalidad. Su desarrollo puede ser mayor si se toma en consideración sus capacidades y discapacidades. Adecuar las tecnologías y entorno laboral a las necesidades del trabajador contribuyó al nuevo modelo ergonómico. La Ergonomía reconceptualiza el trabajo como el lugar donde se construye la salud de la persona cuando ésta encuentra su rol social. Ocurre violencia laboral cuando al empleado se le priva del derecho a la salud física y emocional.

En el 1981, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) definió como *enfermedad profesional aquella causada o agravada por los factores de riesgo en el ambiente de trabajo.* Entre los factores de riesgo más comunes se destacan: el exceso de ruidos, el estrés calórico, exposición a químicos, miedo a recibir daño físico, miedo a contagiarse con enfermedades infecciosas, miedo a incapacitarse, excesiva carga de trabajo, limitaciones físicas del entorno, períodos de tiempo prolongados en ciertas posturas físicas, etc. Todos estos factores y otros repercuten en el diario vivir del trabajador, incluyendo su vida familiar. Se estima en un 3-5 por ciento de trabajadores que sufren enfermedad laboral, es decir, una incidencia mundial de 68-157 millones de casos anuales. Sin embargo, las medidas legislativas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo sólo enfatizan aspectos físicos y motores obviando el elemento cognitivo-emocional de los sujetos. Inclusive existe vaguedad en la conceptualización de *estrés laboral, estrés ocupacional y enfermedad profesional.*

En la sexta Conferencia de Salud y Seguridad Ocupacional de Puerto Rico celebrada en 1990 se consideró como factor importante de salud en la población el gran incremento en el estrés ocupacional. Los datos estadísticos indican que ocurren 120 millones de accidentes de trabajo (AT) por año con un riesgo promedio de 42 AT /1000 trabajadores en países desarrollados y 25 AT/1000 trabajadores en los países en desarrollo, de los cuales cerca de 200,000 mueren anualmente (Rodríguez, 1990).

La Policía de P.R. y los oficiales de custodia de la Administración de Corrección evidencian ser colectivos que sufren de estrés relacionados con el empleo y a los cuales no se les provee de programas preventivos para su salud mental (Peña, 1986. De Jesús y Ortiz-Martínez, 1995). El estudio de De Jesús y Ortiz-Martínez (1995) y las estadísticas de la Policía confirman incidentes de violencia doméstica en que incurren estos colectivos correlacionados al estrés y violencia laboral.

¿Se podría considerar violación a los derechos humanos y civiles del trabajador que una agencia no provea para la investigación científica respecto a los riesgos de salud en el trabajo y no provea los mecanismos de prevención necesarios que garanticen la salud de los empleados y, por consiguiente, a su pareja y familia inmediata? Este derecho constitucional a la salud integral del trabajador deberá estar presente en las normas y procedimientos durante el reclutamiento, formación y capacitación de los empleados, incluyendo mantenerles informados de futuros factores de riesgo. Cualquier violación a los derechos humanos de una persona constituye un acto de violencia hacia la misma y los contextos ocupacionales ejercen violencia contra los empleados cuando no le ofrecen las garantías a su salud integral.

2.9 Violencia contra el planeta

Los desastres naturales son causados por eventos naturales extremos. Las inundaciones, terremotos, huracanes, tsunamis, deslizamientos, fuegos espontáneos, sequías, tornados, volcanes, tormentas de granizo, tormentas de inviernos, tormentas eléctricas y lluvias torrenciales, son ejemplo de esta clase de eventos. Las lluvias, por ejemplo, han producido daños catastróficos por erosión, socavación, arrastres de escombros, acumulación de sedimentos y devastación de zonas inundables. Cuando pasa un huracán o tifón o terremoto, la secuela de escombros obliga a una intervención inmediata del gobierno como medida de prevención para la salud pública. No siempre se está preparado para afrontar un evento natural desastroso y aún cuando existe algún tipo de preparación, el impacto depende de la magnitud, del costo y de la vulnerabilidad del ecosistema o la infraestructura que afecta.

El costo promedio directo de los desastres naturales en Estados Unidos del 1989 a 1993 fue $3, 300,000 anuales. De 1995 a 1999 el costo promedio anual subió a $13, 000,000. En 1998 varias agencias federales informaron a la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) que el tema de impacto ambiental de desastres era prioritario en la agenda de política pública nacional. El Departamento de Ingeniería Civil del Recinto Universitario de Mayagüez se propuso identificar las iniciativas del Gobierno de Puerto Rico al respecto. Como resultado de su investigación encontraron depósitos de montañas de escombros, líquidos tóxicos y otros materiales depositados en zonas inundables y sobre acuíferos poco profundos. Además, encontraron derrames de desperdicios peligrosos que ni siquiera son localizados ni reconocidos (Diálogo, 2002).

La naturaleza ofrece y presenta sus peligros pero los seres humanos se han colocado en riesgo delante de ella. Conocimiento y tecnología han permitido tomar dominio sobre el mundo natural pero el uso del poder se ha convertido en un problema para la humanidad. Se dominó el átomo y con su fuerza se destruyó todo un país y un sistema ecológico. Son testigos al mundo Hiroshima y Nagasaki. Con la fuerza del átomo se explotan montes y se cierran las fuentes de agua. Entre 1984 y 1990, unos 2,000 corporaciones en Estados Unidos fueron convictas por fraudes y por violar las leyes ambientales (Diálogo, 2002). La empresa Canarico, ubicada en el pueblo de Juana Díaz, Puerto Rico, cada día explota enormes canteras de mármol y la consecuencia ha sido la desaparición de los acuíferos de la zona. Lo lamentable es que los residentes del área son las víctimas directas de esta violencia contra el planeta.

Los seres humanos en su mayoría se han divorciado de la naturaleza; le han sido infieles, la han maltratado, acometido contra ella y se enorgullecen de hacerlo. Cada día se comete más y más violencia contra la naturaleza. Las especies se extinguen debido a la violencia del hombre hacia los animales. Se eliminan bosques completos y el oxígeno que da vida se agota. La liberación catastrófica de substancias radiactivas puede dañar sistemas ecológicos y continentes (derrame de petróleo en Alaska, Chernobyl en Ucrania, entre otros). Se destruye por los mismos seres humanos la capa de ozono que protege a la humanidad.

Entonces, la naturaleza se rebela y cuando se intenta reestablecer la convivencia, no es posible porque se ha destruido lo que podía salvar a la humanidad. Nuestro planeta gime con dolores de parto, el ser humano lo está destruyendo. La Tierra necesita ser escuchada. Cuando se violentan los estándares de calidad ambiental se afectan los árboles, los animales y las personas de generación en generación.

Debido a la sensibilización de un grupo considerable de seres humanos la voz de la Tierra, la naturaleza misma se dejó escuchar en la Asamblea General, Resolución 44/228, de 22 de diciembre de 1989. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se estableció como un deber con el planeta:

> *Determinar medios de proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales, en particular a los países en desarrollo, para programas y proyectos ambientalmente racionales, de conformidad con los objetivos, las prioridades y los planes de desarrollo nacionales, y considerar formas de establecer una vigilancia eficaz del suministro de esos recursos financieros nuevos y adicionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de que la comunidad internacional pueda adoptar nuevas medidas apropiadas sobre la base de datos exactos y fidedignos.*

Se hace un llamado para que el ser humano encuentre su humanidad en la naturaleza y en la relación con los congéneres. No hay derecho alguno para ser violento contra sí mismo, contra los demás ni contra el planeta. El derecho a vivir en paz y armonía libre de violencia es un derecho humano universal. Hay que seguir la lucha para erradicar la violencia en todos los contextos que la generen, porque la violencia se aprende y es un problema de salud pública. Cuando el ser humano se domine a sí mismo, se respete y se ame, entonces vivirá en paz y en armonía con la naturaleza y con los demás seres humanos.

CAPITULO 3

VIOLENCIA DOMÉSTICA: FACTORES DE RIESGO Y MANIFESTACIONES

3.1 Factores de riesgo de la violencia doméstica

3.1.1 Factores individuales de riesgo de violencia doméstica

3.1.2 Factores relacionales de riesgo de violencia doméstica

3.1.3 Factores socioculturales de riesgo de violencia doméstica

3.2 Manifestaciones de la violencia doméstica

3.2.1 Maltrato físico

3.2.2 Maltrato psicológico

3.3.3 Maltrato sexual

CAPITULO 3

LA VIOLENCIA DOMESTICA

El *Informe mundial sobre la violencia y la salud,* 2003, revela que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido víctima de violencia doméstica. Esto confirma que la violencia doméstica es un fenómeno social tanto en sociedades del primer, como del segundo y tercer mundo. El Cuadro 3.1 ofrece un panorama mundial sobre la victimización de la mujer en la relación de pareja.

Por lo que respecta a la terminología más en uso son frecuentes los términos violencia doméstica, maltrato conyugal, maltrato de esposa, esposa maltratada o esposa abusada, para referirse al complejo fenómeno de la violencia física, psicológica, emocional y sexual que recibe la mujer en la relación de pareja. El hombre también puede ser víctima de violencia doméstica, pero la información recogida al nivel mundial evidencia que más del 80% de los casos registrados de violencia doméstica se producen contra la mujer.

3.1 Factores de riesgo de la Violencia Doméstica

A pesar de que hay algunos autores proclives a afirmar que la violencia en la relación de pareja, es recíproca (O'Leary, 1985), sin embargo, es opinión generalizada que los motivos para realizar tales actos varían de un género al otro, así como los efectos de la acción violenta. La investigación más generalizada sostiene que, en la mayoría de las ocasiones en que una mujer agrede al esposo, lo hace en legítima defensa (Pueblo v. González Román, 92 JTS 17; Browne, 1989; Saunders, 1986; Silva, 1985; Gelles, 1979; Browne 1989). En su libro When Battered Women Kill, Browne presenta estudios de casos de mujeres que asesinaron a los esposos que las golpeaban.

CUADRO 3.1

PANORAMA MUNDIAL DE LA VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER

Agresión fisica a las mujeres por su pareja masculina, según estudios basados en poblaciones selecionadas, 1982-1999

País o zona	Año del estudio	Cobertura	Muestra			Proporción de mujeres agredidas físicamente por su pareja (%)		
			Tamaño	Población estudiada	Edad (años)	En los 12 meses anteriores	En la relación actual	Alguna vez
Africa								
Etiopía	1995	Meskanena woreda	673	II	>15	10		45
Kenia	1984-1987	Distrito Kisii	612	VI	>15		42	
Nigueria	1993	No Declarado	1,000	I	---			31
Sudáfrica	1998	Eastern Cape	396	III	18-49	11		27
		Mpumalanga	419	III	18-49	12		28
		Northern Province	464	III	18-49	5		19
		Nacional	10,190	III	15-49	6		13
Zimbabwe	1996	Midlands Province	966	I	>18			17
América del Norte								
Canadá	1991-1992	Toronto	420	I	18-64			27
	1993	Nacional	12,300	I	>18	3		29
Estados Unidos	1995-1996	Nacional	8,000	I	>18	1,3		22
América Latina y el Caribe								
Antigua	1990	Nacional	97	I	29-45			30
Barbados	1990	Nacional	264	I	20-45			30
Bolivia	1998	Tres Distritos	289	I	>20	17		
Chile	1993	Provincia de Santiago	1,000	II	22-55		26/11	
	1997	Santiago	310	II	15-49	23		
Colombia	1995	Nacional	6,097	II	15-49		19	
México	1996	Guadalajara	650	III	>15			27
		Monterrey	1,064	III	>15			17
Nicaragua	1995	León	360	III	15-49	27/20		53/37
	1997	Managua	378	III	15-49	32/28		69
	1998	Nacional	8,507	III	15-49	12/8		28/21
Paraguay	1995-1996	Nacional, exceptola región del Chaco	5,940	III	15-49			10
Perú	1997	Lima, zona metropolitana (ingreso mediano y bajo)	359	II	17-55	31		
Puerto Rico	1995-1996	Nacional	4,755	III	15-49			13
Uruguay	1997	Dos regiones	545	II	22-55	10		

Asia y Pacífico Occidental

Australia	1996	Nacional	6,300	I	---	3	8	
Bangladesh	1992	Nacional (aldeas)	1,225	II	<50	19		47
	1993	Dos regiones rurales	10,368	II	15-49		42	
Camboya	1996	Seis regiones	1,374	III	---			16
India	1993-1994	Tamil Nadu	859	II	15-39		37	
	1993-1994	Uttar Pradesh	983	II	15-39		45	
	1995-1996	Uttar Pradesh (cinco distritos)	6,695	IV	15-65		30	
	1998-1999	Nacional	89,199	III	15-49	11		19
	1999	Seis estados	9,938	III	15-49	14		40/26
Filipinas	1993	Nacional	8,481	V	15-49			10
	1998	Cagayan de Oro City y Bukidnon Province	1,660	II	15-49			26
Papua Nueva Guinea	1982	Naciona, aldeas rurales	628	III	---			67
	1984	Port Moresby	298	III	---			56
Republica de Corea	1989	Nacional	707	II	>20	38/12		
Tailandia	1994	Bangkok	619	IV	---		20	
Europa								
Noruega	1989	Trondheim	111	III	20-49			18
Paises Bajos	1986	Nacional	989	I	20-60			21/11
República de Moldova	1997	Nacional	4,790	III	15-44	>7		>14
Reino Unido	1993	Norte de Londres	430	I	>16	12		30
Suiza	1994-1996	Nacional	1,500	II	20-60	6		21
Turquía	1998	Anatolia Oriental y Sudoriental	599	I	14-75			58
Mediterráneo Oriental								
Egipto	1995-1996	Nacional	7,121	III	15-49	16		34
Israel	1997	Población árabe	1,826	II	19-67	32		
Ribera Occidental y Faja de Gaza	1994	Población Palestina	2,410	II	17-65	52/37		

Fuente: Informe Sobre la Violencia y la Salud, 2003, pp. 98-99

En la Tabla 3.1 se comparan los incidentes de violencia doméstica o malos tratos reportados entre 1997 y 2003 en Puerto Rico y España.

TABLA 3.1
INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA REPORTADOS
PUERTO RICO Y ESPAÑA, 1997-2003

País	Total	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Puerto Rico	134,603	21,217	21,031	15,102	18,271	17,770	20,048	21,164
España	198,571	17,488	19,535	21,680	22,397	24,158	43,313	50.000

Fuente: elaboración propia (datos Policía de Puerto Rico; 2004, febrero 6, *El País*, p.26).

Para el año 2002, según datos del Cuartel General de la Policía de Puerto Rico, se reportaron 20,048 incidentes de violencia doméstica con 15 (88%) mujeres muertas de 17 asesinatos por violencia doméstica. Para el año 2003 se han informado 29 muertes por violencia doméstica, de las cuales 24 (82.7%) fueron mujeres. Para el año 2004 se reportaron 30 muertes de las cuales 25 (83 %) fueron mujeres. Para el 2003 en España se reportaron unos 50,000 incidentes de esta naturaleza y se estima que aproximadamente 70 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas. En España sólo se contaban los incidentes en parejas que convivían hasta el 2002, pero actualmente se ha legislado para incluir a ex cónyuges, compañeros y ex compañeros. Además, la violencia en el ámbito doméstico español incluye violencia hacia otros miembros de la familia.

Puerto Rico tiene una población de 3.8 millones de habitantes según el Censo 2000; España unos 40 millones. En proporción, Puerto Rico registra un mayor número de incidentes de violencia tomando en cuenta las estadísticas analizadas, pero menor en muertes. Quizá es sólo una fachada del asunto en cuanto que las condiciones de vida de la mujer puertorriqueña le permiten romper con la dependencia económica del varón porque recibe ayudas económicas del Estado, como es el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Título 8 para pagos de rentas de viviendas, asistencia económica, subsidios en agua y luz, Capítulo I en la educación de los hijos, la tarjeta de la reforma de la salud, etc. Además, las Unidades de Violencia Doméstica de la Policía de Puerto Rico han demostrado ser muy efectivas en el arresto inmediato del hombre agresor una vez es denunciado y eso hace posible que la víctima confíe un poco más en el sistema de justicia reportando de inmediato el maltrato.

La Tabla 3.2 muestra las muertes reportadas de mujeres por violencia doméstica para Puerto Rico y España.

TABLA 3.2
MUERTES DE MUJERES POR VIOLENCIA DOMÉSTICA
PUERTO RICO Y ESPAÑA, 1997-2003

País	Total	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Puerto Rico	190	27	29	27	25	18	15	24	25
España	408	3	35	48	56	45	53	69	69

Fuente: elaboración propia. (Datos Policía de Puerto Rico; 2004, febrero 6, *El País*, p. 6)

Las estadísticas de muertes en España son superiores quizá por las mismas razones, pero a la inversa. Lo que permite a la mujer puertorriqueña denunciar los malos tratos, la seguridad de la ayuda económica y otras redes de apoyo social, disponibilidad

de casas de acogida y el arresto inmediato del agresor, no son condiciones que al presente las mujeres españolas tengan la seguridad de poder disfrutar. Mantenerse unida al agresor la coloca en mayor riesgo de muerte por parte de éste.

Según el Centro Reina Sofía, Madrid, España, Tabla 3.3, en Europa para el 2002 se reportaron 503 muertes de mujeres por violencia doméstica. En muchas ocasiones las conductas de acoso preceden a actos de violencia doméstica. Las conductas de acoso pueden ser o no percibidas como tal por la mujer.

TABLA 3.3

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EUROPA, AÑO 2000

PAÍS	ASESINATOS DE MUJERES	CASOS POR MILLÓN DE MUJERES MAYORES DE 14 AÑOS
Rumania	119	12,6
Finlandia	19	8,6
Noruega	12	6,5
Luxemburgo	1	5,5
Dinamarca	12	5,4
Suecia	17	4,5
Reino Unido	107	4,3
Alemania	128	3,5
España	43	2,4
Irlanda	3	2,0
Polonia	30	1,8
Holanda	12	1,8
Islandia	0	

Fuente: Adaptado de los datos provistos por el Centro Reina Sofía para el Estudio sobre la Violencia, 2000. (2004, febrero 6, *El País,* p. 26).

Las conductas de acoso son diversas y su móvil varía en gradación de un agresor a otro. Entre las conductas de acoso que mayormente salen a la luz pública (luego de ocurrir un incidente violento) se pueden identificar las siguientes: persecución deliberada a la mujer sin que ella se percate que la está siguiendo o hacer acto de presencia en horas inoportunas o lugares inoportunos como en el trabajo; llamadas al hogar en altas horas de la noche; mensajes en comunicadores móviles; notas en los parabrisas del coche o en el buzón de la casa; envío de regalos cuando ella ha solicitado que no lo haga. Algunas de estas conductas pueden ser interpretadas erróneamente por la mujer como una demostración de afecto, mucha atención y preocupación por ella.

No es fácil desvelar los argumentos de estos índices de violencia extrema en relación con el desarrollo industrial y económico o con unas determinadas y concretas creencias. El fenómeno es de una enorme complejidad y no es nuestro propósito atender tanto a las causas primarias cuanto a las motivaciones próximas que generan la conducta violenta. Sin embargo, a modo de ejemplo, se insertó la Tabla 3.4. referido a la violencia en Europa, para que se observe cómo países con desigual grado de desarrollo económico y con diferentes creencias arrojan unos índices, cuanto menos preocupantes de extrema violencia doméstica. Es posible que en los continentes africano y asiático la violencia sobre las mujeres sea cuantitativa y cualitativamente muy superior considerando las creencias religiosas que en ellos imperan, sin embargo, carecemos de datos para verificarlos. Sería de gran importancia obtenerlos, ya que nuestras sociedades occidentales y democráticas, con su transparencia están siendo continuamente objeto de críticas desmesuradas, hasta por parte de muchos de esos países absolutamente oscurantistas, despóticos muchos de ellos y totalitarios y hasta de intelectuales de occidente, siempre deslumbrados por lo que desconocen. Por consiguiente, nos hallamos ante un fenómeno de carácter universal, que debiera suscitar una mayor sensibilidad para afrontarlo desde las instituciones más altas con que cuenta la humanidad, pero que también nos impulsa a proceder con cautela cuando de diagnósticos de causas y factores se trata.

Si bien no se cuenta con datos fehacientes hasta tiempos muy recientes, sin embargo, en la década de 1960-70 por vez primera, en el mundo occidental, se comenzó a considerar la violencia del hombre hacia la mujer en la relación conyugal como un problema de salud pública. La experiencia de victimización a que era sometida la mujer en la relación conyugal es aireada en el contexto de la opinión pública en Estados Unidos por Lenore Walker (1979). Los hallazgos de Walker y de Browne pusieron de manifiesto la gravedad de las lesiones tanto respecto de la integridad física, como de la salud mental de la mujer. Se inició la reflexión y conceptualización de los múltiples aspectos que entraña el fenómeno: violencia doméstica (sus tipos, factores y efectos), síndrome de mujer maltratada y del hombre maltratante, abusador o golpeador (male batterers) en la relación de pareja.

En el 1978, el Congreso de los Estados Unidos de América del Norte definió la violencia doméstica como *todo acto de maltrato contra la pareja, los menores y envejecientes en el hogar, así como el incesto y la violación (Law Enforcement Assistance Administrative, 1979, p.7*). Esta definición, elaborada en un foro legislativo y no académico, es intencionadamente muy amplia, a fin de que pueda recoger todo tipo de violencia, que ocurre en la interacción familiar, sin que tenga que precisar los diferentes tipos y modalidades que el fenómeno pueda presentar en los diversos espacios y en tiempos sucesivos.

Para los propósitos del presente estudio se ha de precisar con mayor exactitud el concepto de la violencia doméstica, restringiendo aquélla a la violencia que ocurre única y exclusivamente en el contexto de una relación conyugal heterosexual, aunque al momento del incidente la relación de pareja haya terminado. El marco legal de este fenómeno, en Puerto Rico, se encuentra en la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, Ley para la Prevención e Intervención con Violencia Doméstica, que define la violencia doméstica como *aquella que existe entre los cónyuges, ex cónyuges, personas que cohabitan o han cohabitado, personas que han sostenido o sostienen una relación consensual íntima y las personas que han procreado entre sí un hijo o una hija*. Según esta ley, existen cinco actos constitutivos del delito de violencia doméstica: *maltrato,*

maltrato agravado, maltrato mediante amenaza, maltrato mediante restricción de la libertad y agresión sexual conyugal. Esta ley es de vanguardia porque dispone que se pueda incurrir en violencia doméstica a pesar de que las personas no estén conviviendo cuando ocurre el incidente violento o basta haber consumado una relación sexual en cualquier momento de la relación como pareja hombre-mujer. En el Capítulo 7 ampliaremos la información sobre la política pública de la Ley Núm. 54,1989, P.R.

Según Garrido (2001) la violencia doméstica es el empleo de la fuerza física, sexual o psicológica para quitar el poder y el control que la mujer tiene sobre su propia vida. Esta violencia ejercida por el varón sobre la mujer lleva a que a ésta se la señale como *mujer maltratada*. Existen críticas respectos al término de *maltratada*. Hay quien señala que m*ujer maltratada* es sólo un eufemismo entre muchos para describir la condición de la mujer después de los hechos. En este eufemismo se tiene la impresión de que *maltratada* es un atributo personal, como si ella hubiera seleccionado la victimización. Para Jones (1994) utilizar el concepto *maltratada oculta el propósito real del agresor*. Asimismo cuando se utiliza la expresión *violencia en relación de pareja* parece otro intento de difuminar el problema real de este tipo de violencia, porque se neutraliza el género, y se desvincula al agresor como eje central de acción.

Para los sociólogos y antropólogos la violencia doméstica es una forma de dominación del hombre sobre la mujer en el seno de una sociedad patriarcal, pero es sobre todo un fenómeno de una gran complejidad factorial, que no admite reduccionismos apriorísticos y sobre el cual se comienza a reflexionar en tiempos muy recientes. Las teorías sobre el patriarcado o el matriarcado, como precedentes originarios de la familia actual, no son percibidas como en absoluto ajeno a la situación de violencia doméstica. En la perspectiva patriarcal la violencia doméstica está encubierta culturalmente. Para la Psicología Evolutiva y de la Educación la violencia doméstica es aprendida en el seno de la familia, en la escuela, en la televisión, como parte del proceso de socialización. Fundamentalmente la violencia doméstica es una violación a los derechos humanos y muy especialmente a los derechos de la mujer como persona. La violencia doméstica es una conducta dinámica evolutiva. En ocasiones el

hombre maltratante no golpea físicamente a la mujer, sino que se vale de las palabras para agredirla emocional y mentalmente. Jones (1994) describe la violencia doméstica de una manera muy gráfica. Afirma que son mujeres victimizadas por el abuso, amenazadas por la conducta agresiva del hombre, golpeadas en la relación conyugal, formadas en el ciclo de la violencia, mutiladas por la hostilidad del esposo y asesinadas por incidentes domésticos.

Entre las varias aportaciones conceptuales, merece destacarse la de Walker (1979) para quien el análisis e intervención de la violencia doméstica desvela el patrón cíclico de la conducta violenta del agresor. La experiencia en casos de violencia doméstica evidencia que los actos de agresión ocurren en un proceso cíclico; que el sujeto hace de tales actos un estilo de vida y aprovecha cualquier oportunidad para dar rienda suelta a los mismos. En sus intervenciones con mujeres víctimas, Walker desarrolló su modelo del *ciclo de la violencia doméstica*. El ciclo de la violencia doméstica se caracteriza por factores estructurales, funcionales y procesuales. Este ciclo ocurre sucesivamente en tres etapas o fases: *la fase de la tensión, la fase de la agresión, y la fase del arrepentimiento y de la conciliación* (Capítulos 4 y 5). Víctima y agresor se relacionan dentro de unos contextos que contribuyen a la acción violenta en la que el agresor logra algún beneficio o utilidad.

La violencia doméstica es un fenómeno que no ocurre al azar. Es un proceso en el cual intervienen factores individuales, relacionales y socioculturales. Para muchos la causa principal de la violencia doméstica nace de la ideología patriarcal. Ciertas creencias filosóficas y religiosas se combinan con el patriarcado para sostener la desigualdad entre géneros, considerando a la mujer como un ser inferior y en subordinación al hombre. La Tabla 3.4 recoge los factores considerados de riesgo más importantes para que un hombre maltrate a la mujer en la relación de pareja. Los factores individuales de riesgo a la violencia doméstica son de naturaleza bio-psico-social, incluyendo aspectos biológicos, cognitivos, afectivos y motivacionales. El proceso de aprendizaje social es fundamental en esta experiencia.

TABLA 3.4

FACTORES ASOCIADOS CON EL RIESGO DE QUE UN HOMBRE MALTRATE A SU PAREJA

Factores individuales	Factores de la relación	Factores comunitarios	Factores sociales
- Características genéticas - Problemas fisiológicos en el desarrollo - Daños cerebrales - Beber en exceso - Trastornos de la personalidad - Edad joven - Poca instrucción - Ingresos bajos - Sesgos cognitivos - Patrón de socialización - Haber presenciado o sufrido violencia cuando niño - Depresión	-Estructura y dinámica de la familia de origen o de crianza - Dominio masculino en la familia -Presiones económicas - Mal funcionamiento familiar - Conflicto e inestabilidad en el matrimonio	- Sanciones débiles de la comunidad contra la violencia doméstica - Pobreza - Poco capital social	-Normas tradicionales de género - Normas sociales que apoyan la violencia

Fuente: elaboración propia (Informe mundial sobre la violencia y la salud 2003: 107).

Entre los factores relacionales se contemplan los factores familiares como la estructura y dinámica familiar: tamaño de la familia, las expectativas de género y patrón de socialización, la situación económica, la forma de relacionarse los miembros, entre otros. Hay factores relacionales de género que están influenciados por el patrón cultural.

Los hábitos y costumbres se fijan en el comportamiento de los individuos y se transmiten de una generación a otra como algo natural dando la impresión de que siempre fue así. Los valores simbólicos compartidos, las creencias y normas forman también sistemas de interacción que estructuran las relaciones sociales, haciendo posible las expectativas de género. La permanencia de estas formas socio-culturales se consolida mediante las instituciones sociales como la familia, la escuela, las costumbres, los usos sociales y las leyes. Le confieren gran significado al contexto familiar los lazos consanguíneos que constituyen la base afectiva en la relación.

3.1.1 Factores individuales de riesgo de violencia doméstica

Entre los factores individuales de riesgo hay que tomar en cuenta las predisposiciones genéticas que tienen las personas – diabetes, trastorno mental bipolar, Alzheimer – que pueden contribuir a un comportamiento violento. La Neuropsicología postula que alteraciones en los procesos químicos normales de la actividad cerebral afectan adversamente los procesos motivacionales que guían las percepciones y los pensamientos. Además de las predisposiciones genéticas puede haber lesiones, enfermedades, condiciones producto de la contaminación ambiental, así como deficiencias nutricionales que afectan el cerebro. José Martín, investigador del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia en España, señala como factor biológico que puede provocar lesión cerebral el efecto del zarandeo sistemático en infantes. Este zarandeo puede provocar la rotura de la corteza cerebral que está relacionada con la inestabilidad emocional. Se estima que en Estados Unidos sobre 15 millones de personas tienen algún daño cerebral (Holman y Quinn, 1992:65).

Los comportamientos violentos de naturaleza orgánica parecen estar relacionados con lesiones cerebrales en el sistema límbico. La investigación neurológica sostiene que el sistema límbico es responsable de los procesos cerebrales relacionados con la motivación y el comportamiento agresivo. Cuando el sistema límbico sufre una lesión severa, la persona manifiesta una ira descontrolada y actúa violentamente hacia los demás, sin que medie una conducta provocadora. Personas que se han contagiado

con el virus de la rabia, una infección viral que ataca el sistema límbico, muestran una conducta violenta incontrolable por más tranquilos que fueran previo a contagiarse (Johnson, 1972:77).

Tumores y traumas en áreas específicas del cerebro pueden explicar actos de violencia interpersonal en ausencia de eventos externos que los provoquen. En Agosto de 1966, Charles Joseph Whitman subió a la torre de la Universidad de Austin, Tejas, y con un arma de fuego de largo alcance asesinó a 12 personas y dejó un total de 30 heridos antes de que un francotirador de la policía le diera muerte. La noche antes había asesinado a la madre y a la esposa. Hecha la autopsia de rigor se encontró un tumor maligno denominado *glioblastoma multiforme* en la región de la amígdala. El tumor era del tamaño de una almendra. Este tipo de tumor afecta el sistema límbico y puede causar comportamientos irracionales explosivos. Posiblemente este tumor se había desarrollado tres o cuatro meses antes de la masacre y sería la causa de su muerte en el transcurso de un año. Sin embargo, las autoridades médicas estuvieron de acuerdo en que el tumor no era causa única y suficiente de su comportamiento violento. En los meses previos a este incidente, Whitman había visitado a varios psiquiatras y les había comentado que no podía controlar sus impulsos violentos informándoles que pensaba subir a la torre y matar a la gente. En la carta que escribió a la madre y a su esposa le comunicaba que tenía *pensamientos irracionales, dolores agudos de cabeza y esos impulsos de violencia irresistibles.* Solicitaba, además, que le practicaran una autopsia una vez falleciera, para que investigaran si tenía algún problema orgánico y dejaba en donativo su dinero, producto de los seguros, a investigaciones de salud mental con hechos delictivos semejantes a los que le afectó a él mismo.

Aunque el tumor, en el caso particular de Whitman, fuera el factor precipitante de su comportamiento violento, existía otros factores de riesgo, de naturaleza psicosocial. No se puede afirmar que el tumor lo llevó a utilizar un rifle de alto calibre. Utilizó este tipo de arma de fuego porque había sido miembro de la Marina de los Estados Unidos de América del Norte y había sido adiestrado para matar. El propio hogar del cual procedía fue un factor de predisposición a la conducta violenta. De

acuerdo con la información brindada por los psiquiatras, familiares y conocidos, Whitman odiaba a su padre. El padre admitió que solía golpear a la madre de Whitman y a la segunda esposa después de ella. Varias veces Whitman golpeó a su esposa y confesó al psiquiatra que creía que había heredado del padre el comportamiento maltratante. La precipitada muerte de Whitman no permitió obtener otras informaciones que pudieran explicar más satisfactoriamente su comportamiento violento (Holman y Quinn, 1992:66)

Las substancias psicoactivas como la marihuana, cocaína, alucinógenos, heroína, alcohol y otros poseen químicos que afectan el sistema nervioso central y alteran los estados de ánimo y el comportamiento de las personas. Las substancias químicas contribuyen al comportamiento violento en cuanto inhibidores o estimuladores de la actividad cerebral. Las drogas son sustancias naturales o artificiales que pueden afectar el control mental interno y cuando la persona decide detener el uso, los síntomas de retirada nuevamente pueden propiciar conductas violentas. Entre estas sustancias el Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud (2003) señala, como factor de riesgo de violencia doméstica, el consumo de bebidas alcohólicas por parte del varón. Las encuestas de población, de las que se infieren estos datos, se realizaron en Brasil, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España y otros países.

Según la Organización Mundial de la Salud (1997) casi tres millones de españoles son bebedores excesivos y de ellos, 1, 600,000 se clasifican alcohólicos. Sólo 300,000 aceptaron someterse a tratamiento de deshabituación. El 27% de los casos de abusos de niños y el 25% de los casos reportados de violencia doméstica estaban relacionados con la dependencia del alcohol.

En Sudáfrica, los hombres se valen de una borrachera para cobrar valentía y propinar la paliza, según les parece que se espera socialmente de ellos (Abrahams, Jewkes, R. y Laubsher, 1999 en Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2003). En una encuesta de violencia doméstica en Canadá se encontró que las mujeres que conviven con bebedores empedernidos tienen cinco veces más probabilidades de ser

golpeadas por su compañero que las que viven con hombres que no ingieren bebidas alcohólicas (Rodgers, 1994 en Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2003:108).

En Puerto Rico, se estima sobre 100,000 personas consumidores de bebidas alcohólicas. El consumo de bebidas alcohólicas en casos de violencia doméstica acogidos a un programa de desvío (Bonilla, 2001) fue de un 73 por ciento. La edad, los bajos ingresos y la formación académica son factores demográficos que guardan una estrecha relación con la probabilidad de que un hombre incurra en violencia doméstica. En el estudio de Bonilla (2001), Perfil Sociodemográfico del Agresor de Violencia Doméstica Participante del Programa de Desvío del Programa de Comunidad de Ponce, Puerto Rico, luego de examinar 230 expedientes, de los cuales 215 (93%) eran varones, encontró que la media de edad eran los 34.2 años. La moda era los 27 años. El ingreso mensual neto para este colectivo era de $793.00 netos mensuales, que los ubica en un nivel de pobreza. El 49% reportó haber cursado entre el primer y noveno grado escolar, lo que reduce las oportunidades de empleos que generen salarios que garanticen una vida digna.

Psicológicamente los hombres que maltratan a las mujeres en la relación de pareja no presentan en la mayoría de los casos trastornos de personalidad (Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud, 2003:108). Los estudios realizados en Estados Unidos y Canadá revelan que el problema mayor de estos hombres es la inestabilidad emocional, la inseguridad, la baja autoestima y el deficiente control de los impulsos (Kantor y Jasinski, 1998). Se constata también que están dotados de insuficientes destrezas para afrontar y solucionar los problemas.

Cognitivamente el hombre agresor va adquiriendo en el proceso de socialización pensamientos específicos sobre la mujer y la violencia. Desde la base neurofisiológica y junto a las experiencias de la niñez se configura el pensamiento del hombre de lo que él cree debe ser o es una mujer. Otros factores presentes en este proceso son los modelos de género en el hogar y contextos en que transcurre su vida y las expectativas sociales de rol. Lo mismo ocurre con las creencias, actitudes y procesos motivaciones y afectivos sobre la violencia. Durante su vida el hombre agresor ha ido observando,

percibiendo, codificando, interpretando y transformando información para construir el conocimiento de su mundo externo e interno. De esta manera elabora estereotipos que pueden culminar en sesgos cognitivos de prejuicios y discriminación por género. La objetificación de la mujer es un sesgo cognitivo de un proceso socializador de naturaleza patriarcal. La mujer no es considerada como persona y ante el hombre agresor es un objeto de placer o esclava-ama de casa.

La Figura 3.1 sintetiza las dimensiones cognitivas a tener en cuenta en un hombre que practica la violencia doméstica. Si se acepta que el pensamiento es un diálogo interno y que el diálogo contiene afirmaciones sobre situaciones, circunstancias, asuntos, personas, etc., es necesario y urgente que el hombre agresor descubra su diálogo interno sobre la mujer y la violencia, porque son los sesgos cognitivos que propician la violencia doméstica, entre otros. Los sesgos cognitivos no cuentan con suficientes datos reales y objetivos en qué apoyarse.

FIGURA 3.1

PROCESOS COGNITIVOS A EVALUAR EN EL HOMBRE AGRESOR

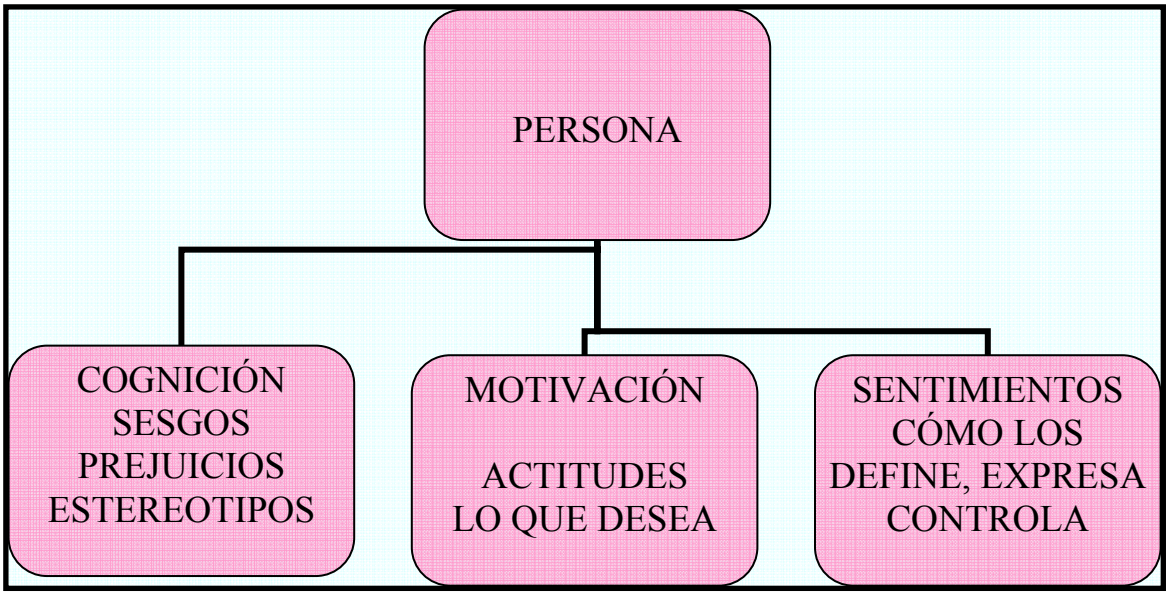

Fuente: elaboración propia.

Los modelos de pensamiento o diferencias en el pensar varían de una persona a otra y aún más, luego de recibir la ayuda terapéutica o por experiencias específicas de la vida, una persona puede modificar su manera de pensar, que a su vez dirige su propia conducta. El convencimiento de la eficacia personal, o la creencia que tiene la persona sobre sí misma para alcanzar sus metas o para afrontar las demandas del ambiente son parte de ese modelo. El éxito o fracaso personal o en las relaciones interpersonales está influenciado por las creencias de eficacia personal. La creencia en la auto eficacia constituye un relevante factor a considerar en los incidentes de violencia doméstica.

La creencia en la eficacia personal se adquiere y desarrolla desde las propias experiencias personales, desde las experiencias vicarias, desde las redes de apoyo social, desde las habilidades o destrezas para el manejo de eventos estresores y de la propia salud física.

Haber estado expuesto a experiencias de violencia doméstica es un factor de riesgo para que un hombre se convierta en agresor de violencia doméstica. Las tasas de maltrato son mayores en mujeres, cuyos esposos han sido maltratados de niños o vieron al padre maltratar a la madre (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2003:107). Al estudiar las familias de personas que han sido víctimas de violencia doméstica y las familias de las que proceden las personas agresoras, especialmente a los hombres agresores quienes registran hasta el 90% de los incidentes de violencia doméstica en el mundo, se ha encontrado que proceden de familias con problemas múltiples (alcoholismo, drogas, desempleo, hacinamiento, abuso sexual); hogares destruidos (divorcios / muerte); rechazo por parte de los padres, disciplina defectuosa; modelos psicopáticos de los padres -alcoholismo, drogodependencias, actitudes antisociales, falta de motivación, ausencias innecesarias del hogar que lo convierten en modelo inaceptable e inadecuado para los hijos- (Caro et al., 2000; Contreras et al. 1996; Dutton y Golant, 1997; Echeburúa, 1998; Nevares-Muñiz y Wolfgang, 1990)

Junto al sistema de creencias de eficacia personal se desarrollan otras creencias que sirven de fundamento para justificar el éxito o el fracaso personal, o sea, el sistema de atribución causal, de por qué a una persona le ocurren las cosas. En este sistema de

creencias en los hombres agresores una diferencia de opinión puede constituir una amenaza psicológica para él, ya que el hombre agresor ha desarrollado su propio sistema de atribución causal, para justificar su comportamiento violento y poder mantener un equilibrio interno con su propia autoestima. Su sistema de creencias es rígido e inflexible.

Se considera que en una relación de pareja ambos son igualmente responsables de lo que piensan, sienten, quieren y de cómo actúan, a menos que existan lesiones de naturaleza neurofisiológica que impida a uno de los miembros tomar decisiones. El manejo inadecuado de los procesos afectivos tanto en el hombre agresor como en la víctima es otro factor de riesgo en los incidentes de violencia doméstica. La emoción del estrés mental está relacionada con estos incidentes. En la obra Estrés y ajuste familiar en la Policía de Puerto Rico (Peña, 1986) se presenta como hallazgo significativo que las exigencias de la ocupación del colectivo de policías y el estrés que genera en sus miembros se relacionan negativamente con el ajuste familiar (Peña, 1986:108). Otro dato significativo fue que para el 1985, la Asociación de Miembros de la Policía había atendido 217 casos de divorcios no contenciosos.

Una queja de los miembros de la Uniformada en el estudio de Peña fue no tener tiempo para compartir con la familia y haberlos ubicado en trabajos lejos de su hogar, lo que les obliga a pernoctar fuera del mismo. En este estudio no se abordó el tema de cómo manejaban su estrés o la persona que recibía el mayor impacto de su estrés, que sí fue abordado por De Jesús y Ortiz (1995) en el colectivo de oficiales correccionales. Desde 1993 a 1999, la Policía de Puerto Rico realizó 22,123 investigaciones administrativas sobre la conducta y el desempeño de sus agentes. De éstos, 1,338 (6%) fueron hechos de violencia doméstica reportados, tal como aparece en la Figura 3.2.

En el estudio de De Jesús y Ortiz, en Oficiales Correccionales de la Institución Regional del Sur, en Ponce, Puerto Rico, se encontró que no tener claras las funciones, la excesiva carga de trabajo, la presión de jefes y de compañeros, los sueldos bajos, la forma en que recibe órdenes, la presión de los confinados, la poca oportunidad de progreso, la falta de reconocimiento y el trabajo monótono constituyen factores

estresores en el trabajo. La repercusión de estos factores se manifestó en consumo esporádico de alcohol para aliviar tensión (29%), consumo diario de alcohol (23%), ideas suicidas (20%) e ideas homicidas (11%). Los actos desviados y violentos se clasificaron en agresiones verbales y físicas y la persona que recibió el impacto de estos actos en un 69 por ciento de los casos, fue la esposa.

FIGURA 3.2

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA REPORTADOS POR AGENTES DEL ORDEN PÚBLICO, PUERTO RICO 1993 A MAYO 1999

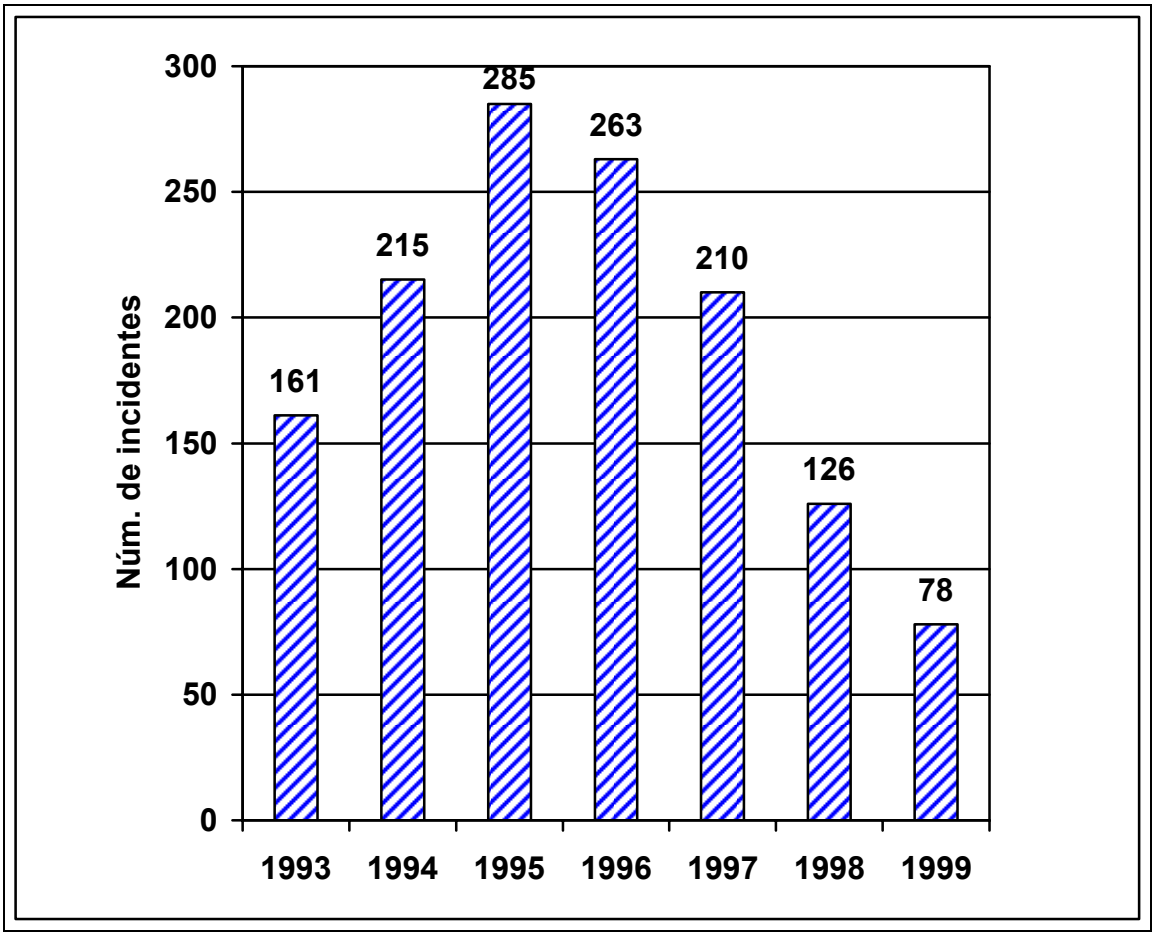

Fuente: elaboración propia (datos del 4 de octubre de 1999, *El Nuevo día*, pp.26-27).

La acción recíproca entre el ser humano y los contextos (familia, escuela, iglesia, comunidad, sociedad) hace posible los procesos de adquisición, mantenimiento y extinción de conductas violentas. Se actúa violentamente porque de alguna manera la persona violenta logra un objetivo, consciente o inconsciente, mediante este tipo de comportamiento. La familia constituye el primer contexto que facilita una identidad personal y en el que se aprende la naturaleza de la vida social, siendo, además, la primera red de apoyo social de los individuos.

Todo lo que el niño aprende por experiencia propia o a través de los modelos adultos va configurando su personalidad. Es la familia la primera escuela de aprendizaje emocional y cognoscitiva del niño (Nevares, 1996). Es función primordial de la familia incorporar a sus miembros a la sociedad a través de los valores que conforman la sociedad en cuanto tal, mediante las normas en que se concreta dicho sistema de valores, integrándolos en las instituciones, primeramente en la familia, mediante el aprendizaje y la interiorización de los estatus y roles sociales y, de manera específica, la socialización en los roles de género y la pertinente identificación con su correspondiente rol genérico.

El problema consiste que a la vez que la familia es red de apoyo físico, psicológico y social a sus miembros también es el instrumento de violencia entre sus miembros (Silva, Rodríguez, Cáceres, Martínez y Torres, 1990).

3.1.2 Factores relacionales de riesgo de violencia doméstica

La estructura y dinámica familiar pueden hacer de la violencia la forma común de relacionarse los miembros, constituyéndose así en un estilo de vida no saludable. La violencia puede adoptar formas diversas en una relación, en que cada persona participa directa o indirectamente, comprometiéndose en la génesis del acto violento. Hallar cauces y procedimientos en orden a la creación de relaciones interpersonales no violentas en la unidad familiar y matrimonial constituiría una meta deseable y siempre presente en el objetivo último de este trabajo de investigación.

Interaccionalmente la violencia puede cumplir una función dual: la agresión y el castigo. En la *violencia castigo* la víctima puede justificar la conducta violenta del agresor e inclusive puede negar que haya ocurrido algún tipo de violencia. Esto suele suceder en relaciones donde existe algún tipo de desigualdad. Cuando un hombre agresor entiende que su pareja ha cometido una falta, entonces ella debe ser castigada, para que aprenda. El agresor se prepara para desmantelar la identidad de su pareja, esclavizándola y negándole contacto con el mundo exterior. Este tipo de relación está moldeado por una serie de deberes que el agresor le impone a la mujer y la mujer culmina creyendo que es merecedora de tal castigo. Esta expresión de la violencia ha estado oculta por siglos, por lo que ha sido necesaria la creación de leyes para poder erradicarla. La característica básica de la violencia castigo es la relación desigual. Es una relación de poder, superior-inferior o explotador-explotado. El abuso se define porque el que tiene el poder siempre obtiene una ganancia: poder controlar al otro. El hombre agresor y abusador se vale de cierta argumentación (justificación, minimización, culpar al otro, etc.) y obtiene una satisfacción personal. A la misma vez que esgrime el poder no asume la responsabilidad, sino que hace a la víctima responsable de todo lo acontecido: de su pérdida de control, su ira desenfrenada, que ella le provoca y lo saca de las casillas, que ella no es una buena mujer. Inclusive puede hacerse la víctima mediante cierto chantaje psicológico como sería que si ella lo abandona se priva de la vida.

La *violencia agresión* se distingue de la anterior en el intercambio de golpes. Se trata de una relación en igualdad de condiciones. Puede haber diferencia física pero la agresión es bidireccional. La mujer lanza un objeto y el hombre contesta con una bofetada. La mujer lo insulta y él agrede de palabras. Cada cual tiene su guión en la relación violenta y así pueden pasar toda una vida, hasta que un vecino decide llamar a las autoridades (en aquellos lugares donde la ley ha provisto para el cese de este tipo de interacción conyugal). Los actores en este tipo de relación pueden gozar de una auto estima saludable e inclusive reconocen el valor del otro, cosa que no ocurre en la violencia castigo en la que el agresor devalúa a la mujer como persona. En una pareja la

violencia puede llegar a ritualizarse, seleccionando tiempos y lugares para escenificar el fenómeno violento. Hay parejas que sólo discuten el día de cobro o cuando viene un familiar o se hace presente una amistad que el otro repudia o cuando se trae a colación un tema específico. Tan pronto emerge el factor precipitador, se desencadena la relación violenta hasta la nueva tregua. Es lo que Perrone denomina el *consenso implícito rígido* (Perrone y Nannini, 1998). Es decir, que la violencia se manifiesta de forma ritualizada: una cierta escena se repite de manera casi idéntica. Perrone trae como ejemplo una conversación en la que la mujer le dice al hombre agresor que ella deja que él le pegue pero siempre que sea en la habitación y no delante de los niños, pero si él transgrede este espacio, entonces ella no está obligada a permanecer callada y puede denunciarlo. *Espacio, tiempo y tema* son aspectos que el *consenso implícito rígido* puede abarcar.

Las presiones económicas es otro factor relacional de riesgo de violencia doméstica. Cuando una pareja desde el inicio de la relación no establece un presupuesto familiar en conjunto, a largo plazo comenzarán las discusiones sobre quién gasta o paga más. Las finanzas en el hogar es uno de los factores por los que las parejas suelen discutir. Existen otros aspectos en la vida del matrimonio como las amistades de ambos o el desarrollo de la vida sexual íntima que generan incidentes de violencia doméstica. La estructura y dinámica familiares, las presiones económicas, las amistades, el manejo de las finanzas son factores que se fundamentan en una estructura relacional. Cada uno de los actuantes es responsable de su comportamiento para cesar con la *violencia castigo o la violencia agresión*, reconociendo que en la *violencia castigo*, la presencia del sistema de justicia criminal es necesaria en muchas ocasiones.

3.1.3 Factores socioculturales de riesgo de violencia doméstica

Las relaciones patriarcales que han predominado en nuestras sociedades constituyen causas relevantes de la violencia doméstica. Los avances científicos y tecnológicos, los cambios sociales, políticos y económicos, que se expanden por doquier, así como la modernización de la sociedad han impulsado la ruptura con los estereotipos tradicionales que la mujer está llevando a cabo en nuestros días, dejando a

un lado las tareas domésticas para incorporarse al mundo del trabajo remunerado y exigiendo al varón que asuma responsabilidad en igualdad de condiciones en el cuidado del hogar. Aunque la mujer ha podido ajustarse a los cambios, tales ajustes para el hombre están resultando mucho más difíciles, sobre todo cuando en dicho ajuste se exigen nuevas expectativas al rol masculino en el contexto doméstico, en el que la relación con la mujer esté fundamentada en el respeto de los derechos humanos. La exigencia a los hombres para que compartan con las mujeres las responsabilidades laborales, políticas, familiares y domésticas, ha creado estados de tensión al varón, que se resiste al cambio, obstaculizando el camino hacia una más perfecta y plena equiparación de derechos.

¿Qué hace que desde tiempos antiguos el varón tome dominio sobre todo lo que le rodea incluyendo a la mujer? ¿Fue siempre así? Científicamente es esta una cuestión sin soluciones fundadas. Pudiera ser que en un principio las primeras familias estuvieran compuestas por una mujer y su prole, situación que hoy en día también es muy común a la luz de los datos de la Organización de las Naciones Unidas (1995). En el estado actual de la ciencia ni la hipótesis del matriarcado como forma primera de la familia ni las formas de monogamia, promiscuidad o unión transitoria encuentran justificación adecuada en planteamientos rigurosos y seriosPoco importa la situación primitiva que hubiera tenido que adoptar esta primera y elemental sociedad que es la familia. Aportaciones históricas bien probadas tienen en cambio gran importancia. En la tradición judeo-cristiana, las enseñanzas de Pablo, interpretadas como a favor del hombre, contribuyeron a asignar a la mujer un rol de sumisión al varón (1ra. Timoteo 2:11-15), con olvido manifiesto del primer capítulo del *Génesis*, que manifiesta alegóricamente pero con una fuerza incontestable que la mujer es de la misma naturaleza (*Crió, pues Dios al hombre a imagen suya: a imagen de Dios los crió; criólos varón y hembra.* Gen., I, v.27) y, por consiguiente, de la misma dignidad, tal como reconoce el mismo hombre: (*Esto es hueso de mis huesos y carne de mi carne.* Gen. II, v. 23). La vida en Roma y especialmente la vida familiar, se encontraba organizada bajo la figura del *paterfamilias*, es decir, el soberano o señor del grupo. Así

que todos los que habitaban bajo su techo y dependían de éste para su manutención le debían absoluta obediencia. La mujer romana tenía que estar sujeta primero al padre y luego en el matrimonio a su marido como sustituto del padre, ya que con el matrimonio el esposo pasaba a ser el nuevo *paterfamilias*. Padre y esposo podían disponer de la vida de la mujer y de todos los que estaban bajo su tutela (Ortega-Vélez, 1998). Aunque Pablo era judío, hay que reconocer su herencia como ciudadano romano.

A partir del año 170 d.C., con el emperador Marco Aurelio, la mujer como madre comenzó a ocupar una posición similar a la del padre, rompiendo así la tradición de que la herencia era sólo para el varón. A finales del medioevo, los hombres comenzaron a justificar su supremacía ante la creencia de que el cerebro de la mujer era menos desarrollado que el del varón y por lo tanto era menos inteligente, lo que la colocaba en subordinación a éste. Todavía en los albores del siglo XXI hay quienes se escudan detrás de este argumento para cometer todo tipo de violencia contra la mujer. Sin embargo, aunque existe evidencia científica de diferencias biológicas entre el cerebro del hombre y de la mujer, tales diferencias no significan que uno sea superior al otro.

¿Qué hace del patriarcado una de las principales causas de la violencia doméstica? El patriarcado es un sistema institucionalizado que define las expectativas de género, desarrollándose los arquetipos de lo masculino y lo femenino. No hay puntos intermedios. La arquitectura del patriarcado conquista la conciencia de sus miembros y justifica su existencia en beneficio del orden social. Por ejemplo, cuando el esposo crece con la idea de que la mujer debe ser responsable de las faenas del hogar y le exige cumpla con estas tareas y ella no logra cumplirlas como él ha demandado, entonces el hombre se cree con el derecho de utilizar la agresión. Esto se conoce como la dimensión instrumental de la violencia conyugal. En la trayectoria histórica patriarcal el hombre se hizo víctima a sí mismo de las normas que impuso y del contexto social en que transcurre su ciclo vital. A largo plazo, el hombre ha sido cómplice y víctima de condiciones que están sobre su autodeterminación, condiciones de naturaleza política, económica, jurídica e ideológica-cultural (Cruz, 1999). La violencia del hombre contra

la mujer, más que una patología individual, es un problema sociocultural, problema que le toca al hombre mismo resolver para hacer valer también sus derechos como persona sin violentar los derechos de la mujer y de los niños

Otro factor causal de la génesis del comportamiento violento se encuentra en la estructura social. Un análisis histórico del fenómeno de la violencia familiar y la violencia contra la mujer demuestra que se trata de un comportamiento aprendido y transmitido de generación en generación. Las ideologías políticas, económicas y religiosas constituyen la zapata de los pensamientos, creencias, actitudes, motivaciones y acciones de los individuos en una sociedad. La incorporación al trabajo asalariado de la mujer propició que ésta tomara conciencia de los derechos humanos que le correspondían como persona en cualquier sociedad. La independencia económica de la mujer y su capacidad de liderato y autosuficiencia no es aceptada por hombres de ideologías patriarcales, quienes resienten posiblemente tener que asumir tareas domésticas que por muchos siglos fueron asignadas con exclusividad a la mujer.

La familia, eje central de la sociedad, cada día se enfrenta a nuevos retos. Los cambios demográficos y sociales en las sociedades occidentales contemporáneas han hecho eco en la estructura y experiencia familiar. La familia no existe como una unidad independiente de otras organizaciones sociales en la sociedad. Las condiciones del entorno - la pobreza, la inmigración de indocumentados, el desempleo, los crímenes de calle, el racismo, etc. - influyen en la vida familiar como la familia influye en el entorno. Familia y sistemas extrafamiliares están en continua adaptación mutua (Gracia y Musitu, 2000).

En el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987), los individuos crecen y se adaptan a través de intercambios con su ecosistema inmediato (la familia) y ambientes más lejanos como la escuela, el vecindario, la comunidad, etc. En ausencia de eventos estresores hay un equilibrio dinámico. Cuando se producen cambios en el exterior de la familia y se combinan con los del interior de la misma surge la inestabilidad que puede llevar a la violencia, si los recursos personales y familiares disponibles exceden a las demandas externas. El incremento en número de divorcios, nuevos matrimonios,

familias monoparentales, familias reconstituidas, reducción en tasas de natalidad, aumento en promedio de vida, población anciana en incremento, etc. evidencian el desequilibrio social. La visión prolongada de acontecimientos violentos en los medios de comunicación de masas pudiera desensibilizar a los sujetos ante la violencia. La respuesta emocional se adapta a lo que observa día a día lo que podría explicar la indiferencia cuando alguien que sufre violencia necesita ayuda y no se le presta.

El modelo familiar tradicional no se ajusta a los cambios sociales, políticos, tecnológicos y culturales. Se requiere de un modelo que ha de tomar en cuenta los intereses y preocupaciones de la mujer y a una reformulación de las tareas principales en la familia en las que todos los hábiles participen por igual. La mujer moderna está saliendo del hábitat de la educación en la pasividad para entrar en la competitividad que por siglos estuvo en manos de los varones. Los varones se muestran invadidos en un espacio que ya no pueden defender por medio de la fuerza y parecen temer entrar al interior del espacio hogareño a compartir tareas que no tienen género como son lavar, planchar, cocinar, llevar los niños a la escuela, al médico.

Una nueva construcción de masculinidad para los que la poseen y para las generaciones futuras requiere una ideología en la que el hombre pueda ser respetado porque ejemplifica el respeto a los derechos humanos de todos por igual y no porque alguien dependa económica y emocionalmente de él. Cuando los hombres no se reten entre sí para demostrar cuán viriles, masculinos y hombres son, posiblemente los conflictos sociales se erradiquen y la competencia sea sustituida por la colaboración, la violencia doméstica no tendrá razón de ser.

3. 2 Las manifestaciones de la violencia doméstica

La violencia contra la mujer o violencia de género incluye actos de maltrato físico, sexual y emocional. Incluye someterla a aislamiento, a actos de intimidación o destructivos cuyo fin es incitar al miedo; toda la forma de ejercer poder y control por parte del esposo, exesposo, concubino, compañero, novio, exnovio, en una relación de intimidad, es decir, en que se consumó o se sostuvo algún tipo de relación sexual.

El término *violencia de género* se construye a partir de una definición realizada por las Naciones Unidas, en el marco de su *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres,* ratificándose su significado por la Conferencia de Derechos Humanos celebrada en Viena en el año 1993. Se utiliza el constructo cultural de una manera especial en la que basta ser mujer para convertirse en un riesgo de ser víctima. El constructo se fundamenta en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que las mujeres han sufrido y continúan sufriendo en muchas partes del mundo. Este tipo de violencia no es aleatorio; está enraizada en el sistema ideológico de las sociedades patriarcales. Las manifestaciones menos visibles de la violencia contra la mujer se escudan tras la desigualdad en la distribución del dinero y las relaciones de poder, en la sobrecarga de las labores y responsabilidades domésticas, en el poco acceso a la realización personal más allá de las fronteras del hogar. Son modos de violencia disfrazados en las falsas creencias de la madre como el centro del hogar, la madre abnegada, la esposa sabia o virtuosa, la sumisión como don divino y la mujer sacrificada.

Las manifestaciones de la violencia doméstica son de naturaleza física, psicológica y sexual. La Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989 de Puerto Rico, tipificó estas manifestaciones como conductas constitutivas de delito grave. Los delitos corresponden a violaciones a los Artículos 3.1 – Maltrato; Artículo 3.2 – Maltrato agravado; Artículo 3.3 – Maltrato mediante amenaza; Artículo 3.4 – Restricción de la libertad y Artículo 3.5 – Agresión sexual conyugal.

El *Maltrato* consiste en emplear algún tipo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución. El *Maltrato Agravado* especifica que se penetra en la morada de la persona perjudicada, o que se usa algún tipo de arma mortífera, que haya menores presentes o que la víctima esté embarazada o que induzca, incite u obligue a ésta a embriagarse o drogarse. El *Maltrato Mediante Amenaza* se caracteriza por la amenaza de causar daño determinado a la persona o los bienes apreciados de ésta que no pertenecen privativamente a la persona agresora. La *Restricción de la Libertad* con el consentimiento de la víctima se puede llevar a cabo

bajo pretexto de enfermedad o defecto mental. La *Agresión Sexual Conyugal* es una relación no consentida. Estas conductas pueden realizarse en la persona de su cónyuge, ex cónyuge o quien cohabita o haya cohabitado o sostuviere o hubiere sostenido una relación consensual, o la persona con quien haya procreado un hijo o hija, para causarle daño a su persona, a los bienes apreciados por ésta excepto aquellos que pertenecen privatimente al ofensor, entre otros.

3.2.1 El maltrato físico

La violencia física o maltrato físico puede definirse como *todo acto que tiene la intención o se percibe que tiene la intención de causar dolor físico o de herir a otra persona*. Se estima que en Estados Unidos de América en uno de cada seis matrimonios se experimenta algún tipo de violencia física (Straus y Gelles, 1990). Este tipo de violencia es fácil de identificar por las huellas visibles que deja. En un estudio realizado por Weaver (1998) encontró que entre el 12 y el 23% de todos los pacientes atendidos en centros de salud en Estados Unidos de América había sido víctima de violencia doméstica. El objetivo primordial del estudio fue examinar la relación entre la violencia, en la relación de pareja, y la salud física, incluyendo lesiones, problemas generales de salud física y asistencia a servicios médicos. Incluyó estudios que examinaban la relación entre la violencia de pareja y el desorden de estrés postraumático.

En un primer análisis realizado, Weaver identificó 33 estudios que aportaban información valiosa a su trabajo de investigación, concluyendo que un gran número de víctimas de violencia doméstica que comparecían en los centros de salud, no era identificado como tal por el personal médico. Aunque entendía que en los hospitales se podrían identificar las lesiones físicas, con las que llega una mujer, como producto de violencia doméstica, la realidad no fue así. Estas mujeres suelen requerir los servicios médicos de emergencia con bastante regularidad y lucen como mujeres en constante riesgo de golpes físicos pero sus explicaciones de las lesiones distorsionan la realidad. Existe una tendencia de parte de la víctima a describir el origen de las heridas con historias de poca credibilidad, minimizando sus lesiones y hablando con vaguedad sobre

el tema. Precisamente minimizar la posibilidad de muerte ante lesiones graves es una característica que la sala médica de urgencias debe tomar como indicador que es una víctima de violencia doméstica. El impacto de la experiencia de violencia doméstica en la salud de la persona y en desórdenes de estrés postraumático se ha estudiado en poblaciones que se encuentran en casas de acogida o albergues para mujeres maltratadas. Las víctimas que residen en albergues narran historias de violencia severa y crónica. Jaffe (1986, en Villavicencio y Sebastián, 1999) encontró que para esta población la salud estaba muy afectada y presentaban gran dificultad para dormir.

La exhortación a profesionales de la salud es que no pueden guiarse por criterios personales para poder identificar pacientes que son víctimas de violencia doméstica, ya que sería una identificación pobre y discriminada. El tipo de herida sería un criterio significativo a utilizar así como el lugar del cuerpo donde aparece. Las heridas tienen características muy típicas: fractura, contusión, quemadura, rasguño. Bograd (1990) reportó que las esposas recibían mucho más lesiones físicas por parte de sus esposos que éstos de ellas. La data científica sostiene que es el hombre el que usa la violencia contra la mujer de una manera persistente, sistemática e intimidante (Dobash y Dobash, 1988).

Los estudios relacionados con el sexo de la víctima y la violencia física recibida se han hecho mayormente en bases militares, según lo documentado en el estudio realizado por Weaver (1998). En el primer estudio Cantos, Neidig y O'Leary (1994 en Weaver 1998) la pareja entraba a un programa de tratamiento debido a que se habían agredido mutuamente. Se encontró que la severidad de las lesiones físicas en la mujer era mayor que las de los varones, a pesar de que la mujer utilizaba algún tipo de objeto u arma en el acto violento. Los varones sólo usaban su cuerpo. El segundo estudio Langhinrichsen-Rohling, Neidig y Thorn, (1995 en Weaver, 1998) consistió en una evaluación de 199 parejas militares heterosexuales. Al igual que en el estudio anterior, las mujeres reportaron heridas severas (61%) comparada con los varones (30%). En el tercer estudio de Murdoch y Nichol (1995 en Weaver, 1998) se encuestaron 191 mujeres militares y el 24% reportó haber sido víctima de violencia física el año anterior.

El 30% de las mujeres que fueron físicamente maltratadas reportó abuso sexual en la relación de pareja. No se puede generalizar que en todos los militares existe esta situación. La data es aplicable únicamente a la muestra del mencionado estudio.

Se estima que en Estados Unidos de América un millón de mujeres reciben servicios en salas de emergencia (urgencia) por heridas relacionadas con violencia doméstica (National Comité for Injury Prevention and Control, 1989). El daño físico por este tipo de violencia es tres veces más que el de los accidentes de tránsito. Las heridas de accidentes suelen ser periféricas en brazos y piernas (Alpert, 1995 citado en Cobo, 1999; Council on Scientific Affairs, American Medical Association, 1992) contrario a las de la violencia doméstica que son en partes centrales del cuerpo pero mayormente en cabeza, rostro y cuello (Appleton, 1990 en Cobo, 1999). La rotura del hueso ulnar del antebrazo es común y se explica porque la mujer lo levanta para defenderse de los golpes (Alpert, 1995 citado en Cobo, 1999).

Constituyen actos directos de maltrato físico los siguientes: abofetear, escupir, morder cortar, apretar el cuello con intención de asfixiar o estrangular, empujar, halar y arrancar el cabello, patear, pellizcar, quemar o infligir quemaduras, pegar con el puño, pegar con correas o palos u otros objetos, amenazar con arma blanca o de fuego, con martillo, tijera, romper costillas, nariz u otros huesos, etc. Se desconoce cuántos infantes nacen con impedimentos debido a las golpizas que sufrieran sus madres por parte de su pareja-hombre cuando estaban embarazadas (Walker, 1979).

Existen otros actos indirectos que pueden catalogarse como violencia física. Por ejemplo, cuando le niega el dinero o controla de tal manera que la pareja se ve privada de alimentación o vestimenta o techo adecuados. Cuando la pareja está enferma y se le abandona durante el período de recuperación; cuando se le coarta el derecho de decidir los hijos a procrear o cuando se le obliga a realizar conductas que ponen en peligro su seguridad y salud física. Una persona que es positiva de HIV y no permite que su pareja se proteja de posible contagio.

La conclusión de los costos emocionales y físicos de la violencia doméstica en el estudio de Weaver es:

> *One hospital in Washington State studied the cost of medical services to victims of partner violence (Appleton, 1980). This study found that the average cost of treating a victim of partner violence within their emergency department was $111. This cost did not include the cost of prescriptions and this was an average cost, so there were clearly patients whose expenses were much more costly. It has been estimated that the yearly medical costs of partner violence are an astounding 1,800 million (1993) dollars (Miller, Cohen, & Wiersema, 1996). Based on these estimates, it is clear that partner violence has both a human and a financial cost.* En red: http://www.agnr.umd.edu/nnfr/research/pv/pv_ch3.html

Un protocolo desarrollado por el Nursing Research Consortium on Violence and Abuse obliga a las salas de emergencias o urgencias a que se le entregue a cada paciente que solicita servicios, independientemente de la queja de salud, el cuestionario conocido como RADAR. Es un instrumento adaptado de Massachussets Medical Society. Las siglas significan: (R) *Routinely Screen Patients, **(A)** Ask Direct Questions, **(D)** Document Your Findings, **(A)** Asses Patient Safety, (R) Review Options and Referrals.* Algunos de las preguntas a contestar son si ha sido abusada (o) física o emocionalmente por su pareja o por alguien que la persona considerada importante para ella, solicita sea identificada y la frecuencia del abuso; si ha sido pateada (o), abofeteada (o), etc.; si la han forzado a tener sexo; si tiene miedo a la pareja o a alguien más, etc.

En Puerto Rico se ha desarrollado un protocolo para víctimas de violación y en los casos de violencia doméstica se llama a la policía para que radique la denuncia correspondiente. La víctima tiene la opción de solicitar albergue en una casa de acogida cuando la situación lo amerita, aunque no siempre hay cabida. En casos extremos el Departamento de Justicia viabiliza la salida de la víctima fuera de la Isla.

3.2.2 El maltrato psicológico

El daño psicológico no deja unas huellas visibles de inmediato, como sucede con las agresiones físicas. Eso no significa que el maltrato psicológico no afecte

físicamente a las personas. El maltrato emocional o psicológico perdura en el tiempo, ataca el orgullo, minusvalora la dignidad, la autoestima y el propio concepto de la persona, pero es casi imposible detectarlo a simple vista. Sus estragos en la autoestima son inmensos. El constante maltrato va minando el espíritu de la mujer, que llega a creerse merecedora de los malos tratos. La vulnerabilidad al maltrato emocional tiene sus raíces en las experiencias de la niñez, como son las conductas de apego (Bowlby, 1969). Entre las manifestaciones comunes de maltrato emocional están: humillar, avergonzar e insultar mayormente en público; ponerle sobrenombres como estúpida, loca, sucia, gorda, flaca, palillo, floja, fleje, fea, gorda, puta, etc.

Hay evidencia de que el estrés generado en incidentes de violencia en la relación de pareja genera otros problemas de salud física (Koss y Heslet,1992 en Weaver, 1998). La mujer víctima visita al médico con una sintomatología que varía desde arritmias cardíacas, dolores de pecho, respiración agitada y sensaciones de ahogamiento (APA, 1994 en Weaver en 1998). La víctima acude al médico o al hospital en la creencia de que sufre un infarto cardíaco o porque tiene dificultad para conciliar el sueño. En un estudio nacional (N=6002) de violencia doméstica, Stets y Straus (1990, en Weaver, 1998) encontraron que el 77% de las mujeres víctimas de violencia doméstica - leve o severa - reportaron síntomas psicosomáticos de dolores de cabeza y sudoraciones frías, mientras que en los hombres estos síntomas solo alcanzaban el 48%.

El *síndrome de estrés postraumático* es una condición psicológica que desarrolla la persona que experimenta eventos traumáticos (APA, 1994 en Weaver, 1998). Lo que convierte al evento en uno de naturaleza traumática es la magnitud del miedo que la persona experimenta, el sentido de indefensión u horror. La persona percibe el evento tan retante o de inminente peligro a su seguridad física que se visualiza impotente para afrontarlo. Como consecuencia, tiene sueños recurrentes al evento, se incrementan los niveles de ansiedad si aparece la persona o condiciones que lo provocan, se torna irritable, evita hablar sobre el asunto, evita lugares, actividades y hasta personas por la ausencia de destrezas adecuadas de afrontamiento. Los síntomas de estrés

postraumático son mayores cuando la víctima ha estado expuesta a una muerte inminente (Resnick et al., 1993 en Weaver, 1998).

El maltrato psicológico documentado en los informes policíacos y en casos de acogidas se manifiesta de diferentes formas (Acale, 2000; Ávila, Cruz, Fernández, Román, y Schmidt, 1995; Contreras, y Martínez, 1996; Walker, 1979, 1984; Weaver, 1998). Algunas de éstas son:

- Le echa la culpa cuando las cosas salen mal.
- Exige atención antes de que atienda a los niños.
- Le prohíbe hablar o salir con amigas.
- Desconecta la línea telefónica.
- La llama continuamente para asegurarse de que está en casa.
- Le exige que sea ella la que continuamente lo llame.
- Le relata amoríos extra maritales.
- Le critica la vestimenta o el físico o el peinado.
- La compara con otras diciéndole que son más atractivas.
- Amenaza con abandonarla.
- Amenaza que ha de quitarle los hijos si ella lo abandona.
- Amenaza que se privará de la vida.
- Amenaza con quitarle la vida a ella o a los niños, etc.

En algunos casos, si el agresor tiene armas de fuego, llega a practicar con ella la ruleta rusa. Es frecuente en hombres agresores la conducta de romper objetos y mobiliario del hogar como una forma de ejercer coerción psicológica. Entre otros actos están: cortar o pinchar las gomas al coche, matarle la mascota o destruir aquellas prendas personales que tienen valor sentimental para la esposa.

3.3.3 El maltrato sexual

Existen diversas formas de abuso o maltrato sexual de parte del esposo hacia la mujer victimizada siendo la violación una de éstas. La violación ocurre en el matrimonio cuando se tiene relaciones sexuales con la esposa sin el consentimiento de

ella, ya sea porque utiliza la fuerza física o mediante algún tipo de droga o está en estado de inconsciencia (Finkerhor & Yllö, 1983 en Villavicencio y Sebastián, 1999). En Puerto Rico, la Ley Núm. 54, en el artículo 3.5 (Agresión sexual conyugal) tipifica como delito la violación en la relación conyugal.

Los testimonios ofrecidos por las víctimas relatan como formas de abuso sexual los siguientes: obligarlas a tener sexo con otra persona especialmente en relaciones tríos, en el que la tercera persona es una mujer; introducir objetos por la vagina; sostener relaciones sexuales con animales, observar películas denigrantes o que la mujer considera que atentan contra sus principios morales y religiosos, entre otros. En encuestas realizadas por Finkelhor e Yllö (1985) con parejas que mantienen su relación conyugal, encontró que el 10% de las mujeres reportaron haber sido violadas por sus maridos; en mujeres divorciadas encuestadas, un 25% reportó tal evento.

El sexo forzado o abuso sexual es impredecible (Ferreira, 1995:233). Constituye amenaza constante para aquellas que lo viven. La violación es una estrategia de poder del agresor que está socialmente tolerada a través del proceso de socialización del rol de género. Cuando el hombre carece de las destrezas de enamoramiento en el juego sexual paulatinamente se convierte en un violador de su pareja. El sexo queda para su disfrute negándole a la pareja el mismo derecho. Ferreira afirma que el abuso sexual es un atentado contra la vida en el sentido integral: destruye la autoestima, el autoconcepto y la moral.

Los medios de comunicación refuerzan la cosificación u objetificación de la mujer para placer o para esclavitud en tareas domésticas. Una consigna estadounidense respecto a la mujer es: *Find'em, feel'em, feck'em and forget'em.* Traducido al castellano, encuéntralas, disfrútalas, cógelas (jódelas, fóllalas) y olvídalas. La pornografía en prensa o en programas televisivos, como por ejemplo el programa de televisión No te duermas en Puerto Rico, refuerza el estereotipo sexual masculino negativo del *hombre-conquistador-jodedor* y el estereotipo sexual femenino *mujer-objeto sexual*. La pantalla televisiva presenta como símbolo sexual una mujer provocadora, con iniciativa sexual, agresiva. La cultura, por el contrario rechaza este

tipo de mujer para “esposa o como mujer buena”. Los personajes de Minga y Petraca, correspondientes al programa de No te duermas, representan de forma peyorativa la mujer –esclava- ama de casa. Son estas incongruencias culturales dentro de las ideologías de género que colocan a al mujer en una posición de desigualdad en poder y vulnerabilidad para la violencia doméstica.

El Estado es responsable de desarrollar políticas públicas para prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra la mujer y en especial la violencia doméstica. Este tipo de violencia se produce en todos los países, independientemente del grupo social, económico, religioso o cultural. Incluye a la sociedad civil, a los diferentes poderes y a las diversas administraciones. En conclusión, estamos de acuerdo con las Naciones Unidas cuando afirma que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública y una responsabilidad de todos.

CAPITULO 4

VICTIMIZACIÓN Y VIOLENCIA DOMESTICA

4.1 Victimización: factores de riesgo

4.2 Teorías generales de victimización

4.2.1 Teoría de la víctima precipitante o provocadora

4.2.2 Teoría de estilos de vida

4.2.3 Teoría de las actividades rutinarias

4.3 La violencia de género

4.3.1 Las víctimas de violencia doméstica

4.3.2 Perfil de la mujer-víctima de violencia doméstica

4.4 Ciclo de la violencia doméstica: perspectiva de la víctima

4.5 Marcos explicativos de la violencia de género

4.5.1 Síndrome de la mujer maltratada

4.5.2 La indefensión aprendida

4.5.3 Masoquismo

4.5.4 Teoría del aprendizaje social

4.5.5 Teoría familiar sistémica

4.5.6 Teoría del estrés

4.5.7 Teoría feminista

4.6 Estrategias de afrontamiento de las víctimas

CAPITULO 4

VICTIMIZACIÓN Y VIOLENCIA DOMESTICA

Durante mucho tiempo el estudio científico de las víctimas de delito no fue prioridad para las ciencias de la conducta. A las víctimas de delitos se las consideraba un agente pasivo en el proceso victimizante. Para algunos eran receptoras de iras y frustraciones del víctimario, para otros estaban en el lugar inadecuado en el momento menos indicado. En el 1958, Malvin Wolfgang, tras realizar un estudio del patrón de homicidios en EE.UU. descubrió que no todas las víctimas eran agentes pasivos sino que algunas víctimas *precipitaban* de acuerdo a su conducta, su propia muerte o agresión. A partir de entonces, la Victimología cobró auge, generándose nuevas teorías de victimización. Producto del trabajo de investigación se ha desarrollado nuevas tipologías de víctimas y se han revisado los códigos penales para considerar como agravante o como atenuante el rol de la víctima durante la comisión de un delito perpetrado en ella. Se reconoce dentro del sistema de justicia criminal y en otras disciplinas, que hay víctimas que están completamente ajenas al proceso victimizante (*víctima inocente*), mientras que otras pudieran contribuir en mayor o menor grado a la situación (*víctima provocadora, víctima imprudente, víctima voluntaria*).

La primera Encuesta Nacional de Violencia Familiar (NFVS, por sus siglas en inglés) que se realizó en EE.UU. fue en el 1975 (Straus, Gelles y Steinmetz, 1980). La encuesta documentaba los actos violentos ocurridos entre los miembros en el hogar. Se exploraban factores de estrés asociados a este tipo de comportamiento. Una repetición del estudio se realizó en el 1985 brindando especial atención al período guardado en cama como consecuencia de los actos violentos, los síntomas psicosomáticos, síntomas de depresión y de estrés (Gelles y Straus, 1990). Hoy día, en EE.UU., la Encuesta Nacional de Víctimas de Delito (NCVS, por sus siglas en inglés) es la fuente de información primaria sobre victimidad. Este tipo de técnica investigativa ayuda a

cuantificar la incidencia criminal e identificar sus variables. Las encuestas arrojan información sobre la responsabilidad ciudadana y la confianza que depositan en el sistema de justicia criminal. Con las encuestas de victimización se puede tener una visión más completa de la *cifra oscura del crimen* para poder desarrollar mejores políticas públicas de prevención criminal. Un hallazgo de las encuestas mencionadas es que el factor miedo inhibe a las personas para radicar denuncias. El miedo al delito se refiere al miedo de ser víctima o re-victimizado si se denuncia la situación. Un correcto diagnóstico científico del miedo al delito ayuda a establecer políticas no sujetas a éste. El impacto de los medios de comunicación en la opinión pública pudiera contribuir al desarrollo de este miedo, especialmente al magnificar eventos delictivos. Este factor es muy significativo en los casos de violencia doméstica.

La Victimología como ciencia, centra su atención en las necesidades de la víctima antes, durante y aún después de haber pasado el evento victimizante. En ocasiones las víctimas de delito son estigmatizadas por el público en general y es un factor que contribuye a que ésta se aísle socialmente, deteriorándose sus relaciones interpersonales. Por tal motivo, los programas de asistencia a víctimas son necesarios para que puedan rehacer su vida social. Es muy importante, en el profesional de ayuda que pueda distinguir entre los derechos que la víctima tiene como persona, la empatía, la *transferencia y la contratransferencia* que tiene aspectos positivos y negativos (Freud, 1958, citado en Kaplan y Sadock, 1996). Los derechos son universales e inalienables. La empatía es necesaria para establecer la relación de ayuda. La transferencia y contratransferencia utilizadas objetivamente contribuyen al potencial adaptativo de la víctima pero cuando no se trabajan adecuadamente pueden llevar a que la víctima no asuma la responsabilidad que le corresponde para superar la experiencia victimizante. Por otro lado, las reacciones contratransferenciales del terapeuta pueden ser un obstáculo para que la víctima resuelva sus conflictos. Esto es aplicable a la relación con la persona victimaria.

Se estima que en EE.UU. durante 1995 fueron reportados 39.6 millones de incidentes en los que hubo alguna víctima; un 10% de los incidentes ocurre en la

escuela; un niño de 12 años en EE.UU. tiene un 83% de probabilidad de ser víctima de un abuso (Siegel, 1998). Se estima que entre 1.4 a 1.9 millones de niños norteamericanos son abusados físicamente por los padres; el 16% de las parejas reportó haber actuado violentamente hacia su cónyuge, el 50% de las familias con muchos hijos experimentaban violencia entre los hermanos y en el 20% de los casos los hijos agredieron a los padres (Gelles y Murray, 1979). La pobreza está íntimamente relacionada con eventos de violencia independientemente de la raza y etnia (Siegel, 1998). En España se han realizado tres encuestas estatales de victimización: 1978, 1979 y 1982. El Profesor Armando de Miguel de la Universidad Complutense de Madrid realizó dos macroencuestas en los años 1991 y 1992 (García-Pablos, 2001:91). Los resultados de las encuestas españolas relacionan la tasa de victimización con el tamaño poblacional y muestran un aumento en los casos de violencia doméstica.

La victimización delictiva tiene un tiempo, un lugar y un proceso, esto es, la ecología del delito. Conocer los lugares y horas más susceptibles a estos actos orienta al sistema de justicia criminal para que destaque los recursos donde más se necesitan. Los delitos violentos pueden ocurrir a cualquier hora del día pero las violaciones y agresiones agravadas o simples generalmente ocurren a partir de las seis de la tarde y en los hogares (Gelles y Murray, 1979). El tipo de vecindario es un factor clave en el patrón de victimización. Tanto los ambientes de pobreza como los lugares de clase social alta tienen patrones delictivos particulares El género, la edad, la clase social, el estatus civil y la raza son factores sociodemográficos que guardan relación con la vulnerabilidad de ser víctima de delitos. Los adolescentes y jóvenes adultos están en mayor riesgo de ser victimizados debido a su estilo de vida; generalmente, son solteros y suelen salir de fiesta los fines de semana exponiéndose fuera del hogar a altas horas de la noche y en lugares públicos que son atractivos a ofensores en busca de presas (Jensen y Brownfield, 1986, citado en Siegel, 1998).

La pérdida de productividad a causa de una lesión, los costos médicos y el coste emocional producto de las victimizaciones de delitos en EE.UU. ascienden anualmente a $105, 000, 000,000 millones aunque a largo plazo, incluyendo el sufrimiento, el estrés

post traumático y el riesgo de muerte estos costes aumentan a $450, 000, 000,000 millones (Miller, Cohen y Wiersema, 1996 citado en Siegel, 1998). Estos hallazgos se estiman a base de 49 millones de víctimas por año.

Aunque los hombres están más expuestos a ser víctimas de delitos por otros hombres en la calle, casi siempre el ofensor les es extraño. Por el contrario, la mujer víctima de un acto delictivo de naturaleza violenta generalmente conoce a su ofensor porque guarda alguna relación íntima con el mismo, quien puede ser su esposo, novio o familiar (Siegel, 1998; Echeburúa y Paz, 1998).

4.1 Victimización: Factores de riesgo

Existe una serie de factores personales y sociales que se combinan y hacen a unas personas más vulnerables a ser víctimas e inclusive a ser re-victimizadas. Hay factores biológicos como la edad, el sexo; factores biográficos como el estrés acumulado, problemas de salud mental; factores sociales como las redes de apoyo social formal e informal, habilidades sociales; y factores generales de la personalidad como la inteligencia, la impulsividad e inestabilidad. Impresiona que estas personas debido a tales características atraen a los victimarios; son una especie de imán para el *depredador* (Graham, 1995 citado en Siegel, 1998). Por otra parte, Finkelhor y Asdigin (1996) identifican tres características específicas que aumentan la probabilidad de ser víctima: *la vulnerabilidad personal, la gratificación que representa para el ofensor y el antagonismo que le pueda generar a éste*.

Al nivel personal puede ser vulnerable por aparentar o tener cierta debilidad física y mental. El ofensor sabe y reconoce que esta persona es incapaz de defenderse y se aprovecha de sus debilidades para ejercer la violencia. Por otro lado, la víctima puede poseer unas cualidades, bienes, destrezas o atributos personales que le resultan de mucha atracción al victimario porque representan cierta gratificación. Por ejemplo, un coche de lujo o un seguro de vida a cobrar, entre otros. Por último, algunas víctimas poseen características físicas y psicológicas que despiertan en el ofensor ira, celos o impulsos destructivos. Por ejemplo, los varones afeminados pueden ser objeto de

agresiones por otros hombres o una mujer atractiva que es violada. La naturaleza de la victimización y las consecuencias físicas, psicológicas, económicas y sociales son factores que afectan la recuperación de una víctima, así como la de sus familiares y amigos cercanos.

4.2 Teorías generales de victimización

Uno de los pioneros modernos en prestar atención al rol de la víctima en el proceso de victimización fue Hans Von Hentig (1948, citado en Herrera, 1996). Su visión del ofensor y del ofendido es similar a la relación entre un predador y una víctima. El león, el tigre, todos los felinos, el cocodrilo y otros, son animales que estudian su presa antes de atacarla. Cuando se observa al mundo natural se descubre cómo los predadores identifican las presas minusválidas, las que menos se le pueden resistir y defender. Muchos ofensores actúan de la misma forma. Cuando se deja un coche en un aparcamiento aislado sin seguridad y con objetos de valor visibles, el coche se convierte en presa de algún delincuente. El conductor no tomó las debidas precauciones y otro se aprovecha de su imprudencia o negligencia. Así que hasta cierto grado el conductor del coche ha contribuido a ser víctima de un delito. Estudiando a las víctimas, Von Hentig desarrolló su propia tipología de éstas tomando como criterios los factores biológicos, psicológicos y sociales. Por ejemplo, muchos jóvenes pueden convertirse en víctimas debido a su *inmadurez moral*. La mujer es susceptible de ser victimizada debido a que su fortaleza física generalmente es superada por la del varón. Los ancianos son propensos a ser víctimas tanto por su fragilidad física como por su condición mental. Un bajo intelecto hace que los disminuidos psicológicos sean vulnerables a la victimización; esto es producto de su incapacidad para auto defenderse y maniobrar con agilidad. Por su naturaleza sociológica, los inmigrantes y las minorías están expuestos a ser víctimas. La persona ambiciosa se hace víctima de sí misma porque incurre en conductas especiales de riesgos como las apuestas. La persona solitaria que busca consuelo en otros y pasa su vida buscando compañía, es propensa

inclusive a la muerte, ya que hay ofensores que pueden sufrir trastornos mentales que se aprovechan de esa pulsión de estar acompañado.

Mendelsohn (1958, citado en Herrera, 1996) también se interesó en el estudio de las víctimas de delito. Desarrolló una nueva tipología de víctima en compañía de Von Hentig. Por ejemplo, hay víctimas *inocentes o no participantes, latentes o predispuestas, provocadoras, participantes y falsas*. La *víctima no participante* se caracteriza porque de ninguna manera participa en el delito. *La víctima latente o predispuesta* lo es en virtud de factores de origen biológico (edad, sexo, estado físico, consumo de drogas y alcohol, entre otros), social (profesión, situación económica) o psicológica (desviaciones sexuales, negligencia, defectos de confianza, etc.). *La víctima provocadora* es aquella que crea las condiciones favorables para que ocurra el delito, lo incita. *La víctima participante* es aquella cuya actitud o comportamiento facilita la acción criminal. Mendelsohn considera a esta víctima tan culpable como al infractor, por cuanto es la persona que desencadena los elementos del delito. La v*íctima falsa* es la persona que se auto victimiza.

Otro victimólogo, Stephen Schafer (1977, citado en Herrera, 1996), considera que la víctima tiene una responsabilidad funcional en la génesis del delito. Hay *una víctima no implicada o inocente* que no participa de ninguna manera en el proceso victimizante y por lo tanto, no comparte responsabilidad criminal con el victimario; la *víctima provocativa* es a la que debe exigírsele cierta responsabilidad, ya que de alguna manera desencadena el evento victimizante; la *víctima precipitante* que no actúa con el victimario pero que sí influye en la motivación al no medir los riesgos de su comportamiento (es más bien una persona imprudente). La *víctima biológicamente débil* es aquella que no recibe protección social y se convierte en un blanco para el victimario, por ejemplo, personas con síndrome de Down. *Las víctimas voluntarias* son las que juegan la ruleta rusa provocando su propia ruina y *las víctimas políticas* se caracterizan porque su posición ideológica es contraria a la del víctimario y, por tanto, sin saberlo, ya están en riesgo.

Existen varias explicaciones teóricas que contribuyen a la comprensión de la dinámica víctima-victimario. Son aportaciones que posibilitan una intervención más efectiva con la víctima para que pueda superar el proceso y prevenir nuevos incidentes. Por otra parte, son guías de trabajo para con el víctimario. La interacción víctima-victimario, factores de riesgo y posibles soluciones constituyen algunos de los elementos a considerar al estructurar el plan de intervención. A continuación se presentan tres de las teorías principales de víctimas de delito en las que el rol de la víctima es más activo aunque no necesariamente de manera intencional: la teoría de la víctima precipitante, la teoría de estilos de vida y la teoría de la actividad rutinaria. Con relación a la violencia doméstica las explicaciones teóricas se tratarán en el apartado 4.3.1.

4.2.1 Teoría de la víctima precipitante o provocadora

Wolfang (1958) en el estudio de *Patrón de Homicidios* en EE.UU. descubrió que algunas víctimas con su conducta precipitaron la confrontación que dio origen al acto violento y que terminó con una agresión o con su muerte. La víctima puede precipitar un acto violento de dos maneras: como agente activo o como agente pasivo. La *precipitación activa* ocurre cuando la víctima inicia el ataque ofensivo primero, ya sea de palabras o en actos; una palabra obscena en un momento de discusión acalorada, lanzar un objeto, tirar el primer golpe, etc. Wolfgang encontró que de 150 homicidios de una muestra de 588 casos, es decir, el 26% se podía clasificar como *víctima precipitante*. No se descarta en violencia doméstica que pueda haber víctimas dentro de esta clasificación.

La *víctima pasiva* es aquella cuyas características personales de alguna manera incitan al ofensor pero ella no tiene conocimiento de *que produce tal provocación*. Existe la probabilidad de que esta víctima no conozca al ofensor, pero para él su sola presencia exacerba sus emociones, sus celos, sus frustraciones y rebeldías. Un ejemplo de este tipo de víctima puede ser una persona de etnia diferente o quizá un deambulante.

4.2.2 Teoría de estilos de vida

Para algunos victimólogos el estilo de vida de las personas las hacen vulnerables a coventirse en víctimas de delito. Gary Jensen y David Brownfield encontraron que los jóvenes que salen a dar una vuelta con los amigos y se quedan merodeando buscando diversión están en mayor riesgo de ser víctimas de delitos. Si a esto se le suma el uso de drogas y alcohol, el riesgo es aún mayor. Muchas peleas ocurren en lugares donde se expenden bebidas alcohólicas porque no hay una supervisión correcta o vigilancia alguna. Los deambulantes constituyen un colectivo con mucho riesgo de ser victimizado.

Dentro de la *Teoría de estilos de vida* coinciden dos nuevas perspectivas: la *Hipótesis de grupos equivalentes* y la *Hipótesis de la proximidad*. La Hipótesis de grupos equivalentes sugiere que víctimas y victimarios comparten características similares. Una serie de investigaciones sostienen que los jóvenes que se involucran en actividades delictivas (por ejemplo, ser miembro de una ganga) encaran el riesgo de ser victimizados. Entre los estudios más recientes están los de Jensen y Brownfield (1986), Lauritsen, Laub y Sampson (1992), Lake (1993) y otros.

La Hipótesis de la Proximidad plantea que algunas personas se convierten en víctimas por el sólo hecho de vivir en áreas de alta incidencia criminal ya que están en contacto directo con los delincuentes. Son personas que carecen de los medios para trasladar su residencia a zonas menos desorganizadas socialmente. En el 1920 la Escuela Sociológica de Chicago llegó a la conclusión de que vivir en áreas de desorganización social expone más a sus miembros de sufrir delitos. Son zonas de pobreza, desempleo, marginación y esto hace que estructuralmente se convierta en una zona criminógena o natural al delito. Las víctimas aquí se describen como estar en el lugar equivocado en el momento equivocado (Garofalo, 1987 citado en Herrera, 1996). El estilo de vida del agresor y de la víctima ha de tomarse en cuenta en incidentes de violencia doméstica. Los factores como consumo de drogas y alcohol, zona residencial, clase social, preparación académica van configurando estilos de vida que toleran prácticas como la violencia doméstica.

4.2.3 Teoría de las actividades rutinarias

Cohen y Felson (1979) asumen que para cometer un delito hay que desearlo - factor motivacional. En toda sociedad existen factores que propician que unas personas quieran cometer delito. Estas personas actuarán delictuosamente tan pronto tengan la oportunidad para hacerlo. Son varios los motivos que una persona puede tener para desear cometer un delito: algo que quieren obtener, porque abrigan sentimientos de venganza, porque se sienten frustrados e inclusive, porque carecen de ciertas habilidades o destrezas. Pero lo que impresiona ser tan natural como la motivación, no actúa aisladamente: tienen que darse las condiciones para que la motivación encuentre un eco. Este tipo de ofensor está respaldado por tres variables que interactúan con su motivación: blancos (en inglés target) vulnerables (qué, quién o quiénes), ausencia de guardias o algún tipo de seguridad y el estatus ocupacional del ofensor (generalmente desempleado).

Las personas que trabajan suelen salir temprano de sus hogares y hay una alta probabilidad de que la vivienda quede deshabitada por varias horas. En ausencia de seguridad o de perros guardianes y considerando el desempleo del ofensor y la oportunidad que tiene para acechar, estos hogares se convierten en una oportunidad para delitos de escalamiento. Estructuralmente es una zona donde existe un alto desempleo y la probabilidad de transportarse rápidamente de un lugar a otro es alta. Esta serie de variables contribuyen a que aumente la incidencia criminal en ciertos lugares. El ofensor está al acecho y conoce las horas de entrada y de salida; quiénes quedan en casa y en qué circunstancias, si hay o no niños y cuidadores. Estas viviendas suelen guardar, además, ciertos equipos electrónicos de lujo que se pueden vender y siempre existe otro dispuesto a comprar. Por otra parte, la mujer si es ama de casa queda sola en el hogar, lo que la pone en riesgo de actos como violación.

4.3 La violencia de género

La noción de género es una de las muchas aportaciones del movimiento feminista hacia la erradicación de la violencia contra la mujer. El género puede

estudiarse como una construcción simbólica o como relación social (Moore, 1988). Por lo tanto, el género establece y responde a pautas de comportamiento en una relación social Tal construcción está ligada al contexto sociocultural, por lo que, la diferencia entre hombres y mujeres varía de acuerdo a la cultura.

El género, es más que una diferenciación sexual, se refiere a lo que se considera femenino o masculino. La diferencia entre sexo y género es que el sexo se refiere al aspecto físico, lo tangible, los órganos reproductores, mientras que el género, es el aspecto ideológico, *el sexo en su versión construida, cuando entra en juego en la sociedad* (Thurén, sin fecha, p.73). Las relaciones de poder en cualquier sociedad fija los parámetros entre uno y otro, o sea, lo que es propio del hombre (género masculino) y lo que es propio de la mujer (género femenino). El arquetipo de la feminidad representa a un conjunto de expectativas socioculturales de lo que se espera debe ser y hacer una mujer: su pensamiento, sus emociones y sentimientos, actitudes y comportamientos desde su niñez hasta la ancianidad y en todos los contextos sociales en los que su vida transcurra. Estos arquetipos de género van acompañados de las correspondientes actitudes.

La violencia de género es violencia contra la mujer por ser mujer. El problema es haber nacido mujer. La violencia de género ocurre en el hogar (contra la hija, esposa, madre), en el trabajo (hostigamiento sexual) y en lugares públicos. Se sostiene sobre una base discriminatoria. Las diferencias sexuales estructuran diferencias en las relaciones de poder y viceversa. En este tipo de violencia prevalece la ideología de que la mujer es inferior al hombre. Ideológicamente se les atribuyen al hombre y a la mujer unas características vinculadas a su naturaleza sexual. La mujer, entonces, conforme a su naturaleza (según lo plantean muchos filósofos y religiosos a través de la historia), es un ser irracional, dependiente emocional, incapaz de tener iniciativa propia, pero sobretodo ha de estar sujeta a un varón para que la defienda y proteja, sea su padre, hermano, tío o marido. Pero el hombre es un ser racional, calculador, independiente y dado a la vida pública como hombre de estado, que no ha de someterse a la mujer. Así

se establecen y fijan términos para la acción de cada uno: el lugar de la mujer es el hogar; el lugar del hombre el estado o vida pública.

Así como el lugar y el espacio configuran las expectativas de rol de acuerdo con la naturaleza sexual, hombre y mujer experimentan los lugares y espacios de manera diferente. Por ejemplo, la tarea doméstica corresponde al lugar y espacio de la mujer, es su trabajo, pero un trabajo sin remuneración, pagado con la satisfacción del deber cumplido. El trabajo remunerado es en la calle, fuera del contexto hogareño, es la vida pública, que corresponde al varón por ser el *jefe de familia*, el que ostenta el poder y a *quien todos han de obedecer*. Esto coloca a la mujer en una relación de subordinación, de dependencia económica, de estar al servicio de, privándola del derecho a la libre autodeterminación. Es una restricción física a partir de elementos ideológicos que la confinan a un estilo de vida de sujeción indefinida y que, además, le hacen sentirse culpable cuando decide romper con estas ligaduras.

El género se convierte en un pensamiento que le brinda un significado a las diferencias anatómicas (Scott, 1988:2). Sexo y género difieren entre sí porque uno es de naturaleza biológica y el otro es una construcción social. *Esta diferencia creada por los hombres en el contexto del patriarcado y aceptado, voluntaria o coaccionadamente por la mujer, se manifiesta en los ordenamientos jurídicos, en los impuestos, en el sistema de seguridad y en el comportamiento cotidiano* (McDowell, 1999:33). El patriarcado como sistema ideológico ordena la clase o género masculino como un grupo superior a la clase o género femenino.

La superioridad masculina se deja sentir en el ordenamiento jurídico al colocar a la mujer como *dependiente legal*, persona y bienes, del padre o marido. Walby (1990, citado en McDowell, 1999) afirma que en las sociedades industriales la relación patriarcal se construye y mantiene bajo seis estructuras de dominio, a saber: el hombre trabaja fuera y le mujer en casa; si la mujer trabaja fuera recibe por el mismo trabajo una paga inferior al de los hombres; los hombres generalmente ocupan los escaños legislativos; la ideología machista prevalece y confiere poder al hombre; la mujer como objeto sexual del varón y el hombre ocupa la mayoría de las instituciones culturales, lo

que brinda la oportunidad, al igual que en la legislatura, de crear normas que le favorezcan.

El hogar como escenario de trabajo de la mujer pero cuyo valor económico redunda en beneficio del hombre; es la plusvalía no remunerada del valor del trabajo doméstico. Si la labor de la mujer ama de casa en Puerto Rico se compensara económicamente utilizando el pago del mínimo federal ($5.15), diariamente cobraría por lo menos $40.00 por 8 horas, esto es sin contar la labor con las tareas escolares de los niños, por ejemplo. En el trabajo asalariado la mujer recibe pagas inferiores a los hombres bajo igualdad de condiciones (Silva Janer, 2001); pierde oportunidades de ascensos porque se le discrimina por las ausencias (queda al cuidado de los hijos cuando enferman), tarea no dialogada en arreglos previos al vínculo matrimonial.

Los escaños legislativos en Puerto Rico al igual que en otros países del mundo están dominados por los hombres. Existe una alta probabilidad de que las medidas legislativas respondan a creencias masculinas vinculadas al patriarcado como sistema ideológico cultural. El machismo, como sistema ideológico da permiso al comportamiento violento para hacer valer su dominio sobre los demás. Sexualmente predomina la idea de que la mujer no es dueña de su cuerpo sino el marido, idea fomentada por creencias distorsionadas religiosas lo que culmina en una objetificación sexual. Las instituciones culturales siguen bajo el dominio de los hombres que son los que tienen más tiempo, ya que la mujer si trabaja fuera cuando llega al hogar comienza con las faenas domésticas. Esto le resta la oportunidad de pertenecer a instituciones culturales. Algunas mujeres recurren a la separación para poder disfrutar de tales actividades aunque tal decisión, conlleva otros costes sociales.

La masculinidad también se construye en la vida social (Connell, 1987, citado en McDowell, 1999). Al construir la masculinidad, psicológicamente la feminidad satisface a la mujer y le genera placer, manteniéndose así actitudes masculinas y femeninas que se manifiestan en la interacción social. El trabajo de Connell despertó el interés en Walby para que revisara el concepto del patriarcado y lo sustituyera por el constructo *régimen de género*. Connell sostiene que cada sociedad tiene un *régimen de*

género dominante o hegemónico que se caracteriza por tres grandes estructuras: *el poder, la producción y la cathexis o dependencia emocional*.

La relación de poder establece el vínculo jefe-subordinado; hombre-mujer. Esta subordinación de la mujer se rompe cuando la mujer pasa a ocupar la posición como jefe de familia o en palabras de Connell, cuando la *mujer-maestra enseña a varones*. La relación producción se caracteriza por la distribución desigual de salario; la desigualdad salarial coloca a la mujer en desventaja y en dependencia económica del varón. Los grandes empresarios en su mayoría son hombres. *La dependencia emocional o cathexis* se refiere a la objetificación sexual, el otro como objeto de placer no como persona; este objeto puede darse en relaciones homosexuales también. Se cuestiona si esta relación puede ser consensuada y no necesariamente coercitiva.

La mujer víctima de violencia doméstica en un *régimen de género* no tiene más opción que aceptar el orden del género dominante porque depende económicamente del cónyuge, está en desventaja física o se le puede ir la vida y la de sus hijos. La mujer quiere salir de su rol pero el hombre no quiere abandonar el suyo. Las sociedades modernas valoran los roles adquiridos pero para la mujer prevalecen los adscritos. Esto hace que se continúe perpetuando la discriminación social y una incompatibilidad conyugal que redunda en violencia de género.

4.3.1 Las víctimas de violencia doméstica

Ser víctima de violencia en el hogar se gesta en la estructura y dinámica familiar, nace de y en la interacción de sus miembros. El estudio de la victimización familiar y conyugal ha tomado auge en el pasado y presente siglo. No se puede callar lo que es un delito. La violencia doméstica es delito aunque existan ordenamientos jurídicos que no lo reconozcan como tal. Idealizar la vida familiar es un factor de riesgo para que ocurran incidentes de violencia doméstica porque se pueden estar formando alianzas conscientes o inconscientes con el maltrato hacia la mujer.

Tanto la mujer como el hombre pueden ser víctima en la relación de pareja. Estudios realizados evidencian que hay mujeres que inician los episodios violentos.

Entre las razones para actuar violentamente están: llamar la atención (Fiebert y González, 1997), reacción espontánea a la frustración (González, 1997), combatir el estrés (Lillja, 1995). Existen otros estudios que enfatizan la violencia de las mujeres como Sommer, Barnes y Murray (1992), Steinmetz (1981), Stets y Henderson (1991), Straus y Kaufman (1994). Debido a que las lesiones más graves y la proporción mayor de víctimas son mujeres, en este estudio se tratará como víctima a la mujer.

Las víctimas de violencia doméstica pueden experimentar violencia física, sexual, psicológica, económica, estructural y espiritual. La violencia física se manifiesta desde bofetadas, empujones, quemaduras, mordeduras, estrangulamiento, puñaladas, mutilación genital, etc. La violencia sexual incluye actividades sexuales no consentidas, bromas sexuales, llamadas telefónicas ofensivas, participación forzada en pornografía, violación, etc. Tales actos pueden ser percibidos por las mujeres como degradantes y humillantes. La violencia psicológica incluye chistes, bromas y comentarios que devalúan a la mujer como persona. Los insultos y amenazas en privado o públicas son parte de este tipo de violencia. La violencia económica se manifiesta cuando el marido controla el dinero de que ingresa al hogar. La mujer no tiene acceso a los recursos financieros aún cuando sea ella la que genera las ganancias. Como consecuencia se ve privada de cubrir sus necesidades personales y en muchas ocasiones, las de sus hijos. Se considera un acto violento que el marido le prohíba a la esposa trabaje fuera del hogar. También podría prohibirle que estudie o aprenda algún oficio, que pudiera separarla del ámbito del hogar.

La violencia estructural se fundamenta en barreras invisibles como las ideologías culturales. Por ejemplo, cuando se dice “la mujer es de la casa” y se prepara desde niña para estar en el hogar, se está legitimando un acceso desigual al poder público. Esto se evidencia en el tipo de juguetes que se obsequia en navidades o con motivo de otras festividades. A las niñas se les suele regalar juguetes relacionados con las expectativas de género, son juguetes mayormente para uso dentro de la casa. Por el contrario, a los varones se les invita desde muy pequeños a jugar fuera de la misma. Espiritualmente hay violencia religiosa cuando a la mujer se le ridiculiza y castiga

porque no acepta determinado sistema de creencias o porque no viste de determinada forma normalizada por el colectivo de los hombres que generalmente lideran las diferentes denominaciones religiosas. En muchas sectas se les prohíbe ocupar posiciones de liderato dentro de las mismas.

Los estudios de violencia doméstica afirman que previo a la vida matrimonial muchas mujeres-víctimas experimentaron otros actos de violencia en los hogares de origen. Entre los actos reportados se encuentra que cuando niñas fueron física, psicológica y sexualmente abusadas por un padre, hermano u otro familiar cercano. Durante la etapa de noviazgo sostuvieron relaciones amorosas con personas que continuaron el patrón de abuso (Hotaling y Sugarman, 1986; 1990). Algunas jóvenes en su desesperación abandonan el hogar de los padres y caen en manos de un explotador de mujeres que luego de utilizarlas como objeto sexual, las golpea y somete a la prostitución. Posteriormente encuentran en su camino a alguien que ofrece llevarla con él y resulta que termina casándose con otro golpeador. Para esta mujer, la muerte a manos de un hombre es una posibilidad siempre presente.

Frances Power Cobbe (1878, citada en Dobash y Dobash, 1979) en el panfleto *La tortura de las esposas en Inglaterra* describe la siguiente escena:

> *Llega el marido violento, sudando, arrojando la comida al piso, lanzando el gato contra la pared, gritando, torciéndole un brazo al niño, acusando, regañando, manipulando, criticando a la puta, la infeliz...que nunca sabe hacer nada bien, que es fea y estúpida, que debe cerrar la boca, que solo sabe abrir las piernas, que debería estar muerta, que no sabe ni cuidarse a sí misma...*

Este drama se sigue repitiendo con otros personajes en el orbe mundial como se desprende de los informes que llegan a las Naciones Unidas. La realidad es que el maltrato de la mujer en el ámbito doméstico por un grupo particular de hombres es una violencia de siglos. La práctica clínica con mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja en las pasadas tres décadas, así como la lucha feminista, siguen denunciando los silencios de siglos del abuso y maltrato de la mujer. Para estas mujeres la historia

hizo un espacio para ser escuchadas y protegidas en las primeras *casas de acogida* y luego, por el sistema de justicia criminal de algunos países. En el 1971 en Chiswick, Londres, un grupo de mujeres se unió para compartir sus experiencias de maltrato conyugal, creando así el primer centro de albergue o casa de acogida para mujeres víctimas de la violencia doméstica (Chiswick Women's Aid Center). Con la publicación *Scream Quietly or the Neighbors Will Hear* (1974), Erin Pizzey, impulsó la discusión sobre el tema en Inglaterra. Posteriormente en EE.UU. se estableció en el 1973, el Rainbow Retreat Center, en Phoenix, Arizona. Se estima que para 1981, ya existían unos 500 albergues en EE.UU. para mujeres maltratadas. En Puerto Rico, la primera casa de acogida fue Casa Protegida Julia de Burgos establecida en 1979. Actualmente existen más de 25 albergues de esta naturaleza. En España las primeras casas de acogida se establecen en Madrid en 1984, según informes del Instituto de la Mujer.

El establecimiento de casas de acogida o albergues para mujeres víctimas de violencia doméstica se asocia con la lucha feminista. Este movimiento promovió la sensibilización pública de que la mujer en el hogar era víctima de abusos que requerían ser castigados por ley. Lo que empezó con un grupo de mujeres buscando hacer catarsis de su sufrimiento, ha logrado medidas legislativas correctivas en pro del bienestar social y la especialización de profesionales en el campo. Con el pasar del tiempo, la Organización de las Naciones Unidas tomó la iniciativa de dar a conocer, promover y respetar los derechos de la mujer como persona, logrando que los países miembros establecieran políticas públicas de no-violencia contra la mujer. En el inicio del siglo XXI la violencia contra la mujer continúa.

4.3.2 Perfil de la mujer víctima de violencia doméstica

Los primeros perfiles de la mujer víctima de violencia doméstica se obtuvo de los trabajos de investigación de Pizzey (1974), Gelles (1974), Martin (1976), Walker (1979), Dobash y Dobash (1979) y Giles-Sims (1983) entre otros. Aunque los estudios confirman que la violencia entre parejas puede ser de naturaleza recíproca, el tipo e intensidad de violencia varía de acuerdo al género (Straus y Gelles, 1990). Los efectos

físicos y psicológicos de la violencia contra la mujer en la relación de pareja son mucho más severos que en el hombre. Cuando se comparan las mujeres maltratadas en la relación de pareja con mujeres que no han recibido maltratos, las víctimas de violencia doméstica reportan el doble de dolores de cabeza, cuatro veces más el por ciento de síntomas de depresión y cinco veces y medio más intentos suicidas (Straus y Gelles, 1990). La probabilidad de suicidio aumenta en mujeres que se aíslan socialmente y no tienen redes sociales de apoyo. Según Giles-Sims (1983), los siguientes factores pueden acelerar comportamientos suicidas en mujeres víctimas de violencia doméstica: escalada de violencia y aumento de actitudes negativas del hombre golpeador, aislamiento social de la víctima, ausencia de redes de apoyo, pobre autoestima, aumento de síntomas psicosomáticos y sentimientos de impotencia para salir de la situación. Se informa que el 26% de los intentos suicidas que llegan a las salas de emergencias están vinculados a incidentes de violencia doméstica. Un gran número de éstas habían sido previamente golpeadas por su pareja (Pagelow, 1984). Una crítica a las salas de emergencias es que el personal no está debidamente adiestrado para identificar estos casos o que quizá el sistema de creencias del personal que brinda los servicios les impide identificar y reconocer que es un problema de violencia doméstica.

Aparici, Colom y Sau (1986 citados en Villavicencio y Sebastián, 1999) realizaron en España, uno de los primeros estudios sobre la mujer víctima de violencia doméstica. El 59.40% de la muestra contaba entre 27 a 41 años de edad, un 95% estaba casada con el agresor y un 83.79% tenía de 2 a 4 hijos. El 7.07% era analfabeta, un 48.78 % sólo tenía estudios primarios y el 12.20% tenía estudios superiores. Un 62.18% informó experimentar palizas y el 73.58% recibía amenazas verbales. Sólo el 35.80% que contestó este ítem. El 39% informó que los malos tratos comenzaron poco tiempo después de comenzar a convivir. Las víctimas reportaron que el factor alcohol (65%) estuvo presente en los incidentes. Para este grupo no se percibía que negarles dinero, prohibirles entrar y salir o hacer alusión de tener amantes fueran conductas de malos tratos. La Casa Refugio de la Comunidad Autónoma de Madrid (1989) describe a la víctima en la edad media de 33 años, agrupándose el 73.85% entre los 21 a 40 años de

edad. La preparación académica es primaria (53.84%) y guardan un vínculo matrimonial (73.84%) con el agresor. El 60% es ama de casa. La media de hijos es de 2.9 y en el 69.23% de los casos estuvo presente el factor del alcohol (Villavicencio y Sebastián, 1999).

El Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) realizó otro estudio sobre la mujer en el País Vasco en 1991(Villavicencio et al., 1999). Los hallazgos revelan que el 90% estaba casada con el agresor; tenía de uno a dos hijos y el 50% manifestó que la variable del alcohol estaba presente. El nivel educativo era bajo y se ocupaban de las tareas domésticas del hogar sin remuneración alguna. Los golpes, el maltrato psicológico, las amenazas, el abandono económico, las violaciones y la privación de la libertad fueron los malos tratos que con mayor frecuencia fueron reportados en estos estudios.

Browne (1987) en su trabajo con víctimas en casas de acogida desarrolló un instrumento en el que se recoge información sobre los distintos tipos de abuso que ha recibido la víctima por parte del agresor. Los resultados de la entrevista ayudan a la evaluación de los riesgos a que se enfrenta la víctima y a la peligrosidad del agresor. Otra técnica ha sido desarrollada por Blanco Barea (2004) y se utiliza como autoreporte. Se le pide a la víctima que divida el tiempo de la relación con el victimario en tres períodos y que señale para cada período las agresiones recibidas por tipo y frecuencia. Luego marcará con un color las agresiones que más se repiten y con otro color las que corresponden exclusivamente al tercer tercio. También se le pide que brinde otro color a las agresiones que menos se repiten. En la primera columna del cuadro colocará las agresiones con sus respectivos colores; en la segunda columna colocará lo que ha dejado de hacer, en la tercera columna lo que ha empezado a pensar, en una cuarta columna lo que ha empezado a sentir y una quinta columna lo que ha empezado a hacer. Una vez completada esta tarea se le instruye que le asigne un título a la trama que tiene enfrente y que reflexione sobre la misma pues es el guión de la novela de su propia vida. Se exhorta, además, que cierre con un final feliz.

En Puerto Rico los primeros perfiles de las víctimas de violencia doméstica se obtienen de la casa de acogida para mujeres, Casa Julia de Burgos. Esta mujer fue una

poetisa que revela en su obra la lucha de la mujer por ser persona en un mundo dominado por los hombres. Su triste final en las calles de Nueva York víctima de alcoholismo posiblemente esté relacionado con tal lucha. Casa Julia de Burgos se fundó en el 1979, diez años antes de que se firmara la ley integral de violencia doméstica para Puerto Rico. Este albergue comenzó a prestar servicios en el 1980 a dos mujeres con sus hijos en San Juan y se sostenía de donativos privados. Su mayor aportación, además de guardar vidas, fue definir maltrato conyugal y evidenciar la magnitud del problema en Puerto Rico. Como consecuencia del servicio de excelencia, la comunidad y el gobierno le asignó fondos para respaldar la entidad. Hoy día tiene facilidades en Ponce y Aguadilla; tiene programas ambulatorios para mujeres y servicios especiales para los niños y tiene presencia en algunos tribunales del país.

En el estudio de Silva, Rodríguez, Cáceres, Martínez y Torres (1996) se encontró que las mujeres víctimas de violencia doméstica responden a un sistema de creencias caracterizado por:

- Una visión muy pobre de sí mismas.
- Definen el respeto de buena esposa por la aceptación o rechazo de familiares y amigo.
- Piensan que si se separan de su esposo éste la puede matar.
- Tienen la expectativa de que el marido cambie.
- Se perciben incapaces de afrontar solas la situación económica.
- Hay cierta inseguridad hacia la maquinaria de justicia criminal de que pueda proveerle la protección necesaria.
- Creen que una mujer divorciada o separada pierde valor.
- Se visualizan incapaces de gestionar empleo si tienen niños pequeños.

Un estudio exploratorio-descriptivo realizado por Delgado, López, Rivera, Collazo, Rivera Orsini y Torres (1991) en residenciales del área metropolitana de Puerto Rico (Luis Lloréns Torres, Nemesio R. Canales, Virgilio Dávila y Monte Hatillo) y en Ponce (Arístides Chavier) con el propósito de conocer si las mujeres del estudio estaban capacitadas para entender, manejar y resolver un problema de violencia

doméstica propio o de otra persona arrojó resultados muy significativos. De 150 mujeres entrevistadas, el 41.3% era víctima de violencia doméstica y el 37.3% había experimentado violencia física. El 26% afirmó que los hijos presenciaron los incidentes de violencia. Por su parte, ellas observaron que en los niños se registraron los siguientes cambios: aspecto emocional (19.3%), no seguían instrucciones (7.3%), se tornaron hostiles hacia el agresor (7.3%) y bajaron rendimiento académico (6%). Del 41.3% de mujeres que fueron víctimas, el 23.3% no radicó y el 18.7% sí lo hizo pero el 13% de éstas los retiraron. El 4% informó que retiró los cargos porque tenía miedo. De este grupo de mujeres víctimas el 60.7% continúa viviendo con el agresor y añade que lo hace porque lo quiere. Sólo el 2.7% buscó apoyo familiar para lidiar con el problema de violencia doméstica. El 36% permanece con el agresor porque no tiene a donde ir y el 32% indicó que la familia tenía conocimiento de la situación de violencia. Las causas para que el agresor actuara de esta manera según las víctimas fueron la adicción a drogas (54.7%), problemas con el consumo de bebida alcohólicas (52%), los celos (41.3%) y el desempeño inadecuado de su rol de esposa y madre (16%). Entre las razones para permanecer con el agresor se destacan: los hijos que los unen (65.3%), se sienten unidas emocionalmente (60.7%), por temor a que él tome represalias (56.7%) y el temor a tener que asumir el rol de proveedora del hogar (26.7%). ellas consideran como estrategias para lidiar con el maltrato escapar (59.3%) y llamar a la policía (51.3%). El 58% de las entrevistadas informó que en el hogar de origen no había violencia doméstica contra 42% que sí lo experimentó.

El estudio de Aponte, Corsino, González y Maldonado (1999) identifica las mujeres víctimas que han recibido servicios en albergues o casas de acogida en Puerto Rico. La característica de este estudio es que apunta el fenómeno de la violencia doméstica como un problema de salud pública. Se entrevistaron 68 mujeres. De acuerdo con el estudio el 59% de las mujeres encuestadas se encuentran en el grupo de edad que comprende los 21 a 35 años. La edad promedio de la muestra es de 30 años. El 78% nacieron en Puerto Rico. El 46% eran casadas o vivían en unión consensual y el 54% eran separadas, divorciadas o solteras. El 59% tiene un nivel académico menor de

cuarto año de escuela superior. El 77% son amas de casa, el 84% recibe menos de $500.00 de ingreso mensual y un 79% recibe los servicios de beneficencia pública conocida como el PAN, Programa de Asistencia Nutricional cuyos fondos son federales.

En este estudio se encontró que el 50% de las mujeres había reincidido en relaciones violentas de pareja. Las mujeres informaron como factores causales para que las personas sean violentas:

- antecedentes de violencia familiar (67%);
- necesidades de poder y control (46%);
- falta de control (46%); y
- tensión (37%).

Un 21% de las mujeres encuestadas reportaron que en los últimos seis meses hicieron uso de bebidas alcohólicas y el 10.5% reportó consumo de drogas. El 46% de las mujeres reportó que el agresor estaba bajo efecto de bebidas embriagantes al momento de los incidentes violentos y el 48% bajo efectos de drogas. La televisión (71%) y la prensa escrita (69%) es los medios a través de los cuales recibieron información sobre el fenómeno de violencia doméstica. El 97% solicitó una orden de protección y que sólo el 38% de las personas que las atendieron en el proceso de solicitar la orden les preguntaron por su estado de salud. Con relación al tipo de violencia recibida clasificaron las conductas en maltrato psicológico, amenazas, maltrato físico y sexual. Las conductas más frecuentes de maltrato psicológico informadas por éstas son:

- celarlas (77%);
- insultarlas (73%);
- gritarle e impedirle que vieran a otra persona (63%);
- interrumpirle el sueño (42%);
- romperle pertenencias (37%).

En el renglón de amenazas, se destacan las siguientes conductas:

- amenazar con hacerle daño (60%);

- amenazar con matarla (45%);
- amenazar con matarse (36%);
- amenazarla con armas (12%).

Entre los maltratos físicos y sexuales más frecuentes reportados en estas mujeres son jamaquearlas (zarandeo- 43%) y obligarlas a tener relaciones sexuales (33%).

Los eventos o situaciones que originan incidentes o motivos por los cuales discuten son:

- las amistades (48%);
- consumo de alcohol o drogas (47%);
- familia e hijos(as) (47%);
- dinero (45%);
- problemas de comunicación en la relación (46%).

En términos de la salud en general las mujeres expresaron padecer de fuertes dolores de cabeza y en las extremidades superiores (53%), lo que se asocia con el área en que reciben los golpes físicos, además, del estrés postraumático. El 80% reportó fuertes dolores de cabeza, moretones (60%), dolor de pecho (57%), golpes (51%), mareos (39%), taquicardias (36%), heridas (24%) y fracturas (11%). A las manifestaciones físicas de la violencia se añaden las emocionales que para este grupo en particular se encontró que como consecuencia de los incidentes de violencia experimentaron: tristeza (90%), estrés (82%), llorar sin poderse controlar, coraje, ansiedad y problemas para dormir (78%).

El 35% (esto es 22 de 68) solicitaron ayuda médica en un lapso de 48 horas luego de ocurrido el episodio violento. El 65% restante informó que no pidió ayuda médica porque: entendían que no era necesario (49%), no querían que se supiera lo que le estaba sucediendo (42%) y porque la pareja se lo impidió (35%). El 69% de las que solicitaron ayuda médica manifestaron que el médico que las atendió no se percató de su situación de violencia doméstica. En otras palabras, que si la víctima no informa lo ocurrido, el médico posiblemente no tendrán las destrezas para identificar este tipo de caso o si las tuviera, no muestra la actitud para realizar una intervención clínica

adecuada, por lo que, la vida de la mujer continúa en riesgo. Cabe señalar que la población de este estudio era médico-indigente.

4.4 Ciclo de la violencia doméstica: perspectiva de la víctima

El testimonio de 129 mujeres maltratadas en Denver, Colorado, EE.UU., ayudó a Walker a descubrir el ciclo de violencia que sufre la mujer víctima de malos tratos en la relación de pareja. En su libro *The Battered Women* (1984), Walker describe el patrón repetitivo de la violencia en la pareja y cómo en la mujer se va acumulando un sentimiento de indefensión (Seligman, 1975) ante esta situación. Tres fases caracterizan este ciclo: l*a fase de ebullición de la tensión, la fase de la agresión o violencia y la fase del arrepentimiento, reconciliación o luna de miel* (Figura 4.1).

Browne (1987) añade que el período de tiempo entre una fase y otra, entre un episodio violento y el otro, se va acortando. Debido a que la violencia en una relación de pareja no siempre culmina en un patrón cíclico, fue necesario reconceptualizar este fenómeno para fines jurídico-penal. Son muy pocos los países de habla hispana que hayan creado una ley integral de violencia doméstica como la que se disfruta en Puerto Rico. Al reconceptualizar este fenómeno se logra proteger a la víctima ya que no es necesario demostrar un patrón cíclico para recibir la ayuda del sistema judicial. Además, se rompió el mito de que lo que ocurre en la pareja es sagrado y sólo le incumbe a ésta.

El ciclo de violencia doméstica presentado por Walker evidencia que existe un patrón previsible en los incidentes violentos entre muchas parejas. La primera fase del ciclo en que la tensión se fragua como el punto de ebullición del agua, que se comienza en frío y va calentándose; a medida que el calor hace su efecto, comienza con una serie de conflictos menores que puede culminar con una agresión física. En esta fase siempre está presente la amenaza en la interacción conyugal. Los procesos cognitivos de la mujer en esta fase pueden compararse con el ciclo del secado en una lavadora de ropa automática. Una vez se dispara el resorte sólo un agente externo lo puede detener porque la lavadora es incapaz de pensar por sí misma, se detendrá cuando el ciclo

programado termine. La mujer durante esta fase comienza a inventar y reinventar argumentos para tratar de dar la respuesta que pueda satisfacer al agresor y detenerlo de actuar violentamente. La mujer descubre que no importa cuán sólidos sean sus argumentos ni cuán veraces, no será creída por éste. A medida que se acalora el hombre, ella opta por el silencio. El silencio se convierte para el hombre en un detonador más fuerte porque no escucha lo que quiere escuchar, una confesión de culpabilidad. La mujer comienza a desprenderse de sí misma; un mecanismo no realista de supervivencia.

FIGURA 4.1

CICLO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

LA EXPERIENCIA DE LA VÍCTIMA

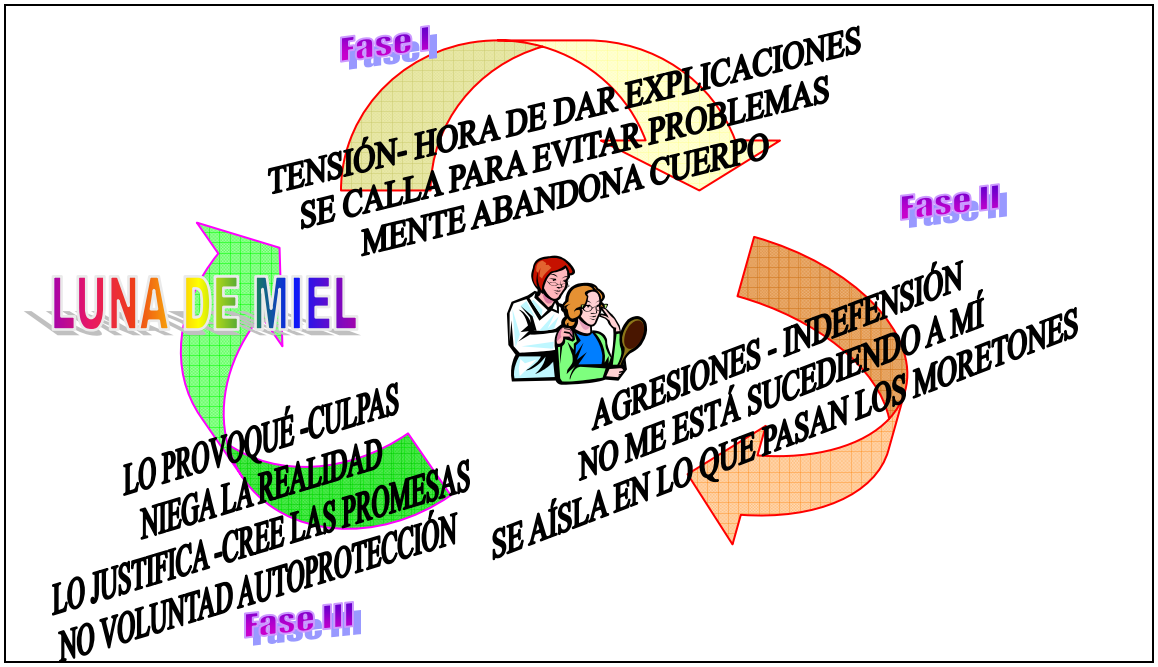

Fuente: elaboración propia (Walker, 1984; Dutton, 1997).

En la fase segunda, los golpes verbales y físicos caen sobre la víctima. Ya su mente se ha divorciado de su persona. La sensación es que no es con ella, que no está sucediendo; es una negación muy similar al proceso de duelo; una mezcla de realidad e irrealidad. Parece que no siente los golpes y el hombre, se enfurece más y golpea en cada incidente más fuerte. Esto puede explicar por qué se llega al asesinato. La mujer, una vez pasada la golpiza se aleja de todo y de todos. No quiere seguir dando explicaciones. Comienza a hacer un repaso mental de lo ocurrido. El hombre por su parte la responsabiliza de su pérdida de control. Nuevamente la mujer se re-victimiza adjudicándose la total responsabilidad de los hechos: lo provocó o no debió de. Es una lavadora en la mente, pasando de un ciclo a otro, incapaz de pensar, sentir y hacer nada más.

En la tercera fase, la mujer ha perdido la voluntad de autoprotegerse. Cree en las promesas de cambio por el agresor e inclusive lo justifica. Él llega con regalos o la coacciona psicológicamente que sin ella no puede vivir y hace toda clase de promesas para retenerla y para que no cuente a nadie lo ocurrido. El sentimiento de culpa y la indefensión no le permiten ver la realidad de sus riesgos al permanecer junto al agresor. Cuando una mujer se encuentra atrapada en este ciclo, es muy difícil que salga por sí misma a pedir ayuda. A veces es la última paliza, la que la dejó casi muerta la que permite a las autoridades intervenir para salvarle al vida y poder intervenir con el agresor. Esto justifica, que en países como Puerto Rico, en que se han creado unidades especializadas de violencia doméstica, aunque la mujer retire los cargos, el ministerio fiscal continúe con los mismos.

Otra forma de explicar el ciclo de violencia es por medio de *la rueda de poder y control*. Esta rueda comienza con la *intimidación* que se caracteriza por intentar atemorizar a la víctima por medio de gestos, alzándole la voz, arrojándole objetos o destruyendo propiedad. A la intimidación le sigue el *aislamiento*. El hombre controla lo que la pareja hace, controla a dónde va y con las personas que ha de relacionarse. Luego pasa al abuso emocional en que ridiculiza a la víctima, le pone sobrenombres y busca la manera de hacerla creer que mentalmente no está ella en su sano juicio. Las amenazas

se suscitan una tras la otra: amenaza con llevarle los hijos, con decirle a otros el fracaso que es como mujer, amenaza con quitarle la vida, con suicidarse o una combinación de ambas. Abusa económicamente quitándole lo ganado por ella o si es ama de casa, la priva de sus gastos personales. Todo este comportamiento queda sustentado en la creencia de que él es el hombre a quien se tiene que obedecer. Pudiera sexualmente abusar de ella o golpearla en sus áreas genitales. Cierra la rueda con los hijos, amenza que habrá de llevárselos o los convierte en sus mensajeros contra la pareja.

Para Dutton y Painter (1993, citado en Villavicencio et al., 1999) la violencia doméstica no siempre ocurre constantemente ni en forma cíclica. Puede haber un lapso de tiempo entre un incidente y otro pero puede no haberlo. Es posible que la víctima sea capaz de predecirlo pero puede ser incapaz de hacerlo. Luego no es la capacidad predictiva ni el ciclo de abuso lo que realmente es significativo, sino la severidad del incidente y quién ostenta el poder en la relación. Entre un incidente de violencia doméstica y otro es necesario conocer las actividades realizadas por la víctima para salir de la situación y los resultados de esos intentos. Cuando no hay redes de apoyo social, las posibilidades de que la víctima continúe sufriendo incidentes violentos y cada vez más graves, se incrementa.

4.5 Marcos explicativos de la violencia de género

Como se ha hecho mención en el apartado 4.2, existen varias explicaciones teóricas respecto a cómo las personas pueden llegar a ser víctimas de violencia interpersonal como crímenes de calle. Algunas de las explicaciones son de naturaleza unicausal mientras que otras correlacionan factores múltiples. Respecto al ciclo de la violencia cabe señalar, que nos explica el patrón cíclico de la relación del abuso pero en delitos de violencia interpersonal con la pareja no explica las razones por las cuales la mujer y a veces algún hombre decide permanecer en la relación de abuso. En este apartado se hará mención específica de aquéllas teorías que tratan exclusivamente de posibles causas para que una mujer sea víctima del delito de violencia doméstica.

La interrogante de la mayoría de los profesionales que intervienen con víctimas de violencia doméstica es ¿qué hace a la mujer vulnerable a la violencia doméstica y a permanecer en este tipo de relación? La víctima de violencia doméstica, ¿nace o se hace? ¿Las víctimas de violencia doméstica son similares en todo el mundo? ¿Habrá un tipo universal de víctima de violencia doméstica? Estas interrogantes estarían ligadas a los mismos cuestionamientos respecto al agresor.

Para algunos la mujer permanece en la relación violenta debido a sus creencias religiosas o por el miedo a la reacción social o por *el qué dirán* (Dobash y Dobash, 1979). Para otros es la dependencia económica, las experiencias vividas en su hogar durante la niñez, la desconfianza en las agencias gubernamentales de que puedan ayudarles, fuertes creencias respecto a que el éxito del matrimonio es de su entera responsabilidad, etc. Hay quien considera que las mujeres con autoestima pobre tienden a atraer hombres golpeadores (Shainess, 1977), aunque no existe data empírica que sostenga que las mujeres con una autoestima pobre son siempre golpeadas. Sin embargo, haber estado expuestas a experiencias de maltrato en la niñez es un factor de riesgo para ser victimizadas en la adultez (Hotaling y Sugarman, 1986). Otros plantean que si la mujer fuera capaz de predecir el abuso, haría algo para evitarlo (Dohrenwed y Dohrenwed, 1982).

4.5.1 El síndrome de la mujer maltratada

La primera explicación teórica de naturaleza unicausal es el *síndrome de mujer maltratada* (Lenore Walker, 1984) que se caracteriza por una incapacidad de la mujer para responder efectivamente a los eventos de violencia por parte de su pareja. Como todo síndrome abarca un repertorio de características personales que se acrecientan a través del tiempo y que constituyen un obstáculo en la toma de decisiones que tienen como objetivo la protección de la propia vida de la mujer y la de los suyos. La mujer que experimenta este síndrome padece de una especie de parálisis física y mental par actuar. El miedo que ha vivido a lo largo de la relación de pareja la coloca en riesgo de perder la vida porque no acciona ni reacciona ante las amenazas del agresor.

Entre las características físicas más comunes del síndrome se pueden mencionar dificultad para dormir, ansiedad y fatiga emocional. Psicológicamente un 70-80% sufre de depresión (Dutton, 1988). Socialmente se aíslan de sus familiares y amigos. A mayor experiencia de maltrato, mayor sintomatología (Follingstad, 1991). El síndrome se manifiesta de igual manera si la mujer permanece en la relación o si abandona el hogar y recurre a una casa de acogida (Gleason, 1993). El síndrome puede confundirse durante un incidente de violencia con el acto de legítima defensa y viceversa, lo que jurídicamente exige un profundo estudio de los hechos. En EE.UU., Lorena Bobbit tras cercenar el pene a su marido John Bobbit alegó que éste continuamente abusaba sexualmente de ella. Se describe el incidente como que ella esperó que éste se durmiera para bajar a la cocina por el cuchillo, regresó a la alcoba y cometió el delito. En Puerto Rico, Marina González Román, por temor a las golpizas que recibía de su marido procedió a encerrarse en su habitación para descansar. De madrugada éste llegó en estado de ebriedad y le exigía que abriera la puerta. Cuando abrió la puerta se encontró que el esposo portaba un cuchillo y un martillo que amenazaba usar contra su persona. Informó Marina que forcejeó y durante el proceso, el esposo salió herido en el abdomen. Él se marchó y ella creyó que iba a buscar ayuda en el hospital pero no fue así. En su ebriedad se fue a otra habitación donde se quedó dormido y murió por hemorragia. Marina estuvo confinada por cinco años. Durante la apelación se presentó el argumento de síndrome de mujer maltratada. Posteriormente la defensa logró que se revisara la evidencia, la cual fue utilizada preenjuiciadamente por el fiscal de turno. La apelación prosperó a legítima defensa. Marina González fue una víctima de violencia doméstica revictimizada por el sistema de justicia, que a causa de los prejuicios del fiscal contra las mujeres, estuvo recluida en prisión por el período antes mencionado.

Es un hecho real que la mujer socializada en un régimen de género en el que prevalecen ideologías de carácter patriarcal adquiere una gama de valores en las se considera el vínculo matrimonial, legal o consensual como sagrado, íntimo y privativo entre los contrayentes. Es *cuestión de matrimonio* se solía y se suele decir y por lo tanto, ni familiares, vecinos o gobierno intervenían o "deben" intervenir aunque la vida de la

mujer y de los hijos se fuera en ello. Esto explica en parte por qué la mujer permanece en la relación de abuso. Pero también se plantea que si la mujer anticipa el abuso, el *distrés* psicológico que experimenta la imposibilita salir de la situación. A medida que la inseguridad e indefensión la invaden, más incapaz se percibe de hacer frente a la situación; esto es desvalidez o indefensión aprendida (Seligman, 1975).

4.5.2 La indefensión aprendida

Seligman realizó una serie de experimentos con perros para conocer el repertorio de conductas que éstos exhibían o se inhibían ante ciertos estímulos. El estímulo era una descarga eléctrica. Se esperaba que el perro aprendiera a generar conductas de evitación ante ese estímulo nocivo. La experiencia fue que al cabo de 24 horas de estar recibiendo descargas eléctricas frecuentes, estos perros mostraban apatía y cierta incapacidad para generar las conductas de evitación. Al querer transferir los resultados a los seres humanos nace una nueva explicación que es la teoría de la atribución. En esta teoría cada sujeto intenta dar una explicación de lo que ocurre atribuyéndolo a situaciones internas, externas, globales, generales o específicas. Las diferencias individuales son las que en última instancia explican por qué algunas personas afrontan adecuadamente los problemas y otras no. Esta indefensión que experimenta el que no logra afrontar adecuadamente los problemas trae déficits cognitivos, afectivos y motivacionales. Cognitivamente la desvalidez o indefensión aprendida se caracteriza por destrezas pobres de solución de problemas; afectivamente se generan estados depresivos, de ansiedad o mal manejo de las emociones; el déficit motivacional se caracteriza por una actitud apática o de impotencia para evitar o escapar del estímulo aversivo (como lo hacían los perros que eran incapaces de evitar la descarga eléctrica).

Walker (1984) utiliza el concepto de *desvalidez* de Seligman para describir el estado cognitivo-afectivo-motivacional de la mujer víctima de violencia doméstica. La mujer se percibe incapaz de tomar decisiones que le permitan proteger su vida y la de sus hijos. El estado de alerta en que vive la paraliza y sólo busca energías para poder

evadir la próxima agresión. Su actitud es mantenerse viva, aunque para lograrlo utilice herramientas inadecuadas de sumisión y complacencia al maltratante. Cuando el evento de maltrato es predecible, la sintomatología de la víctima aumenta (Follingstad, 1991).

La teoría de la i*ndefensión aprendida* supone que la persona que se esfuerza por resolver un conflicto y observa que, a pesar de todos sus esfuerzos, permanece en el problema, desarrolla un sentido de desvalidez que se convierte en un obstáculo para encontrar opciones viables para solucionarlo. El sentimiento de *desvalidez* puede adquirirse durante la niñez por medio de experiencias y eventos en que la persona percibió que no podía tomar el control adecuado sobre tales experiencias. Como consecuencia, la persona adopta una actitud de resignación y sumisión. Entre las características de una persona con *indefensión aprendida* están:

- La incapacidad para funcionar socialmente de forma adecuada;
- disminución en la capacidad para solucionar adecuadamente sus problemas;
- disminución en aprender alternativas adecuadas de solución de problemas y ponerlas en práctica;
- distorsiones cognitivas que la llevan a minimizar, negar y disociar los hechos como medio de subsistencia.

La *indefensión aprendida y el ciclo de violencia* aunado en la mayoría de los casos a la diferencia física de los géneros explican por sí solos las razones por las cuales las políticas gubernamentales encauzan las ayudas hacia la mujer-víctima más que al hombre-víctima o maltratador. Aunque en el núcleo familiar todos son afectados, no hay duda de que las consecuencias físicas, psicológicas, políticas, económicas y sociales se manifiestan principalmente en la mujer víctima del abuso y sus manifestaciones son más severas.

Las redes de apoyo social juegan un papel muy importante en la evolución de la conducta violenta en la pareja (Bowker, 1997). Pueden ser amortiguadores o resortes, es decir, que lo que pudiera ser un factor de riesgo también pudiera ser un factor de ayuda. La familia, los amigos, la iglesia, se constituyen en esas redes de apoyo básicas para toda persona. Pueden proveer alojamiento en momentos de crisis, así como sostén

emocional (Donato y Bowker, 1984). Las mujeres que carecen de estas redes de apoyo están en mayor riesgo de permanecer en períodos prolongados de maltrato, el abuso es más severo y los síntomas son peores. Existe, pues, una relación causal entre la violencia, el desorden psicológico que experimenta la víctima y las redes de apoyo social.

El impacto intergeneracional de la violencia doméstica también está correlacionado con agresiones graves de la pareja. Haber experimentado violencia durante al niñez es un factor de riesgo y una consecuencia de la violencia doméstica (Hotaling y Sugarman, 1986; Kalmuss, 1984).

4.5.3 Masoquismo

Por mucho tiempo se ha creído que la mujer que se mantiene en una relación de abuso es porque le gusta. Esta posición estuvo respaldada por algún tiempo en los postulados de la teoría psicoanalítica y en trabajos de investigación de hace tres y cuatro décadas (Shainess, 1977; Snell, Rosenwald y Robey, 1964, citado en Villavicencio et al., 1999). Propone esta teoría que la mujer maltratada consciente o inconscientemente provoca el maltrato físico, sexual y psicológico. Que esta mujer busca a propósito relacionarse con hombres agresores y que al romper una relación de abuso entrará en otra similar. En las teorías modernas esta posición carece de apoyo científico. Rounsaville (1978), por ejemplo, investigó específicamente esta variable y no encontró tal relación. En su estudio sólo el 13% de las mujeres retornaron a una situación de maltrato. En España, Villavicencio Carrillo (1996) pudo observar que sólo el 8.8% de las mujeres maltratadas de su muestra admitió haber sufrido violencia doméstica en más de una relación de pareja.

Las experiencias en los trabajos de casas de acogida para víctimas de violencia doméstica evidencian que el miedo paraliza a la víctima y que el mismo se combina con barreras personales, sociales, culturales y económicas que influyen en la decisión de la mujer en cuanto a abandonar la relación o permanecer en ella. Las amenazas de muerte que sufren estas mujeres por parte del hombre agresor son reales y dan fe de ello las

noticias en los rotativos de los países así como en la televisión. Cuando la mujer se separa el temor puede aumentar ya que la probabilidad de ser acosadas por el hombre agresor es alta (Dutton, 1992). Entonces, no es masoquismo lo que sufre la mujer sino que dentro de una situación de violencia doméstica echará mano de aquel repertorio de conductas que puedan ayudarla a sobrevivir y a proteger muchas veces la vida de los hijos.

4.5.4 Teoría del aprendizaje social

La investigación empírica sostiene que existe una correlación entre una historia de violencia familiar y convertirse en agresor cuando adulto (Dobash, 1979; Ferreira, 1992; Vales, 1988; Valle, 1990; Valle et al., 1999). En los trabajos con niños expuestos a modelos agresivos, éstos tienden a imitar el repertorio de conductas que se le ha modelado y también pueden desarrollar conductas nuevas; los niños aprenden de los *modelos reales o simbólicos* (Bandura, 1973, 1975; Bandura, Ross y Ross, 1961; Bandura y Walters, 1963). La violencia transgeneracional también tiene apoyo en la investigación científica (Hilberman y Munson, 1978; Straus et al., 1980).

El aprendizaje para actuar agresivamente cuando adultos es aplicable al varón pero no así a la víctima (Caesar,1988; Hotaling y Sugarman, 1986; Rosembaum y O'Leary, 1981). El modelaje de conductas violentas proporciona el siguiente sistema de creencias en el aprendizaje:

1. Te pego porque te quiero.
2. Entre los miembros de casa los golpes son permitidos pero sólo puede repartirlos el que tiene el poder para hacerlo.
3. A falta de conocimiento y destrezas para manejar situaciones conflictivas se justifica el uso de la violencia.

Los niños observan y aprenden cómo los adultos afrontan las crisis familiares como pueden ser la pérdida de empleo, el fallecimiento de uno de sus miembros, problemas de transporte, la llegada de un nuevo miembro, entre otros. Estos eventos vienen cargados en un mayor o menor grado de estrés. Las técnicas y estrategias

utilizadas por los adultos en situaciones de esta índole estarán bajo observación de los niños; así van aprendiendo vicariamente cuando la violencia es permitida y los argumentos a utilizar para justificarla. Mientras el niño aprende a traducir en violencia su estrés y frustración la niña se inhibe de conducirse violentamente porque no es propio de su género. La conducta agresiva no es una característica femenina conforme al arquetipo de la feminidad en el régimen de género del patriarcado. Por otro lado, el macrosistema con su sistema de creencias va determinando el rol de cada cónyuge en la aparición del maltrato (Dutton, 1988).

4.5.5 Teoría familiar sistémica

La teoría de sistema propone como premisa que la acción entre los elementos que lo componen es recíproca. La familia constituye un microsistema social. Sus miembros interactúan en base de unas expectativas de rol. La mujer es víctima de violencia doméstica porque hay disfunción familiar. Esta disfunción puede tener factores estresores, de poder y de estatus. Los factores de estatus están relacionados con el tipo de preparación que disfrutan los cónyuges individualmente. Si la mujer está más preparada académica y profesionalmente, ostenta mayor poder que el varón en ese aspecto. En ausencia de otros recursos por parte del varón para ganar poder, puede optar por la violencia y así mantiene su estatus dominante (Gelles, 1972; Steinmetz, 1977).

Straus y Gelles (1986) encontraron que los actos de violencia en el núcleo familiar ocurren con marcada frecuencia y hasta son relativamente aceptados por los miembros. La aceptación proviene de las ideologías del macrosistema respecto a que lo que ocurre en la familia hay que guardarlo en secreto. La cultura propicia y acepta cierto grado de violencia intra familiar. Sin embargo, habría que distinguir entre el microsistema familia y el microsistema pareja. Aunque coinciden en el mismo contexto, el hogar, hay que manejarlos por separado. La teoría de los recursos (Strube, 1988) y la teoría del intercambio (Gelles, 1983) complementa la teoría familiar. La teoría de los recursos propone que todo sistema se basa en cierto grado de fuerza o en la amenaza de

hacer uso de ella. Aquellos miembros que tengan más recursos personales, económicos y sociales tienen mayor probabilidad de ejercer poder.

En a teoría del intercambio Gelles toma prestados principios de la psicología del aprendizaje respecto a buscar lo que refuerza y recompensa y evadir el castigo. También resalta el principio distributivo de la justicia. Si se viola este principio la rabia, el conflicto y la violencia aparecen. La violencia en la familia ocurre porque no hay controles sociales que sancionen a los que utilizan tal violencia. En ausencia de controles sociales, fundamentados en ideologías de que lo que ocurre en casa no debe divulgarse y el aislamiento social a que se somete a la pareja propicia la violencia intra-familiar y doméstica. El hombre es violento porque tiene un beneficio que supera los costes de actuar violentamente. El beneficio es que mediante la dureza y la rudeza logra el poder y control en la relación. Nuevamente el régimen del género domina las relaciones intra-familiares y conyugales y son las mujeres y los niños los más perjudicados.

4.5.5 Teoría del estrés

Las Naciones Unidas afirman que la violencia que sufren muchas mujeres está relacionada con el estatus de desigualdad en el matrimonio, la familia, el trabajo y la sociedad en general (A/Conf 144/178, 1991). La mujer víctima de violencia doméstica sufre el estrés provocado por los actos de violencia que recibe, estrés por la anticipación a posibles incidentes de victimización futuros (Mitchell y Hodson, 1983) y otros tipos de eventos estresores que afectan su vida, tales como problemas personales de salud, problemas de salud de los hijos y de otros familiares significativos, problemas económicos, laborales, etc. Los eventos estresores no ocurren aislados, sino que funcionan en cadena. Por ejemplo, si la mujer trabaja fuera del hogar y un hijo se enferma, este evento puede repercutir en estrés ocupacional.

Para explicar cómo el estrés contribuye a los incidentes de malos tratos o de violencia doméstica y violencia familiar se han elaborado varios modelos teóricos: Mitchell y Hodson (1983,1986), Lee Ann Hoff (1990), Mary Ann Dutton (1992),

Nurius, Furrey y Berliner (1992) y Villavicencio (1996). Mitchell y Hodson proponen que en la mujer víctima de violencia doméstica interactúan factores personales (recursos propios, experiencias de maltrato en la niñez), factores ambientales (redes de apoyo social) y las medidas que ha tomado la víctima para afrontar la situación. Lee Ann Hoff no considera el estrés como la causa de la violencia pero sí lo correlaciona como una respuesta. La percepción del evento estresor y las redes de apoyo social con que cuenta la víctima contribuyen a cómo la víctima experimentará el estrés en su vida. Mary Ann Dutton presenta un modelo que combina principios feministas de igualdad y estrés postraumático. Este modelo está más orientado a la evaluación e intervención con la víctima. Su fin primordial es que la mujer supere el trauma psicológico, aumente la confianza y seguridad en sí misma y se fortalezca en la toma de decisiones.

El modelo de Nurius, Furrey y Berliner (1992) distingue dos tipos de variables que hacen que la mujer sea más vulnerable a la violencia doméstica: variables *distales y proximales*. Las variables *distales* hacen referencia a experiencias de maltrato en la niñez, problemas previos de consumo de drogas y alcohol y algún tipo de enfermedad o incapacidad. Las variables *proximales* hacen referencia a situaciones o condiciones de la vida presente como embarazos, crianza de niños, pérdida de empleo, cambios de residencia, problemas de drogas y alcohol, etc. Las experiencias en ambas variables son las generadoras de los estresores que la hacen vulnerable a la violencia doméstica.

Villavicencio Carrillo (1996) desarrolla un modelo ecléctico a partir de ciertas variables de los modelos antes mencionados. Este modelo analiza variables que se relacionan directa o indirectamente con la salud mental y física de las víctimas. Analiza los malos tratos, la frecuencia, el índice de severidad, la duración de la relación y la percepción de peligrosidad.

4.5.7 Teoría feminista

Los trabajos desde la perspectiva feminista prestan atención especial a las mujeres golpeadas y desarrollan literatura con el propósito de conocer qué factores específicos llevan al hombre a actuar violentamente contra la mujer.

Metodológicamente la información se recoge directamente de mujeres golpeadas, especialmente aquellas que están en hospitales y en casas de acogida. Lo que hace relevante a esta teoría es el énfasis en el estudio del hombre como la persona mayormente responsable de las acciones violentas que sufren las mujeres en la relación de pareja (Hilberman, 1980). El contexto cultural, social, político y económico enmarca el sistema de creencias de la mujer víctima de violencia doméstica. Estos contextos delimitan el comportamiento de la víctima y del agresor.

La pregunta feminista es ¿por qué la mayoría de los hombres en casi todas las sociedades utilizan la fuerza física y estrategias de poder y de control con sus parejas? Otra interrogante acompaña a ésta, ¿qué hace a la mujer vulnerable para que el hombre quiera ejercer su fuerza, poder y control sobre ella? No es la conducta de la mujer la que provoca la respuesta violenta del hombre sino la percepción que tiene el hombre de sí mismo como alguien a quien la mujer debe respetar y obedecer porque es hombre y la sociedad lo ha determinado así. Una mujer que se relaciona con un hombre de ideología patriarcal está vulnerable a ser victimizada porque cualquier acto que ella realice puede ser interpretado por el agresor como un reto a su autoridad y él se creerá en el derecho de de castigarla.

4.6 Estrategias de afrontamiento de las víctimas

Lazarus y Folkman (1984:164) definen el afrontamiento como aquellos procesos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos de la persona. Estas respuestas pretenden eliminar o modificar las condiciones que dieron lugar al problema. Se pretende controlar cognitivamente el significado de la experiencia para reducir o manejar adecuadamente el impacto emocional. La mujer víctima de violencia doméstica puede desarrollar estrategias de afrontamiento como buscar ayuda o resignarse. La mujer hará uso de aquellas estrategias que considera más viables o que puede manejar de acuerdo a sus recursos y al contexto social. En el estudio comparativo de mujeres maltratadas y

mujeres no maltratadas ante una situación hipotética de maltrato, se encontró que las mujeres maltratadas poseen déficits en estrategias de resolución de problemas (Claerhout, Elder y Janes, 1982).

En otro estudio (Launius y Jensen, 1987) se encontró que el déficit en la resolución de problemas abarcaba tres habilidades fundamentales: no tenían habilidad para generar un número de alternativas o soluciones al problema (técnica de bombardeo de ideas), no tenían habilidad para generar soluciones eficaces y no tenían habilidad para seleccionar una alternativa eficaz ante el problema. En el estudio de Campbell (1989) los resultados fueron contrarios. Las mujeres maltratadas habían pensado en más alternativas y habían intentado solucionar la violencia doméstica. El aislamiento, la negación y minimización de maltrato se consideraron mecanismos de defensa de la víctima para mantener en alto la autoestima y tratar de funcionar normalmente como si el maltrato no existiera. Se ha encontrado que las víctimas que utilizan mayormente estrategias de evitación pueden momentáneamente serle más útil a reducir el impacto emocional pero a largo plazo desarrollan consecuencias psicológicas negativas (Walker, 1994). Este mecanismo pretende enviarle el mensaje al agresor de que no "sienta que lo provocan". Parte del proceso de crisis consiste en reservar energías; la evitación pudiera interpretarse como ese almacenamiento provisional. Otra técnica es la actitud pasiva. No siempre la pasividad es negativa y puede interpretarse como un ajuste psicológico ante el evento estresor. La línea de la pasividad puede formar parte del repertorio de respuestas aprendidas ante situaciones de maltrato (Walker, 1979). Desde una perspectiva evolucionista la pasividad puede interpretarse como parte del proceso de adaptación; es acomodarse a situaciones que no se pueden cambiar.

En el estudio de Mitchell y Hodson (1983, 1986) se encontró que las estrategias de afrontamiento variaban de acuerdo con la actitud hacia el rol sexual, las experiencias de maltrato en la niñez, los recursos personales, las redes de apoyo social y las respuestas institucionales. Entre las estrategias eficaces utilizadas para afrontar los malos tratos, Dutton (1992) señala: hablar con los amigos (14%), amenazas no violentas al maltratador (12%), autodefensa agresiva (10%) y contactar con grupos o asociaciones

de mujeres (10%). Las estrategias menos eficaces resultaron ser: hacer que el compañero o pareja prometa que no seguirá agrediendo (14%), llamar a la policía (11%) y contactar con un abogado o fiscal (8%). Para una mejor protección a las víctimas se requeriría de estudios más específicos sobre las distintas estrategias que las mujeres víctimas de violencia doméstica utilizan para detener la violencia del agresor.

La víctima es responsable de tomar un rol activo durante la investigación criminal de los hechos que denuncia. Es recomendable equipar con destrezas de afrontamiento eficaces a víctimas que estén disponibles y quieran cooperar en la reinserción social del hombre agresor de violencia doméstica. La técnica de la confrontación y el careo bajo condiciones de laboratorio pueden contribuir a que el hombre se haga sensible respecto al daño que ha ocasionado a otras víctimas. Cuando la víctima de violencia doméstica decide permanecer con el hombre agresor, es recomendable un reencuentro entre ambos bajo la dirección de un profesional para que el victimario descubra su responsabilidad en la reparación del daño. Penalizar al ofensor delincuente o victimario no soluciona el problema real de la víctima. Si la persona admite ser y permanecer como víctima, se cuestionaría su competencia racional si no se esfuerza en salir de la situación (Loseke y Cahil, 1984). La mujer como todo ser humano, dotada de capacidad racional es responsable de salir del proceso de victimización.

CAPITULO 5

EL AGRESOR DE VIOLENCIA DOMESTICA

5.1 Teorías generales de personalidad

5.2 El agresor de violencia doméstica

5.2.1 Factores de predisposición en el agresor

5.2.2 Factores de atracción en el agresor

5.2.3 Factores de precipitación en el agresor

5.2.4 Ciclo de violencia doméstica: perspectiva del agresor

5.3. Marcos explicativos de la violencia del agresor

5.3.1 Perspectiva psicodinámica

5.3.2 Perspectiva conductista

5.3.3 Perspectiva de aprendizaje social

5.4.4 Perspectiva humanista

5.4.5 Perspectiva de rasgos

5.4.6 Perspectiva cognitivista

5.4. Tipologías de agresores de violencia doméstica

5.4.1 Clasificación de Contreras para Puerto Rico

5.4.2 Clasificación de Dutton y Golant para EE.UU

5.4.3 Clasificación de Garrido para España

5.5. La reeducación del agresor de violencia doméstica

5.6. Programas de reeducación para agresores en Puerto Rico

5.6.1 Alternativas psicoeducativas para P.R.

5.6.2 Programa aprendiendo a vivir sin violencia

5.6.3 Clínica del Norte de Arecibo: afiliado al San Juan Capestrano

5.6.4 Colectivo ideologías y vivencias de género

5.7. Programas de reeducación para agresores fuera de Puerto Rico

5.7.1 Programa PSA, Clow, Hutchins y Vogler, Virginia, EE.UU.

5.7.2 Programa de tratamiento de abuso sexual, Stith y Rosen, Virginia, EE.UU.

5.7.2 Programa de tratamiento para maltratantes, Echeburúa y Corral, España

5.7.4 CAMHA, Casa de la masculinidad, Gregorio Marte, República Dominicana

5.8. Críticas a la eficacia de los programas de reeducación para agresores

5.9. La reconstrucción de la masculinidad-negativa

CAPITULO 5

EL AGRESOR DE VIOLENCIA DOMESTICA

La cultura, madre e hija social de los seres humanos, establece lo que se ha de aprender y cómo se aprende. La cultura trata de las formas de vida de los miembros de una sociedad o de sus grupos, desde los modos de satisfacer las necesidades básicas hasta las creencias y valores, pasando por las relaciones interpersonales y sociales. La sociedad se refiere al sistema de interrelaciones que une a los miembros de la misma. Hay conductas que en unas culturas son aceptadas y, sin embargo, por otras rechazadas. La cultura no se hereda genéticamente, se adquiere en la vida de grupo. La cultura incluye las creencias, los valores, las normas, las sanciones, los símbolos, el idioma y la tecnología (Gelles y Levine, 1996); tiene elementos tangibles e intangibles. Las creencias son explicaciones de experiencias compartidas y los valores contienen los juicios morales. A través de las normas se ofrece uniformidad al comportamiento que ayuda a mantener el orden social y habrá sanciones para los que se aparten de ellas. Las creencias y valores se representan a través de los diversos símbolos. El sistema de comunicación simbólica es el idioma. El elemento tangible de la cultura es su tecnología. Estos componentes se transmiten de una generación a otra por vía de la socialización.

La socialización es el proceso mediante el cual el ser humano aprende en la interacción con otros seres humanos, las maneras de pensar, de sentir, de querer y de actuar que son necesarias para tener una participación efectiva dentro de un grupo de personas en particular. La socialización o aprendizaje social es posible porque el ser humano posee capacidades físicas y cognitivas para lograrlo junto a la red social de apoyo. Cuando estas capacidades no se desarrollan adecuadamente entonces se limita el proceso de socialización. Los déficits biológicos dependen no solamente del defecto en sí, sino también, de cómo la sociedad establece pautas para manejarlos (Wiggins,

Wiggins y Vanderzanden, 1994). El factor biológico, entonces, obstaculiza o favorece el proceso de socialización así también el factor social. De organismo biológico el ser humano es transformado a un ser social. Sin organismo biológico no habría socialización, pero sin socialización no habría el ser humano social; en ausencia de uno, el otro es imposible.

La dependencia caracteriza al ser humano en sus primeros años de vida, ya que a diferencia de otras especies, biológicamente al nacer está totalmente indefenso. Para ser autosuficientes es indispensable que el ser humano alcance cierta madurez biológica y adquiera del grupo, conforme a sus capacidades, las destrezas básicas de vida: alimentarse, asearse, vestirse, ejercitarse, trabajar, descansar, entre otras. La naturaleza muestra cómo en los felinos y otras especies las habilidades de cacería son innatas. Sin embargo, durante la infancia y temprana adultez, requieren de las madres para poder subsistir. De ellas aprenden las técnicas de cacería, lo que asegura la supervivencia de la especie. Los seres humanos también cuentan con una arquitectura genética conductual que irá desarrollándose en el contexto socio-cultural. Sociedad y cultura reciben al niño al nacer y también le acompañan hasta la muerte.

En cada cultura, se fijan expectativas de conducta a sus miembros conocidas como las expectativas de rol. Los roles son aquellos deberes y obligaciones que se generan en una interacción y que se enmarcan en la posición que el individuo ocupa en el grupo o grupos de los cuales forma parte. Los roles son las conductas esperadas de una persona por otra u otras personas dentro de una situación particular. Las expectativas de rol definen quién hace qué, cuándo y dónde. Se parte de la premisa que una vez socializado el ser humano sepa qué esperar de los demás con quienes interactúa de acuerdo a los roles, que conozca lo que es pensar, sentir, querer y actuar de forma apropiada. Además, que pueda distinguir conductas inapropiadas en las interacciones sociales. Entre las conductas inapropiadas está la conducta agresiva y violenta. La agresividad, como expectativa de conducta se tolera en algunas culturas y sólo es permisible en el contexto de los deportes e inclusive en la guerra. Aún en los deportes y

en la guerra existen reglas para hacer uso de la agresividad y se castiga cuando no se cumple con las mismas.

La socialización provee los fundamentos para que los individuos tengan una participación efectiva en la sociedad y a su vez hace posible la sociedad. La personalidad se va configurando con la socialización. La individualidad y particularidad de cada persona no se pierde en este proceso aunque también compartirán ciertas características que le dan identidad de grupo. ¿Por qué los hombres son iguales y a la vez diferentes? He aquí una respuesta sabia:

> *Si los hombres no fueran iguales, no podrían entenderse ni planear y prever para el futuro las necesidades que llegarán después. Si los hombres no fueran distintos, es decir, cada ser humano diferenciado de cualquier otro que exista, haya existido o existirá, no necesitarían el discurso ni la acción para entenderse. Signos y sonidos bastarían para comunicar las necesidades inmediatas e idénticas* (Arendt, 1993:20

Hay quien dice que en los seres humanos la biología coloca el escenario mientras que el guión lo redacta el proceso de socialización. (Gelles y Levine, 1996). Evidencia del libreto cultural queda registrado en los casos de los niños deprivados socioculturalmente y de los niños salvajes. Susan Curtiss (1977) llamó la atención al público y a los científicos sociales cuando hizo el reporte de una niña, cuyo nombre ficticio fue *Genie. Ge*nie tenía 13 años de edad cuando su madre de 50 años logró escapar del padre de la niña quien tenía 70 años de edad. En el 1970 cuando lograron arribar a las oficinas de asistencia social en Los Ángeles, California, la niña aparentaba unos 7 u 8 años de edad. *Genie* creció en un cuarto vacío, amarrada a una silla y restringida en una bolsa de dormir con un mínimo de alimentación ocasional de leche, cereal y un huevo. Estaba privada de todo contacto físico humano. Los padres fueron acusados de maltrato infantil, pero el día que se suponía se vería la audiencia en corte, el padre se suicidó. Aunque a *Genie* se le ofreció todo tipo de ayuda, jamás pudo desarrollar su lenguaje ni interactuar con otras personas. Existe la hipótesis que las

deficiencias del lenguaje en personas que no presentan daño cerebral ni factores genéticos, como en el caso de *Genie*, tiene su origen en períodos críticos del desarrollo social que debieron haber sido satisfechos previo a la pubertad (Wiggins, et al., 1994: 37). El ambiente social es prerrequisito para el desarrollo del lenguaje.

René Spitz (1945, 1946 citado en Wiggins et al, 1994), realizó un estudio con niños de un orfanato quienes pasaban la mayor parte del día recostados en un cubículo con el sólo contacto humano de rigor para alimentarlos. Al cabo de dos años, se reevaluaron las condiciones y servicios recibidos de los niños. De 91 niños que habían sido evaluados el primer año, el 33 % de éstos había fallecido y los restantes estaban severamente atrasados en su desarrollo físico y mental, a pesar de que a los 15 meses de edad se reclutó más personal para atenderlos. Spitz concluyó que en el desarrollo psicosocial de estos niños el primer año fue detrimental tanto física como psicológicamente y que la ayuda que fue ofrecida posteriormente no pudo contrarrestar el daño sufrido.

Una de las historias que muestra la importancia del proceso de socialización en el desarrollo de una personalidad saludable o funcional es la del niño salvaje de Aveyron. En los bosques de Saint-Serin, un pueblito al sur de Francia, el 9 de enero de 1800, apareció una criatura que fue descrita con características muy humanas. Sólo sabía emitir chillidos, estaba desnudo y carecía de todo comportamiento que pudiera clasificarse humano. Se estimó que tendría unos doce años cuando fue atendido por un sacerdote quien en sus escritos relata:

> *Este niño carece totalmente de inteligencia ni de capacidad de reflexión y razonamiento. Sin embargo, nos vemos obligado a reconocer que, en todos los aspectos que no tienen que ver con sus necesidades naturales o la satisfacción de su apetito, se percibe en él un comportamiento permanente animal. Si tiene sensaciones no desembocan en ninguna idea. Ni siquiera puede compararlas unas con otras. Podría pensarse que no existe conexión entre su alma o su mente y su cuerpo* (Giddens, 2000: 53).

A los 40 años de edad, en el 1828, falleció *el niño salvaje de Aveyron*. Durante su estadía con otros seres humanos aprendió a usar el baño, a usar ropa y a vestirse solo. Las palabras que llegó a pronunciar fueron muy pocas. Este caso es mucho más limitado que el de *Genie* porque el contexto histórico narrativo no brinda información sobre si padecía de alguna lesión o enfermedad cerebral. No se puede concluir si era incapaz de hablar por defecto congénito cerebral o por trauma o porque no lo deseaba o porque nunca estuvo relacionado con humanos. Es posible que de muy niño fuera abandonado por sus padres o que algo les ocurriera a sus padres, quedando desamparado y sobrevivió como pudo. No hay información al respecto.

En 1920 en la India, el reverendo Singh de Midnapore encontró a dos niñas salvajes a quienes llamó Kamala y Amala. Posiblemente una de las niñas tenía unos tres años y la otra seis. Vivían en una cueva de lobos y se cree que una loba cargó con ellas. Se desconoce su origen. El reverendo las llevó al orfanato y trató de vestirlas y alimentarlas siguiendo costumbres humanas. No probaron alimento hasta que fueron colocadas junto a los perros. Corrían a cuatro patas y eran carnívoras. La más pequeña falleció un año después de llegar al orfanato. La superviviente aullaba en las noches por la pérdida y falleció de tifoidea en el 1929. No logró relacionarse humanamente (2003, abril, elmundo.es). Otra historia es la de Kaspar Hauser quien permaneció en una habitación sentado, a oscuras, sin sonidos y al despertar encontraba una jarra y un pan. No había visto seres humanos. Logró escapar y la gente que lo encontró lo llevó a un médico quien determinó que no era retrasado mental pero sí privado de un desarrollo normal. Fue llevado de un lugar a otro, logró aprender a leer y a escribir, recordó parte de su vida y fue asesinado (iespana.es/Grandes Misterios/Kaspar_Hauser.htm).

Genie, los niños huérfanos, las niños salvajes, el salvaje de Aveyron, Hauser y otros, son casos reales en que se puede identificar cómo el aspecto biológico en los humanos es sólo una parte para el buen desarrollo de la personalidad. Evidencia que aunque se posea una biología humana, ésta por sí sola no logra desarrollar una personalidad, se necesita de la convivencia social.

Son muchas las disciplinas que han contribuido en el conocimiento, comprensión y explicación del fenómeno de la personalidad, pero la que más destacada por el estudio de la estructura y desarrollo de la personalidad es la Psicología. Previo a la Psicología, la Filosofía se encargaba de la búsqueda del conocimiento respecto al comportamiento humano, su génesis, los problemas relacionados con la existencia humana y la posible solución de los mismos. La Sociología ha contribuido con los estudios transculturales que añaden cómo el contexto sociocultural influye en la personalidad de los individuos y cómo éstos a su vez, influyen en la cultura. La Antropología deja su legado en los trabajos de Margaret Mead, Ruth Benedict, B. Malinowski, A. Kardiner, Kluckhon y otros, al poner de relieve cómo la cultura moldea la personalidad de sus miembros y sostiene que la conducta humana es aprendida. La Psicología Cognitiva aporta a este conocimiento de la personalidad que lo que se piensa, lo que se siente, lo que se quiere y las acciones están influenciadas por la relación recíproca de persona y entorno (Bandura, 1986).

No se puede afirmar con exactitud qué factores tienen mayor preponderancia en la formación y desarrollo de la personalidad. Se observa que personas criadas en contextos similares adoptan formas diferentes de afrontar las cosas de día en día y diferentes estilos de vida, lo que explica que cada persona es única y diferente. Las experiencias de vida que atraviesa una persona difieren de las otras. Los antropólogos que se han dedicado a estudiar grupos culturales, hacen referencia a que cada cultura tiene unos rasgos que los transmite a sus miembros haciéndoles diferentes a otros miembros de otras culturas, pero guardando entre los suyos unos rasgos similares que hacen parecerse entre sí. La *personalidad modal* describe las características que son comunes a personas socializadas en una misma cultura mientras que *la personalidad ideal* es un arquetipo cultural, es lo deseable, lo que se espera de un individuo como persona dentro de un grupo en particular. Para Benedict (1953), cada cultura tiene una *personalidad ideal* respecto a lo que es *un hombre bueno o una mujer buena*. Kardiner (1955) toma el concepto de Benedict y elabora uno nuevo, la *personalidad básica*. Su trabajo estaba centrado en poder explicar el efecto de las instituciones sociales sobre la

personalidad y viceversa. La personalidad no sólo se forma en el proceso de socialización sino que reacciona a éste. *La estructura básica de la personalidad* se refiere al conjunto de actitudes que se producen en los individuos como resultado del patrón de socialización característico de cada cultura. No es una posición determinista porque siempre quedará un espacio en la personalidad que la cultura no podrá dominar o absorber y entonces se dice que: *Todo hombre es como los demás hombres, como algunos otros hombres y como ninguno otro* (Kluckhon y Murray, 1953).

Para Malinowski (1970), la cultura tiene la función de satisfacer las necesidades básicas de los seres humanos. Combina elementos biológicos con elementos culturales. Por ejemplo, está la necesidad universal de alimento y la cultura reacciona organizando el suministro de alimento; ante la necesidad de seguridad, la cultura responde con medidas de protección. Ante cada necesidad la cultura provee para su satisfacción y así se garantiza la supervivencia. Benedict (1953), por el contrario veía el comportamiento individual como un imperativo cultural. Lo importante es que ambos enfatizan, al igual que Mead (1935), la relación cultura-personalidad.

5.1 Teorías generales de personalidad

Es muy difícil trazar una definición de personalidad que esté sancionada por todas las ciencias sociales o específicamente por la Psicología. La personalidad se enmarca dentro de la Psicología en muchas corrientes teóricas: Psicología Psicoanalítica, Psicología Conductual, Psicología Humanista, Psicología Diferencial y Psicología Cognitiva. Hacer referencia a una teoría de personalidad es pasar revista a un conjunto de construcciones que intentan explicar los aspectos más importantes de la conducta. Las primeras teorías de personalidad se agrupan en teorías psicodinámicas, originadas por Freud y modificadas por sus seguidores.

Sigmund Freud (1949), es el teórico de la personalidad que intentó explicar racionalmente los elementos irracionales del comportamiento humano. Puede decirse que abrió la caja de Pandora de la mente humana. Sus términos *id (ello), ego (yo), super ego (super yo), libido, envidia del pene, complejo de Edipo y otros,* ofrecieron a la

psiquiatría y a otras disciplinas un campo nuevo para la investigación de la conducta humana. Freud tenía una visión pesimista del ser humano. Para él, la conducta humana estaba determinada por los *instintos de vida y muerte* siendo la sexualidad el principal motivador del comportamiento La lucha del ser humano se lleva a cabo en su mente, es una batalla entre la conducta socialmente aceptada, las necesidades físicas y psicológicas y las demandas del medioambiente. Para Freud, la mente está compuesta de dos elementos básicos: *el consciente y el inconsciente*. Tres estructuras configuran la personalidad: *el id, el ego y el super ego*.

El *id* es la parte irracional del ser humano, el *ego* es la parte racional y el *super ego* se adquiere a través del proceso de socialización. Cada estructura tiene funciones diferentes y se desarrollan en diferentes momentos de la vida del individuo. El *id* es parte del paquete del nacimiento; es innato. Está permanentemente en el inconsciente y se manifiesta sólo cuando recibe un estímulo interno o externo. El hambre, la sed, la sexualidad están inmersos en el *id* y llevan a la vida, son los *instintos de vida* porque llevan a la supervivencia. La libido les ofrece su energía. Junto a los *instintos de vida* están *los instintos de muerte* que llevan a al agresividad y a la destrucción. El *principio del placer* domina al *id* que busca la gratificación inmediata. Si se observa a un bebé recién nacido éste no dejará de llorar hasta que se le satisfaga su necesidad de ser alimentado independientemente de lo que esté haciendo la madre o el padre. Para Freud cada instinto tiene una *necesidad corporal* o fisiológica acompañado de un *deseo psicológico*.

El *ego (yo*) se desarrolla poco tiempo después de nacer. El *ego* se rige por el *principio de la realidad*. Está orientado a los logros. El niño va despertando a la vida y descubre que en ocasiones tendrá que buscar estrategias nuevas para que sus instintos sean satisfechos. Aunque quiere satisfacer al *id* reconoce una realidad que le establece límites para lograrlo. Así que busca inventárselas pero sin perder de perspectiva la realidad. El ego se concibe como un mediador entre los impulsos irracionales del id y un superego excesivamente desarrollado.

El superego o super yo es la última estructura que se desarrolla de la personalidad y se adquiere de la cultura. Contiene el mundo interno y la conciencia, distingue lo bueno de lo malo en las expectativas culturales. Es la parte moral de la mente. Aglutina los valores y las normas del grupo aprendidos a través de las recompensas y castigos recibidos en las experiencias tempranas de la niñez. Quiere ponerle freno al *id.* La dinámica entre el id, el ego y el super ego produce en los individuos ansiedad y para protegerse de ésta, desarrollan mecanismos de defensa. Estos mecanismos son: *la represión, la regresión, la proyección, la formación reactiva y la racionalización.*

Según esta teoría la personalidad se desarrolla en los primeros años de vida y atraviesa cinco etapas: *oral (del nacimiento a los 12-18 meses), anal (12-18 meses hasta los tres años), fálica (3 a 6 años), latencia (6 años a pubertad) y genital (pubertad en adelante)*. Cuatro de éstas están dominadas por una zona erógena o fuente de placer del cuerpo. Durante la etapa fálica señala Freud que surge *la envidia del pene* de parte de las niñas, quienes consideran que a ella se les ha extirpado el suyo y envidian al del varón.. Son muchas las críticas que se le han hecho al trabajo de Freud pero todos están de acuerdo que su teoría fue innovadora.

Karen Horney (1939, citada en Papalia, 1988) quien fuera discípula de Freud, compartía algunas ideas de éste pero su visión del ser humano fue mucho más optimista. Trabajó en otro contexto cultural, alemana radicada en EE.UU. en 1934. Era la década de la depresión y la situación económica, la cultura y sus valores la llevaron a desarrollar una teoría de personalidad en la que el amor y el calor familiar son indispensables. Opina diferente a Freud respecto a la envidia del pene por parte de la mujer. Su explicación al respecto es que la mujer no envidia los genitales sino todas las ventajas y privilegios de que goza un varón (independencia, poder, fuerza, libertad sexual y el éxito) en una sociedad dominada por los varones (Papalia, 1988: 518).

Carl Gustav Jung (1933), fue un colaborador de Freud y difiere en que la sexualidad sea el único motivador de la conducta humana. Jung no plantea una teoría del desarrollo de la personalidad en etapas sino más bien la canalización de una energía

intra psíquica que busca el progreso individual hasta alcanzar la autorrealización, que es la meta del ser humano. En la estructura mental se encuentran presente *el ego o mente consciente, el inconsciente personal que almacena los complejos y* el *inconsciente colectivo.* El *inconsciente colectivo* es de creación personal y lo describe como una especie de herencia de los antepasados legados de una generación a otra. Dicha herencia arma unas estructuras ideológicas llamadas *arquetipos*. Estos arquetipos están ampliamente diseminados en la sociedad y se perpetúan en el proceso de socialización. Las teorías modernas de régimen de género se fundamentan en que en la sociedad existen arquetipos de feminidad y de masculinidad, formas de comportamientos ideales para hombres y mujeres; que es una de las ideologías del sistema patriarcal y una de las causas de la violencia contra la mujer

La Psicología Conductista niega categóricamente los conceptos presentados en su totalidad por Freud. La personalidad como tal no existe sino conductas que se repiten o que se extinguen de acuerdo a los refuerzos que se reciban del medio social. Para Skinner (1970), la conducta humana es aprendida y es el resultado de un número de secuencias de estímulo-respuesta. Se mantiene una conducta porque de alguna manera se obtiene un beneficio de ella. Castigos y recompensas dirigen el comportamiento humano. La personalidad es una historia de aprendizajes. El conductismo no visualiza la personalidad como un atributo del sujeto sino el efecto de la percepción de los demás; está presente en el que observa pero no en el que actúa (Fierro, 1998): La gran contribución de esta teoría es creer que la conducta humana puede cambiarse a través de programas de modificación de conducta.

La Psicología humanista presta atención a la experiencia subjetiva, a la visión personal del mundo y de sí mismo. La personalidad es activa, dinámica, con recursos energéticos que se mueven a la realización personal o autorrealización. Para Maslow (1972), el ser humano actúa movido por una serie de necesidades que guardan entre sí una relación jerárquica. Desarrolla su teoría de personalidad en función de una *pirámide de necesidades.* Las necesidades de primer orden están en la base de la pirámide; son de carácter fisiológico. Una vez satisface un orden, se mueve al siguiente hasta completar

la escalada a la cúspide de la pirámide y logra así la *necesidad de autorrealización*. La autorrealización implica entrar en contacto con la esencia personal más profunda.

Otro psicólogo humanista es Carl Rogers (1951, 1980), quien desarrolló una teoría de personalidad *centrada en el yo*. Para Rogers, los seres humanos son *arquitectos* de su personalidad. El núcleo de la personalidad es el concepto que la persona tiene de sí misma y de cómo se auto valora. Propone en su teoría la existencia de un *yo real y un yo ideal*. El conflicto surge cuando lo que una persona piensa de sí (*yo real*) difiere de lo que los demás esperan que sea y haga (*yo ideal*). La autoestima se nutre de otros elementos como el autoconocimiento, autoconcepto, auto evaluación, auto aceptación y auto respeto. El autoconocimiento consiste en conocer o tener una percepción integral de que se posee un cuerpo físico, un sistema de pensamientos y sentimientos, así como las virtudes, defectos y límites. El autoconcepto se refiere a la visión que se tiene de sí mismo. La autoevaluación es la capacidad de ponderar como "positivo o negativo" aquello que sea favorable o desfavorable para sí, sin depender para ello del juicio que emitan los(as) demás. La autoaceptación es el proceso de admitir y aceptar como un hecho las partes que lo conforman, no con resignación pasiva o sin deseo de cambio, sino por el contrario, como un primer paso para modificarlo.

La autoestima es una sensación fundamental de eficacia. Antes de que la persona comience a conocer las opiniones y apreciaciones que otras personas tienen sobre él (ella) se inicia la configuración de la autoestima. La persona percibe y, además, recibe, desde su niñez, la aprobación y desaprobación proveniente de sus figuras cercanas a *apego* o figuras significativas. Cuando estas conductas y emociones son percibidas por la persona como una "aprobación" hacia su ser, la autoestima se potencia y se impulsan prácticas deliberadas de autoafirmación, autovaloración, autoreconocimiento y auto expresión, aspectos que favorecen el desarrollo integral de la persona. La autoestima y la aceptación de los demás son muy importantes para que la persona se acepte a sí misma y desarrolle una personalidad sana. La Psicología humanista tiene una visión optimista de la naturaleza humana. Los seres humanos están capacitados para auto controlarse y si no poseen esta cualidad, pueden aprenderla por

medios educativos. Así pues el autoconcepto y la autoestima pueden ser reconstruídas mediante ayuda profesional.

Eric Erikson (1971), plantea que todo ser humano tiene un proyecto de vida y para alcanzarlo ha de atravesar ocho estadios o etapas. Al concluir los estadios adquiere su *identidad personal*. Se desarrolla el ser cuando se tiene conciencia de sí mismo. La primera etapa está relacionada con la niñez y el objetivo es adquirir confianza y autonomía básica. Completa la octava etapa la capacidad para desarrollar intimidad y la generosidad. La crisis caracteriza el paso de un estadio o etapa a otro. Si no se superan las crisis habrá pérdida en la identidad personal y esto se manifestará en las relaciones interpersonales.

La Psicología Diferencial enfoca las diferencias que distinguen las personas y los grupos en el comportamiento. En un principio la Psicología clasificó las diferencias en *tipos o caracteres*, como por ejemplo, la teoría de los somatotipos de W. Sheldon (en Siegel, 1998). En una segunda etapa de la Psicología diferencial describió las diferencias como *rasgos o dimensiones*. Así las personas pueden parecerse o diferir entre sí. Ante una misma situación las personas pueden reaccionar de manera diferente. Inclusive las personas escogen la situación o situaciones de las cuales quieren participar; no todos participan en las mismas situaciones. Las diferencias individuales pueden explicarse como formas únicas que tienen las personas para relacionarse con los demás. Los rasgos en las personas son disposiciones que contribuyen a que el comportamiento sea el mismo aunque varíen las situaciones. Para los teóricos de tipos y rasgos, la personalidad tiene cierta estabilidad que se manifiesta en la conducta a través del ciclo vital.

Gordon Allport (1967), define la personalidad como un conjunto de rasgos, que se organizan, tienen dinámica propia y determinan formas de comportamientos. Al salir del estudio de la generalidad de los casos, entra en un enfoque idiográfico (descripción de lo singular). Una individualidad caracterizada por *rasgos cardinales* que engloban la totalidad de la persona, sus atributos físicos, psicológicos y sociales; *rasgos centrales* que se refieren a la conducta que normalmente exhiben las personas, visibles a los

demás, y *rasgos esporádicos* que sólo se manifiestan raramente bajo condiciones específicas. Para medir las diferencias individuales se han desarrollado escalas, cuestionarios y una variedad de pruebas que son objetivas y cuantificables. Se han administrado a poblaciones normales y anormales. Aunque los instrumentos no miden todos los aspectos del comportamiento humano, proveen para conocer características y dimensiones de la personalidad. En la intervención con hombres que incurren en violencia doméstica el hecho idiográfico es fundamental para poder formular un plan de intervención. Los estudios confirman que la mayoría de los hombres maltratantes presentan una imagen en el seno hogareño que no exhiben en las relaciones interpersonales fuera del mismo **(**Walker, 1984; Glasser, 1986 citado en Stith, et al., 1992)

La Psicología Cognitiva visualiza la personalidad como un producto de la interacción recíproca entre la persona, el entorno y la conducta. La estructura de la personalidad incluye aspectos físicos, cognitivos, afectivos, motivacionales y conductuales. La teoría interaccionista y el *determinismo recíproco* (Bandura, 1986) tienen en común explicar la conducta como la interacción persona-en-situación. Se diferencian en que para los interaccionistas la persona o la situación son determinantes comportamentales mientras que para Bandura, la interacción de los tres subsistemas –persona, situación, conducta- es de naturaleza omnidireccional. Albert Bandura inicia sus trabajos y quehacer científico desde una perspectiva conductista. Tras haber realizado variedad de estudios sobre el aprendizaje se une a la corriente cognitivista. Bandura intenta conciliar conductismo y cognitivismo. Conceptualiza el desarrollo de la personalidad como el producto de la *interacción triádica recíproca* entre el sujeto, la conducta y el contexto social. Difiere del interaccionismo simbólico en que éste adjudica a la situación el poder de determinar el comportamiento. El bebé recién nacido modifica la conducta de quienes lo crían y viceversa. Bandura difiere del conductismo respecto a que una conducta puede ser desarrollada sin que haya modelos o sin que se ofrezcan castigos o recompensas. La razón está en que el ser humano tiene la capacidad de decidir. Las circunstancias no determinan el comportamiento humano; sólo pueden

influenciarlo. El *determinismo recíproco* propone que la conducta generada por la situación afrontada, contribuye a la génesis de los eventos subsiguientes que a su vez, determinarán los comportamientos consecuentes futuros.

En conclusión, la personalidad abarca comportamientos característicos del individuo, que los utiliza para afrontar las demandas de su entorno, que se extiende por un período de tiempo, que tiene cierta regularidad y tiene una finalidad. La personalidad se construye a lo largo del ciclo vital y fluye en un continuum de conductas adaptativas y maladaptativas, es decir, conductas normales y conductas anormales o patológicas.

5.2 El agresor de violencia doméstica

El presente apartado no pretende de ninguna manera justificar las acciones violentas del agresor. Existan factores conscientes o inconscientes en el agresor, éste será totalmente responsable de las acciones que ejecuta y las consecuencias naturales y probables de ellas. Entendemos que si se quiere proteger a la mujer en una relación conyugal de violencia, la intervención con el agresor es indispensable. Si se carece del conocimiento y de las destrezas para analizar la violencia doméstica desde la dimensión del agresor, si no se interviene con el mismo y si no se realizan cambios en las estructuras sociopolíticas para romper con la desigualdad de género, la mujer seguirá siendo víctima y los agresores seguirán reciclándose. Pero no todos los hombres agreden a la mujer en la relación de pareja, las actitudes anti-hombres tampoco ayudarán a resolver el fenómeno de la violencia doméstica. Por tanto, reiteramos que este apartado lleva la finalidad de entender para poder prevenir e intervenir, los factores que inciden en el agresor de violencia doméstica.

El hombre golpeador (Dutton y Golant, 1997), el hombre abusador (Mullender, 2000), el hombre maltratador, el hombre agresor, el hombre que incurre en malos tratos en su relación de pareja, el hombre violento con su pareja, son algunas de las terminologías mayormente utilizadas en los contextos socioculturales en que se han desarrollado estudios sobre el fenómeno de la violencia doméstica. Hay quien considera

que el término doméstico fue el obstáculo por mucho tiempo para que no se prestara la debida atención a esta problemática (Mullender, 2000).

En la personalidad del hombre que actúa violentamente contra la mujer en la relación de pareja, al que se hará referencia como el agresor heterosexual, se encuentran conductas convergentes y divergentes de los hombres en general, hombres que no son agresores; conductas comunes a todos los agresores y conductas exclusivas de él como agresor. Al estudiar este grupo de hombres en particular, hay que identificar, examinar, comprender y analizar qué tienen en común con todos los hombres agresores, qué tienen en común con algunos y qué características o rasgos son exclusivos o particulares. La particularidad emana de que cada persona tiene su biografía, vive unas experiencias únicas a lo largo de la vida y en contextos diversos, desarrolla patrones de afrontamiento adecuados o inadecuados, racionales o irracionales. Este hombre es capaz de desarrollar mecanismos adaptativos, de transformación, de cambio con relación a su entorno o desiste y se deprime. El agresor de violencia doméstica tiene libertad decisional, aunque la libertad puede estar condicionada a factores biológicos, psicológicos, sociales e históricos.

La Academia Nacional de Ciencia y la Asociación de Psicología Americana interesados en ofrecer un remedio o alternativas de prevención e intervención para el fenómeno de la violencia doméstica, acordaron trabajar en conjunto designando un equipo que pudiera explicar los factores que colocan al hombre en mayor riesgo para incurrir en violencia doméstica (Koss et al., 1994). Luego, de haber recopilado un máximo de información sobre el tema se llegó a la conclusión que para desarrollar un modelo integral explicativo debía integrarse al modelo biopsicológico los determinantes socioculturales. El resultado fue una construcción de un modelo meta teórico de violencia doméstica (Crowell y Burgess, 1996 citados en O'Neil y Harway, 1997).

Partiendo de estas recomendaciones, O'Neil y Harway (1997) proponen un modelo que permite estudiar los factores de riesgo así como los niveles de organización en que éstos se manifiestan. El modelo recoge factores macro sociales, factores relacionados con la socialización de género, factores relacionales y factores personales.

Los factores macro sociales recogen los sistemas de creencias y valores que predominan en la cultura con especificidad a la ideología del patriarcado y cómo las instituciones sociales toleran la violencia en múltiples formas contra la mujer pero destacando la violencia doméstica. Además, comenta cómo los cambios sociales colocan al hombre en una posición de igualdad de género para lo cual el hombre agresor no se ha preparado o no ha querido hacerlo o no está consciente de ello. Al entrar la mujer en el campo laboral rompe con la dependencia económica masculina y con los roles que la restringían al ámbito doméstico. Esta independencia en la mujer y su acomodación a la vida moderna constituye para el hombre agresor una amenaza de perder el poder y el control sobre ella. El sentimiento de pérdida es sustituido emocionalmente por miedos o inseguridades que este hombre no sabe manejar generando la acción violenta física o verbal. Estos cambios en una estructura social patriarcal afectarían mayormente a cierto grupo de hombres que no logran cumplir con las expectativas de rol como jefes de familia. Gelles (1999) los clasifica como desempleados o marginados sociales, con poca escolaridad y pocas destrezas de comunicación y poco acceso a los medios sociales para cumplir con las expectativas de rol de género.

Los factores de socialización de género acentúan cómo el aprendizaje de rol de género masculino configura los pensamientos, sentimientos, actitudes, motivaciones y conductas que contribuyen a la agresión contra la mujer en la relación de pareja. Los factores relacionales se refieren a la dinámica de la interacción entre el agresor y la víctima dentro del contexto social. Los factores personales enfatizan los aspectos biológicos, hormonales y neuroanatómicos que los estudios han relacionado con diversos tipos de agresividad. Se conceptualiza la emoción como activación fisiológica pasando por procesos cognitivos. Si se justificase los factores de naturaleza biológica como factores uni-causales de violencia doméstica entonces los agresores no serían responsables por su naturaleza violenta y, por consiguiente, tampoco de las consecuencias de sus acciones. Esto dejaría fuera los demás factores. Existe un estudio que intenta relacionar los factores biológicos con actos de violencia doméstica y clasifica a este tipo de hombres como de *reacción vagal* (Jacobson et al., 1994). El

estudio se realizó con un grupo de hombres que fueron expuestos a una situación conflictiva marital y se les tomó el ritmo cardíaco durante el ejercicio. Hubo dos reacciones biológicas claramente identificadas, el aceleramiento y disminución del ritmo. Aquellos cuyo ritmo disminuyó resultaron estar más propensos a las acciones violentas. Esto puede sugerir la presencia de una variable biológica u hormonal en la violencia doméstica (Gelles, 1999). El caso de Charles Whitman, discutido en capítulos previos, evidencia un factor neurofisiológico en sus actos de violencia – el tumor en la amígdala. Sin embargo, no fue el único factor causal de su agresión violenta. Al estudiarse el caso en profundidad se encontró que fue un hombre que había observado en su niñez violencia en el hogar y fue adiestrado para matar en el ejército. Sus experiencias de vida, su preparación militar y el acceso a las armas de fuego son todos factores correlacionados con sus actos violentos.

En el intento de ofrecer una amplia visión del fenómeno de la violencia en la relación de pareja, O'Neil y Harway (1999:15) desarrollaron una serie de hipótesis partiendo de la diversidad de factores macro sociales, de socialización de género, relacionales y personales. Estas hipótesis fueron estudiadas, analizadas, confirmadas o rechazadas por otros investigadores. Algunas de las hipótesis relevantes del estudio de O'Neil y Harway son:

1. La mayoría de los hombres y en especial el agresor de violencia doméstica es socializado en una ideología sexista patriarcal.
2. La masculinidad se desarrolla como identidad de rol de género promoviendo estereotipos de género.
3. Los esquemas de masculinidad aprendidos en la socialización están distorsionados.
4. Estos esquemas aprendidos de forma distorsionada producen en el agresor miedo a la feminidad, a la pérdida de hombría y los lleva a conflictos de rol de género.

5. Para proteger su masculinidad, el agresor recurre a formas de conductas violentas lo que predispone a la violencia doméstica.
6. El ejercicio del poder y control son estrategias individuales del agresor cuando las formas tradicionales de defensa no le funcionan.
7. Se utiliza la violencia contra la mujer cuando hay un evento estresor precipitante, cuando las estrategias de defensa no le funcionan y cuando los mecanismos de defensa se vienen abajo.

Benjamin y Masters (1964) desarrollaron una tipología de factores causales relativos a la prostitución que son aplicables a la violencia doméstica. Estos factores están clasificados como *factores de predisposición, factores de precipitación y factores de atracción.* Esta forma de clasificar los factores combinados con los trabajos de O'Neil, y Harway (1999), O'Neil y Nadeau (1999), Gelles y Straus (1985) ofrecen marcos explicativos para la comprensión del fenómeno de la violencia en el agresor heterosexual.

Los factores de predisposición están presentes en contextos macro, meso y micro. Son factores de predisposición al nivel macro social aquellos que se centran en el rol de la sociedad, la cultura y las instituciones sociales en el desarrollo de la personalidad del agresor. El análisis meso busca las acciones de los individuos como miembros de ciertos grupos u organizaciones sociales. El análisis micro se refiere a la persona y a las relaciones interpersonales en grupos pequeños como la familia. Ningún acto de violencia doméstica puede explicarse teniendo como factores causales un sólo nivel de análisis. Por ejemplo, cómo un hombre agresor puede verse afectado por su posición dentro de la estructura económica (macro), que puede parcialmente estar relacionado con la comunidad en que vive, oferta y demanda de empleo (meso), de las habilidades y conocimientos personales que posea (micro) y el estatus que ocupa en el núcleo familiar (micro).

La Figura 5.1 recoge las ideas fundamentales del modelo multivariado:

FIGURA 5.1

MODELO MULTIVARIADO DE O'NEIL Y HARWAY, 1999

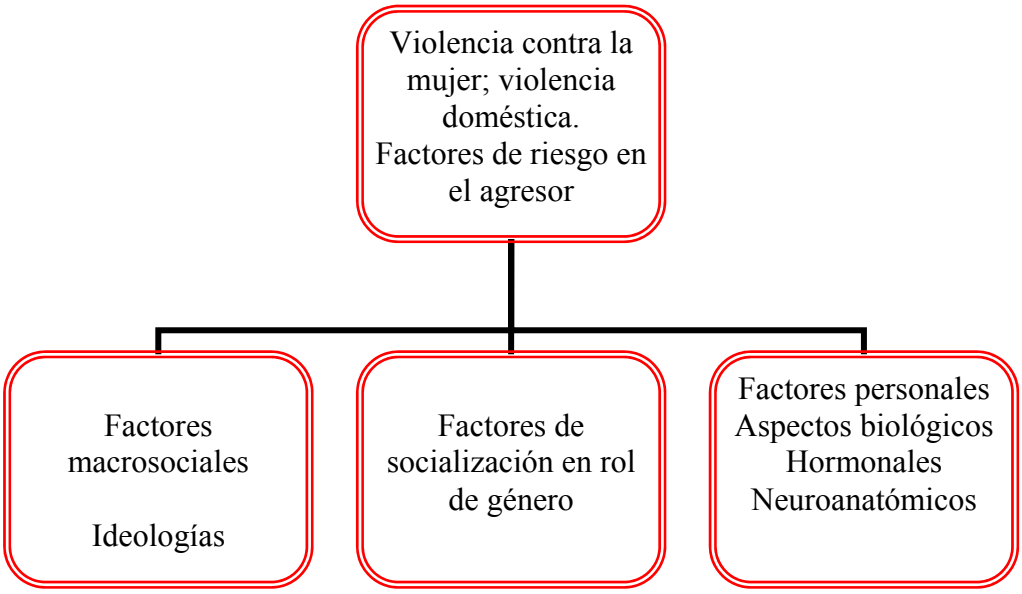

Fuente: elaboración propia.

5.2.1 Factores de predisposición en el agresor

Estos factores representan la realidad social en que transcurre la vida de las personas y pueden ayudar a predecir el comportamiento violento porque constituyen factores de riesgo, es decir, lo que hace o no a una persona más vulnerable a experimentar violencia doméstica. Las ideologías, la clase social a que pertenece, el lugar en que reside, la capacidad mental, el patrón de socialización, la socialización de género, hogares destruidos, hogares disfuncionales, son algunos de los factores a considerar.

Las ideologías de género que se transmiten de una generación a otra en el hogar en el proceso de socialización (micro) y reforzadas en el área ocupacional (meso)

responden a las ideologías de la sociedad en general (macro). Las expectativas de rol son estructuras dentro de la cultura. Las expectativas de rol contribuyen al mantenimiento del orden social y proveen a los individuos guías de conducta para cada ocasión y lugar. Estas expectativas en occidente son observables cuando se anuncia la llegada de un nuevo miembro a la familia. Con las nuevas tecnologías ya puede conocerse el sexo del bebé y se comienzan los preparativos de su recibimiento decorando la habitación. El decorado de la habitación, el color de sus paredes, los motivos de decoración, responderán a esas ideologías de expectativas de rol; el azul para un varón, no espere un color de rosa; para las niñas, cualquier color dentro de la gama de colores pasteles es posible aunque posiblemente habrá preferencia con el rosa. En cuanto a juguetes para las niñas, se seleccionarán muñecas y utensilios o enseres relacionados a labores domésticas mientras que para los varones se seleccionarán bicicletas, patinetas, patines y videojuegos. Está evidenciado que los juguetes son parte del proceso de socialización y perpetúan los arquetipos de género (Robinson y Morris, 1986).

En una cultura en la que se promueve la desigualdad fundamentada en las diferencias sexuales desde previo al nacimiento, hay mayor probabilidad de que se objetifique a la mujer y no se respeten sus derechos como persona. Una vez, la mujer deja de ser persona, se convierte en objeto de placer o esclava-ama de casa. Esta objetificación de la mujer es parte de los factores de predisposición en la violencia doméstica.

La mayoría de las culturas del mundo han impuesto para el varón desafíos, pruebas y ritos para que continuamente muestre su hombría, virilidad y masculinidad. La hombría se refiere al arrojo que debe demostrar cuando enfrenta desafíos grandes, es no dar un paso atrás; la virilidad tiene que ver con su actividad sexual y capacidad de procrear y la masculinidad reúne un conjunto de comportamientos que lo hace distinguirse como varón. El varón se va formando en el tinglado de las expectativas de rol al igual que la mujer. La masculinidad, la forma aceptada de ser varón adulto en una sociedad concreta padece del *síndrome de dado por sentado* (Gilmore, 1994:15). Su

vigor, su fortaleza, su capacidad de liderato es algo que habrá de probar en todo tiempo. Al varón se le ha impuesto la condición especial de ser y hacer de hombre. Un varón afeminado puede ser aceptado, tolerado o repudiado de acuerdo a las creencias, valores y normas prevaleciente en la cultura.

La masculinidad hace referencia a una naturaleza intra psíquica, a unos procesos de adaptación y a cómo se organiza la producción en una sociedad. A la masculinidad hay que conformarse aunque no se esté de acuerdo con ella, afirma Gilmore (1994) quien, además, opina que la identidad masculina es *un problema, un rompecabezas, un enigma o un criptograma* sin descifrar. El problema es descubrir si la masculinidad es una estrategia de adaptación o un conflicto interno entre la psiquis del hombre y las exigencias culturales. La masculinidad, la hombría y la virilidad son parte del mismo fenómeno, una ideología no cuestionada por siglos, el arquetipo hombre-macho. El hombre-macho ha de probar su virilidad y para ello debe conquistar el mayor número de mujeres o hembras para su harén; a la mujer no se le exige que pruebe que es mujer. La virilidad es parte de la masculinidad y se conquista mediante el esfuerzo. Para esforzarse se requiere una dosis de agresividad. En la tribu amnhara (agricultores etíopes), la masculinidad está contenida en el argumento de *no dar un paso atrás ante una amenaza*. La prueba se realiza con latigazos que los adolescentes varones deben resistir sin dar muestras de dolor. El ritual se completa mediante carbones encendidos con los cuales marcarán sus brazos (violencia autoinfligida). Aceptados ya en la tribu como *hombres de verdad* les resta la prueba de la noche de bodas cuando consumado el acto sexual deberá exhibir la sábana ensangrentada, (ceremonia de desfloración, Gilmore, 1994). No hay virilidad donde no hay mujeres. Aún en culturas que suelen denominarse no violentas, a los hombres se les exige probar su virilidad. En los bosquimanos Kung, del suroeste de África, pueblo reconocido como pacífico (por cuanto no aprueban la violencia física interpersonal), para que un adolescente sea considerado hombre, deberá cazar un antílope adulto lo suficientemente grande. El tamaño del antílope es lo que distingue su agresividad y valentía.

En Andalucía, al sur de España, para un grupo de hombres, el hombre *es hombre y macho.* Es un hombre que entra a bares, ingiere bastante licor, pues mientras más licor ingiere, más macho es. Tiene que tomar la iniciativa para cortejar a una mujer (la iniciativa es característico de virilidad), ser un trabajador fuerte y procrear muchos hijos, esto es, tiene que *servir como hombre* (Gilmore, 1994: 45). Mac Marshall (1979) estudió el pueblo Truk en la Micronesia, al centro del Pacífico sur donde la sucesión es matrilineal y viven en matrimonios extendidos. Se organizan en clanes. El consumo de bebidas alcohólicas entre los varones jóvenes es un fenómeno social que llamó la atención de Marshall, ya que creía que se debía al desempleo o a la marginación social. Descubrió en su trabajo de investigación que el alcoholismo condicionado a esa edad era una especie de ritual que marcaba su entrada a la vida de hombres, una forma de demostrar públicamente su virilidad. Además, se acentuaba aún más con las peleas callejeras a tal grado que en muchas ocasiones terminaban con heridas graves. Sin embargo, pasada esta etapa, contraen matrimonio y llevan una vida familiar constructiva. Aquellos que no logran superar el alcoholismo en este período de sus vidas se convierten en un problema para la policía local. Al igual que en Andalucía, los *truk* recurren al licor como prueba de virilidad.

Los indios *mehinaku* en Brasil tienen obsesión con su masculinidad y virilidad (Gregor, 1977). Sexo y posesiones materiales van tomados de la mano para los hombres de esta tribu. En el sexo está la mayor prueba de hombría. Las posesiones materiales les dan prestigio y también se utilizan para las conquistas amorosas. Deben estar dispuestos a grandes expediciones para la pesca, lo cual es parte de la dieta principal. El niño que duerme mucho en la mañana y que se niega a ir de pesca con el padre, recibe una paliza como escarmiento, *no por ser un inútil sino por ser una niña pequeña (*Gregor, 1983: 276). Los cuerpos atléticos y musculosos se cultivan como atractivo sexual. La estatura es muy significativa y es objeto de burla para los que no dan la talla. Al hombre que es muy bajito le llaman *peritsi*. Gregor hace un relato al respecto:

> *A Ahiri...se le considera un peritsi. Es el hombre más pequeño de la aldea. Mide menos de metro y medio y es más bajo que muchas mujeres.*

> *Le insultan a sus espaldas. Muchos hombres se entienden con su mujer y no se preocupan en absoluto por esconder sus indiscreciones. No sólo se le insinúan cuando Ahiri está cerca, sino que flirtean con ella delante de él. Para ellos, un hombre muy bajo no merece ningún respeto. Su talla es una justificación para aprovecharse de él; no sólo no hay peligro en insultarlo y mantener relaciones con su mujer, sino que es lo que se merece. (Gregor, 1977:198).*

En la cultura china, lo femenino y masculino está representado por el *yin* y el *yang*. La representación aparece en forma de círculo que se divide en el centro por una línea sinuosa que avanza por cada parte de su área opuesta (Figura 5.2)

FIGURA 5.2
SÍMBOLO DEL YIN Y YANG

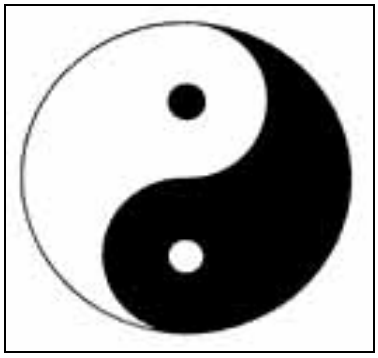

Dentro del espacio interno del yin y el yang se representa un círculo del color opuesto que significa que en cada yin hay un yang y en cada yang co-existe un yin; nada es absolutamente femenino ni masculino, es cuestión de grados. Son dos energías

que se armonizan, equilibran y se admiten recíprocamente tal cual son. En esta creencia tradicional china lo femenino se interioriza y lo masculino se exterioriza. La mujer contiene al varón durante el coito. Por eso, el órgano sexual femenino es hacia dentro y dentro se gesta a la criatura; el pene, en el varón, es hacia fuera, es parte de su exteriorización pero ninguno es más que el otro, ambos se necesitan para poder vivir. En el mundo interior la mujer es más resistente, se acomoda a las circunstancias y es flexible. El varón, es comparado con un roble, que no dobla, pero su inflexibilidad lo puede llevar a romperse. Sin embargo, en esta cultura cuando el nacimiento de niñas excede al de los varones las sacrifican al nacer, no así con los varones.

En América el concepto de la masculinidad está ligado a la herencia europea. Cuando los españoles llegaron al Caribe, Centro y Sur América y los ingleses a Norteamérica, trajeron consigo sus creencias, valores y normas. Muchas de estas creencias prevalecen en nuestros tiempos y entre ellas una fundamental es la ideología patriarcal. En esta ideología la masculinidad está relacionada con patrones de autoridad opresiva del jefe de familia hacia la esposa e hijos. El movimiento feminista ha caracterizado el concepto de masculinidad del patriarcado como forma de opresión y de violencia contra la mujer. Esta ideología se manifiesta en los textos escolares, en el área de trabajo, en las profesiones, los puestos políticos, los deportes, etc.

Los factores de predisposición al nivel familiar (micro) están relacionados con haber estado expuestos a violencia durante la niñez o ser testigo de ella (Contreras y Martínez, 1996; Dobash, 1979; Dutton y Golant, 1997; Gelles, 1974; Kalmuss, 1984; Nevares, 1996; Okun, 1986; Rosenbaum y O'Leary, 1981; Vales, 1988 Walker, 1984). El peligro mayor de este factor es la transmisión intergeneracional de la violencia doméstica. La violencia contra la mujer en Puerto Rico está relacionada con el maltrato de niños y con la delincuencia juvenil como se deduce del análisis realizado por Nevares respecto a factores asociados a la delincuencia juvenil. Nevares indica: *En el caso de los reincidentes crónicos (tres o más arrestos como menor y como adulto) se añaden los siguientes factores: violencia en el seno familiar, casi ocho de cada diez sujetos no cursaron escuela superior, dificultades de aprendizaje y situación económica*

*precaria (*Nevares, 1996:34). En el "Estudio sobre la Violencia", auspiciado por el Hon. Héctor Luis Acevedo, Alcalde de San Juan, 1994, el 28.2% de los delincuentes juveniles y el 20.3% de los jóvenes adultos indicaron que tenían una opinión negativa de su vida familiar. El 15% de los jóvenes adultos y el 19% de los delincuentes juveniles describieron su vida familiar llena de peleas y discusiones. El 13% de los delincuentes juveniles y el 7% de los jóvenes adultos convictos por delitos violentos, indican que el comportamiento problemático del padre o su abandono fue un elemento importante en su niñez. Otro dato muy significativo en el "Estudio sobre la violencia" es que la violencia familiar (entre pareja y hacia los hijos) estuvo presente en 1 de cada 4 hogares (20.4%) de los delincuentes juveniles y en el 14.7% de los hogares de los jóvenes adultos (Nevares, 1996: 53).

Otro factor de predisposición relacionado con la familia es la socialización a que son expuestos. Son hombres socializados con patrones de crianza tradicionales de machismo, es decir, que crecen con ideologías tales como: la *mujer es inferior al hombre, la mujer debe obedecer al marido, debe tener la comida lista para cuando llegue a casa*, *el hombre es de la calle y la mujer de la casa, una mujer virgen al matrimonio pero un hombre experimentado sexualmente, etc.* (Dobash, 1979; Berríos, 1997; Dutton y Golant, 1997; Echeburúa y Paz del Corral, 1998). A pesar del avance tecnológico e industrial que disfruta la sociedad puertorriqueña, el patrón de socialización del hombre y de la mujer continúa respondiendo a un sistema patriarcal de género. Estudios relacionados al respecto identifican un patrón hombre-macho que se manifiestan en la conducta social que el hombre exhibe así como a las expectativas de rol dentro del grupo (Mock, 1985; Ramírez, 1999). Socialmente, existe la tendencia de un hombre machista que gusta exhibir el torso al desnudo para hacer visible el vello torácico, exponer su musculatura y hacer alarde de su potencia sexual al poseer un pene grande (Mock, 1985). También muestra orgullo de poseer la virginidad de una mujer. Dentro de cualquier grupo, el hombre-macho tiende a reprimir cualquier emoción que pudiera interpretarse como debilidad. El honor personal suele estar asociado al comportamiento que exhiban su esposa e hijos. Este hombre-macho enfrenta el peligro

con arrojo y está dominado por un sistema de eficacia personal de “no dar un paso atrás”. Impresiona ser dadivoso con sus amigos, aunque en su propio hogar confronte problemas financieros. Otras características distintivas del patrón de socialización del hombre-macho puertorriqueño son: el trato rudo, la coprolalia, la ingestión excesiva de bebidas alcohólicas, el donjuanismo, el uso de la violencia para darse a respetar, la afirmación constante de la masculinidad, entre otras. La formación social del hombre puertorriqueño le lleva a responder a cualquier tipo de acción que percibe como una agresión con la violencia.

Los factores de predisposición de carácter personal incluyen aspectos biológicos, hormonales y neuroanatómicos, además, de los aspectos psicológicos y sociales. Al considerar los procesos biológicos como contribuyentes a la conducta violenta del agresor hay que examinar cómo los procesos biológicos y los procesos cognitivos interactúan en emociones particulares como la ira, el miedo, la frustración. La teoría de Schachter-Singer (citado en Reisenzei, 1983) había señalado que las emociones dependían de una doble apreciación cognitiva: cómo el sujeto (en este caso el agresor) evalúa el suceso que activa la emoción y cómo el sujeto identifica lo que está ocurriendo físicamente dentro de su cuerpo (aumento o disminución del ritmo cardíaco, tensión en los músculos, respiración cortada o agitada, sudoración de manos y otros). La teoría ha sido refutada en parte, sin embargo, se sostiene cómo una situación que produce una emoción como puede ser la ira o el miedo, puede intensificar la emoción existente (Reisenzein, 1983). Si ante un evento que le genera tensión el agresor no puede distinguir entre su interpretación del suceso y sus reacciones fisiológicas, estará en mayor riesgo de agredir y su sistema de atribución causal dirigirá la culpa a la mujer que lo provocó. Investigaciones con agresores han encontrado que si el agresor verbaliza y echa fuera lo que ocurre dentro de su mente y en su cuerpo, se reduce su ritmo cardíaco, sus músculos se relajan y disminuye la velocidad de su respiración (Hokanson, Burgees y Cohen, 1963). Aparentemente una respuesta agresiva utiliza diversos mecanismos neurofisiológicos dependiendo de lo que activó la misma: un reto

o amenaza, dolor, frustración, violación de un mandato por él ordenado, o si la agresión es instrumental o un fin en ella misma (Marin y Russo, 1999).

Otro factor de predisposición personal de naturaleza biológica que está relacionado con la reacción agresiva del hombre son los niveles de testosterona. En un estudio con 4,462 veteranos se encontró que más del 10% de los sujetos que agredían sexualmente a sus parejas tenían niveles de testosterona más alto que lo normal (Booth y Osgood, 1993). También evidenciaron ser más propensos a consumir drogas, violar leyes de tránsito y evadir responsabilidades militares. Sin embargo, el estudio llegó a la conclusión de que la variable principal para las conductas violentas con relación a niveles de testosterona era el grado de integración social. Cuando un hombre posee altos niveles de testosterona y cuenta con una red de apoyo social no incurre en agresiones.

Los factores de predisposición personales están íntimamente relacionados con los procesos cognitivos (Stith et al., 1992). Generalmente para obtener información de los procesos cognitivos de los agresores se ha utilizado el testimonio de mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica. A partir de los testimonios se ha logrado el desarrollo de los primeros perfiles del hombre agresor y Puerto Rico no es la excepción aunque existe muy poca literatura científica sobre los sesgos cognitivos del hombre maltratante respecto de sí mismo, del mundo que habita y del sexo opuesto. El estudio de Rivera y Belén (1998) con once confinados que asesinaron a sus parejas, evidencia que estos hombres atribuyeron a factores externos su comportamiento criminal. Ninguno aceptó haber experimentado un patrón de conducta violento y siete (64%) de ellos, admitieron haber dado muerte a su compañera ante la decisión por parte de ésta de querer finalizar la relación conyugal. En estos incidentes las armas utilizadas fueron revólver y cuchillo. Al analizar las expresiones de estos confinados respecto a las formas de explicar los hechos, que culminaron en la muerte de la pareja, se identifican sesgos cognitivos de justificación, de minimización, de celos patológicos, de pretensiones de racionalización, entre otros. Al negar la responsabilidad, mediante la excusa de “ceguera” o “arrebato de coraje”, minimizaban, además, los hechos, atribuyendo a la víctima la responsabilidad de su propia muerte. Dice Rivera (1998) que

esta *ceguera es una ceguera consentida*, en cuanto que el patrón de socialización de tipo patriarcal permite al varón estos tipos de conducta. La creencia socialmente aceptada que el hombre exprese su masculinidad mediante actos agresivos es lo que realmente describe al fenómeno cultural del machismo. Este sesgo es permitido también en sociedades democráticas, dando cabida a la violación del derecho de la autodeterminación para el género femenino.

Algunas expresiones verbales documentadas de estos hombres pueden ayudar a conocer los sesgos cognitivos para casos de asesinato y para prevenir otras muertes en potenciales asesinos. Las manifestaciones verbales respecto al momento de los hechos y como evento precipitante narran:

Caso 1: *Entonces, un día salgo y le pido explicaciones a ella, y – como nosotros decimos – se fue de pillo (fondillo) diciendo que no... y yo diciendo que sí. Quería que me dijera que sí, pero ella decía que no*.

Caso 2: *Yo tenía una motivación, yo pensaba que como ella se fue a Nueva York dos veces... (fue una vez conmigo a la boda de mi hija y después yo la mandé sola...); y ella quería volver otra vez; yo siempre pensaba que ella estaba enamorá o algo... ella era una mujer buenísima: Lo malo que tuvo fue que ella se quiso ir.*

Caso 3: *Al salir de la boda nos pusimos a jugar dominó con los vecinos yo no quería, pues si Fulano – le dije- te habla a ti, yo no quiero que tú le dirijas la palabra. Me preguntó por qué. Tú sabes por qué... yo soy un hombre y sé. Solamente haz lo que te digo. Ella se amotinó, pegó a hablar malo, y...*

Caso 4: *Me hizo pasar una vergüenza delante de todo el mundo. Me dijo que los hijos de ella no me querían, que me iba a traer la ropa para el negocio. Ella tomaba (ingería licor) y me botaba, tenía un carácter fuerte, era más fuerte que yo. En una ocasión cogió un cuchillo para mí.*

Caso 5: *Entonces yo le dije a ella: Si tú te vas, si te llegas a ir, después que yo gasté dinero y todo, yo te voy a matar.*

Otras manifestaciones verbales recogidas en esta muestra que son parte de los procesos cognitivos para este grupo en particular son: *me cegué, vi todo negro y oscuro, no sé qué me pasó, se me fue la mente, me dio ira, furia.* Con la creación de programas para agresores que siguen una metodología más científica se han podido trazar nuevos perfiles que aunque no son generalizables ayudan a comprender un poco más los procesos cognitivos de los agresores.

El estatus socioeconómico del agresor también es otro factor de riesgo en este problema social (Hotaling y Sugarman, 1990). En el estudio de Berríos (1997) para Puerto Rico, los agresores estaban desempleados y dependían de ayudas gubernamentales. Este estudio contaba solamente con cinco sujetos. En el estudio de Bonilla (2001) con 230 sujetos, el 71% estaba empleado pero el ingreso mensual rondaba en los $600.00, que económicamente se clasifica en nivel de pobreza. Aunque las muestras son pequeñas, el estatus socioeconómico de estos agresores estaba en niveles de pobreza.

Las características personales-psicológicas del agresor juegan un papel bien importante en la predisposición a la violencia doméstica. Los agresores de violencia doméstica muestran niveles de autoestima mucho más bajos que los no agresores (Goldstein y Rosenbaum, 1985). También suelen ser más deprimidos (Maiuro, Cahn, Vitalino, Wagner, y Zegree, 1988). Además, no aceptan su conducta violenta ni reconocen la situación de violencia, utilizan el sexo como acto de agresión o para demostrar su dominio, no evalúan su conducta como negativa, son persuasivos y manipuladores y muestran un carácter explosivo en el hogar. En otros estudios se ha demostrado que carecen de destrezas para el manejo adecuado de la ira (Dobash y Dobash, 1979; Berríos, 1997; Dutton y Golant, 1997; Echeburúa y Paz del Corral, 1998). Son hombres poco realistas, que tienen expectativas muy elevadas sin considerar sus capacidades y destrezas; suelen minimizar el resultado de sus actos violentos y tienden a culpar a los demás, muy especialmente a la mujer que ellos perciben que los

provoca. Piensan que son jefes con el derecho de actuar violentamente (Clow, Hutchins, y Vogler, 1992; Glasser, 1986 citado en Stith et al., 1992; Star, 1983; Ganley, 1981 citado en Stith et al., 1992; Walker, 1977; Brutz y Allen, 1986. Objetifican a la mujer, por lo que le niegan el derecho a ser persona. Buscan como aliados las creencias religiosas que colocan a la mujer en una posición inferior y tienden a presumir que las mujeres no son iguales que los hombres.

En el estudio de Berríos (1997) con cinco mujeres que sufrían depresión relacionada con violencia doméstica, describen al agresor como: usuarios de alcohol o drogas, con celos obsesivos, culpan a otros de sus problemas, son crueles, hiper sensitivos, usan la fuerza de alguna manera en las relaciones sexuales, verbalmente hostiles y agresivos, experimentan cambios súbitos de humor, con pobre autocontrol y la mayoría usaba la fuerza cuando surgía una discusión

Existe una gran variedad de data empírica que sostiene que los agresores tienen una mayor incidencia de psicopatología y desórdenes de personalidad como la personalidad antisocial, la personalidad fronteriza y desórdenes de estrés postraumático (Dutton, 1994, 1995; Dutton y Starzomski, 1993; Dutton et al., 1994; Garrido, 2001; Hamberger y Hastings, 1986, 1988, 1991). Sin embargo, tal posición no es sostenida por el Informe mundial sobre la salud y la violencia, 2003.

5.2.2 Factores de atracción en el agresor

La motivación como proceso mental hace referencia a lo que quiere y desea un sujeto. Estos factores están relacionados con la forma en que el sujeto percibe la realidad, que a su vez está influenciada por el grupo del cual forma parte y del sistema de creencias de la cultura dominante (Holman, 1992:24). Si en un grupo la forma de resolver conflictos es la violencia, sus miembros estarán en mayor riesgo de actuar violentamente. La forma de definir ciertos valores en el grupo también puede constituir un factor atractivo para querer actuar violentamente. Por ejemplo, el valor del respeto personal se puede ganar mediante la persuasión o mediante la fuerza. Antes de que ocurra el evento precipitante que lleve a un acto de violencia física, sexual o

psicológica, está la motivación como factor de atracción pero no antes que los factores de predisposición.

Las contingencias de refuerzo ambiental se convierten en un incentivo para la acción. Geen identifica tres elementos que pueden reforzar la conducta agresiva (Holman, 1992):

1. el refuerzo inmediato – la sub-cultura de la violencia y ciertos valores culturales se inclinan a resolver conflictos mediante la violencia;
2. teoría de la frustración – agresión – según la cual se libera la energía aversiva que se produce cuando no se obtiene lo deseado;
3. la conducta agresiva es un mecanismo útil para lograr un fin determinado.

El factor atractivo está íntimamente relacionado con el tipo de acción delictiva, las estrategias para llevarlo a cabo y las justificaciones. Si un delito ofrece más ventaja para obtener un objetivo que los medios legítimos para alcanzarlo, tiene mayor probabilidad de cometerse. Algunos factores de atracción identificados en estudios relacionados con diversos tipos de delitos se pueden mencionar: realizar el menor esfuerzo posible para obtener algo, la gratificación sexual que se obtiene inmediatamente, el deseo de aumentar los ingresos y en los casos de violencia masculina mantener la imagen de hombre-macho (Holman, 1992).

El agresor puede manifestar diversos motivos para utilizar la violencia contra la mujer: el sentimiento de posesión, el deseo de poder y el deseo de control. En Puerto Rico, una canción popular expresa:

¡Qué hermoso! ¡Qué hermoso!
Es ser dueño de la finca y la mujer.

El que origina la idea irracional *mía o de nadie* es el sentimiento de posesión. Se posee el objeto- la mujer- para placer o para servidumbre; mujer – objeto sexual o mujer – objeto, esclava y ama de casa (Ander-Egg, 1980). En la posesión se satisface la necesidad de dominio de un rey-tirano que gobierna déspotamente, controlando los

pensamientos, sentimientos y comportamientos de sus mujeres-vasallas, despojándolas de todos sus derechos, incluyendo el derecho a la vida. Este sentimiento y acción tiene su etiología en la ideología del patriarcado en la que el padre de familia se convierte en un jefe al que todos deben obediencia absoluta. Su esposa e hijos, además, de las riquezas que pudiera almacenar, son sus posesiones. Un hombre agresor está incapacitado cognitiva y afectivamente de compartir el poder y el deseo de control. Sólo puede pensar en sí mismo, en sus propios deseos y que la mujer acate totalmente sus órdenes. Es por eso, que este hombre tiene mayor probabilidad de matar a la mujer cuando ésta toma la decisión de separarse. Los dos años subsiguientes a este tipo de separación son los más cruciales para ella en cuanto a proteger su vida y la de sus hijos (Garrido, 2001; Rivera, 1998).

La teoría de los recursos propone que todo sistema se fundamenta en cierto grado de fuerza o en la amenaza de hacer uso de ella, esto es el poder. La familia como sistema social no está exenta del fenómeno. Aquellos miembros que tengan más recursos tienen mayor probabilidad de ejercer poder; ejercer poder no es abusar. Pero en hombres agresores el poder es una forma de influenciar y controlar a otros para afianzar la masculinidad (O'Neil y Egan, 1993; O'Neil y Harway, 1999). William Goode (1971) plantea que cuando la persona no tiene recursos personales, económicos y sociales se apropia de la violencia para lograrlo. Si el hombre no logra alcanzar la expectativa cultural en el aspecto de dominio económico para ratificar su masculinidad, pero la esposa sí, existe una mayor probabilidad de convertirse en un agresor. Esto no ocurre con la mujer, porque predominan las expectativas culturales de que el hombre la supere y, por tanto, no se visualiza obligada a querer ocupar la posición dominante. La violencia viene a ser en el hombre el recurso para obtener lo que desea, hacer valer su masculinidad ante sí y ante otros. Rosenbaum y O'Leary (1981) encontraron que este hombre no tiene destrezas en relaciones interpersonales asertivas ni en toma de decisiones. Barnett y Hamberger (1992) añaden que son deficientes en desarrollar relaciones íntimas. La teoría del intercambio propone que se es violento siempre y

cuando los costes de las acciones violentas no superen los beneficios del uso. Este modelo enmarca la violencia en el fenómeno del género.

El costo de la violencia para la mujer y los niños es mayor porque son los hombres los que golpean o abusan continuamente. Las relaciones de noviazgo, las relaciones conyugales y el abuso con los niños puede deberse a que éstos comparten características únicas en la familia; son miembros que emocionalmente están atados por lazos de sangre o afecto y pasan mucho tiempo junto en relaciones cara-a-cara. Las relaciones por ser íntimas e intransferibles se tornan más fuertes.

Los teoristas feministas sostienen que el hombre agrede a la mujer porque posee un sistema de creencias avalado por las estructuras sociales patriarcales, las cuales son el sistema de salud, el sistema educativo, el sistema de justicia criminal, el sistema militar, el sistema religioso y el sistema recreativo. Entre los valores patriarcales relacionados con la violencia doméstica se puede mencionar (Marin y Russo, 1999):

1. Es un derecho natural que el hombre tome dominio sobre la mujer.
2. El hombre jefe de familia es el responsable de tomar todas las decisiones relativas al hogar y los demás han de obedecerle.
3. El hombre debe probar su masculinidad que se caracteriza por ser fuerte, independiente, poderoso y capaz de controlar a otros, especialmente a la mujer en la relación de pareja.
4. Si la mujer reta este poder, entonces deberá controlarla.
5. La sexualidad de la mujer está bajo el control del padre y del esposo.
6. La violación, la violencia física y otras tácticas coactivas son legítimas para controlar a la mujer.

Estos valores son transmitidos a través de la socialización de identidad de género. Russo y Green (1993), Marin y Russo (1999) consideran que el liderato, el poder y el control no están ligados a los rasgos de personalidad del agresor sino al patrón de socialización. Esta afirmación es debatible ya que todos los varones en una

sociedad o cultura en particular son socializados bajo un mismo régimen de género pero no todos son agresores. Entonces sí hay que considerar contextos específicos como el hogar, experiencias personales y características personales. También hay que tomar en cuenta que hay mujeres que están en mayor riesgo para involucrarse sentimentalmente con este tipo de agresor.

El poder y el control se conceptualizan para propósito de este estudio como procesos defensivos que se aprenden en el proceso de socialización. El control significa obtener y mantener el poder. Implica impartir instrucciones y asegurarse que todos obedezcan el mandato sin derecho a cuestionarlo. Si el hombre percibe que lo desafían en su orden puede recurrir al uso del poder para hacer valer su hombría. Esta forma de expresar el poder y el control subyace en ideas preconcebidas de que el hombre está llamado a controlarlo todo, es parte de su identidad de rol masculino. Esta identidad genera distorsiones cognitivas sobre los roles de género. El agresor intensifica sus miedos debido a la visión polarizada de masculino-femenino. Una vez la identidad masculina se fija en el pensamiento, su comportamiento responderá a tales procesos mentales (Bem, 1981).

Las distorsiones cognitivas y afectivas impactan la vida interna y externa del agresor. Desarrolla miedo a la feminidad por que simboliza debilidad, inferioridad, dependencia, emoción. Esto es lo que ha aprendido desde niño y va devaluando a la mujer. Para Mock (1985) sexóloga puertorriqueña, el hombre-macho confronta una gran contradicción emocional, por cuanto se apega emocionalmente a la figura materna y simultáneamente como varón, ansía la libertad o independencia emocional de ésta. Este tipo de comportamiento puede interpretarse como un tipo de dependencia o conducta de apego. En los procesos afectivos podría desarrollar inconscientemente resentimiento hacia la figura de la mujer.

Debido al orgullo machista el agresor se percibe obligado a defender su masculinidad ante los demás hombres. Cuando el niño llora y es etiquetado en el grupo de la familia como *una nena*, dentro del niño se genera el conflicto de rol de género. Esta experiencia puede ser muy dolorosa para el niño pero con los hombres adultos

también por que éste puede dudar de percibirse en las expectativas culturales de *ser y hacer de hombre*. Dice Gelles (1999:100) que en el hombre pueden sucederse las siguientes preguntas:

1. How am I perceived as a man? (¿Me están percibiendo como hombre?).
2. Do I appear masculine? (¿Tengo apariencia masculina?).
3. Am I living up to masculine standards? (¿Estoy viviendo a la altura de los estándares masculinos?).
4. Am I going to fail? (¿Podré fallar?).
5. Am I a loser? (¿Soy un perdedor?).
6. Am I inadequate? (¿Soy inadecuado?).

Si no logra contestar adecuadamente estas preguntas, estará más vulnerable a sufrir ansiedad, depresión y a abusar de sí mismo por medio de drogas, alcohol, tabaquismo, juegos y glotonería. Además, puede recurrir a la violencia física y verbal hacia los demás, siendo el principal objeto de agresión la mujer. Aunque no hay estudios que documenten el conflicto de rol de género con la violencia doméstica, hay investigaciones que sostienen que sí afecta la salud mental de las personas y correlaciona con pobre autoestima, ansiedad, estrés, depresión, problema de intimidad y actitudes negativas para buscar ayuda (O'Neil, 1998). Si el hombre no resuelve el conflicto de rol de género está más propenso a interpretar como amenaza situaciones en la que la esposa opina diferente, es decir, lo que él puede percibir como que le *lleva la contraria* (para Puerto Rico).

En el libro *Hombres violentos: mujeres maltratada*s, Ferreira (1995:203) presenta una serie de discursos de que se vale el hombre agresor y que forman parte de los procesos cognitivos. Estos discursos evidencian, además, que la agresión tiene intención y propósito, por lo que, son factores motivacionales y de atracción en una población específica como es la Argentina. Esto se debe a que la experiencia de Ferreira, es como psicóloga, pero también como mujer víctima de violencia doméstica. Si se compara las expresiones de Ferreira con las del estudio de Rivera (1998) para

Puerto Rico, aunque las poblaciones masculinas responden a dos culturas diferentes, en esencia guardan entre sí ideologías patriarcales compartidas.

La Tabla 5.1 muestra los discursos que a juicio de Ferreira y según su experiencia como víctima de violencia doméstica, sirven de motivación para los agresores. Cada discurso encierra una finalidad y por lo tanto, concluye que todo acto violento tiene una intención.

TABLA 5.1

DISCURSOS DEL AGRESOR: INTENCIÓN Y PROPÓSITO

DISCURSO	INTENCIÓN- PROPÓSITO
1. Esto se acabó.	1. Resolver de inmediato el conflicto.
2. Me tiene harto; no aguanto más.	2. Descargar tensiones y hostilidad.
3. Soy el que manda, el que trae el dinero.	3. Ejercer el privilegio de poder.
4. Soy un macho, no un maricón. Te voy a enseñar lo que es un hombre.	4. Probar la masculinidad.
5. Que no se repita porque en la próxima...	5. Aplicar una estrategia de control
6. Soy el jefe, marido y padre y tengo el derecho de...	6. Afirmar el rol en la familia.
7. Me insultó, me traicionó, me denunció.	7. Vengar una supuesta afrenta.
8. No me hacen caso, no hacen lo que quiero.	8. Castigar un supuesto desacato.
9. Así van a aprender.	9. Corregir un comportamiento.
10. ¿Quién se cree que soy? Es que no respeta.	10. Proyectar ideas o sentimientos.
11. Si me hubieran obedecido...	11. Proyectar la culpa.
12. Así me van a escuchar.	12. Llamar la atención.
13. Van a entrar en razones aunque no quieran.	13. Convenir a la fuerza.
14. Te vas a callar. No quiero saber nada.	14. Evitar el conflicto.
15. Conmigo no se puede.	15. Defender la vulnerabilidad.
16. Tiene que hacerlo.	16. Cumplir un supuesto mandato.

Fuente: elaboración propia (Ferreira, 1995).

5.2.3 Factores de precipitación en el agresor

Las familias atraviesan una secuencia predecible de fases a lo largo del ciclo vital, unos cambios que son precipitados por las necesidades biológicas, sociales y psicológicas de sus miembros, tales como el nacimiento del primer hijo, nacimiento de otros hijos, el inicio escolar de éstos, graduaciones, competencias escolares, empleos, jubilación y demás. Hay pues una dimensión temporal e histórica en la vida familiar. Así como cada persona tiene su propio ciclo vital – nace, crece, se desarrolla, se reproduce y muere- los matrimonios y las familias tienen el suyo. Las transiciones en la persona, en el matrimonio y en la familia están influenciadas *por procesos individuales y familiares pero también por las normas sociales, los sucesos históricos y las condiciones ecológicas* (Gracia y Musitu, 2000:134).

En el transcurso de la vida conyugal se experimentan una serie de eventos que percibidos como estresores y sin destrezas para manejarlos pueden llevar a experimentar la violencia doméstica. Algunas situaciones verbalizadas por víctimas y agresores son: manejo de los ingresos, celos, infidelidad, paternidad no deseada y deseada, el trabajo, el desempleo, consumo de bebidas y alcohol. La teoría de sistema establece que cuando una estructura del sistema se afecta, se afectan todas las demás. El hombre agresor, como elemento estructural del sistema conyugal y de la familia, al carecer de destrezas para manejar eventos estresores y partiendo de la premisa de que quiere mantenerse en el poder y control para cumplir con sus expectativas de rol masculino, está más propenso a actuar violentamente hacia aquellos miembros más débiles en su interacción social: esposa e hijos. Si se conocen los patrones de interacción conyugal que precipitan la acción violenta se estará en mejor posición para prevenirla y erradicarla.

Los factores de precipitación se refieren a lo que ocurre previo al acto violento. En otras palabras, son los eventos o situaciones que el agresor percibe que ha desbordado su copa de tolerancia. Se trata pues de atribuir la pérdida de control, a un evento externo a su persona que puede ser el estrés, la droga, el alcohol, a que estaba tranquilo y fue provocado, etc. Cuando se analiza el fenómeno de la violencia

doméstica hay que focalizar el contexto relacional y social, los patrones de interacción de la pareja en su relación interpersonal para poder comprender los factores de precipitación. Esta visión sistémica ayuda a ubicar los factores de precipitación dentro de situaciones particulares en esta relación. Los factores de precipitación incluyen elementos intrapersonales e interpersonales. No se puede ignorar que dentro de toda relación matrimonial también está ocurriendo un *proceso de intercambio cultural* (Anderson y Schlossberg, 1999).

Un incidente de violencia doméstica en la vida conyugal no es lo mismo que una relación conyugal violenta. ¿Cómo se origina una relación violenta? ¿Cómo influyen las variables intrapersonales del agresor (biología, personalidad, familia de origen, desarrollo personal) y de la víctima a la frecuencia, intensidad, severidad y duración de la relación violenta? (Rigazio-Digilio y Stephen Lanza, 1999). Cada cónyuge ha heredado de la cultura un sistema de creencias y valores respecto a lo que se espera sea y haga un hombre o una mujer, las expectativas de rol. La relación y dinámica conyugal balancean fuerzas de poder y control. Cuando se evalúan los patrones de interacción de la pareja se pueden identificar factores específicos precipitantes de la violencia. Por ejemplo, un factor específico es el derrumbe de los mecanismos psicológicos del agresor para retener el poder y el control cuando éste percibe amenazada su identidad en el rol masculino (Avis, 1992; Bograd, 1987; Gelles, 1999; Hansen, 1993; Kaufman, 1992).

Es utópico pensar que reeducar al agresor es una garantía absoluta a la víctima de que no experimentará nuevos incidentes de maltrato o a mujeres en riesgo. Lo que se puede afirmar es que los agresores reeducados en roles de género y otras áreas de las relaciones de pareja, están menos propensos a reincidir en violencia doméstica (Dechner, McNeil y Moore, 1986; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997; Hamberger y Hastings, 1988; Faulkner, Stoltemberg, Cogen, Nolder y Shooter, 1992; Palmer, Brown y Barrera, 1992; Purdy y Nickle, 1981; Taylor, Davis y Maxwell, 2001).

El agresor no actúa violentamente las 24 horas del día ni los siete días de la semana (Jacobson, Gottman y Short, 1995). Esto sugiere que tiene control sobre

cuándo, dónde, cómo y a quién quiere agredir. Hotaling y Sugarman (1990) realizaron un análisis de 400 estudios sobre violencia doméstica para determinar los predictores de mayor riesgo para que un hombre agreda a la mujer en la relación de pareja. Estos son:

- La dependencia económica de la mujer;
- temor a represalias a ella o a sus hijos;
- expectativas de cambio del agresor;
- vergüenza asociada a reportar el incidente de violencia doméstica;
- críticas de los profesionales y otros significativos a quien la víctima pide ayuda

Anderson y Schlossberg (1999) añaden como factores relacionales en la precipitación de violencia doméstica, las deficiencias en destrezas de comunicación y en destrezas en solución de problemas. En otros estudios se ha encontrado reciprocidad en las agresiones en la pareja versus parejas cuyas relaciones no son violentas (Burman, John y Margollin, 1992; Gelles y Cornell, 1985). El ciclo de violencia presentado por Walker (1984) pone de manifiesto que la pareja permanece en la relación violenta (Echeburúa y Fernández- Montalvo, 1998; Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004; Lloyd, 1996).

El consumo de alcohol y drogas, el estrés, la ausencia de redes de apoyo social, el aislamiento, las normas sociales, las experiencias de violencia a temprana edad en la familia de origen y las tensiones de la vida conyugal son factores que pueden precipitar los conflictos violentos. El consumo de alcohol y drogas tienen el efecto en el organismo de que reducen las inhibiciones, alterando el estado anímico y se está en mayor riesgo de actuar con violencia (Berríos, 1997; Bonilla, 2001; Contreras y Martínez, 1996; De Jesús y Ortiz, 1996; Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004; Hotaling y Sugarman, 1986; Steinmetz, 1987).

Los factores socioeconómicos como el nivel educativo, el trabajo y los ingresos están correlacionados con incidentes de esta naturaleza. Anteriormente se ha mencionado que si el hombre se percibe que no llena las expectativas de rol de género como proveedor, puede incurrir en violencia contra la pareja. Cuando surgen eventos

estresores la violencia se convierte en una estrategia individual de afrontamiento. El agresor carece de destrezas al respecto y la víctima también. El aislamiento y ausencia de redes de apoyo social están asociados a la violencia doméstica porque los agresores tienden a aislar a sus parejas de familiares y amistades significativas (Walker, 1984). Las redes de apoyo social son importantes porque se relacionan con el grado de integración social de las personas. Cuanto más atado esté un sujeto a las figuras significativas con modelado positivo, más comprometido con las creencias y valores familiares y con las aspiraciones sociales aceptables menos propensidad a delinquir, en este sentido, a no actuar violentamente. Dice Hirschi (1969:16) que cuando los lazos familiares y sociales son débiles, las personas estarán en mayor riesgo de violar las normas sociales.

Entre los factores precipitantes, aunque son, además, factores de predisposición, se incluyen el régimen de género o patriarcado porque promueven estereotipos rígidos de roles sexuales. Los estereotipos fijan estándares de conducta de lo que la sociedad considera es apropiado para un hombre o para una mujer. Al salirse de las expectativas del estereotipo se etiqueta como desviado. Si la mujer en su conducta no responde a las expectativas del estereotipo de género y se relaciona con un hombre que posee estos esquemas mentales, estará en mayor riesgo de sufrir violencia doméstica. En la identidad de género no se cuestiona ese sentido de *propio*, sino que se concibe como dado por la naturaleza. Los grupos sociales que participan de estas creencias culturales contribuyen con su tolerancia a que el agresor utilice formas violentas para resolver los conflictos maritales y familiares (Carden, 1994).

La familia es la forjadora inicial de la personalidad de sus miembros. En la familia se aprenden las creencias, valores y actitudes que guiarán la interacción social en relaciones interpersonales futuras. El aprendizaje del respeto a los derechos humanos se espera que ocurra en el hogar y que sea transferido a todos los contextos sociales. Cuando tal aprendizaje no es parte de las vivencias de sus miembros no se puede esperar un comportamiento de respeto de los mismos. Los desacuerdos en las parejas respecto a aspectos financieros, crianza de los hijos, condiciones de trabajo, selección

de amistades, visitas familiares, tareas domésticas siempre ocurren, pero no tienen que desencadenar en acciones violentas. Se culmina en acciones violentas porque no hay destrezas en comunicación ni se ha desarrollado el sentido de intimidad. Un requisito para desarrollar intimidad es el respeto a la dignidad propia y del otro. La comunicación y la relación íntima están ligadas al patrón de interacción del agresor-víctima. Estudios en parejas de relaciones violentas y relaciones no violentas indican que las primeras tienden a criticarse más entre sí y utilizan los insultos como estrategias individuales para lidiar con el coraje, se culpan mutuamente ante situaciones adversas y se relacionan con mayor hostilidad (Burman, John y Margollin, 1992; Cordova, Jacobson, Gottman, Rushe y Cox, 1993; Jacobson et al., 1994). La hostilidad verbal y la agresión psicológica en forma de actitudes de indiferencia constituyen factores precipitantes de violencia física (Murphy y O'Leary, 1989; O'Leary, Malone y Tyree, 1994).

La relación violenta no es cuestión de palomitas de maíz que se cuecen en microonda instantáneamente; se va formando en un contexto interaccional; es un proceso sistemático, metódico, consciente e inconsciente. La teoría interaccionista propone que los seres humanos construyen su realidad y actúan sobre la base de símbolos verbales y no verbales cuyo significado es compartido con los demás. Cada cultura regula las formas de comunicación. Ser competitivo en la comunicación significa que se poseen las destrezas y habilidades necesarias para utilizar apropiada, efectiva y eficientemente los símbolos verbales y no verbales dentro de una comunicación. Esta teoría define el acto de violencia como *la parte oscura de la comunicación y los abusadores o violadores son unos comunicadores incompetentes* (Lloyd, 1991). Es a través de la comunicación que los lazos familiares y conyugales se inician, definen, mantienen o finalizan. La violencia familiar y de pareja se intenta explicar a partir de conductas que lastiman a unos miembros de la familia por parte de otros. Se redefine la conducta violenta como una acción que transmite una agresión y cuya intención percibe y recibe el receptor. Esta interacción atraviesa etapas desde indiferencias, palabras soeces, humillaciones, degradaciones, amenazas, destrucción de objetos, deprivación económica, aislamiento social, golpes hasta que puede culminar en

la muerte de la víctima o del agresor por parte de ésta. Estos actos pueden ocurrir independientes entre sí o conjuntamente dentro de un contexto temporal. No se puede generalizar que el ciclo de la violencia funcione por igual en todos los agresores. Hay quienes se arrepienten y piden excusas y quienes no lo hacen (Gondolf, 1988; Saunders, 1992 citado en O'Neil y Harway, 1999).

5.2.4 Ciclo de violencia doméstica: perspectiva del agresor

¿Qué ocurre en el agresor durante el ciclo de la violencia? Los estudios mayormente enfatizan la experiencia de la víctima en este proceso. Dutton (1997) posiblemente es uno de los que más ha documentado la perspectiva del agresor. Víctima y agresor atraviesan las mismas fases del ciclo de la violencia, pero difieren en procesos cognitivos, afectivos, motivacionales y conductuales. Las fases del ciclo son: acumulación de tensión, la acción violenta y el arrepentimiento con luna de miel, aunque no ocurre en todos por igual. En el capítulo 4 se ha mencionado el ciclo desde la perspectiva de la víctima. En este apartado se abordará la dimensión del agresor, su perspectiva y experiencia. La Figura 5.3 muestra la experiencia que atraviesa el hombre-agresor durante la evolución del acto violento.

FIGURA 5. 3

CICLO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA: LA EXPERIENCIA EN EL AGRESOR

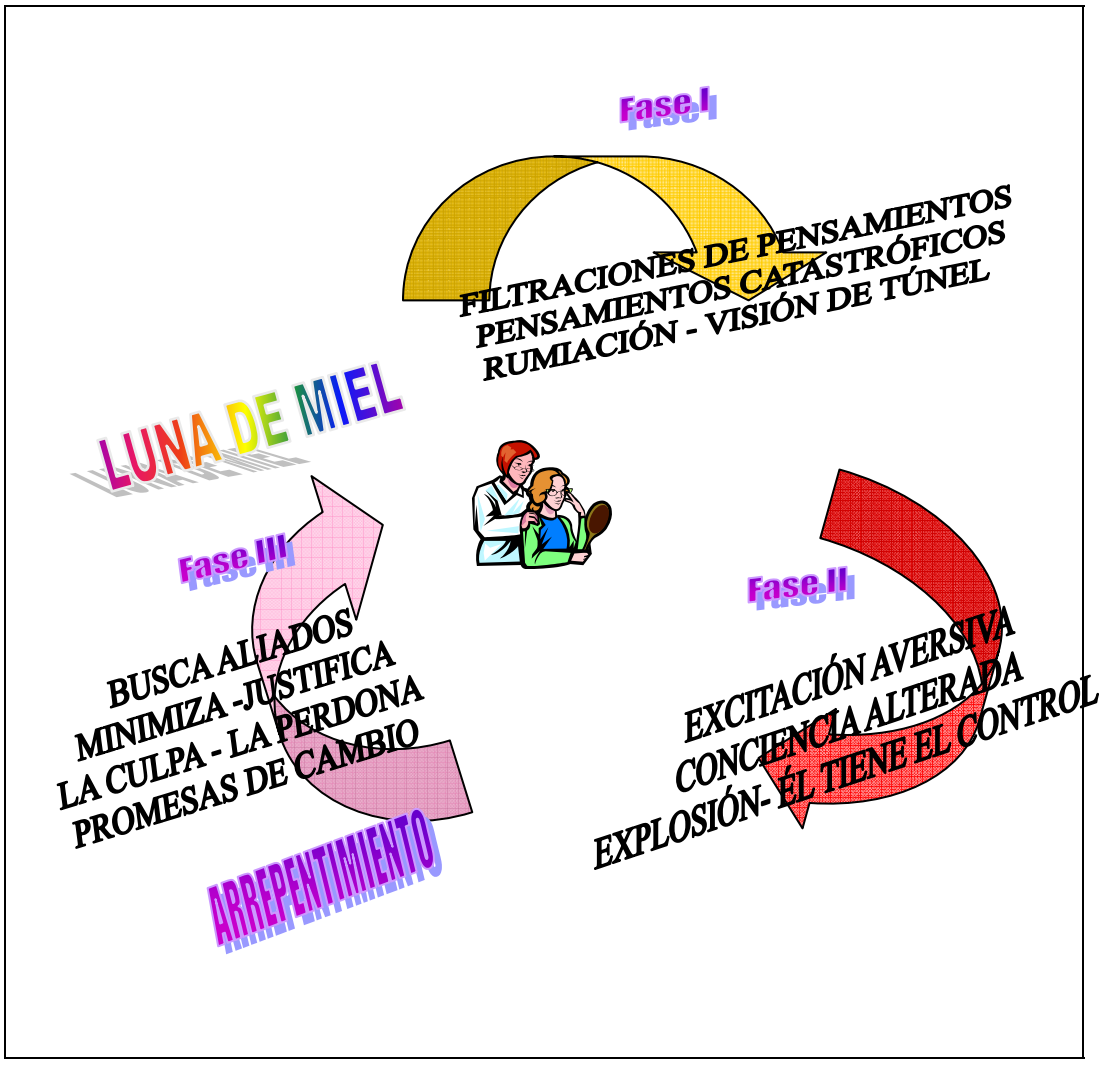

Fuente: elaboración propia (Walker, 1984; Dutton, 1997).

En la fase de tensión el agresor comienza con un diálogo interno. Es lo que Albert Ellis denomina como *hablar con uno mismo* (*self-talk)* y Aarón T. Beck utiliza el término de *pensamientos automáticos*. Estos pensamientos llegan inesperadamente. Se

activan por sí solos. Para McKay, Davis y Fanning (1985: 20, 21) estos pensamientos tienen las siguientes características:

1. Los mensajes son *específicos*, ejemplo: no te quiere.
2. Son mensajes *breves,* ejemplo, no puedes vivir sin ella.
3. Son *creíbles*; la persona se los cree, no los cuestiona.
4. Entran de golpe.
5. Están acompañados con frases como: debería.
6. Son *catastróficos*; imaginan siempre lo peor. Ejemplo, no contesta el teléfono rápido, es que está con alguien, te es infiel.
7. Son *idiosincrásicos*, una única forma de ver lo que ocurre.
8. Son *difíciles de desviar*; se cuelan en el diálogo interno, lo que dificulta desviarlo de la atención.
9. Son *aprendidos*, porque surgen de la interpretación de los sucesos condicionados por al familia, amigos y los medios de información.

Al dejar que estos pensamientos acaparen su atención se exacerban sus emociones de ira y miedo. El agresor tiene dificultad para verbalizar sus pensamientos y sentimientos. Al no poder identificar lo que le está ocurriendo busca culpar a alguien, la mujer. Mentalmente comienza a rumiar cada incidente, imagina y prepara estrategias para agredir a la mujer. Interpreta según sus esquemas cada acto de ella. Construye el ataque auto-alimentando su malestar con argumentos que vá elaborando frente a los acontecimientos. Por ejemplo, no considera si ella está enferma, cansada, distraída o preocupada. Para él es un desaire cualquiera de estas conductas y se enfurece. Si llega del trabajo y está dormida, interpreta que ella es una vaga y que no está atenta para recibirlo.

Piensa que lo están explotando, que se revienta trabajando mientras ella descansa plácidamente. Si ella está alimentando al bebé, comienza a imaginar que a él no le presta la misma atención (Ferreira, 1995: 221-222). En esta fase de tensión el agresor comienza a utilizar frases que menoscaben la valía personal de su pareja, frases

dirigidas a humillarla; la amenaza con llevarle los hijos. Palabras como "loca, puta, mala madre, no sabes hacer nada bien, me busco otra," suelen desfilar por el vocabulario de hombres agresores. La ira se va apoderando del hombre y los pensamientos se van acelerando hasta que entra en la *visión de túnel.* La visión de túnel se caracteriza porque se mantiene el mismo pensamiento y capta sólo un aspecto de la situación. Beck utiliza el término de *abstracción selectiva* cuando se refiere a la visión de túnel. Dice Mckay et al., (1985: 29): *Cada persona posee su túnel particular por el que observa el mundo...la gente deprimida selecciona elementos que sugieren pérdidas, los ansiosos seleccionan peligros y los que frecuentemente experimentan cólera buscan evidencias de injusticia.* Existen por lo menos 15 tipos de pensamientos deformados o distorsiones cognitivas que obstaculizan el crecimiento personal y que pueden estar presentes en incidentes de violencia doméstica. Aunque la obra de McKay no especifica la violencia doméstica sino el manejo de estrés, sería oportuno tenerlos en cuenta durante el ciclo de violencia del agresor y muy especialmente en la fase de tensión.

Estos pensamientos son[1]:

1. *Filtraje*: se considera única y exclusivamente los detalles negativos de una situación; se obvian los positivos.
2. *Pensamiento polarizado*: (se coloca en extremos; blanco o negro, no hay punto medio.
3. *Sobregeneralización*: a partir de una experiencia se concluye para todas las demás.
4. *Interpretación de pensamientos*: se convierte en adivino de lo que los demás piensan sin que medie palabra alguna.
5. *Visión catastrófica*: piensa lo peor.
6. *Personalización*: creerse que lo que los demás hacen o dicen es con respecto a uno.

[1] El autor especifica que el filtraje, los pensamientos polarizados, la sobregeneralización, la personalización y la interpretación de pensamiento son producto de la obra de Aaron T. Beck; el concepto de razonamiento emocional está tomado del trabajo de David Burns.

7. *Falacias de control*: se visualiza víctima del destino y responsable de la felicidad o sufrimiento de los que le rodean.
8. *Falacia de la justicia*: se cree conocer la justicia pero los demás no opinan igual.
9. *Culpabilidad*: culpa a los demás de lo que le ocurre o se echa toda la culpa de lo que le ocurre a otros significativos.
10. *Debería*: sus acciones están determinadas por un sistema rígido de normas.
11. *Razonamiento emocional*: (tomado de la obra de David Burns) creer que lo que siente es verdadero.
12. *Falacia del cambio*: la gente tiene que cambiar para la persona ser feliz porque su felicidad depende del cambio en los otros.
13. *Las etiquetas globales*: se construyen estereotipos.
14. *Tener razón*: es imposible que se equivoque y trata de demostrar que los demás están equivocados.
15. *La falacia de la recompensa divina*: se manifiesta un comportamiento correcto en la expectativa de ser recompensado. Es pensar que acumula puntos para el más allá.

Estos pensamientos que son automáticos en personas que experimentan estrés también son automáticos en algunos agresores. El caso número cuatro en la investigación de Rivera (1998) afirma que *me hizo pasar una vergüenza delante de todo el mundo*. Posiblemente era un grupo pequeño; él *creía tener la razón* y percibió que ella lo ponía en ridículo ante los demás; *interpretó* lo que quizá los demás estarían pensando sobre él.

En la segunda fase, la fase de la explosión o evento violento, el hombre pierde el control emocional y descarga su ira o frustración sobre la pareja. En esta etapa cualquier excusa para el hombre es válida para justificar su comportamiento: la comida está fría, la ropa manchada, que conteste el teléfono a un conocido o desconocido, la ropa que ella lleva puesta que lo percibe como una amenaza a su autoridad o de coqueteo, etc.

Durante esta fase, nada de lo que víctima haga o deje de hacer habrá de detener su violencia. Esto correlaciona con la indefensión aprendida de Seligman (1975). El estallido violento puede ser más grave si el hombre está bajo efectos de drogas o alcohol. Surgen agresiones verbales, físicas y hasta sexuales. Puede insultar, intimidar, abofetear, golpear con los puños, patear, violar, pegar con algún objeto o usar un arma de fuego. Su sistema de atribución causal defectuosa y las distorsiones cognitivas le hacen creer que tiene el derecho de agredir. Parece ser que el temor a ser abandonado y la obtención de cierta autonomía de la mujer lo hacen sensible a experimentar este tipo de tensión culminando en acciones violentas. Su inhabilidad para la introspección y la ausencia de controles externos contribuyen a que la violencia se convierta en un hábito. La tensión se manifiesta en los intentos de controlar las actividades de la pareja.

Una vez explota y libera su tensión, se percata del daño ocasionado, pero no lo admite, sino que lo justifica. Busca chivos expiatorios. Quizá coaccione psicológicamente a la víctima argumentando que se suicida si ella lo abandona. Como la autoestima del agresor está en juego frente a sí mismo y ante los demás, necesita de técnicas neutralizadoras que lo protejan de su irresponsabilidad. Argumentará que fue provocado, que estaba tranquilo, que la tienen en su contra, que sólo quiso atajar un golpe que la pareja le había lanzado primero y demás. Esta etapa o fase de arrepentimiento, la tercera del ciclo, también se conoce como la del período de enfriamiento. El agresor inclusive puede llegar al hogar con regalos como muestra de su arrepentimiento. Ante estas demostraciones la víctima se confunde. Realmente el hombre lo que quiere es no ser abandonado y que no le cuente a otros lo ocurrido. Esta es la fase crítica para ambos. Ella lo excusa, lo justifica y perdona. Para compensar haberlo provocado entra de nuevo al juego sexual. El agresor queda eximido de su comportamiento violento, no asume la responsabilidad por su violencia y se siente en el derecho de continuar actuando violentamente.

5.3 Marcos explicativos de la violencia del agresor

En este apartado se presenta un breve resumen de las teorías generales de personalidad y su posible explicación de los actos de violencia doméstica a la luz de los postulados en que se fundamentan. Se reconoce que cada hombre que agrede es igual y diferente a otros agresores.

5.3.1 Perspectiva psicodinámica

En esta perspectiva la agresión es una respuesta primaria e instintiva hedonista. Se considera una proyección hacia fuera del instinto de muerte (Clemente, 2001). Las causas de la violencia están en el interior del individuo. Pueden desencadenarse bajo ciertos estímulos externos que producen sentimientos de coraje y los cuales son dirigidos hacia un objeto determinado: la mujer en la relación de pareja.

Los desórdenes de personalidad se explican en esta corriente teórica y se refieren a una seria de conductas maladaptativas en una variedad de contextos que lesiona o hace sufrir a los demás. Desde el punto de vista legal son personas mentalmente sanas pero exhiben continuamente comportamientos problemáticos. Paranoide, esquizotipo, antisocial y personalidad fronteriza son los trastornos de personalidad más asociados a conductas delictivas. Un ejemplo posible de conducta criminal de un esposo con personalidad paranoide es creer que la mujer le es infiel (celos patológicos) y la golpea o mata. El antisocial carece de desarrollo moral o ético y se visualiza superior a los que victimiza. Puede estar molesto hoy con una persona y al día siguiente la trata como si nada hubiera ocurrido. Se dice que no aprende de los castigos. El antisocial está relacionado con actos de violencia doméstica. La personalidad fronteriza muestra problemas de identidad personal y para establecer relaciones interpersonales asertivas. Su ira se descontrola de forma exorbitante. Tienden a visualizar a las personas completamente buenas o completamente malas. Se estima que este desorden es más común en mujeres (Holman y Quinn, 1992).

Existen tres factores de predisposición para que una persona desarrolle un estilo de vida criminal (Aichorn, 1935 en Holman y Quinn, 1992) y habiéndose tipificado como delito la violencia doméstica, es oportuno tomarlos en cuenta:

1. El deseo de una gratificación inmediata;
2. la valoración de los deseos personales por encima de la habilidad de mantener buenas relaciones interpersonales; y,
3. la ausencia de sentimientos de culpa por las acciones propias.

Aichorn asume que en los delincuentes el ego es excesivamente débil para controlar los poderes del *id*. El hombre violento en la relación de pareja es un individuo cuyo ego es débil, que está dominado por el poder del *id* y, por lo tanto, no puede ajustar su comportamiento a las normas sociales, incurriendo así en el acto delictivo de violencia doméstica. Es a través del delito que este individuo mejora o gana su autoestima y otras necesidades que de otra manera no las podría satisfacer. En esta teoría el delito de violencia doméstica no sería racional ya que el *id* es irracional.

5.3.2 Perspectiva conductista

Los conductistas rechazan toda causa interna como causa última de la conducta. El agresor no nació violento. La violencia doméstica se aprende en situaciones sociales y no sociales en las que la conducta de otras personas refuerza la violencia doméstica como conducta criminal. Se intenta descubrir las condiciones específicas que preceden, acompañan o siguen la violencia doméstica. Es un análisis de variables ambientales relacionadas con incidentes de violencia doméstica. Este enfoque exige prestar atención especial a la forma particular de aprender del agresor y a las condiciones de aprendizaje descritas como inadecuadas. Se analiza las condiciones que contribuyen al mantenimiento de la violencia doméstica y la interacción de esos comportamientos con el medio en que se emiten. En este proceso se aprende cómo ejercer la violencia doméstica pero también cómo justificarla. Se adquiere el hábito de maltratar a la mujer en la relación de pareja porque está altamente reforzado en la sociedad. La violencia

doméstica es un comportamiento incorrecto, de control incorrecto del estímulo y de sistemas de refuerzo inadecuados.

5.3.3 Perspectiva de aprendizaje social

La agresión y la violencia no son fenómenos exclusivamente individuales sino sociales y se contextualizan dentro de unas determinadas pautas históricas, culturales, políticas y económicas (Clemente y Espinosa, 2001). En la teoría del aprendizaje social de la agresión, Bandura (1987) demostró cómo los niños aprenden la agresión de los adultos o de otros niños a través de dos fenómenos básicos: la observación y la imitación. El agresor es un hombre que experimentó violencia en su niñez. La violencia doméstica es una conducta aprendida. Se aprende en los grupos íntimos a través de la comunicación y observación de los demás. En este proceso se aprende las formas de actuar violentamente, las actitudes y motivaciones. El aprendizaje es vicario. Se aprende de las opiniones favorables y desfavorables sobre la violencia doméstica. Los mecanismos y procesos para actuar violentamente son los mismos utilizados para no actuar con violencia.

Sykes y Matza (1957) en su trabajo de investigación con delincuentes juveniles plantea que la delincuencia es una conducta libremente seleccionada por los jóvenes pero esta selección se fundamenta en las circunstancias en un momento particular del tiempo. Consideran que el carácter flexible de la sociedad permite que estos jóvenes desarrollen una serie de racionalizaciones que justifique que en ellos no existía la mente criminal en al comisión de un delito. El delincuente quiere violar la ley y evadir toda responsabilidad moral por sus acciones delictivas y así poder escapar de las sanciones sociales. Estas racionalizaciones sirven de mecanismos de defensa ante posibles sentimientos de culpa y de ser condenados por otros. El hombre violento utiliza racionalizaciones para justificar su comportamiento porque quiere conservar su auto valía; quiere guardar su imagen ante los demás y no quiere ser condenado por éstos. Las racionalizaciones suelen preceder al acto violento (Holman y Quinn, 1992). Sykes y

Matza identifican cinco categorías en que se pueden agrupar estas racionalizaciones, las cuales ellos denominan *técnicas de neutralización,* a saber:

- Negar la responsabilidad; echa la culpa a fuerzas fuera de su control. Como la negación es el centro del alcoholismo así también es en la violencia doméstica. Este mecanismo les permite sentirse bien consigo mismos y continuar maltratando a los demás.
- Negar o minimizar el daño ocasionado, aunque puede reconocer haber violado una ley. Indica que no le pegó, que sólo puso el brazo para defenderse y ella cayó y se golpeó.
- Culpar a la víctima, ella provocó los hechos.
- Condenar a quien lo condena, dice que otros hacen lo mismo, pero tienen mejores recursos;
- Apelar a lealtades superiores.

5.3.4 Perspectiva humanista

Para los humanistas el agresor no está a merced de sus instintos básicos como afirman los psicoanalíticos. Son las experiencias desfavorables de vida las que interfieren en que el agresor para que pueda alcanzar la autorrealización. Para Maslow, hasta que no se hayan alcanzado las necesidades básicas – hambre, sed, vivienda, abrigo, etc.- no se puede luchar para satisfacer las necesidades de un orden superior como el auto-respeto. El agresor se caracteriza por no tener una visión realista de la vida, se preocupa por los problemas pero no se ocupa de resolverlos; posee una visión estereotipada y sesgada de la gente y de las cosas. Carece de la habilidad para elevarse por encima de circunstancias adversas. Son hombres que no tienen destrezas para desarrollar intimidad ya que son inseguros de sí mismos. No han desarrollado valores democráticos que les permitan actuar con respeto de los derechos humanos de todos. Es posible que en sus distorsiones cognitivas prevalezcan creencias de que el fin justifica los medios.

Rogers añadiría que experimentan incongruencia entre lo que les gustaría ser y el concepto que tienen de ellos mismos. Es un hombre dividido entre lo que piensa y lo que cree. Tiene una autoestima muy baja y un auto concepto muy pobre. (Los estudios de Star, (1983) evidencian correlación entre baja autoestima y violencia doméstica). En la teoría de Erik Erikson la violencia doméstica se explica como una crisis no resuelta en uno de los estadios del desarrollo de la personalidad del agresor.

5.3.5 Perspectiva de rasgos

Partiendo de la teoría de rasgos presentada por Allport, el agresor posee unos *rasgos cardinales, centrales y esporádicos* que son los que se hacen visibles durante los episodios de violencia doméstica. Aunque esta teoría es más descriptiva que explicativa sirve para examinar el enfoque idiográfico de la violencia doméstica. En esta teoría el agresor selecciona las situaciones para dar rienda a su comportamiento violento. Son las características dominantes de la personalidad del agresor en interacción con el entorno lo que conduce a la violencia doméstica. La conducta violenta es parte de las características personales del agresor y no de la situación en sí.

5.3.6 Perspectiva cognitivista

Esta perspectiva propone el estudio de tres dominios de la mente: cogniciones, emociones y motivaciones que llevan al comportamiento, además, de la variable biológica. Tomando los postulados de esta teoría la violencia doméstica tiene su origen en los procesos por los cuales el agresor adquiere información sobre sí mismo y los asimila para regular su comportamiento. Cómo el agresor adquiere, organiza y utiliza sus cogniciones previamente, durante y posteriormente en que suscitan los incidentes de violencia doméstica. Interesa de forma particular conocer cómo el agresor utiliza la información que proviene del medio y la información interna.

El agresor de violencia doméstica es una persona que carece de destrezas de afrontamiento para manejar los estresores del diario vivir. Es una persona que

distorsiona la realidad sacando conclusiones sin pruebas, sobre generalizando sus experiencias particulares, con pensamientos catastróficos y con un pensamiento dicotómico o polarizado en estereotipos de género, entre otros. Tiene un pobre autoconcepto, hace juicios pesimistas de su mundo exterior y el futuro es negativo. Pudiera atribuir los acontecimientos negativos a fuerzas externas que no están bajo su control, incluyendo la violencia doméstica.

5.4. Tipologías de agresores de violencia doméstica

El desarrollo de diversas tipologías de hombres que agreden a sus mujeres en la relación de pareja es el resultado, tanto de la información ofrecida por las mujeres víctimas como por la información vertida por el propio agresor. Los programas de tratamiento para esta población masculina han hecho posible que se recoja data confiable respecto a cómo piensan, sienten, quieren y actúan. La proliferación de albergues para mujeres víctimas de violencia doméstica ha propiciado estudios más sofisticados sobre las características de los hombres agresores.

A continuación se presentan las tipologías conforme a los estudios de Contreras (1996, Puerto Rico), Dutton y Golant (1997, EE.UU.) y Garrido (2001, España).

5.4.1 Clasificación de Contreras para Puerto Rico

Contreras (1996) en su estudio clasifica los agresores en tres tipos: agresor severo, agresor dentro del hogar y agresor volátil. El *agresor severo* se caracteriza porque en la niñez fue victimizado severamente. Posee una visión estereotipada de los roles de género. Incurre en actos agresivos dentro y fuera del hogar. Posee una visión rígida de los roles de género. Los actos de violencia trascienden el contexto hogareño. Este agresor suele estar diagnosticado con personalidad antisocial.

El *agresor dentro del hogar* es aquél sujeto que observa conducta maltratante sólo en el aspecto emocional pero que se adapta a la vida familiar. El *agresor volátil* se caracteriza porque exhibe un gran potencial de conducta suicida y en su niñez fue

severamente abusado. La conducta de éstos suele presentar altos niveles de abuso emocional, coraje, depresión y celos.

5.4.2 Clasificación de Dutton y Golant para EE.UU.

Dutton y Golant (1997) clasifican los agresores como *psicopáticos o velociraptores, hipercontrolados y cíclicos.* Su clasificación se enmarca en sus experiencias de trabajo y en trabajos desarrollados por otros investigadores como Saunders (1992) y demás.

El *agresor psicopático o velociraptor* (concepto tomado de la familia de los dinosaurios por el estudio que hace de su presa) es un hombre que de niño sufrió mucho maltrato. Se caracteriza por tratar de agradar a los demás y, sin embargo, carece de empatía. La conducta violenta la extiende más allá del contexto familiar. Se muestra incapacitado de imaginar las consecuencias de su conducta violenta y suele incurrir en delitos como fraude, falsificación, entre otros. El agresor psicopático tiene una visión poco realista de su futuro. Carece de conciencia moral y no aprende de las experiencias negativas.

El *agresor hipercontrolado* suele acumular la ira. Los estereotipos de rol de género están profundamente arraigados en sus esquemas mentales y se molesta si la mujer no hace los quehaceres domésticos dentro. Emocionalmente se distancia de su pareja y simultáneamente le prohíbe realizar labores fuera del hogar. Tiene obsesión por controlar todas las actividades de ella. La objetifica y ridiculiza en público. Es un hombre que continuamente le echa en cara su vida pasada.

El *agresor cíclico* experimenta temor a ser abandonado, pero también a establecer relaciones íntimas. Está obsesionado por controlar su vida íntima; ama y aborrece a la misma vez. Lleva internamente una batalla y los celos se adueñan de sus pensamientos. Debido a las distorsiones cognitivas interpreta erróneamente los actos de su pareja. Se siente en el derecho de castigarla cuando ella no cumple con sus expectativas. Sus estados de ánimo adoptan una forma cíclica. Aparenta doble personalidad pues en el hogar se comporta de una manera y fuera, con el público, de

otra. Impresiona haber desarrollado un guión para humillar a su pareja y es un mecanismo que utiliza para sentirse superior. Es un hombre que utiliza el maltrato verbal certeramente.

5.4.3 Clasificación de Garrido para España

Garrido (2001) clasifica a los agresores utilizando otros términos. Estos son: el *agresor psicópata y el agresor dependiente*. Los agresores psicópatas se subdividen en *psicópata posesivo, psicópata instrumental y psicópatas mixtos*. Cada uno posee características distintivas y en ocasiones similares.

Hace 200 años, Pinel (en Rabin, 1979) pionero en el estudio de los desórdenes mentales, encontró en tratamiento un caso raro. Sus procesos mentales lucían bien, pero su comportamiento no se ajustaba a las normas sociales requeridas. En el 1835, J. C. Pritchard, llamó a esta conducta como "moral insana". La descripción de tal conducta es como sigue:

> *There is a form of mental derangement in which the intellectual functions appear to have sustained little or no injury, while the disorder is manifested principally or alone in the state of feelings, temper or habits. In cases of the nature the moral or active principles of the mind are strangely perverted or depraved, the power of self-government is loost or greatly impaired, and the individual is found to be incapable, not of talking or reasoning…but conducting himself with decency and property in the business of life* (en Rabin, 1979:322).

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales señala que los sujetos en esta categoría (F 60.2 Trastorno antisocial de la personalidad [301.7]) se caracterizan por:

> *Un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. Este patrón también ha sido denominado*

psicopatía, sociopatía o trastorno disocial de la personalidad (DSM- IV, 1999:662).

Se dice que ninguna campaña en los medios de comunicación es disuasiva para un *agresor psicópata*. Nada puede cambiar su *determinación de servirse de los demás.* Este hombre en su camuflaje de buenas maneras, engaña a todos. Posee excelentísimas destrezas para establecer relaciones interpersonales, es un buen comunicador, sabe pedir excusas, miente con facilidad, es un seductor de primera clase pero también posee todo el coraje para descarga su violencia y no sentir ningún tipo de culpa. *Se estima que entre un 20 al 30% de los agresores físicos de las mujeres son psicópatas* (Garrido, 2001).

La estructura de la personalidad del psicópata puede describirse de la siguiente manera: la compasión, el sacrificio, la abnegación y el amor, están totalmente ausentes de su persona; no tiene empatía; carece de vínculos afectivos; nadie le es significativo, sólo él mismo; sus cogniciones, emociones, actitudes y comportamientos están llenos de crueldad.

El *psicópata posesivo* se visualiza como un dios y por lo tanto, se concibe responsable de educar y de enseñar a su víctima. Es un sádico que pretende hacer sufrir a su víctima, ya sea humillándola o restringiéndole la libertad. En el ejercicio de su agresividad encuentra placer, un placer de naturaleza sádica. Infligir dolor a su víctima o enseñarle una lección en la certeza de que ésta no puede escapar, es su mayor fuente de placer. A este hombre, no le interesan los bienes que esta mujer pudiera tener, su interés es de ejercer dominio, saber que tiene un control absoluto sobre ella.

El *psicópata instrumental* se caracteriza por manipular y destruir la autoestima de la mujer víctima es lo que motiva a este sujeto de incurrir en violencia doméstica. No necesariamente utiliza la agresión física, pero sí la explotación psicológica. Es un hombre que tiende a vivir de la víctima, es el parásito social que es mantenido por una mujer que trabaja; vive de ella y encima le pide cosas. Siempre buscará la forma de obtener algún beneficio de su pareja.

Hay una historia holandesa, que presenta Garrido en su obra *Amores que matan* que sirve de ilustración para este tipo de agresor. Es la historia de Kluickhomer, artista plástico, quien hizo creer por nueve años que su esposa había desaparecido. Al ser descubierto, ingresó a prisión y comenzó a escribir su propia historia *Miércoles, día de la albóndiga de carne*. Este es un relato de siete formas en que expresa asesinó a su mujer. En un principio ninguna casa publicadora se ha interesado por su trabajo; no obstante, es posible que a los cineastas de la morbosidad sí les interese y entonces aún después de muerta su mujer, continúa sirviéndole a sus fines.

Cuando el psicópata instrumental se vale del dinero que gana su mujer trabajando, desarrolla técnicas de manipulación en las que logra hacerla sentir culpable aún por el dinero que él malgasta. Este hombre es incapaz de cumplir con sus obligaciones como jefe de familia, padre, esposo o empleado y se excusa tras el engaño. Para él, todos los esfuerzos que realice la mujer son parte de *los deberes de atenderlo.*

El *psicópata mixto* comparte características de los psicópatas anteriores y se caracteriza por dominar a su víctima y explotarla económicamente. En sus procesos mentales define que es obligación de ella, ayudarlo y evitar que él sufra penuria alguna. Son excelentes depredadores de la autoestima de la mujer. La experiencia de Garrido, 2001, con personalidades psicopáticas, es que éstas desarrollan una serie de pasos para atrapar a sus víctimas. La cacería de la mujer ocurre en pequeñas etapas que se suceden entre sí (similar a los velociraptores en la película Parque Jurásico-1). La Tabla 5.2 muestra cómo estas etapas se van desarrollando y sucediendo:

El pronóstico de cambio para este tipo de personalidad es muy pobre, precisamente por la carencia moral de arrepentirse y buscar nuevas formas de conductas pros sociales. Las alternativas de prisión o de hospitalización psiquiátrica han evidenciado que son sujetos que entran y salen de estas instituciones. El éxito en el manejo clínico de estos casos es muy pobre, no cooperan con el terapeuta (Rabin, 1979, 343). Cuando el agresor de violencia doméstica reúne las características de un trastorno antisocial de personalidad, los esfuerzos terapéuticos deben ser redirigidos a la

protección de la víctima y a sus hijos. El esfuerzo del terapeuta con el agresor es tratar de que éste se involucre más en actividades pros sociales que anti-sociales.

El *agresor dependiente* se caracteriza por una autoestima excesivamente baja y por un pobre auto-concepto. Eso no quiere decir, que los hombres que tienen autoestima baja siempre golpean a sus mujeres. No existe evidencia científica al respecto pero, sí se posee data válida sobre aquellos que agreden. *Los celos irracionales y el abuso de drogas y alcohol* también están presentes en este tipo de agresor. Se describen como personas poco exitosas que descargan sus sentimientos de impotencia hacia su pareja. Adolecen de destrezas de relaciones interpersonales y su pobre asertividad los lleva a interpretar de manera equivocada las ideas, sentimientos y comportamientos de los demás pero, muy especialmente con la mujer pareja.

Una conducta probable de un agresor dependiente es el asesinato de la mujer por un arrebato de celos. En Puerto Rico se le suele llamar crimen pasional. Este concepto de pasional lo cuestiona Garrido (2001) ya que él entiende que el crimen no es el producto de un *objeto de pasión sino de posesión*, por cuanto la mujer no puede tomar otras decisiones que aquéllas señaladas por el agresor.

Un *agresor dependiente* que golpea, es un hombre que se *autoprotege de sus sentimientos de valía.* Para Dutton (1997), la característica principal de este tipo de agresor es *el miedo a la intimidad.* Una mezcla de ira y celos en dosis combinadas llevan al agresor a culpar a la mujer de sus sentimientos de dependencia. Él responsabiliza a la mujer de todas las cosas que le ocurren y, por lo tanto, sobre ella descarga la ira. Este hombre tiene doble cara, la que presenta ante el público y otra en el seno familiar. Echar culpas no resuelve el problema de la violencia doméstica. Lo que ayuda a la pareja o previene para futuras agresiones en nuevas víctimas es el tratamiento al agresor.

TABLA 5.2

ESCALA DE DOMINIO DE UN PSICÓPATA AGRESOR

Etapa	Proceso	Escala de dominio
I	Redención	▪ La mujer atraviesa una crisis, con moral baja y el hombre emerge como *pequeño redentor.* ▪ *Es un ángel caído del cielo.*
II	Fascinación	▪ El hombre hace uso de todos sus buenos modales para conquistarla, seducirla y acapararla.
III	Absorción	▪ El hombre se convierte en el centro de los pensamientos y los afectos de la mujer. ▪ No le interesa nada ni nadie más.
IV	Explotación	▪ Capturados los sentidos de la mujer, se inicia el *terrorismo*. ▪ La reclama o deshace de ella a su gusto.
V	Revelación y horror	▪ La mujer despierta del marasmo de la esclavitud pero ha desarrollado dependencia emocional con el agresor. ▪ Está atrapada e incapacitada para salir de la situación.
VI	Liberación	▪ El agresor se marcha en busca de otra nueva víctima o la mujer toma la determinación de abandonarlo. ▪ La probabilidad de ser asesinada es alta.

Fuente: elaboración propia (Garrido, 2001).

La mujer puede aprender a protegerse y a proteger a sus hijos. El agresor puede aprender a controlar su comportamiento violento. Hay que hacerle consciente de que toda acción violenta tiene el efecto *boomerang,* rebotará a quien lo inicie. Cada cual es responsable de la relación íntima de pareja y de poner fin al comportamiento violento.

La Tabla 5.3 resume las características entre *agresores psicópatas* y *agresores dependientes* descritos por Garrido (2001).

TABLA 5.3

DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE EL AGRESOR PSICÓPATA Y EL AGRESOR DEPENDIENTE

Variables a considerar	Tipo de agresor	
	Psicópata	Dependiente
1. Objetivo al relacionarse con una mujer	Necesita sentir que ejerce dominio; busca dinero, fama, vivir a costas de ella.	Quiere tener una buena relación pero su personalidad lo impide.
2. Tipo de control	Relativamente parcial; quiere ejercer su autoridad pero con cierto grado de independencia.	Quiere controlarla en todo momento. Está obsesionado.
3. Duración de la obsesión al ser abandonado	Se prolonga menos; sin embargo, su acción violenta es letal ya que interpreta el abandono como desafío a su autoridad.	Es mucho más prolongado; se suman conductas de acoso, de persecución y amenazas continuas de muerte.
4. Móvil de la violencia o factor atractivo	Satisfacer su yo interno; engañar, manipular y humillar a la mujer es parte de su motivación en la acción violenta.	El miedo que experimenta ante el vacío de no dominar a su pareja.

Fuente: elaboración propia (Garrido, 2001).

5.5 La reeducación del agresor de violencia doméstica

Los programas de reeducación que han publicado sobre la efectividad de su intervención terapéutica evidencian que el agresor puede realizar cambios sobre su persona, algunos más rápido y a otros quizá le tomen más tiempo. Salvar del dolor que se experimenta en hechos de violencia doméstica es una buena justificación para intervenir con este tipo de hombre. Otras razones son:

1. Prevenir futuras agresiones en la víctima. Los estudios informan que el 33% de las mujeres victimas de violencia que solicitan ayuda profesional o interponen una denuncia en la Policía, siguen viviendo con el agresor (Echeburúa, Amor y Corral, 2002; Pudrí y Níkel, 1981).
2. Los resultados después de recibir tratamiento son aceptables (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y amor, 2004:12).
3. Se interrumpe la cadena de transmisión de violencia intergeneracional y el aprendizaje por observación (Echeburúa et al., 2004).
4. Impide que la violencia trascienda a otros miembros como podrían ser los hijos y personas ancianas.
5. Si el agresor establece nuevas relaciones con otras mujeres, evitar que continúe su ciclo de maltrato.
6. Las medidas punitivas al agresor pueden ser un disparador de actos de violencia peores que los denunciados (Daly y Pelowski, 2000).

El programa de reeducación que se ofrece al agresor es un servicio complementario a las medidas judiciales. Es responsabilidad del terapeuta distinguir entre las motivaciones del agresor cuando comparece en la búsqueda de servicios. Generalmente, según la experiencia profesional de la investigadora, es el miedo a ingresar a prisión, el motivo que los trae a pedir "ayuda". Otra posible razón es la posibilidad de que en su Carta de Antecedentes Penales quede registrada con el delito. También pueden temer a la ruptura del vínculo matrimonial porque la víctima le ha planteado el cese de la relación y entonces solicitan ayuda para restaurar la relación de pareja. La separación de los hijos puede ser otro factor motivador. Por último, para el hombre, incurrir en este delito conlleva una serie de medidas civiles como mantener el hogar de la víctima y de sus hijos, los gastos de pensión alimenticia, educativa y demás, a la vez que el agresor ha de procurarse su vivienda y hacerse cargo de sus propios

gastos personales. Estas motivaciones, aunque no genuinas para buscar un cambio personal, sirven de estímulo para que se genere el mecanismo de la introspección (excepto en casos de trastornos de personalidad antisocial) en el agresor. Lo ideal en el proceso de búsqueda de ayuda sería aceptar el comportamiento violento y querer dejar de hacerlo.

Son varias las etapas de cambio para que el agresor descubra que los costos del maltrato son más altos que las ventajas de no hacerlo. Siguiendo el modelo de Prochaska y Di Clemente (1983) respecto a las etapas de cambio en una persona que busca ayuda psicológica, el agresor pasa desde la *pre-contemplación* (niega el problema- no hay intención real de cambio), culpar a la víctima de lo que le ocurre, hasta alcanzar la quinta etapa en que se presenta responsable de su conducta, previniendo recaídas y consolidando los beneficios obtenidos durante el proceso reeducativo. A la pre-contemplación le sucede la *contemplación* que se caracteriza por la duda o inseguridad de cambio. El agresor podría tener interés, pero no se ha afirmado en el compromiso. Reconoce que tiene problemas de control y que hay alternativas para manejarlo. Al valorar las alternativas sube a la siguiente etapa, la de *preparación*. En esta etapa la motivación de querer cambiar lo lleva a tomar la decisión. Su actitud es receptiva a las instrucciones terapéuticas. Ocurre en la persona que busca entonces dentro de sí misma sus recursos y fortalezas. Es un proceso similar al deporte de natación, hay que zambullirse dentro del yo. Al descubrir su auto-eficacia y los mecanismos autorreguladores de conducta, se da cuenta que puede reconstruirse. Es cuando hace uso de recomendaciones como *tiempo fuera*, salir de o afrontar el contexto relacional para superar el problema. Una vez, el agresor adquiere las destrezas cognitivas, afectivas y motivacionales para afrontar los eventos que eran disparadores de acciones violentas de su parte, comienza a dar ejemplo de conducta positiva al cambio. Las modificaciones en su estilo de vida son visibles a las personas con quienes se relaciona. Se esfuerza para evitar recaídas y puede comenzar a mantenerse en el pensamiento de que *sólo por hoy* no actuará con violencia. El control es suyo y le ofrece ventajas en la vida.

Durante todo el proceso, es recomendable mantener algunos principios de la teoría de recursos para ayudar al agresor a que descubra su sistema de atribución causal y las consecuencias físicas, psicológicas, sociales y legales de la conducta violenta. El agresor ha de interiorizar que abandonar el proceso reeducativo es más que una violación de ley, es una violación a los derechos humanos y que es de su entera responsabilidad los efectos del abandono. Reeducando al agresor se protege a la víctima, a sí mismo y a la sociedad. Reeducando al agresor se protegen los derechos humanos de todos.

5.6 Programas de reeducación para agresores en Puerto Rico

Los programas de reeducación para hombres agresores de violencia doméstica existentes en Puerto Rico son muy escasos. El desarrollo de este tipo de programa no ha constituído un objetivo prioritario dentro de la política pública del gobierno Federal ni del gobierno de Puerto Rico a juzgar por la ausencia de éstos y la carencia de fondos en los pocos existentes. Los esfuerzos gubernamentales así como las ayudas económicas están mayormente dirigidos a la protección y tratamiento de la víctima incentivando el desarrollo de albergues y hogares para éstas y sus hijos. Sin embargo, tampoco los centros de ayuda desarrollados cubren la magnitud de este problema social ni garantizan la vida de las víctimas una vez abandonan los mismos.

De los programas identificados en Puerto Rico se han tomado como muestra cuatro de ellos, ya que fueron objeto de una tesis de estudio en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico. Los programas existentes tienen como finalidad reeducar y readiestrar a los hombres que incurren en conducta maltratante en su relación de pareja. Entiéndanse por reeducación y readiestramiento a aquéllas modalidades de intervención que ayudan al participante a que se auto examine, que pueda evaluar su patrón de socialización a través del ciclo vital y pueda relacionar el proceso de socialización con su conducta maltratante en la relación de pareja. Estos programas deberán cumplir con la política gubernamental señalada a través de las guías de la Procuraduría de la Mujer.

Entre los programas identificados para Puerto Rico están:

1. Alternativas Psicoeducativas de Puerto Rico: Programa de Reeducación de Agresores
   Calle Hatillo No. 7 Esq. Bayamón
   Hato Rey, P.R. 00918 -Tel.: 787-751-3457

2. Programa Aprendiendo a Vivir sin Violencia
   Negociado de Evaluación y Asesoramiento
   Administración de Corrección, San Juan, P.R.

3. Programa de desvío – Clínica del Norte, Arecibo
   Afiliado al Hospital San Juan Capestrano
   Trujillo Alto, P.R.

4. Proyecto Piloto de Reeducación y Readiestramiento
   Colectivo de Ideologías y Vivencias de los Géneros
   Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, P.R.

5.6.1 Alternativas Psicoeducativas de Puerto Rico: programa de reeducación para agresores

Inició servicios en el 1991 como una institución sin fines de lucro en las regiones judiciales de Carolina, San Juan, Mayagüez, Aguadilla y Bayamón. La modalidad básica de intervención son las sesiones grupales con un enfoque psico-educativo. El proceso incluye una evaluación inicial con el propósito de clasificar la conducta de violencia doméstica. La evaluación inicial abarca:

- Historial de conducta violenta
- Historial psicosocial
- Historial de abuso de drogas/alcohol
- Administración de índice de abuso
- Administración de la escala de letalidad para evaluar riesgo
- Historial de tratamiento previo
- Historial delictivo
- Versión del participante sobre los hechos
- Versión de la víctima sobre los hechos

En este programa la población es referida por el Tribunal General de Justicia a través del Programa de Comunidad de la Administración de Corrección. Para 1996 contaban con 512 participantes; el 35% era indigente y el resto costeaba los servicios mediante una aportación proporcional a sus ingresos. El servicio no está determinado por el nivel económico, aunque la institución depende exclusivamente de estos ingresos. El 94% de los participantes fue certificado como no reincidente de violencia doméstica. En el estudio de Contreras (1996) la percepción de un participante respecto a este programa es que *ayuda a bajar el coraje de uno, la carta de antecedentes penales se mantiene limpia pero la mujer debería estar en el proceso.*

Otro participante que se encuentra en la tercera fase del tratamiento alega que fue engañado por su abogado porque le dijo que tomaría unas clasecitas. Dice esta persona: *el sistema me está presionando a yo venir aquí, a yo faltar a mi trabajo yo tengo que faltar mediodía... soy camionero... tengo esa tensión* (Contreras, 1996:176). Sin embargo, acepta que las clases le han servido de ayuda pero que deben mejorar el horario y los costos económicos. Añade este sujeto que sirve para la reeducación si el individuo quiere reeducarse (Contreras, 1996:179). Su mayor crítica es que le cataloguen con el nombre de maltratante o agresor. Sugiere que aunque la relación de pareja finalice, el servicio debe estar dirigido también a la pareja. Un tercer sujeto opina que el programa le ha ayudado a cómo convivir y conocer a su pareja, a reconocer sus errores y también sugiere que la mujer participe.

5.6.2 Programa aprendiendo a vivir sin violencia

Este programa está adscrito al Negociado de Evaluación y Asesoramiento (NEA) de la Administración de Corrección. El NEA es el organismo responsable del tratamiento de aquellos convictos que no reciben servicios del Programa de Salud Correccional, Treatment Alternatives for Street Crimes (TASC), Sala de Drogas u otros programas especializados. Los servicios están dirigidos a los referidos que se reciben directamente del Programa de Comunidad y de las Instituciones Penales de la Administración de Corrección. El NEA presta servicios a todas las regiones del sistema

correccional y judicial de Puerto Rico, aunque por falta de recursos la población atendida es mínima. El Programa Aprendiendo a Vivir sin Violencia estuvo dirigido inicialmente a poblaciones con problemas de adicción a drogas/ alcohol, que hayan sido víctimas de maltrato y abuso sexual durante la niñez. Actualmente este programa se denomina Programa de Convivencia sin Violencia específicamente para agresores de Ley 54, mientras que el programa original continúa para otras formas de conductas delictivas. El enfoque es de aprendizaje social. Utilizan para el cambio de comportamiento dos acercamientos: módulos psico-educativos y dinámicas de grupo.

El Programa consta de tres fases: evaluación y orientación, readiestramiento y transición. Los módulos psico-educativos se implantan a través de conferencias y talleres y su finalidad es desarrollar la conducta social adaptativa. La primera fase consiste en una entrevista estructurada, la administración de pruebas (MMPI, y otras), selección del participante y orientación sobre los procedimientos del Programa. También se suelen someter a pruebas de dopaje. Participan psicólogos y trabajadores sociales clínicos. La segunda fase se caracteriza por un conjunto de conferencias que se realizan una o dos veces por semana con una duración de una hora. Estas conferencias y talleres se dividen en ciclos temáticos: violencia doméstica, empatía a la víctima y ciclo de conductas desviadas. La tercera fase o fase de transición abarca una evaluación del nivel de logros obtenidos, se examinan alternativas disponibles y se ofrece tratamiento individual. Otras modalidades de intervención son la consejería familiar y de pareja. En el estudio de Contreras (1996) no existe opinión de los participantes de este programa respecto a los servicios recibidos. Entendemos que una gran dificultad con los programas de gobierno es la burocracia para realizar investigaciones científicas con poblaciones cautivas y libres.

5.6.3 Clínica del Norte de Arecibo; afiliada al Hospital San Juan de Capestrano en Trujillo Alto (Programa de Desvío)

La duración del tratamiento generalmente es de tres años y abarca dos fases: I- Fase Psico-educativa; II- Fase de apoyo y seguimiento.

La primera fase conlleva un término de un año y se reúnen en sesión una vez a la semana. La evaluación inicial consiste en recopilar la siguiente información:

- *Datos descriptivos del participante*
- *Historial físico*
- *Impresión de status mental*
- *Historial de conducta violenta*
- *Evaluación potencial letal y de peligrosidad*
- *Historial de drogas/alcohol*
- *Historial de tratamiento psicológico y/o psiquiátrico*
- *Historial delictivo*
- *Consulta con familiares*

La modalidad de intervención es la terapia grupal ya que entienden disminuye *la enajenación personal, facilita la expresión de afectos y motivaciones y le provee de identidad en el grupo*. Por otro lado, se evita *la transferencia* típica que puede emerger en la terapia individual en casos de esta naturaleza. La terapia matrimonial se descarta por la posible influencia que el hombre que incurre en conducta maltratante en su relación de pareja pudiera ejercer en ésta como de violencia. El marco teórico en que se fundamenta el programa corresponde a lo expuesto por Phillips B. Frank (1987) *respecto a que la violencia doméstica es un acto criminal violento y no un problema matrimonial*.

Opina un participante de este programa aceptó el desvío porque le dieron en el tribunal dos opciones*: ir preso o el programa* (Contreras, 1996). Luego de dos años en el mismo dice que el programa es para *beneficio del bolsillo de los que allí trabajan* (éste costea su tratamiento); qu*e a la mujer deben reeducarla porque:*

> - Si tú tienes dos piñones o dos piezas que son principales y entonces, pues, tú coges una y las dos están dañadas y tú vienes y arreglas una, por más que arreglas una, la máquina no te va a funcionar...y eso lo podemos llevar al matrimonio (Contreras, 1996:153).

5.6.4 Colectivo Ideología y Vivencias de los Géneros Proyecto de Reeducación y Readiestramiento

En el 1990 comenzó el programa por un grupo de hombres preocupados por la problemática que éstos entendían que surge de la *condición de ser hombres.* Posteriormente sus servicios se extendieron a hombres agresores heterosexuales. Dirige el Colectivo, el Dr. Juan J. González Armenteros, Ph.D. El Colectivo no es un programa de desvío sino una institución sin fines de lucro que presta servicios gratuitos a voluntarios que quieran participar en el mismo. No existe una relación contractual per se sino más bien un consentimiento de participación en el que el hombre participante se compromete a: eliminar la violencia y el intento de mantener el control y poder sobre su pareja, reportar semanalmente todo acto de violencia y agresión, no minimizar las consecuencias de esas acciones.

Los objetivos del Colectivo en sus reuniones son: identificar indicadores físicos, emocionales y cognitivos presentes en las acciones agresivas; examinar los componentes de una situación problemática que pudiera llevar a la agresión de su pareja; expresar sentimientos relacionados con las experiencias que están viviendo; aprender a respetar la opinión y decisión de su pareja; explorar alternativas para negociar un compromiso en el cual la pareja pueda beneficiarse; aprender a evitar situaciones estresoras que desembocan en agresión. Se realizan entrevistas individuales y sesiones de grupo. Las intervenciones grupales están dirigidas a que los participantes cambien las cogniciones, motivaciones y acciones en su intento de controlar a la mujer en su relación de pareja. La experiencia grupal es el mecanismo para que el hombre asuma responsabilidad de sus acciones, hable de sí mismo y exprese sus emociones. La participación es totalmente voluntaria. La programación de servicios consiste en: un contacto inicial, una entrevista inicial para completar el consentimiento, una primera reunión, reuniones regulares, reuniones de baja, de reingreso y la última reunión – reunión número cincuenta y dos (52). En la reunión inicial de presentación grupal los miembros más antiguos inician su exposición verbal diciendo:

- yo estoy aquí por...

- la acción más violenta que he realizado es...
- me gustaría lograr...
- en el programa he logrado hasta ahora

Se pretende de esta manera reducir el sentimiento de amenaza que puede acompañar al hombre participante en el inicio de terapias de esta naturaleza. Usan la metáfora del *Pub* y se reúnen los viernes con un *happy hour* en el cual se discuten las prácticas e ideologías masculinas con los *bartendentes (los asístentes del grupo*. Se brinda especial atención a los discursos que el hombre puertorriqueño utiliza para justificar sus acciones ya sea con otros hombres o con su relación de pareja. Se presta énfasís al vocabulario como *discurso* de *lenguaje* ya que pueden aparecer términos como *que hay que curarse.* Tal comentario se interpreta como una forma de minimizar la responsabilidad por la conducta maltratante al escudarse en la ideología sociobiológica de que la violencia es una enfermedad. El asistente de grupo es responsable de clarificar que la conducta violenta no es una enfermedad, sino un privilegio de su relación de poder hacia la pareja, en este caso, la mujer.

El programa parte de la filosofía del modelo de pro-igualdad en la relación de géneros. Se habla de relaciones entre géneros porque se hace distinción entre el sexo en su dimensión biológica y el género como constructo sociológico, es decir, la manera en que se nos enseña a pensar *de cómo debe de ser un hombre o una mujer*. El marco teórico en el cual se fundamenta el Colectivo es la teoría sociopersonal que establece una relación dialéctica entre la persona y las estructuras sociales. El hombre de este siglo está inmerso en un contexto social diferente al del hombre del año mil, ambos tienen algunas cosas en común como son las ideologías. En la ideología hacemos una representación subjetiva de la realidad social. El hombre que incurre en malos tratos responde a una ideología fundamentada en el sistema patriarcal, es la ideología hegemónica patriarcal en la que se institucionaliza el dominio de los hombres sobre las mujeres y los niños (as) y esta hegemonía va más allá de los aspectos políticos y económicos (Contreras, 1996).

Estadísticamente el Colectivo ha logrado levantar cierta data con relación a la participación de los miembros que tienen un gran significado para estudios posteriores. Un hallazgo es que la escolaridad no es un elemento que impida que los hombres sean violentos y agresivos en su relación de pareja. De los casos atendidos para el 2001, el 45% (5) participaban en el Programa por temor a que la relación terminara; el 27% tenía temor a ser acusado e iniciar un proceso judicial y el 18% asistía por petición de la pareja. El 45% (5) vivieron experiencias de violencia en su hogar cuando niños mientras que el 27% indicó no haber experimentado tal clase de evento. Justifican sus acciones los participantes fundamentándose en que:

- la mujer se negó a tener una relación sexual
- excusa de pérdida de control (arrebato de ira, consumo de alcohol)
- la culpan a ella - ella tiene problemas, es celosa, consume alcohol o lo quiere controlar

Sin embargo, la opinión general de éstos sobre sus propios actos es que se *sienten mal*, 64% (7) y algunos inclusive expresan estar arrepentidos por actuar con violencia hacia la mujer. La experiencia es que la mayoría de los que empiezan el programa no lo termina. La prognosis es que si asisten a 25 reuniones tienen mayor probabilidad de terminar. Una queja de los participantes es que cuando están fuera con otros hombres no pueden hablar de la ideología de igualdad de géneros porque les llaman *pendejos*[2] y no saben cómo lidiar con la situación.

5.7 Programas de reeducación para agresores fuera de Puerto Rico

Aunque existe una variedad de programas que pudiéramos mencionar, nos limitaremos a los más conocidos en la literatura revisada. Estos programas son: Modelo Pensamiento, Sentimiento y Acción (PSA) de Clow, Hutchins y Vogler, 1992, en Virginia, EE.UU.; el Programa de tratamiento para abuso conyugal de Sandra Stith y Karen H. Rosen, 1992, en Virginia, EE.UU.; Programa de tratamiento para

[2] Palabra clasificada obscena en la cultura puertorriqueña y que significa más que tonto.

maltratadores de Enrique Echeburúa y Paz de Corral, 1998, España, y el Programa CAMHA de Gregorio Marte Brito en República Dominicana.

5.7.1 Programa Pensamiento, Sentimiento y Acción - Daniel R. Clow, David E. Hutchins y Daniel S. Vogler, Virginia, EE.UU.

La característica principal de este programa es que el maltratante pueda junto al consejero establecer la cadena de relación: pensamiento-sentimiento, sentimiento-acción y acción-pensamiento. Se utilizan diversas técnicas como la entrevista estructurada, el auto reporte y las tácticas de conflicto (Straus, 1980). Consejero y maltratante dialogan sobre los hechos que dieron ocasión a ser intervenido por la justicia. El consejero pide al maltratante que medite y relate sobre lo que estaba pensando y sintiendo previo al incidente de violencia doméstica y que analice las acciones que realizó momentos antes de agredir física o psicológicamente a su pareja.

5.7.2 Programa de tratamiento de abuso sexual - Sandra M. Stith y Karen Rosen, Virginia, USA

El programa está dirigido a la pareja si así lo contratan o puede ser al agresor o a la víctima individualmente. El propósito principal es eliminar todo tipo de violencia. El Programa trabaja con el participante competencias para manejar coraje, un contrato de no-violencia y fortalecer la relación de pareja en los casos contratados.

5.7.3 Programa de tratamiento para maltratantes Enrique Echeburúa y Paz de Corral, España

En España, las primeras terapias de rehabilitación para agresores se pusieron en marcha en 1995, en un esfuerzo conjunto del Instituto Vasco de la Mujer, el gobierno local y bajo la coordinación de Enrique Echeburúa (López García, 2004:31). Es un

programa muy completo que recoge aspectos psicopatológicos y utiliza técnicas terapéuticas muy diversas. Se comienza con 15 a 20 sesiones a lo largo de 4 meses. Las reuniones son semanales. El objetivo del tratamiento es que el agresor controle el comportamiento violento al margen de la posible reconciliación conyugal. El marco de tratamiento es individual cognitivo-conductual intercalado con sesiones grupales. Hay tratamiento psicofarmacológico de control de conducta violenta, a modo de apoyo complementario. El tratamiento es prolongado a un término de 1 a 2 años. Las sesiones grupales las puede dirigir un terapeuta y puede en ocasiones estar presente un exmaltratador. Es finalidad del programa que haya una decisión propia del agresor por querer cambiar y que no sea sólo la presión legal.

Entre los temas tratados incluye: manejo de coraje, técnicas de relajamiento, programa de bebida controlada, reestructuración cognitiva para sesgos como celos patológicos, entrenamiento de solución de problemas, educación sobre la sexualidad en la pareja, manejo de déficits de autoestima, etc. Con estas terapias la tasa de éxito ha sido de un 81% de los casos tratados, que se ha reducido al 69% en el seguimiento de tres meses. Los abandonos prematuros afectan al 50% de los sujetos (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997). La heterogeneidad de los programas y la variedad de las técnicas utilizadas hasta la fecha impiden obtener conclusiones definitivas (López García, 2004).

5.7.4 CAMHA, de Gregorio Marte Brito, República Dominicana

En Marzo de 2002 tuvimos la oportunidad de compartir personalmente con el Sr. Gregorio Marte respecto a los servicios que ofrece su programa, que es el único en todo el país. CAMHA significa Casa de la Masculinidad. La Casa de la Masculinidad hace un llamado al hombre dominicano y a todos los hombres violentos a cambiar violencia por amor. El objetivo principal es erradicar la violencia que ejerce el hombre al interior de la familia y enseñar a los hombres la administración del hogar incluyendo todas las tareas domésticas. Se reúnen en grupo semanal para abordar temas como: masculinidad y feminidad, sexualidad, violencia, relación de pareja y administración del hogar. Está

ubicado en Manzana C, No. 13, Km12 herrera, santo Domingo, Distrito Nacional. Según el Sr. Marte una de las dificultades mayores es retener a los participantes, por cuanto el servicio es voluntario y no cuentan con recursos económicos. No existe una política pública para los agresores excepto el castigo-confinamiento. No hay ayudas del Gobierno de ninguna índole.

5.8 Criticas a la eficacia de los programas para agresores

El trabajo de investigación realizado por Mullender (2000) provee para el análisis previo de datos en programas de reeducación con hombres agresores. Mullender exhorta a que toda persona o entidad que interese prestar ayuda a hombres agresores en la relación de pareja revise los hallazgos de Eisikovits y Edleson (1989) respecto a la eficacia de los programas de intervención. Estos científicos revisaron más de 50 publicaciones sobre estudios de trabajo realizados con grupos que abusan de la mujer en la relación de pareja y concluyeron que hubo graves fallas metodológicas a saber:

1. Poca relación entre los modelos de intervención y las teorías sobre las causas de la violencia.
2. Mezcla de técnicas utilizadas en el trabajo que no permite distinguir cual es la mas apropiada o de mayor efectividad.
3. No había objetividad en la fuente del estudio.
4. La fuente de información ofrecida por el agresor no era corroborada con la opinión de la víctima desde que el hombre inició el programa o lo abandonó.
5. Una definición de violencia limitada quizá al maltrato físico pero no a las posibles amenazas.
6. No había grupos de control.
7. Los informes de seguimiento eran relativamente vagos.
8. El riesgo de que el cambio en el hombre venga de otra fuente y no del programa.

9. La tasa de los miembros de grupo es muy bajo, por lo que las respuestas pueden no ser típicas de la población de agresores.
10. La dificultad de medir las tasas de abusos cuando ya la pareja ha roto la relación.
11. Los estudios cuentan con escasa o ninguna financiación.
12. La necesidad de largos períodos de seguimiento para poder saber si los cambios son reales; hay que saber lo que sucede años después.

A éstos Mullender añade que se tenga mucho cuidado cuando los hombres son referidos vía judicial pues el sólo temor a la justicia puede llevar a unos cambios de conducta en cuanto a tasas bajas de violencia o que anteriormente estarían expuestos a programas psiquiátricos. Conocer el poco éxito de los programas para hombres es un criterio a utilizar de cómo utilizar mejor los recursos disponibles ofreciendo seguridad para la mujer y para los hijos. Mullender especifica que se debe considerar exitoso un programa cuando "la mujer viva sin temer al hombre" (p. 342).

5.9 La reconstrucción de la ***masculinidad-negativa***[3]

Artistas, filósofos, historiadores, religiosos, poetas, hombres de estado, desde la antigua Grecia hasta el presente se han preguntado ¿qué es un hombre? Se han escrito todo tipo de obra resaltando las virtudes y los defectos y el resultado de las acciones prudentes e imprudentes. Posiblemente hay que mirar hacia atrás y analizar aquellos personajes masculinos, sea en obras de literatura o en textos religiosos, que tuvieron éxito y éste no se fundamentaba en sus posesiones sino en el resultado de sus acciones. ¿En qué parte de la historia se perdió el hombre virtuoso para dar paso al hombre violento? ¿Ha sido el hombre violento por naturaleza? ¿Habrá esperanza para la humanidad en que los hombres abandonen la violencia y construyan un mundo de solidaridad y de paz? ¿Cuáles son los factores más importantes para construir una

[3] La investigadora distingue entre una masculinidad-positiva orientada al respeto de los derechos humanos de todos, sin distinción de género, raza, credo, etnia, etc. y una masculinidad-negativa que no respeta los derechos de nadie.

masculinidad positiva libre de todo tipo de violencia? Reconstruir una masculinidad significa reconstruir específicamente el sistema de creencias de los hombres que actúan con violencia en la relación. No todos los hombres necesitan ser reconstruidos porque aquellos respetuosos de los derechos de la mujer como persona no requieren de tal proceso.

En cualquier cultura, las expectativas de rol son el resultado condicionado desde el exterior a lo largo del ciclo vital (Morilla, 2001). La mujer, por su naturaleza biológica ha sido la responsable desde un principio de la portación y protección de la especie. La mujer no podía salir a expediciones de cacería porque en condiciones de embarazo y con crías, ponía en peligro la supervivencia del grupo, así que, queda en la caverna protegiéndose y protegiendo a los más indefensos. Pero quedar en la caverna no implicaba que no cazaría o procuraría el sustento mientras los hombres regresaban, si es que regresaban. La cacería exigía como cualidades fundamentales la iniciativa, valentía y la agresividad. Debía luchar contra bestias, contra el clima, contra otros seres humanos en defensa del territorio, alejarse de los suyos por largos períodos de tiempo, soportar los rigores de una vida nómada y, además, se requería de una buena condición física. La anatomía masculina, por su capacidad de movilidad (por que no se embarazan) sirvió para la expectativa de rol en cacería y otras actividades de naturaleza económica (Quinn, 1977: 187). Posiblemente en la espera del que quizá no ha de llegar, la mujer desarrolló la paciencia, la fuerza de ánimo y la esperanza (Morilla, 2001:56).

La tecnología moderna y especialmente la vida occidental han liberado al hombre de la cacería, de la vida nómada, de la incertidumbre ante la búsqueda de abastecimiento de alimento. Pero le sigue exigiendo la iniciativa y agresividad para ser competente. *El varón de hoy se columpia entre el estupor y la espera. Estupor porque no le ha dado tiempo a saber su puesto. A la espera, porque anhela un tiempo que le permita poner en marcha sus valores masculinos de forma positiva: un tiempo y un sistema que posibiliten la activación de sus valores de un modo más evolucionado y constructivo. Que promuevan un modo de vida que no le exija renunciar a su rol tradicional y que le exija competir y sobrevivir a golpe de testosterona* (Morilla, 2001:

260). Aunque la intención del autor es rescatar valores masculinos, tal lucha es con los mismos de su género. Por lo tanto, no es cuestión de tiempo sino de valentía para renunciar y salir del rol tradicional que sigue tolerando la violencia contra la mujer, negándole el respeto a sus derechos humanos Después de siglos de historia ya es tiempo que muchos hombres dejen de pedir más tiempo para tratar de engranar en un mundo en que se respete a cada cual por el solo hecho de ser persona. El único modo de vida posible es aquél en que se respeten por igual los derechos humanos independientemente de género, edad, clase social, credo, etnia, etc. En realidad el problema mayor del hombre con una identidad masculina negativa es el contenido de su pensamiento frente al del otro hombre con identidad masculina positiva.

La masculinidad, como arquetipo de género, se mueve en dos polos opuestos debido a los valores que representan, el polo del dominio y el de la colaboración. El dominio se caracteriza por la expansión, la explotación, la competitividad. La colaboración promueve un nuevo modelo mental de la masculinidad, que no sobrevive por la testosterona sino que su valía radica en las creencias y valores que le rigen y guían en su comportamiento día a día. Para lograrlo, hay que desprogramar al tipo de hombre-emperador, el que domina, el que explota, el que esclaviza y mata cuando quiere (Morilla, 2001).

Morilla (2001: 308-314) propone un nuevo modelo de masculinidad (véase figura 5.2) en el que converjan los siguientes atributos:

- *Simplicidad frente a la ambición;*
- *Cooperación frente a egoísmo;*
- *Sinergia frente a explotación;*
- *Protección de los necesitados frente a intervensionismo; autocontrol frente a dominio de los demás.*

Vivir con simplicidad invita a vivir un día a la vez; disfrutando el tiempo presente y analizando profundamente que hay una necesidad inmediata de proteger el planeta. El egoísmo consume y mata. En la cooperación hay interdependencia lo que es

necesario para el equilibrio de cualquier sistema. En la cooperación todos ganan, así como en el cuerpo humano, los órganos colaboran unos con otros para mantenerlo vivo, en la vida social se espera que ocurra de igual forma.

Newell propone que el problema de la hombría o de la masculinidad en estos tiempos es un problema de ausencia de un modelo positivo de la figura paterna (Newell, 2001). Hace alusión a Telémaco, el hijo de Ulises, quien se embarcó en la búsqueda del padre amado, su héroe, para que éste se sintiera orgulloso de él. Por su parte, Ulises, tenía como objetivo regresar junto a su esposa y familia y luchó contra todo impedimento. En el paso de las sirenas, solicitó a la tripulación lo amarrasen del mástil para no escuchar el cántico de las mismas, porque si las escuchaba, jamás llegaría a su hogar, donde le esperaba su esposa e hijo. Padre e hijo asumen una masculinidad positiva de permanencia a los valores de la familia.

FIGURA 5.4

CONTINUUM DE LA MASCULINIDAD

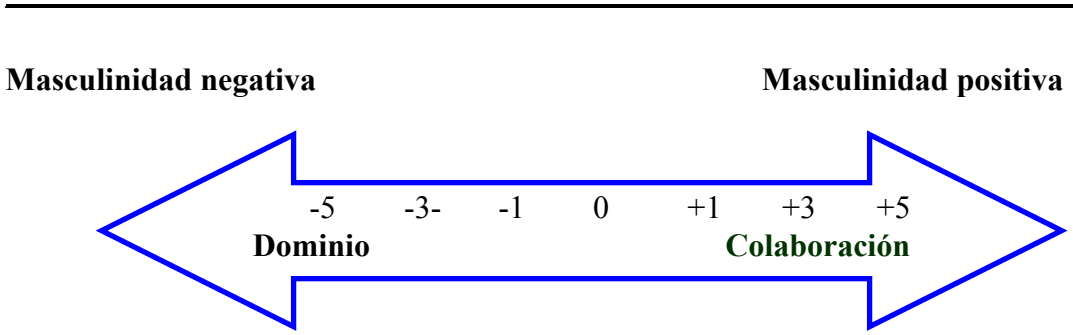

Figura: elaboración propia.

En la teoría evolucionista nos encontramos las especies adaptándose a los nuevos cambios de su entorno, mutando, realizando adaptaciones genéticas que les

permite a las generaciones futuras de esa especie adquirir otras características que le hagan apto a las demandas del nuevo ambiente. El hombre moderno necesita también evolucionar, pero a nuevas estructuras mentales que le permitan convivir con los congéneres y muy especialmente con la mujer, respetándola como persona porque al igual que él fue dotada de cerebro.

El hombre del siglo XXI tiene grandes retos frente a los haberes y saberes de la mujer, de su independencia económica, de su libertad e igualdad. Para algunos hombres la opción es echar mano de la violencia ante el desbalance de recursos con la mujer, de su impotencia de responsabilizarse por aquellas faenas que por siglos realizó la mujer, perpetuando así la violencia doméstica. Otra opción es echar mano a la educación para aprender a compartir, ayudando a la mujer a realizarse como persona. Asumir conductas violentas es indicativo de que ese hombre es incapaz de tomar las riendas de su propia vida, impotente a los cambios y como en las demás especies animales va en camino a la extinción para dar paso a un nuevo hombre: la especie de hombres que comparten el trabajo, las tareas domésticas, el poder y control sin que merme su autoestima, usando la libertad en una relación igualitaria de pareja, en la que la fidelidad está fundamentada en la comunicación y apoyo mutuo constante, potenciando la dimensión personal de cada uno y su propia libertad, en vez de alienar a su pareja a la servidumbre conyugal.

Por tanto, es de gran significación la educación de los varones y mujeres de las generaciones presentes para establecer las bases del hombre de la nueva especie. Pero con informar no basta. La información contribuye a modificar procesos que tienen su raíz en la formación básica de los ciudadanos tanto en el nivel individual como en el colectivo. El machismo, la cultura patriarcal, germen intelectual de posibles actitudes violentas, debe ser reemplazada por una educativa de igualdad donde los conflictos se resuelvan por vías no violentas y donde la palabra compartir adquiera su verdadero significado. La reeducación de hombres con actitudes machistas y comportamientos violentos es necesaria para que germine el hombre solidario en el reparto de las tareas del hogar, que comparta las responsabilidades de la casa y de los hijos. El esfuerzo de Morilla por reinventar al hombre es encomiable pues tiene una visión muy optimista de

la naturaleza humana. Si los hombres en la historia han demostrado su dominio político y religioso, obligando a otros a hacer lo que no quieren, también pueden cambiar la dirección de sus acciones y ayudar a los más débiles de su grupo. Dominar es apropiarse de la libertad del otro, mientras tanto no ha aprendido a dominarse a sí mismo. Si el hombre se detuviera a escucharse a sí mismo, si escuchara el eco de sus acciones, se percataría (o se esperaría que lo hiciera) de que en cada acción hay unas consecuencias implícitas como resultado de la cadena causa-efecto. La masculinidad negativa tiene el eco de que en un acto de violencia contra la mujer, el daño ocasionado retorna a quien lo provocó.

El hombre violento en la relación de pareja necesita descubrir el camino de la masculinidad positiva. Para ello ha de despojarse de todos sus miedos e inseguridades. Esta masculinidad positiva cubre diversos aspectos de la vida diaria del hombre: caballerosidad, gentileza, sabiduría, dedicación a la familia, responsabilidad ciudadana y un carácter noble (Newell, 2001). La caballerosidad es un ideal o arquetipo masculino que se distingue en las obras épicas por la lucha por la justicia y por que lucha por mantenerse intacto para la dama que ama. No tiene que hacer conquistas de mujeres ni estar demostrando su hombría en acciones banales sino porque el amor de una mujer o la lucha por un ideal perfecciona su carácter. Puede resistir la lujuria y toda pasión que lo aleje del carácter moral que ser y hacer de caballero requiere. En una sociedad competitiva como la del presente siglo en cualquier lugar del planeta, hace falta más modelos de hombres que se distingan por el carácter moral y la fidelidad a los principios propios. La gentileza o las buenas maneras, van en camino de extinción. Es curioso cómo en la casa de las leyes en varios países, los legisladores se han ido a las manos; los legisladores, los responsables de crear las leyes para el bienestar de todos echan mano de la violencia interpersonal. La prensa deja constar tales eventos. La gentileza no tiene sexo. La cortesía, el trato amable, la bondad y generosidad también. El que es gentil nunca lastima a otro ser humano.

La sabiduría ha escapado de la humanidad. Salomón, pidió sabiduría para gobernar. Para gobernarse así mismo hay que ser sabio. La sabiduría es una virtud del

carácter, cultivada en la adversidad y fortalecida por la experiencia (Newell, 2001). La sabiduría edifica las relaciones interpersonales; no resuelve problemas porque no los tiene. La sabiduría se alimenta de la prudencia y ser prudente, al igual que actuar con gentileza nunca genera violencia sino que promueve la paz, seguridad y bienestar de todos, independientemente del género, clase social, religión y demás.

La familia, el hogar, quizá es el centro de relaciones más intensas y complejas para un hombre (Newell, 2001:197). La vida del hombre transcurre en la familia de origen y luego en la propia. Hijo, nieto, hermano, primo, sobrino, tío, esposo, padre y abuelo son algunas de las posiciones que ocupará a lo largo del ciclo vital. Amor, tristeza, miedo, coraje, rechazo, traición, luto, enfermedad, dolor, desgracia, frustración, son sentimientos que le acompañarán en algún momento de su vida. Es en la familia donde se forma el carácter del hombre. La familia es también el lugar donde más vulnerable están los miembros para recibir heridas emocionales. Para gobernar una familia hace falta mucha sabiduría, dedicación y esfuerzo. Por eso, la familia es la escuela de por vida para aprender y practicar los derechos humanos. Los estereotipos de género fomentados en la vida familiar trascienden a otros contextos sociales. El apóstol Pablo señala que quien no sabe administrar una familia, ¿cómo podrá administrar una organización como la iglesia? (1ra. Timoteo 3:1-3; Versión Reina-Valera, 1960). Este hombre es descrito por el apóstol como *irreprensible, marido de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar; no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro; que gobierne bien su casa, que tenga a sus hijos en sujeción con toda honestidad (pues el que no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo cuidará de la iglesia de Dios?*.

Otra cualidad de la masculinidad en positivo es cumplir responsablemente con los deberes y obligaciones que como ciudadano tiene ante el estado. Este hombre no es un ciudadano en espera de que las cosas ocurran, las promueve. Además, de decidir el curso de su vida actúa en beneficio de la vida de los demás. Una característica primordial del *hombre de estado* es que la razón domine toda pasión. Por lo tanto, no hay espacio para ambiciones mezquinas, incluyendo querer controlar la vida de los

demás (como la vida de su mujer en la relación de pareja). La familia es la pequeña república en la que se ejercita plenamente la democracia o se ejerce la peor dictadura. Todo esto requiere un carácter noble.

La nobleza de carácter no se hereda ni se compra, se lucha por ella. Quien se estima noble respeta la decisión de los demás y no esclaviza. No humilla, degrada o avergüenza a nadie. Dice Newell sobre la nobleza:

> *An ability to bear up with dignity and fortitude under the blows of fortune, whether delivered in the guise of war, natural disaster, desease, or betrayal, is one of the keys to a noble character* (Newell, 2001: 329).

No importa las circunstancias de la vida, el carácter noble prevalece. Dentro de la teoría de rasgos de Allport, la nobleza es un *rasgo central*, por lo que, es una conducta normal claramente visible a los demás, no la excepción. El hombre de carácter noble triunfa sobre su egoísmo personal. Una persona noble es una persona íntegra, modelo de conducta digno a imitar.

La reeducación del agresor ofrece beneficio a la totalidad de la sociedad. Reeducarle para que su comportamiento sea ético y prudente y las generaciones futuras perpetúen los valores democráticos dando fin a la violencia doméstica intergeneracional. El valor de los seres humanos radica en su potencialidad de cambio. Hermosa herencia de la humanidad: un cerebro pensante. La educación y reeducación del agresor de violencia doméstica es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO 6

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LOS DERECHOS DE LA MUJER

6.1 Derechos humanos: un recorrido histórico

6.2 Mujeres defensoras de los derechos humanos

6.3 La mujer puertorriqueña y los derechos humanos

6.4 La lucha de la mujer por ser persona

CAPITULO 6

VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DERECHOS HUMANOS

Las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, los genocidios, asesinatos y suicidios masivos junto a la tortura de prisioneros de guerra o la violación de mujeres producto de lo mismo, no pueden pasar por la historia como meros accidentes o eventos para libros de texto. Exige una conciencia colectiva que asuma responsabilidad como seres pensantes de que la especie humana es única, interdependiente e irrepetible. La Segunda Guerra Mundial marca un hito en la lucha por los derechos de la humanidad porque llevó a un grupo de voluntades a unirse en la búsqueda de la paz universal en la que se le asegure a todos por igual sin importar raza, etnia, sexo, religión, clase social o credos religiosos y políticos, una vida digna, derecho natural fundamental del patrimonio de la humanidad.

Mucho antes de la II Guerra Mundial se había reconocido el derecho a la dignidad humana, tanto en Europa como en América. Aunque la proclamación del derecho estaba dirigida a grupos de hombres privilegiados estableció los cimientos del futuro de los derechos humanos. Los estragos de la Segunda Guerra sumado a los logros de la revolución gloriosa inglesa (1689), la revolución norteamericana (1776) y la revolución francesa (1789), el surgimiento de nuevos fenómenos sociales y económicos como la revolución industrial, el urbanismo, los avances científicos y tecnológicos, fueron determinantes históricos para que en el 1945, en la ciudad de San Francisco (EE.UU.), se formalizara lo que hoy es la Carta de las Naciones Unidas, documento constitutivo de la Organización de las Naciones Unidas.

Con la Carta de las Naciones Unidas se define la estructura, metas y competencia de una institución de carácter internacional reafirmando principios básicos del derecho internacional a fin de reconocer, declarar, promover, proteger y defender los

derechos humanos. Después de muchas reuniones y esfuerzos, el 10 de diciembre de 1948 se presenta a los países miembros o Estados participantes, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aunque esta Declaración no tenía carácter obligatorio ni ha sido una ley en el sentido estrictamente jurídico, los Estados miembros, le han dado carácter de obligatoriedad conforme a la ley consuetudinaria, de manera, que a niveles regional y nacional se han creado constituciones, pactos, tratados, etc. que buscan la protección de los derechos humanos para todos.

Es posible que en el ejercicio del derecho nacional, regional o internacional se hayan obviado derechos a que puedan aspirar los seres humanos, por cuanto, los contextos sociales evolucionan, cambian. Al no incluirse, puede haber violaciones a las que no se les pueda exigir rendir cuentas, por el principio de que no hay delito, sino hay una ley previamente escrita. A pesar de esta posibilidad de exclusión de derechos, la Declaración de 1948 y los pactos y tratados consecuentes, intentan cumplir y hacer cumplir la justicia social. En aras de esa justicia es que se pretende que todos los pueblos del mundo, sean pactantes o no, reconozcan los derechos humanos de sus integrantes y si los han reconocido, entonces que establezcan los procedimientos necesarios para hacerlos valer. Reconocer y respetar los derechos humanos es responsabilidad de todos.

Mujeres y hombres están investidos de las mismas libertades y derechos, deberes y obligaciones para con ellos y para con los demás. Ninguna cultura, religión o sistema político tiene el derecho de violentar los derechos humanos. Gozar de los derechos humanos y de la protección de las leyes y costumbres del país en que se nace, crece o se vive, no es cuestión de etnia, raza, edad, sexo, clase social o credo.

En el Informe sobre Desarrollo Humano 2003 se reconocen como derechos de la persona: el derecho a la libertad de la discriminación, libertad del temor, libertad de expresión, libertad de la miseria, libertad de desarrollar y materializar plenamente la potencialidad humana personal, libertad de la injusticia y las violaciones del estado de derecho y la libertad a tener un trabajo decoroso sin explotación.

El derecho a la dignidad humana es un derecho universal que tiene dimensiones físicas, psicológicas y socioculturales. La dignidad del ser humano *se refiere a un conjunto de valores, principios generales o imperativos conforme a los cuales el ser humano, a diferencia de otra especie, puede y debe organizar su vida individual en cuanto ésta es considerada como algo valiosa o sagrada*. Trasciende los contextos culturales, legales y políticos. A la llegada del siglo XXI, la mujer continúa luchando porque se le reconozca el derecho de ser persona y de vivir una vida digna. Mujeres y hombres son igualmente responsables de reconocer, promover, proteger y defender esta dignidad a escalas nacional, regional e internacional.

La pobreza, la marginación, el desempleo, el terrorismo, el racismo, la intolerancia religiosa, la subordinación coaccionada de un ser humano a otro y la violencia doméstica han de erradicarse de la humanidad para que todos puedan disfrutar equitativamente de los derechos humanos como personas. Si aspiramos a una sociedad libre de violencia y en la que se respeten los derechos humanos de toda persona, entonces hay que brindar igual oportunidad para que todas las personas en el mundo puedan disfrutar de los derechos en torno a los valores de la dignidad y la solidaridad, valores sobre los que se fundamentan los derechos humanos.

6. 1 Derechos humanos: un recorrido histórico

Se denuncia que mujeres y niños fueron y siguen siendo privados de los derechos humanos que les cobijan. Durante el período 1997-2000, período que abarca uno de los últimos informes de la Relatora Especial de las Mujeres en las Naciones Unidas, indica que *no se ha reducido la violencia contra las mujeres y niñas...han sido violadas por las fuerzas gubernamentales y otros actores no estatales, por la policía responsable de su protección, por los guardianes de los campamentos de refugiados y de las fronteras, por los vecinos, por los políticos locales y, algunas veces, por miembros de su familia bajo amenazas de muerte (Resolución 2000/45, CDH).*

Hace más de 200 años se proclamó en Virginia (1776) que el hombre tiene *ciertos derechos humanos innatos*. Pero esta Declaración, al igual que otras, sólo fue

para hombres y los hombres, que tuvieran propiedades. Es la misma historia quien se ha encargado de traer estas injusticias a foros nacionales, regionales e internacionales, para que la garantía a los derechos de mujeres y niños sea una realidad.

El siglo XVII en occidente producto de las condiciones políticas y económicas en Inglaterra, Norteamérica y Francia inicia el viaje sin regreso de reconocer, proclamar, proteger y defender los derechos humanos. El primer paso fue la Declaración de Derechos inglesa en el 1689. Los abusos de la monarquía fueron frenados al conceder a los ciudadanos de garantías constitucionales que jamás habían disfrutado. Pero estas garantías eran privilegiadas, destinadas a los hombres que tenían posesiones pero no a los desposeídos quienes quedaban tan desamparados como las mujeres, niños y extranjeros (García, 1999). Durante ésa época entre los derechos de los hombres estaba golpear a la mujer. Posteriormente el Parlamento pasó *la regla del dedo pulgar* que consistía en que la vara que usara el hombre para la golpiza, no excediera en grosor a su dedo pulgar (Dobash, 1979). El hombre se creía en el derecho natural -y aún persisten muchos en ello- de educar y disciplinar a su mujer, por cuanto la consideraba inferior e incapaz de tomar decisiones adecuadas.

En el 1776 Estados Unidos de América se independiza de la República Inglesa. El grupo de colonos ingleses que llegó a bordo del Mayflower en el 1621, traía con ellos las experiencias de la persecución política y religiosa. Cuáqueros y puritanos se establecieron en Pensilvania y Massachussets respectivamente. Las ansias de libertad política y religiosa se afianzaron en la tierra conquistada y la rebelión contra el gobierno inglés culminó con la revolución y declaración de independencia. La nueva Constitución norteamericana declararía en Virginia que:

> *Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tienen ciertos derechos innatos, de los cuales, cuando entran en sociedad, no pueden, por ningún pacto, privar o desposeer* (Sección I).

Con la revolución francesa en el 1789, se levanta una nueva ideología que se plasma en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Sus dos primeros artículos señalan:

> *Art.1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común.*
>
> *Art. 2. La finalidad de toda asociación política y la conservación de los derechos humanos son imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.*

Resistir a la opresión es un derecho reconocido, proclamado y defendido hace 214 años para los hombres franceses pero no fue un derecho garantizado a la mujer. La evidencia es que Olimpia de Gouges fue guillotinada en el 1793 al resistirse públicamente a las opresiones políticas de Monsieur Robespierre (citada en Ander-Egg, 1980). Por resistir a la opresión de hombres maltratadores aún las mujeres pierden la vida en Puerto Rico y otros países. Estos esfuerzos nacionales y la Segunda Guerra Mundial culminaron con el establecimiento de una institución (Organización de las Naciones Unidas, ONU 1945), que a escala internacional hace velar el respeto de los derechos humanos y promueve que las naciones se unan en la búsqueda del bien común y de la paz. Una nueva historia se ha escrito para los derechos de la mujer y del planeta.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de la ONU en el 1948, evidencia la concienciación de querer vivir en un mundo de paz y de mantener un entorno ecológico en el que la calidad de vida de los seres humanos esté garantizada. Comenta García (1999:134), que *la Declaración supuso un avance* decisivo y *sigue siendo la plataforma básica para avanzar en la universalización y profundización de los derechos humanos. En el preámbulo se reconoce la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, como condición básica para alcanzar la libertad, la justicia y paz en el mundo*.

Universalizar lo que fue y sigue siendo privilegio de los menos marca un cambio

en la ruta de la humanidad. La libertad de algunos es la esclavitud de otros pero la libertad es un derecho de todos. No existe libertad ilimitada. Las actividades humanas se realizan dentro de unos límites que los mismos seres humanos han elaborado: las normas. Y las normas son los parámetros de las acciones éticas. La ética, no tiene otro fin que la propia humanidad que piensa, siente, quiere y actúa en pro de sus derechos naturales, inalienables y sagrados.

La libertad que se disfruta conlleva responsabilidades que no se pueden eludir. No se puede ser libre cuando la conciencia denuncia que miles de personas mueren día a día a causa de la hambruna, de inundaciones, por las devastaciones forestales sin políticas ecológicas, por la falta de medicamentos, por unas pintas de sangre para una mujer que ha sufrido hemorragias después de un parto difícil, como ocurre en muchos lugares de la India. No se puede vivir la libertad cuando se tiene conocimiento y se comparte el dolor de las mutilaciones por cuestiones culturales y religiosas, de niñas y mujeres, como las ablaciones de clítoris que le niegan a ellas el derecho a la sexualidad mientras que los hombres, que formulan tales leyes, disfrutan del placer del orgasmo en la justificación de dejar descendencia.

No se puede hablar del derecho a la libertad universal, cuando existen 4.5 millones de personas que viven en la pobreza sin lograr el mínimo de condiciones para llevar una calidad de vida digna y cuando la violencia arremete contra mujeres y niños en los conflictos bélicos. No se puede hablar del derecho a la libertad universal mientras exista violencia doméstica.

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) exige la protección del ciudadano, que el Estado les ofrezca garantías constitucionales de procesos legales, etc. Este tipo de derecho busca la protección del valor de la libertad humana ante cualquier abuso de poder de la autoridad política. El Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Culturales y Económicos (PIDESC) exige al Estado que provea las condiciones y los recursos, en la medida que sea posible, para que las personas tengan igual oportunidad de ser educados, conseguir un trabajo digno, vivienda, etc. En este derecho se protege el valor de la igualdad; nadie es superior o inferior a otro; las

diferencias individuales, físicas, étnicas, religiosas, etc. no son criterios para conceder o no derechos a las personas, los derechos emanan de la condición humana.

Un tercer grupo de derechos ha surgido en la década 80, los *derechos de la solidaridad o derechos de la tercera generación*. También se les conoce como *derechos de los pueblos*. Estos derechos brindan especial atención al derecho del desarrollo, a la paz y a un ambiente o entorno ecológico sano. Como apéndice se intenta frenar con ellos la devastación forestal y el mal uso y explotación de los recursos naturales o ecológicos. No es que se hayan alcanzado ya, sino que se sigue y se continúa en la lucha para que nacional, regional e internacionalmente estos derechos sean reconocidos, respetados, protegidos y defendidos para todos y por todos.

Es la buena voluntad de los pueblos y de los Estados miembros y, aún de los que no lo son, lo que realmente materializa los acuerdos que se toman entre ellos y cuyo organismo rector es la ONU. Los Estados miembros son naciones y pueblos con idiomas y culturas diferentes que se rigen por *tratados*. Un tratado es un acuerdo formal entre Estados, el cual crea derechos y obligaciones de carácter vinculante entre los que forman parte del mismo. Los tratados son los pactos y convenciones. Cuando se firma un tratado se están creando derechos a favor de los individuos y obligaciones al Estado para que los proteja y defienda. Así el Estado desarrolla las leyes y mecanismos que estime necesario para velar por los derechos acordados pero también crea en el Estado una *obligación positiva*, es decir, que el Estado ha de evitar cualquier acción que viole o conduzca a una violación de los derechos humanos del tratado. Como se mencionó anteriormente son pactos: el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Culturales y Económicos (PIDESC).

La c*onvención* es otra forma de *tratado*. La primera *convención* se firmó en el 1948 bajo el título Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. La primera convención dirigida al sector femenino fue suscrita en el 1979 y entró en vigor en el 1981, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CETFDM).

Para dar seguimiento a las obligaciones contraídas se han desarrollado mecanismos internacionales, regionales y nacionales. Algunos mecanismos internacionales son los establecidos por la Carta Internacional de los Derechos Humanos, por los tratados y por los organismos especializados de la ONU.

Algunos mecanismos creados por la Carta de las Naciones Unidas son:

- El Consejo Económico y Social (ECOSOC)
  Se organiza en el 1946 con plenos poderes para supervisar las actividades de las comisiones, supervisar tratados y crear mecanismos que velen por los derechos humanos.

- La Comisión de Derechos Humanos
  Es creada en el 1946 por ECOSOC. Su función principal es vigilar que se cumpla con el respeto de los derechos humanos establecidos en la Declaración. Posee sus propias estructuras para abarcar diferentes temas y problemáticas. Recibe en directo las quejas de violación a los derechos humanos. Estas quejas deben cumplir con la Resolución 1503 que es el procedimiento estipulado a seguir. También los subcomités e investigadores especiales pueden recibir las quejas. Cuenta con las siguientes estructuras:
    - Grupos de trabajo
    - Relatorías especiales por tema
    - Relatorías especiales por país
      Las Relatorías Especiales de la ONU (por tema y por país) son los ojos, oídos, manos y pies de la comunidad internacional

- La Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer
  Desarrollada por ECOSOC en 1946. Tiene como función elaborar recomendaciones e informes para ECOSOC sobre la promoción de los derechos de las mujeres en las áreas política, económica, civil, social y

educativa. Actualmente tiene la responsabilidad básica de supervisar la Plataforma de Acción adoptada durante la Quinta Conferencia sobre la Mujer, Beijing, 1995.

- La Asamblea General
  Es el órgano más representativo de las decisiones de las Naciones Unidas. Elige a los miembros de ECOSOC y tiene amplios poderes para hacer recomendaciones respecto a los derechos humanos. Su objetivo es ayudar porque éstos se cumplan.
- El Consejo de Seguridad
  Vela por el mantenimiento o restauración de la paz y seguridad internacional es su misión. Tiene amplio poder para utilizar la acción militar si con ello trae la seguridad internacional. Está constituido por cinco miembros permanentes (China, Francia, la Federación Rusa, Inglaterra y Estados Unidos) y diez elegidos periódicamente por la Asamblea General.
- El Comité de Derechos Humanos
  Supervisa el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Algunos mecanismos creados a partir de los tratados son:

- El Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
  Supervisa el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
- El Comité Sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer
  Supervisa la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
- El Comité Sobre la Eliminación de la Discriminación racial.
  Supervisa la Convención Internacional al respecto.

Entre las agencias especializadas están:

- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

  Su función primordial es velar por los derechos de los refugiados.

- La Organización Internacional del Trabajo (OIT).

  Su función básica es que vela por el derecho laboral.

- El Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura (UNESCO).

  Es responsable de dar seguimiento a los derechos relacionados con la cultura y la educación.

- La Organización Mundial de la Salud.

  Protege y defiende los derechos de la salud integral de las personas.

El trabajo realizado por estas instituciones permite, además, que se puedan reparar violaciones a los derechos humanos. Cada uno de estos mecanismos cuenta dentro de su campo con protocolos y formas para que los individuos puedan reclamar sus derechos cuando al nivel nacional se los violan. Los Estados miembros a su vez, encuentran un foro en ellos para informar sobre su propio cumplimiento con las obligaciones contraídas de los derechos humanos. El avance de estos mecanismos es que puede supervisar áreas específicas para dar cumplimiento a los derechos humanos proclamados en los Estados pactantes. Funcionan como un espejo al mundo para que todos los pueblos se unan. La abertura a estudios científicos que promueven el cumplimiento de los derechos humanos le da un carácter mucho más objetivo posibilitando formas racionales para resarcir daños.

A partir de la Declaración de 1948, la Asamblea General de la ONU se ha pronunciado específicamente a favor de los derechos de diferentes sectores de la sociedad, como es el caso de la mujer. El 7 de julio 1954, la Asamblea proclamó que la mujer tenía derechos políticos iguales que los hombres para ejercer el voto, aspirar a puesto políticos, ocuparlos y ejercer las funciones. Sin embargo, es en la Resolución de

1967 que los derechos de la mujer comienzan a hacerse presencia ante el pleno de la ONU. También la ONU ha abogado a favor de los derechos del niño (20 de noviembre de 1959), de la eliminación de todas las formas de discriminen racial (20 de noviembre de 1963), la eliminación de todas las formas de discrimen contra la mujer (7 de noviembre de 1967). Otras defensas son los derechos de las personas con retraso mental (20 de diciembre de 1971), la protección de todas las personas contra torturas o penas crueles (9 de diciembre de 1975), los derechos de las personas con impedimentos (29 de diciembre de 1975), el derecho de los pueblos (1976) y demás.

En la Primera Conferencia Universal de las Naciones Unidas sobre la Mujer, en Méjico (1975), se logró el objetivo de discutir la necesidad de que a las mujeres se les tratara en igualdad, desarrollo y paz como a los hombres. Con La Declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 1975-1985, se inició la ruta para que la propia mujer se sensibilizara que le cobijaba el derecho a ser persona. En ese momento, se le reconocieron los derechos para disfrutar de la educación, empleo, salud y la participación ciudadana. Sin embargo, no se logró que se reconociera el problema de la violencia del cual era víctima en el contexto familiar. Diez años no son suficientes para transformar una ideología arraigada por siglos en las mentes de hombres y mujeres. La lucha no cesó y en Milán, durante el VI Congreso de Prevención del delito y Tratamiento del delincuente (26 agosto-6 de septiembre de 1975), se aprobó la Resolución 40/36 en la que se reconocía que el problema de la violencia en el hogar era uno de naturaleza criminal.

En la Segunda Conferencia Universal de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Copenhague, 1980, se logró la aprobación de una nueva resolución titulada *La mujer maltratada y la violencia familiar*. En esta segunda conferencia, se desarrolló un programa de acción cuyos objetivos eran la educación, empleo y salud de la mujer. Un dato curioso, es que fue en Copenhague en el 1908, un 8 de marzo, que se declaró el Día Internacional de la Mujer gracias a los esfuerzos de Clara Zetkin (1857-1933).

En el 1979 se adoptó un documento con carácter legal internacional, Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discrimen Contra la Mujer

(CETFDM), pero que entró en vigor en el 1981, en el que se prohibía la discriminación contra la mujer y se obligaba a los Estados a tomar medidas positivas por el progreso de la igualdad femenina sin hacer distinción entre la vida pública y la vida privada. La creación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer se constituyó en el *organismo de supervisión de ese tratado*. Bajo el título *Malos tratos infligidos a las mujeres y a los niños*, Resolución 1982/22, el Consejo Económico Social de la ONU reconoció que la salud física y mental de mujeres y niños se afecta por razones de violencia doméstica. En la Resolución 1984/14 los Estados reconocen que la violencia familiar no podía ampararse bajo el concepto de privacidad o intimidad cuando se violan los derechos humanos de sus miembros.

Nairobi, 1985, fue la sede de la Tercera Conferencia Universal de las Naciones Unidas sobre la Mujer. Los 10 años de trabajos del decenio pasaron a ser evaluados. En esta conferencia se reafirmó que la mujer no puede alcanzar el desarrollo y la paz debido a la violencia que se ejerce sobre su persona. Se aprobó el documento de las Estrategias para el Adelanto de la Mujer hasta el 2000. Quedó establecido que uno de los obstáculos para lograr los tres objetivos del Decenio Para la Mujer (Igualdad, Desarrollo y Paz) era ser víctima de todo tipo de violencia. A la violencia se le dio nombre y se clasificó en tipos: golpes, mutilaciones, humillaciones, violaciones, explotación sexual.

Posterior a esta Conferencia, un grupo de expertos decidió en el 1986 reunirse en Viena para discutir el tema de la violencia en el hogar y su efecto sobre la mujer. Las conclusiones a que llegó el grupo fueron:

- Que la violencia doméstica ocurre en todas las clases sociales, razas, culturas y religiones;
- Que la causa de la violencia doméstica es el dominio del hombre sobre la mujer;
- Que hay que educar a la ciudadanía sobre la igualdad de género; la policía, jueces y legisladores así deben ser educados para que vean la violencia doméstica como un delito.

El tema de la violencia contra la mujer está constantemente presente en todos los organismos de la ONU. Los Estados parte están emplazados a desarrollar medidas legislativas así como estudios científicos sobre el tema. Con la Resolución 45/114 del VIII Congreso de la ONU sobre Prevención del delito y Tratamiento del delincuente, 1990, se propuso la elaboración de un Manual que ayudara a los profesionales que atendían los incidentes relacionados con violencia doméstica. La Comisión Jurídica Social de la Mujer, al pronunciarse sobre las Estrategias de Nairobi, reconoció que la desigualdad social es la causa primaria de la violencia contra la mujer. La elaboración de un instrumento internacional específico del fenómeno de la violencia contra la mujer quedó plasmada en la Resolución 1991/18 del Consejo Económico y Social de la ONU.

Los trabajos nunca se han detenido y en el 1992 llevaron a definir el concepto de *discrimen por sexo contra la mujer* (XI período de sesiones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discrimen contra la Mujer, Recomendación General No. 19). El discrimen incluye todo *acto que constituye daño físico, mental, sexual, amenazas, coacciones, etc.; el autor de tales actos puede ser un funcionario o una persona privada*. Identificar y fijar responsabilidad a los violadores de derechos de las mujeres por ser mujeres es otro logro obtenido luego de años de ardua labor.

Hace 10 años, en Viena, 1993 nuevamente un grupo de personas conscientes de que los derechos humanos son de todos, proclamó que *todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí. La Comunidad Internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueran sus sistemas políticos, económicos y culturales, de proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Con la aprobación de la Declaración y Programa de Acción de Viena se logró:

1. El planteamiento de que se reconozcan los derechos de la mujer y de la niña en igualdad de condiciones que los varones.

2. En coordinación con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y con el Comité para la Eliminación del Discrimen Contra la Mujer se elaboró un protocolo que permitía a los ciudadanos a denunciar ante el Comité la violación de los derechos.
3. Que se elaborara una definición de violencia doméstica, a saber:

> *Todo acto de violencia en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto se producen en la vida pública como en la privada.*

4. Con el objeto de erradicar toda violencia contra la mujer, los Estados y la Comunidad Internacional recomendaron las siguientes medidas:
    a. *Prevenir, investigar y castigar todo acto de violencia contra la mujer;*
    b. *Sancionar penal, civil, laboral y administrativamente a los victimarios;*
    c. *Dar apoyo a las víctimas y a sus hijos;*
    d. *Educar para la prevención general y específica de la violencia contra la mujer;*
    e. *Proveer para la resocialización sobre las expectativas de género;*
    f. *Realizar investigaciones científicas sobre las causas y manifestaciones de la violencia contra la mujer;*
    g. *Crear organizaciones que puedan alertar a las comunidades sobre el problema de violencia doméstica.*

En el 1994, la Comisión de Derechos Humanos aprobó que se nombrara una Relatora Especial sobre Violencia Contra la Mujer. Su función consistiría en recoger y

analizar informes de violencia contra la mujer. Los informes debían incluir causas y efectos, y la fuente debía ser directa de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Otra función era hacer recomendaciones dirigidas a eliminar la violencia contra la mujer a escala nacional, regional e internacional. La Relatora trabajaría coordinadamente con las demás relatorías y grupos de trabajo de la Comisión. Se nombró a Radhika Coomaraswamy, a quien con el Informe del 2000 se le renovó el nombramiento por tres años adicionales.

En los informes presentados en general se habla de la violencia contra la mujer en las siguientes áreas:

1. *La familia - se manifiesta la violencia en infanticidios y otras prácticas culturales;*
2. *La Comunidad - se evidencia el hostigamiento sexual en el empleo; explotación sexual como la prostitución; violaciones y otros abusos de naturaleza sexual.*
3. *El Estado - la violencia contra la mujer se manifiesta en situaciones de conflictos bélicos y en la vida en prisión. Los incidentes de violaciones son altos y las mujeres no tienen apoyo alguno para presentar quejas y para que las defiendan de las violaciones a sus derechos.*

La Cuarta Conferencia Universal de la ONU sobre la Mujer, se celebró en Beijing con el objeto de examinar y evaluar los adelantos logrados por la mujer desde la celebración de la Primera Conferencia. Se esperaba diseñar una Plataforma de Acción que le diera continuidad y convirtiera en realidad las Estrategias de Nairobi. La cuarta Conferencia celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995 abordó el tema l*os derechos humanos, un derecho de la mujer*. Fueron seleccionadas las siguientes áreas: la pobreza, la educación y capacitación de la mujer, la salud, la violencia contra la mujer, los conflictos armados, la economía, el ejercicio del poder y la toma de decisiones, mecanismos institucionales para el avance de la mujer, los derechos humanos de la mujer, los medios de difusión, el medio ambiente, las niñas. La condenación de la

mutilación genital femenina como forma de violencia contra la mujer fue uno de los muchos logros de esta conferencia. Se logró la Declaración antes señalada sobre los derechos humanos como derecho de la mujer y lanzar una Plataforma de Acción. La Declaración realmente posteriormente se añadió a la Plataforma de Acción. La Plataforma de Acción define los objetivos estratégicos y explica las medidas que deberán adoptar, la comunidad internacional, los Gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. La Plataforma especifica a los Estados participantes que:

1. El Estado es responsable de tomar medidas respecto a los actos que constituyen violencia contra la mujer;
2. Es necesario lugares de refugio o acogida para las víctimas y sus hijos;
3. El agresor o victimario requiere ser rehabilitado.
4. Investigar las causas de la violencia doméstica e investigar si las medidas adoptadas de prevención son o no eficaces.

La Misión Europea, en 1997, hace un llamado a la humanidad para que comprometa con los derechos humanos y así respalde la propuesta de *Cero tolerancia ante la violencia contra la mujer*. Toda la humanidad es responsable de que esta propuesta sea respetada pero una propuesta superior a ésta debería regir a todos: *Cero tolerancia a cualquier tipo de violencia* y esto incluye a la violencia autodirigida.

Pese a que los Estados parte de las Naciones Unidas reconocen que los derechos humanos son necesarios para el bienestar de los pueblos y muchos han desarrollado mecanismos y estrategias para promoverlos, protegerlos y defenderlos, la violación a los mismos es *continua y endémica, por cuanto las oportunidades de que dispone la mujer para lograr su igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad son limitadas* (Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993). Uno de los informes más impactantes de la Relatora Especial de la Violencia Contra la Mujer ha sido el que lleva por título *La violencia contra la mujer perpetrada y/ o condonada por el Estado en tiempos de conflicto armado (1997-2000*). En el mismo especifica que a las mujeres:

> *Se les ha lisiado o mutilado sexualmente y a menudo se las ha matado o se las ha dejado morir. Las mujeres han sido objeto de humillantes registros después de ser desnudadas, han sido obligadas a desfilar o bailar desnudas delante de los soldados o en público y a realizar penosas tareas domésticas estando desnudas. Las mujeres y las niñas han sido obligadas a "casarse" con soldados, término eufemístico empleado para designar lo que es esencialmente una violación reiterada y una esclavitud sexual, y ellas y sus hijos han padecido discapacidades como consecuencia de la exposición a las armas químicas.*

Como consecuencia de la labor realizada por la Relatora, el 17 de julio de 1998 se aprobó el Estatuto de la Corte Penal Internacional conocido como el Estatuto de Roma. Al presente 116 países han firmado el tratado y 23 lo han ratificado. Se ha logrado desde entonces establecer que:

1. *La violencia y otros abusos sexuales por razón de género constituyen un crimen de lesa humanidad y crímenes de guerra.*
2. *Existe una necesidad de contratar jueces y fiscales con experiencia especial en la violencia contra la mujer y los menores;*
3. *Es necesario crear un servicio para las víctimas y sus testigos.*

En el Informe de la Relatora presentado en Ginebra (abril, 2003) señaló que continúan altísimos los índices de violencia contra la mujer en todo el mundo aunque la violencia adopte formas diferentes de acuerdo a los patrones culturales. Añadió que las prácticas religiosas, políticas y culturales agravan la situación de la mujer y el mayor riesgo para que se le viole los derechos humanos a una mujer *es nacer mujer*.

Además de los discrímenes y violencias a que la mujer es sometida por cuestiones biológicas (la mujer es la que se embaraza) y socioculturales (hegemonía patriarcal), los medios de comunicación de masas unidos a las campañas de los productos de embellecimiento, forjan un arquetipo de m*odelos de belleza de mujer*, a los que millones de mujeres se someten para acercarse a dicho ideal. Este culto a la belleza y hasta la defensa, por algunas mujeres, de la prostitución como un trabajo al

que se puede aspirar como medio de subsistir, son violencias autodirigidas, posiblemente inconscientes como consecuencia de la misma ignorancia de los derechos humanos a que toda persona tiene derecho a disfrutar. La pobreza, informó la Relatora, es otro factor presente en la violencia contra la mujer ya que obliga a muchas a migrar a otros países en busca de mejores oportunidades económicas, y terminan como empleadas domésticas mientras que a otras, cuando la suerte no les acompaña, se convierten en esclavas sexuales de hombres y quizá de algunas mujeres sin respeto a la dignidad humana.

La libertad cultural, según definida por la Comisión sobre la Cultura y Desarrollo UNESCO, 1995, p.25) no puede preceder a la libertad individual de las personas. *El derecho de un grupo de personas para seguir o adoptar el modo de vida de su elección* es un derecho legítimo, en la medida, que no se violente la dignidad humana de los miembros que lo componen. Por tanto, los derechos de las mujeres son derechos individuales que van por encima de la libertad cultural y aún de la autonomía familiar.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) afirma que los derechos humanos son *innatos, universales, inalienables, interrelacionados e interdependientes*. Estos derechos encierran en sí mismos la interacción de la persona con ella misma, con las demás personas en la familia, la comunidad y la sociedad. Obliga también a respetar el ambiente si es que se ha de preservar una vida saludable para todos. La Declaración establece que:

> *todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; que nadie podrá ser discriminado por su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; el derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad es de todos; nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre en cualquier forma; nadie será sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; derecho a la libertad de expresión, a estar informados y a estar comunicados; derecho a la seguridad social; derecho a un nivel de*

> *vida adecuado que le asegure el bienestar de su familia y la propia; su salud y a la satisfacción de todas sus necesidades básicas; derecho al descanso, al tiempo libre y las vacaciones, etc.*

Pero junto a los derechos también toda persona tiene deberes respecto a la comunidad. Es en este contexto que la persona desarrolla libre y plenamente su personalidad. Cuando una persona incurre en actos de violencia doméstica en su relación de pareja, viola los derechos humanos que a ésta le cobijan.

Los derechos humanos son *acumulativos y mejorables*. Cada persona nace en un contexto histórico que evoluciona continuamente. La ciencia, los adelantos de la ciencia hacen que nuevos derechos sean reconocidos. Cambian la ciencia, la tecnología, las estructuras sociales y las necesidades humanas demandan nuevas formas de satisfacción.. Pasarán los inventos y serán sustituidos por unos más modernos, se modificarán las estructuras familiares y comunales pero *no prescribirán* los derechos humanos. Una vez reconocido un derecho no caduca. La mujer no solicita que se le reconozca un derecho nuevo sino que se le respeten los que siempre tuvo pero que históricamente le han sido violados.

Los derechos humanos son *inviolables*. Ello no significa que no se atente contra ellos. La violación ocurre y ocurre en los Estados de la ONU y en los que no lo son. La inviolabilidad es un principio rector que especifica que nadie tiene el derecho, es decir, ningún Estado, grupo o persona de atentar, lesionar o destruir los derechos humanos de los congéneres. No se pueden firmar leyes criminógenas o leyes que sean contrarias a los derechos innatos. El Estado es responsable de regirse por los derechos humanos.

La interdependencia de los derechos humanos significa que no hay dignidad sin libertad y que no se es libre, cuando no se tiene alimento, abrigo o vivienda. Para decidir con libertad hay que estar bien informado. Hay libertad política cuando se puede expresar lo que se piensa sin temor a represalias por el Estado. La interrelación de estos derechos consiste en que la carencia de unos, imposibilita el ejercicio pleno de otros.

El Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1952) establece los derechos humanos para los ciudadanos puertorriqueños. El primer

derecho y puntal de los restantes es que cada persona tiene el derecho de vivir una vida digna. La condición humana trae consigo prerrogativas que el Estado o las leyes no originan pero tampoco pueden quitar. La naturaleza humana no puede ir contra sí misma. Si el Estado es el consenso de los seres pactantes, el Estado es responsable de garantizarse a sí mismo el respeto de los derechos humanos de sus ciudadanos.

Es imposible transferir la dignidad de una persona a otra; la vida, la libertad. Aún en los Estados de la nación americana en que prevalece la pena de muerte, el derecho a un juicio justo, imparcial y rápido es un derecho del acusado. Este derecho, sin embargo, no es respetado en muchos países árabes y no árabes.

6.2 Mujeres defensoras de los derechos humanos

En homenaje a todas aquellas mujeres que hace siglos y en el tiempo presente lucharon por hacerse valer entre los hombres se dedica esta sección en particular. No es posible mencionar todas y cada una de las mujeres que han aportado en la lucha del reconocimiento de los derechos humanos o que con sus vidas han realizado gestas históricas para marcar el camino de las demás. Tal vez el viaje deba comenzar por el (la) escultor (a) de la Venus de Willendorf (Viena). La diminuta estatuilla esculpida en piedra caliza y hallada en 1908, se asume que cuenta con unos 25,000-20,000 años antes de Cristo. La exhuberancia de su vulva, pechos y caderas la convierten ante los ojos del observador y muy particular ante la disciplina antropológica, en la representación de la *diosa-madre*. Su rostro cubierto en su totalidad por el tocado parece indicar su carácter sacro.

Es posible que la mujer de la caverna fuera objeto de adoración ya que producía *el milagro de traer nuevos seres al mundo a quienes generaba por sí misma dentro de su cuerpo* (Dulitzky, 2000). Muchas religiones de la antigüedad representan a la mujer como un ser divino o maléfico. Ishtar para los babilonios, Astarté en Siria, Afrodita en Grecia, Venus en Roma, Isis en Egipto, Eva y María para los cristianos y en Puerto Rico, Atabex, Atabei o Atabeira, la madre y creadora del universo y madre del omnisciente, omnipotente y omnipresente Yocahú Bagua Maorocotí .Los estudios

antropológicos revelan que en un principio las comunidades primitivas eran matriarcales. En Puerto Rico, Borikén taíno, la máxima autoridad era el cacique, que podía ser hombre o mujer y a su muerte, si no tenía hijos, le sucedía el hijo o hija mayor de alguna hermana.

Con el desarrollo de la agricultura cambia la estructura de las sociedades primitivas. La acumulación de excedentes de cosecha trajo la desigualdad económica y social dentro del grupo pero también las invasiones a los asentamientos agrícolas. Para defender el poblado, el varón asume el mando de la comunidad. Su capacidad biológica no se veía afectada por embarazos, condición única de la mujer, que por su naturaleza se veía forzada a depender del varón para asegurar también la especie. La diosa-madre pasó a estar bajo la protección masculina.

Con la consolidación del patriarcado, la situación de la mujer sigue cambiando en la estructura social y trayendo nuevos cambios culturales. La idea de que la mujer origina los males del hombre comienza germinar como una forma que justifica la subordinación a éste. Para los griegos Pandora, las sirenas, las parcas, las arpías, Medusa, todas destructoras. Eva, para los judeo-cristianos, la primera mujer que echa a perder el paraíso de la humanidad. Filósofos y religiosos por siglos, han perpetuado las creencias de la inferioridad biológica de la mujer, la mujer débil, ignorante, imprudente, la gran tentación y perdición de los hombres, dominada por sus emociones, incapaz de decidir con sabiduría y por lo tanto, su posición ha de ser de subordinación al hombre, quien es inteligente, fuerte, apto, prudente, con poder decisional y no sentimental. Todo un montaje de justificaciones, minimizaciones y negaciones para ejecutar libre de culpa, todo acto de violencia contra la mujer.

En el nombre de Dios se han torturado, humillado, decapitado, asesinado, millones de mujeres en la historia de la humanidad. Otras fueron desterradas como Anne Hutchinson (1591-1643), quien en el 1634 se estableció en Boston, Massachussets. Natural de Alford en Lincolnshire, Inglaterra, defendía el derecho de participar activamente de los servicios religiosos en la secta de los puritanos. Olimpia de Gouges (1745-1793) en protesta de la Declaración de los Derechos del Hombre y del

Ciudadano, redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Su manifiesto exigía:

- Trato igual que a los hombres en la vida pública y privada;
- Derecho al voto;
- Derecho a hablar en público;
- Derecho a la propiedad privada;
- Derecho a participar en el ejército;
- Derecho a la educación;
- Y el derecho a participar activamente en los oficios de la iglesia.

De Gouges murió en la guillotina en el 1793 por haber publicado una carta dirijida a Robespierre. Mientras tanto en Inglaterra, Mary Wollstonecraft (1759-1797) publicaba *La vindicación de los derechos de la mujer*, quien en la historia del feminismo ocupa un sitial de valor al escribirle al legislador francés Talleyrand: *¿no es inconsecuente e injusto someter a las mujeres a leyes en cuya elaboración no participaron*? Otra mujer precursora del feminismo, fue Flora Tristán (en Ander-Egg, 1980) quien escribió:

> *Vosotros, - pobres obreros, para educaros, para instruiros, sólo tenéis a vuestra madre; para hacer de vosotros hombres que sepan vivir, sólo tenéis a mujeres de vuestra clase, vuestras compañeras de ignorancia y miseria. No es en nombre de la superioridad de la mujer (como se dejará de acusarme) como os digo que reclaméis derechos para la mujer...es en nombre de vuestro propio interés, hombres...Al reclamar justicia para vosotros, demostrad que sois justos, equitativos, proclamad vosotros, los hombres fuertes, los hombres de brazos desnudos, que reconocéis a la mujer como vuestra igual, y con este título le reconoceréis un derecho legal en los beneficios de la Unión Universal de Trabajadores...Entonces, hermanos míos, sólo entonces, la unidad humana quedará constituida.*

Esta declaración de la Sra. Tristán quien fuera una víctima más de la violencia doméstica marca la ruta del discurso que no existe nadie superior o inferior a otro; existen diferencias individuales que hay que respetar. Diferencias que pueden ser fisiológicas, cognitivas, sociales, culturales pero que no justifican la violencia contra nadie. Sarah Moore Grimke (1792-1873) también se rebeló ante la violencia religiosa de la época al cuestionar la subordinación de la mujer al varón como mandato divino. Moore, era una esclava de una plantación en Carolina del Sur, EE.UU., que escribió *Cartas sobre la igualdad de sexos y la situación de la mujer* (1838 en Ander-Egg, 1980; Bergstrom, 1996). Su obra se fundamenta en el Capítulo 5 del Evangelio de Mateo y hace referencia a que las bienaventuranzas fueron impartidas sin distinción de género. Considera pues que la interpretación que se ha hecho hasta el presente por los hombres es errónea. El sermón del Monte es un mensaje universal dirigido a la humanidad sin distinción de género.

En EE.UU., el movimiento feminista da comienzo con la Convención de Séneca Falls, N. Y., 1848. Los planteamientos de este Congreso giraron sobre la elaboración de leyes de las que las mujeres no participaban, que como mujeres casadas eran privadas de sus derechos de propiedad y se les privaba, además, de ejercer el voto. La Convención es producto de un frente unido de mujeres para que se les reconociera como personas iguales que a los hombres en capacidades y responsabilidades.

Resulta un poco irónico que cuando se redacta la Declaración Universal de derechos Humanos (1948), la mayoría de las mujeres en el mundo no podían ejercer el derecho al voto. Este derecho sólo lo ejercían los hombres pero no siempre todos; había que ser libre. En Nueva Zelandia, sin embargo, se le concedió el derecho al voto a la mujer en el 1893 y en el 1908 en Finlandia se les otorgó el derecho a ser electas para puestos políticos.

Al adquirir el derecho al voto, la mujer obtiene poder en las urnas por la influencia que ejerce en los líderes políticos. El voto es una herramienta de poder para incursionar en el desarrollo de políticas públicas que mejoraran su calidad de vida. El voto puede considerarse la piedra angular de la lucha por la igualdad, por la influencia

que ejerce en aquellos líderes que aspiran a posiciones políticas. Sin embargo, el voto no ha logrado detener la violencia contra la mujer.

La autorrealización humana es un derecho para todos. Por eso, en la mujer no basta ser madre ni ama de casa; tampoco puede seguir siendo un objeto de placer, es necesario que sea tratada como persona (Goldman, 1910). Una persona con igualdad de derechos que cualquier hombre. El progreso de la especie humana está en reconocer mutuamente que aunque con estructuras biológicas diferentes, hombres y mujeres, tienen derechos iguales porque son personas. La violencia doméstica, la violencia contra la mujer es una violación a la dignidad y a la libertad de la mujer.

6.3 La mujer puertorriqueña y los derechos humanos

Hace más de 3,000 a.C., la Isla de San Juan Bautista, Borinquen o Boriquén, el Puerto Rico de hoy, estaba poblado por tribus oriundas de la región del Orinoco. El taíno es el grupo indígena que poblaba la Isla en el siglo XV. El primer encuentro entre mujeres pobladoras de Boriquén y el Almirante Cristóbal Colón, no fue en tierra puertorriqueña sino en otra isla cercana a Puerto Rico. La ruta marcada por Don Cristóbal en su segundo viaje a Las Américas, fue la Española y por azar llegó a esa isla en que fue recibido por unos hombres que le dijeron "*taíno, taíno*"que en el idioma indígena significa *amigo*. Era un grupo de mujeres y jóvenes que habían sido llevados por los indios caribes desde Puerto Rico. Los jóvenes eran eunucos como relata el Dr. Alvarez Chanca, médico que acompañara al Almirante en su segundo viaje (en Sued, 1979). El relato dice así:

> *...se tomaron más de veinte mujeres de las que los caribes tenían cautivas, pues venían voluntariamente. Preguntamos a las mujeres que eran prisioneras en esta isla que qué gente era ésta, respondieron que eran caribes...que parece cosa increíble: que los hijos que con ellas tienen se los comen, y que solamente crían los que tienen con sus mujeres naturales...partimos de esta isla...llegamos a la vista de otra isla llamada Burenquen (Boriquén)...esta isla es muy hermosa y muy fértil al*

parecer...todas son muy hermosas y buena tierra, pero ésta nos pareció mejor a todos".

Con esta descripción gráfica se inicia la colonización de Boriquén, bautizada por Colón como la Isla de San Juan Bautista y después rebautizada como Puerto Rico. En el 1508, Juan Ponce de León vino a Boriquén con la encomienda de colonizar. Su primer contacto fue con el cacique Agüeybaná, quien fungía como el principal de los caciques de la Isla. Su encuentro fue en la región de Guainía, residencia de la madre, que según, la historia de Puerto Rico, el cacicazgo era matrilineal. La mujer disfrutaba de respeto en la estructura social y es la madre de este cacique quien habrá de aconsejarle que establezca pacto de paz. Como resultado de estos encuentros la cacica intercambia nombre con la esposa de Ponce de León, Doña Isabel. El cambio de nombres en estos grupos era parte del patrón cultural (Sued, 1979).

Estos primeros 30 años de colonización son sumamente importantes para trazar el cambio en la estructura social de la mujer taína y de su explotación sexual, económica y política a partir de los Repartimientos y Encomiendas designados por el Rey Fernando de España y sus sucesores. Sólo se destacan en la defensa de los llamados indios, Fray Bartolomé de las Casas y el fraile dominico Antonio Montesino o Antón de Montesinos, respaldados desde España por el Cardenal Jiménez de Cisneros (Moya, 1973).

En octubre de 1509, tomó Juan Cerón (lugarteniente) el comando de Boriquén por mandato del Virrey don Diego Colón, hijo de Cristóbal Colón. Cerón es el que realiza el primer Repartimiento de los indios. Este Repartimiento permitió tener una idea de la población indígena y los caciques existentes, todos ellos despojados de sus tierras y derechos. En este primer Repartimiento, don Cristóbal de Sotomayor recibe al Cacique Agüeybaná con 300 súbditos. Se hace constar una cacica Yuiza de Aymanio, bautizada como Luisa y su cacicazgo correspondía al actual pueblo de Loíza, al noreste de la Isla. Según los Repartimientos, entre 1493 y 1513, eran cacicas Luisa, Catalina, Yayo o la Cacica Vieja, María y doña Isabel. Con excepción de Luisa, las demás tienen sus cacicazgos en la región del Toa, (Coll y Toste, 1896; Sievens, 2004).

Los caciques de Puerto Rico representaban la posición principal dentro de la estructura político social, seguidos por los nitaínos y naborias. El cacicazgo, es el territorio de dominio de un jefe (el cacique) con la población correspondiente. Podía ser hombre o mujer. Se fundamenta en la autoridad tradicional, es decir, por herencia. Los cronistas señalan que:

> *Dejan herederos del reino al primogénito de la hermana mayor si le hay; si no al de la segunda; y si esta no tiene prole a la tercera, porque hay certidumbre de que aquélla es prole nacida de la sangre; pero a los hijos de sus esposas los tienen por ilegítimos* (Las casas, *en Moya, 1973).*

Un cacique tenía control económico: *recogida las cosechas, se juntan en los graneros del rey; y de allí se reparten todo el año, para uso del pueblo, según la familia de cada uno* (Oviedo, en Moya, 1973). Relataba, además, que la esposa podía suceder al cacique en caso de muerte. Así también lo relata Las Casas respecto al cacique Goacanayari, sucedido por Inés de Cayacoa, nombre adoptado luego de ser bautizada (Sued, 1979). Durante esta época la mujer taína disfrutaba de los mismos derechos del hombre taíno respecto a la propiedad, cacicazgo y vida sexual. La mujer casada o virgen podía recitar areitos, podía hacerlo junto o separada de los varones (Tió, 1971).

La intervención del colonizador español evidencia cómo la mujer taína comienza a tratarse como objeto de intercambio perdiendo así sus derechos naturales, primero por ser persona y segundo por ser la dueña del cacicazgo. Esto puede apreciarse en una carta de 1528, en la que el Obispo de Santo Domingo, don Sebastián Ramírez, denuncia al Rey *un escándalo relativo a una cacica en la Hacienda del Toa*. Se refiere a la cacica María, quien tendría unos 18 años de edad y regía un grupo vasto de indios, lo que representaba mano de obra para buscar oro. Así Blas de Villasante, Tesorero y Diego Muriel, un hábil mayordomo, comienzan a cortejar a la cacica por los beneficios que representaba. El destino de María queda registrado en la Carta en que se ordena *encomendar a la cacica en manos de la suegra y mujer del factor Baltasar de Castro, concertando el matrimonio de ésta con el mayordomo de la Hacienda, Muriel, a cambio de unos favores* (Coll y Toste, 1896).

Del siglo XVIII y las costumbres relacionadas a la mujer, se encuentran relatos por Fray Iñigo Abad. De las mujeres argumenta: *...aman a los españoles con preferencia a los criollos; son de buena disposición; pero el aire salitroso de la mar les consume los dientes y priva de aquel color vivo y agradable que resalta en las damas de otros países; el calor las hace desidiosas y desaliñadas; se casan muy temprano, son fecundas, aficionadas al baile y a correr a caballo, lo que ejecutan con destreza y desembarazo extraordinario.* Describiendo la costumbre de los bailes en casa, informa que una mujer podía bailar en una noche con cualquiera que así la invitara. Como acto de cortesía y muestra de afecto especial, el hombre se quitaba el sombrero y lo colocaba sobre la dama. Al final de la fiesta, una mujer podría tener varios sombreros, los cuales devolvía a sus dueños *quienes a cambio le daban medio real*. Pero podía ocurrir que mientras ella bailaba con alguien, otro quisiera pedir licencia, interrumpiéndoles. *Sobre esto acostumbran armar fuertes pendencias y como todos llevan la razón en las manos, suele el baile acabar a cuchilladas.* Tal parece que la violencia por celos también estaba presente.

La pérdida de mano de obra indígena debido principalmente al exterminio y luego, por las enfermedades contraídas, obligó a los colonizadores a buscar mano de obra fuera de la Isla. Es así como se contratan los primeros esclavos, que también habría de continuar vejando a la mujer taína. La mujer negra llega como objeto de trabajo a Puerto Rico y posteriormente, se convertiría en objeto sexual al igual que la mujer taína. Ambas, estaban al servicio de los colonizadores.

Con la Revolución Industrial llega a Puerto Rico el trabajo de la aguja, labor muy bien realizada por la mujer. Pero también llegaron las ideas feministas francesas. Libros, revistas, folletos y periódicos comienzan a destacar el rol de la mujer en sociedad y también, su posición en desventaja ante el mercado de trabajo. La industria textil y de ropa, la enfermería, el magisterio, abren campo de trabajo a la mujer pero muy mal pagado. Al salario asignado a la mujer se le consideraba *suplementario* para justificar que fuera inferior al del hombre bajo las mismas condiciones de empleo.

El liberalismo, entró a la Isla de Puerto Rico junto al capitalismo. El liberalismo postulaba que todos los seres humanos son libres, racionales e iguales. Para que la ciudadanía disfrutara de tales derechos debía estar instruida. *Ser racional, la mujer es igual al hombre; éste tiene el derecho de mejorar por el cultivo de sus facultades las condiciones de su vida física y moral, ¿por qué no ha de tenerlo la mujer?,* cuestionaba el filósofo y maestro Eugenio María de Hostos (1873). Con influencias del liberalismo español, se colocaron los cimientos de los derechos de la mujer puertorriqueña por escritores, periodistas , filósofos, poetas, etc. como Rafael María de Labra, Alejandro Tapia y Rivera, Alejandrina Benítez, Patria Tió, Eugenio Ma. De Hostos y Carmen Eulate Sanjurjo, entre otros.

Fue a través del servicio educativo que el feminismo encontró un espacio en la sociedad puertorriqueña. En el 1860 se fundó la primera escuela para mujeres, la Escuela San Ildefonso en San Juan. Se organizó la Junta de Damas de Honor de la Sociedad Económica de Amigos del País con el propósito de establecer más escuelas de niñas. En Lares, bajo el patronato de la Condesa de Verdú, se creó la Asociación de Damas para la Instrucción de la Mujer. Se pretendía educar a mujeres de todas las clases sociales. En el 1893, Ana Roqué fundó en Humacao la revista titulada *La Mujer*, *que era escrita e impresa, administrada y distribuida por mujeres* (Colón, Mergal y Torres, 1986). La semilla de la idea de la emancipación de la mujer estaba sembrada y germinaría en la literatura puertorriqueña. Había conciencia de que esto debía ser un movimiento a escala mundial.

El 1898 marca un cambio radical en la sociedad puertorriqueña. Puerto Rico entra en la soberanía norteamericana pero con toda la ideología de la soberanía española. Al cambio político le suceden los económicos, los educativos, sociales y culturales. El capitalismo florece. Las diferencias sociales también. La mujer continúa en desventaja en todos los ámbitos de su vida.

A comienzos del siglo XX, la mujer puertorriqueña comienza su doble jornada. Realiza labores como madre y esposa y, además, incursiona en el trabajo remunerado. Las luchas por los derechos de la mujer puertorriqueña al igual que en muchos países,

está ligada al movimiento obrero. *Al incorporarse al trabajo asalariado, la mujer obrera, por tradición limitada a la gestión del hogar y la familia, privada del estudio formal, y destinada a una condición de sumisión y servilismo, empezó a tomar conciencia de los derechos civiles y políticos que debían reconocérsele.* Algo notable en esta época es cómo las organizaciones obreras aparentemente no discriminan contra la mujer para que se beneficie de la preparación académica en igualdad de condiciones que los varones. En el 1898 se funda la primera organización sindical, la *Federación Regional de Trabajadores* seguida en el 1899 por la F*ederación Libre de Trabaj*adores (FLT). Si se realiza un análisis profundo sobre por qué las organizaciones sindicales incluían tanto a la mujer, posiblemente estaban motivados por el miedo ya que la mujer podía representar mano de obra barata, lo que desplazaría al hombre del campo del trabajo asalariado.

Este temor del obrero a ser desplazado por la mujer en la economía emergente rindió frutos positivos en la lucha de la mujer puertorriqueña en el reconocimiento de sus derechos como persona. Luisa Capetillo, pionera del feminismo y del sindicalismo se destacaría en la lucha sin tregua de los derechos de la mujer y de los trabajadores. En una visita que realizara en defensa de las uniones obreras a Cuba, fue encarcelada (1914) por haber vestido pantalones. Posteriormente fue liberada al no existir leyes que le prohibieran a una mujer vestir pantalones.

En el campo político puertorriqueño, la fuerza obrera femenina influyó en el reglamento de organización del Partido Socialista (1915) que exigía que una tercera parte de los afiliados fueran mujeres. Ya en el 1904 había 9 uniones de mujeres, las cuales aumentaron a 37 en el 1911. Se organizaban las lavanderas, las planchadoras, las costureras y trabajadoras del hogar, así como despalilladoras y escogedoras de café con propósitos de ayuda mutua y para demandar reivindicaciones económicas y políticas

Entre los logros obtenidos, por iniciativa de Emilia Hernández y de Genara Pagán, para la mujer obrera (1919) fueron resoluciones en la FLT sobre: *salario mínimo, horarios razonables, protección de la salud y educación para la mujer.*

También se incluyó el derecho al voto. En el 1929 se logró el derecho al voto de las mujeres que sabían leer y en el 1935 el derecho fue para todas.

El Proyecto al derecho del voto de la mujer puertorriqueña es presentado en el 1909 por don Nemesio Canales pero no fue aprobado hasta el 18 de abril de 1929 y estuvo condicionado. Este Proyecto sufrió mucha oposición con José de Diego como líder quien levantó los siguientes argumentos:

1. *La mujer no estaba preparada para la vida pública porque a su debilidad física, se añadía su falta de capacidad moral e intelectual;*
2. *la función primordial de la mujer era atender el hogar y la familia...entrar en política es alejarse de sus hijos...se podrían crear conflictos con el esposo si hubiera diferencias en opiniones políticas;*
3. *la mujer perdería en política y se degradaría...la política es ruda, mundana y degradante...*
4. *no era realmente necesario que la mujer fuera electora ni ella deseaba serlo, ya que muchos problemas se habían resuelto sin el voto de ésta.*

Un análisis concienzudo de los argumentos de oposición evidencia que la ideología del patriarcado prevalecía en hombres que se consideran ilustres en la sociedad puertorriqueña. Estos hombres eran modelos en su época, lo que confirma cómo se transmite de una generación a otras ideas irracionales como:

1. La mujer es inferior en todos los aspectos al hombre.
2. La mujer no debe llevar la contraria al marido.
3. El lugar de la mujer es en la casa.
4. La mujer está para servir al marido.
5. Las tareas del hogar son tareas de la mujer.
6. La política es degradante y para mundanos (entonces, ¿sólo los hombres reunirían estas cualidades?).
7. El hombre es el único capacitado para resolver problemas.

Habría que preguntarse si el hombre es capaz de resolver problemas, qué y quiénes son los responsables del origen de los problemas. Si la mujer se degradaría con la política, ¿qué hace que los hombres no se degraden también? Si la política es ruda, ¿quiénes son los rudos y modelan rudeza? Si la política aleja a la mujer de los hijos, ¿no aleja también a los padres?

A esta oposición se le argumentó y se sostuvo que:

1. *La mujer tenía la ciudadanía y mayoría de edad que la ley requería;*
2. *la ciencia había demostrado que tiene tanta capacidad como el hombre y no debía culpársele por carecer de la educación formal que la sociedad no proveía;*
3. *trabajaba y aportaba a la economía del país;*
4. *la responsabilidad del hogar y de los hijos no eran impedimento para que ejerciera su derecho al voto y las opiniones políticas no separarían a los cónyuges más que las opiniones religiosas o de cualquier otro tipo;*
5. *en el sistema democrático de gobierno es el pueblo quien escoge sus gobernantes, por lo tanto, a la mujer, siendo mayoría en su pueblo, no se le podía impedir participar en esta elección.*

El cabildeo en el Congreso de los Estados Unidos no se hizo esperar. La Liga Social Sufragista de Puerto Rico y la Asociación Puertorriqueña de Mujeres sufragistas se unieron a grupos feministas norteamericanos, logrando que en el 1926 el Senador Bringham, Presidente del Comité de Territorios y Posesiones Insulares del Senado, radicara el proyecto que culminaría con la enmienda del Acta Jones y el reconocimiento del derecho al voto de la mujer puertorriqueña (Colón et. al., 1986).

En *Cartas a una mujer*, escritas en el 1931 por don Evaristo Rivera Chevremont, con relación al voto decía: *El hombre está concediendo el voto a la mujer, pero sigue dudando de su capacidad... La mujer sabe esto, lo está observando, y se prepara para la creación de un mundo nuevo. Ella construirá ese mundo y lo adelantará con su pureza y su fortaleza* (Colón et. al., 1986). Han pasado 73 años para que el pueblo de

Puerto Rico eligiera la primera mujer gobernadora, Hon. Sila María Calderón. Pero esto tampoco ha sido impedimento para que la mujer puertorriqueña siga siendo víctima de violencia doméstica.

En la década del 40 desaparecen las uniones obreras de mujeres adscritas a la FLT y se forma una nueva organización, la Confederación General de Trabajadores. Pero con la Segunda Guerra Mundial, se abren nuevas profesiones a la mujer y nuevos puestos a ocupar. Apoyando la milicia norteamericana surgen nuevas organizaciones como el Concilio para la Defensa Nacional de Estados Unidos, la Cruz Roja Americana y el Programa de Bonos y Préstamos para la Victoria. Estas organizaciones se convirtieron en nuevas tribunas para la mujer en el reclamo y reconocimiento de sus derechos. La organización de las mujeres contribuyó a que pudiera incursionar en problemas sociales de mayor envergadura. Las reformas sociales por las que lucharon estas mujeres estaban a tenor con las luchas de las mujeres obreras.

En el 1960 se intensifica la industria manufacturera. Para atraer industrias textiles a Puerto Rico, se brinda mano de obra barata, la mujer. Esta tendencia de obtener mano de obra al menor costo posible sigue vigente como se desprende del Informe de Desarrollo Humano del 2003. Entre 1960 y 1970 se crean varias organizaciones que representan abiertamente el movimiento feminista en Puerto Rico. Algunas de las organizaciones creadas fueron: Mujer Intégrate Ahora (MIA), National Organization Women (NOW- Capítulo de la Organización Feminista Estadounidense), Federación de Mujeres Puertorriqueñas (FMP), Alianza Feminista por la Liberación Humana (AFLH) y Alianza de Mujeres de la Comunidad Gay (AMCOG).

Se estima que el 50% de la población puertorriqueña está constituida por las mujeres. Las estadísticas señalan que de 523,000 mujeres activas en la fuerza laboral, 464,000 están empleadas. Lamentablemente 6 de cada 20 mujeres empleadas están bajo el nivel de pobreza (Silva Janer, 2001). Hay una tendencia laboral en retirar al hombre y sustituirlo por la mujer. Pero la expectativa cultural es que la mujer continúe realizando las labores domésticas, colocándola en una doble explotación y crasa violación a los derechos de ser persona.

Aunque existen leyes que prohíben el discrimen por género, la realidad es que para el 1960 la mujer tenía un salario del 60% de lo que ganaba un hombre; el 65% para el 1980 y para el 2000, se ha ido equilibrando pero permanece en el 75% al 85%. Quizás se pueda igualar el salario económico, pero lo que no se ha logrado es que el hombre hábil asuma responsabilidad por las labores domésticas junto a su pareja. La Ley Núm. 100, de 30 de junio de 1959, según enmendada, obliga a los patrones a igual paga por igual trabajo, pero no existen leyes que obliguen a los hombres a atender los quehaceres domésticos, ayudar en el cuido de los hijos, ayudarles en sus estudios y permanecer junto a ellos cuando son hospitalizados. El hombre aunque esté desempleado tiende a no asumir estas responsabilidades porque los considera *cosas de mujeres*.

En el 1965 por virtud de la Ley número 102 del 28 de junio, se crea la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico. Educar, respetar, proteger y enaltecer los derechos humanos es su misión. Durante el año fiscal 2000-2001, la Comisión transmitió diez programas televisivos de los cuales dos abordaron directamente el tema de la violencia: *La Violencia doméstica y los derechos civiles y La violencia en los medios de comunicación*. Un tercer programa trató el tema *Aspectos actuales de la Ley 54: la ley de violencia doméstica*. También esta Comisión ha venido celebrando congresos, contribuyendo a que la mujer tenga espacio para exponer, reclamar y promover sus derechos como persona.

Recientemente, se ha creado una nueva ley, Ley Núm. 23 de 5 de enero de 2002, que pretende declarar y establecer la tercera semana del mes de abril de cada año como la "Semana de la protección de los Derechos Humanos". Ya en el 1952 al establecerse la Constitución de Puerto Rico, en el preámbulo se especificaba como objetivo *promover el bienestar general y asegurar para nosotros y nuestra posteridad el goce cabal y pleno de los derechos humanos.* A pesar de todos estos esfuerzos, diariamente la mujer sufre el despojo de sus derechos como persona a través de los incidentes de violencia doméstica. En el 1998 se reportaron 21,084 de incidentes y sólo se expidieron 4,114 órdenes de protección. En una Isla de 3.8 millones de habitantes, anualmente

mueren más de 30 mujeres víctimas de violencia doméstica y se desconoce aquéllas que se privan la vida por causas relacionadas. Son mujeres a quienes no se le respetó el derecho a la dignidad humana pero junto a ellas, otras 20,000 se quejan a la Policía y otras miles, se quedan en el silencio. El hostigamiento sexual en el trabajo y el discrimen también violan sus derechos como persona. La mujer puertorriqueña tendrá que seguir luchando día a día por el respeto que como persona se merece.

6.4 La lucha de la mujer por ser persona

Por siglos los hombres definieron los roles de la mujer, el problema fue que la mujer los internalizó y se convirtió en esclava de sí misma. Ser libre, ser mujer, ser persona en una sociedad pensada, concebida por hombres para los hombres es el reto. La libertad interior y exterior son derechos tanto para el hombre como para la mujer (Fuller, 1845). En esta gran batalla de la mujer por gozar de igualdad de derechos con los hombres ha tenido primero que despertar del sueño del anonimato, de encontrarse y de luchar consigo misma y con su propia percepción y concepción de ser persona. Es una lucha del ser, es un problema ontológico que la llevó a descubrirse y a descubrir el problema del género.

La mujer al despertar en su conciencia la esencia de ser persona, reclama su identidad junto a los derechos naturales que como ser humano le corresponden. Cuando la mujer se descubre como persona descorre el velo de la ignorancia y de pretender *ser en el otro*. Es una lucha que muchas mujeres ni siquiera han despertado a ella para poder reconocer que tienen derechos y que esos derechos, ella es responsable de hacerlos reconocer y respetar.

La poeta puertorriqueña, Julia de Burgos (1975) dramatiza esta lucha a través de la poesía y en uno de los fragmentos de un poema que la hiciera única en su género afirma:

Yo quise ser como los hombres
quisieron que yo fuese
un intento de vida,

un juego al escondite con mi ser.
Pero yo estaba hecha de presentes,
y mis pies planos sobre la tierra promisora
no resistían caminar hacia atrás,
y seguían adelante, adelante,
burlando las cenizas, para alcanzar
el beso de los senderos nuevos.

Yo quise ser como los hombres quisieron que yo fuese describe gráficamente el problema ontológico, así como el problema de género que confronta la mujer, problemas que llegan a la conciencia de Julia y que la llevan a esta dolorosa expresión de la intimidad del ser. Es posible que la mayoría de las mujeres adultas en todo el mundo vivan sometidas, marginadas y hasta enajenadas de sí mismas, careciendo de conciencia de esta forma de vida. Muchos hombres tampoco reconocen su responsabilidad en esta situación pero otros han logrado afirmar que *para construir pacíficamente un mundo igualitario entre hombres y mujeres, hay que abandonar la cultura patriarcal masculina, cuestionar nuestros hábitos machistas... reflexionar sobre la reivindicación de la mujer, los siglos de penurias y de injusticias a que estuvo sometida* (Fernández en Ellas, 2001: 47).

Ser persona no significa ser hombre o mujer, significa ser libre para tomar decisiones propias; significa dejar de ser objeto al servicio de otro ser humano y asumir la responsabilidad por la propia vida. Hay quien compara *el ser* como una pieza en un rompecabezas, que cuando se ausenta es que se toma conciencia que ocupaba un espacio y no está. Precisamente en la ausencia es que se reconoce su presencia. Cuando en la sociedad muere una mujer víctima de violencia doméstica, en el mosaico familiar falta una pieza y esa falta se traduce en presencia de una ideología patriarcal que socava los cimientos de los derechos humanos de todos. La ausencia de la mujer, es ausencia de madre si fuere el caso, de hija, de hermana, amiga y compañera. Es presencia de un hombre, padre, hermano, amigo, vecino que no respetó sus derechos de ser persona.

Ser persona es más que una interrogante filosófica que nunca encontrará una contestación categórica. La persona está condicionada por las experiencias de vida del yo y de los otros, a sus circunstancias, al contexto sociocultural en el que están inmersas. En esa realidad se construye la persona y ser persona es una realidad concreta, que piensa, quiere, desea y actúa.

Cuando la mujer cobra conciencia de su ser como persona, que cuestiona las leyes en que no participó es cuando se enfrenta a todo tipo de juicio, es cuando se coloca en alto riesgo su seguridad física, mental y emocional. La mujer ha descubierto que ser ama de casa, esposa y madre no es la meta para alcanzar una plena realización aunque para algunas sí lo sea; descubre que como en el mosaico algo le falta, la libertad de tomar decisiones propias. Que pueda ser respetada en los roles que ella misma selecciona, roles que no sean adscritos por el hecho de haber nacido mujer. La mujer tiene que descubrir su posición:

> U*n cero no vale nada, ningún valor absoluto tiene, esto es cierto; pero también lo es que cuando un número se aproxima a él, se hace diez veces mayor o diez veces menor, según se coloque a la izquierda o a la derecha. Tiene, pues, el cero un gran valor relativo o de posición; doble naturaleza, física y moral. Tal sucede con la mujer. Por su naturaleza física, por su constitución mecánica su valor es nulo; pero cuando un hombre se acerca a ella se engrandece o empequeñece según el lugar que ocupe: participa por lo tanto, la mujer como el cero, de un gran valor relativo o de posición* (Fernández Tuero en Colón et. al., 1986).

El valor de la mujer como persona no puede depender de que un hombre se acerque a ella o no; no puede depender de que el hombre decida otorgarle un lugar, un espacio. La mujer ha de cobrar conciencia que no está hecha *para y al servicio de* los hombres sino que es un ser pensante, libre, digno y con derechos iguales que ellos. La libertad de la mujer no puede estar condicionada a circunstancias y contextos sociales. No disfruta de libertad la mujer a quien se le restringe al ámbito del hogar negándosele los mismos derechos que disfrutan los hombres como ciudadanos libres.

Es la mujer la responsable de reconocer y hacer reconocer que la restricción de la mujer al seno familiar en el principio de la evolución humana respondió a su realidad biológica así como a la necesidad antropológica de preservación de la especie. En sociedades nómadas por su constitución física se veía impedida de realizar otras tareas que no fueran el cuidado de los niños en sus primeros años de vida y de aquellos quehaceres cercanos a su vivienda. Las condiciones climatológicas, la falta de una economía adecuada, las luchas tribales fueron otros tantos factores socioculturales que contribuyeron a esta situación. Quizá de una manera inconsciente se fue relegando la mujer a labores domésticas en la creencia de que su naturaleza humana le había conferido ese lugar. Pero la humanidad ha evolucionado y ha habido cambios sociales, políticos y económicos que han permitido al varón disfrutar de la plenitud de sus derechos humanos. Sin embargo, no se lo han permitido a la mujer. La exaltación de la mujer como madre y esposa, en vez de abrir el camino a los derechos humanos que le correspondía como persona ha sido el punto central de su victimización y deshumanización. Deshumanización que radica en hacer del hogar la totalidad de su existencia. La femineidad de la mujer para muchos hombres y quizá mujeres, radica en la medida en que se está en casa pero esa no es la realidad.

No hay duda de que es en el hogar donde se forma y se desarrolla la personalidad de los individuos y que la madre juega un papel importante tanto como el padre en este proceso. Pero, ¿es el cuidado del hogar una responsabilidad exclusiva de la mujer? Así como los derechos humanos no son meras construcciones abstractas (García, 1999) únicamente alcanzables para los hombres, compartir las responsabilidades y tareas en el hogar tampoco pueden ser construcciones concretas únicas para la mujer. 298

Las condiciones económicas modernas han fomentado la integración de la mujer a la fuerza trabajadora. Esto exige que las tareas doméstica han de distribuirse por igual en la estructura familiar. El movimiento feminista allá para el 1960 levantó la voz de conciencia al respecto. Es lamentable que en un grado de civilización al que se ha llegado, se mantenga patrones de socialización incompatibles con la modernidad. No se

requiere de políticas públicas para enseñar que las tareas del hogar son tareas de las personas que lo integran y que dichas tareas no tienen sexo.

Es necesario que la mujer mire su interior y comienze a autoinstruírse de que para alcanzar la plenitud de su ser deberá desarollarse como persona consciente de los derechos que como ser humano le corresponden. Para llegar a ser persona tendrá que renunciar al *yo quise ser como los hombres quisieron que yo fuera*. No se puede ser como los demás quieren que uno sea. Culpar al patrón de socialización de lo que se es en la dultez es una justificación. Como seres pensantes las personas tienen la capacidad de modificar y eliminar si es preciso aquellos esquemas mentales que le impiden realizarse. La mujer tiene que responder a su propio llamado, cambiar lo que se ha perpetuado como *ser y hacer de mujer*. No se es mujer porque morfológica y fisiológicamente se posea una estructura reproductora femenina sino que la sociedad adscribe a sus miembros determinados roles sociales: ser niño, ser niña, ser adolescente, ser joven, ser adulto, ser estudiante, ser ciudadano, ser varón, ser mujer, ser fuerte, ser débil, etc. Se nace hembra y se aprende a ser mujer, es el lema de Beauvoir. Los antropólogos están de acuerdo que ser varón o ser mujer, lo que es femenino o masculino, es el producto del sistema de creencias socioculturales. Se exige pues un cambio ideológico de la mujer sobre la conceptualización de la mujer como persona y de sus derechos humanos.

No es un cambio de labores femeninas o masculinas lo que necesita la sociedad sino de valores y la mejor alternativa es la educación. La organización familiar es responsable de que todos los adultos hábiles realicen las tareas de lavar, planchar, cocinar, barrer, etc. como algo natural y rutinario, además, de estudiar o trabajar. La mujer actual no debe aceptar seguir siendo maltratada, relegada, marginada, explotada y discriminada física, psicológica, social y políticamente por razón de género. Su lucha es una reivindicación justa, legítima y necesaria, ya que históricamente ha tenido que soportar situaciones de discriminación repudiables.

El Siglo XX marcó un cambio en la ruta de la mujer y el nuevo siglo, el siglo XXI le abre las puertas para ser persona. La lucha de la mujer por alcanzar el disfrute de

sus derechos evidencia cuánto camino aún resta para que a escala nacional, regional e internacional ninguna mujer sea privada del derecho inalienable de ser persona. La mujer actual y muy especialmente la mujer en Occidente es responsable de llevar a otras un mensaje claro y definido. El mensaje de que hoy día, dictar una conferencia ante un público, dirigir políticamente un país o alguna agencia del sistema de justicia criminal, vestir pantalones, predicar o asistir a instituciones académicas son actividades que parecen naturales para el género femenino pero realmente no lo son. Responden a fenómenos sociales que tienen una trayectoria histórica de silencios, protestas, luchas y hasta el sacrificio de vidas en distintos contextos culturales. La lucha de la mujer por ser tratada como persona encuentra su espacio en la historia hace apenas tres siglos, pero esa lucha aún sigue cobrando víctimas en Puerto Rico y en el mundo entero.

PARTE II

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA EL RATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DOMESTICA EN PUERTO RICO

CAPITULO 7

POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SOBRE LA VIOLENCIA DOMESTICA

7.1 LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PUERTO RICO

7.2 LEGISLACIÓN

7.3 POLÍTICAS PÚBLICAS

CAPITULO 7

ASPECTOS ÉTICOS Y POLÍTICOS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

La persona se construye en la relación con sus semejantes. Se llega a ser persona en la interacción recíproca con el entorno que incluye tanto aspectos ambientales como contextos sociales. La interacción del recién nacido se inicia con la madre, estructurándose la relación materno-filial. Luego, a lo largo de la vida forma nuevas relaciones con los demás miembros del grupo familiar, de la comunidad y de la sociedad.

En las sociedades modernas, la organización familiar se fundamenta o se espera que se fundamente en la ayuda mutua de sus miembros y en lazos afectivos fuertes. A medida que las personalidades se van formando, los intereses particulares y los valores individuales y personales van tomando espacio en la dinámica familiar. En esta etapa del ciclo vital familiar la interacción se hace más complejo y pueden suscitarse problemas. A falta de destrezas en la solución de conflictos, los miembros de la familia pueden entrar en acciones violentas dando lugar a la violencia intra familiar, incluyendo la violencia doméstica. Las manifestaciones físicas, sexuales, psicológicas y sociales de actos de esta naturaleza han obligado a los Estados a desarrollar políticas de prevención e intervención a favor de las víctimas a fin de erradicarlos.

El Estado interviene con los ciudadanos a través de las políticas públicas que establece. Son políticas públicas aquellas acciones que intervienen de una manera consciente, racional y libre dentro de las condiciones de vida del individuo y su contexto social, a fin de atenuar las diferencias existentes, de crear una mayor seguridad, de liberarle de la sujeción material y social. Las políticas públicas dirigidas a prevenir e intervenir con los conflictos familiares son necesarias ya que éstos

constituyen factores de riesgo para la desestabilización del sistema social general. Dentro de este contexto, las políticas sociales existentes respecto al problema de la violencia doméstica pretenden devolver a la familia, la respetabilidad y dignidad de sus miembros, sin distinción de género, edad, preparación académica, credo y demás.

Reconociendo la universalidad de los derechos humanos con que nacen las personas y en virtud de los cambios sociales, políticos y económicos producto del avance tecnológico, los Estados están obligados a establecer políticas públicas que velen por los derechos de cada grupo y de cada miembro en particular. Para establecer y hacer posible que se respeten las políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia se exige un compromiso serio de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

En la década 60 el movimiento feminista logró que la Organización de las Naciones Unidas colocara en agenda el tema del maltrato que recibían las mujeres por cuestión de género en el ámbito doméstico y social. El tema habría de tratarse independientemente de que los países fueran industrializados o no, o de cualquier régimen político. A partir de entonces, el tema de la violencia contra la mujer se hizo presente en numerosas actividades, cumbres, congresos, foros, jornadas y convenciones internacionales, destacándose la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Social (Copenhague, Dinamarca, 1994), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará, Brasil, 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, China, 1995). Las estadísticas presentadas en cada una de estas actividades sobre la situación de violencia contra la mujer en el mundo fueron decisivas para que muchos países integrantes de las Naciones Unidas desarrollaran leyes que tipificaran como delito todo acto de maltrato o discrimen contra la mujer.

Ha tomado siglos formular una estrategia global de derechos humanos para combatir los numerosos obstáculos a la igualdad de derechos de las mujeres. También, son muchas las limitaciones a las que las mujeres se enfrentan día a día para lograr su

autorrealización y proyectarse en la esfera pública. Los intentos de cambiar una sociedad exigen la participación libre, consciente y voluntaria de sus miembros. Idealmente se espera que las leyes reflejen una *moral colectiva*, aunque se reconoce que las leyes también pueden servir a grupos de poder con intereses particulares. Corresponde a cada Estado planificar y aplicar medidas que contribuyan a la eliminación o alivio de los antagonismos sociales y sobretodo, procurar el bienestar material y moral de la sociedad colectivamente considerada. Mejorar la calidad de vida de los sectores de menos recursos, de los grupos marginados, de los desaventajados socialmente, de las minorías cuantitativas o cualitativas y especialmente de la mujer, es una responsabilidad del Estado. A la disposición de éste han de estar los recursos físicos y humanos, públicos y privados. Un logro al nivel mundial de la Comisión sobre la Condición de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el cambio de la redacción original del preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de "todos los hombres son hermanos" a "todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos". La exclusión lingüística de la mujer en textos de ésta índole pudo llevar a la interpretación errónea de que tales derechos estaban limitados a los hombres.

Si un país lucha por abolir el discrimen contra la mujer, ha de revisar los términos lingüísticos en aspectos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que puedan de alguna manera entorpecer el pleno disfrute de los derechos humanos de la mujer. Todo gobierno está obligado a establecer formalmente la igualdad de derechos y combatir la desigualdad de oportunidades a fin de garantizar el ejercicio de todos los derechos y libertades.

7.1 La violencia doméstica en Puerto Rico

Las Naciones Unidas reconocen que la violencia contra la mujer es principalmente un abuso de poder enraizado en la estructura social que demanda garantías estructurales. En muchos países, los varones de la familia aún tienen el derecho, en nombre del honor familiar, de sacrificar a sus mujeres independientemente

si es la madre, hermana, hija o esposa (Irak). La Declaración de El Cairo, aprobada por la Conferencia Islámica de Ministros de Asuntos Exteriores, en 1992, postula que *el marido es responsable del cuidado y bienestar de la familia, expresando así el principio de la Sharia y el papel de guardián d*e *los hombres y su superioridad sobre las mujeres* (ONU A/CONF.157/PC/35,9 de abril, 1992).

En Puerto Rico se ha logrado reconocer los derechos de la mujer como persona a través de las legislaciones vigentes. Pero no todos los hombres los respetan dando origen a un promedio anual de 18,000 a 20,000 casos reportados de incidentes de violencia doméstica contra la mujer, sin contar los incidentes de hostigamiento sexual en el empleo, maltrato a la mujer envejeciente en el seno familiar o en instituciones destinadas a sus cuidados, violaciones, incestos, entre otros. La Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, Ley para la Prevención e Intervención de la Violencia Doméstica, según enmendada por la Ley Núm. 542 de septiembre de 2004, provee para Puerto Rico medidas penales y civiles para la intervención con este problema social. A pesar de las medidas legislativas siguen muriendo mujeres por violencia doméstica. El daño irreparable de la pérdida de una vida no es compensable económicamente ni con la implacabilidad del castigo penal. Las consecuencias emocionales de la muerte de un ser querido para aquellos que lo pierden (familia, amigos, entre otros) jamás podrán valorarse monetariamente. La violencia doméstica, definida como la violencia en la relación de pareja, continúa segando vidas en Puerto Rico. La violencia doméstica conforme lo estipula la Ley Número 54, es un acto que atenta contra la integridad de la institución familiar, lo que repercute negativamente en la estabilidad, desarrollo y calidad de vida de la sociedad puertorriqueña.

Empíricamente se ha sostenido que los niños y niñas que experimentan violencia doméstica tienen mayor predisposición a sufrir violencia en su adultez, ya sea como agresores o como víctimas (Aponte, Corsino y González, 1999; Bandura, 1999; Belsky, 1980; Berríos, 1997; Bernard y Bernard, 1983; Caro, 2000; Contreras, 1996; delgado et al., 1991; Kalmuss, 1984; Parke y Collmer, 1975 citado en Stith et al., 1992; Straus et al., 1980; O'Neil y Harway, 1999). La incidencia de casos de violencia doméstica en los

pasados años obliga a una acción inmediata. Es una acción que requiere premura pero también exige análisis concienzudo, por las características únicas de este fenómeno social - los vínculos sanguíneos y afectivos implicados.

Las estadísticas muestran que entre 1988 a 2004 se reportaron en Puerto Rico 275,750 incidentes de violencia doméstica (Tabla 7.1). La figura 7.1 permite tener una mejor apreciación de la tendencia en los reportes de violencia doméstica. No se puede concluir que los casos estén en aumento sino que es posible que las víctimas estén más dispuestas a salir de un patrón de abuso porque han observado la respuesta del sistema de justicia criminal en su beneficio. También los varones han comenzado a reportar casos de esta naturaleza como se puede observar en la Figura 7.2.

Durante 1997 se registró el mayor número de incidentes reportados con 21,217 incidentes. Las estadísticas no proveen información respecto a cuántos de estos incidentes fueron hombres golpeadores que reincidieron en actos de violencia doméstica con la pareja o en nuevas relaciones de pareja. Se desconoce, además, si algunos de los reincidentes se beneficiaban de programa reeducativo para cesar con el comportamiento violento. Esta falla metodológica impide un análisis más realista de la problemática de la reincidencia en violencia doméstica y de la efectividad de programas de intervención para agresores.

Ponce es la segunda región en incidentes de violencia doméstica reportados. También para el año 1997 obtuvo el segundo lugar en hechos de esta naturaleza. No se ha observado una reducción a partir de entonces sino que se mantiene en el promedio de 2,000 incidentes reportados al año.

TABLA 7. 1 - INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR AÑO Y ÁREA[4], PUERTO RICO 1988-2004

Años	Total	S. J.	Are.	Ponce	Hum.	May.	Cag	Bay.	Car.	Gua..	Agua.	Utu.	Faj	Aib.
	275,750	27843	26664	29332	23837	21722	28884	38393	21903	22686	19303	9592	4945	646
2004	8640	929	852	855	703	690	625	1544	330	409	689	275	351	388
2003	21164	2125	2219	2090	1801	1608	1901	3280	960	1310	1678	1056	878	258
2002	20052	1769	1829	2109	1754	1822	1926	2865	970	1343	1596	1077	992	
2001	17770	1381	1354	2054	1647	1429	1771	2444	841	1222	1672	1030	925	
2000	18271	1973	1399	2139	1569	1565	1889	2659	654	1215	1345	940	924	
1999	20200	2128	1550	2232	1642	1741	1945	2668	1492	1474	1339	1114	875	
1998	21084	2329	1602	2171	2284	1544	1841	2888	2128	1660	1560	1077		
1997	21217	2090	1960	2230	2142	1429	1832	2760	2182	1870	1627	1095		
1996	19132	1842	1918	1774	1592	1520	2204	2566	1986	1586	1137	1007		
1995	19411	1849	1822	1899	1381	1494	2224	2725	2158	1804	1134	921		
1994	18079	1645	2122	2141	1421	1381	2181	2369	1920	1777	1122			
1993	17873	1690	2038	2229	1461	1280	2137	2334	1584	1925	1195			
1992	14642	1435	1670	1881	1230	1021	1691	1921	1361	1456	976			
1991	13410	1365	1461	1620	994	1146	1420	1864	1255	1388	897			
1990	13528	1723	1472	1343	1089	1005	1653	2072	1248	1214	709			
1989	2017	305	242	137	158	142	242	325	192	142	132			
1988	9260	1265	1154	428	969	905	1402	1109	642	891	495			

Fuente: elaboración propia (División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico).

[4] S.J., San Juan; Are, Arecibo; Hum, Humacao; May, Mayagüez; Cag, Caguas; Bay, Bayamón; Car, Carolina; Gua, Guayama; Agua, Aguadilla; Utu, Utuado; Faj, Fajardo; Aib, Aibonito. Los datos presentados para el año 2004 son hasta mayo 31.

FIGURA 7. 1 - INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA , 1988 –2004 PUERTO RICO

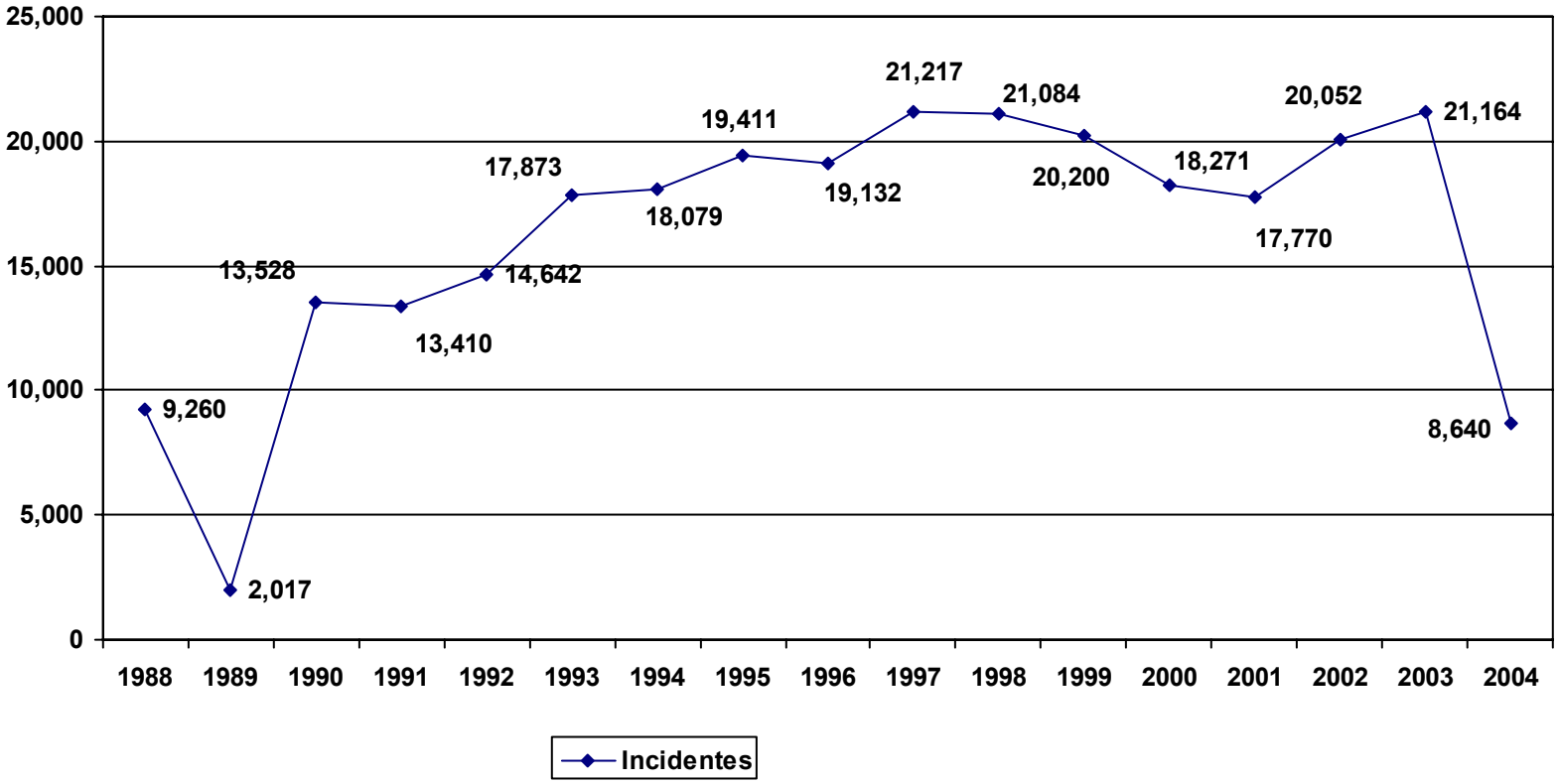

Fuente: elaboración propia.

FIGURA 7.2 - VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, PUERTO RICO 1990 -2004

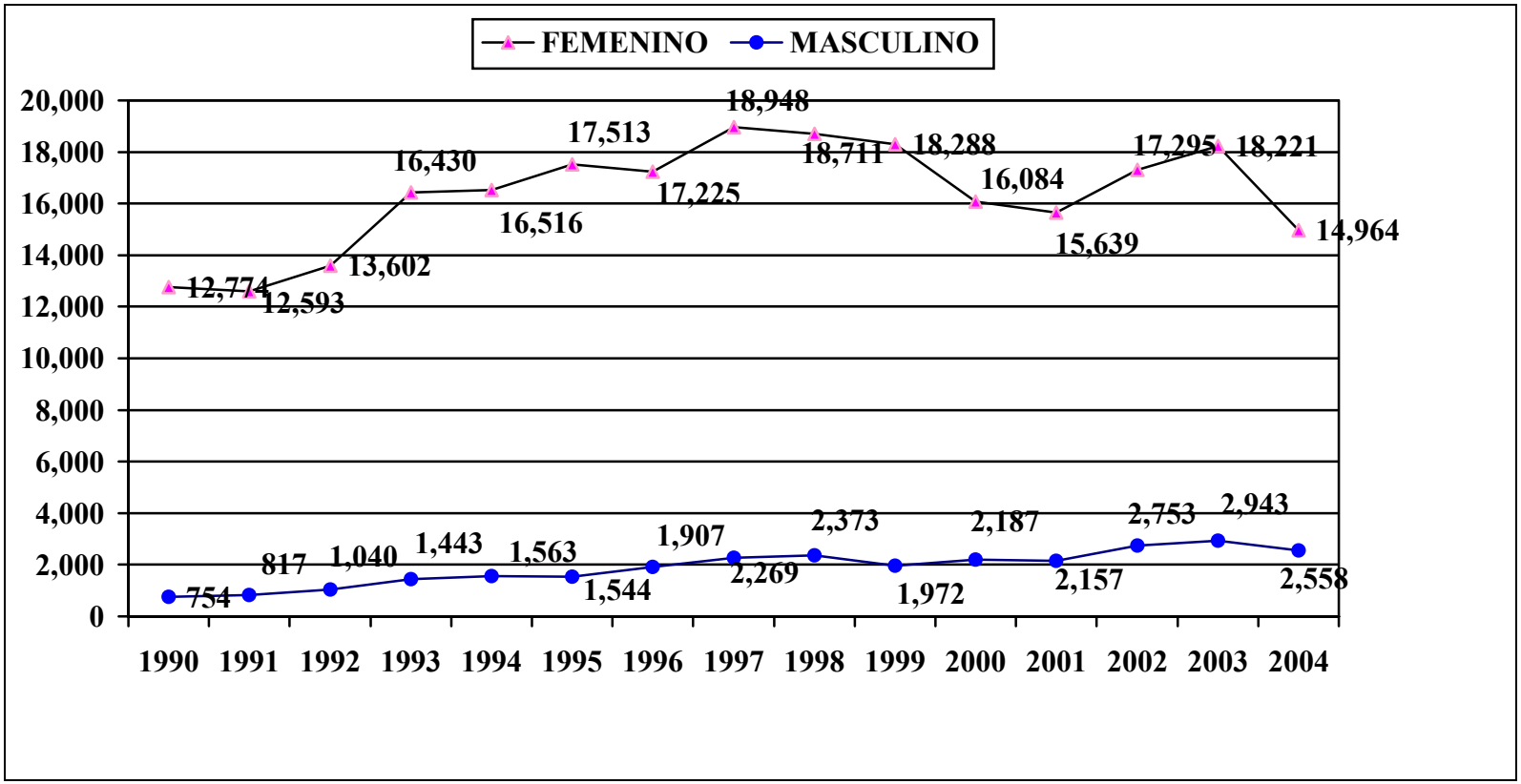

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 7.2 muestra la tasa de cambio en incidentes de violencia doméstica en el período 1990-2004.

TABLA 7.2

CAMBIO PORCENTUAL EN INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, PUERTO RICO 1988-2004

AÑO	TOTAL	CAMBIO	% DE CAMBIO
	264,473[5]	-	-
2004	8640[6]	-	-
2003	21164	1,112	5.4%
2002	20052	2282	13%
2001	17770	501	-2.7%
2000	18271	1,929	-9.5%
1999	20200	831	-4.2%
1998	21,084	186	-0.6%
1997	21,217	2,085	11.%
1996	19,132	279	-1.4%
1995	19,411	1,332	7.4%
1994	18,079	206	1.2%
1993	17,873	3,231	22.1%
1992	14,642	1,232	9.2%
1991	13,410	118	-0.9%
1990	13,528	11,511	570.7%
1989	2,017[7]	7,243	-78.2%
1988	9,260		

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la Policía de Puerto Rico

[5] Datos preliminares.
[6] Datos hasta el 31 de mayo de 2004.
[7] La ley de violencia doméstica entró en vigor el 15 de agosto de 1989 y comenzó a aplicarse el 15 de noviembre de 1989.

En el Censo de 1990, Puerto Rico registraba un total de 3, 522,037 habitantes con un total de 13,528 incidentes de violencia doméstica reportados a un año de haberse firmado la ley al respecto. En el Censo de 2000, la población de Puerto Rico ascendió a 3, 808,610 habitantes y se reportaron 18, 271 incidentes de violencia doméstica. Esto nos deja una tasa de 38.4 incidentes por cada 10,000 habitantes para el 1990 y de 48.0 para el año 2000.

TABLA **7. 3**

TASA DE INCIDENCIA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA

PUERTO RICO 1990- 2000

AÑO	TASA POR CADA 10,000 HABITANTES	TOTAL DE INCIDENTES, PUERTO RICO	POBLACIÓN
2000	**48.0**	**18,271**	**3,808,610**
1990	**38.4**	**13,528**	**3,522,037**

Fuente: elaboración propia (Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas y Censo de Población y Vivienda, 1990-2000).

Las órdenes de protección son remedios civiles que acompañan a la Ley núm. 54 con el propósito de proteger a la víctima, alejando al agresor. Se sabe que la orden en sí misma no detiene a la persona agresora, a menos que en ésta existan unos principios morales de respeto a las órdenes judiciales. Hay que reconocer que este remedio ha resultado muy efectivo, aunque también en ocasiones ha sido el resorte disparador de actos más violentos por parte del agresor.

La Figura 7.3 representa las órdenes de protección solicitadas y emitidas según datos de la Administración de Tribunales para Puerto Rico extraídos el 22 de febrero de 2005 en www.tendenciaspr.com.

FIGURA 7.3

ÓRDENES DE PROTECCIÓN

SOLICITADAS Y EXPEDIDAS, PUERTO RICO 1994 –2003

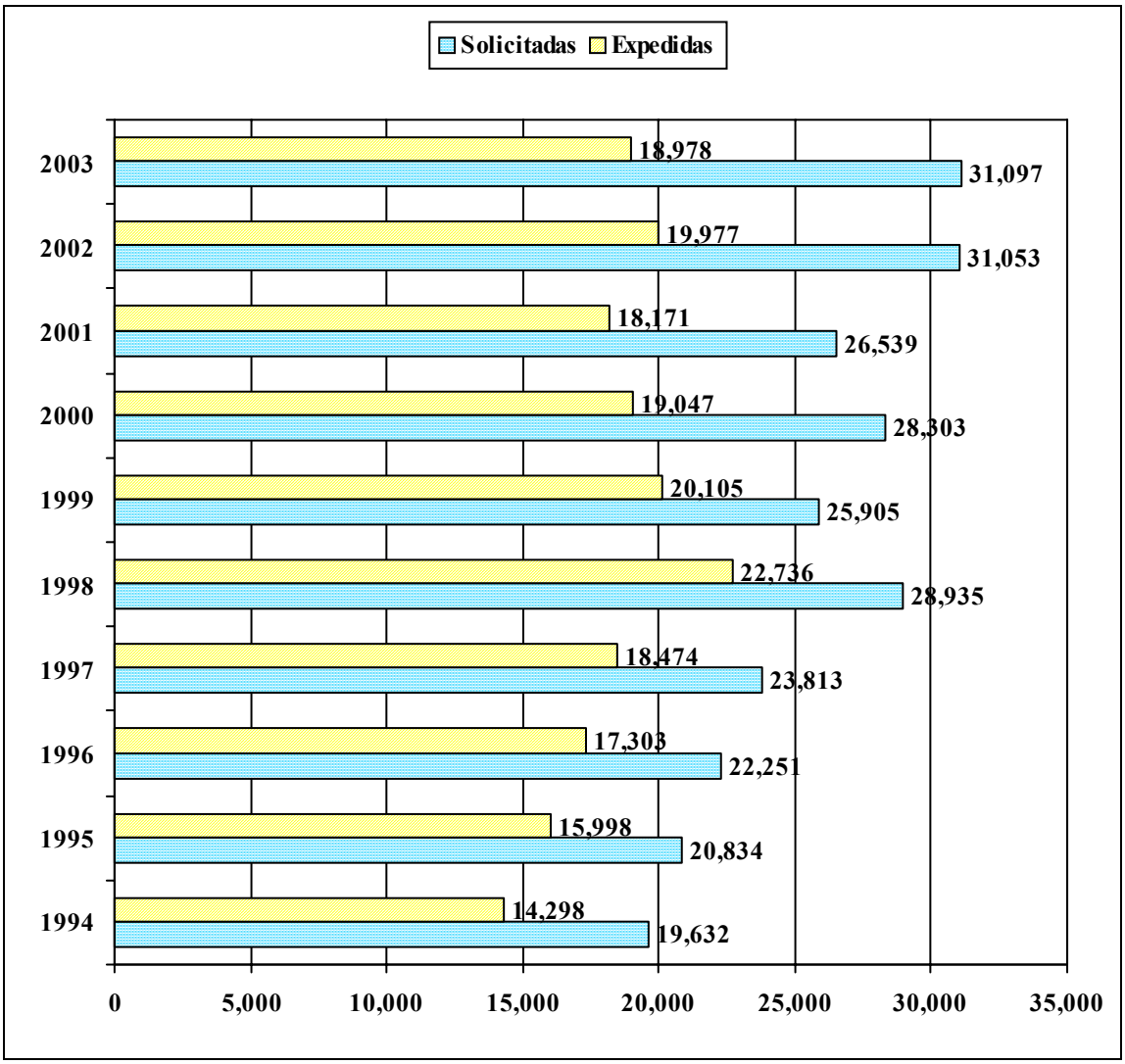

Fuente: elaboración propia (datos en www.tendenciaspr.com)

La Figura 7.4 muestra el patrón comparativo entre incidentes de violencia doméstica y las órdenes de protección expedidas durante el periodo 1990- 2003.

FIGURA 7. 4

PATRÓN COMPARATIVO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN, PUERTO RICO 1990-2003

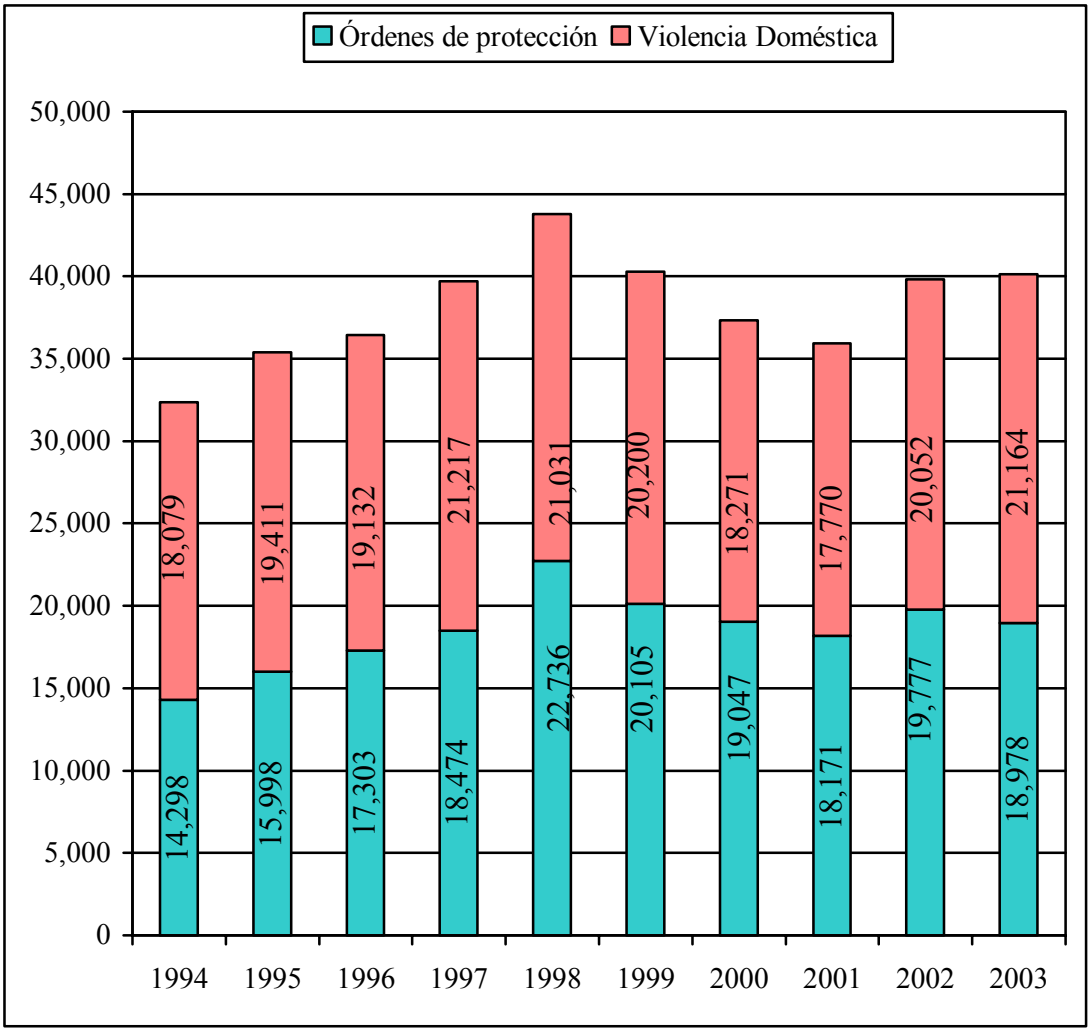

Fuente: elaboración propia con datos disponibles de Administración de Tribunales y Policía de Puerto Rico.

La edad de la víctima es otro factor de riesgo individual en el proceso de victimización. La población femenina puertorriqueña, según datos del Censo en el 1990 era de 1, 816,395; en el 2000 esta población ascendió a 1, 975,053. Para ambos años, la población femenina representa el 51% de la población general. La edad mediana para la población en general en 1990 fue 28.4 años y en el 2000, 32.1 años. En la categoría de 25 a 34 años para 1990, existían unas 524,849 personas y para el año 2000, unas 534,332. Le sigue la categoría de 35 a 44 años que en el 1990 ascendía a 462,479 personas y en el 2000, a 515,663 personas. La Tabla 7.4 muestra los actos de violencia doméstica por género y edad para los años 1998-2004. (Los datos para el año 2004 son preliminares - cinco meses). La mujer en este período reportó haber sufrido unos 116,648 (88%) incidentes de violencia doméstica versus 16,462 (12%) los hombres. Para esta categoría de edad, se reportaron 82,627 (88%) incidentes en que la víctima fue una mujer y 11,720 (12%) en que la víctima fue un varón. Esta categoría de edad aglutina la época de mayor productividad económica de la mujer, así como de mayor fertilidad.

Existe un alto grado de probabilidad de que las mujeres en este grupo de edad confronten problemas en el área ocupacional (si trabajan fuera del hogar) y de experimentar abortos como consecuencia de la violencia recibida. El número de incidentes de violencia doméstica reportados no evidencia el problema real de este fenómeno en la sociedad puertorriqueña; queda una cifra oscura de muchos incidentes que ocurren entre las parejas y que no se reportan a la policía. Es necesario continuar con la campaña educativa sobre la violencia doméstica. Las medidas jurídicas penales tomadas en casos de esta naturaleza en Puerto Rico están rindiendo sus frutos. Las víctimas demuestran tener mayor confianza en el sistema de justicia criminal lo que les ayuda a denunciar los malos tratos. Sin embargo, los incidentes de agresión sexual conyugal y parte del maltrato psicológico no son fáciles de detectar, ya que no suelen ser reportados. Muchas veces estos incidentes no se denuncian por varias razones. Entre los factores culturales a considerar para no denunciar incidentes de esta naturaleza

están: la vergüenza que experimenta la víctima en el proceso judicial, visualizarse como un fracaso personal, creer que tales conductas son normales en los cónyuges y otros.

TABLA 7. 4 –

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR EDAD Y SEXO, PUERTO RICO 1998 – 2004

EDAD		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004	
	TOTAL	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón
TOTAL	**133,110**	18,711	2,373	18,289	1,912	16,084	2,187	15,615	2,155	17,295	2,753	18,221	2,943	12,433	2,139
10-11	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
12-13	29	3	0	8	0	8	0	2	0	7	0	0	0	1	0
14-15	988	165	1	177	0	150	1	127	0	134	0	137	0	96	0
16-17	4020	677	11	664	9	542	8	516	12	546	18	576	13	417	11
18-19	8162	1,241	56	1,242	44	1122	61	1007	69	1,116	75	1,202	53	817	57
20-24	29295	4,065	385	3,862	340	3567	372	3571	386	4,028	525	4,359	542	2,915	378
25-29	27126	3,689	496	3,703	403	3213	471	3210	453	3,534	559	3,717	637	2,594	447
30-34	21751	3107	439	3,021	343	2624	407	2427	402	2,733	507	2,869	558	1,910	404
35-39	16,175	2229	329	2,240	284	1928	282	1888	297	2,096	395	2,052	390	1,476	289
40-44	11172	1536	217	1,516	175	1329	232	1319	201	1,402	250	1,539	293	970	193
45-49	6369	794	152	888	119	732	137	728	121	821	156	796	182	597	146
50-54	3832	531	97	505	87	437	99	424	97	439	101	514	117	293	91
55-59	1948	227	66	246	48	220	56	190	56	222	67	250	70	180	50
60-64	1012	108	36	118	28	118	26	113	37	115	48	107	45	84	29
65 ó +	927	87	37	99	32	94	35	93	24	102	52	102	43	83	44
S.D.	301	251	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia (datos de la Policía de Puerto Rico, División de estadísticas).

El cambio porcentual en órdenes de protección para el período 1998-2003 ha sido de un 32.76% (Tabla 7.5). Esto representa mayor disposición de las víctimas para cesar con las situaciones de maltrato y también, la sensibilización de los magistrados ante el fenómeno haciendo cumplir la ley.

La Tabla 7.6 recoge información sobre el tipo de delito y el arma utilizada y la Figura 7.5 permite una apreciación más detallada al respecto.

TABLA 7.5

CAMBIO PORCENTUAL EN ÓRDENES DE PROTECCIÓN

PUERTO RICO, 1994-2003

AÑO	TOTAL	CAMBIO	% DE CAMBIO
TOTAL	185,083	15,808	
2003	18,978	999	-5.0
2002	19,977	1806	9.9
2001	18,171	876	-4.6
2000	19,047	1058	-5.3
1999	20,105	2631	-11.6
1998	22,736	4262	23.1
1997	18,474	1171	6.8
1996	17,303	1,305	8.2%
1995	15,998	1,704	11.9%
1994	14,294	-	

Fuente: elaboración propia (datos Policía de Puerto Rico).

TABLA 7. 6 –

INFORME GLOBAL INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR DELITO Y ARMA TILIZADA

PUERTO RICO 1998 - 2004

ARMA UTILIZADA	TOTAL	TIPO DE MALTRATO					
		MALTRATO	MALTRATO AGRAVADO	MALTRATO MEDIANTE AMENAZA	MALTRATO RESTRICCIÓN LIBERTAD	AGRESIÓN SEXUAL CONYUGAL	OTROS
NINGUNA	**62,079**	29,305	3,257	14,718	369	74	14,356
ARMA DE FUEGO	**983**	87	418	462	5	4	7
ARMA CORTANTE	**4,059**	562	2,069	1,384	14	7	23
ARMA PELIGROSA	**904**	329	369	193	4	2	7
FUERZA FÍSICA	**67,542**	56,240	6,247	4,158	358	298	241
OTRAS	**5,233**	3,674	297	870	36	8	348
TOTAL	**140,800**	**90,197**	**12,657**	**21,785**	**786**	**393**	**14,982**

Fuente: elaboración propia (datos de la Policía de Puerto Rico, División de estadísticas.

FIGURA 7.5

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR ARMA UTILIZADA

PUERTO RICO 1998-2004

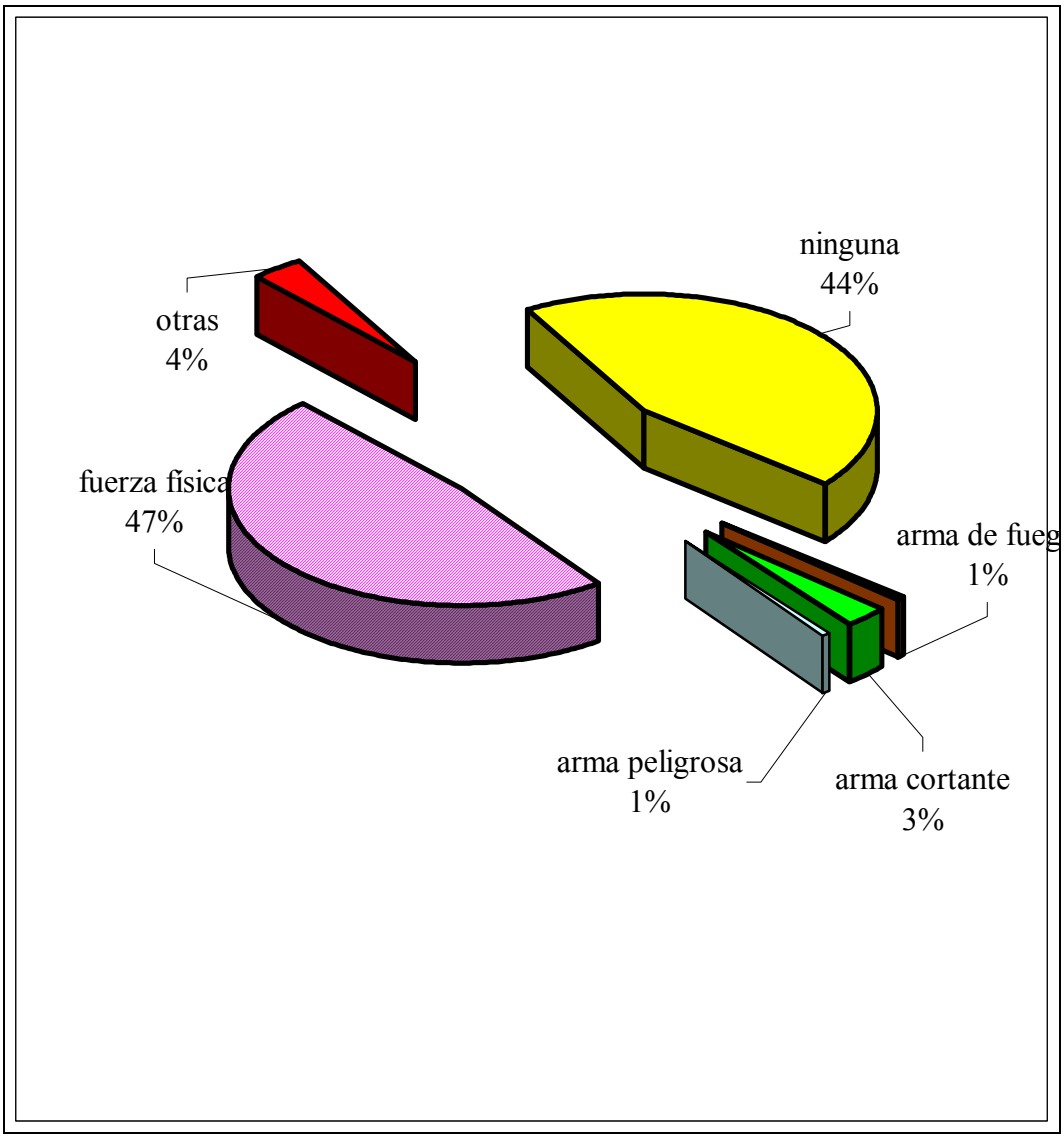

Fuente: elaboración propia (datos Policía de Puerto Rico).

A la luz de la data recogida, el lugar de mayor riesgo para una víctima de violencia es su propia residencia. La Tabla 7.7 muestra que entre 1998 y 2004 los hechos violentos ocurrieron en un 71.27% en la residencia y que no existe mucha diferencia en cuanto a la zona, si urbana o rural, aunque la mujer que reside en zona urbana está en mayor riesgo.

TABLA 7.7

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA RESIDENCIA VÍCTIMA Y ZONA, PUERTO RICO 1998 – 2004

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA		**RESIDENCIA DE LA VÍCTIMA**					
		URBANA		**RURAL**		**TOTAL**	
AÑO	TOTAL	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
2004	8,640	4,085	47.28	2,666	30.85	6,751	78.59
2003	21,164	9,774	46.18	6,678	31.55	16,452	77.73
2002	20,052	8,979	44.78	25	0.12	9,004	44.90
2001	17,770	9,066	51.01	4,446	25.01	13,512	76.03
2000	18,271	6,557	35.88	7,701	42.14	14,258	78.03
1999	20,200	31	0.15	14,706	72.80	14,737	72.95
1998	21,084	9,343	44.31	6,586	31.23	15,929	75.55
TOTAL	**127,181**	**47,835**	**37.61**	**42,808**	**33.65**	**90,643**	**71.27**

Fuente: elaboración propia (datos Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas).

El segundo lugar de mayor riesgo para una mujer de acuerdo a la ecología del delito no tiene lugar específico. Posiblemente la mujer de la zona urbana experimentará

mayor ansiedad cuando salga de su hogar porque cualquier lugar es inseguro (Tabla 7.8).

TABLA 7. 8

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SIN LUGAR ESPECÍFICO Y ZONA - PUERTO RICO 1998 - 2004

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA		**OTROS**					
		URBANA		**RURAL**		**TOTAL**	
AÑO	TOTAL	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
2004	8,640	902	10.43	326	3.77	1228	14.21
2003	21,164	2004	9.50	645	3.04	2649	12.51
2002	20,052	1477	7.36	431	2.14	1908	9.51
2001	17,770	1631	9.17	171	0.96	1802	10.14
2000	18,271	1007	5.51	446	2.44	1453	7.95
1999	20,200	12	0.05	1319	6.52	1331	6.60
1998	21,084	1558	7.40	894	4.24	2452	11.63
TOTAL	**127,181**	**8591**	**6.75**	**4232**	**3.27**	**12823**	**10.08**

Fuente: elaboración propia (datos Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas).

Si añadimos, que los datos evidencian que las vías públicas (Tabla 7.9) también resultan ser de riesgo para que una mujer sea victimizada, tenemos que en su propia residencia tiene un 70% de ser victimizada y fuera de ésta un 16%. Esto exige del Estado que establezca políticas públicas de seguridad para este grupo de mujeres que

son víctimas de violencia doméstica y que está probado, que el hogar es el lugar de mayor riesgo para su vida personal.

TABLA 7. 9

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA VÍAS PÚBLICAS Y ZONA - PUERTO RICO 1998 - 2004

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA		VÍAS PÚBLICAS					
		URBANA		RURAL		TOTAL	
AÑO	TOTAL	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
2004	8,640	229	2.65	73	0.84	302	3.50
2003	21,164	773	3.65	320	1.51	1093	5.16
2002	20,052	1056	5.26	375	5.26	1431	7.13
2001	17,770	1404	7.90	161	7.90	1565	8.80
2000	18,271	559	3.0	485	2.65	1044	5.71
1999	20,200	12	0.05	1645	8.14	1657	8.20
1998	21,084	620	2.94	339	1.60	959	4.54
TOTAL	**127,181**	**4653**	**3.66**	**3398**	**2.67**	**8051**	**6.33**

Fuente: elaboración propia (datos Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas).

La División de Estadística de la Policía de Puerto Rico ha informado que se han reportado 441 muertes (Figura 7.6) por violencia doméstica entre 1990 al 2004. Sin embargo, estas cifras pudieran estar por debajo de la realidad ya que al computar los asesinatos ocurridos durante el año, existen las categorías de *peleas, crímenes pasionales, otros y se desconoce* que pudieran ser muertes por violencia doméstica sin

contar los suicidios relacionados al fenómeno. Una mujer que se visualiza impotente de salir de una relación con el agresor puede optar por suicidarse (Beck et al., 1985). Existen diferencias en apreciación respecto a las categorías mencionadas entre la Policía de Puerto Rico, la Procuraduría de la mujer, Administración de Tribunales y el mismo Departamento de Justicia. Esto puede observarse al momento de comparar los datos estadísticos en las agencias concernidas, lo que ha sido una limitación en el presente estudio.

Los incidentes de noviazgo tampoco están claramente contabilizados ya que la joven en ocasiones, por temor al qué dirán, radique cargos contra el novio por diversos tipos de agresiones cuando en realidad son hechos de violencia doméstica. Como se ha definido anteriormente el fenómeno que incluye una relación de pareja en la que se hayan sostenido relaciones de naturaleza sexual, si la joven no acepta tal relación de intimidad, los hechos no entrarán al banco estadístico de violencia doméstica.

La realidad es que en Puerto Rico han muerto más mujeres por violencia doméstica en los pasados 10 años que soldados en la guerra del Golfo Pérsico y en Irak. Hasta se puede afirmar que ni en la Guerra de Viet Nam en el 1968. De las 441 muertes por violencia doméstica reportadas, en el 84% (369) de los casos la víctima fue una mujer. Se desconoce si la muerte de los 72 (16%) varones guarda alguna relación con actos de legítima defensa o síndrome de mujer maltratada (Pueblo v. González Román, 92 JTS 17). La probabilidad para Puerto Rico es que mensualmente morirán dos mujeres víctimas de violencia doméstica. La figura 7.6 presenta el patrón de muertes por violencia doméstica por género. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales por prevenir y erradicar las muertes por violencia doméstica estas continúan en aumento (Tabla 7.10).

FIGURA 7.6 - PATRÓN COMPARATIVO MUERTES VIOLENCIA DOMÉSTICA POR GÉNERO

PUERTO RICO 1990 - 2004

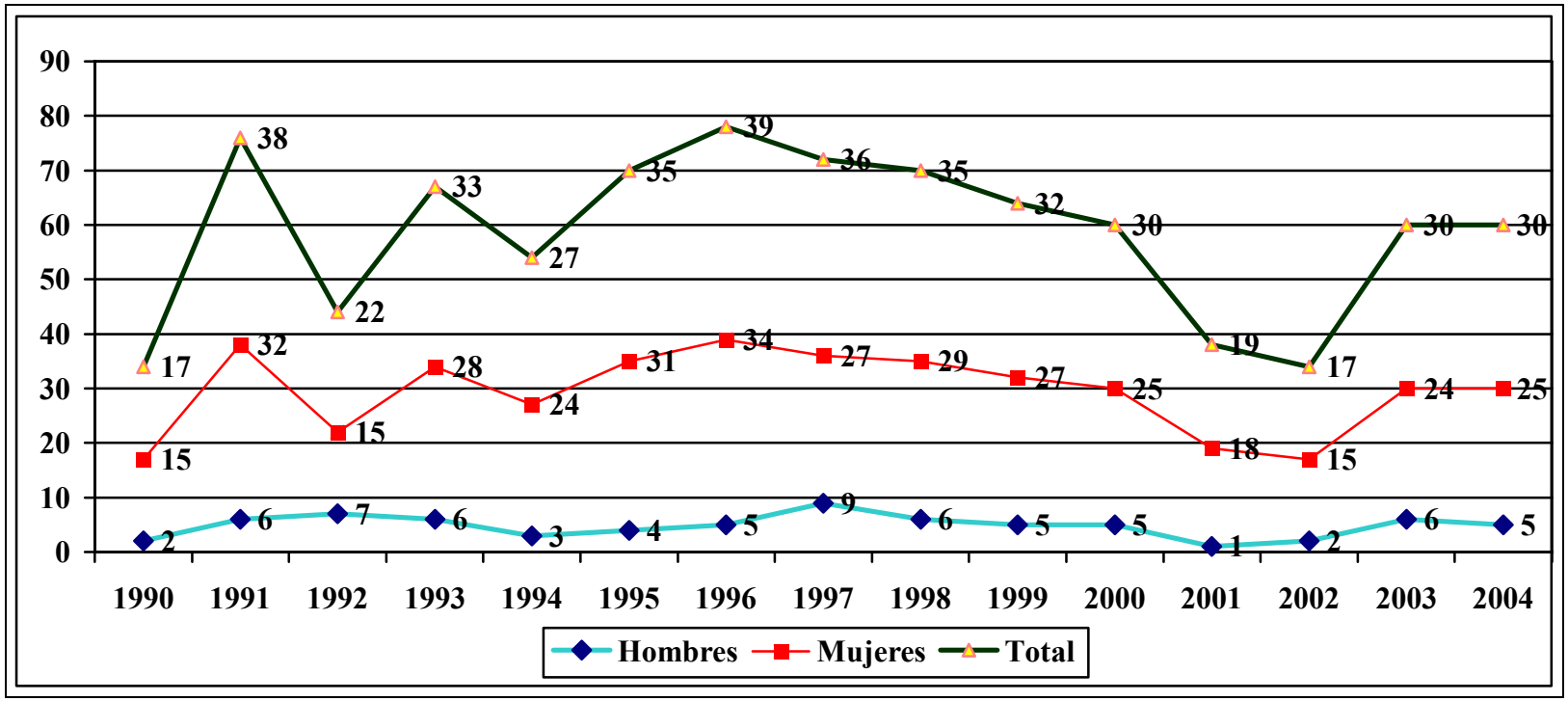

Fuente: elaboración propia.

CAMBIO PORCENTUAL EN MUERTES POR VIOLENCIA DOMÉSTICA PUERTO RICO, 1990 –1999

AÑO	*HOMBRES*	MUJERES	TOTAL	CAMBIO	%DE CAMBIO
TOTAL	72 (16%)	369 (84%)	441 (100%)		
2004	5	25	30	0	0
2003	6	24	30	13	76.4
2002	2	15	17	2	-10.5
2001	1	18	19	11	-36.6
2000	5	25	30	2	-6.2
1999	5	27	32	3	-8.6
1998	6	29	35	1	-2.7
1997	9	27	36	3	7.7
1996	5	34	39	4	11.4
1995	4	31	35	8	29.6
1994	3	24	27	7	-20.6
1993	6	28	34	12	54.5
1992	7	15	22	16	-42.1
1991	6	32	38	21	123.5
1990	2	15	17		

Fuente: elaboración propia (datos de la Policía de Puerto Rico).

En el presente estudio, las estadísticas de violencia doméstica para el Área Policíaca de Ponce son de particular interés por varias razones, a saber:

- Ponce es la segunda región con un mayor número de incidentes de violencia doméstica.
- Sólo existen cuatro programas dirigidos a la intervención con el género masculino y se carece de datos científicos sobre la efectividad del mismo.
- La receptividad de los tribunales de instancia para casos de esta índole.
- La disponibilidad de facilidades físicas para el montaje de un programa de intervención.

El Área de Ponce comprende los precintos 158, 258, 358, 458, 558 y 658 del Municipio de Ponce, además, de los Municipios de Juana Díaz, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Villalba y Yauco. Según el Censo de 1990, la población de estos municipios era de 393, 470 habitantes.

TABLA 7. 11

CENSO POBLACIONAL 1990 –AREA DE PONCE

MUNICIPIO	CANTIDAD DE HABITANTES
PONCE	**193,640**
JUANA DÍAZ	**52,461**
GUÁNICA	**21,630**
PEÑUELAS	**27,199**
VILLALBA	**24,713**
YAUCO	**45,289**

Fuente: elaboración propia (Censo de Puerto Rico, 1990).

Durante diciembre de 1998 a agosto de 1999[8] se reportaron 1,533 incidentes de violencia doméstica para el Área de Ponce. La Tabla 7. 12 muestra la distribución por tipo de maltrato. El índice de violencia doméstica para el área de Ponce durante el período de diciembre de 1998 a agosto de 1999 es de 45 incidentes por cada 100,000 habitantes.

TABLA 7.12
INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMESTICA
REPORTADOS POR TIPO DE MALTRATO –
PONCE, PUERTO RICO - DICIEMBRE 1998-AGOSTO 1999

PRECINTO	TOTAL	TIPOS DE MALTRATO					
		FÍSICO	VERBAL	CON OBJETO	PSICOLÓGICO	ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA
Ponce 158	166	102	27	11	22	0	4
Ponce 258	93	53	24	3	11	0	2
Ponce 358	82	43	29	1	8	0	1
Ponce 458	197	75	57	13	49	0	3
Ponce 558	140	62	29	22	26	0	1
Ponce 658	85	50	27	2	2	0	4
Juana Díaz	136	75	39	7	14	0	1
Guánica	90	56	30	0	1	0	3
Guayanilla	107	64	34	1	8	0	0
Peñuelas	113	38	59	14	2	0	0
Villalba	113	50	20	17	18	1	7
Yauco	211	84	99	12	12	0	4

Fuente: elaboración propia (datos de la Policía de Puerto Rico, Área de Ponce)

[8] Disponibilidad de datos que dan base al programa de intervención.

Tomando como base el año de 1998, año en que se inicia el trabajo formal de investigación, fueron reportados a la Policía de Puerto Rico 21,084 incidentes de violencia doméstica con un promedio mensual de 1,757 incidentes. El 88% de estos casos fue contra el género femenino (18,711) y el 12 9% contra el género masculino. Es decir, que diariamente hubo un registro de 58.40 incidentes de violencia doméstica y cincuenta (50) de éstos lo recibió una mujer.

Partiendo de que la mayoría de estos pueblos no llegan a una población de 100,000 habitantes, se ha ajustado el promedio de incidentes por cada 10,000 habitantes sin que se afecte la fiabilidad del dato. La Tabla 7.13 ilustra esta información.

Villalba, Yauco, Guánica y Guayanilla representan los municipios en que las parejas están más vulnerables a experimentar actos de violencia doméstica, especialmente las mujeres entre los 20 y 39 años de edad. Se estima que por cada incidente de violencia doméstica se afectan un mínimo de dos personas excluyendo al agresor. Si extrapolamos los 279 incidentes de violencia doméstica por cada 10,000 habitantes, estamos haciendo referencia posiblemente a 558 víctimas potenciales, partiendo de la premisa de que hay una persona víctima directa por cada incidente de violencia doméstica y una víctima indirecta (un hijo u otro familiar). Un problema real en los incidentes de violencia doméstica es que este acto involucra mínimamente dos personas. Prestar ayuda a una y castigar a la otra, no reduce ni aminora que el agresor establezca nuevas relaciones conyugales repitiendo la conducta maltratante. La experiencia es que a pesar de ser castigado hay una lata probabilidad que retorne a la víctima (Echeburúa, 2004; Echeburúa y Corral, 1998; Echeburúa et al., 2004). La violencia doméstica ocurre en todos los estratos sociales de Puerto Rico, en todo grupo profesional y no discrimina por religión ni partido político.

TABLA 7. 13

INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR CADA 10,000 HABITANTES DICIEMBRE 1998 A AGOSTO 1999 (9 MESES) PONCE,

MUNICIPIO	*NÚMERO HABITANTES*	*NÚMERO INCIDENTES*	**INCIDENTES / 10,000 HABITANTES**
Ponce	**193,640**	**763**	**39**
Juana Díaz	**52,461**	**136**	**26**
Guánica	**21,630**	**90**	**42**
Guayanilla	**28,538**	**107**	**37**
Peñuelas	**27,199**	**113**	**42**
Villalba	**24,713**	**113**	**46**
Yauco	**45,289**	**211**	**47**
TOTAL	**393,470**	**1,533**	**279**

Fuente: elaboración propia (datos Policía de Puerto Rico y Censo 1990)

El problema de la violencia doméstica amerita una intervención multidimensional ya que es un factor que contribuye a otros problemas sociales como, por ejemplo, la delincuencia juvenil. En el "Estudio sobre la Violencia", auspiciado por el Hon. Héctor Luis Acevedo, Alcalde de San Juan, en 1994, el 28.2% de los delincuentes juveniles y el 20.3% de los jóvenes adultos indicaron que tenían una opinión negativa de su vida familiar. El 15% de los jóvenes adultos y el 19% de los delincuentes juveniles describieron su vida familiar llena de peleas y discusiones. El 13% de los delincuentes juveniles y el 7% de los jóvenes adultos convictos por delitos violentos indican que el comportamiento problemático del padre o su abandono fue un elemento importante en su niñez. Otro dato muy significativo en el "Estudio sobre la violencia" es que la violencia familiar (entre pareja y hacia los hijos) estuvo presente en 1 de cada 4 hogares (20.4%) de los delincuentes juveniles y en el 14.7% de los hogares

de los jóvenes adultos (Nevárez, 1996, p.53). A pesar de los esfuerzos del sistema de justicia criminal para erradicar la violencia de los hogares de las familias puertorriqueñas, aún se confirma que es en el seno familiar donde mayor inseguridad experimenta mujeres y niños.

7.2 Legislación

A la llegada del tercer milenio, la mujer ha incursionado a nuevas esferas de la vida social y ha hecho adaptaciones para cumplir con sus deberes y obligaciones dentro y fuera del contexto familiar como esposa, madre, hija, entre otros. Sin embargo, un grupo de hombres no ha asumido las nuevas responsabilidades que esta sociedad requiere, violentando con su conducta el orden social existente. En vez de atenuar las diferencias existentes que una sociedad patriarcal diseñó por cuestiones de género, las agudiza. La violencia contra la mujer, es violencia contra la institución familiar, piedra angular de toda sociedad. El no atender adecuadamente este problema social, aumenta la probabilidad de la desintegración de la vida familiar, la muerte de mujeres en manos de sus parejas y la delincuencia juvenil.

La Ley de Controversias y Estados Provisionales de Derecho (Ley 140 de 23 de julio de 1974) para Puerto Rico creó un procedimiento sencillo y rápido para que los ciudadanos(as) mayores de edad pudieran resolver controversias sin necesidad de abogado u otros procedimientos complicados. Esta ley hace provisión para iniciar una querella al amparo de la Ley 140 con sólo acudir ante un Juez Municipal. Tal recurso fue utilizado, entre otros, por las víctimas de violencia doméstica para solicitar ayuda en los Tribunales de Puerto Rico, hasta la aprobación de la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, *Ley para la prevención e intervención con la violencia doméstica*.

Entre las controversias atendidas están las medidas provisionales en caso de separación de cónyuges válidamente casados o de personas que vivieran en concubinato respecto a la posesión y uso de la vivienda común, de los objetos que haya en aquella y solicitud de custodia de menores. El procedimiento se inicia radicando la querella ante el Juez Municipal, quien procede a evaluar lo expuesto por la persona y determina si

existe controversia o no. Procede a citar las partes y si alguna no compareciere está sujeta a desacato. Una vez el Juez provee el estado provisional de derecho, es obligatorio para las partes. El incumplimiento de los términos fijados está sujeto a una pena máxima de 6 meses o de $500.00 dólares de multa, lo que cataloga o catalogaba los incidentes de violencia doméstica en delitos menos graves. El problema particularmente era la ausencia de una normativa uniforme en estos casos y cada Sala de Tribunal utilizaba procedimientos diferentes para atender este tipo de querellas.

El movimiento feminista de 1970 y los casos suscitados en Puerto Rico como el de Carolyn Wilkins (1966), fue abonando el camino para que la Asamblea Legislativa se hiciera sensible al fenómeno de los malos tratos como no privativo de la vida conyugal. La historia de Wilkins es la siguiente: En el 1966, en el Fuerte Buchanan de Puerto Rico, Carolyn O. Wilkins, miembro activo en el Cuerpo Femenino del Ejército de los Estados Unidos de América, asesinó a su esposo, el Sargento Wesley Wilkins. Por ser una institución militar estadounidense, la Corte Marcial dictaría una sentencia de muerte. Sin embargo, la ex juez federal Irma Cancio reclamó clemencia para esta mujer. Dos años duró el proceso condenatorio, culminando en su absolución. Aunque el Fiscal Blas Herrero intentó nuevamente encausarla, terminó solicitando el archivo del caso por falta de prueba.

¿Qué llevó a la Sra. Wilkins a propinarle 30 cuchilladas a su esposo, incluyendo cercenar el pene? La Sra. Wilkins, era una mujer negra, que sufrió abuso sexual por un adulto a los nueve años de edad. Posteriormente, a la edad de 16 años, fue nuevamente abusada por un hombre blanco y quedó embarazada. Al ingresar al ejército quedó embarazada de Wesley Wilkins y para evitar el despido sin derechos de esta organización contrajo nupcias con éste. Tenía tres meses de embarazo cuando fue víctima de la primera golpiza (1958) por parte de Wesley en el Fuerte Bragg, Carolina, Estados Unidos de América. Estuvo hospitalizada por diez días. En el 1964, estando recién parida, Wesley le introdujo su mano en la vagina y le extrajo el útero, a lo que reaccionó ella apuñalándolo en el vientre. Fue atendida clínicamente e ingresad a prisión militar por 30 días. A Wesley no se le impuso castigo alguno. Continuamente

Carolyn era violada por Wesley, quien en el proceso le decía "Fuck or Fight". Relató Carolyn que en un día la violaba entre 8 ó 10 veces sufriendo el mismo proceso y que la degradaba diciéndole "negra puta" y le decía continuamente que los hijos no eran de él. El 19 de noviembre de 1966 ella le pidió $10.00 para comprarle unos zapatos a su hijo mayor y éste se los negó porque el niño era blanco. Esa tarde llegó borracho a la casa y abusó sexualmente de ella, a pesar de que ésta había sido intervenida quirúrgicamente días antes. En esta ocasión ella le juró que *nunca más volvería a agredirla*. Se retiraron a dormir. Al despertarse se encontró sangrando por la herida lastimada, buscó el cuchillo con el que dormía hacía meses debajo de su almohada y lo agredió. Cuando la entrevistaron dijo*: lo castré porque me preñó en tantas ocasiones y me decía que él era estéril.*

A la Sra. Carolyn Wilkins se le diagnosticó esquizofrenia diferenciada con tendencias homicidas. Ironías de un sistema de justicia que obligaba a la mujer a declararse incompetente mentalmente para poder sobrevivir al proceso judicial. El 22 de marzo de 1968 once miembros de un jurado la absolvieron de asesinato en primer grado; sólo uno la encontró culpable. Previo al juicio, varias mujeres piquetearon el Tribunal Federal en San Juan, Puerto Rico en apoyo a Carolyn, único caso en que se condenaba por primera vez a pena de muerte a una persona bajo los estatutos federales ya que la Constitución de Puerto Rico lo prohíbe, Artículo II, Sección 7. No existe duda de que si hubiera habido el argumento de síndrome de mujer maltratada la situación de esta mujer hubiera sido diferente.

Fue la Senadora Velda González de Modesti quien a partir de 1984 realizó la ardua tarea de sensibilizar a la Asamblea Legislativa de la necesidad de tipificar como delito el maltrato conyugal o de pareja o ex parejas. Durante el cuatrienio de 1981-84 se presentó el Proyecto del Senado 1197, el cual fue vetado por el gobernador de turno. En el cuatrienio legislativo de 1985-88 se presentaron dos nuevos proyectos, el Proyecto del Senado 467 y el Proyecto del Senado 1140. La Décima Asamblea Legislativa no le brindó su apoyo ni aprobación. Pero la Senadora González continuó insistiendo y en el cuatrienio 1988-92 sometió un nuevo proyecto, el Proyecto del Senado Núm. 90.

Diferentes organizaciones, agencias y grupos de interés lograron que el 2 de febrero de 1989 se radicara el Proyecto del Senado Núm. 90. Hubo representación de las siguientes agencias y grupos: Departamento de Justicia, Administración de Tribunales, Administración de Correción, Policía de Puerto Rico, Comisión para Asuntos de la Mujer, Centro de Ayuda a las Víctimas de Violación, Casa Protegida Julia de Burgos, Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora, Feministas en Marcha, Proyecto CERES del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico y del Colegio Universitario de Humacao.

Habían transcurrido cinco años de ardua lucha. La Comisión de Asuntos para la Mujer creada por virtud de la Ley 57 de 30 de mayo de 1973, hoy Procuraduría de la Mujer, endosó el Proyecto y solicitó del Gobernador que enviara a la Asamblea Legislativa como proyecto de administración, el Proyecto del Senado 470. El 15 de agosto de 1989, se aprobó la Ley Núm. 54, Ley para la Prevención e Intervención con Violencia Doméstica, primera ley en el Caribe que respondió a la necesidad de la mujer de ser tratada y respetada como persona en el vínculo conyugal. Esta ley tiene como objetivo proteger el valor y el derecho supremo a la vida. Es una ley que define el derecho a la dignidad en el vínculo del matrimonio o relación de pareja. Protege a víctimas, mujeres y hombres, y exige igual responsabilidad por los actos a los agresores, sean hombres o mujeres.

¿Qué es la Ley 54? Es la Ley Para la Prevención e Intervención con Violencia Doméstica. Abarca una serie de medidas de naturaleza criminal (establece la conducta maltratante como un delito), civil (mediante órdenes de protección para ayudar a la víctima), preventivas y educativas.

La Ley Núm. 54, define como relación de pareja como *aquella que existe entre los cónyuges, ex cónyuges, personas que cohabitan o han cohabitado, personas que han sostenido o sostienen una relación consensual íntima y las personas que han procreado entre sí un hijo o una hija.*

Las modalidades del delito de violencia doméstica se tipifican en:

- Art. 3.1 Maltrato

Es el empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución para causarle daño físico o grave daño emocional a la pareja, a los bienes que aprecia o a una tercera persona a quien aprecia. El maltrato físico es usar la fuerza física (puños, empujones, patadas, mordiscos..) para causarle daño a la pareja, a los bienes que aprecia o a una tercera persona. Cuando hay maltrato mediante fuerza física, no se requiere que se apruebe un patrón de conducta constante de violencia.

La violencia psicológica se define como: un patrón de conducta constante realizada en deshonra, descrédito o menosprecio al valor personal; limitación irrazonable al acceso y manejo de los bienes comunes de la pareja; chantaje; vigilancia constante; aislamiento; privación de acceso a alimentación o descanso adecuado; amenazas de privar de la custodia de los hijos o hijas; destrucción de objetos apreciados por la persona.

También es delito intimidar a la pareja a través de palabras o acciones repetidas que tengan el efecto de causar temor de sufrir daño físico o emocional al grado de que la persona se sienta obligada a realizar un acto que no desea realizar. Además, mantener a la pareja bajo vigilancia constante o frecuente en los lugares inmediatos o cercanos al hogar, residencia, escuela, trabajo o vehículo en el que se encuentre la persona se considera delito.

La Ley Núm. 54 considera que se ha causado grave daño emocional cuando como producto de actos u omisiones reiteradas de parte de su pareja, la persona manifieste en forma recurrente una o varias de las siguientes características: *miedo paralizador; sentimientos de desamparo o desesperanza; de frustración y fracaso; de inseguridad, desvalidez; aislamiento, autoestima debilitada u otra conducta similar.* La ley establece una pena de doce (12) meses por la comisión de este delito, pero ésta puede reducirse a nueve (9) si existen atenuantes, o aumentarse a dieciocho (18) de mediar agravantes.

- Art. 3.2 Maltrato agravado

Las siguientes circunstancias convierten el maltrato en agravado:

- *Cuando el empleo de fuerza física o violencia psicológica ocurre en la residencia de la persona perjudicada o donde esté albergada. Si la pareja está legalmente casada o son cohabitantes pero se encuentran separados.*
- *Si se le causa grave daño corporal a la persona afectada, por ejemplo, se le causan fracturas, hematomas graves o heridas;*
- *Si se utiliza un arma mortífera como cuchillo, machete, revólver, pero sin intención de matar o mutilar a la persona; por ejemplo, se golpea con la culata de un revólver, con un bate o con un machete;*
- *Cuando la violencia ocurre frente a personas menores de edad;*
- *Cuando se ha emitido una Orden de Protección contra el agresor y a favor de la persona perjudicada;*
- *Si se incita a la persona a drogarse o a usar bebidas embriagantes u otras sustancias o medios que alteren su voluntad;*
- *Cuando se maltrata a la pareja y a la vez se maltrata a un menor de edad.*

Este delito se castiga con una pena fija de tres (3) años que pueden reducirse a dos (2) de existir atenuantes y se aumenta a cinco (5) de existir agravantes.

- Art. 3.3 Maltrato mediante amenaza

Este delito se refiere a situaciones en que se amenaza a la pareja con causarle daño a su persona, a sus bienes apreciados o la persona de otro. La ley establece una pena de doce (12) meses que puede ser reducida a nueve (9) de existir atenuantes y aumentarse a dieciocho (18) de existir agravantes.

- Art. 3.4 Maltrato mediante restricción de la libertad

Se refiere específicamente al uso de violencia o intimidación en la persona del cónyuge o pareja o que utilice pretexto de que padece de enfermedad o defecto mental,

para restringir su libertad con el conocimiento de la víctima. La sanción será de pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. Con agravantes aumenta a cinco (5) años y de mediar circunstancias atenuantes se reduce s dos (2) años. Además se puede establecer la pena de restitución.

- Art. 3.5 Agresión sexual conyugal

- *Se refiere a una relación sexual no consentida con el cónyuge o pareja.*
- *Porque se empleó fuerza, violencia, intimidación.*
- *Se anula la capacidad de consentimiento por uso de medios hipnóticos, narcóticos, deprimentes o estimulantes o sustancias o medios similares*
- *Si la persona está incapacitada para comprender la naturaleza del acto en el momento de su realización por razón de enfermedad o incapacidad mental, temporal o permanente.*
- *Que se obligue a tener relación sexual no deseada con terceras personas.*

Las penas a imponerse varían de acuerdo a los incisos. Las penas fluctúan entre un mínimo de diez (10) años (de mediar circunstancias atenuantes) hasta un máximo de sesenta (60) años (de mediar circunstancias agravantes). Cuando se penetra al hogar de la víctima sin el consentimiento de ésta, la pena puede aumentar a 99 años. También puede imponerse pena de restitución.

La ley provee para obtener Órdenes de Protección. Estas son medidas legales de naturaleza civil para proteger a la persona que ha sido maltratada. Las emite un juez (a) que establece condiciones específicas para atender las necesidades de las víctimas de violencia doméstica y para proteger su integridad y su vida. Aunque la pasada Secretaria de Justicia, Hon. Annabelle Rodríguez, abogó porque los remedios que proveía la Ley Núm. 54 aplicaran a toda persona que se encontrara en una relación de pareja independientemente de su orientación sexual, no es tal la filosofía de la ley y así lo ha ratificado el Tribunal Supremo de Puerto Rico. En septiembre de 2004 entró en vigor la nueva ley de violencia doméstica, Ley Núm. 542.

7.3 Políticas públicas

Cuando se analizan las políticas públicas asumidas por la sociedad puertorriqueña y ejecutada a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales, se puede afirmar que se han logrado varias metas. Se ha tipificado como delito los actos de violencia doméstica en la relación de pareja como un mecanismo disuasivo para agresores potenciales. Se ha hecho provisión de órdenes de protección dirigidas a la seguridad física y emocional de las víctimas. Se han desarrollado albergues de protección para la víctima y sus hijos. Algunos de estos albergues son: Casa protegida Julia de Burgos en San Juan y Ponce; Casa de Todas en Juncos; Enfréntate a la Vida Mujer en Guaynabo; Hogar Ruth, Inc. en Vega Alta y otros.

Otro logro de las políticas públicas implementadas fue la creación de las Unidades de Violencia Doméstica en la Policía de Puerto Rico. Estas Unidades tienen su origen en el caso de Tracy Thurman Motuzick contra la Policía de Torrington, Connetticut, EE.UU. La señora Thurman demandó a este grupo policiaco argumentando que no se le brindó la adecuada protección a que tenía derecho por los acosos que recibía de su esposo Charles Bock Thurman. Su demanda por 2.3 millones de dólares prosperó. En varias ocasiones ella acudió a la Policía para denunciar las continuas golpizas que sufría. El 10 de junio de 1983 éste la apuñaló en trece ocasiones y le fracturó el cuello. Thurman fue enviado a prisión por 20 años pero sólo cumplió siete. Tracy al enterarse que Charles había salido de prisión, solicitó se le brindara protección debido a que tenía evidencia de las amenazas que éste le enviaba desde prisión.

Tracy Thurman Motuzick establece el precedente para sensibilizar a la policía de que el daño inminente de violencia doméstica a que una mujer puede estar expuesta no es algo baladí. Al conseguir una *orden permanente de protección* se establece al agresor una prohibición absoluta de acercarse o comunicarse de manera alguna- en persona, correo o teléfono. En algunos estados como Arizona, las Unidades de Violencia Doméstica están auxiliadas por personal especializado en ciencias de la conducta que prestan sus servicios en conjunto con la Policía al momento de la crisis.

Esta práctica se realiza desde 1975 en el Condado de Pima, en Tuckson, Arizona con una subvención de la Administración para el Estudio y Enjuiciamiento Legal (LEEA - Law Enfrocemente Assistance Administration). Otras unidades parecidas las hay en Omaha, Nebraska; Stockton, California; Detroit y Michigan.

El proceso de asistencia a víctimas de maltrato y otras víctimas de delito en Tuckson, Arizona, consiste en la movilidad de recursos físicos y humanos a la escena del crimen. El equipo de intervención en crisis utiliza dos patrullas sin identificación pero con sistema de comunicación para llegar al lugar de los hechos. El equipo trabaja en parejas. Este personal recibe un entrenamiento especial en técnicas de autodefensa, conducción arriesgada de escape, cómo hacer buen uso de la radio y técnicas de intervención de crisis.

En Houston, Texas, se puso en funcionamiento un programa similar en el 1983. El Equipo de intervención en crisis a víctimas de violencia doméstica y otras víctimas de delito ofrece los siguientes servicios: consejería en crisis, asistencia legal, transportación a facilidades hospitalarias y casas de protección y referido a las agencias concernidas. Este equipo está compuesto por empleados civiles del Departamento de Policía y todos los casos vienen a través de la policía.

Utilizan el siguiente proceso:

- El equipo trabaja por parejas (consejeros); Son notificados a través de la radio de la policía; llegan a la escena junto a la policía; si la Policía entiende que los consejeros no están en peligro de daño alguno, la policía abandona el lugar; los consejeros evalúan la situación, discuten las opciones con las víctimas, establecen el plan de trabajo y ayuda a la víctima al momento de poner en práctica el plan. El equipo está compuesto por doce miembros a jornada completa; estudiantes de internado profesional por semestre y trabajadores voluntarios.

El propósito de estas unidades es atender los incidentes de esta naturaleza en la relación de pareja. Mediante esta estrategia dentro de las políticas públicas se tiene por objetivo reducir al mínimo el daño físico al cual las víctimas pudieran estar expuestas.

Se protege a la víctima y a la misma vez se reeduca y/ o procesa al víctimario. Se ha provisto para que las víctimas puedan escapar geográficamente de la jurisdicción en Puerto Rico cuando el riesgo a perder la vida es muy alto. El Gobierno de Puerto Rico mediante ayudas federales, proporciona los gastos para estos traslados, incluyendo la transportación aérea.

Para febrero de 2003, en Puerto Rico se había destacado 114 agentes en las Unidades de Violencia doméstica cubriendo doce regiones policíacas. El proyecto piloto se inició en Caguas y se extendió al resto de la Isla. Estos agentes especializados en violencia doméstica generalmente son el primer contacto de las víctimas con el sistema de justicia criminal.

Para que los Agentes del Orden Público (policías) puedan realizar efectivamente sus funciones, la Superintendencia de la Policía emitió la Orden General 99-6 al amparo de las siguientes leyes: Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, Ley de la Policía de Puerto Rico, que confiere a esta entidad la autoridad para emitir e implantar normas y reglamentos y la Ley Núm. 54, 1989. Dicha Orden establece que *será política pública que los miembros de la Fuerza comunique que la violencia doméstica es una conducta delictiva y que no será tolerada*. Se especifican, además, los deberes y responsabilidades de los miembros.

La Orden Administrativa Núm. 98-01, del Departamento de Justicia, crea la División Coordinadora de Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato de Menores para atender las necesidades de las víctimas de estas naturalezas. El Departamento de Justicia adopta una política pública vigorosa con relación a la investigación y procesamiento de estos casos. Las Unidades estarán adscritas administrativamente a la Oficina del Fiscal de Distrito de cada jurisdicción; existen trece (13) fiscalías en Puerto Rico. Son las Fiscalías de Distrito las responsables de la supervisión administrativa y de la aprobación de las alegaciones preacordadas de acuerdo a lo dispuesto en la Orden Administrativa Núm. 93-09, del 23 de noviembre de 1993.

Es política pública del Departamento de Justicia de Puerto Rico cero tolerancia y cero minimización en casos de violencia doméstica. Por tal motivo:

> "se adopta una política de no archivo por falta de interés de la víctima en los casos de violencia doméstica, delitos sexuales o maltrato de menores. En su consecuencia los fiscales deberán revisar o recurrir en alzada de toda determinación judicial de No Causa Probable fundamentada exclusivamente en la falta de interés de la víctima. El interés es del Pueblo de Puerto Rico. Los fiscales, técnicos e investigadores no actuarán como mediadores entre la víctima y el agresor para lograr su reconciliación ni desalentarán a la víctima en ninguna etapa del proceso para que ésta no continúe con los procedimientos. Se promoverá la participación activa de la víctima en todas las etapas del proceso. Los fiscales utilizarán todos los medios de investigación disponibles para lograr el procesamiento de los casos aún cuando la víctima se retracte o adujere no tener interés. "

En el año 2000 se aprobó la Ley Núm. 329 del 2 de septiembre: Para establecer el Comité Interagencial para el Estudio de la Violencia Doméstica en Puerto Rico. Esta Ley reconoce que *El Gobierno de Puerto Rico debe atacar el problema de la violencia doméstica desde varios flancos*. Las agencias integradas al protocolo interagencial para víctimas supervivientes de violencia doméstica son:

1. Administración de Tribunales – emite órdenes de protección y brinda orientación legal.
2. Policía de Puerto Rico – responsable de atender las querellas, ejecutar las órdenes de protección y proveer vigilancia.
3. Programa de Asistencia Nutricional a la Familia – provee asistencia económica y manejo de casos.
4. Administración de Desarrollo Económico de la Familia – brinda servicios a las familias.

5. Administración para el Sustento de Menores – supervisa el cumplimiento de las pensiones alimenticias.
6. Comisión para Asuntos de la Mujer – es una línea de ayuda 24 horas al día, los siete días a la semana. Brinda consejería legal, además, servicios de intervención.
7. Departamento de salud – ofrece los servicios médicos necesarios.

Los servicios médicos son un componente fundamental del Comité. En P.R. la violencia doméstica es un gran problema de salud. Una de cada cuatro mujeres que visita una clínica de emergencia en las salas de hospitales es víctima de violencia doméstica. La agresión física es la razón más común para que las víctimas acudan a los hospitales. Para ayudar a todo profesional de la salud en salas de emergencias, clínicas ambulatorias y cualquier facilidad que provea servicios a esta población, la Comisión de Asuntos para la Mujer desarrolló el "Protocolo de Intervención con víctimas sobrevivientes de violencia doméstica" que dice:

> *Este protocolo va dirigido a la intervención con las víctimas de violencia doméstica, a la atención médica legal necesaria. Las salas de emergencia de los hospitales deben prestar servicios efectivos a las víctimas. El personal debe tener sensibilidad, conocer las dinámicas de la violencia doméstica, síndrome de la mujer maltratada y recursos disponibles en la comunidad para las víctimas. Es importante proveer información sobre violencia doméstica a todas(os) las(os) pacientes. Se puede tener la información en la sala de espera, en los cuartos en que se llevan a cabo exámenes y en los baños.*

La atención médico hospitalaria es vital para la víctima. Por eso es importante que el profesional de la salud preste servicios a ésta en un ambiente privado y de confidencialidad, ya que en muchas ocasiones viene acompañada del agresor, quien intentará estar presente en todo tiempo y quien tratará de contestar las preguntas que estén dirigidas hacia ella. El personal de salud deberá informarle a la víctima que el

maltrato es un delito y que ella está protegida por ley; que puede radicar una querella y gestionar una orden de protección.

Para poder documentar el nivel de riesgo o de seguridad de la víctima, el profesional de ayuda hará las preguntas correspondientes, a saber: quién es el agresor y dónde está, si sabe que la víctima está recibiendo servicios médicos, si posee armas, de qué tipo, si le ha amenazado de muerte o amenazado con suicidarse, si el (la) víctimario(a) utiliza alcohol o drogas, si ella (él) tiene un lugar a donde ir o si tiene miedo de volver a casa. Es obligación médica reportar a la Policía todo trauma causado por arma de fuego o arma blanca y cualquier sospecha de maltrato de menores. La documentación de las agresiones deberá incluir un mapa del cuerpo para que muestre el tamaño, patrón, color, características particulares y localización del trauma. En casos de abuso sexual, el manejo de la evidencia es fundamental. Toda evidencia de abuso -ropa, etc.- deberá guardarse en bolsas de papel pero nunca de plástico.

En aquellos casos de agresión física, ha de tomarse una foto, previa autorización del paciente. El paciente debe saber que las fotos pueden ser solicitadas por el Tribunal para ser mostradas en un juicio. Aunque la agresión sexual conyugal constituye un delito diferente, también es una agresión física de graves consecuencias psicológicas para la víctima. En todo acto de violación, dentro o fuera de la relación conyugal, el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) ha desarrollado su Protocolo Asistencial dirigido a las/los Médicos, Enfermeras(o), Trabajadoras(es) Sociales, Psicólogas(os) y toda persona cuyo trabajo requiera de conocimientos sobre el manejo esperado en la intervención con víctimas sobrevivientes de agresión sexual.

Cualquier Trabajador Social externo con las debidas credenciales puede tener acceso a la unidad de trabajo social del hospital. Entre los servicios que un trabajador social puede proveer están: explorar el marco general de la violencia doméstica en el hogar, explorar redes de apoyo social de la víctima, evaluar factores de riesgo inminente, proveer información y ayudar a desarrollar un plan de emergencia.

El tratamiento del agresor es parte de las políticas públicas de la intervención en casos de violencia doméstica. El art. 3.6 de la Ley Núm. 54, 1989, dispone que

> *Una vez celebrado el juicio y convicto que fuere o que el acusado haga alegación de culpabilidad por cualesquiera de los delitos tipificados en esta Ley, el tribunal podrá, motu propio o mediante solicitud del Ministerio Fiscal o de la defensa, suspender todo procedimiento y someter a la persona convicta a libertad a prueba, sujeto a que ésta participe en un programa de reeducación y readiestramiento para personas que incurren en conducta maltratante en la relación de pareja. Antes de hacer cualquier determinación al respecto, el tribunal deberá escuchar al Ministerio Fiscal. Disponiéndose, que en el caso del delito de agresión sexual conyugal, el desvío del procedimiento sólo estará disponible para los casos en que el acusado sea el cónyuge o cohabite con la víctima al momento de la agresión sexual, siempre y cuando dicha cohabitación no sea adúltera y cumpla con las circunstancias que se disponen más adelante.*

La alternativa del desvío estará disponible bajo circunstancias específicas. La opinión de la víctima es fundamental para la determinación del tribunal si se le debe conceder o no este beneficio e impondrá los términos y condiciones que estime razonables y el período de duración de la libertad a prueba que tenga a bien requerir, previo acuerdo con la entidad que prestará los servicios, cuyo término nunca será menor de un (1) año, ni mayor de tres (3). Añade el tribunal que si la persona beneficiada con la libertad a prueba que establece esta sección incumpliere con las condiciones de la misma, el tribunal previo celebración de vista podrá dejar sin efecto la libertad a prueba y procederá a dictar sentencia. Si la persona beneficiada por la libertad a prueba que establece esta sección no viola ninguna de las condiciones de la misma, el tribunal, previa recomendación del personal competente a cargo del programa al que fuere referido el acusado, en el ejercicio de su discreción y previa celebración de vista, podrá sobreseer el caso en su contra. El sobreseimiento de que trata esta sección sólo podrá concederse en una ocasión a cualquier persona.

Son pocos los organismos gubernamentales y no gubernamentales que han desarrollado programas de intervención para agresores de violencia doméstica. Por otra parte, los resultados de la efectividad de los mismos no están disponibles en contextos académicos ni en publicaciones científicas. Entre los programas identificados para Puerto Rico y que fueron objeto de un trabajo de investigación científica están:

1. Alternativas Psicoeducativas de Puerto Rico: Programa de Reeducación de Agresores
   Calle Hatillo No. 7 Esq. Bayamón
   Hato Rey, P.R. 00918 -Tel.: 787-751-3457

2. Programa Aprendiendo a Vivir sin Violencia
   Negociado de Evaluación y Asesoramiento
   Administración de Corrección, San Juan, P.R.
3. Programa de desvío – Clínica del Norte, Arecibo
   Afiliado al Hospital San Juan Capestrano
   Trujillo Alto, P.R.

4. Proyecto Piloto de Reeducación y Readiestramiento
   Colectivo de Ideologías y Vivencias de los Géneros
   Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, P.R.

En Ponce, el Instituto del Hogar, programa gubernamental, está ofreciendo los servicios, pero no fue objeto del estudio mencionado.

Esta ley es de avanzada, por cuanto contempla la probabilidad de la reeducación y le ofrece al agresor una oportunidad de cambio sin que se afecte su Carta de Buena Conducta o Antecedentes Penales, lo que es un requisito para todo tipo de empleo. La experiencia de la violencia doméstica no se reduce a la relación de pareja y familia, sino que trasciende a los contextos escolares, al vecindario, al trabajo, la iglesia y la sociedad. Lo que en una época histórica y aún en países desarrollados y subdesarrollados se considera un asunto privativo de la vida conyugal, en Puerto Rico la violencia doméstica es un delito y hay alternativas de ayuda para la víctima y el agresor.

CAPÍTULO 8

METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

8.1 Contexto de la investigación

8.2 Marco teórico

8.2.1 Albert Bandura: Teoría social cognitiva

8.2.2 Albert Ellis: Terapia racional emotivo-conductual

8.2.3 Aaron T. Beck: Terapia cognitiva de la depresión

8.2.4 Martin Seligman: Teoría de optimismo y control personal

8.2.5 John Bowlby: Teoría del apego

8.3 Objetivos de la investigación

8.4 Hipótesis de investigación

8.5 Definiciones operacionales

8.6 Diseño metodológico

8.6.1 Tipo de diseño

8.6.2 Descripción del universo

8.6.3 Procedimientos utilizados para la selección de la muestra

8.6.4 Instrumentos y métodos para la recogida de datos

8.6.5 Panel de expertos

8.6.6 Estudio piloto (exploración)

8.6.7 Estudio piloto (población confinada, Ley Núm. 54)

8.6.8 Procedimientos para el análisis de datos

8.7 Limitaciones del estudio

CAPÍTULO 8

METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

Desde que en Puerto Rico entró en vigor la Ley 54 de 1989, Ley de Prevención e Intervención en Violencia Doméstica, se han reportado sobre 250,000 incidentes de esta naturaleza y han fallecido 441 personas, de las cuales en el 84% (369) la víctima fue una mujer. En Puerto Rico más del 80% de los confinados jóvenes han tenido relación con la violencia doméstica (1998, julio 20, *El Nuevo Día*, p. 37). Para atender el problema de violencia doméstica el Gobierno de Puerto Rico ha realizado múltiples esfuerzos. Se ha establecido una Oficina de la Procuraduría de la Mujer para atender a las mujeres que así lo necesitan. Hay más albergues o casas de acogida para mujeres víctimas de violencia que programas para ofrecer servicios reeducativos a los agresores, quienes son realmente a causa del problema. Esto se debe en parte a que para su funcionamiento reciben incentivos económicos procedentes de fondos federales. Debido a la relación política de Puerto Rico y Estados Unidos de América, el Gobierno de Puerto Rico recibe anualmente millones de dólares para diversas áreas programáticas que responden a las políticas públicas norteamericanas. Una de estas áreas son los programas para víctimas de delito y especialmente delitos contra la mujer. La política pública federal de repudio firme a la violencia doméstica queda impresa en la ley Violent Crime Control and Law Enforcement Act del 13 de septiembre de 1994 que contiene las disposiciones de la Violence Against Women Act (VAWA por sus siglas en inglés).

Se ha capacitado a más de 5,000 agentes de la policía para intervenir con los incidentes de esta naturaleza, se les ha provisto de equipo fotográfico para mejorar la recopilación de evidencia y se les ha adiestrado en el manejo del mismo. El Centro de Ayuda a Víctimas de Violación ha coordinado esfuerzos para el desarrollo de un

protocolo de atención a víctimas por parte del Departamento de Salud. Se han otorgado fondos a la Oficina de Asuntos de la Vejez para el desarrollo de actividades de orientación para mujeres de la tercera edad. Se han asignado fondos especiales a diversas entidades universitarias como la Universidad Carlos Albizu para el desarrollo de un programa de clínicas que atendería a las necesidades de las víctimas-sobrevivientes de la violencia doméstica. Otras instituciones universitarias que reciben fondos de esta naturaleza son la Escuela de Medicina de Ponce, Facultad de Psicología y la Universidad de Puerto Rico.

Los pueblos de Utuado, Jayuya, Lares y Adjuntas han recibido diversos tipos de ayudas para desarrollar programas conducentes a la prevención e intervención con víctimas. Se ha puesto en vigor el Programa de Mujer Trabajadora para el Nuevo Milenio con fondos de la Administración de Derecho al Trabajo. Se ha recibido una asignación del Departamento de Educación Federal bajo la Ley Carl D. Perkins, para promover la integración de los conceptos que evitan la violencia contra la mujer desde edades tempranas. Aunque se ha logrado llevar el mensaje de cero tolerancias a la violencia contra la mujer, no se ha resuelto el problema porque el problema es mucho más que cero tolerancias.

A fin de proteger a las víctimas se han agilizado los procedimientos para expedir órdenes de protección. Sin embargo, las órdenes de protección solicitadas superan a las expedidas (Cap. 7, Figura 7.7) y mucho más a los incidentes de violencia doméstica que se reportan o nunca lo hacen. Por otra parte, una orden de protección no garantiza la vida de la víctima, al contrario, puede ser lo que precipita su muerte (1999, febrero 5, *El Nuevo Día*, p. 18). Hay que mencionar que los mismos agentes del orden público no están exentos en incurrir en actos de esta naturaleza. Para el 1998, 323 agentes estaban siendo investigados por hechos de esta naturaleza (1998, noviembre 24, El Nuevo Día, portada). No hay duda de que todo incidente de violencia doméstica acarrea crisis y la crisis puede tornarse de más difícil manejo cuando alguien es removido del hogar, sea porque necesita ser protegido o porque representa peligrosidad.

La Legislatura puertorriqueña sigue buscando nuevas opciones para afrontar el problema de la violencia doméstica porque no ha podido detener la misma. Aunque existen mecanismos para atender los incidentes no existe un proceso educativo y de orientación común a profesionales, a víctimas y a agresores. La ausencia de uniformidad en el manejo de estos casos dificulta la prevención general.

8.1 Contexto de la investigación

La reconciliación de las parejas antes de que finalice el proceso judicial en muchos de los incidentes reportados, es uno de los peores problemas que tienen las agencias públicas y privadas para atender estos casos. Esta afirmación se dio a conocer en unas vistas públicas del Senado en el año 2000. Un representante del Departamento de la Familia (Lcdo. José Antonio Montalvo) argumentaba que l*as víctimas quieren romper el caso criminal, porque quieren volver con el agresor. No quieren seguir con las vistas y a la cuarta vista es por asesinato* (2000, octubre 11, *El Nuevo Día*, p.27).

Situaciones como éstas exigen una revisión profunda y responsable en el modo de atender los problemas de violencia doméstica en parejas que aún después de la situación deciden continuar con la relación. La Ley de Violencia Doméstica no es suficiente. En la búsqueda de literatura científica de programas para agresores vigentes en Puerto Rico no se encontró publicación de resultados de efectividad, sólo se menciona que están disponibles. La realidad social es que la mujer-víctima cuenta con más recursos humanos y económicos que los hombres-agresores. En la inmensa mayoría de los casos la mujer cuenta con lugares para solicitar ayuda; el hombre agresor no tiene a dónde dirigirse para recibir una adecuada orientación y si lo consigue, el costo económico puede que no esté al alcance de sus posibilidades económicas. Las diversas instituciones universitarias desarrollan programas para las víctimas y sus hijos pero son muy pocos los programas de intervención para el hombre agresor. En ausencia de fondos federales y falta de compromiso gubernamental y social impresiona que el hombre agresor quede a merced de un sistema de justicia criminal con poca probabilidad de beneficiarse de alguna ayuda profesional que le ayude a reivindicarse.

Es difícil para cualquier país y Puerto Rico no está exento, desarrollar un programa universal de educación para la paz y el respeto de los derechos humanos desde los grados primarios y desde las diferentes agencias que intervienen con problemas familiares. Los programas de valores desarrollados parecen no alcanzar la necesidad de la sociedad puertorriqueña que aunque adelantada en tecnología, autopistas y redes de comunicación, vive saturada de violencia. La meta de prevenir la violencia no es sólo porque la violencia constituya un acto delictivo. Hay que reconocer, aceptar y llevar el mensaje de que la violencia doméstica es un problema de salud pública, que atenta contra los valores esenciales de una democracia y como tal, requiere políticas de prevenciones primarias, secundarias y terciarias.

Es posible que un agresor esté atrapado en el tornado ideológico de una cultura en que aprendió desde pequeño su rol hegemónico. En todos los contextos sociales recibe el mensaje de que debe tener el control sobre los suyos. Los medios de comunicación refuerzan su imagen de hombre-macho-dominante con el poder de la subyugación. Los anuncios de consumo de bebidas alcohólicas, deportes y hasta las novelas televisivas afirman una y otra vez la imagen de la hombría como un ser que tiene que hacer valer su poder, utilizando los mecanismos de control positivos y negativos que tenga a mano.

La Ley núm. 54, 1989, para Puerto Rico, pudiera cumplir con su rol disuasivo específico para hombres agresores pero no resulta para el aprendizaje socioemocional de éstos porque no es política pública prioritaria. Son muchas las voces que se levantan en oposición a que se inviertan fondos para la intervención con estos hombres y por lo que se lee en la Red Feminista en España se experimenta la misma actitud.. Si el hombre es la causa de la violencia contra la mujer, entonces los recursos hay que redirigirlos hacia éste sin abandonar la protección a la mujer víctima-sobreviviente.

La intervención con cada agresor debe estar ligada a su individualidad. Esto implica evaluar sus competencias y destrezas sociales, sus capacidades cognitivas, afectivas y motivacionales; descubrir su sistema de creencias, sistema de atribución causal y sus redes de apoyo social Si durante el ciclo vital aprendió la violencia como

respuesta adaptativa ante eventos de naturaleza diversa pero con especialidad a la pareja, puede aprender nuevas formas de conductas democráticas en las que la ética sea el móvil de las mismas. Esto es posible, en primer lugar si está motivado para el cambio y en segundo lugar, si se le provee de las experiencias para el respeto de los valores democráticos fundamentándose en los derechos humanos de la mujer como persona. Es un proceso de re-aprendizaje social dirigido a la consecución de la paz individual, conyugal, familiar y social.

En mi inquietud profesional elegí el tema partiendo de los veinte y tantos años de experiencia de trabajo social correccional. Durante ese tiempo he podido observar una multiplicidad de programas de tratamiento para problemas de drogas y alcohol, salud mental, así como albergues para mujeres víctimas de maltrato conyugal. Los programas existentes de ayuda para los hombres agresores de violencia doméstica son por vía judicial o por iniciativa de algunas instituciones religiosas para su feligresía. En Puerto Rico, la Ley Núm. 54, 1989, en el Art.3.6 provee para que el agresor se acoja a programas de desvíos. La filosofía de los programas es reeducar para la convivencia sin violencia. También pueden acogerse a la Regla de Procedimiento Criminal 247 bajo el Caso Castellón. En ambos casos, se pretende, además, de reeducar que la Carta de Buena Conducta quede intacta si cumple con los requisitos impuestos por la Administración de Tribunales y los programas de ayuda. Estos programas han de estar autorizados por la Procuraduría de la Mujer quien establece las guías de manejo.

Una crítica a los programas existentes es el horario de servicio para evaluar y atender las sesiones de consejería individual y grupal para el agresor. Es casi regla general que el hombre agresor de violencia doméstica sea un trabajador de horario diurno. Es el trabajo su fuente principal de ingreso a fin de cumplir con las responsabilidades económicas para con sus hijos y las propias. La pensión alimenticia es un remedio civil que conlleva pena de prisión en caso de incumplimiento. Los delitos civiles no tienen derecho a fianza conforme lo estipula la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Art. II, Sección 11 que dispone en lo relativo a las fianzas: Todo acusado por delito grave tendrá derecho a quedar en libertad bajo fianza antes de

mediar un fallo condenatorio. El agresor se encuentra en una encrucijada, además, de su problema de conducta violenta: deberá cumplir con los requisitos del tribunal, esto incluye las vistas de seguimiento en horario de 9:00 am – 4:00pm; las visitas a la Administración de Corrección o a la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio en el mismo horario; asistir al trabajo cuyo horario puede fluctuar de 7am-5pm dependiendo su ocupación; atender la pensión alimenticia que es requisito por ley y acogerse a los servicios reeducativos en el mismo horario. (El Programa Conviviendo sin Violencia, fundamentado en aprendiendo a vivir sin violencia, de la Administración de Corrección ofrece servicios gratuitos pero sólo a indigentes en horario de 8:00am – 4:30pm, lo que le cierra la oportunidad de empleo diurno). Esto es sin tomar en cuenta aquellos casos que son usuarios de drogas y tienen problemas de alcoholismo que también deberán asistir a citas con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) u otra entidad autorizada. Otro hecho en cuestión es que si la persona ingresa a prisión por deuda de pensión alimenticia, la misma se sigue acumulando y los familiares han de responsabilizarse por el monto de la deuda, de manera que el individuo pueda salir a tratar de gestionar un empleo, que luego de haber estado en prisión es más difícil emplearse.

Sabido es que ausentarse a servicios de esta índole en el sistema de justicia criminal puertorriqueño puede ser motivo de nuevas penalidades, entre ellas la revocación del privilegio de sentencia suspendida o programa de desvío con la consecuente pérdida de la libertad. Tal situación plantea que obligar a una persona a participar de un proceso reeducativo con la consecuente pérdida de empleo, podría constituir una violación al derecho de empleo que le permita cumplir con el rol paterno filial. La misma Constitución establece como derecho de toda persona a *obtener un trabajo y el derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios* (Art. II, Sección 20). Hacerlo dependiente de las ayudas económicas del estado atenta contra su dignidad que aunque agresor no deja ser persona.

¿Tiene libertad decisional el hombre agresor que desea reeducarse y cumplir con los requisitos de ley? Si en Puerto Rico todo convicto retiene el derecho constitucional al sufragio, ¿por qué ha de privársele al hombre agresor de violencia doméstica el derecho al empleo para que cumpla con las obligaciones económicas para con sus hijos? Consideramos que el conflicto de horario para servicios a los agresores es un factor criminógeno y que el Estado es responsable de no crear leyes criminógenas.

Este trabajo de investigación propone un modelo interactivo multidimensional dirigido a los hombres (y mujeres que cualifiquen) para afrontar el problema de la violencia en la relación de pareja que habrá de funcionar en un horario extendido. Dicho horario extendido es de lunes a viernes a partir de las 5:00pm hasta las 9:00pm, sábados de 9:00am hasta 4:00pm y domingos de 9:00am hasta 11:30am. Todos los servicios han de ser por cita previa. Este horario ofrece flexibilidad para que el hombre agresor pueda cumplir con las condiciones impuestas por el tribunal, el horario de trabajo y con la pensión asignada o responsabilidades económicas del hogar y las propias.

8.2 Marco teórico

La comunidad científica está en su mayoría de acuerdo de que el comportamiento violento se aprende y la cultura suele permitirlo. Qué se aprende, cómo se aprende, por qué y para qué se aprende son interrogantes que diferentes teóricos en las ciencias del comportamiento han querido explicar. Durante la primera mitad del siglo XX el aprendizaje se explicaba a la luz de la dicotomía *herencia-ambiente*. Por ejemplo, Tryon (1934, citado en Papalia 1990) realizó estudios de crianza selectiva con ratas. Unas ratas eran consideradas “torpes” conforme a rasgos específicos relacionados con la genética, otras eran clasificadas como “brillantes”. Tryon demostró que los genes en las ratas influyen sobre el desarrollo del comportamiento En el 1958, Cooper y Zubek realizaron nuevos estudios con ratas pero criadas en ambientes diferentes, uno empobrecido (jaula desierta) y otro enriquecido (jaula con túneles, rampas, objetos brillantes, etc.). Estos llegaron a conclusiones diferentes a Tryon. El estudio utilizando ambientes diversos desde temprana edad evidenció que en las ratas “torpes” un

"ambiente enriquecido" hace posible que superen los efectos negativos de unos "genes poco aventajados".

Por mucho tiempo en la Psicología, la teoría conductista dominó sobre el campo del aprendizaje social. El paradigma de *condicionamiento pavloviano* y el de *condicionamiento operante* hicieron posible deducir muchas cosas sobre el estado sensorial, motor, de motivación y cognitivo de un animal a partir de su habilidad para aprender diversas tareas y de ejecutar diversas respuestas aprendidas. En el condicionamiento clásico el animal aprende que un cierto estímulo predice un acontecimiento posterior; en el condicionamiento operante el animal aprende a predecir las consecuencias de su propia conducta. Poder predecir el resultado de un comportamiento puede contribuir a que se imite o a que se inhiba de ejecutarse. En los seres humanos la capacidad de poder predecir las consecuencias de un curso de acción es lo que puede mover a la búsqueda del éxito o a inhibirse por miedo al fracaso. Esta capacidad anticipatoria puede servir de resorte o gatillo en las acciones.

Al igual que en los animales en los seres humanos interactúan las características genéticas y las experiencias de vida. El enriquecimiento de los ambientes de crianza en los seres humanos resulta ser contextos favorables para el desarrollo de diversas destrezas sociales. Hoy día, la Psicología Cognitiva ha logrado demostrar que los factores ambientales pueden influenciar y modificar factores biológicos. El estudio del aprendizaje, la memoria y el lenguaje ha provisto información valiosa sobre cómo se distribuye el procesamiento de los conocimientos explícitos e implícitos en el cerebro y su efecto en el comportamiento. Desde Pierre Broca, en 1861, cuando convenció a la comunidad científica de que el lenguaje estaba controlado por un área específica del lóbulo temporal izquierdo, al presente, no hay duda de que el aprendizaje se fundamenta en unos principios biológicos básicos. Pero también el entorno es fundamental para el aprendizaje como expresara Chomsky (1957) quien hace referencia a una *gramática universa*l. La gramática universal es la capacidad innata en un niño de reconocer el lenguaje en su entorno y de aprenderlo porque está en contacto directo con éste. Aunque

el cerebro humano está preparado para aprender el lenguaje, es el ambiente o entorno social el que determina el lenguaje, dialecto y acento.

Para Noam Chomsky, profesor en Massachussets, los niños aprenden a combinar las palabras que no han escuchado previamente. Esta capacidad es innata y no aprendida. El lenguaje es un proceso creativo y no solamente repetitivo. Esta capacidad es exclusivamente humana y hace posible conferir significado al lenguaje. Las experiencias del diario vivir tienen efectos en las dotaciones genéticas de los individuos. Estudios realizados con monos forzados a utilizar tres dedos centrales a expensas de los otros para obtener comida evidenció que después de miles de ensayos, el área cortical dedicada a los dedos centrales creció tremendamente. La práctica pudo actuar en los patrones de las conexiones existentes y fortaleció su efectividad. El planteamiento científico consiste en cómo pueden afectar los procesos biológicos encefálicos a los acontecimientos mentales pero también cómo las experiencias de vida modulan la estructura biológica del cerebro. *Cuanto mejor funciona una intervención social, ya sea por medio de la psicoterapia, del consejo, o del apoyo de la familia o de los amigos, su efecto se deberá a la acción en el encéfalo y, más probablemente, por el fortalecimiento de las conexiones entre las células* (Kandel, 2000:741). Todo investigador del comportamiento ha de tomar en cuenta los mecanismos cerebrales en el proceso del aprendizaje.

8.2.1 Albert Bandura: Teoría social cognitiva

En el presente estudio se sostiene que la violencia doméstica definida como la violencia en una relación de pareja con la que se convive, se convivió o se sostuvo algún vínculo íntimo conyugal o se procreó un hijo, se aprende. En la teoría social cognitiva de la causalidad se integran los determinantes biológicos, psicológicos y socioculturales como cofactores de la génesis de la conducta violenta. La teoría del aprendizaje social de Bandura (1977, 1982) favorece una concepción de la interacción basada en la *reciprocidad triádica.* Su teoría del *determinismo recíproco* (Bandura,

1978) propone que en el aprendizaje social el ambiente, la persona y el comportamiento actúan bidireccionalmente en una constante interacción.

La familia, la escuela y la comunidad son ambientes externos de aprendizaje social. Estos contextos generan situaciones en las que el individuo aprende o se espera que aprenda las pautas de conducta conforme a su género, edad, clase social, etc. Estas pautas o expectativas de rol van moldeando el repertorio de respuestas en el que el individuo se entrena desde su nacimiento. Los roles no existen al azar. Cada cultura desarrolla pautas de comportamiento aceptadas o rechazadas para sus miembros. Sin embargo, los miembros de una cultura no son sólo receptores de la misma sino que construyen nuevas herencias sociales para las generaciones siguientes. Así cada individuo potencialmente es un agente activo que construye y reconstruye aprendizajes.

El repertorio de respuestas adquiridas por un individuo, para la teoría conductista de aprendizaje, es el producto de los mecanismos de recompensas y castigos del comportamiento recibidos durante el ciclo vital. Bandura difiere del conductismo al explicar el repertorio de respuestas nuevas que un individuo puede ofrecer sin que medien previamente recompensas y castigos. Añade que un sujeto no tiene que haber observado una conducta modelada para aprender un comportamiento nuevo. En este punto, Bandura y Chomsky son aliados de la postura de la influencia del ambiente pero también de las capacidades innatas de los sujetos que les permiten realizar comportamientos espontáneos y creativos. Esto se debe a que la persona está dotada de capacidades cognitivas que le ayudan a dar un significado al ambiente. Puede observar y experimentar los logros y fracasos de otros seres humanos. Por ejemplo, los padres toman decisiones y los hijos están observando tanto el proceso de tomarlas como los efectos de las mismas. Como consecuencia de la capacidad anticipatoria, los hijos pueden imitar el comportamiento de sus padres o rechazarlo y generar su propia forma de vida.

El modelo racional de toma de decisiones de los humanos plantea que el individuo calcula las ventajas y desventajas de una opción dentro de una gama de alternativas. Se espera que decida por aquella que le genere un mayor beneficio o

utilidad. En la teoría social cognitiva las decisiones están influenciadas por *las creencias de eficacia personal*. *Las creencias de eficacia personal o auto-eficacia percibida son creencias en las propias capacidades para organizar y ejecutar los cursos de acción requeridos para manejar situaciones futuras* (Bandura, 1999: 21). Se puede concluir que una persona toma decisiones basándose en experiencias previas, por los resultados que ha visto en otros y pasando juicio sobre sus propias capacidades.

Parte del proceso de análisis decisional consiste en obtener información sobre lo que ha de decidirse. Los individuos toman la decisión de actuar o no con violencia ante determinadas situaciones ambientales. Las creencias de eficacia percibida influyen en cómo el individuo habrá de interpretar la situación: como un reto (creencia alta de eficacia) o como una amenaza (creencia baja de eficacia). La conducta violenta es una conducta racional en la que el individuo se supone haya examinado las ventajas y desventajas de la misma. Posiblemente el individuo elimina opciones que perciba excedan a sus capacidades como, por ejemplo, el diálogo. Pero como el proceso de toma de decisiones también está influenciado por el aprendizaje vicario, existe la posibilidad de que se utilice la violencia como parte del repertorio de respuestas y le dará paso cuando las condiciones le sean propicias. La conducta violenta en la teoría social cognitiva de Bandura se explica como una forma de comportamiento que ocupa una posición de dominio en la jerarquía del repertorio de respuestas del individuo.

En resumen se puede afirmar que la imitación y las pautas de refuerzo en la interacción social influyen en el desarrollo del comportamiento violento. La imitación es suficiente para adquirir comportamientos de diversa naturaleza (no haría falta el refuerzo directo para adquirirlo). Los padres exigentes que se muestran agresivos propician las condiciones para que los hijos copien sus comportamientos y actitudes (Bandura 1999:50). Albert Bandura señala que las pautas generalizadoras de *agresión y retracción* son el producto de la interacción de diversas variables.

Se le ha criticado a Bandura los hallazgos teóricos de aprendizaje sociales debido a que las condiciones de laboratorio no responden a situaciones reales de vida. Sin embargo, estudios de esta índole son de mucha relevancia ya que lo que se pretende

es extrapolar los resultados de las respuestas aprendidas. Los estudios realizados con niños sometidos a observación bajo condiciones de laboratorio han demostrado que se ha logrado una modificación en la jerarquía del repertorio de respuestas ante ciertos estímulos. Lo innovador en los trabajos de Bandura respecto a la teoría del aprendizaje fue que logró desvincular el aprendizaje animal o humano de una situación individual a un contexto social en el que interactúan factores físicos, psicológicos y ambientales.

Por otra parte, Bandura hace una crítica a investigadores como Miller y Dollard (1941) por reducir a un tipo especial de condicionamiento operante o instrumental el *aprendizaje observacional*. *El aprendizaje observacional* ocurre ante un modelo que exhibe un repertorio de respuestas, aunque el observador en esos momentos no reproduzca las respuestas del modelo y no reciba refuerzo alguno. La imitación concluye Bandura no es condicionamiento instrumental o aprendizaje operante. La imitación ocurre porque hay un mínimo de un modelo que actúa.

La adquisición y modificación de comportamientos son facilitadas u obstaculizadas a través de las díadas (Bronfenbrenner, 1987:77-79) y las experiencias de grupo. La conducta agresiva como conducta adaptativa, a la luz de los estudios etológicos, puede considerarse innata, pero la conducta violenta entre los humanos es aprendida. No se descarta que en algunos comportamientos violentos puedan estar presentes factores neurológicos de predisposición (Siegel, 1998:137-138) que se combinan con los factores ambientales. En la vida familiar, el niño va aprendiendo de acuerdo a su desarrollo físico y a la influencia de modelos y del refuerzo diferencial.

En la conducta violenta en la relación de pareja las expectativas de género juegan un papel fundamental. Las expectativas de género se modelan en el hogar y se van colocando los moldes o esquemas mentales de pautas de comportamiento diferenciadas para varones y mujeres. Por ejemplo, un hombre o una mujer que regresan al hogar después de un día difícil de trabajo traen consigo unas *respuestas de anticipación*. Al anticipar lo que puede ocurrir van creando una atmósfera positiva o negativa en la interacción social. Estas respuestas anticipatorias guardan relación con situaciones como preparar la cena, fregar, preparar la ropa escolar y del trabajo, colaborar en las

tareas escolares con los niños, entre otras. Pero los que quedaron en casa tienen también sus propias respuestas anticipatorias. Cuando la familia no está consciente de las respuestas de anticipación y no han hecho una repartición adecuada de las tareas doméstica podrían experimentar mayor vulnerabilidad a episodios de violencia doméstica.

Cuando se forjan estas respuestas anticipatorias tanto el hombre como la mujer en sus roles de esposo y de esposa pasarán juicio sobre sus creencias de eficacia personal para continuar con la jornada familiar y más tarde a la relación íntima conyugal. Las creencias de eficacia personal influyen en la vida familiar de diferentes maneras. Por ejemplo, pueden constituir un factor de protección contra la tensión emocional y la angustia y puede ayudar a superar los retos que surgen durante el período de desarrollo de los hijos. Cuando las creencias de eficacia personal de los padres son fuertes contribuyen al desarrollo de las competencias en sus hijos (Teti y Gelfand, 1991citado en Bandura, 1999). No hay duda de que la vida económica familiar en la mayoría de las personas genera tensión emocional. Estas tensiones también son superables cuando se cuenta con creencias de eficacia personal altas. El *estado de salud física* y *el estado anímico* influyen en el sentido de eficacia. Disfrutar de un excelente estado de salud brinda energía para iniciar proyectos de vida. Una salud empobrecida puede mermar el deseo de superación.

Las creencias de eficacia se adquieren a través del ciclo vital mediante las experiencias personales en que se sale airoso (*experiencias de dominio*), las experiencias *vicarias* y por el refuerzo verbal de las redes de apoyo (*persuasión social*) (Bandura, 1999: 21). La perseverancia es una cualidad necesaria si se quiere vencer. Las experiencias vicarias ocurren en el contexto social, se aprende de modelos. La teoría criminológica de Sutherland y Cressey (1955), Teoría de Asociación Diferencial, establece que la ausencia de modelos también afecta el aprendizaje social siendo un factor de riesgo para la conducta criminal. Los niños observan a los adultos, observan a los que luchan y logran lo que desean y a los que luchan y no logran lo deseado y pueden carecer de figuras de conductas favorables a observar. Estas figuras son agentes

de motivación para el observador. La gente que rodea aporta con sus críticas al sistema de creencias del que aprende. Algunos son la chispa que enciende la mecha hacia una carrera exitosa pero para otros, quizá corten precisamente las alas al que quiere y puede volar. Son agentes que pueden persuadir o disuadir para obtener algo deseado. A este grupo de personas se les suele identificar como las redes de apoyo social.

La conducta violenta del hombre-agresor puede interpretarse como un acto que refleja un sentido de eficacia bajo. En los experimentos de laboratorio, Bandura observó que los niños que tenían un sentido de eficacia alto desarrollaban relaciones interpersonales positivas mientras que los niños con sentido de eficacia bajo mostraban dificultad en este aspecto (Bandura y Walters, 1974:76).

En el proceso de evaluación del hombre-agresor es recomendable obtener el máximo de información sobre su patrón de socialización, sus experiencias de dominio y su estado de salud. En ausencia de problemas de base neurológicos, la conducta violenta puede ser racionalmente detenida a través de procesos reeducativos si existe un mínimo de motivación del agresor por cesar el comportamiento violento. Si aprendió a actuar maltratando puede reconstruir un nuevo aprendizaje; aprender a establecer relaciones interpersonales fundamentadas en el respeto a los derechos humanos. La confianza de una persona agresora en su capacidad para controlar el comportamiento violento y adquirir nuevas pautas de comportamiento afectará sus objetivos de vida, su interés y compromiso para lograrlos.

El ser humano dotado de un sinnúmero de capacidades genéticas, psicológicas, sociales y espirituales puede llegar a superarse aún dentro de condiciones que parecen no favorecerle. Las experiencias de los grupos étnicos en los campos de concentración nazi son un ejemplo al respecto. La capacidad que evidenciaron estos seres humanos para *regular y reflexionar sobre su conducta* quedó impresa en la historia como mecanismos de esperanza en la supervivencia.

En trabajos de investigación con estudiantes se ha demostrado que la eficacia cognitiva puede autorregular en éstos sus capacidades para dominar las actividades académicas. Los hombres agresores no están exentos de la capacidad para

autorregularse y dominar así las acciones violentas. Se parte de la premisa de que si el entrenamiento meta cognitivo favorece el aprendizaje académico en los estudiantes podría favorecer también el aprendizaje de nuevas conductas por parte del hombre violento, que redunden en la armonía social tanto en el contexto marital como en el familiar y social en general.

Intrínseco a la capacidad humana para autorregular la conducta está la capacidad de crear símbolos. Los símbolos confieren *significado, forma y continuación a las experiencias personales de vida*. Cuando la persona ha procesado y transformado los sucesos y experiencias de vida producen cognitivamente un modelo interno que es *el símbolo* (Bandura, 1999). Los símbolos no necesariamente son perfectos. La simbolización crea cultura y la cultura produce nuevos símbolos de acuerdo a las nuevas necesidades que emergen.

Una persona puede desarrollar un autoconcepto distorsionado así como concepciones falsas sobre los demás y sobre el mundo que le rodea. La idea que se desarrolla sobre lo que debe ser un hombre o una mujer va acompañada de expectativas de comportamiento para cada caso en particular, expectativa de género. Tanto el hombre como la mujer pueden conceptualizar a otra persona de su mismo sexo o de sexo diferente como un objeto, ya sea de placer o como esclava – ama de casa. Sus relaciones y actuaciones funcionarán sobre la base de tales supuestos. El hombre que tiene un concepto de la mujer como objeto de placer o como esclava-ama de casa actuará en violación a los derechos humanos que a ésta le cobijan. Si este hombre, además, se percibe y define como el hombre de la casa a quien todos han de obedecer sin cuestionar su autoridad, cualquier miembro de la familia que él perciba rete ese supuesto, se constituye en su enemigo y por ende, justificará sus acciones violentas como forma de que se sometan a su autoridad reclamada.

Es prerrequisito al proceso de anticipación, la simbolización. Anticipar implica fijar metas y planificar actividades para alcanzarlas. Se establecen metas cuando se está motivado. Lo que se espera alcanzar en un futuro sirve de resorte para las acciones presentes. En la vida conyugal hay diversas metas como puede ser la planificación de

los hijos. Las parejas con eficacia personal alta afrontan conjuntamente los eventos estresores y se protegen y apoyan mutuamente; si la eficacia es baja, estarían más vulnerables al estrés lo que pueda culminar en episodios de violencia física o psicológica. La eficacia conyugal alta se define como la confianza de la pareja de ser capaz de manejar problemas y desacuerdos de un modo mutuamente satisfactorio (Schneewind, 1999). Se espera que hombres y mujeres puedan prever las consecuencias naturales y probables de sus actos, siempre y cuando los sistemas corticales (que responden a leyes neurofisiológicas) no estén lesionados.

En una relación de pareja ambos cónyuges hacen una representación cognitiva del futuro predecible. Esta representación responde a los resultados de las acciones en experiencias previas. Cada cónyuge tiene la posibilidad de anticipar cómo sus acciones impactarán en las acciones del otro. Es como si fuera montando el escenario para una obra teatral. Además, cada uno de ellos opera desde sus propias reglas pero influenciados por la percepción que tienen de las reglas del otro. Las reglas son pautas o guías de comportamiento que tienen una base innata, el funcionamiento neuronal que permite la organización de la información recibida en la elaboración y almacenamiento de memorias. Las reglas son *memorias aprendidas*. Para memorizar hay que *atender, procesar, ensayar*. Se aprende algo, de alguien, se practica, se es recompensado o castigado, se imita, se repite la conducta, se elimina o se modifica. La capacidad de aprender encuentra su significado en la capacidad de observar. Observando la conducta de otros y los efectos de tales conductas es *aprendizaje vicario*. La capacidad vicaria es intrínseca a la relación social.

El *aprendizaje vicario* simplifica el comportamiento al descartar la práctica continua de ensayo y error. Vivir es experimentar un constante cambio. Cada día la vida de un niño es un avance biológico, psicológico y social. En ese avance desarrollará capacidades que le permitan afrontar las nuevas demandas que surgen. Observará los modelos que tiene alrededor y los resultados de las acciones de éstos. Estos modelos, que pueden ser el padre, la madre, los abuelos, maestros e inclusive la televisión, representan patrones culturales a internalizar, que pueden ser positivos o negativos.

El aprendizaje social por vía observacional está regido por proceso atencionales, proceso de retención, procesos de producción y procesos motivacionales (Bandura, 1999: 112, 113). Lo que habrá de observarse está determinado por las competencias cognitivas del observador y sus tendencias perceptuales. Tener la capacidad de discriminar es parte del proceso de atención. Empíricamente se ha sostenido que los niños y niñas que experimentan violencia doméstica tienen mayor predisposición a sufrir violencia en su adultez, ya sea como agresores o como víctimas (Parke y Collmer, 1975; Straus et al., 1980; Bernard, 1983; Kalmuss, 1984; Belsky, 1980; Hotalming en Sugarman, 1986; Wilson, 1985). Los experimentos realizados con niños bajo condiciones de laboratorio respecto a comportamientos agresivos han demostrado que estar expuesto a un modelo agresivo contribuye a que el niño desarrolle un repertorio de respuestas agresivas ante estímulos similares. Si el modelo recibe un refuerzo o castigo, éste efecto también entra en el repertorio de respuestas del niño. Las memorias hacen posible que se adquiera el repertorio de respuestas.

Memorizar es un proceso activo en el que los hechos son transformados y reestructurados de acuerdo a las capacidades personales del observador. La memoria se vale de la *repetición cognitiva*. Cabe señalar, que pueden haber modelos reales y modelos simbólicos a los que el niño presta atención y de los cuales pueden adquirir diferentes repertorios de respuestas a eventos. Un *modelo real* de experiencia directa es el padre, la madre, los hermanos, etc. La televisión provee *modelos simbólicos*. Se aprende con los modelos en casa y se aprende con los modelos de la televisión.

Las experiencias de maltrato vividas por el hombre durante la niñez van moldeando las relaciones futuras con su pareja y con la familia procreada. Los estudios confirman que los hombres que agreden a sus esposas en la relación de pareja vienen de hogares similares o de hogares en que no hubo un modelo positivo que colocara en la relación a la mujer como persona. El concepto de la hombría o masculinidad está reforzado culturalmente e implica un estatus de dominio sobre la mujer lo que contribuye a que el hombre-agresor considere como algo normal el maltrato hacia ésta. Una vez el hombre ha codificado en imágenes y símbolos las actividades modeladas de

agresión estará en mayor riesgo para que la respuesta agresiva guíe sus acciones futuras convirtiéndose en un agresor de violencia doméstica.

El hombre decide sus acciones porque es capaz de autorregularse y porque se autorregula dirige sus acciones. El observador desarrolla sus propios patrones internos desde los cuales decide o no ejecutar un comportamiento aprendido por medio de la observación. El hombre que ha observado violencia en el hogar de origen puede decidirse por no imitar ese comportamiento en el hogar que forme con su pareja en el futuro, aunque la probabilidad de repetir el comportamiento es mayor. No existe un determinismo de violencia. Una persona estará motivada para llevar a cabo una conducta dependiendo de varios factores: del sistema de creencias, de las experiencias personales, de las consecuencias observadas y de las consecuencias auto producidas (Bandura, 1999).

Los seres humanos tienden a vivir una lucha interna entre lo que se quiere y lo que se hace. Tal lucha puede servir de incentivo motivacional para el cambio si se conjugan una serie de condiciones personales y ambientales que lo favorezcan. El grado de satisfacción o insatisfacción que experimenta un hombre que agrede a la esposa con la que quiere vivir puede ser un incentivo para el cambio cuando se conjugan sus capacidades personales y las reacciones socio-penales. El hombre agresor tiene la capacidad de autorregular su comportamiento si descubre y reconoce que su repertorio de respuestas responde a un patrón inadecuado, irresponsable y dañino, tanto para la pareja, como para él mismo. Este comportamiento puede ser extinguido si se le provee de las experiencias de modelos nuevos y de destrezas que mejoren su eficacia personal. A medida que el hombre agresor incremente su eficacia para abandonar el comportamiento violento, sus ejecuciones personales se irán moviendo hacia el disfrute de una relación de éxito con la pareja y de bienestar familiar.

El hombre agresor que desarrolla como meta personal detener su comportamiento violento estará más motivado a alcanzar la meta si está descontento con sus ejecutorias y percibe que tiene la capacidad de lograrlo. No es viable como meta inmediata para un hombre agresor restaurar la relación de pareja cuando no ha puesto en

funcionamiento la práctica de cesar el comportamiento violento que generó la ruptura conyugal y que es causal criminal (cuando tal acción es constitutiva de delito). Si un hombre agresor aspira restaurar su relación de pareja y ella así lo consiente, entonces deberá trazarse sub-metas como auto-motivadores por su competencia, aumentar su auto-percepción de eficacia y fomentar el interés intrínseco en las actividades.

En todas las sociedades existen mecanismos disuasivos para prevenir conductas socialmente inaceptables. Lo ideal sería que el mecanismo emerja de dentro del individuo, un *mecanismo auto-disuasivo*, es decir, que el propio individuo pudiera pasar juicio sobre sí mismo por haber violado sus propios principios o patrones personales. En este sentido, el hombre agresor, puede desarrollar unos *mecanismos de auto liberación* de aquellos comportamientos que le son nocivos. Cuando el hombre agresor logra reconocer que su conducta es censurable por los efectos perjudiciales en la víctima, podrá experimentar mayor autocontrol y un mayor respeto a los derechos humanos de ésta.

Entre los motivadores cognitivos para el cese de un comportamiento violento están la insatisfacción por ese tipo de conducta y el amor hacia la persona que se perjudica. Reconocer que es un comportamiento imprudente que daña al que lo ejecuta y al que lo recibe. La imprudencia lleva a la esclavitud y a la infelicidad. El hombre que quiere vivir en libertad es responsable de respetar la libertad de los demás, de controlarse cuando se enoja y de desarrollar relaciones interpersonales fundamentadas en los valores democráticos. No es motivador genuino el miedo a ir a prisión o a que su carta de antecedentes penales quede marcada.

En la medida que un individuo adquiere dominio sobre el análisis de sus experiencias y de lo que piensa sobre lo que piensa, mejor uso le dará a su c*apacidad autorreflexiva.* La autorreflexión lleva al autoconocimiento y mejora la cosmovisión. Cuando la autorreflexión está dirigida por creencias erróneas trae patrones de pensamiento engañoso. Los pensamientos engañosos pueden generar comportamientos irracionales, desviados y criminales. Un pensamiento engañoso puede ser el juicio que una persona hace de sus propias capacidades. Por ejemplo, las personas que se inician

en el consumo de drogas tienen la idea de que lo dejarán cuando ellos así lo deseen. Una vez atrapados, se puede observar la falacia del pensamiento.

El valor funcional de un juicio erróneo sobre la eficacia personal puede producir consecuencias negativas. En las transacciones anticipatorias y reales con el ambiente, la persona ha de reconocer cómo el juicio sobre sus propias capacidades influye en sus pensamientos y en sus reacciones emocionales. Si una persona se percibe ineficaz para enfrentarse a las exigencias ambientales, esta persona está dominada por un pensamiento que enfatiza en las deficiencias personales y visualiza las dificultades mayores de lo que realmente son (Beck, 1976; Meichenbaum, 1977*)*. El estrés que surge de las dudas personales hace más difícil el proceso de toma de decisiones. Si una persona se detiene a pensar en el fracaso entonces pierde energías que son necesarias para dedicarse a las demandas de la situación. Las personas tienen el potencial de cambiar su manera de pensar, de sentir y de actuar cuando se les brinda y aceptan ayuda profesional.

8.2.2 Albert Ellis: Terapia racional emotivo-conductual

Albert Ellis (1956) en su terapia racional, reformulada como terapia racional emotivo-conductual (TREC, Ellis, 1994) hace referencias a una perturbación emocional producto de sentimientos o emociones con poco elemento sensorial inmediato y dominado mayormente por el pensamiento. Estas personas emocionalmente perturbadas requieren de ayuda profesional por la forma de pensar, es decir, la manera en que los individuos interpretan lo que les ocurre, las creencias que han desarrollado sobre sí mismos, sobre las personas y sobre el mundo en general (Ellis, 1975). En una relación de pareja cuando la mujer emite su deseo de romper con la relación, el hombre pudiera interpretar que lo ha perdido "todo" cuando únicamente lo que no funciona es la relación en sí misma. Esta percepción en particular se considera catastrófica porque siempre imagina lo peor, lo que en esencia colocará en peligro inminente de muerte a la mujer cuando el agresor experimenta celos patológicos.

El método ABC dentro de la TREC plantea la intervención profesional para promover cambios básicos de personalidad. A largo plazo se espera que la persona funcione óptimamente en todos los aspectos de su vida. En este modelo, el factor A es el *acontecimiento activante* que ha de ser interpretado por el sujeto; el elemento B son las *creencias (beliefs*, en inglés) que el sujeto tiene sobre el acontecimiento activante y de las cuales se originan las acciones con sus respectivas *consecuencias,* el elemento C.

El siguiente ejemplo puede ayudar a comprender la dinámica que se genera tras uno o varios acontecimientos adversos en la vida de una persona.

> Era un día muy especial en la vida de Euclides. La cita para discutir el aumento salarial estaba pautada para las nueve de la mañana. Tenía buenas probabilidades para lograrlo. Josefa, su esposa que es enfermera, lo llamó de madrugada para informarle que el relevo de las siete de la mañana se ausentaría por enfermedad, lo que le impide llegar a casa para atender los niños. El matrimonio ha procreado dos hijos y están en la edad escolar. Hoy Euclides, dejará los niños en el colegio y seguirá a su trabajo.
>
> Se ha levantado como de costumbre y a los niños también, pero el servicio de agua potable no está disponible. Un poco malhumorado apresura los niños para ir a casa de la abuela a bañarse pero al llegar al auto, encuentra un neumático desinflado. El tiempo corre deprisa y está retrasado por una hora de las expectativas que tenía para ese día.
>
> ¿Cómo percibirá Euclides lo acontecido en esa mañana? ¿Qué pensamientos dominarán su mente? ¿Qué sentimientos aflorarán? ¿Cuál será su actitud? ¿Cómo será el trato para los niños? ¿Qué pensará de su esposa? ¿Cuál será la cadena de eventos que sucederán en esa mañana? ¿Cuáles serán las consecuencias?

Ellis estaba interesado terapéuticamente en el componente filosófico de las emociones o sentimientos que pueden llevar a las personas a perturbarse emocionalmente. Estableció teóricamente diferencias entre las emociones y los

sentimientos, brindando énfasis a las experiencias sensorio motoras y a la estimulación biofísica de los tejidos del sistema nervioso en la manifestación de las emociones versus el elemento filosófico de los sentimientos, los procesos cognitivos. Las emociones nacen de diversas fuentes y como tal, pueden ser controladas. Cuando éstas involucran un desorden en el sistema nervioso, entonces las descargas eléctricas y substancias psicoactivas pueden controlarlas. También es posible utilizar ejercicios de relajamiento. Pero cuando el contenido emocional es de origen filosófico, hay que tratar con los procesos cognitivos: pensar, reflexionar, dialogar consigo mismo.

La terapia racional se dirige al proceso evaluativo que la persona realiza durante una situación que la percibe adversa y de la cual se desencadena la respuesta. La sensación física que suele acompañar la evaluación, es lo que él denomina la emoción. Diferente a la emoción está la actitud, cuya sensación física es más débil pero que también surge de la evaluación del suceso. Un ejemplo de emoción es la ira. La ira puede presentarse de forma *inmediata* o de forma *sostenida*. Para Ellis, la *ira inmediata* conduce al auto preservación y se puede catalogar como una *emoción racional*. Sin embargo, en ocasiones la ira es sostenida, dominada por el elemento filosófico (las creencias) que conduce a la perturbación emocional (Ellis, 1962).

Las creencias pueden ser *racionales o irracionales*. No significa que se vive en un estado permanente en ellas. Significa, que en algunas personas las *creencias irracionales* pueden dominar sus pensamientos. Las creencias, emociones y conductas tienen sus consecuencias (C). Las creencias racionales llevan al logro de las metas trazadas mientras que las creencias de naturaleza irracional lo obstaculizan. Las consecuencias emocionales tratan de estado tales como preocupación, tristeza, enfado, remordimiento, frustración, ansiedad, depresión, ira clínica, culpa y vergüenza (Ellis, 1962). Las consecuencias de la conducta pueden ser deseables o indeseables.

La terapia racional emotivo-conductual va dirigida al sistema de creencias personal. El objetivo es que la persona identifique los pensamientos clasificados irracionales y que los sustituya por pensamientos racionales, que son los que conducen al bienestar personal físico, mental y social. Para combatir una creencia irracional se

utiliza la técnica del *debate o de la refutación* (D) (Ellis, 1994; Caballo, 1991) que consiste en cuestionar lo que se cree, por ejemplo, ¿qué evidencia se tiene de que la mujer es inferior al hombre?. En el proceso del debate, la persona utilizará estrategias cognitivas, afectivas y conductuales.

Entre las creencias irracionales mayormente tratadas por Ellis en sus pacientes encierran pensamientos como si fueran imperativos (Lego, Caballo y Ellis, 1997: 28):

1. *Tengo que ser amado/a y aceptado/a por toda la gente que sea importante para mí.*
2. *Tengo que ser totalmente competente, adecuado/a y capaz de lograrcualquier cosa o, al menos, ser competente o con talento en alguna área importante.*
3. *Cuando la gente actúa de manera ofensiva e injusta, deben ser culpabilizados y condenados por ello, y ser considerados, como individuos viles, malvados e infames.*
4. *Es tremendo y catastrófico cuando las cosas no van por el camino que a mí me gustaría que fuesen.*
5. *La desgracia emocional se origina por causas externas y yo tengo poca capacidad para controlar o cambiar mis sentimientos.*
6. *Si algo parece peligroso o terrible, tengo que estar preocupado por ello y sentirme ansioso.*
7. *Es más fácil afrontar ciertas dificultades y responsabilidades de la vida que emprender formas más reforzantes de autodisciplina.*
8. *Las personas y las cosas deberían funcionar mejor y si no encuentro soluciones perfectas a las duras realidades de la vida tengo que considerarlo como terrible y catastrófico.*
9. *Puedo lograr la felicidad por medio de la inercia y la falta de acción tratando de disfrutar pasivamente y sin compromiso.*

El método ABC en la terapia, también conocido como Modelo ABC, fue publicado por vez primera en el 1958, concretándose en años subsiguientes (Ellis, 1984;

Ellis, 1994). El método tiene por objetivos descubrir ¿qué piensa sobre sí misma la persona, sobre el mundo, sobre los demás? ¿Cómo interpreta los acontecimientos que considera buenos o malos que activan sus respuestas? Un supuesto positivo de Ellis es que considera al ser humano capaz de modificar su conducta mediante el desarrollo de habilidades cognitivas que le permitan manejar con mayor eficacia las experiencias de vida.

La terapia racional emotivo-conductual pretende que las personas desistan de aquellos comportamientos autodestructivos o que lastiman a otros. Está más que demostrado empíricamente que la violencia doméstica es un fenómeno social que lesiona a todos los involucrados, mayor a la víctima, al agresor, a los hijos si los hubiera, a la familia y a la sociedad. Estas lesiones pueden ser físicas, emocionales, sexuales y sociales. La violencia doméstica se manifiesta en un ciclo, que se inicia con un acontecimiento activante de tensión, el cual desencadena los actos violentos. La percepción del agresor de lo que ocurre a su alrededor, sus creencias irracionales, son los generadores de la violencia.

La sucesión de eventos, creencias, sentimientos y acciones en un caso hipotético que genera un ciclo de violencia doméstica es el siguiente:

1. Acontecimiento activante: el marido llega a casa y la cena no está lista.
2. Creencia irracional: el marido cree que la cena debe estar lista cuando él llegue a casa. Él percibe que ella reta su autoridad como jefe de familia.
3. Consecuencia: se molesta; la llama vaga y le cuestiona qué ha hecho; por dónde andaba; con quién. El marido se cree en que es su deber enseñarla y corregirla para que obedezca su autoridad. Ella ha de experimentar lo que significa retarlo.

Al sistema ABC los autores han añadido las prácticas DE; D que es el proceso mediante el cual la persona debate sus propias creencias irracionales y E, que es el proceso de auto-reflexión sobre las estrategias y efectos cognitivos, emocionales y

conductuales (Figura 8.1). Posiblemente, la persona que vive la experiencia antes expuesta piensa que la cena siempre tiene que estar lista para cuando él llega y que es un deber de la mujer. El énfasis en TREC está en el desarrollo de destrezas para que descubra creencias irracionales que activan emociones dañinas y que reconozcan que las emociones deben guardar proporción con los acontecimientos acaecidos. Que ante la presencia de creencias absolutas y rígidas se dificulta la conducta personal y las interacciones sociales. En el entrenamiento TREC el rol del terapeuta es clave al incentivar los procesos motivadores del individuo.

El programa de Intervención hace hincapié en el sistema de creencias del participante, por cuanto, el acontecimiento activante o precipitante de la violencia doméstica ya ha dejado manifiesto su consecuencia indeseable para él (ella) y el objetivo, además, de intervenir es prevenir la no-activación de futuros incidentes de esta naturaleza.

La Tabla 8.1 presenta una combinación de pensamientos irracionales combatidos por otro sistema de pensamientos racionales.

TABLA 8.1

DEBATE DE PENSAMIENTOS

PENSAMIENTO IRRACIONAL	PENSAMIENTO RACIONAL
1. Es horrible, espantoso.	Es un contratiempo, una contrariedad.
2. No puedo soportarlo.	Puedo tolerar lo que no me gusta.
3. Soy un(a) estúpido(a).	Mi comportamiento fue estúpido.
4. Es un(a) imbécil.	No es perfecto(a).
5. Esto no debería ocurrir.	Esto ocurre porque es parte de la vida.
6. No tiene derecho.	Tiene derecho a hacer lo que le parezca, aunque preferiría que no hubiese sido así.
7. Debe ser condenado.	Fue mi culpa y merece sanción pero no tengo que ser condenado.
8. Necesito que él(ella) haga eso.	Quiero/deseo/preferiría que él(ella) haga eso, pero no necesariamente debo conseguirlo.
9. Todo sale siempre mal.	A veces, tal vez, frecuentemente, las cosas salen mal.
10. Cada vez que ensayo, fallo.	A veces fracaso.
11. Nada funciona.	Las cosas fallan con más frecuencia de las que desearía.
12. Esto es toda mi vida.	Esto es una parte importante de mi vida.
13. Esto debería de ser más fácil.	Desearía que fuese más fácil pero, a menudo, lo que me conviene es difícil de lograr.
14. Debería de haberlo hecho mejor.	Preferiría haberlo hecho mejor, pero hice lo que pude en ese momento.
15. Soy un fracaso.	Soy una persona que a veces fracasa.

Fuente: (Lego, Caballo y Ellis, 1997: 32).

FIGURA 8.1

MODELO DE TERAPIA RACIONAL EMOTIVO-CONDUCTUAL

APLICADO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

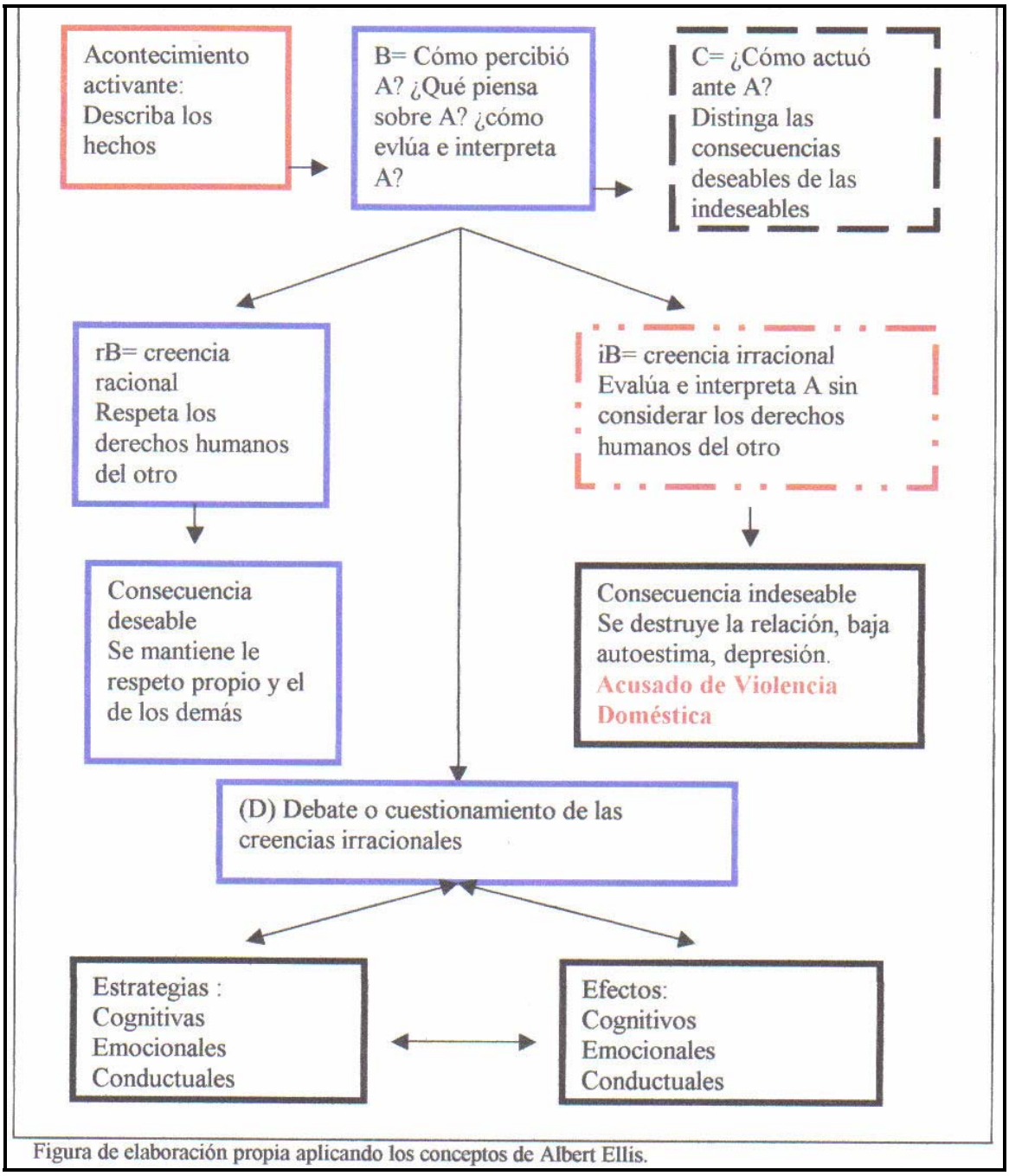

Figura de elaboración propia aplicando los conceptos de Albert Ellis.

8.2.3 Aaron T. Beck: Terapia cognitiva de la depresión

¿Es la depresión resultado del supuesto psicoanalítico de la *necesidad de sufrimiento* o es el producto de un proceso cognitivo en la interpretación distorsionada de la realidad por quien la experimenta? Este es el punto de partida de los estudios de Beck (1956) sobre la depresión y el rol de la terapia cognitiva para su eficaz manejo (Beck, Rush, Shaw, y Emery, 1983).

Como resultado de los trabajos de investigación Beck y sus colaboradores concluyeron que el paciente depresivo es una persona que posee *formas distorsionadas de interpretar la realidad* (Beck et al., 1983:9). Describen las distorsiones como *sistemáticas* y siempre en *dirección negativa*. Las distorsiones suelen estar dirigidas hacia sí mismo (por ejemplo, soy un desastre), al mundo y al futuro. En ocasiones la farmacoterapia suele mejorar a ciertos individuos cuya depresión tiene un origen bioquímico, pero esta población es mínima. La experiencia de Beck en el tratamiento de la depresión es que la mayoría de los casos experimentan una depresión "normal" (de naturaleza más filosófica) y estas personas pueden responder adecuadamente a la técnica de auto terapia bajo la dirección de un profesional. Aunque existen otros tipos de depresiones, como por ejemplo, la bipolar, se hará mención exclusivamente de la depresión normal en personas que resultan ser agresores de violencia doméstica.

Para tratar la *depresión normal*, Beck se auxilia del conductismo metodológico en cuanto a establecer objetivos, las estrategias para lograrlos y la retroalimentación para evaluar las ganancias obtenidas durante el proceso. Añade el método de auto *terapia ampliada* que consiste en tareas que la persona realiza y practica en el contexto familiar luego de asistir a las sesiones terapéuticas individuales y grupales. Se trabaja en directo el sistema de creencias de las personas para corregir las distorsiones cognitivas, de manera que aprendan nuevas formas de procesar la información percibida y eliminar la *visión global negativa* que tenían antes de recibir la ayuda profesional. Es muy importante que en el proceso la persona aprenda a manejar la técnica de las reglas de evidencia y haga el mejor uso del pensamiento lógico. El fogueo de los pros y contras es lo que contribuye al cambio en el sistema de creencias. Una vez se domina el fogueo

o debate, la destreza se transfiere a nuevas experiencias de vida. Esta técnica es similar a la técnica de debate en la TREC. Ambas presentan argumentos a favor y en contra de las creencias que sostienen refutar lo argumentado presentando nueva evidencia al respecto, para llegar a una conclusión. Esta conclusión debe culminar con la eliminación de la percepción subjetiva distorsionada de hechos reales.

Se ha demostrado que los hombres que agreden a las mujeres en la relación de pareja poseen distorsiones cognitivas como la objetificación de la mujer, celos patológicos, entre otros. (Clow et al, 1992; Echeburúa, 1998). A través de las técnicas aprendidas, el agresor podrá revisar los supuestos sobre su percepción de la mujer y sobre la violencia. A medida que descubra y trabaje las distorsiones, se espera que esté más inclinado a valorar la mujer como persona, reconociendo, respetando y promoviendo los derechos de ésta como persona.

Parte de la estructura de la intervención es que la persona se comprometa con las tareas asignadas para el hogar. Esto es necesario ya que la intervención se limita a una sesión por semana con una duración de dos horas. Diariamente la persona deberá dedicar una media hora a ejercitarse en el análisis de su sistema de creencias y trabajar aquellos pensamientos sobre la mujer y la violencia según los expuso en la prueba al respecto (Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia, Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998). El hombre que es acusado por delitos de violencia doméstica necesita aumentar su sentido de eficacia, analizar y modificar su sistema de atribución causal y construir redes de apoyo social que lo ayuden a reducir su vulnerabilidad al estrés y a la depresión y a eliminar su comportamiento violento.

8.2.4 Martin Seligman: Teoría de optimismo y control personal

Para este teórico del comportamiento los seres humanos pueden desarrollar su ciclo vital entre sentimientos de impotencia y desamparo versus adquirir control personal. El control personal se manifiesta en la manera de vivir, en la forma de relacionarse con las demás personas y en cómo la persona se gana la vida.

Dos conceptos claves dominan esta teoría: *el desamparo aprendido y el estilo explicativo o sistema de atribución causal*. Los trabajos de investigación en la Psicología Experimental llevaron a Seligman a replantearse los postulados psicoanalistas así como los conductistas. Bajo condiciones de laboratorio con perros se origina el concepto del *desamparo aprendido*. Los perros expuestos a refuerzos negativos, aprendían que no importara lo que hicieran su situación no mejoraría. Entonces optaban por mantenerse quietos y no realizaban intento alguno para salir de su situación. La labor científica así documentada echó al suelo uno de los principales postulados del conductismo respecto al aprendizaje: *una respuesta se aprende en la medida que es premiada o castigada*. Aunque los estudios se iniciaron con perros, en el 1971, Donald Hiroto solicitó a Seligman replicar el estudio con seres humanos y así se hizo. Se sometió a un grupo de personas a ruidos ensordecedores que recibían diversos refuerzos. Lo mismo que ocurrió en los perros que teniendo la oportunidad de salir no se esforzaron en ello, aconteció con uno de los grupos de personas, se quedaron estáticas luego de fallar en varios intentos (Seligman, 1990).

John Teasdale, psicólogo conductista de Oxford, Inglaterra, refutó el trabajo de Seligman argumentando que si bien es cierto que 2 de cada 3 personas aprenden el desamparo, una se resiste. La resistencia, al igual que el desamparo, es el producto de lo que la persona se dice a sí misma respecto a situaciones adversas que experimenta. La solución sería enseñarle a las personas a modificar las explicaciones ante los contratiempos (citado en Seligman, 1990).

En California, para esta misma época, Bernard Weiner, (citado en Seligman, 1990) psicólogo social desarrollaba la *teoría de la atribución causal*. El éxito o fracaso tiene una explicación en cada persona. Lo que determina la conducta en los seres humanos son las explicaciones que se dan a sí mismos de lo que les ocurre. Estas explicaciones pueden tener carácter de *permanencia y de personalización*. La *permanencia* consiste en que se le adjudica eternidad a un acontecimiento que es pasajero. La *personalización* se refiere a que la persona se atribuye la culpa de lo que ocurre (*personalización interna*) o la atribuye a otros (*personalización externa*).

Seligman establece que en el sistema de atribución causal, además de la *permanencia y personalización* presentados por Weiner, ocurre el proceso de *penetración*, es decir, que una situación particular permea todas las demás áreas de vida de la persona. Este proceso es similar a una levadura cuando se impregna en toda la masa. Tal *penetración* genera los *pensamientos catastróficos*, es decir, visualizar todas las experiencias que son contrarias a lo esperado como catástrofes de las que no se puede escapar. Cabe preguntarse si en aquellos agresores de violencia doméstica que tras asesinar a la pareja se suicidan fueron dominados por pensamientos catastróficos.

En la teoría de control personal, Seligman define el *estilo explicativo* como un *hábito* de la persona para encarar eventos adversos o que percibe le es contrario. Existen dos formas de considerar tales eventos y otras situaciones de la vida cotidiana, a saber, *el pesimismo y el optimismo*. Cada forma o estilo tiene un modo característico de pensar, sentir y actuar. Optimismo y pesimismo son hábitos en el modo de pensar (Seligman1990: 16). El ser humano es capaz de auto digirirse y en el uso de esa capacidad elige el estilo explicativo cuyo contenido puede ser pesimista u optimista.

El hábito de contenido pesimista siempre piensa en lo peor, visualiza una catástrofe en cada acontecimiento adverso. Es catastrófico porque afecta la totalidad de su existencia y le percibe como si fuera para siempre, este es el carácter de permanencia. El hábito de contenido optimista visualiza los contratiempos como cosas pasajeras que se pueden manejar o sobre los cuales se puede tomar dominio. Una persona con estilo pesimista se percibe amenazado por todo, el optimista visualiza en cada adversidad un reto para llegar al éxito. El pesimista se percibe culpable de las cosas que ocurren mientras que el optimista atribuye lo adverso a cosas que no estaban bajo su control. Cuando a una persona le ocurren cosas agradables y considera que esto es producto de su capacidad de logro, es una persona con optimismo interno. Pero si atribuye lo agradable como producto del destino, las circunstancias o por el esfuerzo de otros, esta persona tiene un optimismo externo. La persona con optimismo interno tiende a gustar más de sí misma que la persona de optimismo externo (Seligman, 1990).

Para Seligman, las personas que se deprimen están dominadas por hábitos pesimistas. El pesimismo como hábito invade el sistema cognitivo, el área ocupacional, el sistema inmunológico y las actitudes para el disfrute de la vida. Afirma Seligman que la depresión es el pesimismo en grande (Seligman, 1990: 69). Una persona con un estilo explicativo pesimista tenderá a tener un concepto negativo de sí mismo, del futuro y de quienes lo rodean o del contexto en que transcurre su ciclo vital. Esto hace que considere los eventos o contratiempos como cosas permanentes, que abarcan toda su vida y de lo cual es responsable. En la revisión de la literatura puertorriqueña no se obtuvo información que pudiera relacionar el estilo explicativo del agresor con incidentes de violencia doméstica. Esto deja un campo abierto para futuras investigaciones.

Se aprende el pesimismo y se puede transformar a un estilo optimista a través de la reestructuración cognitiva. Seligman propone que el ser humano es responsable de eliminar aquellos hábitos que le son dañinos. Estos hábitos de pensamientos son modificables. Son hábitos respecto a cómo manejar el fracaso, la derrota, la pérdida y el desamparo.

¿Conocer el estilo explicativo de los hombres que incurren en violencia doméstica podría reducir incidentes de esta naturaleza? ¿Cuál es el diálogo que sostiene consigo mismo un hombre agresor de violencia doméstica? ¿Será el mismo diálogo de una mujer agresora de violencia doméstica? Cuando el contenido del hábito de pensamiento de un agresor es pesimista posiblemente la persona se visualizará culpable de los hechos de violencia doméstica (personalización), considerará que es un problema para siempre (permanencia) y creerá que su vida se ha arruinado (penetración). Estas interrogantes podrían contribuir para investigaciones futuras.

Para propósito de la presente investigación se toma de la obra de Seligman la creencia de que los seres humanos son capaces de modificar, cambiar y eliminar comportamientos a través de la reestructuración cognitiva. En Puerto Rico la violencia doméstica es una conducta delictiva, por lo que el agresor - hombre o mujer - de violencia doméstica sabe que la probabilidad de perder la libertad o de ser restringida

por el sistema de justicia criminal es alta. La ley hace provisión para buscar ayuda y superar el comportamiento violento. En muchas ocasiones el tribunal ordena a estas personas a desalojar la vivienda y a cumplir con la pensión alimentaria. Sin embargo, también existe el problema de que son personas de escasos recursos económicos, que se les imposibilita cumplir con las demandas económicas para con la víctima y los hijos a la vez que con las propias. Muchos de ellos recurren a familiares, otros pernoctan dentro de sus coches, otros ingresan a prisión y algunos consiguen temporeramente alojamiento con amistades. Para estas personas es imprescindible que puedan comprender, interpretar y analizar el proceso criminal, personal, familiar y social que atraviesan. ¿Cuál será el diálogo interno de estas personas? ¿Estará preparada la Policía de Puerto Rico para proteger a la víctima pero a la vez brindar ayuda a este hombre, de manera, que pueda afrontar el proceso como un reto y no como una amenaza a su integridad? Si el hombre agresor piensa que por más que se esfuerce no podrá hacer nada por mejorar su situación (desamparo aprendido), que esta situación invade toda su existencia (penetración) y esto será para siempre (permanencia), la probabilidad de sufrir depresión es mayor así también podría estar en mayor riesgo de asesinar y suicidarse. Por otra parte, a la depresión suele acompañarle el consumo de drogas, alcohol y tabaco, lo que empeoraría la situación.

Sería recomendable que los agentes del orden público, la policía, que interviene en casos de violencia doméstica, esté preparada tanto para la protección de la víctima como para la intervención con el agresor. Esta preparación consistiría en el desarrollo de destrezas cognitivas que les permitan identificar pensamientos automáticos del agresor que pudieran poner en mayor riesgo a la víctima. Se puede desarrollar una escala breve para suministrarse durante el proceso de la intervención policial en la que el agresor identifique su diálogo interno, como por ejemplo:

- Lo he perdido todo.
- Se van a reír de mí.
- No cuento con nadie.
- Ella se salió con la suya.

- Que se creerá ella, que yo me voy a quedar como un bobo.
- Después de luchar tanto para tener una casa, se va a quedar allí para que otro macho venga disfrutar de lo que yo trabajé?.
- Si no es mía, no es de nadie.

Esta primera intervención es fundamental para la protección de la víctima. No se pretende que el policía sea especialista en conducta humana pero sí que posea los conocimientos, estrategias, técnicas y la motivación necesarias para que su intervención en incidentes de violencia doméstica sea efectiva. Además, que existan centros de intervención en crisis para agresores a los que éstos puedan recurrir cuando son intervenidos por incidentes de esta naturaleza. La terapia cognitiva con hombres agresores brinda atención especial a que reconozcan su sistema de creencias y su estilo de atribución causal. También enfatiza a que identifiquen el diálogo interno ante situaciones que le son adversas. El objetivo es que desarrollen los conocimientos, las destrezas, estrategias, técnicas y habilidades para manejar pérdidas, derrotas, fracaso y desamparo. Los estudios confirman que el estilo explicativo puede permanecer con las personas a lo largo de su vida (Seligman, 1990). Melanie Burns en colaboración con Seligman estudió un grupo de personas de edad avanzada para comprobar la hipótesis de que el estilo explicativo para momentos felices se modifica en gran medida durante 50 años. A través de los diarios se solicitaron voluntarios para este estudio. Entre los requisitos para formar parte de la muestra estaban poseer *diarios de juventud*, asistir a entrevistas o contestar cuestionarios y redactar un ensayo de vida. Se comprobó que el estilo explicativo permanecía igual a lo largo de 50 años. Seligman también pudo revisar el Estudio Grant, realizado por George Vaillant y llegó a la misma conclusión y, además, que puede afectar la salud física cuando se llega a la vejez. El estudio Grant recopiló información de hombres por más de 50 años. Haber demostrado que el estilo explicativo de la persona permanece con ésta a lo largo de la vida, ayuda a comprender por qué una persona que agrede a su pareja luego de abandonarla y reiniciar una nueva relación, también puede agredir a la siguiente, si no recibe ayuda profesional para eliminar este comportamiento (Seligman, 1990: 208).

La terapia cognitiva utiliza el sistema ABC desarrollado originalmente por Albert Ellis. El propósito con los agresores de violencia doméstica es que éstos identifiquen sus pensamientos y sentimientos que contribuyen a su comportamiento violento. La reestructuración cognitiva mediante ejercicios escritos ayuda a esclarecer el diálogo interno, la *rumiación del participante consigo mismo*. El siguiente registro de ABC muestra el diálogo interno de algunos agresores:

A: Acontecimiento adverso

Llegué a la casa y la cena no estaba lista a pesar de que ella salió temprano del trabajo.

B: Creencia

Dios sabe dónde estaba y con qué excusa vendrá. Pero a mí no me coge de tonto.

C: Consecuencia

Le cuestioné, vino con excusa baratas, [9] le grité y la empujé.[10]

Las creencias que se levantan desde el hogar de crianza en cualquier persona funcionan a manera de murallas. Las experiencias de vida van añadiendo bloques a la misma y forman el andamiaje de los pensamientos, esquemas mentales, estilos explicativos, etc. Seligman añade al ABCD, el E (energización). Partiendo del ejercicio antes expuesto, este hombre tendría que preguntarse cuál es el fundamento de su creencia de que es responsabilidad de la mujer tener la cena lista para cuando el marido regrese a la casa y que de no hacerlo, es una violación a su masculinidad. Deberá reflexionar y cuestionar cómo llegó a esa creencia. En la discusión la persona dialoga consigo misma sobre el suceso. Por ejemplo: *mi mamá siempre tenía la cena lista, pero ella estaba en casa o quizá trabajaba y se acostumbró a hacerlo. Mi esposa no es mi mamá.* Esta persona tendría que debatir sobre qué evidencia tiene de que preparar la

[9] Este término suele utilizarse cuando una persona no cree lo que la otra dice.
[10] Empujar es una consecuencia *indeseable*, constituye delito en Puerto Rico por Ley 54 y puede culminar en una orden de protección a favor de la mujer y se le ordena al hombre a salir del hogar.

cena es una responsabilidad o tarea específica de la mujer. Se le invita a reflexionar sobre las responsabilidades o tareas domésticas de cualquier adulto hábil. Se cuestiona su sistema de creencias de expectativas de género. Invita a reflexionar sobre la disposición, actitud y motivación del varón en colaborar con tareas domésticas en respeto y solidaridad con los derechos humanos de la mujer. Al generar creencias alternas contribuye a destruir hábitos o esquemas de género que propician actos de violencia doméstica. En la *energización* se espera un nuevo comportamiento, a saber: *Como adulto hábil puedo prepararme mi cena y no desconfiar de mi pareja.*

Aunque este tipo de diálogo es de naturaleza individual, en las sesiones grupales se procedería a compartir las experiencias al respecto. La discusión grupal abre puertas a identificar sistemas de creencias y estilos explicativos que contribuyen a los actos de violencia doméstica. Pero también permite el desarrollo de una visión optimista global, ya que disfrutan de la libertad. A pesar de que han incurrido en una conducta delictiva, están recibiendo un apoyo social para cambiar el comportamiento violento. Así pueden identificar sus creencias irracionales sobre la mujer y la violencia y desarrollar un estilo explicativo optimista libre de conductas violentas cuando hay acontecimientos adversos.

El programa de intervención que se ha diseñado para este trabajo de investigación está aprobado por el Departamento de Justicia y por la Procuraduría de la Mujer de Puerto Rico como programa de desvío (ver Apéndice A, Manual Restaurando Portillos). Se utiliza la reestructuración cognitiva como estrategia para acrecentar la esperanza y ofrecer alternativas positivas a los agresores para superar comportamientos violentos.

8.2.5 John Bowlby: Teoría del apego

Esta teoría ofrece la oportunidad de analizar los vínculos que enlazan a los miembros de la familia y cómo dicha experiencia se relaciona con la capacidad para establecer y mantener relaciones afectivas, profundas y duraderas. El afecto recibido durante la niñez fomenta la proximidad en relaciones adultas. La familia es el primer lugar en que los niños experimentan sentirse queridos, aceptados y apoyados. Las

relaciones con estas *figuras de apego* moldean *los tipos de apego* de acuerdo a Bowlby (1969) y Ainsworth (1979). Esta experiencia fomenta una autoestima positiva que le ayudará a estar más dispuesto a intercambiar afectos. El apego seguro se construye cuando el (la) bebé experimenta a las figuras parentales, tanto de la madre como del padre, como disponibles y confiables. Percibe el infante que éstos son capaces de protegerles eficazmente contra amenazas externas e internas. Al ser satisfechas las necesidades básicas de alimento y cuidados redundará en un sentido mayor de seguridad y confianza en sí mismo. El niño(a) logra internamente construir un modelo de relaciones con los demás que se fundamenta en la disponibilidad y el afecto. Las miradas, el tono de voz, el contacto físico, la forma de alimentarlo(a), cargarlo(a) y mecerlo(a) son los medios de comunicación más importantes para que ocurra o no la relación de apego o de desapego. Esta capacidad de vinculación emocional forjada en la niñez es un factor crucial para definir las relaciones íntimas o de pareja en la adultez. De acuerdo con la respuesta que se tenga en el área emocional a edades muy tempranas, una persona aprende o no a dar y recibir afectos, así como cuidados y atenciones. Si hubo una relación significativa en la niñez, como adultos estarán más dispuestos a comprometerse y a tomar responsabilidad de los vínculos sentimentales que formen en la vida. Pero si la relación no fue significativa la persona carecerá del sentido de seguridad, protección física y psicológica y como consecuencia, sus relaciones adultas serán poco profundas ya que es incapaz emocionalmente de desarrollar el compromiso; su adaptación y ajuste social serán más deficientes. Estas personas tenderán a ser evasivos ya que experimentan temor de salir lastimados en la relación. El desapego no permite formar una relación íntima emocional con una persona en particular.

Harry y Margaret Harlow (1962, citados en Papalia 1990) realizaron estudios con monos expuestos a una madre de alambre que daba alimento y una de peluche que ofrecía calor. Las crías de mono empleaban más tiempo con la madre sustituta de peluche que la madre sustituta de alambre. Concluyeron que para llegar al corazón de un niño no basta con darle alimento. Cuando hay apego inseguro la persona tiene necesidad de que continuamente le refuercen la necesidad de ser aceptado y amado por

su cónyuge. Cuando el apego es *evitante* entonces la persona rehúsa intimar. Así pues, e*l apego inseguro y el apego evitante* lleva a relaciones de pareja amenazadas por el miedo al rechazo o por el temor a ser lastimado(a) emocionalmente. Las personas con apego seguro tienen un mayor nivel de confianza hacia la pareja y pueden mantener un vínculo de interdependencia. No tienen temor de buscar la proximidad física y psicológica ante la presencia de su cónyuge, sino que este lazo psicológico lo/a mantiene vitalizado aún en ausencia del/a mismo/a. Son personas autónomas, confiadas y seguras de sí mismas a la vez que confían en la pareja.

8.3 Objetivos de la investigación

La sociedad puertorriqueña está consciente de que la violencia doméstica es un problema social de todos. Se puede afirmar que la Ley de Violencia Doméstica está difundida en el país y que los ciudadanos pueden definir la violencia doméstica con especificidad a la relación de pareja. En la violencia doméstica están presentes factores biológicos, psicológicos y socioculturales. El esquema mental de una socialización patriarcal está arraigado tanto en hombres como en mujeres, contribuyendo así a los incidentes de violencia doméstica por cuestiones de género.

Con el deseo de aportar herramientas científicas de trabajo que ayuden a entender mejor y a resolver el fenómeno de la violencia doméstica, queremos:

a. Proporcionar un marco teórico multidimensional e integrador para conceptualizar la violencia en la sociedad actual, centrándonos especialmente en la violencia doméstica;
b. Conocer y analizar el perfil de las personas agresoras, para poder elaborar un programa que atienda mejor sus necesidades en el proceso de reinserción social;
c. Desarrollar, aplicar y evaluar un Programa de Intervención para maltratantes de violencia doméstica.

A largo plazo se espera ampliar los servicios con el fin de:

d. Establecer un plan de seguimiento para egresados del programa;

e. Extender los servicios a otros miembros de la familia (esposa -sea o no la víctima) e hijos.

Con los resultados que se obtengan de la tesis se pretende ofrecer un instrumento de trabajo para aquellas personas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que deseen colaborar con decir no a la violencia doméstica. Se pretende, demostrar que se pueden aprender nuevas pautas de comportamientos no violentos cuando al hombre y a la mujer se le reeduca al respecto. Que un programa de esta naturaleza contribuye a una visión igualitaria de género reduciendo los incidentes de violencia doméstica. Además, el servicio ofrecido a los agresores es una alternativa indispensable para la protección de las víctimas y para el desarrollo de hogares de paz.

8.4 Hipótesis de investigación

Las siguientes hipótesis habrán de dirigir el estudio teniendo como premisa que en una pareja, cuando se rompen las inhibiciones del respeto mutuo o cuando las mismas nunca estuvieron presentes en la base de la relación inicial se produce el maltrato conyugal o violencia doméstica.

La violencia doméstica guardará una estrecha relación con factores de vulnerabilidad del componente estructural: personas o sujetos, familias, redes de apoyo y contexto social.

A. *La violencia doméstica y los sujetos*

H-1 Determinadas creencias, ideas y sentimientos en los sujetos propician formas diversas de violencia doméstica.

H-2 La depresión, la autoestima y la ansiedad guardan una estrecha relación con la conducta violenta.

H-3 Las estrategias individuales para enfrentar situaciones conflictivas del diario vivir y para tomar decisiones están vinculadas al tipo de acto violento generado.

B. *La violencia doméstica y la familia*

H-4 La violencia doméstica se aprende vicariamente.

H-5 Las relaciones paterno-filiares en que predomina el abuso, la negligencia o la indiferencia generan conductas de violencia doméstica.

C. *La violencia doméstica y las redes de apoyo*

H-6 La presencia de amigos y grupos de apoyo en la interacción social de los sujetos y familias reducen la violencia doméstica.

D. *La violencia doméstica y el contexto sociocultural*

H-7 Los estereotipos de género aceptados culturalmente propician conductas de violencia doméstica.

E. *La violencia doméstica y el Modelo y Programa de Intervención*

H-8 El programa de desvío mejora el nivel de autoestima en los participantes lo que reduce la violencia doméstica.

H-9 El programa de desvío promueve experiencias en manejo de habilidades para reducir los niveles de ansiedad.

H-10 El programa de desvío reduce los niveles de depresión en los sujetos.

H-11 El programa de desvío es un persuasivo para eliminar los celos patológicos (pensamientos celosos) en los participantes.

H-12 El programa de desvío es un persuasivo para eliminar el comportamiento violento en la relación de pareja.

8.5 Definiciones operacionales

- *Ansiedad*: respuesta emocional normal que surge como respuesta del individuo ante determinadas situaciones y circunstancias. Se evalúa con la Prueba ISRA, Inventario de Situaciones y Respuestas de Ansiedad, inventario interactivo (S x R), desarrollado por Miguel Tobal y Cano-Vindel, 1986 (Apéndice A.3- pruebas administradas).

- *Aprendizaje vicario*: Formas específicas de conductas aprendidas de los modelos observados en el hogar o entorno de crianza. Se obtiene de la entrevista estructurada (Apéndice A.3), apartado 2, patrón de socialización.
- *Autoestima*: Es la estima o valor que el hombre agresor tiene de sí mismo. Se evalúa objetivamente con la Escala de Autoestima de Walter Hudson (Apéndice A.3).
- *Costumbre*: Conducta o conductas que realiza habitualmente el participante específicamente para fines de investigación cuando tiene coraje. Se evalúa en el ejercicio de registro del enojo (Apéndice A- Ver ejercicio registro del enojo, pp. 119,121).
- *Creencia*: Es la convicción firme que tiene el participante de cómo personalmente percibe debe ser y actuar una mujer o un hombre conforme al patrón cultural puertorriqueño, es decir, creencia de género y por el cual se establece la estructura de la relación de pareja. Se obtiene de la entrevista estructurada(Apéndice A.3), apartado II, patrón de socialización, con los siguientes ítems:

  26.0 ¿Cuál es tu idea de lo que debe ser un hombre?

  27.0 ¿De quién o de quiénes recibiste esta idea?

  28.0 ¿De quién o de quiénes recibiste esta idea?

  25.0 ¿Cual es tu idea de lo que debe ser una mujer?

- *Depresión*: estado emocional que se caracteriza por la tristeza y en el que la persona experimenta dificultad para comer, dormir y concentrarse. Se evalúa objetivamente con el Inventario de la depresión de A. T. Beck et al., 1979 (Apéndice A.3).
- *Estereotipos de género* – son las ideas generalizadas sobre la conducta, habilidades, intereses, roles y características que el participante considera que son propias de un hombre y de una mujer en virtud de su naturaleza sexual. Se identifican en el Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia, primeros 13 ítems (Apéndice A.3). Son estereotipos de género considerar a la mujer inferior al hombre, que debe estar sometida y en obediencia a éste; que las tareas domésticas como cocinar son exclusivas de la mujer y que el hombre debe ser servido al momento de alimentarse.

Un estereotipo masculino es que al esposo le es propio utilizar la fuerza física para disciplinar a los que no obedecen.

- *Estrategias individuales*: son las formas que utiliza el participante para resolver las diferencias o enojos en la relación de pareja; se obtiene de la entrevista estructurada en general pero con especial atención en el apartado IV, historial de violencia en la relación de pareja, de la técnica de oraciones incompletas y del autoreporte de conductas de acoso. También se evalúa en los ítems 14 al 29 del Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia. El uso de la fuerza es una estrategia individual para hacer valer el poder y ganar el control.

- *Formas de violencia*: Toda conducta realizada o que realizó el participante que lleva la intención de hacer daño a la mujer en la relación de pareja. Se obtiene de la versión de los hechos y de la entrevista estructurada, apartado IV, historial de violencia en la pareja.

- *Ideas*: Son los pensamientos que el participante tiene específicamente sobre la mujer, el hombre y la violencia que no se cuestionan y que se aceptan sin ser sometidos a juicio crítico. Estas ideas se obtienen del Inventario de Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia de E. Echeburúa y Fernández- Montalvo, 1998.

- Participante: Es la persona que ha sido admitida al Programa de intervención para beneficiarse del proceso de reeducación.

- *Patrón de socialización*: Son las condiciones sociales de vida en la que se ha desarrollado la personalidad del participante y en el que aprende las expectativas de rol de acuerdo al sexo. Se obtiene de la entrevista estructurada, apartado II.

- Programa de Intervención – Es la variable independiente del estudio. Se refiere a la estructura y organización del proceso reeducativo dirigido a eliminar conductas violentas y a desarrollar pautas de conductas fundamentadas en el respeto a los derechos humanos en una sociedad democrática. Tiene una duración de un año, con sesiones grupales e individuales y el marco teórico es la terapia racional-emotiva conductual. Se ha diseñado un manual de trabajo para el participante (Apéndice A).

- *Redes de apoyo social*: Son las personas con quien se relaciona el participante y a quien recurre para un fin común que puede ser protección, auxilio o favor. Estos pueden brindarle ayuda económica, de vivienda, consejos, etc. Se obtiene del apartado V, redes de apoyo social, de la entrevista estructurada.
- *Violencia doméstica*: Todo acto con la intención de ocasionar daño físico, sexual o psicológico en la persona que es su pareja, ex pareja o con quien haya sostenido una relación sexual o quien haya procreado un hijo (a). Se evalúa objetivamente con el referido que viene de la Administración de Corrección y agencias de justicia relacionadas así como del apartado IV de la entrevista estructurada.

8.6 Diseño metodológico

8.6.1. Tipo de diseño

La primera parte de la investigación consiste en una descripción histórico-cultural del fenómeno de la violencia doméstica. Un estudio descriptivo busca especificar las propiedades importantes del fenómeno a fin de poder medir variables relacionadas. Es útil porque puede ofrecer la posibilidad de predecir aunque sea de forma rudimentaria. Es requisito de este tipo de estudio tener conocimiento considerable sobre el fenómeno a investigar, lo que contribuye a formular las preguntas específicas. Con la información obtenida en esta fase se obtuvo un perfil del agresor en la violencia doméstica.

La segunda parte consiste en un estudio cuasi-experimental, diseñando, aplicando y evaluando un Programa de Intervención. El Programa de Intervención es la variable independiente como elemento causal en la transformación que podría acontecer en la conducta de los hombres que maltratan a la mujer en al relación de pareja. Debido al tiempo pautado para la realización del estudio y a la naturaleza de la población dentro del sistema de justicia criminal se dificultaba reunir una muestra de personas que fuera representativa para que formara parte del estudio así como de un grupo control. La ausencia de representatividad y de grupo control obligó a utilizar el diseño cuasi experimental como opción.

El diseño cuasi experimental se utiliza cuando no se pueden asignar los sujetos en forma aleatoria a los grupos que recibirán tratamientos experimentales. Esta ausencia de aleatorización puede introducir posiblemente problemas de validez interna y externa. El reto en este diseño es la validez interna. El diseño es cuasi experimental con pre y post pruebas únicamente. Se tomaron medidas para controlar la variable independiente a través de una entrevista estructurada en que se identificaba si el participante se estaba beneficiando de otro tipo de servicio análogo. Sólo se atendieron aquellos sujetos conforme a los criterios de selección.

Es un trabajo de investigación mixto por cuanto los datos o hechos recopilados responden a la labor directa de la investigadora (tesis primaria) y a datos recopilados por distintas personas en investigaciones diferentes sobre el fenómeno de la violencia doméstica, pero que se ofrece una nueva interpretación respecto del mismo.

8.6.2. Descripción del universo

Hasta el mes de agosto del 2000 se habían reportado unos 1,500 casos de violencia doméstica en el Área Policíaca de Ponce que comprende los precintos 158, 258, 358, 458, 558 y 658 del Municipio de Ponce, además, de los Municipios de Juana Díaz, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Villalba y Yauco. Según datos de la Administración de Corrección, en el Programa de Comunidad de Ponce existían 651 casos de Infracción a la Ley 54 de los cuales 590 eran participantes de programas de desvío. Todos eran mayores de 18 años. De 230 casos estudiados por Bonilla (2001), se obtuvieron algunos datos del perfil sociodemográfico de personas agresoras en libertad a prueba. De los 230 casos, 215 eran varones (93 %) y 15 mujeres (7 %). El perfil de la persona agresora para agosto del 2000 en Ponce era el siguiente: varón de 34.2 años de edad, con una escolaridad de decimosegundo grado y está empleado. Tiene uno a dos hijos, está separado o divorciado y es natural de Puerto Rico. El ingreso promedio mensual es de $793.00 que lo ubica en la clase socioeconómica pobre. En el 73.3 % (168) no hubo evidencia de maltrato en el hogar de origen y en el 18.7% de los casos, el padre imponía la disciplina. Sólo el 10.9 % (25) reportó experiencias de violencia

doméstica y uso de bebidas alcohólicas en el hogar de sus padres. El 82 % residía en vivienda alquilada.

La muestra del presente estudio es de casos nuevos bajo investigación para acogerse a un programa de desvío o a la Regla 247, inciso b, de Procedimiento Criminal de Puerto Rico, conocidos como casos Castellón o voluntarios sin presión legal alguna.

8.6.3. Procedimientos utilizados para la selección de la muestra

La selección de la muestra dependía de los referidos de que se pudiera disponer procedentes de abogados (Regla 247- Caso Castellón) o por vía de la Administración de Corrección que cualificaran para el programa de desvío conforme al Artículo 3.6 de la Ley de Violencia doméstica. El Programa estaba originalmente diseñado para personas agresoras con especificidad al varón que haya aceptado los cargos imputados por delitos de maltrato, maltrato agravado, maltrato mediante amenaza, maltrato mediante restricción de la libertad y agresión sexual conyugal o que haya violado órdenes de protección (Artículo 2.8 de la Ley 54).

Se utilizó la Entrevista Estructurada para identificar los casos y obtener el historial social de los participantes. Este instrumento fue diseñado por la investigadora y está descrito en el próximo apartado. Entre los criterios para acogerse al Programa de Intervención aprobado como Programa de Desvío de la Ley 54 conforme a la Procuraduría de la Mujer estaban:

- Que la persona no hubiera sido convicta previamente por esta ley o delitos similares;
- Que la persona no hubiera violado órdenes de protección expedida por un Tribunal al amparo de esta ley; y
- Que se suscribiera un *convenio* entre el Ministerio fiscal, el convicto, el Programa de comunidad y el Programa que presta los servicios (Apéndice C).

Entre los criterios para acogerse al programa de Proyecto de tesis, se incluyeron los anteriores y se añadió:

- Que no estuvieran recibiendo servicios psicológicos, psiquiátricos o psicosociales por otra entidad al momento y durante la intervención;
- Que no estuvieran activos en el uso de drogas y alcohol;
- Que no estuvieran activos en tratamiento para problemas de salud mental;
- Documentar por escrito su compromiso al cambio.

Se escogieron por conveniencia dos grupos que se sometieron al Programa en los Municipios de Yauco y Ponce. El propósito fue acercar el Programa a personas que por razones económicas y por problemas de transporte público se les dificultaba desplazarse hasta el Municipio de Ponce. Además, Yauco resultaba ser el municipio dentro del área policíaca con mayores incidentes de violencia doméstica reportados al 2002.

8.6.4. Instrumentos y métodos para la recogida de datos

Entre los recursos empíricos para lograr los propósitos de la investigación se realizaron entrevistas estructuradas y se administraron pruebas para evaluar autoestima, depresión, ansiedad y sesgos cognitivos sobre la mujer y la violencia. También se indagó sobre conductas de acoso realizadas por los participantes y se administró una prueba de oraciones incompletas a manera de rompe-hielo. Se sometieron a charlas psicoeducativas por espacio de un año. Al final se le administró una escala para conocer grado de satisfacción con los servicios tanto para el participante como para la persona perjudicada si estaban conviviendo.

Los instrumentos fueron: la Entrevista estructurada para hombres agresores de elaboración propia (Apéndice A.3), la Escala de Autoestima W. Hudson (1974) (Apéndice A.3, Inventario de Depresión, Beck et al., (1979) (Apéndice A.3), Inventario de Situaciones y Respuestas a la Ansiedad, (Miguel Tobal y Cano Vindel (1986) (Apéndice A.3), Inventario de Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia, Echeburúa y Fernández-Montalvo (1998) (Apéndice A.3), Autoreporte conductas de acoso

(anónimo) (Apéndice A.3), técnica de oraciones incompletas (Apéndice A.3), Índice de Letalidad - Departamento de Justicia (Apéndice A.3) y el Cuestionario de Satisfacción con el Tratamiento (Larsen, Attkinson, Hargreaves y Nguyen (1979 en Echeburúa, 1998) (Apéndice A.3).

A. Entrevista estructurada para agresores (elaboración propia)

Para la identificación y selección de candidatos se utilizó la Entrevista Estructurada para Agresores diseñada por la investigadora. La entrevista contiene siete partes que recogen datos sobre las características demográficas del agresor en la relación de pareja, patrón de socialización, historial de drogas, alcohol, y salud en general, que permite detectar variables que están relacionadas habitualmente con la violencia doméstica. Además, provee para conocer el historial de violencia doméstica en la relación de pareja, las redes de apoyo social con que cuenta o que pueden ser factor de riesgo para futuros incidentes, historial de conductas antisociales y se recoge su opinión personal sobre el tipo de ayuda que se le debe brindar a los hombres que incurren en actos de violencia doméstica. Esta entrevista posibilita conocer el problema específico de violencia para cada caso en particular y poder elaborar un plan de intervención individual. La entrevista estructurada resultó ser un instrumento efectivo para evaluar las variables que propiciaron, directa o indirectamente los incidentes de violencia doméstica.

B. Escala de autoestima de Hudson (1974)

Escala traducida y adaptada a Puerto Rico por Annette Ruiz 1985. Esta escala tiene por objetivo evaluar el sentimiento de satisfacción que una persona tiene consigo misma. Consta de 24 ítems que puntúan de 1 a 4 en una escala tipo Likert. El rango del cuestionario es de 25 a 80. A mayor puntuación más bajo el nivel de satisfacción consigo mismo, o sea, más baja la autoestima.

C. Inventario de depresión de Beck (1979)

El Inventario de Depresión de Beck (BDI) consta de 21 ítems y evalúa la intensidad de los síntomas depresivos, muy especialmente con alteraciones cognitivas. Las puntuaciones en rango se valoran del 0 al 63. Se ha establecido como punto de corte entre la población sana y la aquejada de sintomatología una puntuación de 18. Echeburúa (1998) quien lleva años utilizando esta escala con hombres agresores de violencia doméstica afirma que una puntuación por encima de 24 revela una necesidad de tratamiento. El coeficiente de fiabilidad por el método de las dos mitades es de 0,93. Desde la perspectiva de la validez convergente, la correlación con la evaluación clínica de la depresión, al oscilar de 0,62 a 0,66 es satisfactoria (Amor et al, 2002).

D. Inventario de situaciones y respuestas a la ansiedad, Miguel Tobal y Cano Vindel (1986)

El Inventario de Situaciones y Respuestas a la Ansiedad (ISRA) recoge conductas o respuestas pertenecientes al sistema cognitivo, al fisiológico y al motor. Es un inventario con formato S x R, es decir, que situaciones y respuestas están incluidas. El participante tiene como tarea responder con qué frecuencia en ella se manifiestan una serie de respuestas o conductas de ansiedad ante situaciones diferentes. Se evalúa Ansiedad ante la evaluación (F-I), Ansiedad interpersonal (F-II), Ansiedad fóbica (F-III) y Ansiedad ante situaciones habituales o del diario vivir (F-IV).

Consta de 23 situaciones y 24 respuestas, con un total de 224 ítems. Tiene una situación abierta para que la persona pueda expresar cualquier situación que no esté recogida en el inventario. La prueba tiene dos versiones, la primera de Miguel Tobal y Cano-Vindel (1984) y el paso, de la primera a la segunda, versión en Miguel Tobal (1985). Se aplicó a una muestra de personas de la población española con algún problema psicosomático y a otra muestra de personas consideradas normales. Señala los autores que debido a que exige cierto nivel o grado de discriminación se limita su uso con pacientes psiquiátricos con alteraciones psicóticas o sujetos de poca preparación

académica. Esta prueba se adaptó para Argentina (Leibovich, N. B., en Miguel Tobal, 2002).

E. Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia, Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997)

El inventario consiste en un listado de 29 ítems binarios. El propósito es conocer los pensamientos irracionales del hombre maltratador, que pueden propiciar la conducta violenta. El participante ha de señalar qué ideas expresadas en el inventario corresponden a su forma habitual de pensar. El instrumento consta de dos escalas. La primera permite evaluar distorsiones cognitivas del sujeto con relación a la mujer como persona; consta de 13 ítems. La segunda, permite evaluar las cogniciones en cuanto a la utilización de la violencia como una forma aceptable de resolver conflictos; consta de 16 ítems.

F. Autoreporte de conductas de acoso

El Autoreporte (utilizado en escenarios de justicia criminal, no consta el autor) tiene el propósito de detectar conductas que de alguna manera puedan poner en riesgo la vida de las víctimas. A estas conductas se le denomina de acoso por las estrategias utilizadas por el agresor, estrategias de perseguir o permanecer al acecho, provocando un sentimiento de intimidación en la víctima. La finalidad es preventiva.

G. Índice de letalidad

El Índice de Letalidad en Casos de Violencia Doméstica, traducido para fines educativos del Domestic Violence Lethality Index, EE.UU. Se ha diseñado para ser utilizado en los contextos de justicia criminal por aquellos profesionales que intervienen con personas agresoras. Los oficiales de corrección o técnicos de servicios socio penal, así como consejeros de violencia doméstica han de utilizar este instrumento para estimar la peligrosidad y conducta potencialmente letal del agresor. El Índice incorpora

variables sociales, psicológicas y ambientales obtenidas durante la entrevista o supervisión.

Este instrumento ha de auxiliarse con otras fuentes como informes de policía, declaraciones juradas, entrevistas con el agresor y la víctima y los expedientes criminales. Para fines del estudio se realizó mediante el testimonio de las víctimas que estuvieron dispuestas a colaborar.

El Índice consta de las siguientes categorías: conducta agresiva reciente, historial de violencia familiar, conducta agresiva en el pasado, historial de abusar de sus hijos, funcionamiento físico, funcionamiento emocional, funcionamiento cognoscitivo-perceptual, apoyo social y características de la víctima. Se contesta marcando *sí o no*. Es responsabilidad del entrevistador cumplimentarlo

H. Cuestionario de satisfacción con el tratamiento

El Cuestionario de Satisfacción con el Tratamiento (Larsen, Attkinson, Hargreaves y Nguyen, 1979) consta de 8 ítems. Cada uno tiene una puntuación de 1 a 3. Los ítems están estructurados en una escala tipo Likert, cinco (5) formulados en forma positiva y tres (3) en forma negativa para el control del consentimiento. El rango total del cuestionario es de 0 a 24. Este cuestionario ha sido utilizado continuamente por Echeburúa (1998) en el tratamiento con víctimas y maltratantes y según la literatura revisada de los estudios de éste, resulta ser un instrumento de medición sencillo y efectivo.

8.6.5 Panel de expertos

Para revisar el instrumento de la Entrevista Estructurada se consultó a un grupo de expertos a saber: Dr. Miguel A. Poupart , Psicólogo y Decano del Programa Graduado de Ciencias de la Conducta de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, San Juan, Puerto Rico; Dr. Pedro Vales, Psicólogo, Sociólogo y Criminólogo, que tiene a su haber múltiples investigaciones en las Ciencias Sociales,

profesor de la Universidad de Puerto Rico y de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y el Dr. José M. López Domínguez, Profesor de Ciencias Políticas y Director de Planificación de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Además, es Mentor del Programa Ronald Mc Nair a cargo de investigaciones científicas de esta institución universitaria.

8.6.6 Estudio piloto (exploración)

Luego de diseñar el instrumento (entrevista estructurada para agresores) se procedió a someterlo a la consideración de tres expertos para determinar su validez aparente. A estos expertos se les proveyó la propuesta de investigación, el instrumento y una guía de evaluación de validez de instrumento, con el que evaluaron *la presentación, estructura gramatical, redacción, estilo y claridad de las aseveraciones* para conocer si el mismo cumplía con las exigencias del estudio. El instrumento recibió una valoración de 5 equivalentes a 100%. Se realizaron las modificaciones señaladas por los expertos.

Debido a que era condición el control de la validez interna, nuevamente se sometió al instrumento a dos poblaciones masculinas con características diferentes: un grupo de hombres (n=22) pertenecientes a la Sociedad de Caballeros de la Primera Iglesia Bautista de Yauco quienes estuvieron dispuestos a cooperar con la investigación y un grupo de agresores (8) de violencia doméstica que cumplen sentencia en prisión.

El primer estudio piloto fue con la clase de caballeros de la Primera Iglesia Bautista de Yauco. El objetivo primordial fue determinar la claridad de las preguntas y formas de redacción. Se tomó una muestra por conveniencia de 35 sujetos, de los que sólo 22 contestaron el cuestionario casi en su totalidad. Para este grupo se estableció una correlación entre las experiencias de violencia observadas en la niñez con episodios y tipos de violencia en su relación de pareja. Se exploraron, además, aquellas situaciones que generaban las discusiones frecuentes en el hogar. También se exploró si habían actuado violentamente con sus hijos.

De los 22 sujetos sólo uno estaba separado y el resto estaba casado. Catorce de éstos informaron su edad que fluctúa entre los 35 a los 64 años de edad, siendo la edad

promedio para los que la informaron los 50.2 años. La moda corresponde a los 57 y 63 años, y la mediana a los 47 y 51 años. En grado de escolaridad sólo 14 contestaron al respecto; dos (14%) poseen un grado de maestría y 12 (86%) completaron el cuarto año de escuela superior.

En la variable de haber observado al padre maltratar física, psicológica o sexualmente a la madre, el 45.4 % contestó afirmativamente; el 41 % informó que no y el 13.6 % no contestó (Tabla 8.2). El 70% afirma haber actuado violentamente "a veces" con sus hijos.

TABLA 8.2

RELACIÓN DE MALTRATO POR APRENDIZAJE VICARIO

ESTUDIO PILOTO, PIBY[11], PUERTO RICO 2001

Contestaciones	¿Observó al padre maltratar física y emocionalmente a la madre? 100 %	¿Ha maltratado física y emocionalmente a su pareja? 100%
Sí	45.4	23%
No	41.0	77%
No contestaron	13.6	N/A
	n = 22	n = 5

De los 22 sujetos, cinco (23%) afirmaron haber actuado con violencia física y psicológica con parejas previas y con la pareja actual. Sólo uno de éstos, afirma haber actuado bajo efectos de drogas y alcohol y en un período de hace 3 meses pero menos de 6 meses. Un segundo sujeto señala haber actuado violentamente estando sobrio en el mismo período. Los tres restantes informan haber detenido sus actos de violencia con la pareja actual hace más de cinco años. Atribuyen el cambio a su encuentro espiritual con Cristo y a la red de apoyo social que han encontrado en esta congregación.

[11] Primera Iglesia Bautista de Yauco. Agradecimiento al grupo de caballeros que colaboró en revisar el instrumento y al Rvdo. Julio González, pastor.

Los actos de violencia psicológica que estos cinco varones informaron haber realizado fueron amenazar con pegar, prohibir hacer algo, romper objetos en presencia de la pareja y ponerle sobrenombres para insultarla (Tabla 8.3). Los actos de violencia física reportados fueron empujar, agarrar, abofetear, dar patadas, apretar por el cuello golpear con el puño, obligar a hacer algo y romperle la ropa encima. Estos actos se habían repetido tanto en la primera relación de pareja como en la relación actual.

Para estos cinco sujetos, el 80% (4) afirma haber actuado violentamente hacia los hijos y el 20% (1) no contestó. En cuanto a estereotipo de género se le preguntó sobre su idea de cómo debe una mujer. Las respuestas se agruparon de la siguiente manera: debe ser: *digna de respetar y de amar (4), encargada de las cosas del hogar (5), respetuosa (4), leal y fiel al hombre (4), trabajadora (3), compañía idónea (2), sometida (2), amorosa, amable, buena, cariñosa, comprensiva, integra, útil, enfermera, un vaso de cristal, limpia, un ser especial.*

La idea recibida de lo que debe ser un hombre se desglosa de la siguiente forma: *respetuoso (5); autoridad en casa o la mano fuerte en el hogar-el que disciplina y educa-(9); proveedor (4); trabajador (4); fuerte, líder, íntegro, con iniciativa, macho, leal, comprensible, amable y cariñoso con su mujer*.

De los 22 sujetos, el 32 % (7) acepta que todavía prevalecen ocasionalmente discusiones con su pareja por: los cuidados del hogar, problemas en las relaciones sexuales, dinero, los hijos, amistades y por familiares de ambos.

Entre las recomendaciones que ofrecieron para hombres que agredían a sus parejas están: la provisión de albergue con orientación y tratamiento como substitutivo de prisión, ayuda espiritual, psiquiátrica y psicológica.

Los comentarios respecto al cuestionario son:

- muy largo (1),
- sirve de desahogo (1)
- muy bueno (5).

TABLA 8.3

ACTOS DE MALTRATO CONTRA LA PAREJA (MUJER)

ESTUDIO PILOTO PIBY, PUERTO RICO 2001

ACTO REALIZADO	TIPO DE MALTRATO ACEPTADO[12]	
	MALTRATO PSICOLÓGICO	MALTRATO FÍSICO [13]
	24	19
PROHIBIR HACER ALGO	8	-
AMENAZAR CON PEGAR	6	-
PONER SOBRENOMBRES PARA INSULTARLA	5	-
DESTRUIR OBJETOS EN SU PRESENCIA	4	-
AGARRAR	-	4
EMPUJAR	-	6
GOLPEAR CON EL PUÑO	-	3
DAR PATADAS	-	2
ROMPERLE LA ROPA ENCIMA	-	2
APRETAR POR EL CUELLO	-	1
OBLIGARLA A HACER ALGO	1	1

n = 5 Total de actos: 43

[12] No se establece la frecuencia con que hayan realizado el acto; sólo si lo realizó o no.
[13] Es demostrado que todo acto de violencia física conlleva violencia psicológica. Se han separado para fines de identificación.

Como resultado de este estudio piloto para este grupo en particular se modificó el instrumento en la Parte IV, 8.0 substituyendo la palabra provocar por coquetear.

8.0 ¿Consideras que a la perjudicada le gusta coquetearle a otros hombres?

___8.1) Nunca

___8.2) A veces

___8.3) Mucho

Además, se modificó la información relacionada al consumo de drogas y alcohol, parte III de la entrevista estructurada.

8.6.7 Estudio piloto (población confinada - Ley Núm. 54)

Se realizó un segundo estudio piloto, con una población identificada convicta (actualmente confinados) por infracción a la ley de violencia doméstica. Debido a protección de información privilegiada no es posible identificar el escenario, por lo que nos referiremos a la Institución YY. El objetivo principal fue poner a prueba la *Entrevista estructurada para agresores* (elaboración propia), con especial atención a identificar el grado de confiabilidad así como las dificultades que pudiera representar. La experiencia de esta población convicta habría de ser útil para la prevención de los que están en riesgo de perder su libertad por haber incurrido en una violación de Ley 54, es decir, haber incurrido en violencia doméstica.

La Figura 8.2 confirma que el 75% (6 sujetos) de este grupo de hombres-agresores por infracción a la ley de violencia doméstica estaba en la edad productiva, categoría de 22 a 43 años.

La Figura 8.3 indica que el 76% mantiene la relación con la víctima y es ésta, la persona que lo visita en prisión y provee a sus necesidades del contexto.

Existen estudios que confirman que a pesar de los episodios de violencia en la relación, la víctima permanece en la relación con su victimario (Echeburúa, 2000, 2002, 2004; Hotaling y Sugarman, 1986, 1990; Mullender, 2000; Walker, 1984).

FIGURA 8.2
EDAD DEL AGRESOR-CONFINADO POR VIOLENCIA DOMÉSTICA
INSTITUCIÓN YY, PUERTO RICO, 2001

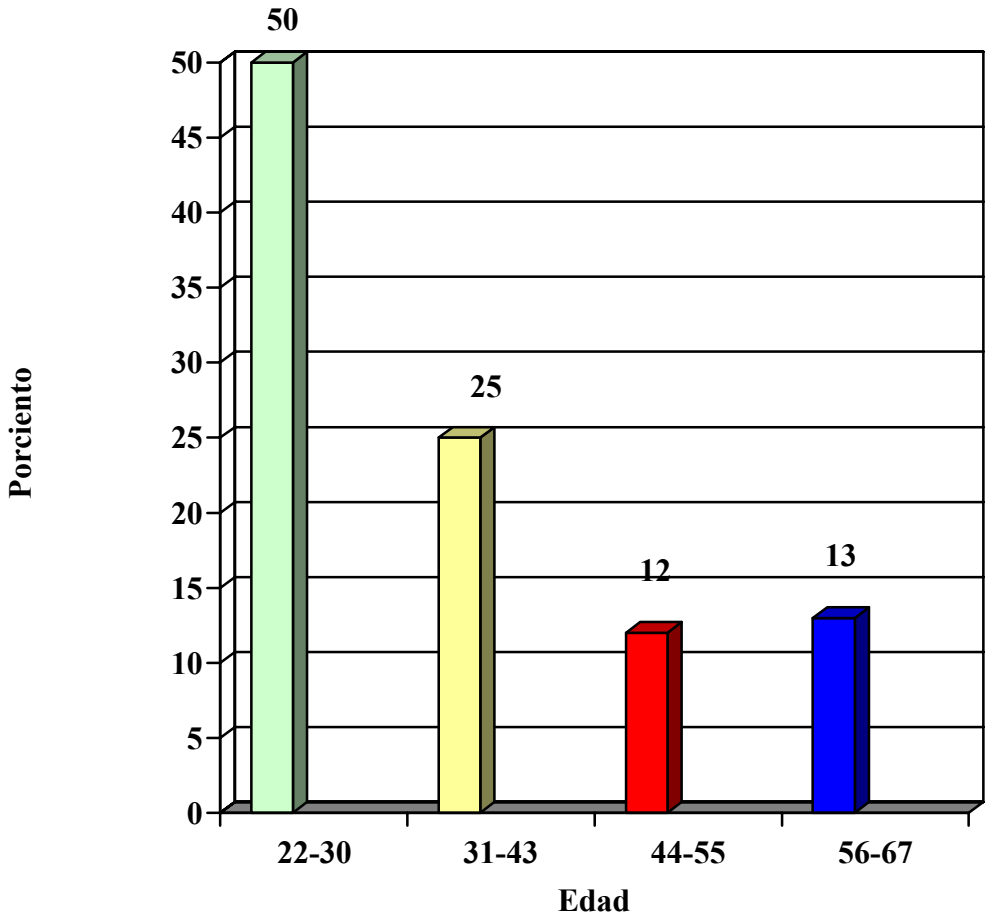

FIGURA 8. 3
RELACIÓN QUE MANTIENE EL AGRESOR-CONFINADO
CON LA VÍCTIMA, INSTITUCIÓN YY, PUERTO RICO, 2001

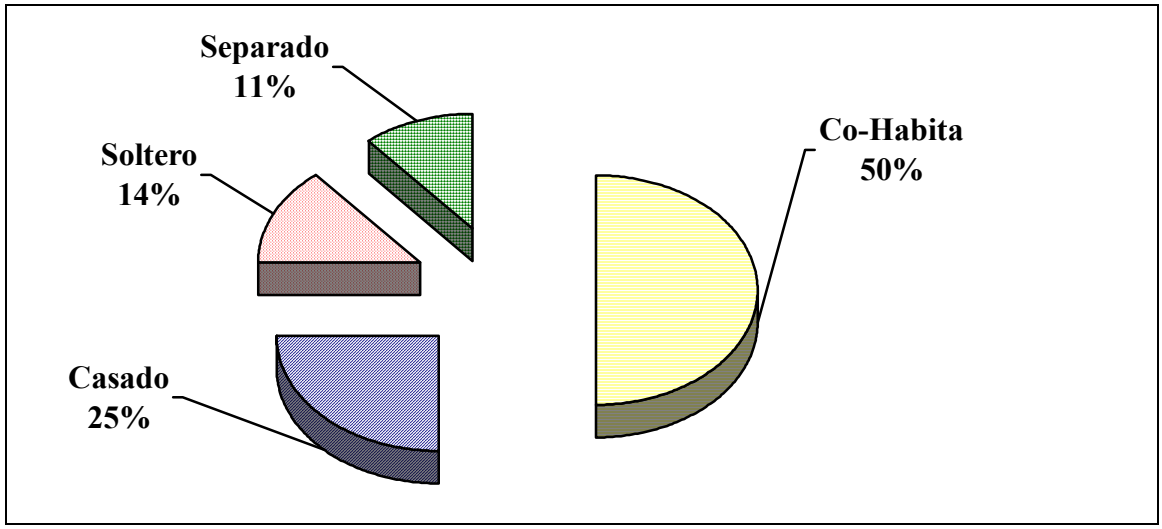

El 88% de los agresores confinados no completaron la escuela superior. Esto los coloca en desventaja para gestionar empleos y asegurar una calidad de vida. El 88% estaba empleado en trabajos de autogestión, por ejemplo jardinería, mecánico por cuenta propia y demás. El ingreso anual está por debajo de los $5,000.00, que los ubica en un nivel de pobreza y para complementar sus ingresos reciben ayudas federales de bienestar social (Programa de Alimentación Nutricional). El 62.50% reside en la zona urbana. Tienen un promedio de 2-3 hijos.

El 75% fue criado por ambos padres. El 62.50% describe la relación con el padre como una *distante y conflictiva* mientras describen la relación con la madre como *cariñosa y respetuosa (100%)*. El 37.50% informó que el padre tenía problemas con el consumo de bebidas alcohólicas. Ninguno de los progenitores tenía problemas con el consumo de drogas. El 37.50% manifestó haber vivido experiencias de violencia doméstica en la niñez. El 50% indicó haber actuado con violencia en el vecindario; el

37.50% experimentó agresiones en la escuela y un 37.50% reportó agresiones entre hermanos.

El 50% informó que tenía problemas con el uso y abuso de drogas y no buscaron ayuda para superarse. Las drogas mayormente utilizadas fueron marihuana y heroína. El 88% era consumidor de bebidas alcohólicas. Es decir, que un 37.50% de este grupo manifestó ser usuarios de drogas y alcohol. Para este grupo los hechos de violencia doméstica ocurrieron bajo efectos de estos químicos. En esa misma proporción han tenido ideas suicidas pero sólo uno de éstos intento suicidarse utilizando gasolina para quemarse. Esta persona informó que intentó privarse de la vida porque tenía problemas con su pareja, que es la víctima actual. Actualmente recibe servicios psiquiátricos en la institución penal.

Los episodios de violencia en este grupo de agresores-confinados surgieron entre el primer año de relación y el quinto (88%). El 50% considera que a la esposa le gusta provocar (coquetear) a otros hombres. Al preguntársele sobre los incidentes de violencia doméstica por los cuales fueron ingresados a prisión se destaca que fueron violadores de órdenes de protección (62.50%) y no cumplieron con las condiciones del tribunal.

Se produjo un arresto en el 100% de los casos. En el 50% el arresto se efectuó en un lapso menor de 2 horas; el 25% informó que el arresto se produjo en menos de 24 horas; un 12.50% fue arrestado antes de las 48 horas y un 12.50% manifestó que el arresto se produjo 9 días después.

Las modalidades de delitos por los cuales fueron ingresados son: maltrato (Art. 3.1), un 12.50%; maltrato agravado (Art. 3.2), un 12.50%; maltrato mediante amenaza (Art. 3.3), 12.50%. Algunos de los agresores incurrieron en más de una violación de ley. El 25% incurrió en violación a los artículos 3.1, 3.2 y 3.3; un 12.50% incurrió en violación a los artículo 3.1, 3.3 y 3.5 (agresión sexual conyugal). Un 12.50% incurrió en violación a los cinco artículos de ley 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 (maltrato mediante restricción a la libertad) y 3.5.

La Tabla 8.4 muestra las ideas de género para este grupo de agresores-confinados.

TABLA 8.4
IDEAS DE GÉNERO DE LOS AGRESORES-CONFINADOS
PUERTO RICO 2001

Idea de lo que debe ser una mujer	¿De quién obtuvo esa idea?	Idea de lo que debe ser hombre	¿De quién obtuvo esa idea?
▪ Respetuosa con el hombre ▪ Hogareña ▪ Amorosa, ▪ Cariñosa ▪ Obediente al marido ▪ Que aprecie lo que tiene ▪ Con principios ▪ Que no pelee ▪ Sincera ▪ Buena ▪ El otro yo del hombre ▪ Una fiel compañera Amable	De la madre (37.50%) Experiencia propia (50%) Del padre (12.50%)	▪ Que sepa llevar un matrimonio y criar una familia. ▪ Responsable de sus actos ▪ Trabajador ▪ Comprensivo con la mujer ▪ Atento con la familia ▪ Cumplidor ▪ Que sobrelleve el hogar ▪ Sincero consigo mismo ▪ líder	▪ De la madre, 12.50% ▪ Propia (87.50%)

Los eventos que precipitaron los incidentes de violencia doméstica fueron;

1. los celos
2. discusión con el yerno de la esposa;
3. la víctima llegó tarde de la iglesia;
4. la encontró en un vehículo con otro hombre
5. discusiones no específicas
6. entró a la residencia de madrugada aunque estaban separados.

Se deduce de lo argumentado que en el 50% de los incidentes estuvo presente la variable de los celos, aún cuando ya la relación de pareja no existía.

A la pregunta de la escalada del comportamiento violento argumentaron que la gota que colmó la copa fue:

1. le dijeron que ella le era infiel;
2. ella le pegó primero;
3. no recuerda;
4. ella fue a casa de la madre a quejarse de él;
5. albergó al yerno y a la hijastra y quisieron mandar;
6. ella lo desafió diciéndole que si era bastante hombre para pegarle;
7. quería dialogar con ella y ella se puso bastante guapa (brava);
8. estaban discutiendo; afirma que ella tomó un cuchillo, él se lo quitó y se marchó del lugar. Dice que se mantuvo en control.

Las redes de apoyo a las que recurrieron luego del incidente fueron la madre, hermanos, vecinos, amigos y en el empleo. La ayuda que le ofrecieron fue alojamiento y consejos. Sólo uno consideró como ayuda el programa de desvío que le ofreció la agencia gubernamental, aunque violó las condiciones. Su evaluación de la ayuda recibida de las redes de apoyo es que fue mucha (88%); un 12.50% informó que regular. La Tabla 8.5 muestra los actos de maltrato realizados por este grupo.

TABLA 8.5

ACTOS DE MALTRATO CONTRA LA PAREJA (MUJER)

AGRESORES-CONFINADOS, INSTITUCIÓN YY, PUERTO RICO 2001

ACTO REALIZADO	TIPO DE MALTRATO ACEPTADO[14]	
	MALTRATO PSICOLÓGICO	MALTRATO FÍSICO [15]
	10	18
PROHIBIR HACER ALGO	2	-
AMENAZAR CON PEGAR	3	-
AMENAZAR CON MATAR	3	
AMENAZAR CON SUICIDARSE	1	
DESTRUIR OBJETOS EN SU PRESENCIA	1	-
AGARRAR / RESTRINGIR LA LIBERTAD	-	5
EMPUJAR	-	4
GOLPEAR CON EL PUÑO	-	1
DAR PATADAS	-	1
TIRAR DEL CABELLO	-	2
TIRAR LA SUELO	-	1
OBLIGARLA A HACER ALGO / OBLIGAR A SEXO		2
PEGAR CON OBJETO		1
MORDER		1

N = 8 Total de actos: 28

[14] No se establece la frecuencia con que hayan realizado el acto; sólo si lo realizó o no.
[15] Es demostrado que todo acto de violencia física conlleva violencia psicológica. Se han separado para fines de identificación.

El 75% de este grupo resultó ser desertores escolares lo que constituye una conducta desviada. El 83% de los desertores indicó haber abandonado estudios por problemas económicos en la familia de origen. Sólo uno de los agresores fue intervenido por la justicia cuando menor por sustancias controladas (drogas). El 100% se declaró primer ofensor como adulto.

A la pregunta de qué comentario desearían compartir con el entrevistador contestaron:

Caso no. 1.: *no me considero criminal, cometí un error, pero aprendí mucho, no soy perfecto;*

Caso no. 2.: *ninguno;*

Caso no. 3. : *que estoy confinado inocentemente;*

Caso no. 4. : *la ley 54 hace falta pero los casos se deben investigar más profundamente;*

Caso no. 5.: *soy inocente;*

Caso no. 6.: *ninguno;*

Caso no. 7.: *creo que la justicia trabaja con los problemas de ley 54 de forma errónea;*

Caso no. 8.: *ninguno.*

La opinión ofrecida sobre los tipos de ayuda que consideran se le debe brindar a hombres agresores de violencia doméstica fue la siguiente:

Caso no. 1.: *hablarle si es la primera ve, si es la segunda vez que vaya preso;*

Caso no. 2.: *terapias, ayudas, lo que fuera;*

Caso no. 3.: *consejerías, terapias sobre cómo convivir con la pareja y cómo comunicarse o conversar antes de cometer errores;*

Caso no. 4.: *no estoy de acuerdo con que haya que pagar por tomar*

clases que ordena el tribunal por ley 54; se le debe brindar ayuda psicológica a estas personas; creo que a quien hay que poner en albergue es a la víctima y a los hijos;

Caso no. 5.: *no tiene opinión, no sabe;*

Caso no. 6.: *ayuda profesional, terapias;*

Caso no. 7.: *no colocarlos en la cárcel junto a otro tipo de confinados por otros delitos violentos, ya que esto lo que hace es dañarle la mente a uno con malos consejos o asesoría negativa sobre lo que hay que hacer con la víctima;*

Caso no. 8.; si la persona es violenta debía brindársele tratamiento psicológico, conferencias, consejos, etc.

Se exploró sobre su opinión respecto a si reduciría o no los incidentes de violencia doméstica, ingresar a un hombre agresor en un albergue o casa de acogida para casos de esta naturaleza. El 88% estuvo de acuerdo en que sí se reducirían los incidentes. Uno añadió a su respuesta afirmativa que *sí; si se le brinda tratamiento de inmediato; llevo aquí 45 días y el único tratamiento es el que me dicen los presos que haga con ella.* Sólo uno dijo que no, argumentando que *el que es violento, seguirá actuando violentamente.* Para finalizar se les preguntó qué comentarios tenían sobre la entrevista estructurada. El 62.50% no tuvo ningún comentario; el 37.50% comentó que: *las preguntas están bien; es una buena forma de buscar información y si es para algo positivo mejor; deben darle paso a las opiniones aquí expuestas; que las preguntas son apropiadas y buenas; que es una buena idea para buscar información para ver si mejora a evitar muchas cosas.*

Debido a que estos confinados tenían un tiempo específico para ser entrevistados, se les administró únicamente el Inventario de Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998). Las contestaciones sobre la mujer se agrupan en la tabla que sigue (Tabla 8.6):

TABLA 8.6

PENSAIENTOS SOBRE LA MUJER, AGRESORES CONFINADOS

INSTITUCIÓN YY, PUERTO RICO 2001

PENSAMIENTOS SOBRE LA MUJER	No.	%
1. Las mujeres son inferiores a los hombres.	3	37.50%
2. La mujer debe estar sometida a su marido porque es el varón el que aporta el dinero en casa.	2	25%
3. El marido es el responsable de la familia, por lo que la mujer debe obedecer.	7	88%
4. La mujer debe tener el almuerzo y la comida lista para cuando el marido vuelva a casa.	5	62.50%
5. La obligación de una mujer es complacer sexualmente a su marido, aunque en ese momento ella no lo desee.	0	0
6. Una mujer no debe llevar la contraria a su marido	3	37.50%
7. Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico.	7	88%
8. Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus maridos es una muestra de su preocupación por ellas.	1	12.50%
9. Cuando un hombre golpea a su mujer, ella ya sabrá por qué.	4	50%
10. Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir que el marido no las agreda nuevamente.	6	75%
11. Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus maridos para que éstos pierdan el control y les golpeen.	6	75%
12. Si una mujer tiene dinero, no tiene por qué soportar una relación con un hombre violento.	8	100
13. Las mujeres no llaman a la policía cuando están siendo golpeadas porque quieren proteger a su marido.	6	75%

TABLA 8.7

PENSAMIENTOS SOBRE LA VIOLENCIA, AGRESORES CONFINADOS

INSTITUCIÓN YY, PUERTO RICO 2001

PENSAMIENTOS SOBRE LA VIOLENCIA	**No.**	**%**
14. Si un niño le pega a tu hijo, éste debe responder de la misma forma.	2	25%
15. Los maestros hacen bien en castigar físico a los niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes.	3	37.50%
16. Los niños no se dan cuenta cuando papi pega a mami, a no ser que sean testigos de la pelea.	8	100%
17. Las bofetadas son a veces necesarias.	1	12.50%
18. Para maltratar a una mujer hay que odiarla.	1	12.50%
19. La mayoría de los hombres que agreden a sus mujeres creen tener excusa razonable para hacerlo.	3	37.50%
20. La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello	8	100%
21. Los golpes en el trasero, es decir, una nalgada (a un niño) son a veces necesarios.	5	62.50%
22. Lo que ocurre en una familia es problema únicamente de la familia.	6	75%
23. Muy pocas mujeres se quedan con marcas físicas o mentales a causa de la violencia por el marido.	3	37.50%
24. Si las mujeres no fastidiaran tanto a sus maridos, seguramente no serían maltratadas.	6	75%
25. La mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o "perdedores".	4	50%
26. Las mujeres a menudo lesionan (hacen daño) también a sus maridos.	8	100%

27. Cuando tus vecinos se están pegando, es responsabilidad tuya intervenir.	2	25%
28. Siempre es un delito que un hombre pegue a una mujer, aunque sea su esposa.	8	100%
29. Los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben lo que hacen.	7	88%

Entre los sesgos cognitivos que estos agresores evidencian respecto a la figura de la mujer en la relación de pareja y en mantener la relación violenta señalan: la mujer debe obediencia (88%) y es responsable de tener la cena lista para él (62.50%). Estos sesgos están relacionados a la mujer como objeto-esclava ama de casa. Respecto al sistema de atribución causal los sesgos quedan definidos en que ella sabe por qué él la golpea (50%), ella provoca la situación (75%), si tiene dinero no tiene que mantenerse en la relación (100%), ella tiene un problema psicológico (88%). El 75% tiene la creencia firme que ella no llama a la policía para *protegerlo*.

Los sesgos manifestados respecto a la violencia como estrategia o conducta están los siguientes: los niños no se dan cuenta (ítem 16- 100%); el hombre tiene una excusa razonable para hacerlo (ítem 19- 37.50%); lo que ocurre en la familia es privativo de la familia (ítem 22- 75%); la mujer agredida queda con pocas marcas físicas y mentales (ítem 23- 37.50%); la mujer fastidia y lo provoca (ítem 24- 100%); el agresor es un perdedor o fracasado (ítem 25-50%); el agresor tiene graves problemas psicológicos (ítem 29- 100%). El 100% admite que el agresor se siente avergonzado por lo que hace y el 100% reconoce que la violencia doméstica es un delito, pero sólo el 25% estaría dispuesto a intervenir si los vecinos se estuvieran peleando.

Se concluye que tanto en hombres que fueron agresores y que actualmente participan de un estilo de vida centrado en la religión cristiana así como en agresores que están confinados por violencia doméstica tienen ideas de la mujer como objeto y no

como persona. En los agresores confinados el uso de la violencia es parte de las estrategias de poder y control sobre la mujer. En ambos grupos, las víctimas han seguido en su mayoría conviviendo con los cónyuges maltratantes y no hay evidencia de que buscaran ayuda para poner fin a la relación violenta excepto radicar los cargos.

No hubo modificaciones a la entrevista estructurada luego de haber sido administrada a los confinados, que en conclusión el promedio en preparación académica fue de octavo gravo, que los ubica en escuela intermedia. Estando confiable el mismo se pasó a la intervención cuasi experimental.

8.6.8 Procedimientos para el análisis de datos

Para el análisis de datos se utilizaron a través de todo el estudio los análisis de estadísticas descriptivas paramétricas como promedio y no paramétricas como frecuencias y porcientos. Se utilizó la estadística inferencial de la Prueba T para determinar las diferencias obtenidas en el grupo antes y después de aplicar el programa de intervención. Estos análisis se llevaron a cabo mediante el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales para Windows (SPSSW) Versión 10.

8.7 Limitaciones del estudio

Los obstáculos que se vencieron y otros que prevalecieron para realizar el trabajo de investigación fueron los siguientes: dificultad para gestionar los permisos a las autoridades pertinentes (Procuraduría de la Mujer, Administración de Corrección, Administración de Tribunales y Departamento de Justicia). El proceso burocrático limita el tiempo de investigación. Otra dificultad fue no poder identificar estudios empíricos relacionados con el tema dentro de la cultura y sociedad puertorriqueña. Para obtener información de la estructura y organización de los programas de intervención vigentes en Puerto Rico para hombres maltratantes, fue necesario utilizar fuentes terciarias como las hojas sueltas u opúsculos disponibles en algún congreso.

Constituye una gran limitación al cuerpo de investigación científico la ausencia de literatura sobre la efectividad de programas para agresores de violencia doméstica en

Puerto Rico. Sólo se detectó un trabajo de tesis de maestría en Trabajo Social que exploraba la opinión de unos participantes que asistían a cuatro programas, pero ésta se limitaba a ofrecer opinión de cómo se sentían y si les ayudaba en algo. Las críticas fueron más negativas que positivas.

Otra limitación fue no poder entrevistar a la víctima para confirmar la versión de los incidentes de violencia doméstica y poder evaluar con más certeza el comportamiento del agresor. Al carecer de la opinión de la víctima, no se puede completar la información para medir el Índice de Letalidad del agresor.

Por último, la selección de la muestra que reuniera los criterios de entrada al programa de investigación conllevó un proceso lento con una dilación de más de 6 meses, por lo que, a falta de tiempo y en ausencia de poder reclutar más participantes, la muestra se tomó por conveniencia. Toda conclusión se limita al grupo bajo estudio.

CAPITULO 9

VIOLENCIA DOMÉSTICA: MODELO Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES-AGRESORES – PROPUESTA DE TRABAJO PARA PUERTO RICO

9.1 Modelos explicativos para la intervención con agresores

9.1.1 El modelo religioso o de sanación espiritual

9.1.2 El modelo médico

9.1.3 El modelo intraindividual

9.1.4 El modelo sociopolítico

9.1.5 El modelo de aprendizaje social

9.2 Modelo multidimensional

9.3 El programa de intervención

9.4 Plan de trabajo

9.5 Evaluación

9.5.1 Alcance de la evaluación

9.5.2 Diseño de la evaluación

9.6 Flujograma de servicios

9.7 Actividad de promoción

9.8 Proyecciones futuras

CAPITULO 9

VIOLENCIA DOMÉSTICA: MODELO Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES-AGRESORES PROPUESTA DE TRABAJO PARA PUERTO RICO

El trabajo con hombres agresores en la relación de pareja apenas cubre una década. La literatura científica de efectividad de los programas existente es casi ninguna. Siguiendo el trabajo de Mullender se considera el trabajo con hombres agresores de violencia doméstica como únicamente una parte de un movimiento más amplio dirigido a cambiar la forma en que el sistema de justicia civil y penal trata a las mujeres y a los hombres que abusan de ellas y como sólo un elemento del activismo social necesario para combatir la opresión y crear una vida más justa e igualitaria para las mujeres (Mullender, 2000: 347).

Científicamente, como se abordara en la *Introducción* de este trabajo, nos proponemos crear un modelo operativo que pueda conceptualizar el fenómeno de la violencia doméstica, así como ofrecer un enfoque particular para abordarlo. A nivel preventivo y remedial nos dirigen los siguientes objetivos: 1) eliminar la conducta violenta en hombres que agreden de diversas formas a sus esposas o parejas, 2) que estos hombres puedan desarrollar estilos de conductas no violentas en este tipo de relación, y 3) prevenir la violencia doméstica intergeneracional.

Son muchas las acepciones para el término modelo. Un modelo puede ser la forma particular de conceptualizar un fenómeno, su relación causal-explicativa, un acercamiento o enfoque para abordarlo, una disciplina o un conjunto de prácticas. El valor de crear un modelo de esta naturaleza tanto para la disciplina de trabajo social

como para las familias que experimentan violencia doméstica consiste en su valor heurístico, su pragmatismo y su capacidad para explicar científicamente el fenómeno. Por cuanto, el agresor en la relación de pareja actúa violentamente en contextos particulares- la familia, el matrimonio, el hogar- impacta el entorno y a su vez, es impactado por éste.

9.1 Modelos explicativos para la intervención con agresores

Cuando en el siglo XVI a las niñas del poblado de Salem, Massachussets, EE.UU., se observaron en su raro comportamiento, la gente las llamó "brujas", poseídas por fuerzas demoníacas a las que se les debía ejecutar para que sus almas fueran salvadas. Posiblemente ese tipo de conducta en el 1960 y en una comunidad mayor tolerancia se les hubiera aceptado, comprendido y buscado ayuda. Quizá en otros contextos culturales eran personas con dotes divinas o sagradas a las que se debían consultar. Los modelos explicativos de un tipo de conducta es el fundamento para su intervención. Si el modelo explicativo de las llamadas brujas nace de una perspectiva religiosa, la intervención responderá a ese marco filosófico. Si se explica desde un modelo médico se partirá de la premisa de que ellas no eran responsables de su enfermedad, en estos casos, la enfermedad de Huntington. Si el modelo es cultural, las normas, valores e ideologías vigentes serán el marco de intervención.

Cuando de intervención de violencia doméstica se trata, la manera en que se explique el comportamiento violento del hombre hacia la mujer como pareja influirá en la forma de tratar con el mismo. ¿Es la violencia una conducta innata, una alteración moral, una enfermedad, una conducta aprendida, una ideología o procede de una combinación de factores?

9.1.1 El modelo religioso o de sanación espiritual

En este modelo, el agresor es una persona que está espiritualmente enferma, posiblemente poseída por fuerzas demoníacas y son los religiosos los llamados a

intervenir con los mismos. Las sociedades tradicionales conservan el mundo mágico religioso. En este modelo hay que tomar en cuenta el mundo espiritual, las discordancias social y sobrenatural y las fuerzas misteriosas. La persona necesita la ayuda del grupo para sobreponerse a la situación. El número de personas y el apoyo social son los que producen la seguridad y el apoyo durante el proceso de sanación. Existen grupos indígenas en que se practica la sanidad espiritual. En el desierto de *Kalahari* de Bostwana, Namibia y en el sur de Angola los cazadores y recolectores que hablan *¡Kung,* creen en una fuerza poderosa llamada *n/um* que puede contrarrestar todo tipo de enfermedad (Favazza, 1996). Esta fuerza es capaz de bañar los cuerpos e inducir un grado superior de conciencia llamado *¡kia*. La comunidad completa participa aunque sólo algunos hombres y mujeres son sanadores. Sin embargo, lo que hace particular esta curación, es que la persona no es estigmatizada, sino que es una aprobación del colectivo de los intentos de curación. Los rituales de sanación en estas tribus pueden realizarse hasta cuatro veces al mes.

En la tradición judeo-cristiana también suelen explicarse ciertos comportamientos como producto de fuerzas demoníacas. En la tradición de los evangelios se narran varios episodios en que personas enfermas o poseídas por fuerzas demoníacas fueron llevadas a Jesús para que fueran sanados. El pasaje del gadareno se destaca entre las liberaciones hechas por Jesucristo ya que es la única persona que no vino voluntariamente o fue traída por alguien para la sanación (Lucas 8:26-39).

Algunos agresores en su sistema de atribución causal adjudican su conducta violencia a fuerzas negativas fuera de su voluntad. También están dispuestos a aceptar ayuda espiritual porque entienden que les podría mejorar su comportamiento. No se descarta la ayuda de consejeros espirituales. La eficacia depende en gran medida de las creencias de los participantes (Favazza, 1996:764).

9.1.2 El modelo médico

¿Se puede considerar enfermo a un agresor en la relación de pareja? Parte de los fundamentos teóricos de este modelo vienen de la Antropología Criminal en la que el

delincuente o criminal es una persona o tipo humano inferior, degenerado, hipo evolutivo, dotado de características singulares, con una fuerte carga hereditaria y muy distinto a los demás individuos no delincuentes. El médico de prisiones ingles, Goring y el antropólogo Howard Hooton son dos de las figuras más versadas en Antropología Criminal, seguidores y críticos de la obra de Cesare Lombroso. En la Escuela Norteamericana se destacan W. Sheldon, el matrimonio Glueck y J. B. Cortés (citados en García-Pablos, 2001).

Con el descubrimiento del electroencefalógrafo (EEG) se ha logrado correlacionar determinadas conductas delictivas o desviadas (criminalidad violenta, suicidio, delitos sin motivos aparentes) a concretas patologías cerebrales (disfunción cerebral mínima, anomalías encefalográficas, etc.). Monroe (1970 en García-Pablos, 2001) examinó un centenar de delincuentes y llegó a las siguientes conclusiones: 1) evidencia de disfunciones neurológicas en sujetos no considerados anteriormente como afectados por las mismas; 2) sólo una parte mínima de los analizados acusaron anormalidades en el lóbulo temporal, lugar convencionalmente considerado como el centro de la agresividad.

Contrario a los hallazgos de Monroe, Silverman (en García-Pablos, 2001) afirma que las anomalías son producto de la prisionalización. Lo que para Monroe es causa para Silverman es consecuencia. No hay duda de que disfunciones cerebrales como arterosclerosis cerebral, epilepsia, demencia senil, síndrome de Korsakoff, corea de Huntington y otras, pueden explicar ciertos comportamientos y que tumores en el cerebro pueden inducir comportamientos violentos. Ya se ha hecho mención al caso de Charles Joseph Whitman, que aunque tenía un tumor en la región de la amígdala, los factores de predisposición (haber estado expuesto a violencia doméstica en la niñez) y de atracción (haber sido entrenado para matar), jugaron un papel fundamental en los asesinatos perpetrados por éste hacia su madre, esposa y doce estudiantes en Austin, Texas.

H. J. Eysenck (1964, citado en García-Pablos, 2001), plantea como hipótesis la importancia del sistema nervioso autónomo en el proceso de socialización y cómo

puede predisponer a la persona a un comportamiento antisocial. Para Eysenck, el psicópata – caso extremo de extraversión- no desarrolla una conciencia adecuada precisamente por el modo de funcionar su sistema autónomo. S. Mednick llega a conclusiones similares. Eysenck y Mednick enfatizan en sus trabajos de investigación la reacción del organismo cuando anticipa la probabilidad de un castigo y cuando se remueve ese estímulo.

Otro elemento a considerar en el modelo médico es el sistema endocrino y las conductas criminales. La Endocrinología Criminal puso de relieve que el delito es producto de un desajuste hormonal. Schlapp y Berman son pioneros de esta disciplina. En el 1972, L. D. Kreuz y R. M. Rose, relacionaron niveles altos de testosterona con comportamientos agresivos.

La Sociobiología, representada en el trabajo de Wilson (1976) traza un nuevo concepto de aprendizaje al combinar el código genético con y el medio entorno. Lo que plantea la Sociobiología es que los procesos que controlan el aprendizaje en los sujetos no son los procesos sociales de interacción sino los procesos de naturaleza bioquímica y celular, donde el cerebro y el sistema nervioso central son básicos. Insuficiencias de vitamina B puede provocar hiperactividad en jóvenes, la hipoglucemia se ha relacionado con comportamiento agresivos, las alergias, los contaminantes ambientales, etc. todos han sido objeto de estudio y relacionados con comportamientos criminales y agresivos.

El sustrato teórico del modelo médico es que la inferioridad física es la causa de la conducta criminal y no factores circunstanciales o situacionales. Una crítica al modelo es que las investigaciones realizadas con psicópatas ha sido con población reclusa lo que presenta una dificultad metodológica. Otras investigaciones relacionadas a la conducta y enfermedades o condiciones también se han realizado en poblaciones convictas y no con poblaciones normales, por lo que, las conclusiones se circunscriben a la población específica bajo estudio. La relevancia del modelo médico es que la salud física de una persona puede contribuir o no a ciertos tipos de comportamientos. También ha de tomarse en cuenta para la receptividad de ayuda.

9.1.3 El modelo intraindividual

Este modelo se conoce, además, como el modelo intrapsíquico y se fundamenta en postulados de la teoría psicoanalítica. Parte de la premisa de que el agresor golpea a la mujer en la relación de pareja porque tuvo problemas en el desarrollo, por ejemplo, conflictos sin resolver con los progenitores o que tiene un está dominado por. Habría que resolver primero tales conflictos y luego, trabajar el comportamiento violento. Tal posición no toma en cuenta el impacto de la violencia en la víctima y el agresor permanece en la negación de su conducta. La excusa del pasado no resuelto no puede justificar la responsabilidad del presente para poner fin a su conducta violenta y respetar los derechos humanos de la mujer. Habría que preguntarse, si la relación con el padre fue defectuosa y la madre le ofreció los cuidados, ¿por qué agrede a la mujer y no a otros varones? A pesar de este cuestionamiento, al agresor se le invita a que trate de identificar parte del origen de su conducta y se responsabilice por el cambio.

9.1.4 El modelo sociopolítico

En una sociedad patriarcal la violencia familiar y los malos tratos en la relación de pareja son endémicos. Hay que analizar para poder comprender el rol del hombre y el de la mujer dentro del sistema social. Entre las causas comunes de la violencia doméstica está el sistema de creencias que permite a los hombres pensar que tienen derecho a dominar y a controlar a los que se encuentran en posiciones más vulnerables como la mujer y los niños. Los agresores fuerzan sus relaciones a encajar en el dominio y en el control que se han apropiado. Se necesitan grupos de hombres que cuestionen a los agresores respecto a tales supuestos.

Este modelo utiliza técnicas psicoeducativas. Se pretende enseñar a los hombres a identificar las señales de ira, reconocer la posibilidad de explosión, reconocer los sentimientos en esos momentos, el diálogo interno que produce una escalada de violencia y a utilizar las técnicas necesarias para ése momento. Se busca que los

agresores identifiquen y erradiquen ideas sexistas que han asimilado. Se utiliza un enfoque feminista en el programa de trabajo.

9.1.5 El modelo de aprendizaje social

Se fundamenta en que la conducta violenta se aprende y la persona es responsable de realizar los cambios para que aprenda a vivir sin violencia. Se brinda énfasis en que la ira descontrolada les es funcional- su forma particular de ejercer poder y dominio. Tal uso es de naturaleza racional, intencional y no el producto de un arranque o arrebato emocional.

El principal exponente de este modelo aplicado a la conducta violenta es Bandura. La violencia se aprende y representa una respuesta normal a situaciones y experiencias vitales de la persona. El hombre no nace violento sino que aprende a serlo. *Las personas no están impulsadas por fuerzas internas, ni en manos de estímulos del medio. El funcionamiento psicológico se explica, más bien, en términos de una interacción recíproca y continua entre los determinantes personales y los ambientales* (Bandura, 1984).

El agresor requiere ser reeducado. La posibilidad de cambio dependerá del grado de motivación del agresor pero también del sentido de eficacia de terapeutas y demás agentes del sistema de justicia criminal. Se reeduca al agresor para que adquiera un repertorio de conductas caracterizadas por el respeto a los derechos humanos de la mujer y de las personas. Se reeduca en la sexualidad para deconstruir el arquetipo de una masculinidad negativa y construir esquemas cognitivos, afectivos y motivacionales hacia el establecimiento de relaciones interpersonales fundamentadas en valores democráticos.

Conociendo la existencia de múltiples modelos así como de marcos explicativos del comportamiento violento en la relación de pareja, se concluye pues que un modelo de intervención con agresores requiere distinguir entre las variables causales-explicativas del fenómeno, las técnicas a utilizarse y el objetivo que se pretende alcanzar. La dinámica entre estos componentes y el dominio profesional de los

facilitadotes de ayuda así como la experiencia de trabajo en el campo, son criterios que auguran la efectividad de un modelo y programa de intervención. No se puede obviar, que en violencia doméstica la intervención con el agresor tiene como objetivo principal la seguridad de la mujer-víctima y esto es posible través del proceso de reeducación.

9.2 Modelo multidimensional

Se ha establecido que un modelo es una forma de organizar sistemáticamente las ideas y proposiciones respecto a un fenómeno. El modelo propuesto en el presente trabajo de investigación sintetiza en parte los modelos previos presentados por Dutton (1985), Echeburúa (1998), O'Neil y Harway, 1999 y Stith (1992). Es similar a éstos en que comparte los factores de riesgo de la violencia doméstica desde niveles macro, meso y micro. Sin embargo, difiere de los mismos en que se añade la variable de los derechos humanos como parte integral en toda relación de pareja. El modelo promueve las acciones éticas fundamentadas en el respeto del derecho universal de que la dignidad del ser humano es inviolable. Socialmente se pretende que el agresor llegue a una redefinición de lo que es una relación adecuada de pareja y reconozca que la violencia doméstica es un asunto público y un problema de salud pública. Partiendo de la premisa de que la violencia se transmite de una generación a otra, se pretende transformar al hombre agresor en un modelo pacificador con destrezas de afrontamiento adecuadas y con mayor tolerancia hacia las diferencias individuales de los demás. Nos mueve el objetivo de erradicar modelados violentos por modelos de diálogo, respeto y de auto control. Se espera que los hombres agresores que tomen control de su comportamiento violento puedan ser agentes de cambio para otros hombres que atraviesen situaciones similares.

Además, el trabajo reeducativo con el agresor puede ser complementado con la ayuda que se le pueda ofrecer a la víctima para que renuncie a una relación de pareja violenta. Si la víctima desea participar voluntariamente en el proceso de reeducación del agresor de violencia doméstica puede hacerlo, siempre y cuando mantenga con el

mismo las relaciones conyugales y bajo ejercicios específicos dentro del programa, que nunca serán al inicio del mismo.

El modelo y programa hace referencia a la violencia desde la perspectiva psicosocial, es decir, la violencia entendida desde el punto de vista de aprendizaje social, a partir de la observación e imitación de conductas y sus efectos en sociedad. La violencia, sus causas y manifestaciones están mediatizadas por factores personales, sociales y culturales. Se fundamenta el programa de intervención en los campos teóricos cognitivo-conductual de aprendizaje social de Bandura y la terapia racional emotivo-conductual de Ellis, además, de; optimismo de Seligman.

El modelo es multidimensional porque la violencia doméstica tiene una estructura, cumple una función o funciones y se ejecuta a través de procesos exclusivos. Estructuralmente componen el fenómeno el agresor, la conducta violenta, la víctima y el contexto social. Los factores estructurales del agresor son su biología, sus procesos cognitivos, afectivos, motivacionales y su conducta. La conducta violenta es una conducta aprendida en contextos micros, mesos y macros. Debido a la complejidad del fenómeno de la violencia doméstica se requieren recursos humanos especializados como médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, consejeros, policías, entre otros.

Hay que identificar los sistemas ideológicos que propician en el agresor el aprendizaje violento así como el patrón de socialización a que ha sido expuesto tanto en grupos primarios como en grupos secundarios. Los contextos sociales incluyen factores de riesgo como es la predisposición para actuar violentamente; los factores que pueden precipitar una escalada violenta y factores que sirven de motivación para incurrir en violencia doméstica. La violencia doméstica cumple con uno o varios propósitos para el que lo ejecuta. Éstos a su vez violan los derechos humanos de la mujer como persona. El análisis de proceso permite abordar, explicar y tratar los procesos de adquisición, mantenimiento y extinción de la conducta violenta. Este tipo de comportamiento es un patrón maladaptativo para afrontar tensiones y resolver conflictos comunes en cualquier tipo de relación interpersonal.

9.3 El programa de intervención

La modalidad de tratamiento en el Proyecto incluye sesiones individuales para evaluación, clasificación y ubicación así como sesiones de consejería grupal a cargo del investigador quien es Trabajador Social, con 25 años de experiencia en la profesión en el contexto correccional. Se reclutará un manejador de caso con trasfondo académico en psicología clínica y estudiantes de bachillerato con especialidad en trabajo social, criminología y justicia criminal para auxiliar en las entrevistas estructuradas. El objetivo es preparar nuevos profesionales en el campo.

Se parte de la premisa de que la violencia es aprendida y que la cultura acepta y perpetúa la misma a partir de las ideologías imperantes en sociedades de trasfondo patriarcal. Se pueden aprender nuevas pautas de comportamientos valiéndose de determinadas metodologías, técnicas y estrategias que utilizaremos en nuestro proyecto (reestructuración cognitiva, terapia racional-emotiva-conductual, autocontrol, asertividad, clarificación de valores, resolución de problemas, relajación, habilidades sociales, etc.). Descubrir, analizar y cuestionar las ideas y creencias irracionales o distorsionadas sobre los roles de género y su génesis es prerrequisito para el cambio de mentalidades y conductas en hombres que golpean a las mujeres en su relación de pareja.

Para explicar, prevenir o modificar los comportamientos violentos es preciso comprender y analizar los procesos mentales (cognitivos, motivacionales, afectivos) del hombre agresor. Pensamientos distorsionados (prejuicios y estereotipos), así como emociones descontroladas (coraje, miedo, ansiedad, pesimismo), dependencias (alcohol, drogas, juegos, sexo) son factores de alto riesgo que posibilitan acciones violentas. La calidad de interacción del sujeto con el entorno ha de tomarse en cuenta bien como factor de riesgo o como recurso de apoyo social.

El protocolo del programa ofrece prioridad a la seguridad de la víctima y a la responsabilidad del agresor por su conducta. Los abogados de las víctimas tendrán acceso a la información del agresor mediante acuerdo colaborativo. La información a

ofrecer será discutida con el agresor, a saber: fecha de inicio, fecha y hora de las sesiones y fecha de cierre. Incluye si ha completado o no el servicio.

9.3.1 Duración

El Proyecto tiene una duración de tres años con la siguiente programación:

a. Primer año:
   - a.1. Diseño y desarrollo del programa de intervención.
   - a.2. Reclutamiento, formación y práctica en el programa de los profesionales a prestar servicios en el proyecto.
   - a.3. Selección y acogida de la población a servir.

b. Segundo año
   - b.1 Evaluación del hombre agresor.
   - b.2 Aplicación del programa durante 24 semanas con una sesión semanal de dos horas (sesiones individuales y de grupo).
   - b.3 Evaluación de procesos y resultados del programa.

c. Tercer año
   - c.1 Análisis y procesamiento de resultados.
   - c.2 Elaboración de memoria y publicación de informes.
   - c.3 Cursos y seminarios de formación a entidades y colectivos interesados presentando el Proyecto y los logros alcanzados.
   - c.4 Publicación científica profesional.

9.3.2 Normas y criterios de elegibilidad

1. Estar motivado y comprometido para eliminar todo tipo de conducta violenta.

2. Si tiene problemas con el uso de substancias controladas o bebidas alcohólicas, al momento del inicio del programa, deberá gestionar servicios especializados en los organismos aprobados por el Gobierno.[16]
3. De ser paciente activo de salud mental, gestionar las oportunas autorizaciones y permisos del profesional de ayuda.[17]
4. No violará órdenes de protección.
5. No incurrirá en conducta de maltrato a menores.
6. Asistirá voluntariamente y firmará hoja de consentimiento así como autorización para dar información a las autoridades pertinentes en los casos que sea requerido.
7. Se abstendrá de molestar a la víctima y en el caso de que ésta fuera la que se acercare, lo notificará con la mayor brevedad posible, ya sea telefónica o personalmente.
8. Entregará pruebas de Hepatitis B, HIV y certificado de salud al inicio de servicios. También se requerirá la carta de ASUME, indicativa que no está atrasado en pensión alimenticia
9. No es filosofía del Programa, intentar restaurar o disolver la relación de pareja ni hacer proselitismo religioso[18].

9.3.3 Etapas de intervención

Se ha diseñado el siguiente esquema para todo participante del Programa:

Etapa I. Evaluación inicial y consentimiento a servicios (ver formularios de servicios, Apéndice A.2).

[16] No formará parte de la muestra de estudio.
[17] Ibid.
[18] Este servicio se ofrece, además, como parte del programa de acción social de la Primera Iglesia Bautista de Yauco y de la Tercera Iglesia Bautista de Ponce que prestan las facilidades físicas así como equipo para llevar a cabo la intervención.

Incluye:

- Historial social- (se obtiene de la entrevista estructura).
- Consentimiento a servicios.
- Instrumentos de evaluación:
  - Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia, Echeburúa et al., 1997
  - Inventario de depresión, A. T. Beck (1979)
  - Escala de autoestima, W. Hudson (1974)
  - Inventario de Situaciones y Respuestas a la Ansiedad, Miguel Tobal y Cano Vindel (1988)

▪

Etapa II. Clasificación y ubicación en grupo.
Incluye: Discutir el caso en el equipo del Programa.

Etapa III. Sesiones de consejería grupal.
Incluye: Ciclo de conferencias y ejercicios en grupo y tareas para el hogar.

Etapa IV. Cierre provisional.
Incluye: Informe especial de ajustes y progresos durante los primeros seis meses.

Etapa V. Seguimiento y cierre final
Incluye: Administrar las pruebas del primer tiempo, al inicio del programa, comparar resultados y redactar informe final de cierre por haber completado servicios.

9.3.4 Criterios para el cierre de servicios

1. Haber asistido a las sesiones programadas según convenido (incluye haber realizado los ejercicios para el hogar).
2. No haber violado órdenes de protección durante la permanencia en el Programa.
3. No haber incurrido en actos de violencia hacia la víctima u otras personas o hacia sí mismo.
4. No haber incurrido en delitos de otra naturaleza.
5. Evidenciar que ha desarrollado una red de apoyo social para momentos de crisis.

9.4 Plan de trabajo

9.4.1 Metas

1. Elaborar un Programa de prevención, evaluación e intervención multidimensional y multidisciplinario para hombres agresores de violencia doméstica.
2. Aplicar a una población específica del Área de Ponce (Guánica, Guayanilla, Juana Díaz, Peñuelas, Villalba y Yauco) durante 2002-2004.
3. Evaluar el proceso de aplicación y los logros alcanzados.
4. Hacer público en artículos, congresos, seminarios y foros, la tarea realizada y los logros obtenidos.

9.4.2 Objetivos

A. General

A.1 Reducir en un 75% los incidentes de violencia doméstica en la población implicada en el proyecto.

B. Específicos

B.1 Erradicar en un 100% las muertes por violencia doméstica en esta población.

B.2 Reducir en un 85% las violaciones de órdenes de protección en la población implicada en el Proyecto.

B.3 Capacitar el 10 % de esta población para servir como agente de cambio y recurso terapéutico con agresores.

B.4 Elaborar memoria final o informe de investigación para las instituciones u organismos que financian el Proyecto o a otras instituciones que pudieran estar interesadas.

9.4.3 Actividades

Para el logro de la meta y objetivos nos proponemos:

1. Recopilar y analizar críticamente los programas existentes en Puerto Rico, EE. UU. y Europa.
2. Solicitar los permisos pertinentes para identificar personas agresoras intervenidas en el sistema de justicia criminal.
3. Reclutar el personal profesional (Psicólogo Clínico, Secretaria(o), Abogado (a), Manejador de casos, Asesor Científico Externo).
4. Entrevistar y seleccionar a personas agresoras que voluntariamente quieran y cualifiquen para participar en el programa.
5. Preparar un banco de recursos profesionales que puedan prestar los servicios multidisciplinarios, en calidad de voluntarios o al menor costo posible.
6. Cuando sea necesario, coordinar servicios con agencias relacionadas a incidentes de Ley 54: ASUME, Departamento de la Familia, Administración de Corrección, otros.

7. Desarrollar módulos de intervención para 24 sesiones de entrenamiento psico educativo y psicosocial para hombres agresores.
8. Establecer pautas de conducta para participar en el entrenamiento: asistencia, compromiso, no consumo de drogas/alcohol, no incurrir en actos de violencia, cumplir con las tareas asignadas.
9. Rendir informes de progreso a las autoridades por pre-acuerdos, en los casos que así lo requieran.

9.4.4 Indicadores

Nos proponemos evaluar si se ha reducido la incidencia de violencia doméstica en los participantes luego de haberse sometido al programa de intervención.

El período a evaluar es Septiembre 2002 (tiempo 1 o pre-intervención) y Octubre 2003, (tiempo 2 o post intervención). Los indicadores son:

1. Las órdenes de protección emitidas a los participantes.
2. Las violaciones a las órdenes de protección.
3. El porcentaje de reincidentes en actos de violencia doméstica, con y sin órdenes de protección emitidas.
4. Las muertes por violencia doméstica.
5. Por ciento de pruebas que arrojen positivo a substancias controladas mientras participan del programa.
6. Porcentaje de los participantes que completan los servicios. Es deseable el 90%.
7. Porcentaje de los que puedan completar el Programa para servir de agentes de cambio para otros agresores. Es deseable el 25%.
8. Porcentaje de los que cumplan con la pensión alimentaria que le corresponde, según sea el caso. Es deseable el 90%.

9.5 Evaluación

9.5.1 Alcance de la evaluación

El proceso evaluativo pretendía impactar a las personas agresoras, a sus víctimas y familiares. Las personas agresoras fueron sometidas a pruebas psicoeducativas en períodos antes y después de recibir talleres específicos. Se esperaba que el programa comenzara con 20 personas agresoras en la expectativa de retener el 90% para que completara el mismo. Se mantuvo el reclutamiento para nuevos grupos aunque no formaran parte del proyecto específico de investigación. Esto se debió a que el programa fue sometido como Proyecto para recibir fondos bajo la subvención federal Edward Byrne. La propuesta fue aprobada y lleva por número 2003 DB-RP-01 y 2004-DB-RP-01 ya que recibió una extensión. Para fines de fondos federales incluye los años naturales 2004 y 2005.

9.5.2 DISEÑO DE EVALUACIÓN – PLAN DE TRABAJO

Metas	Objetivos	Actividades	Fechas	Indicadores	Persona responsable
A.Elaborar un Programa de prevención, evaluación e intervención multidimensional y multidisciplinario para hombres agresores de Ley 54.	A.1- Diseñar materiales (contenidos, actividades, metodologías, técnicas, recursos) para aplicar en sesiones de dos horas semanales durante 24 semanas en cada grupo. Cada grupo estará formado por 20 personas.	Recopilación y análisis crítico de los programas existentes en Puerto Rico, EE.UU. y Europa. Esta fase está ya muy adelantada. Desarrollar módulos de intervención en 24 sesiones previstas. Hacer aplicaciones piloto a un grupo de 20 personas e introducir mejoras. Solicitar los permisos pertinentes para identificar personas agresoras intervenidas en el sistema de justicia criminal. Reclutar y capacitar al personal profesional (Trabajador Social Clínico, Psicólogo Clínico, Secretaria, Abogado, Técnico socio penal, Asesor Científico Externo). Entrevistar y seleccionar los candidatos que voluntariamente quieran y cualifiquen para el Proyecto. Preparar un banco de recursos profesionales que puedan prestar servicios multidisciplinarios, como voluntarios o al menor costo posible.	Abril-Dic. 2002 Julio-Dic. 2002	1. Informe analizando los pros y contras de los diversos programas existentes en Puerto Rico, Estados Unidos y Europa. 2. Informe de la situación en Puerto Rico; tasas de incidentes de violencia doméstica. 3. Informe que recoge los módulos de entrenamiento correspondientes de las 24 sesiones de nuestro Programa. 4. Protocolo que recoge orientaciones, materiales, metodologías, recursos y estrategias para los profesionales que aplican al Programa.	Directora-coordinadora y Asesor Científico Externo.

Metas	Objetivos	Actividades	Fechas	Indicadores	Persona responsable
B..Aplicar a una población específica del área de Ponce (Yauco, Ponce)	B.1- Aplicar el programa a una población de 100 personas (5 grupos de 20).	Seleccionar el primer grupo de intervención (grupo piloto). Consensuar pautas de conducta para participar en el Proyecto. Implementar las 24 sesiones programadas según el apéndice. Coordinar servicios con agencias relacionadas a incidentes de Ley 54.	Julio-Dic. 2002	1. Porcentaje de la población que ha realizado el Programa en su totalidad.	Directora-coordinadora, Trabajador social o Psicólogo
C. Evaluar el proceso de aplicación y los logros alcanzados.	C. 1- Reducir en un 75% los incidentes de violencia doméstica en la población implicada en el Proyecto. C. 2- Erradicar en un 100% las muertes por violencia doméstica en esta población. C.3- Reducir en un 85% las violaciones a órdenes de protección en la población implicada en el Proyecto. C4- Capacitar el 25% de esta población para servir como agente de cambio y recurso terapéutico con otros agresores.	Aplicar instrumentos de evaluación (cuestionarios, escalas, etc.) Recoger, analizar y valorar los datos sobre comportamientos agresivos que puedan presentarse en la población de referencia. Evaluar el proceso de aplicación para identificar déficits o fallos para introducir mejoras pertinentes.	Julio 2002 – Dic. 2003	1. Órdenes de protección emitidas. 2 Las violaciones a las órdenes. 3. El porcentaje de reincidentes en actos de violencia doméstica (V.D.), con y sin órdenes de protección emitidas. 4. Muertes por V.D. 5. Por ciento de pruebas que arrojen positivo a substancias controladas mientras participa del programa. 6. Porcentaje de los participantes que completan los servicios. Es deseable el 90%. 7. Porcentaje de los que puedan completar el Programa para servir de agentes de cambio para otros agresores. Es deseable el 25%. 8. Porcentaje de los que cumplan con la pensión alimentaria que le corresponde, según sea el caso. Es deseable el 90%.	Todo el personal, tanto el equipo de los profesionales como los destinatarios del Proyecto.

Metas	Objetivos	Actividades	Fechas	Indicadores	Persona responsable
D. Hacer público en artículos, congresos, seminarios y foros, la tarea realizada y los logros obtenidos.	D.1 –Elaborar memoria final o informe de investigación para las instituciones u organismos que financian el Proyecto o a otras instituciones que pudieran estar interesadas.	Redactar el informe final del Proyecto. Ofrecer seminarios de formación para otros profesionales interesados en el Programa. Publicación de material didáctico para profesionales. Desarrollar campañas de sensibilización a través de medios masivos de comunicación para el público en general.	Enero-Dic. 2004	1. Cantidad de ponencias en congresos, participación en seminarios de formación y campañas de sensibilización al público. 2. Número de publicaciones e informes relacionados al Proyecto.	Directora-coordinadora, Asesor científico externo.

9.6 Flujograma de servicios

9.6.1 Inicio

- Comparece la persona por voluntad propia y sin presión legal alguna o,
- Se recibe referido para evaluación a través del Programa de Comunidad de la Administración de Corrección ó,
- Comparece la persona voluntariamente para que se le notifique al Programa de Comunidad su interés de participar en el Programa de Reeducación.
- Sea referido o por propia comparecencia se procede a anotar en el libro de control de casos y se le asigna fecha para evaluación.
- En los casos del Programa de Comunidad deberá anexar al referido el Informe de pre-sentencia o de libertad bajo palabra.
- Se le hará entrega de la lista de documentos a presentar como parte del proceso: Certificado de salud, Prueba de HIV, Hepatitis B.
-

9.6.2 Evaluación inicial

- Será realizada por el trabajador social.
- Incluye firmar hoja de consentimiento para recibir los servicios, historial social completo; administración de pruebas; inventario de ideas distorsionadas, escala de depresión y de autoestima.
- Completada la evaluación y de cualificar para el Programa, se recomienda integrar al grupo. Se le asigna fecha de inicio y se calendariza. Se le entrega tarjeta de citas para los seis (6) meses subsiguientes.

9.6.3 Inicio de consejería grupal

- Tan pronto llegue la persona firma la hoja de asistencia.
- El comienzo de las sesiones será a la hora señalada con los que estén presentes.
- Se discuten las reglas del grupo y se aclaran dudas.

- Parte del tratamiento, incluye charlas relacionadas a temas de finanzas, asesoría legal y educación sexual. Estas charlas serán ofrecidas gratuitamente por especialistas en las disciplinas. Se explora en esta primera sesión otros temas que los participantes interesen conocer.

9.6.4 Sesiones subsiguientes

- Cada sesión comienza con una pequeña reflexión por parte de alguno de los integrantes sobre la conducta.

9.6.5 Informes de ajustes

- Se rendirá un mínimo de dos informes de ajustes en los casos que así lo ameriten.
- Cuando se requiera un informe fuera de estos términos, deberá ser solicitado por escrito y el peticionario deberá justificar la razón para el mismo.

9.6.6 Informes de cierre

- El cierre final se rendirá al cumplir el año y haber completado las sesiones.
- Procede informe de cierre por razones como ausentismo, reincidencia en actos de violencia, estar activo en el uso de sustancias controladas o abuso de alcohol o violar condiciones impuestas por el tribunal.

9.7 Actividad de promoción

Es la culminación del proceso de reeducación y se hace entrega de un certificado de responsabilidad ciudadana a los que hayan completado los servicios de una manera excelente. El criterio de responsabilidad incluye asistencia, puntualidad, completar tareas asignadas, no incurrir en conductas desviadas ni delictivas, resultados de las pruebas posterior a la intervención, cumplir con la paternidad responsable en los casos que así fuese y evidenciar red de apoyo.

9.8 Proyecciones futuras

9.8.1 Una meta futura es poder ofrecer un seguimiento a cada participante al cabo de tres años de haber completado los servicios.

9.8.2 Poder ofrecer servicios paralelos a las víctimas que conviven con el agresor.

9.8.3 Ofrecer las ayudas necesarias a los hijos de agresores y constituir un grupo de apoyo para jóvenes de su edad que experimenten situaciones similares.

9.8.4 Gestionar una vivienda a la que los agresores puedan recurrir a raíz de los incidentes de violencia doméstica y permanecer durante 6 semanas para intervención de crisis.

CAPITULO 10

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

10.1 Perfil psicosocial del participante

10.1.1 Características sociodemográficas

10.1.2 Patrón de socialización

10.1.3 Historial de drogas, alcohol y problemas de salud mental

10.1.4 Historial matrimonial y conductas de maltrato

10.15 Redes de apoyo social

10.1.6 Historial de conductas desviadas

10.1.7 Expectativas de ayuda de los participantes

10.2 Pruebas administradas: pre y post intervención

10.2.1 Autoestima, W. Hudson (1974)

10.2.2 Inventario de depresión de Beck (1979)

10.2.3 ISRA, Miguel Tobal y Cano-Vindel (1986)

10.2.4 Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia, Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997)

10.2.5 Técnica oraciones incompletas

10.3 Resultados ejercicios sobre el coraje

10.4 Situaciones que generan el pensamiento celoso

10.5 Versión sobre los incidentes de violencia doméstica

10.6 Excusas para justificar las acciones violentas

CAPITULO 10

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Este estudio tiene como propósito aplicar un modelo y programa de intervención con hombres agresores de violencia doméstica. En este capítulo se incluyen un amplio y variado abanico de variables: las características sociodemográficas de los participantes que completaron el programa de un año de duración, los resultados de las pruebas administradas: autoestima, depresión, ansiedad, pensamientos sobre la mujer y la violencia; oraciones incompletas, autoreporte de conductas de acoso, entrevistas a víctimas y satisfacción con los servicios recibidos. Se entrevistaron 50 personas, de las cuales sólo 21 reunían los requisitos para el estudio. De los 21 seleccionados sólo 15 completaron el proceso, o sea, el 71.42%. Las razones por las cuales seis (28.58%) participantes no completaron el proceso consistieron en: revocación por reincidir en violencia doméstica (1); el tribunal ordenó probatoria regular (no programa de desvío) (1); los cargos fueron desestimados (4). Completaron el estudio un total de 15 sujetos bajo la jurisdicción de la Administración de Tribunales en la fase de investigación y supervisión para el Programa de desvío (Art. 3.6, Ley 54), Oficina de Servicios con Antelación al Juicio o por la Regla de Procedimiento Criminal 247 (Pueblo de Puerto Rico v. Reynaldo Castellón Calderón 2000 DTS 072).

Para obtener los resultados finales se utilizaron los análisis de estadísticas descriptivas paramétricas como promedio y no paramétricas como frecuencias y porcientos. Además, se utilizó la estadística inferencial de la Prueba T. Esta prueba permite determinar las diferencias en el grupo respecto a pensamientos sobre la mujer y la violencia, autoestima, depresión y ansiedad social. Estos análisis se llevaron a cabo utilizando el programa estadístico para las Ciencias Sociales de Windows (SPSSW) Versión 10.

10.1 Perfil psicosocial del participante

10.1.1 Características sociodemográficas

Se desarrolló el instrumento de la Entrevista Estructurada para obtener el perfil de los participantes en cuanto a características psicosociales: patrón de crianza, historial de drogas, alcohol y salud mental, historial matrimonial y conductas de maltrato; redes de apoyo social, historial de conductas antisociales y opinión sobre el tipo de ayuda que esperaban recibir.

La Figura 10.1 muestra que de 15 participantes seleccionados para el estudio, el 93.3 % de los participantes estaba constituido por varones. Debido a cláusulas especiales con el sistema de justicia se incluyó la participación de una mujer acusada por este delito.

FIGURA 10.1
SEXO DE LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

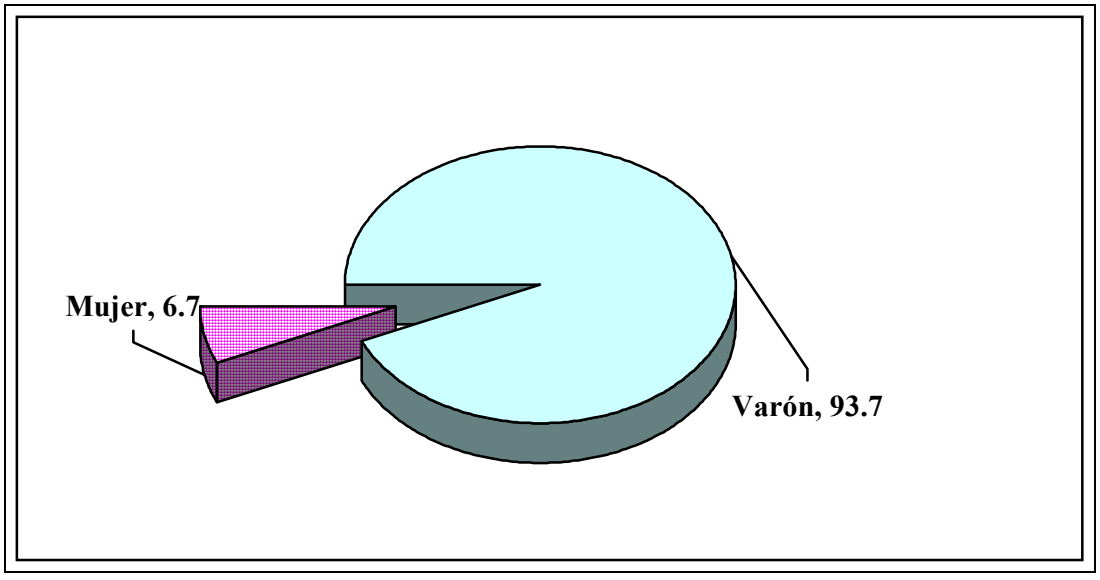

La edad promedio para este grupo se ubicó en los 30.33 años, mientras que la moda recae en los 24 y 25 años y la mediana es de 25 años. El 73. 3% de los participantes se agrupa entre los 22-30 años de edad, seguido por el 13.3% entre los 41-50 años, un 6.7% entre los 41-50 años y un 6.7% entre los 51 años o más (Figura 10.2).

FIGURA 10. 2
EDAD DE LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

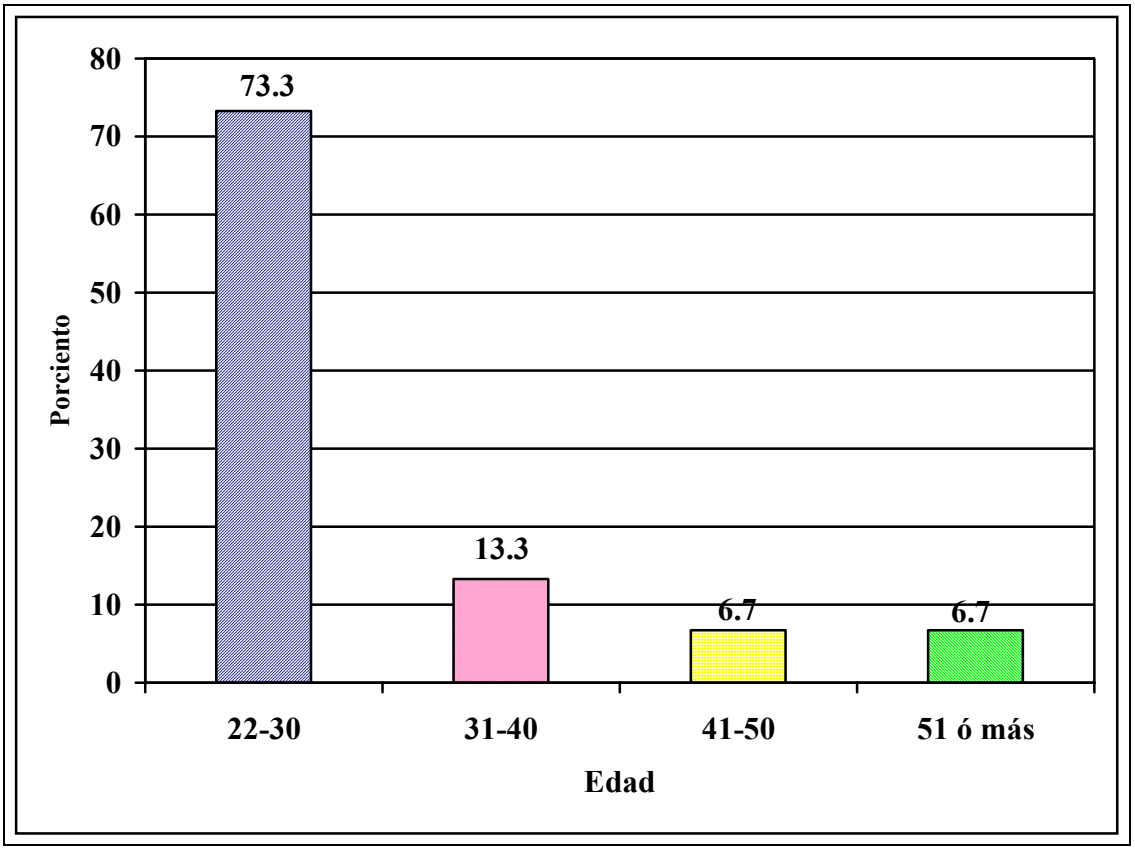

El estado civil de los participantes al comienzo del programa fue el siguiente: un 33.3% afirmó estar soltero (con o sin hijos), mientras que el 53.4% mantenía una

relación conyugal, ya fuera casado-legal (26.7%) o relación consensual (26.7%). El 13.3% estaba divorciado (Figura 10.3). Al concluir el programa dos de los varones que se habían manifestado como solteros al iniciar el mismo (por cuanto no se habían casado legalmente con la pareja previa), contrajeron matrimonio legal con parejas nuevas.

FIGURA 10. 3
ESTADO CIVIL DE LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

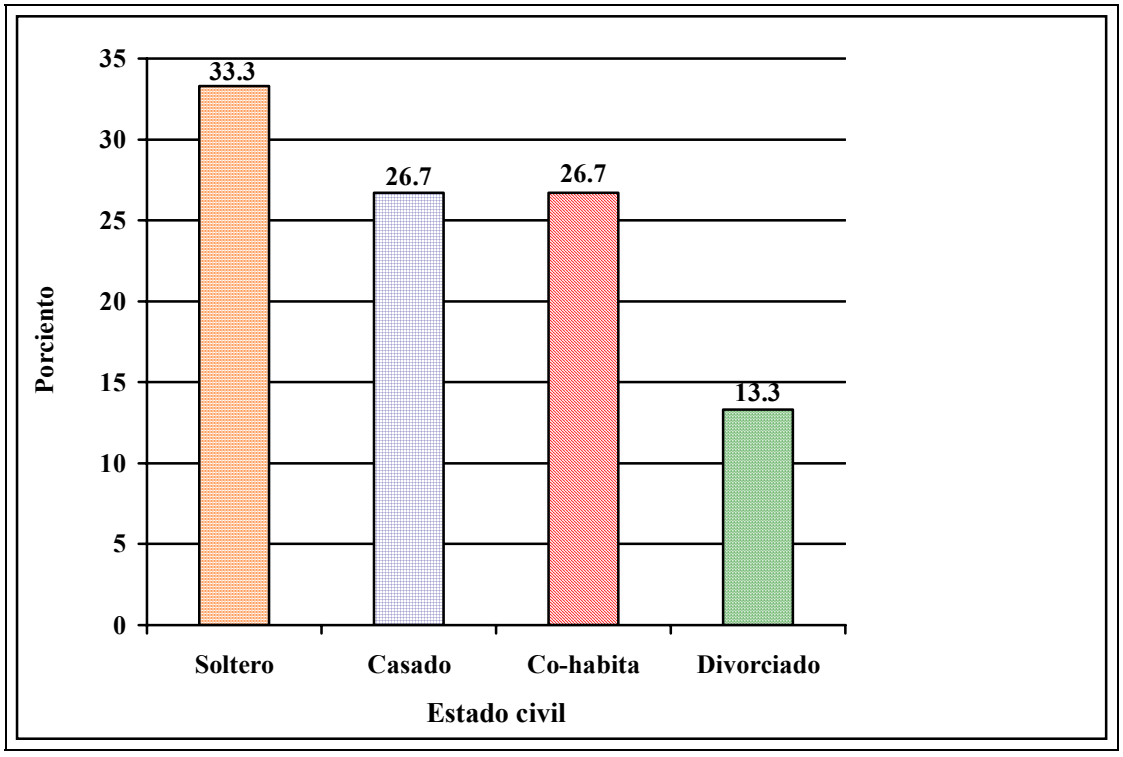

La Figura 10.4 ofrece información respecto a la preparación académica. La preparación académica se divide en: escuela elemental que incluye el jardín de la infancia hasta sexto grado, la escuela intermedia que incluye los grados del séptimo al

noveno y la escuela superior que incluye el décimo al decimosegundo grado. También ofrece información sobre los estudios universitarios: grado asociado, bachillerato, maestría o doctorado y los estudios vocacionales: preparación técnica en oficios como plomería, electricista, etc.

FIGURA 10. 4
PREPARACIÓN ACADEMICA DE LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

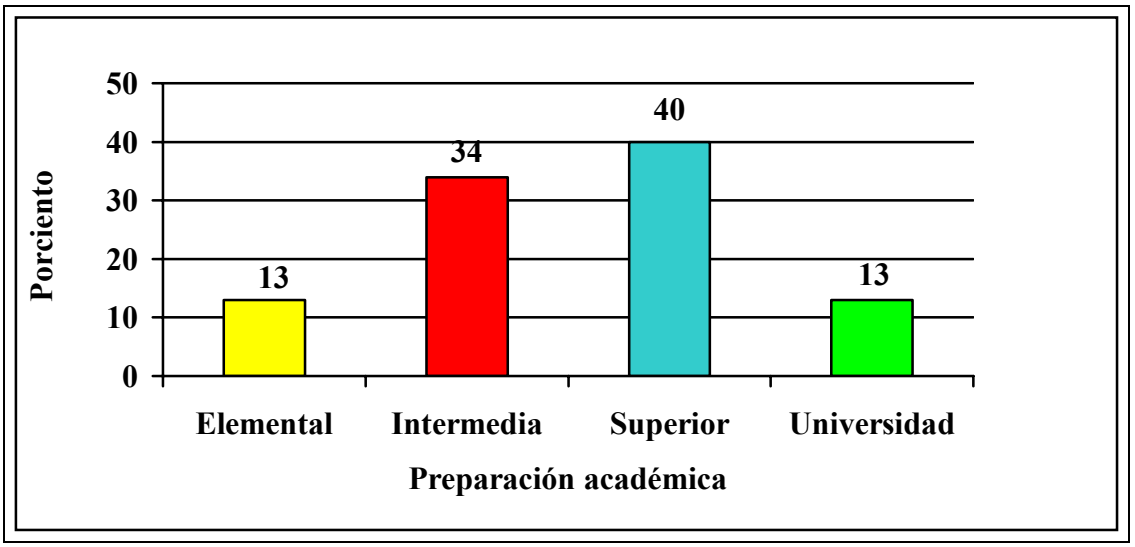

El 13 % de los participantes completó o por lo menos, asistió a los primeros grados de escuela elemental; lo mismo ocurre con el nivel de intermedia (34 %); el 40 % afirmaron completaron escuela superior, mientras que el 13 % posee estudios universitarios. Algunos de los varones manifestaron haber iniciado cursos técnicos y vocacionales, pero nunca los finalizaron.

En Puerto Rico para operar como plomero, electricista y otros oficios de esta naturaleza se exige una licencia por la junta examinadora correspondiente. De lo

contrario, pueden desempeñarse sólo como ayudantes. Estos niveles académicos constituyen un obstáculo para encontrar empleos seguros y de buena remuneración.

El 46.7% de los participantes informaron que están desempleados (Figura 10.5). Sin embargo, el desempleo no es sinónimo de ocio, ya que ocasionalmente realizan trabajos de algunas horas y hasta de días.

FIGURA 10. 5
OCUPACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

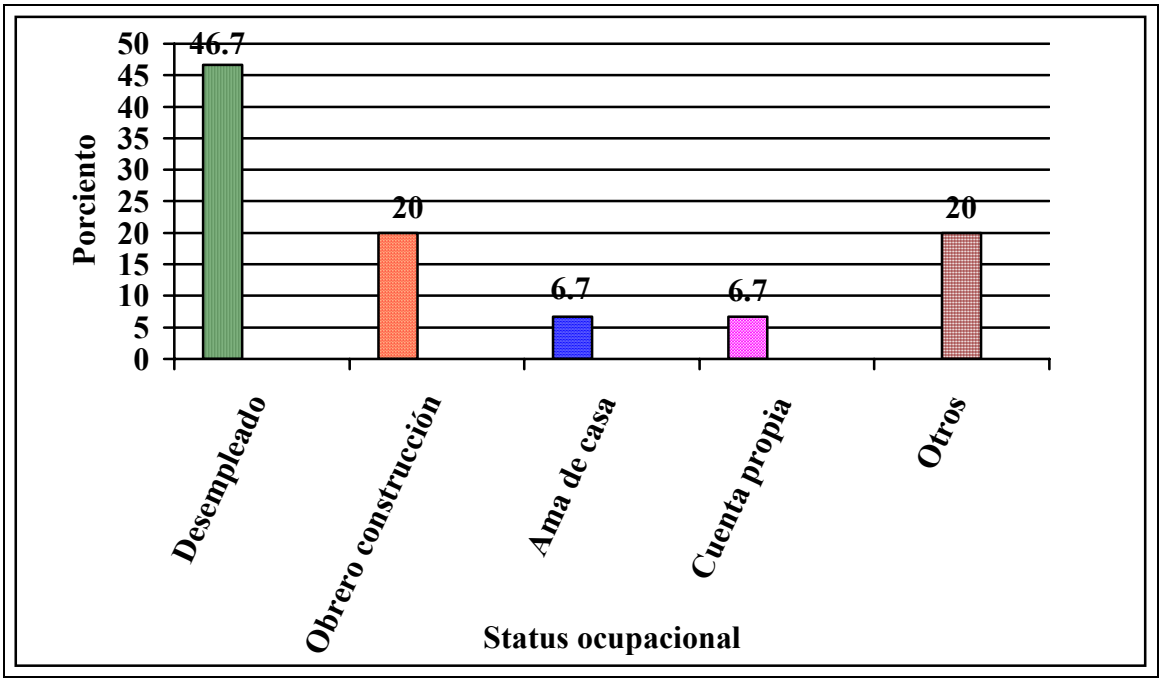

Muchos de los participantes ocasionalmente consiguen “chambitas o chiripas” -en España esto se conoce como ‘chapuzas’- por un día o hasta semanas. Son pequeños trabajos que pueden ser en la construcción, en las labores agrícolas, en la mecánica, la refrigeración, entre otros. La Figura 10.6 muestra que el 73.3% (11) de los participantes

se encuentran en el nivel de pobreza con un ingreso mensual de $500.00 o menos. La mayor fuente de ingreso proviene del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) que funciona con fondos federales y de las chiripas que realizan los participantes.

FIGURA 10.6
INGRESO DE LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

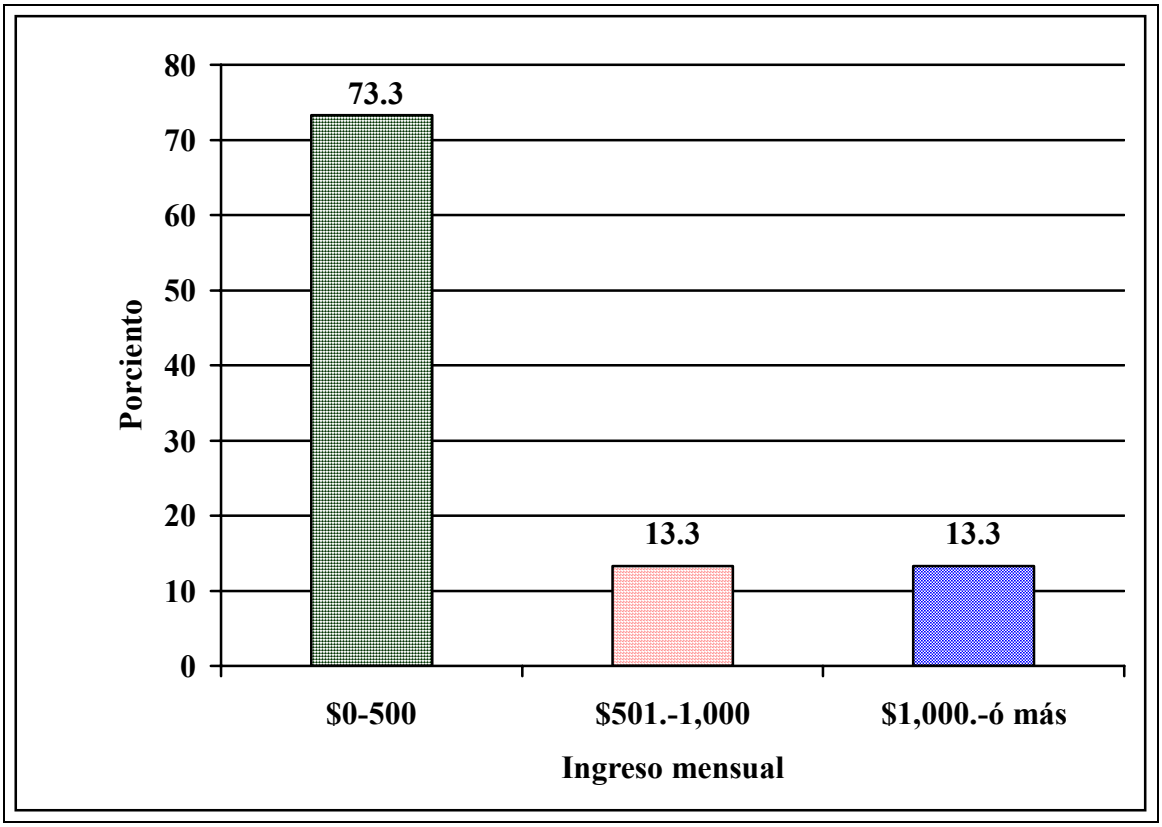

Un hecho real en Puerto Rico es que aquellas familias que se benefician del PAN no suelen reportar ingresos por trabajos esporádicos ya que perderían ese beneficio. Por otra parte, a los varones se les exige pagar la pensión alimentaria - si así

fuere el caso - y reportar estos ingresos implica un posible aumento en los gastos de pensión, por lo que los datos aquí recogidos no ofrecen certeza estadística.

Con relación al pueblo de residencia, el 33.3% reside en Ponce; el 26.7% reside en Yauco y el 13.3% reside en Guánica (Figura 10.7). Los restantes participantes (26.7%) son residentes de los pueblos de Juana Díaz (6.7%), Villalba (6.7%), Guayanilla (6.7%) y Lajas (6.7%). Ponce y Yauco en conjunto absorben el 60% de los participantes, lo que justifica la ubicación del Programa en estos municipios. El 53.3% de los participantes residen en zona urbana versus 46.7% que proceden de la zona rural.

FIGURA 10. 7
PUEBLO DE RESIDENCIA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

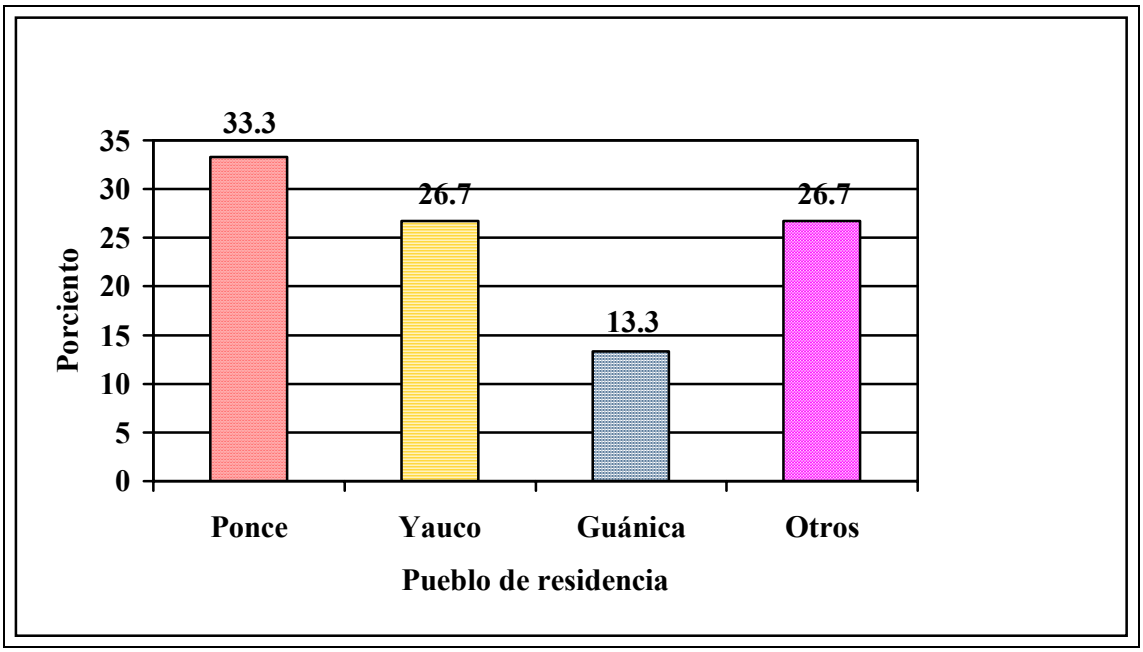

Posterior al incidente de violencia doméstica reportado, el 53.3% convive con la víctima, 46.6% casados legales y un matrimonio convivencia o co-habita (6.7%). El

46.6% está separado (Figura 10.8). El 42% de los separados no mantiene ningún tipo de comunicación con la perjudicada luego de los hechos.

FIGURA 10. 8
TIPO DE RELACION CON LA VÍCTIMA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

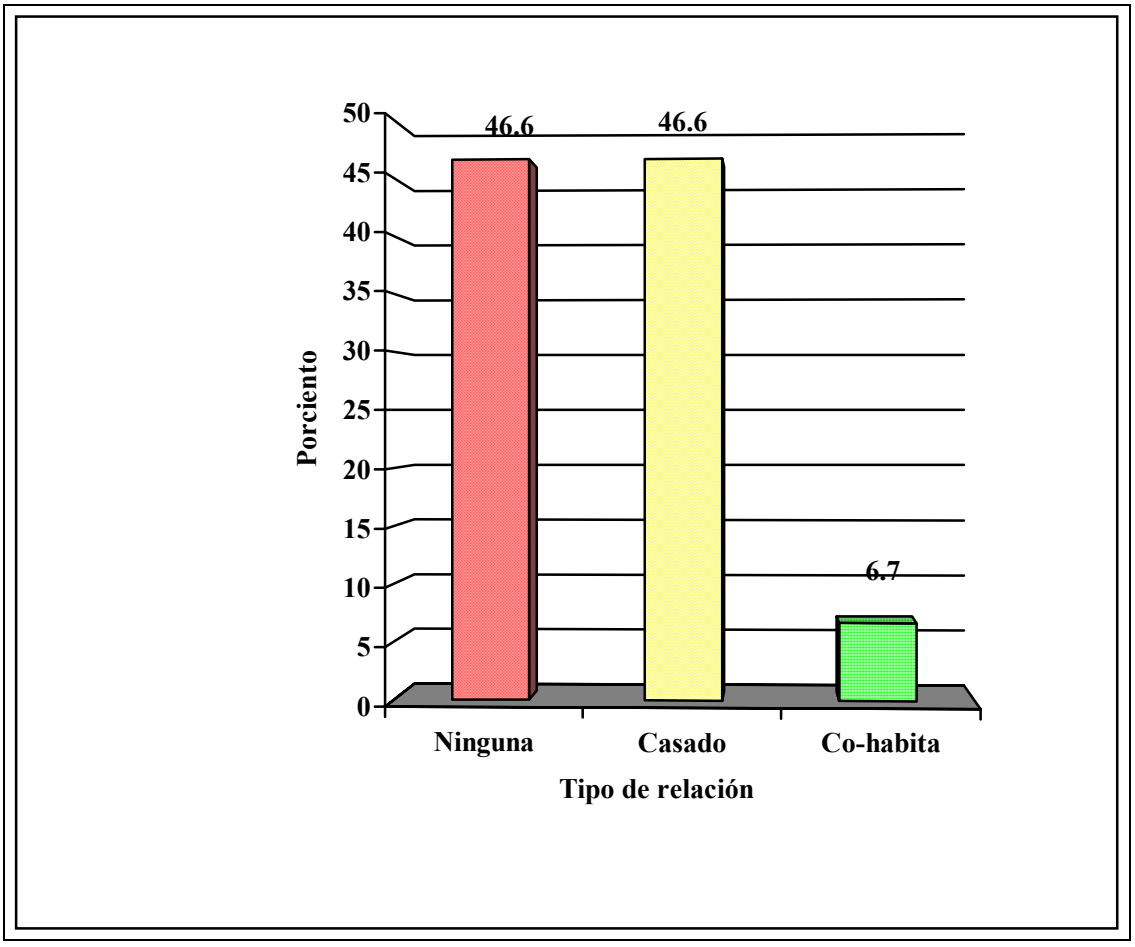

La relación del agresor con los hijos queda bajo supervisión del Departamento de la Familia y la Administración de Tribunales de Puerto Rico una vez ocurren los incidentes de violencia doméstica, sean o no, delante de los niños. De haberse expedido una orden de protección a favor de la víctima, si no hubo un acuerdo previo con la misma, el padre se verá privado de establecer contacto con los hijos. El 40 % de los participantes expresó que mantiene una relación diaria con los hijos independientemente de que se haya separado de la pareja; un 20% sólo comparte con ellos los fines de semana y el 33.5% afirmó no tener hijos (Figura 10.9).

FIGURA 10. 9
FRECUENCIA DE RELACION CON LOS HIJOS
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

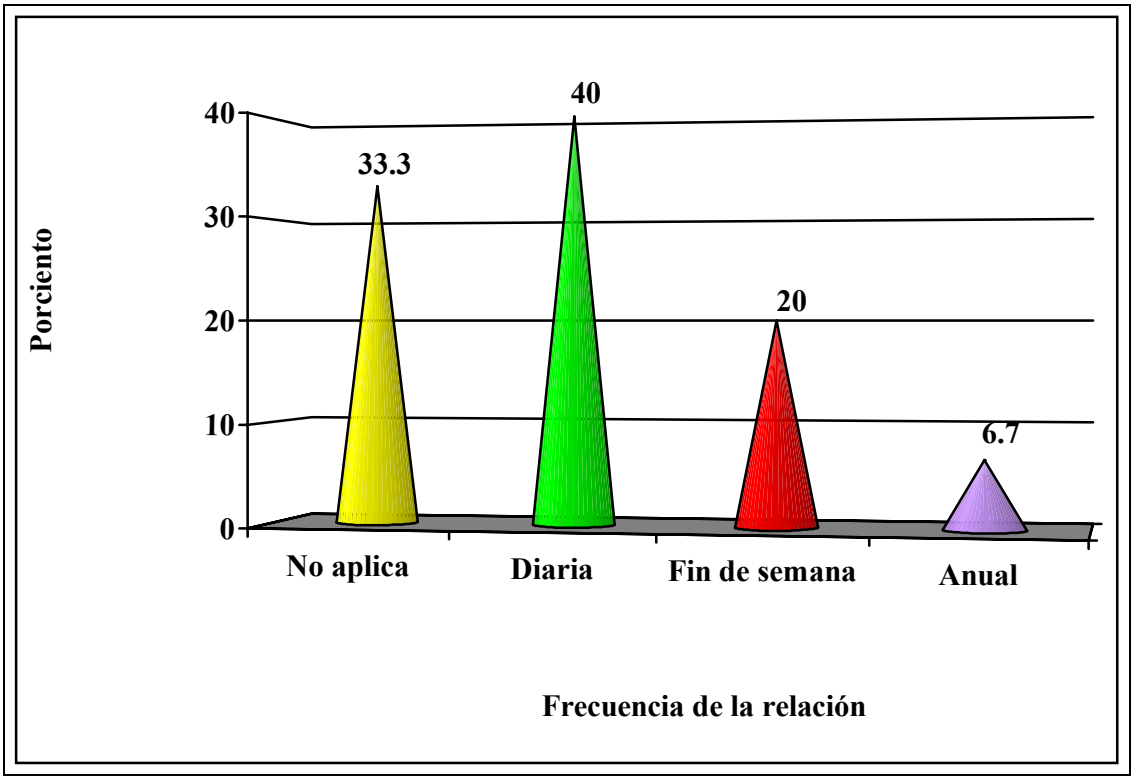

10. 1.2 Patrón de socialización

La parte segunda de la entrevista estructurada dirige las preguntas a identificar el patrón de socialización o de crianza de los participantes. Interesa conocer aquellas figuras familiares que el participante percibe como significativas y el tipo de relación establecida con las mismas, la disciplina impuesta, las figuras de modelado, las experiencias de maltrato y otros.

El 86.7% afirma haber sido criado por los progenitores (Figura 10.10). Sin embargo, en algunos casos, luego que el participante llegó a la adultez, sus padres se divorciaron o separaron. El 73.3% de los padres de los participantes sostenían el vínculo matrimonial al momento de éstos iniciarse en el Programa.

FIGURA 10. 10
FIGURA DE CRIANZA DE LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

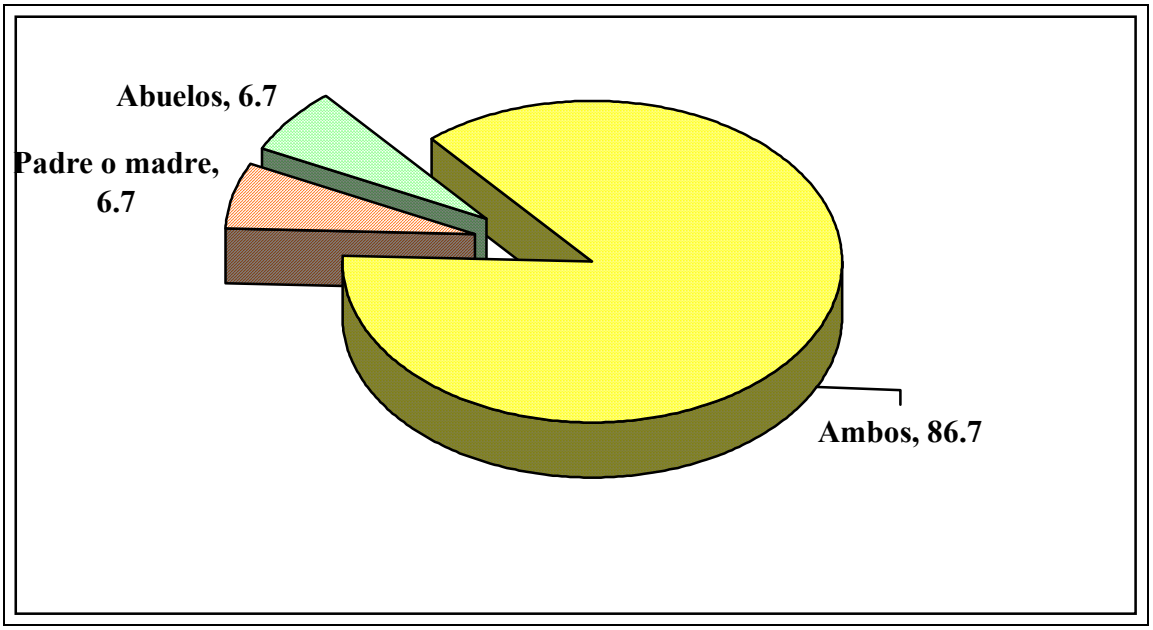

La Figura 10.11 muestra que el 33.3% de los padres de los participantes realiza o realizaba trabajos como obrero de construcción, el 26.7% labores agrícolas y el 6.7% a la pesca. El 6.7% labora como comerciante y el 20% realiza otros oficios. La ocupación de la madre en el 100 % de los casos es ama de casa.

FIGURA 10. 11
OCUPACIÓN DEL PADRE
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

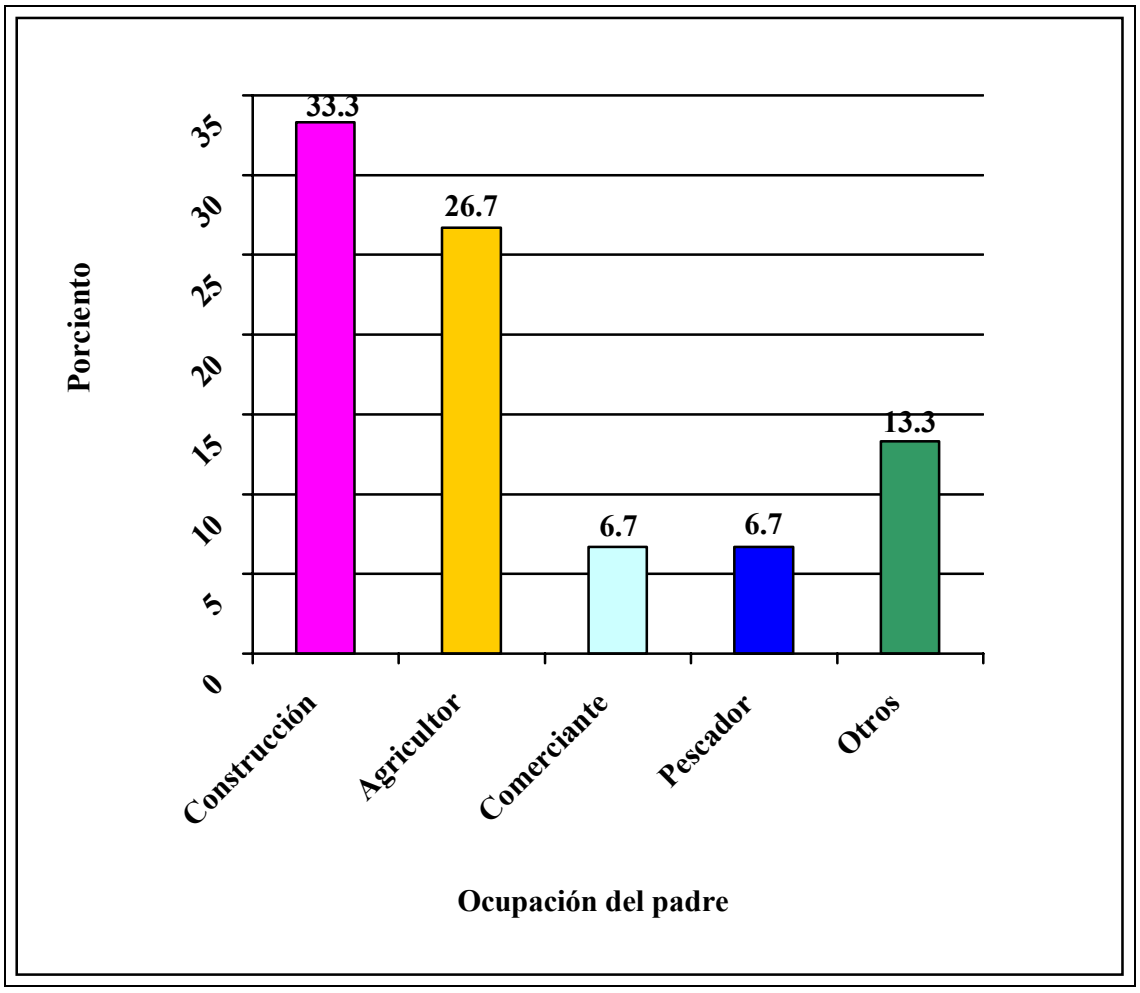

La Figura 10.12 muestra que en el 40% de los participantes la figura materna es la que ejerce mayormente la disciplina en el hogar, mientras que el 26.7% afirmó que es el padre el que ejecuta tal rol. Un 20% de los participantes informa que la disciplina es compartida por ambos progenitores. Otras figuras de disciplina mencionadas fueron los padrastros y hermanos. El 93% de los participantes afirmó desconocer si algunos de sus hermanos(as) sufrieron algún tipo de abuso físico, psicológico o sexual en la niñez.

FIGURA 10. 12

FIGURA DE DISCIPLINA EN EL HOGAR DE ORIGEN

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

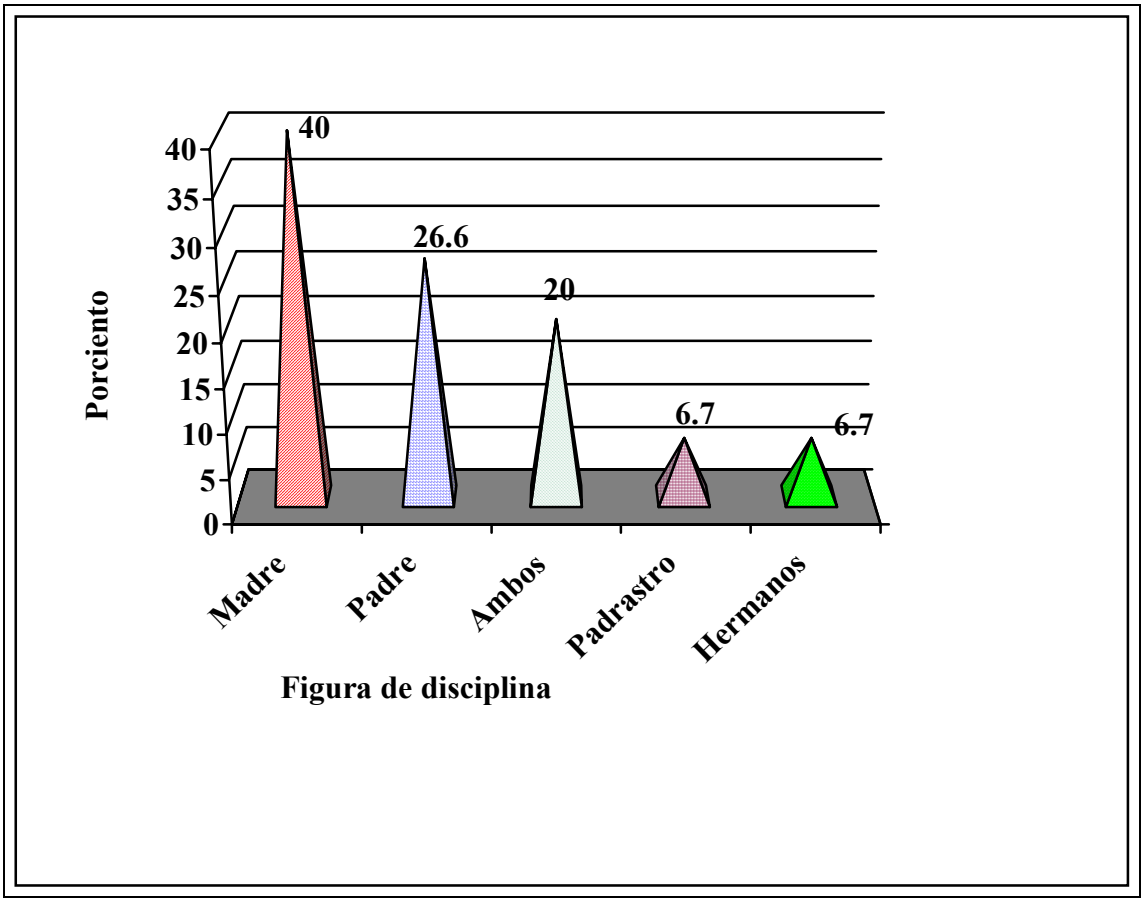

El castigo físico estuvo presente en el 26.7% de los casos, pero hay que mencionar que en el sistema de creencias que los participantes comparten, la idea de que una "nalgada" o golpiza por "haber hecho algo malo" no es considerada maltrato. Tampoco consideraban maltrato el uso de malas o soeces.

FIGURA 10. 13
DISCIPLINA RECIBIDA EN EL HOGAR DE ORIGEN
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

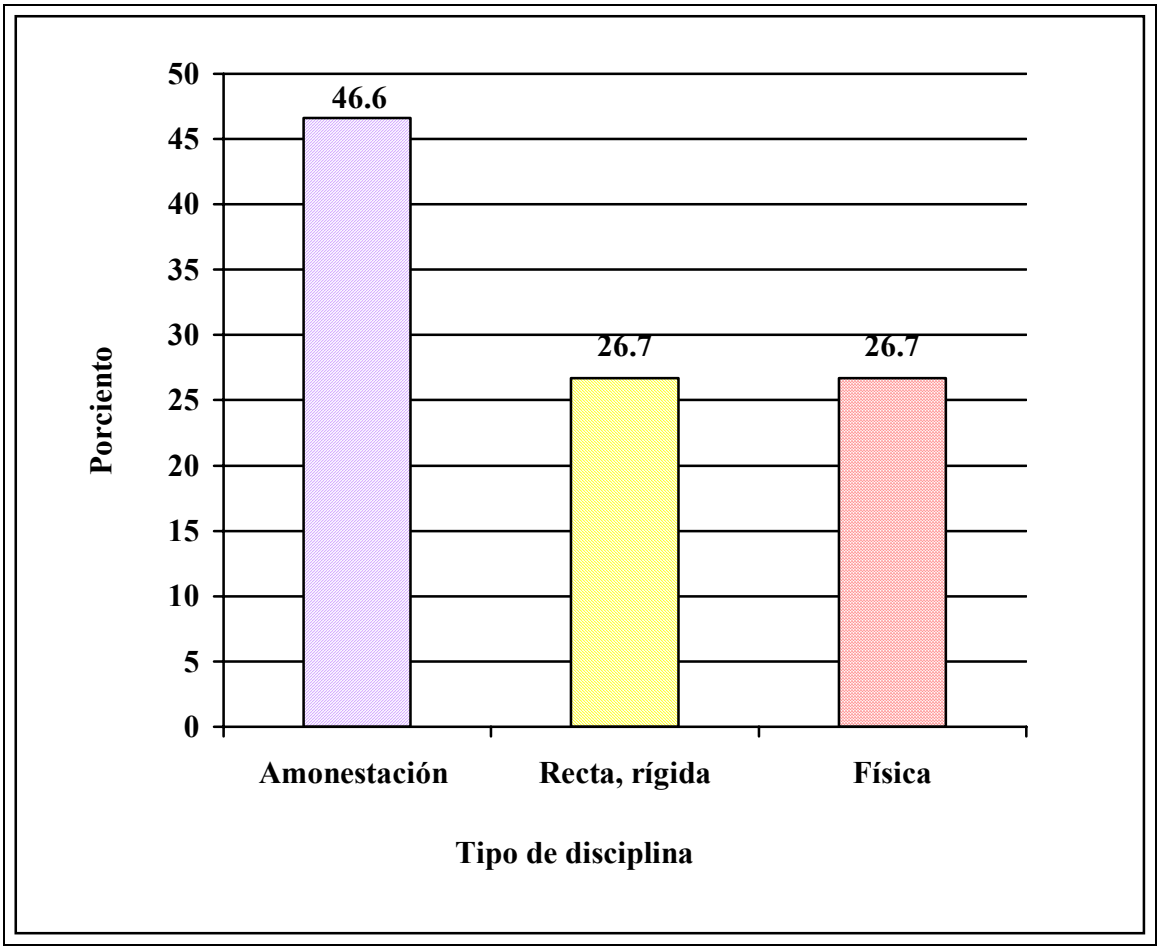

El 53.3% de los participantes tiene la percepción de que el padre no se ocupaba de ellos y el 46.7% percibe que sí lo hizo. (Figura 10.14).

FIGURA 10.14
PERCEPCIÓN DE LA ATENCIÓN PATERNA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

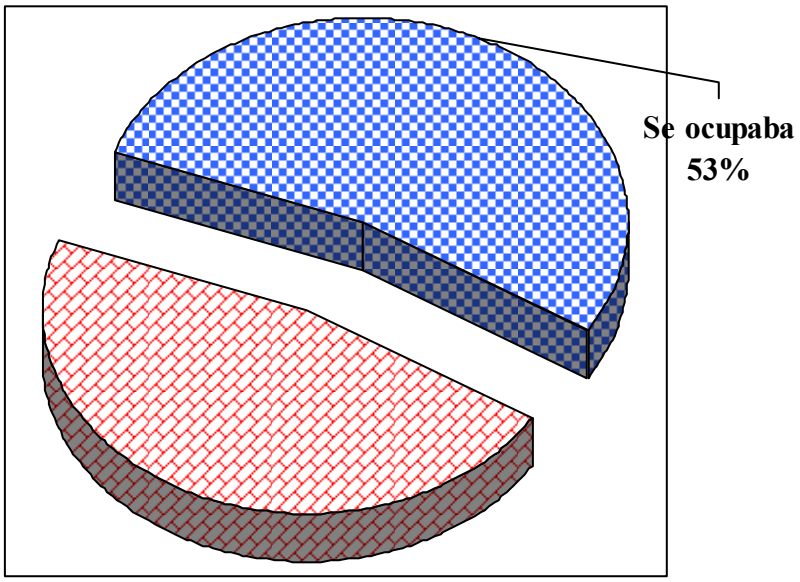

Del 53.3% de los participantes, ocho, expresaron que el padre no se ocupaba de ellos. Se basaban en que éstos no suplían sus necesidades básicas (12.5%), que eran distantes emocionalmente (25%) y que ingerían bebidas alcohólicas con frecuencia (62.5%), alejándose mucho tiempo del hogar (Figura 10.15). El 13.3% recuerda al padre bajo los efectos de bebidas alcohólicas y en una relación de maltrato hacia la madre.

FIGURA 10. 15
EXPLICACIÓNES A LA FALTA DE ATENCIÓN PATERNA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

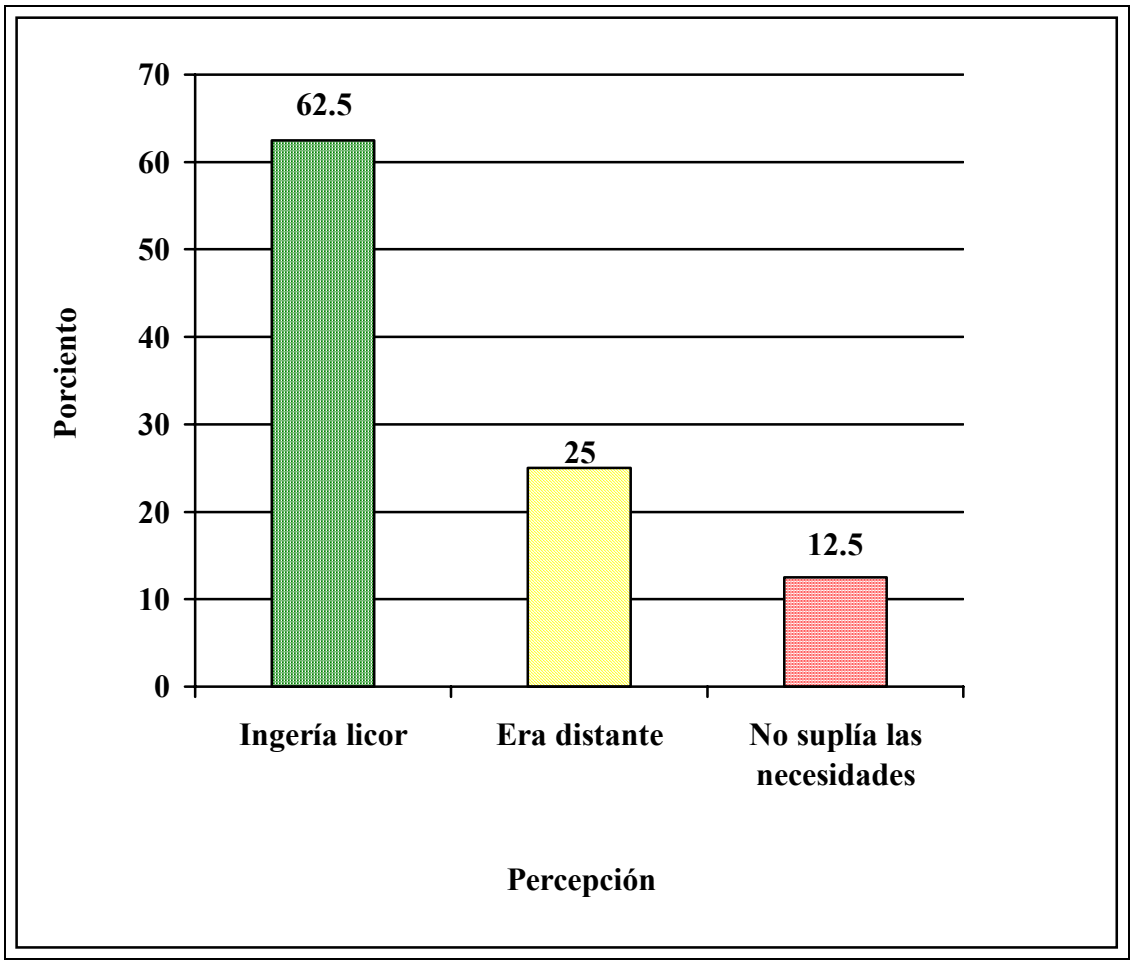

El 100% considera que la madre se ocupaba de ellos. Definen ocuparse como estar pendiente de su aseo, su alimento, escucharles y mantener el hogar en orden para que ellos disfrutaran del mismo. Sólo un participante (6.7%), expresó que percibía a la madre emocionalmente distante, pero la excusaba porque ésta era paciente de salud mental y tomaba medicamentos siempre (Figura 10.16). En este caso en particular la madre era víctima de violencia doméstica, aunque ella nunca denunció al maltratante.

FIGURA 10. 16

PERCEPCIÓN DE MALTRATO MATERNO

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

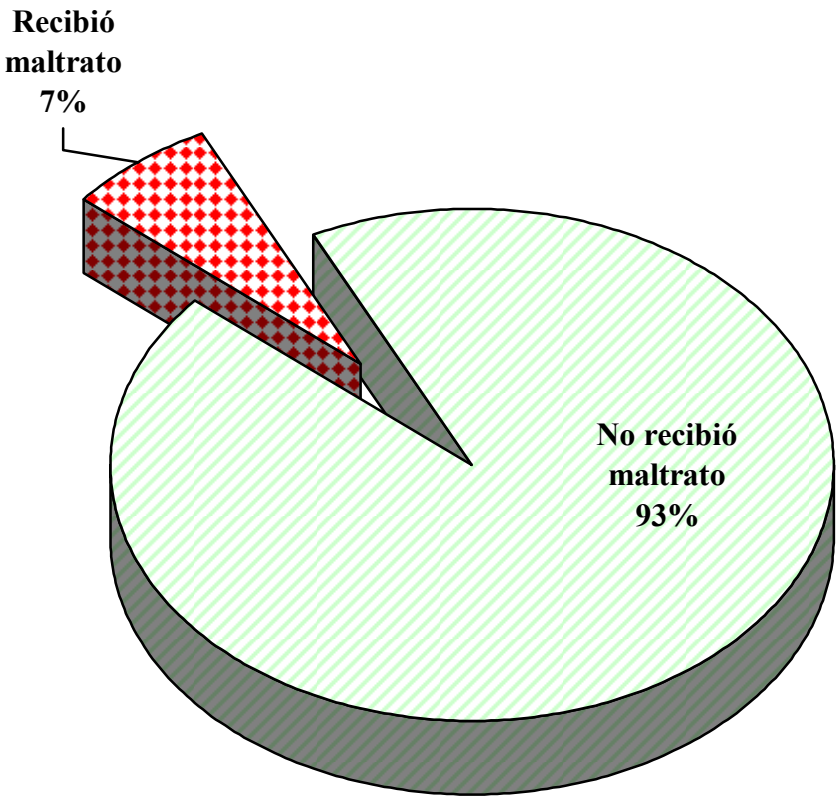

Se indagó si los participantes habían sido objeto de algún tipo de maltrato físico, psicológico y sexual por autoridades escolares. El 73.3% de los participantes informó que no fue maltratado. El 20% indicó que los maestros lo castigaban pocas veces físicamente y el 67% informó que esto ocurría a menudo. (Figura 10.17).

FIGURA 10. 17
MALTRATO ESCOLAR RECIBIDO
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

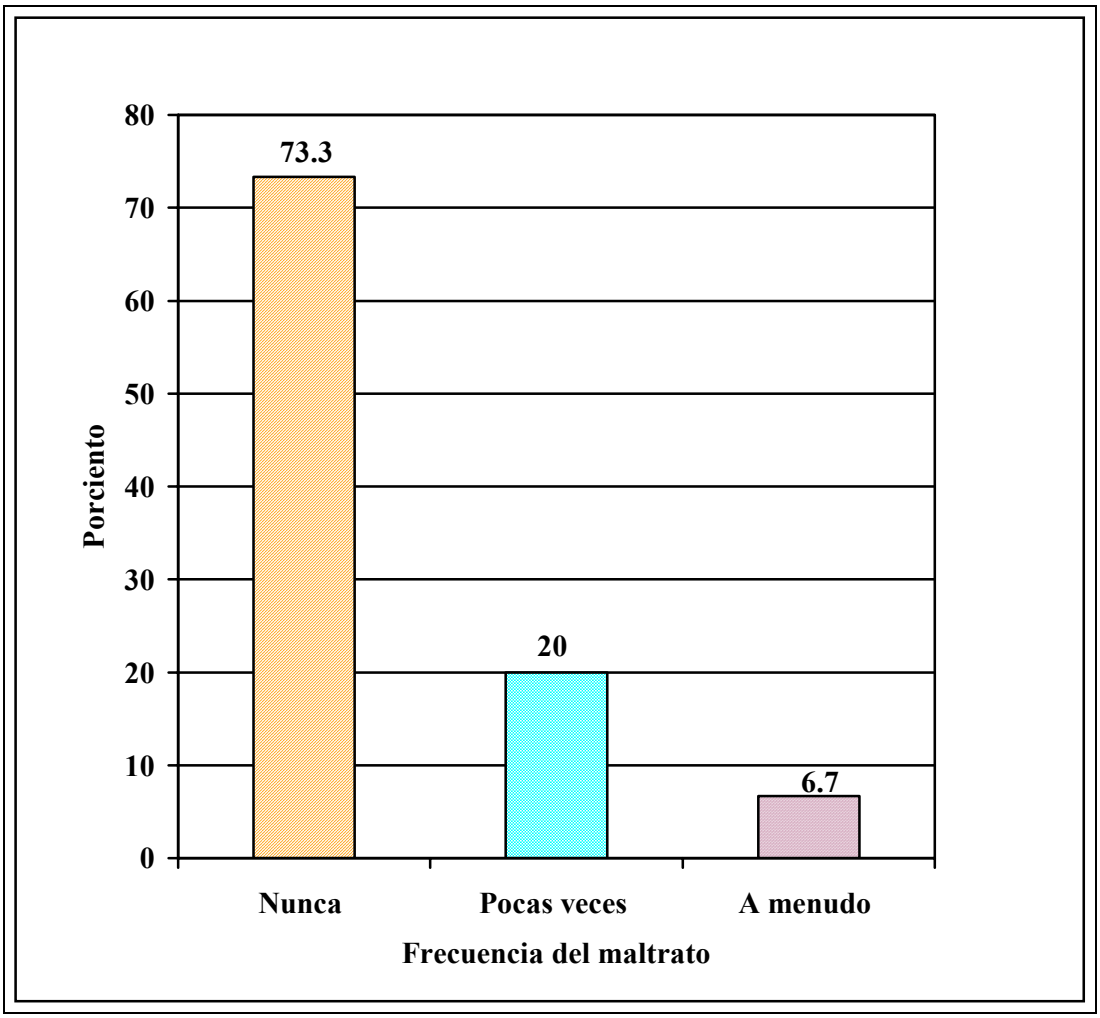

El 100% de los participantes informó que en el hogar de sus padres no se consumía ningún tipo de sustancia controlada. Reportaron problemas de salud mental en un 26.80 % de los casos en los que el padre, madre, hermano o abuelo fue la figura que lo padecía. El problema de la delincuencia en el núcleo familiar estuvo presente en el 6.7% de los casos (Figura 10.18).

FIGURA 10. 18

PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN HOGAR DE ORIGEN

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

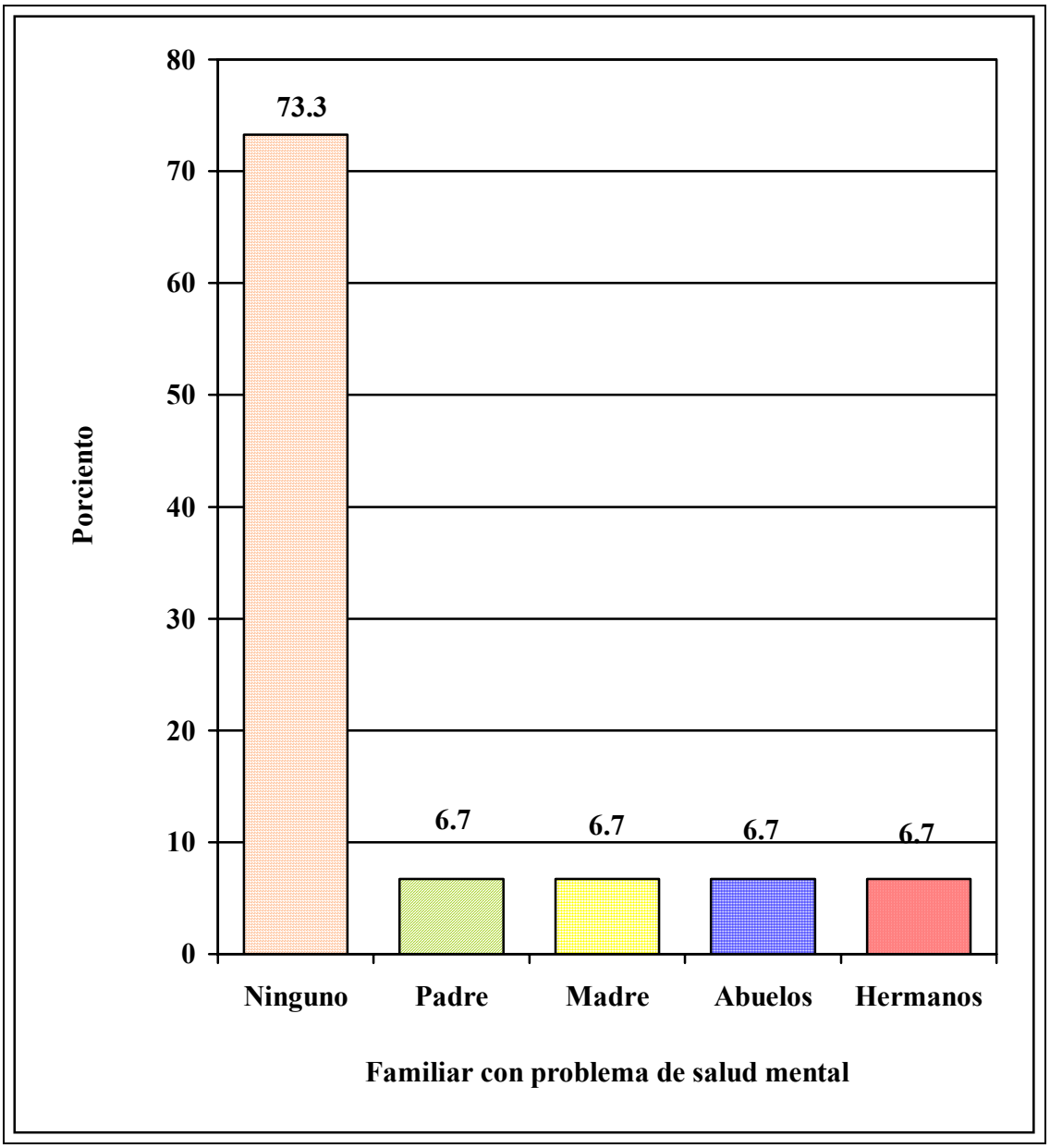

Se exploró la percepción que tenían los participantes respecto a las relaciones entre sus padres; sólo el 13.3% afirmó haber visto al padre agredir físicamente a la madre y el 6.7% observó a la madre agredir físicamente al padre. (Figura 10.19).

FIGURA 10. 19
VIOLENCIA FÍSICA ENTRE LOS PADRES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

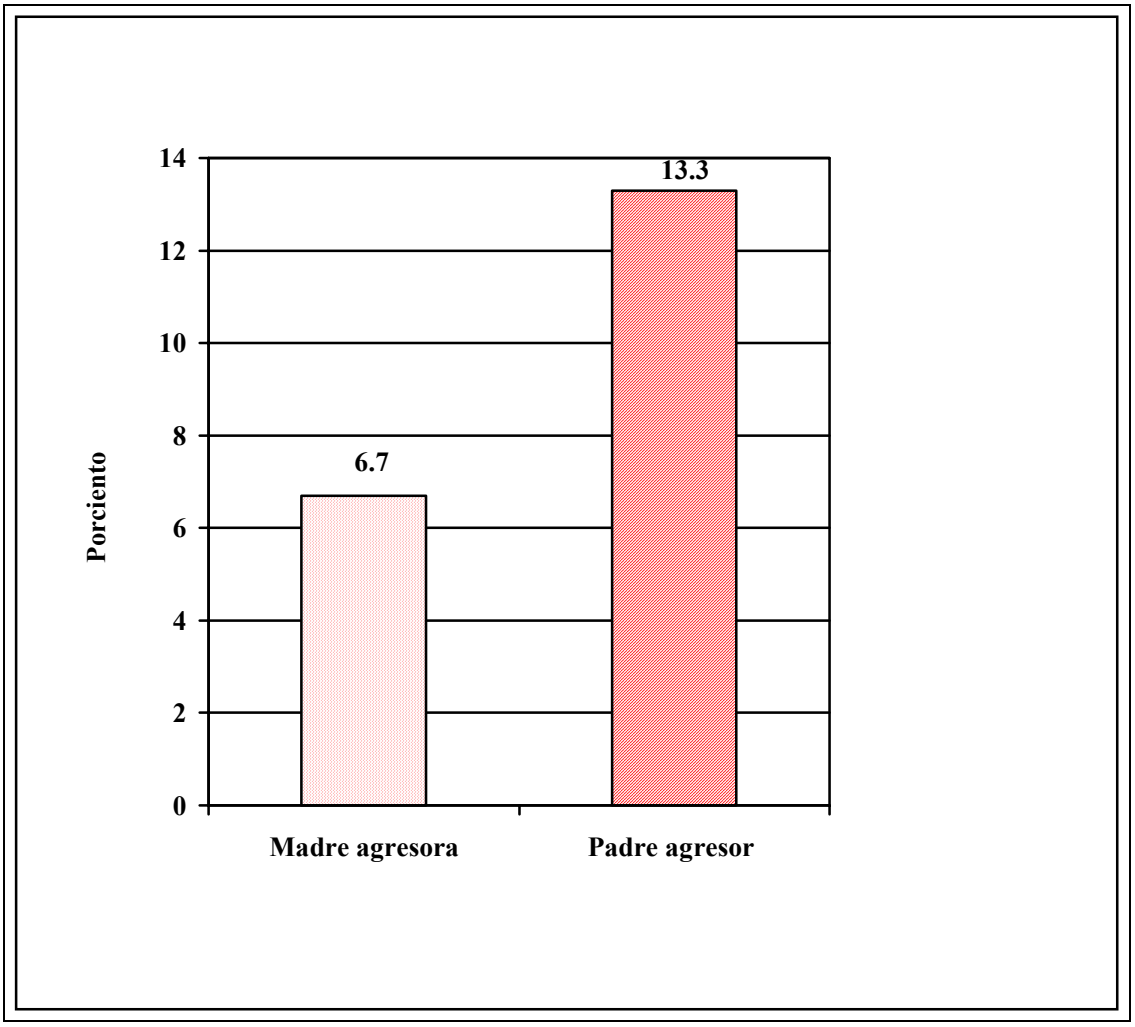

El 13.3% de los participantes experimentó violencia en el hogar de origen. La agresión física estuvo dirigida a los hermanos. (Figura 10.20)

FIGURA 10. 20
EXPERIENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

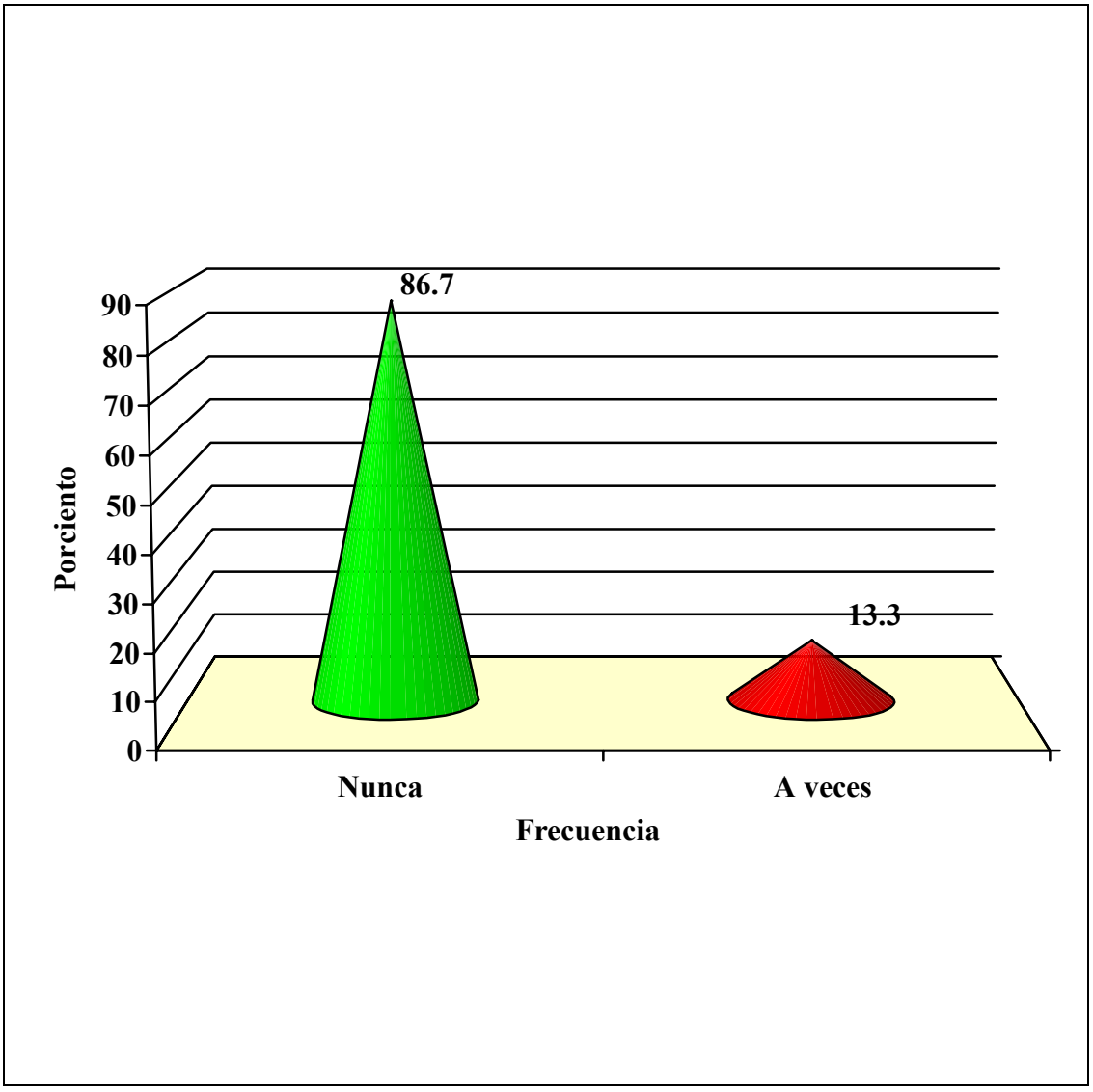

Ninguno de los participantes informó que hubiera agredido físicamente a un maestro u otra autoridad escolar, pero el 6.7% (1) afirmó haber agredido a compañeros de escuela. El 33.3% reportó violencia interpersonal en situaciones en la calle (Figura 10.21).

FIGURA 10. 21
EXPERIENCIA DE VIOLENCIA INTERPERSONAL DE CALLE
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

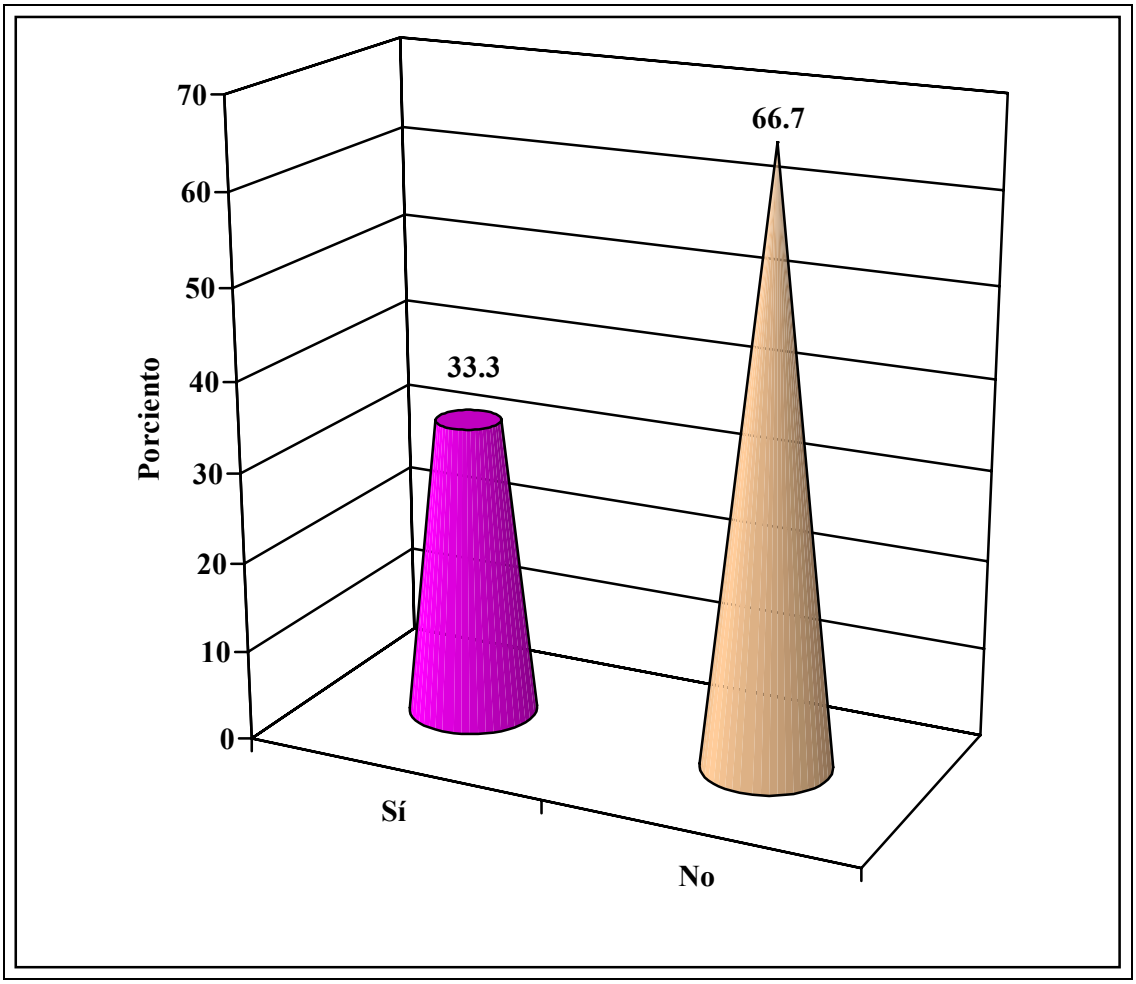

El 40% de los participantes abandonó el hogar antes de cumplir la mayoría de edad debido a que contrajeron matrimonio (20%), problemas familiares (13.3%) y problemas económicos (6.7%) (Figura 10.22).

FIGURA 10. 22
RAZONES PARA ABANDONAR HOGAR DE ORIGEN
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

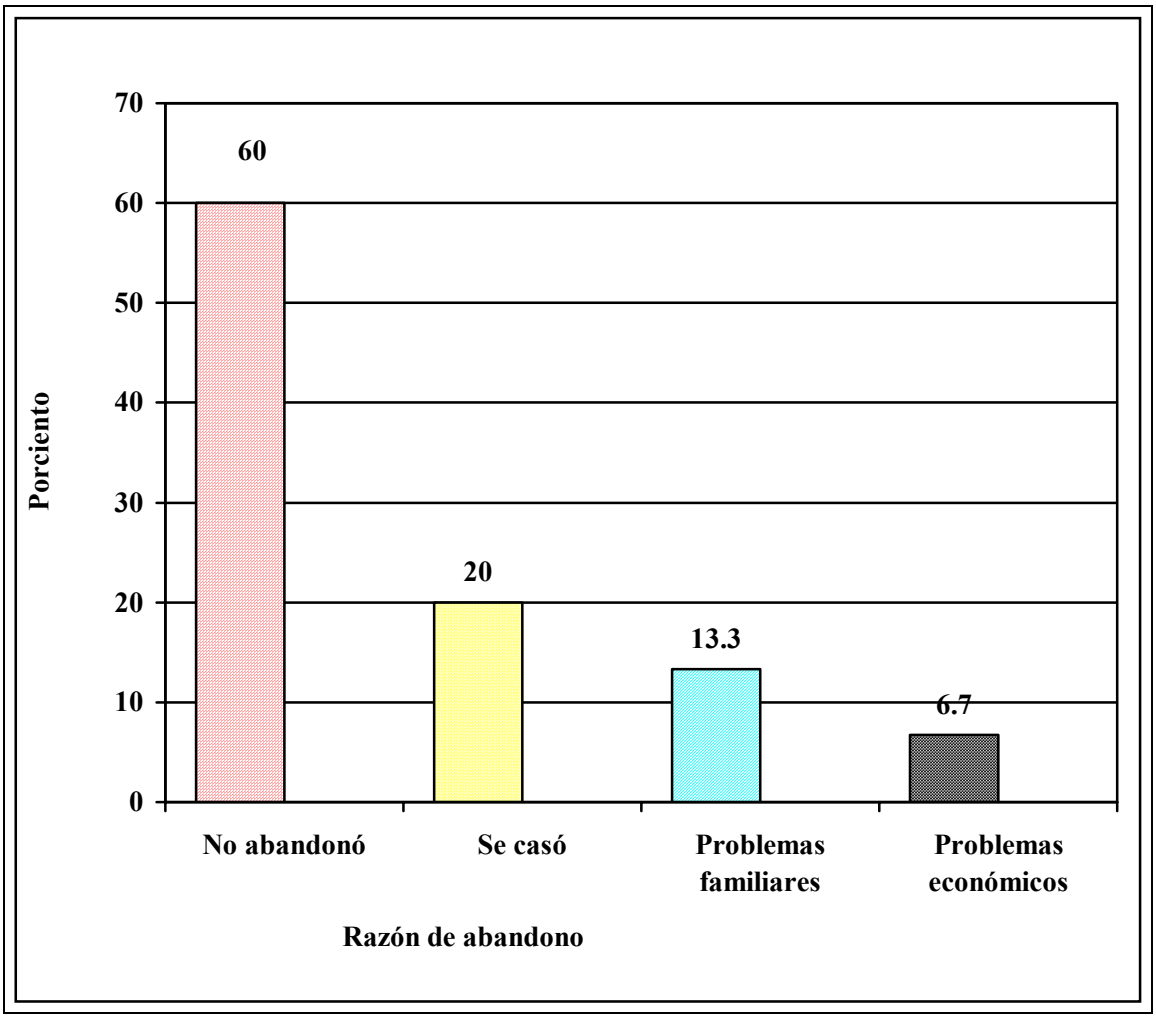

Una de las causas de la violencia doméstica es los estereotipos de rol de género. La Tabla 10.1 representa las ideas que tienen los participantes de lo que ellos perciben como identidad de rol de género masculino y femenino.

TABLA 10.1
PERCEPCIÓN DEL PARTICIPANTE DEL ROL DE GÉNERO
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

IDEA DE CÓMO DEBE SER UN HOMBRE	IDEA DE CÓMO DEBE SER UNA MUJER
BUENO , HONESTO, SINCERO, FIEL, TRABAJADOR, RESPONSABLE EN EL HOGAR	HONESTA, RESPONSABLE, SINCERA, COMPRENSIVA, COMO ELLA QUIERE, QUE SE COMUNIQUE

El 73.3% de los participantes manifestó que su idea sobre la mujer era de origen propio, mientras que el 26.7% afirmó que lo aprendió de la madre o el padre.

10.1. 3 Historial de drogas, alcohol y problemas de salud mental

Con relación al consumo de drogas y alcohol, sólo 20% (3) de los participantes manifestaron que habían experimentado con drogas mientras que nueve (60%) habían sido usuarios de bebidas alcohólicas (Figura 10.23). Un participante (6.7%) expresó haber experimentado con drogas y alcohol.

Las drogas mayormente utilizadas han sido marihuana, heroína y marihuana-cocaína. Uno de los usuarios había recibido tratamiento y lo completó mucho antes de

ingresar en el presente estudio. En el 60% de los casos del estudio se iniciaron en el consumo de drogas y de alcohol entre los 14 a 19 años de edad.

FIGURA 10. 23
USO DE DROGAS Y ALCOHOL POR LOS PARTICPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

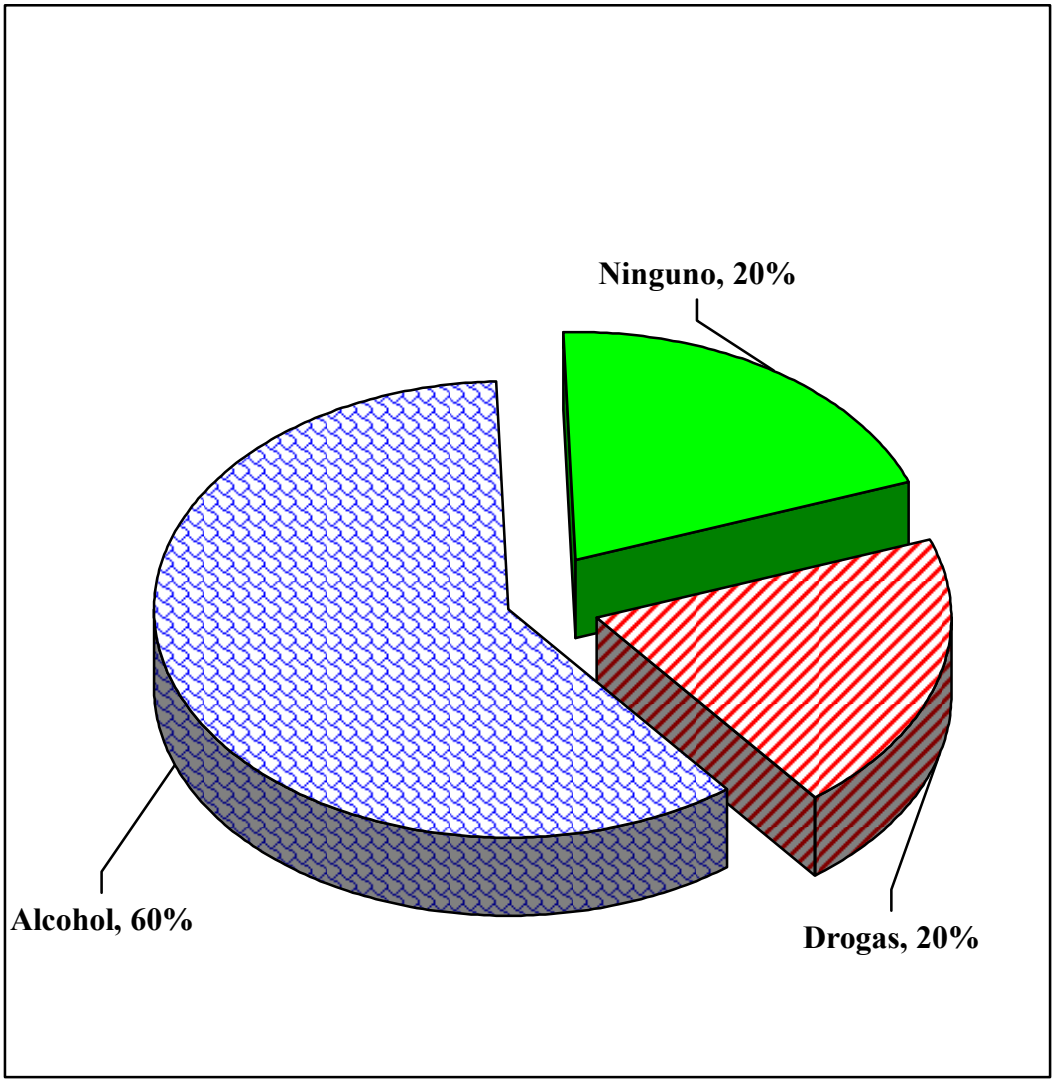

En el 20% de los incidentes de violencia doméstica reportados por los participantes estuvo presente la variable alcohol y el 6.7% admitió haber estado bajo efectos de drogas (Figura 10.24). El 73.3% informó estar sobrio cuando ocurrieron los hechos de violencia doméstica por los cuales fueron referidos al Programa.

FIGURA 10. 24
RELACIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL CON LA VIOLENCIA DOMÉSTICA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

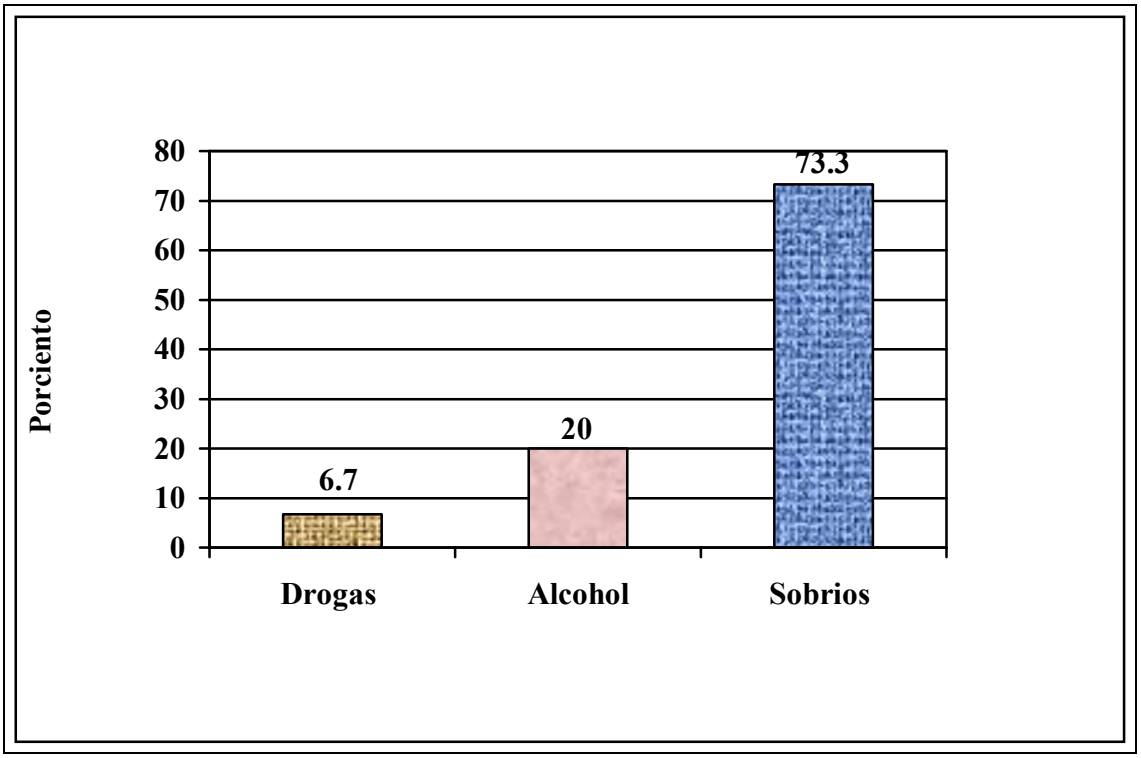

El juego al azar no fue una conducta característica para este grupo. Sólo el 6.7% afirmó que realizaba apuestas de vez en cuando y consideraba que no afectaba las finanzas en el hogar.

En algunos agresores las ideas suicidas acompañan los incidentes de violencia doméstica. Los pensamientos suicidas son parte de las distorsiones cognitivas. Dos de los participantes admitieron que el pensamiento suicida era recurrente, pero sólo uno intentó suicidarse en una ocasión y por hechos relacionados con la violencia doméstica. Ambos participantes informaron haber sido evaluados, tratados y dados de alta de inmediato en salud mental con antelación a los incidentes de violencia doméstica por los cuales están en el programa.

La percepción general de salud, física y mental es excelente (93.3%). El 6.7% indicó percibirse muy pobre debido a una condición diabética (Figura 10.25).

FIGURA 10. 25
PERCEPCIÓN DE LA SALUD PROPIA POR LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

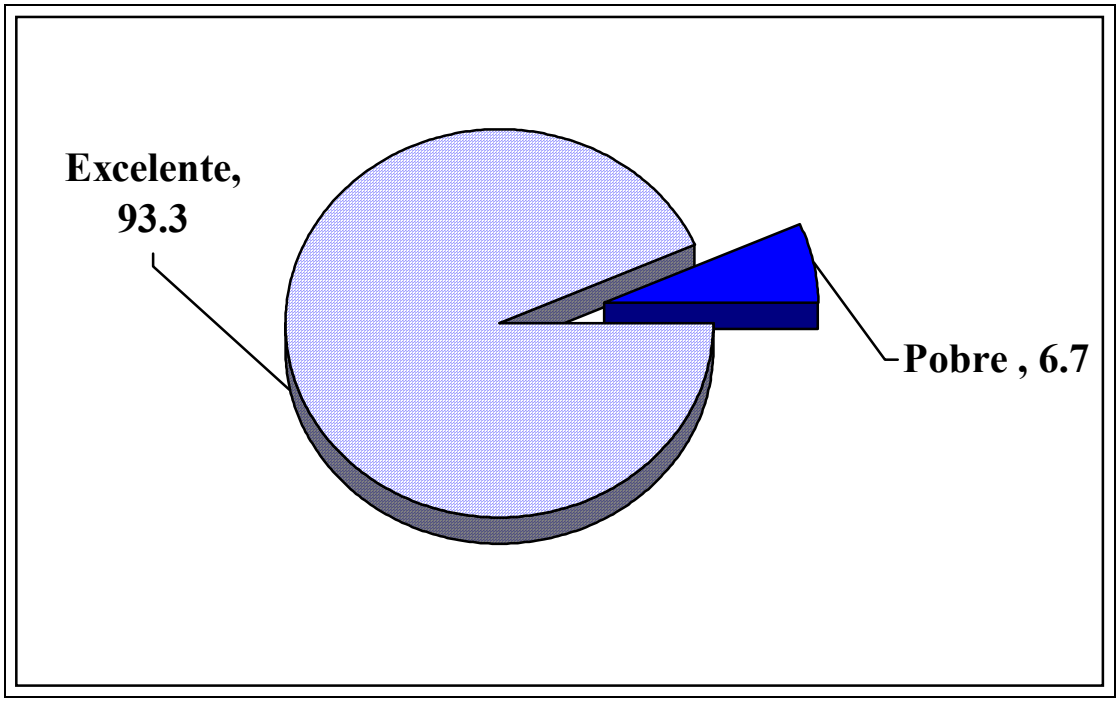

10.1.4 Historial matrimonial y conductas de maltrato

La Tabla 10.2 es una representación de los actos de violencia manifestados por los participantes durante la relación de pareja. El 13.3% expresó haber abofeteado a su pareja; el 26.7% la agarró por los brazos u otra parte del cuerpo; el 13.3% la conducta empujó y el 6.7% aceptó haberla apretado por el cuello. El 13.3% amenazó verbalmente con pegarle o golpearla físicamente. Aparentemente no hubo amenazas directas de "te voy a matar" o de la intención de privarse de la vida. Sin embargo, en la entrevista con una de las víctimas ésta informó que el agresor dijo que buscaría su pistola, lo que la víctima interpretó como amenaza de muerte. Este participante negó haber hecho tal comentario.

TABLA 10. 2
ACTOS DE VIOLENCIA REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

ACTO VIOLENTO	PORCENTAJE
Agarrar por los brazos u otra parte del cuerpo	26.7 %
Abofetear	13.3 %
Empujar	13.3 %
Amenazas	13.3 %
Prohibir hacer algo	13.3 %
Apretar por el cuello	6.7 %
Destruir objetos	6.7 %

El ejercicio del dominio bajo prohibiciones a la pareja ocurrió en el 13.3% de los participantes. Una estrategia de manejo de coraje e intimidación psicológica es la destrucción de objetos, conducta manifestada por un participante, 6.7%. Durante los incidentes reportados en el estudio, no se utilizaron armas de ningún tipo. El agresor utilizó su fuerza física o la agresión verbal. En una de las agresiones físicas, la víctima se encontraba en el sexto mes de embarazo.

El 86.7% de los participantes no buscó ayuda para superar su comportamiento violento ya que no se visualizaban como personas violentas (Figura 10.26). Sin embargo, el comportamiento violento estuvo presente por más de cinco años en la relación en el 26.7% de los sujetos del estudio. El 33.3% de los participantes reportó que tenía eventos de conducta violenta desde hacía más de un año, pero menos de cinco.

FIGURA 10. 26
GESTIONES REALIZADAS PARA SUPERAR CONDUCTA VIOLENTA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

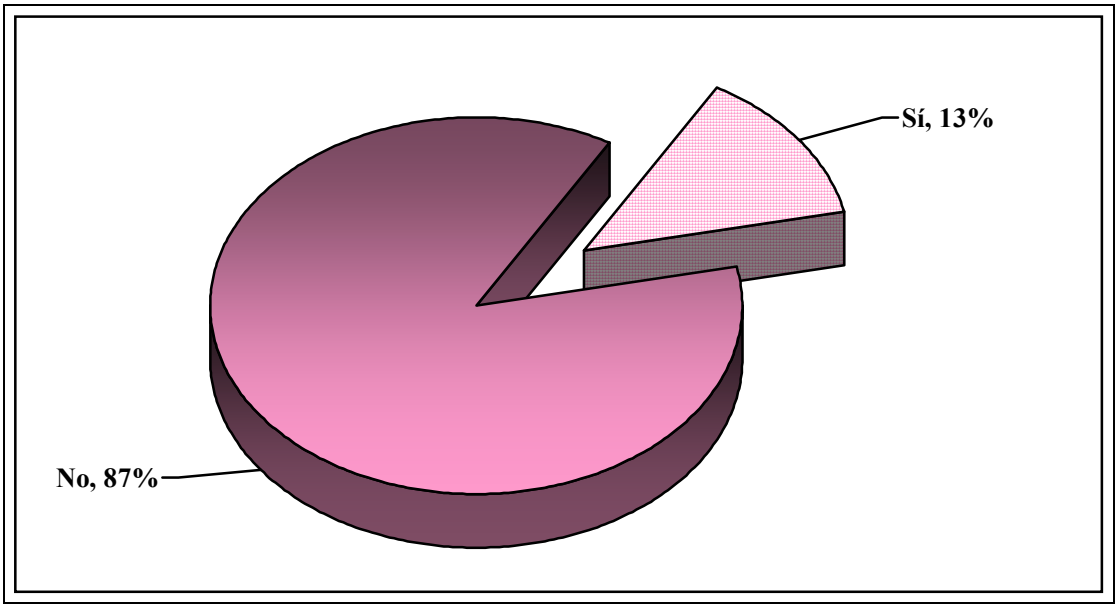

Debido a que se ha demostrado empíricamente que los celos guardan una estrecha relación con la violencia doméstica, se exploró la percepción del participante respecto a la conducta de su pareja hacia personas del sexo opuesto. El término utilizado fue "coquetear" que es el más aceptable en la cultura puertorriqueña. Coquetear o flirtear es llamar la atención del sexo opuesto mediante conductas seductoras. El 20% de los participantes consideraba que a su pareja le gustaba coquetear mucho con otros hombres, el 13.3% tenía la percepción de que lo hacía a veces y el 66.7% indicó que no consideraba que a su pareja le gustara coquetear con otros hombres (Figura 10.27)

FIGURA 10. 27
PERCEPCIÓN QUE TIENE EL PARTICIPANTE DE SU PAREJA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

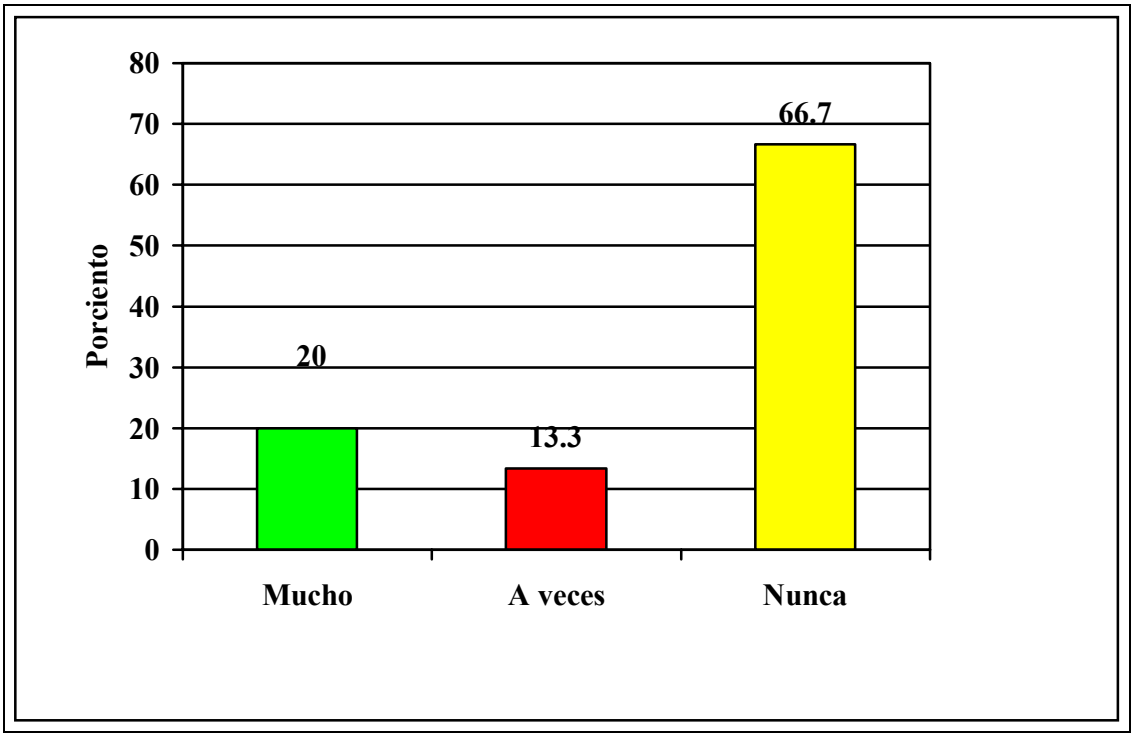

Entre las diferentes expresiones señaladas por los participantes respecto a lo que consideraron el factor precipitante del evento violento traducido como *gota que colmó la copa* fueron: el tono de la voz (26.7%), uso de palabras obscenas o despersonalizadoras como haberle llamado "cabrón" (46.7%) y haberle arrojado algún objeto (26.7%).

El 93.3% informa haber sido arrestado durante o con posterioridad al incidente violento. El arresto se produjo en el 66.7% de los casos en menos de 24 horas (Figura 10. 28).

FIGURA 10. 28
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL INCIDENTE Y EL ARRESTO
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

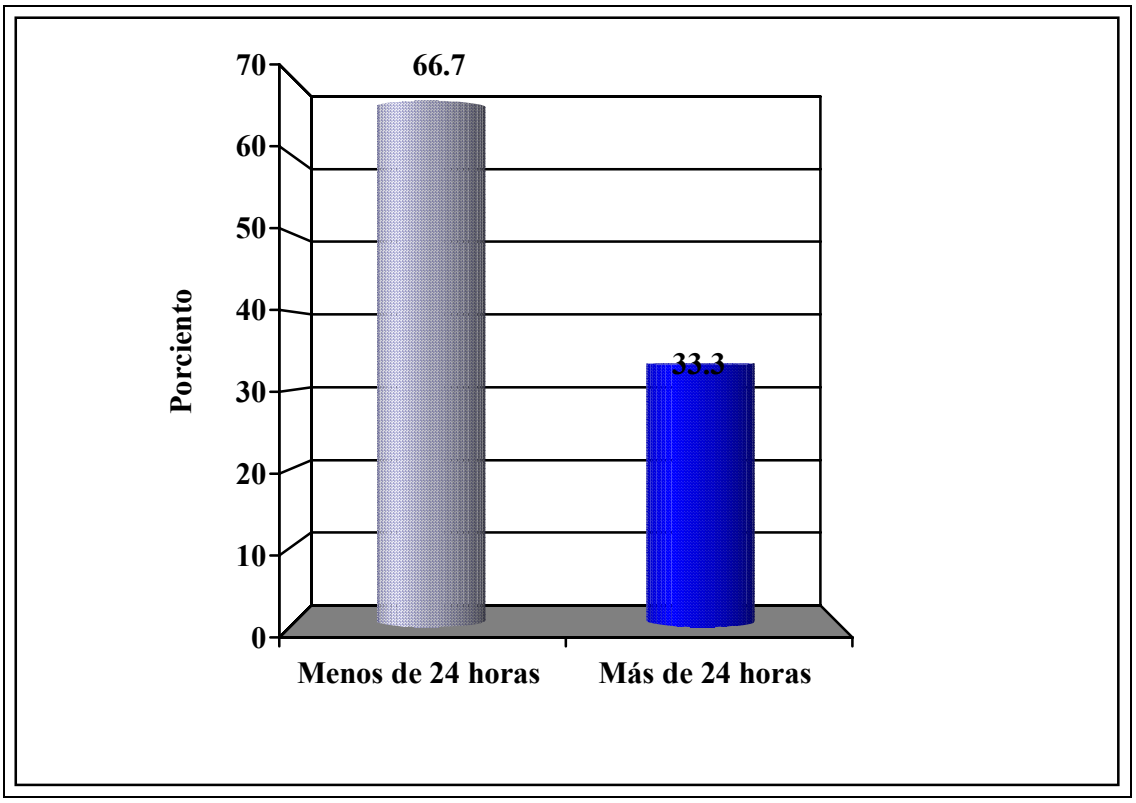

El remedio civil de orden de protección se expidió de inmediato en el (66.7%) de los casos. El promedio de vigencia de la orden de protección fue de tres meses (Figura 10.29). De los participantes que completaron el programa ninguno violó la orden de protección emitida por el Tribunal.

FIGURA 10. 29
ÓRDENES DE PROTECCIÓN EXPEDIDAS CONTRA LOS PARTICIPANTES PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

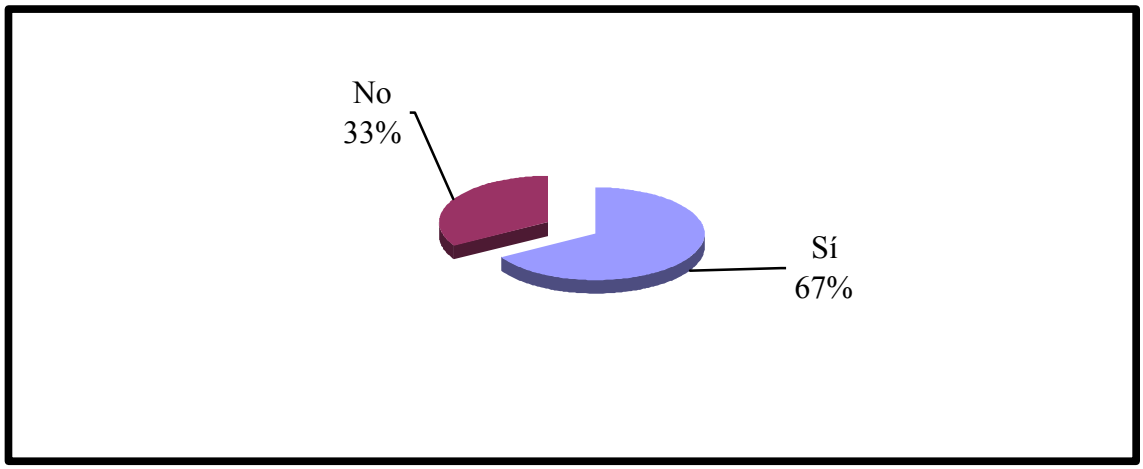

Como parte del proceso judicial a todos se les impuso una fianza con un mínimo entre $300.00 o más de $5,000.00. Ninguna de las perjudicadas recibió ayuda médica por daños físicos o no lo reportaron durante la entrevisto; tampoco estuvieron en casas de acogida como efecto de la violencia por parte del cónyuge. Una de las víctimas abandonó el hogar y se fue al hogar de los padres y el 93.3% permaneció en el hogar propio. De las que permanecieron en el hogar (13 mujeres de una muestra de 14 varones), el 46% regresó al cabo de un mes al hogar con el agresor.

Entre los temas que mayores discusiones generaron en la pareja se destacan los siguientes: las amistades, 40%; relacionarse con algún miembro específico de la familia de origen, 20%; los cuidados del hogar, 13.3%; el cuidado de los hijos, 13.3%; los celos 13.3% y el consumo de bebidas alcohólicas por el agresor, 6.7%.

10.1.5 Redes de apoyo social

Los resultados referentes a las redes de apoyo de los participantes arrojan que el 33.3% informó que había buscado ayuda previamente en amigos y familiares para superar los problemas conyugales (Figura 10. 30).

FIGURA 10. 30
AYUDA RECIBIDA DE LAS REDES DE APOYO
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

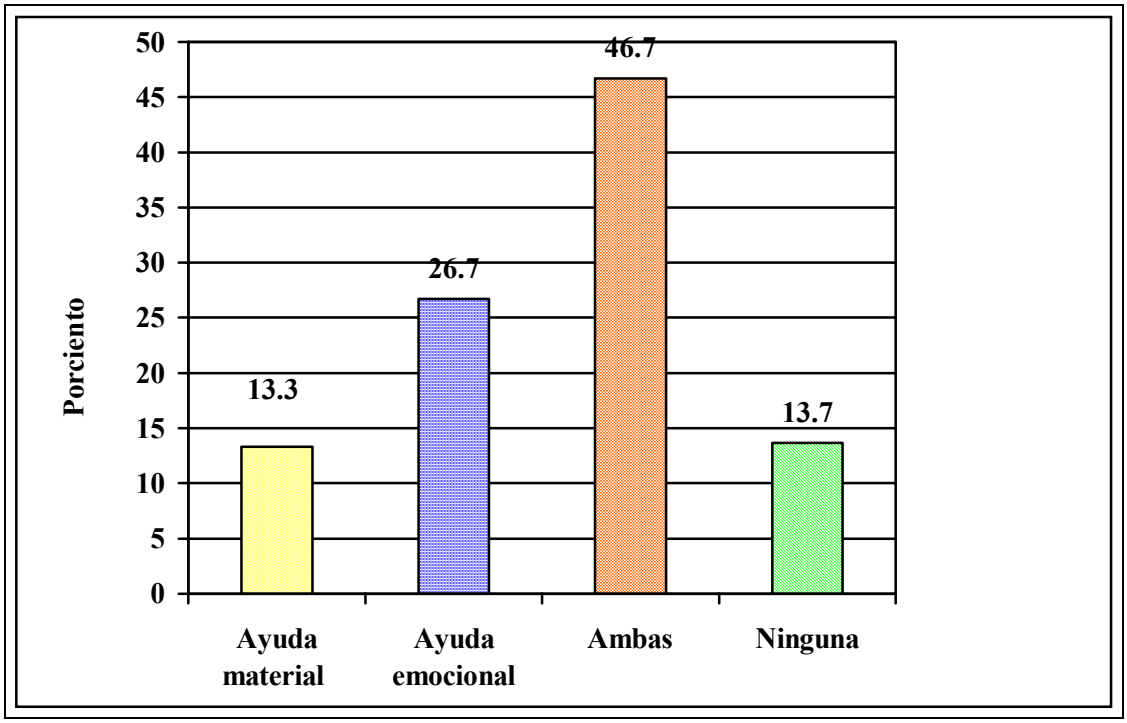

El 66.7% lo hizo a raíz del incidente. Los participantes han recurrido a familiares inmediatos en busca de albergue, ayudas económica y emocional. Las ayudas recibidas fueron: albergue, alimento, ayuda económicas que constituyen ayudas de índole material (13.3%); también han recibido consejos, cubierto necesidades de afecto y seguridad, esto es, ayuda emocional (26.7%) y ambas (46.7%). Dos participantes informaron carecer de estas ayudas (13.3%). Las ayudas procedieron de familiares, amigos y compañeros. El 80% calificó la ayuda recibida como "mucha". El 33.3% recibió la ayuda de los padres, el 26.7% de la abuela y hermanos, el 20% de la madre y el 6.7% de amigos.

10.1.6 Historial de conductas desviadas

Entre las conductas desviadas identificadas para este grupo en particular se destacan la deserción escolar y el consumo de drogas y alcohol (Figura 10.31).

FIGURA 10. 31
CONDUCTAS DESVIADAS PREVIO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

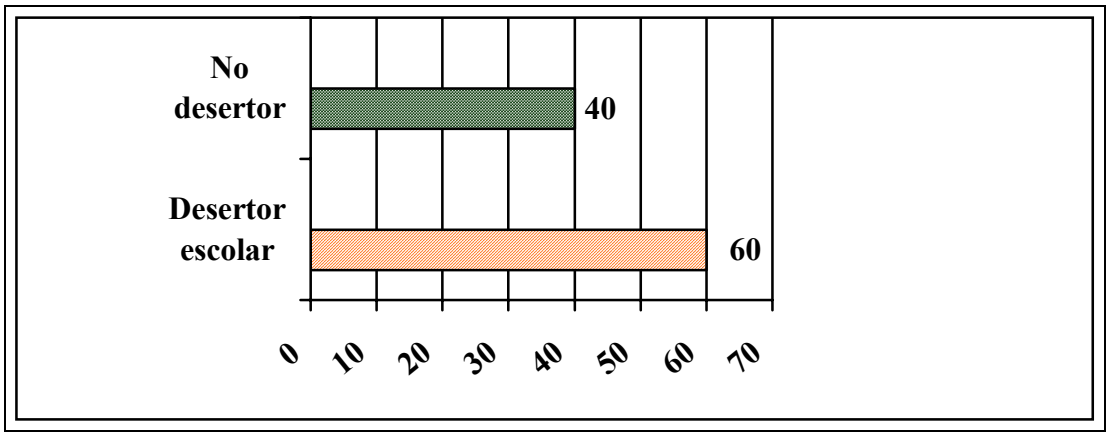

Ninguno de los participantes (100%) incurrió en conductas que requirieran de la intervención judicial cuando menores. Sin embargo, el 26.7% de los participantes informó haber experimentado con drogas o alcohol como menores; conducta que se clasifica como antisocial aunque no hayan sido procesados por tales comportamientos. El 100% afirmó no poseer armas de fuego.

El 60% de los participantes reportaron haber abandonado los estudios previos a finalizar la escuela superior. La escuela superior en Puerto Rico concluye en el decimosegundo grado. El 20% abandonó la escuela debido a que estableció algún tipo de relación conyugal; otro 20% afirmó que no le gustaba estudiar y un 20 % reportó que tenía problemas económicos (Figura 10.32).

FIGURA 10. 32
RAZONES PARA ABANDONAR LA ESCUELA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

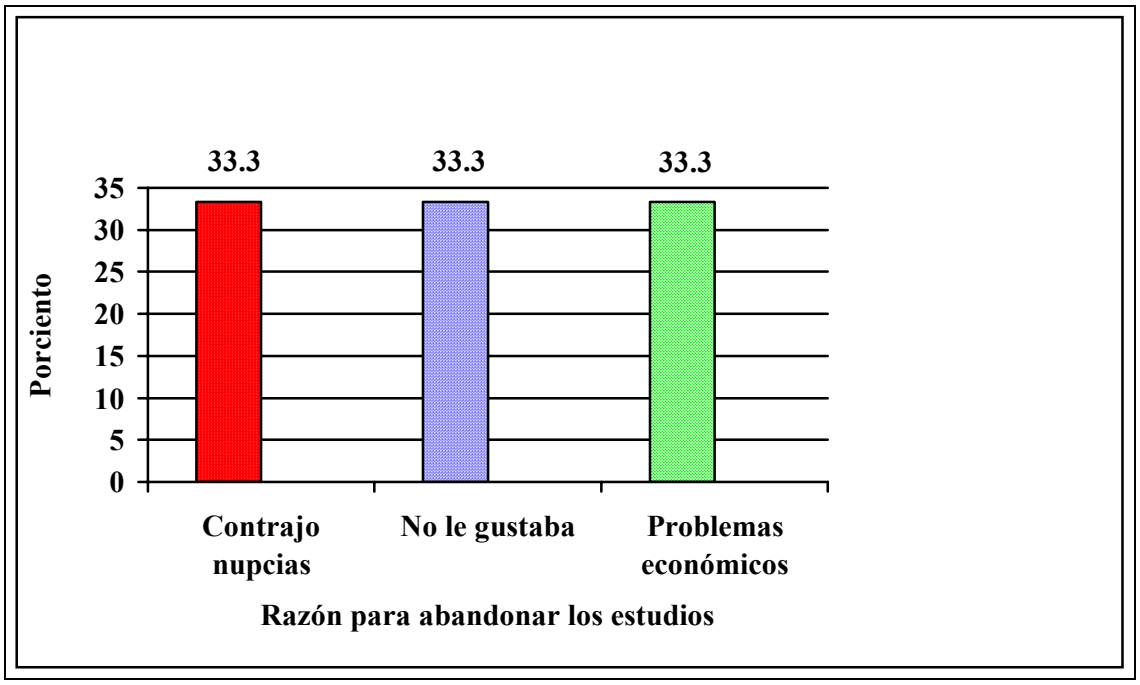

10.1.7 Expectativas de ayuda de los participantes

En este apartado del instrumento se elaboraron cuatro preguntas abiertas. Una de ellas estaba dirigida a conocer la opinión respecto a lo que desearían aprender en el programa de intervención. La segunda buscaba su opinión respecto a si la mujer estaría en menor riesgo de ser revictimizada, si el arresto del hombre fuera hacia una casa de acogida para hombres agresores, en la cual recibiría la ayuda profesional de inmediato (y fuera del contacto de su familia de origen). La tercera pregunta indagaba algún comentario en particular que quisieran hacer y la última, le inquiría si este tipo de entrevista podía ayudar a prevenir muertes por violencia doméstica.

En la primera pregunta – sobre lo que desearían aprender en el programa de prevención - las respuestas se resumen en que:

- deseaban aprender a controlar su carácter,
- a manejar mejor su coraje, y
- a relacionarse mejor con su pareja e hijos.

La segunda pregunta, obtuvo un 100% de respuesta afirmativa de que deben proveerse casas de acogida (no prisiones) para hombres agresores, en las que puedan recibir ayuda inmediata para detener el comportamiento violento y así proteger mejor a la mujer-víctima.

En la tercera pregunta – algún comentario - casi el 85 % de los participantes manifestó que la pareja debía beneficiarse de un programa de reeducación similar.

Por último, respecto al instrumento de recoger datos expresaron que ayudaba a prevenir muertes porque les permitía *expresar lo que sentían,* ya que durante el proceso judicial no se les brindó la oportunidad de brindar su versión de los hechos y lo único que se les permitió fue que aceptaran su culpabilidad para beneficiarse del programa de desvío.

10.2 Pruebas administradas: pre y post intervención

10.2.1 Autoestima, W. Hudson (1974)

Para conocer el nivel de autoestima de los participantes previo a la intervención se le administró la Escala de Autoestima de Hudson adaptada para Puerto Rico (Avilés, 1985). La Tabla 10.3 presenta los cambios experimentados en nivel de autoestima para cada individuo.

TABLA 10.3
CAMBIOS INDIVIDUALES EN NIVELES DE AUTOESTIMA
PUERTO RICO, SEPTIEMBRE 2002 – OCTUBRE 2003

NO. PARTICIPANTE	PRE-INTERVENCIÓN SEPTIEMBRE 2002	POST-INTERVENCIÓN OCTUBRE 2003
1	48 – moderada	48 – moderada
2	48 - moderada	40 – alta
3	80 - baja	50 - moderada
4	49 - moderada	49 - moderada
5	43 - alta	35 – alta
6	35 – alta	29 – alta
7	42 – alta	25 – alta
8	62 - baja	29 – alta
9	46 – alta	34 – alta
10	36 - alta	26 – alta
11	60 - baja	43 – alta
12	49 - moderada	31 – alta
13	47 – moderada	41 – alta
14	47 – moderada	30 – alta
15	48 - moderada	42 - alta

El análisis de los datos reveló que al inicio del programa de intervención el 33.3% de los sujetos del estudio disfrutaban de una autoestima alta (Rango 25 –46); el 46.7 % tenía un nivel de autoestima moderado (Rango 47 –57) y el 20 % experimentaba un nivel bajo de autoestima (Rango 58 –80). Sólo el cuarto participante no experimentó cambio en su nivel de autoestima, la cual se mantuvo en moderada. Para los tres sujetos que experimentaban un nivel bajo de autoestima al inicio del programa de intervención (80, 62, 60) dos de ellos se superaron, logrando niveles 50,29, 43 respectivamente.

La puntuación promedio en niveles de autoestima (NAE) antes de iniciarse en el programa fue de 49.40 con una desviación estándar de 11.28. En la post intervención el promedio en el NAE fue de 36.67 que se interpreta como autoestima alta y una desviación estándar de 8.32 (Tabla 10.4).

TABLA 10.4
CAMBIO GRUPAL EN NIVEL DE AUTOESTIMA
PUERTO RICO, SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	49.40	36.67
Desv. Estándar	11.28	8.32
N	15	15

T= 3.518 gl = 28 p = 0.002

El resultado de la prueba t es de 3.518 con un nivel de significancia (p) igual a 0.002. Se interpreta que luego de haber estado expuestos al programa mejoró la autoestima.

10.2.2 Inventario de depresión de Beck (1979)

Para medir el nivel de depresión se les pidió a los participantes que contestaran la Escala Autoevaluativa para la Depresión de A. T. Beck. La Tabla 10.5 ofrece el cambio individual después de la aplicación del programa de intervención.

En la etapa de preintervención el 53.3% de los participantes evidenció no padecer depresión alguna, el 26.7 % padecía un nivel leve de depresión, el 6.7 % atravesaba un nivel moderado y el 13.3 % experimentaba un nivel grave de depresión.

TABLA 10. 5

CAMBIOS INDIVIDUALES EN NIVELES DE DEPRESIÓN

PUERTO RICO, SEPTIEMBRE 2002 – OCTUBRE 2003

NO. PARTICIPANTE	PRE-INTERVENCIÓN SEPTIEMBRE 2002	POST-INTERVENCIÓN OCTUBRE 2003
1	0	9
2	5	1
3	1	22
4	31	17
5	2	6
6	2	3
7	9	1
8	26	14
9	32	10
10	10	4
11	6	0
12	10	1
13	4	1
14	6	0
15	12	13

Al concluir el programa de intervención en octubre de 2003, el 55.6 % de los participantes no registraba ningún tipo de depresión, el 26.7 % experimentaba un grado leve y el 6.7 % atravesaba una depresión moderada. El sujeto número tres que había comenzado con una depresión leve y finaliza con una depresión moderada, atravesaba la crisis de separación conyugal. El número uno que inició en cero y finalizó en nueve, había perdido su trabajo.

La puntuación promedio del nivel de depresión obtenida por el grupo en el periodo de la preintervención fue de 11.07 con una desviación estándar de 10.32. En la post intervención el promedio se redujo a 6.80 con una desviación estándar de 7.02 (Tabla 10.6).

TABLA 10.6
CAMBIO GRUPAL EN NIVEL DE DEPRESIÓN
PUERTO RICO, SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	11.07	6.80
Desv. Estándar	10.32	7.02
N	15	15

T = 1.324 gl = 28 p = 0.196

El resultado de t es de 1.324 con un nivel de significancia (p) de 0.196. Esto demuestra que no hubo un cambio estadístico significativo en nivel de depresión.

10.2.3 ISRA, Miguel Tobal y Cano Vindel (1986)

Para evaluar la ansiedad que pudieran experimentar los participantes y que estuviera relacionada con los incidentes de violencia doméstica se utilizó el Inventario de Situaciones y Respuestas a la Ansiedad (ISRA) de Miguel Tobal y Cano Vindel.

La Tabla 10.7 ofrece los datos a la luz de los resultados en la prueba ISRA respecto a la ansiedad cognitiva.

TABLA 10.7
NIVEL DE ANSIEDAD COGNITIVA EN LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	50.13	24.33
Desv. Estándar	36.03	22.82
N	15	15

T = 2.343 gl = 28 p = 0.028

La puntuación promedio para el primer tiempo de medición es de 50.13 con una desviación estándar de 36.03. En la post intervención el promedio es de 24.33 con una desviación estándar de 22.82. La prueba t ofrece un resultado de 2.343 con un nivel de significancia de 0.028.

La segunda categoría se refiere a situaciones y respuestas de ansiedad manifestadas a nivel fisiológico. La Tabla 10.8 nos ofrece los datos. Antes de ser

expuestos al programa, la puntuación promedio en el nivel de ansiedad fisiológica fue de 52.53 con una desviación estándar de 34.70.

Durante la post intervención el promedio fue de 23.00 con una desviación estándar de 18.50. El resultado obtenido de la prueba t es de t=2.090 con un nivel de significancia de p=0.007.

TABLA 10.8
NIVEL DE ANSIEDAD FISIOLÓGICA EN LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	52.53	23.00
Desv. Estándar	34.70	18.50
N	15	15

T = 2.909 gl = 28 p = 0.007

La tercera categoría corresponde a la ansiedad motora o conductual. La Tabla 10.9 muestra los resultados. En septiembre de 2002, fase de preintervención, la puntuación promedio en ansiedad motora para el grupo como respuesta a situaciones específicas totalizó 46.53 con una desviación estándar de 27.74. En la post intervención, octubre 2003, la puntuación promedio fue 14.33 con una desviación estándar de 12.08.

El resultado obtenido de la prueba t es t = 4.122 y el nivel de significancia es p=0.000. Tal resultado evidencia que hubo un cambio significativo en esta categoría tras haber sido expuestos al programa.

TABLA 10.9

NIVEL DE ANSIEDAD MOTORA EN LOS PARTICIPANTES

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	46.53	14.33
Desv. Estándar	27.74	12.08
N	15	15

T = 4.122 gl = 28 p = 0.000

La Tabla 10.10 ofrece los datos para el nivel total de ansiedad. Para septiembre de 2002, la puntuación promedio fue de 48.87 con una desviación estándar de 33.34

TABLA 10.10

NIVEL TOTAL DE ANSIEDAD EN LOS PARTICIPANTES

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	48.87	20.00
Desv. Estándar	33.34	16.58
N	15	15

T = 3.003 gl = 28 p = 0.006

En la post intervención, octubre 2003, el promedio es de 20.00 y la desviación estándar de 16.58. El resultado de la prueba t es de t=3.003 y el nivel de significancia es de p= 0. 006.

La Tabla 10.11 ofrece los datos de los niveles de ansiedad experimentados por los participantes antes y después de la intervención.

TABLA 10.11
ANSIEDAD – F-I-TOMA DE DECISIONES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	45.20	16.33
Desv. Estándar	35.16	12.17
N	15	15

T = 3.005 gl = 28 p = 0.006

El nivel de ansiedad manifestada ante la toma de decisiones con antelación a participar del programa arroja un promedio de 45.20 con una desviación estándar de 35.16 (septiembre 2002).

En la post intervención el promedio es de 16.33 con una desviación estándar de 12.17. El resultado de la prueba t es de t= 3.005 y el nivel de significancia p= de 0.006.

La Tabla 10.12 muestra la reacción del grupo en esta variable. Para septiembre de 2002, la ansiedad experimentada globalmente en este grupo en particular, mostraba un promedio de 45.87 con una desviación estándar de 31.05.

TABLA 10.12
ANSIEDAD – F-II- RELACIONES INTERPERSONALES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	45.87	25.33
Desv. Estándar	31.05	20.22
N	15	15

T = 2.146 gl = 28 p = 0.041

Los resultados en la post intervención, octubre 2003, evidencian una puntuación promedio de 25.33 con una desviación estándar de 20.22. El resultado obtenido de la prueba t es t= 2.146. El nivel de significancia es p = 0.041.

La Tabla 10.13 brinda información sobre el perfil del grupo en ansiedad fóbica. En septiembre 2002, la puntuación promedio en ansiedad fóbica experimentada para este grupo fue 57.27 con una desviación estándar de 29.77.

En octubre 2003, concluida la intervención la puntuación promedio fue 35.00 con una desviación estándar de 24.28. El resultado obtenido en la prueba t es t = 2.245 con un nivel de significancia de p = 0.033.

TABLA 10.13

ANSIEDAD – F-III- FOBICA

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	57.27	35.00
Desv. Estándar	29.77	24.28
N	15	15

T = 2.245 gl = 28 p = 0.033

La Tabla 10.14 muestra que la puntuación promedio del grupo en la preintervención ante este tipo de ansiedad es de 52.87 con una desviación estándar de 34.49.

En la post intervención el promedio es de 35.33 con una desviación estándar de 28.44. Aplicada la prueba t el resultado es de t = 1.519. El nivel de significancia es de 0.140.

La Tabla 10.15 permite una visión individualizada a la vez que global de los cambios realizados por los participantes en las respuestas de ansiedad. Es necesario que el criterio de las diferencias individuales no se pierda de vista dentro del programa de intervención.

Aunque todos los participantes estén referidos por un delito de la misma naturaleza, la forma que evoluciona la dinámica de pareja de cada cual es diferente. Por lo tanto, el proceso de reeducación estará diseñado para atender necesidades grupales así como de pareja e individuales.

TABLA 10.14

ANSIEDAD – F-IV-VIDA COTIDIANA

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	52.87	35.33
Desv. Estándar	34.49	28.44
N	15	15

T = 1.519 gl = 28 p = 0.140

Por último, la Figura 10.33 refleja el patrón comparativo de los cambios en respuesta de ansiedad para el grupo en general.

TABLA 10.15

CAMBIOS INDIVIDUALES EN NIVELES DE ANSIEDAD

PUERTO RICO, SEPTIEMBRE 2002 – OCTUBRE 2003

Caso no.	SISTEMAS DE RESPUESTA						RASGOS ESPECIFICOS									
	COGNITIVO		FISIOLÓGICO		MOTOR		TOTAL		F-I		F-II		F-III		F- IV	
	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2
1	99	55	20	10	25	5	65	20	55	25	70	5	60	35	85	80
2	5	5	25	5	55	5	25	10	20	5	5	5	30	5	40	5
3	99	5	99	15	99	15	99	5	99	10	99	15	50	20	99	45
4	50	55	35	30	50	30	45	50	30	35	25	70	65	80	55	65
5	15	5	25	5	10	5	10	5	10	5	30	5	35	20	10	5
6	5	5	25	15	25	5	10	5	10	5	20	30	15	15	35	10
7	5	5	25	5	25	5	10	5	10	5	30	15	40	20	20	5
8	99	35	99	60	99	30	99	40	99	30	99	50	99	50	99	80
9	90	40	95	20	45	15	85	25	95	15	70	30	90	55	85	35
10	40	5	85	20	45	5	55	5	65	5	70	10	75	30	5	5
11	65	20	80	45	45	10	65	15	50	10	25	45	85	60	90	60
12	60	15	65	15	75	40	70	25	70	25	60	15	35	10	70	30
13	25	40	20	50	15	30	15	40	5	30	25	45	85	50	30	55
14	25	5	5	5	25	5	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5
15	70	70	85	45	60	10	70	45	55	35	55	35	90	70	65	45
Pre	50		55		47		49		45		49		57		53	
Post		24.3		23		14		20		16		25		35		35

FIGURA 10. 33

CAMBIO GRUPAL EN RESPUESTA Y RASGOS DE ANSIEDAD

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

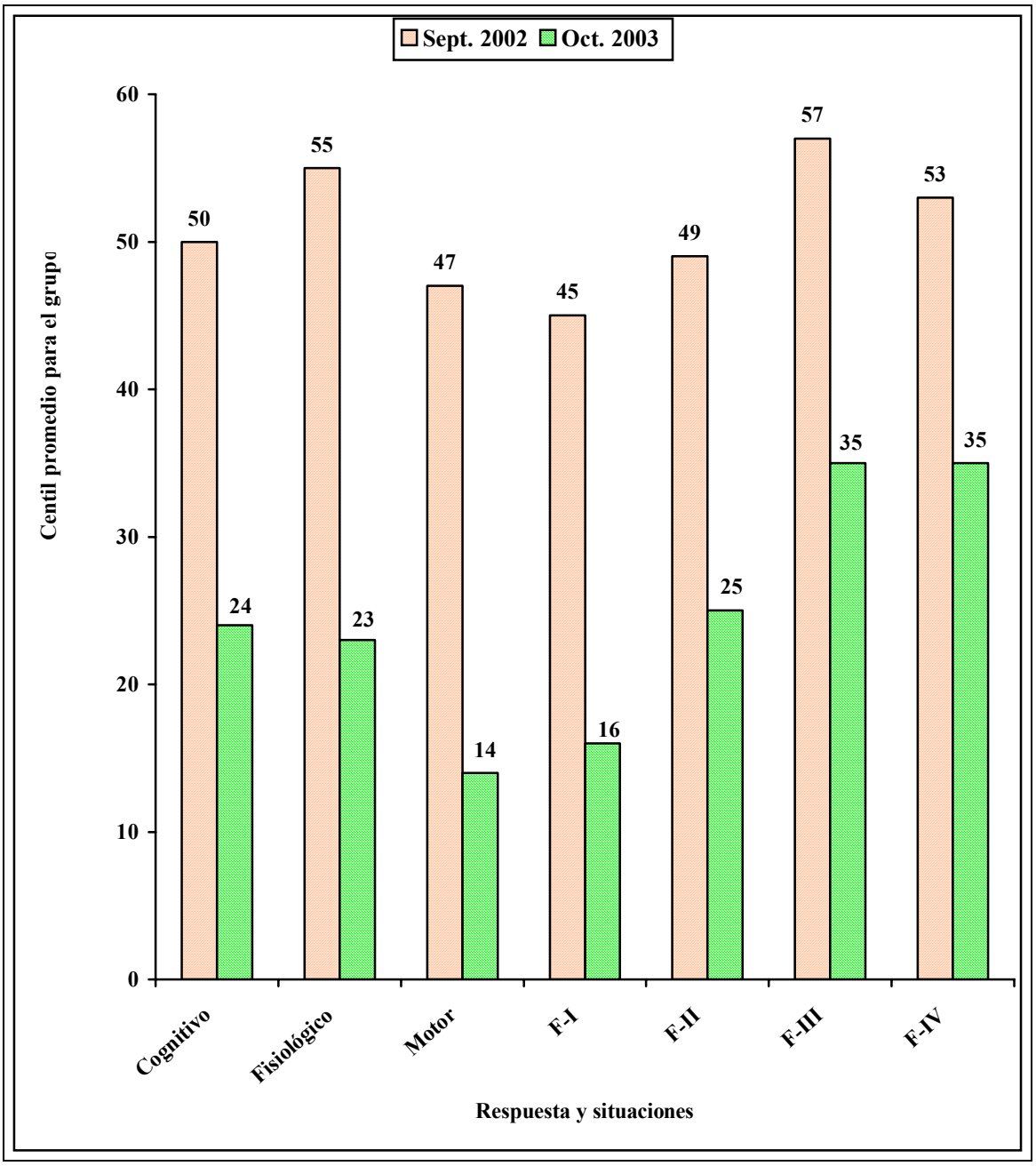

10.2.4 Inventario de Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia, Echeburúa y Fernández Montalvo (1997)

El inventario es un listado de 29 ítems binarios que están dirigidos a detectar los pensamientos irracionales del hombre agresor en la relación de pareja y que de alguna manera propician la aparición de conductas violentas. El participante ha de señalar qué ideas expresadas en el inventario corresponden a su forma habitual de pensar. El instrumento consta de dos sub-escalas. La primera recoge los primeros 13 ítems respecto a distorsiones cognitivas que presenta el sujeto en relación con la mujer. La segunda recoge información respecto a cuándo utilizaría la violencia como una forma de resolver conflictos. Se administró este inventario en septiembre de 2002 y al finalizar en octubre de 2003.

Del inventario se extraen los estereotipos de género femenino y masculino que prevalecen en los participantes. Estas ideas se resumen en:

1. La mujer es inferior al hombre.
2. La mujer debe estar sometida al esposo (él aporta el dinero).
3. La mujer debe obediencia al marido (él aporta el dinero).
4. Almuerzo y cena son tareas de la mujer; deben estar listos para cuando el marido llega a casa (él merece ser servido).
5. La mujer está para complacer sexualmente al esposo siempre.
6. La mujer no debe llevar la contraria al marido (esto es retar su autoridad como jefe de familia; ella necesita ser disciplinada).
7. La mujer sabe que si él la disciplina es porque se preocupa por ella.
8. La mujer acepta los golpes porque sabe que el que manda es él.
9. La mujer puede prevenir los golpes sino lo provoca.
10. Es deber de la mujer proteger al marido aunque él le pegue.

Antes del inicio del programa, el 33.3% tenía la creencia de que la mujer es inferior al hombre poniendo por argumento las diferencias en constitución física. En la post intervención el 13.3% retiene el estereotipo, el 86.7% no visualiza a la mujer inferior al hombre.

La creencia de la sumisión de la mujer debido a que depende económicamente del varón sólo es compartida por el 13.3% en la preintervención y se elimina en la post intervención. La obediencia al marido está presente en el 46.7% de los participantes argumentando que la responsabilidad de la familia recae en el varón. En la post intervención sólo el 6.7% (un participante) mantiene tal creencia. Los quehaceres domésticos con énfasis a la preparación de alimentos es una creencia estereotipada fuerte, presente en el 66.7% de los participantes en la preintervención, reduciéndose a la mitad en la post intervención, 33.3%. Esta conceptualización de la esposa-ama de casa encubre el sesgo cognitivo, la mujer-esclava. Ella está para servir al marido. La mujer-esposa, no se conceptualizaba objeto sexual.

El maltrato es parte de la preocupación del hombre por la mujer y la mujer lo entiende así, según el 46.7% de los participantes en la preintervención. En la post intervención ninguno sostiene esa creencia. El 40% considera que la mujer puede prevenir los golpes y el 66.7% afirma que es la mujer quien deliberadamente provoca al hombre para que la golpee. En la post intervención el 26.7% cree que ella puede prevenir los golpes y el 26.7% persiste en la creencia de que la mujer provoca las peleas y golpes que recibe. El uso de la bofetada por el hombre es su estrategia inmediata de obtener el control para llevar a obediencia a quien lo reta. El agresor se percibe con el poder de disciplinar partiendo de su rol de proveedor. La mujer así lo entiende y lo protege, porque si ella se libera económicamente no tiene porqué aguantarle.

Para realizar un análisis de datos más objetivo en la percepción que tenían los participantes sobre la mujer y la violencia se procedió a la construcción de dos escalas. La primera escala tenía el propósito de medir la percepción de los sujetos con relación a la mujer y así poder identificar los sesgos cognitivos de la mujer como objeto versus la

mujer como persona. Para realizar la escala se sumaron las puntuaciones obtenidas por cada sujeto entre las preguntas del 1 al 13.

Mujer objeto Mujer persona

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 – 13

Se determinó que la puntuación mínima que se podía obtener era 13 y la puntuación máxima 26. Se agruparon los datos en las siguientes categorías: 13 al 17, 18 al 22 y 23 al 26. Se estableció que a menor puntuación mayor el sesgo cognitivo de la mujer como objeto y no como persona. El análisis de los datos reveló que en la fase de la preintervención, en septiembre 2002 o tiempo primero, los sujetos se agruparon en la categoría 18 al 22 con un 53.3% y el 40% se agrupó en la categoría del 23 al 26. Los resultados en la post intervención, octubre 2003, revelan que el 86.7 % de la muestra se agrupó en la categoría 23-26 (Tabla 10.16).

TABLA 10.16

CAMBIOS EN PERCEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES SOBRE LA MUJER

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Categoría	Pre-intervención Septiembre 2002		Post intervención Octubre 2003	
	Frecuencia	Por ciento	Frecuencia	Por ciento
13 al 17	1	6.7	0	
18 al 22	8	53.3	5	13.3
23 al 26	6	40.0	10	36.7
Total	**15**	**100.0**	**15**	**100.0**

La Tabla 10.17 indica que el promedio en puntuación en septiembre de 2002 es de 20.73 con una desviación estándar de 2.49. Al finalizar el proceso reeducativo la puntuación promedio de la escala primera es de 23.33 con una desviación estándar de 1.84. Realizada la prueba t el resultado es t = 3.252 con un nivel de significancia p= 0.003.

TABLA 10.17

DIRECCIÓN DEL CAMBIO EN LA PERCEPCIÓN DE LA MUJER

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	20.73	23.33
Desv. Estándar	2.49	1.84
N	15	15

T = 3.252 gl = 28 p = 0.003

Se construyó una segunda escala para medir los sesgos cognitivos respecto al uso de la violencia. La puntuación mínima fue de 15 y la puntuación máxima de 30. Estos datos se agruparon en las siguientes categorías 15-19, 20-25 y 26-30.

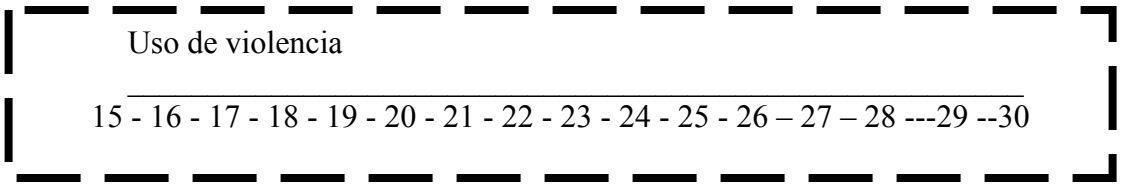

A menor puntuación mayor el sesgo cognitivo del uso de la violencia. El análisis de los datos (Tabla 10.18) reveló que en la preintervención, el 60% obtuvo puntuación de 20 a 25, lo que se interpreta que el pensamiento no estaba sesgado hacia el comportamiento violento. Posteriormente, una vez concluido el programa, el 80% obtuvo una puntuación de 26-30.

TABLA 10.18
CAMBIOS EN PERCEPCIÓN SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

CATEGORÍA	PRE-INTERVENCIÓN SEPTIEMBRE 2002		POST INTERVENCIÓN OCTUBRE 2003	
	Frecuencia	Por ciento	Frecuencia	Por ciento
15 al 19	0	0.0	0	0.0
20 al 25	9	60.0	3	20.0
26 al 30	6	40.0	12	80.0
Total	15	100.0	15	100.0

Aunque estadísticamente no se refleja un cambio significativo, de 9 sujetos en el tiempo primero que obtuvieron puntuaciones intermedias, en el tiempo segundo, seis obtuvieron puntuaciones altas. El cambio porcentual fue de 40%, lo que sociológicamente sí repercute en mejoras de comportamiento.

La Tabla 10.19 ofrece la información de estos datos una vez se realizara la prueba t. La puntuación promedio del pensamiento sobre la violencia como estrategia en la preintervención, septiembre 2002, es de 24.93 con una desviación estándar de 3.52. En la post intervención, octubre 2003, la puntuación promedio es de 25.73 con

una desviación estándar de 2.25.El resultado obtenido de la prueba t es t = .742 y el nivel de significancia es p = 0.464.

TABLA 10.19
SISTEMA DE PENSAMIENTO SOBRE LA VIOLENCIA
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	24.93	25.73
Desv. Estándar	3.52	2.25
N	15	15

T = -.742 gl = 28 p = 0.464

10.2.5 Técnica oraciones incompletas

Se utiliza la técnica de oraciones incompletas (oraciones abiertas) de carácter proyectivo con el objetivo de explorar más a fondo la percepción que los participantes tienen de sí mismos, de su sistema de atribución, del mundo que les rodea y de los demás. La técnica permite el diálogo en una intervención individual en que tanto el participante como el terapeuta parten de una información específica. Se han seleccionado aquellas oraciones que mejor describen su manera de pensar, sentir y querer sin haber estado expuesto a condicionante alguno.

Del total de 32 oraciones incompletas se han seleccionado 13.

1. La gente piensa de mí como...
2. Me veo a mí mismo como...

3. Lo que me trae problemas es...
4. Mi mayor problema ha sido...
5. Mi mayor preocupación es...
6. Me da miedo cuando...
7. Siento que necesito...
8. He sentido deseos de...
9. Yo sería una persona de éxito si...
10. Deseo hacer un contrato conmigo mismo de...

El análisis consiste en comparar las contestaciones antes y después de la intervención para conocer cambios cualitativos. Obsérvese que la primera pareja de oraciones está relacionada con el autoconcepto. La pareja siguiente aborda parte de su sistema de atribución causal. Las preocupaciones están relacionadas con aspectos que pueden tener repercusiones en el futuro pero también con el sentido de eficacia personal. El miedo también forma parte de la eficacia personal así como las oraciones 7, 8, 9 y 10.

Este tipo de técnica proyectiva ofrece al terapeuta una ruta alterna a la retroalimentación durante el proceso reeducativo. Aunque se acepta que es una técnica subjetiva, los resultados cualitativos son beneficiosos porque sirven al participante, como una válvula de escape emocional cuando éste carece o tiene dificultad para expresar verbalmente sus pensamientos y sentimientos, sus frustraciones, sus aspiraciones y sueños inconclusos. También le ayudan a esclarecer sus metas y a descubrir su sistema de atribución causal, que en muchas ocasiones es su mayor obstáculo para ganar control adecuado sobre sí mismo, sobre sus pensamientos y sentimientos, motivaciones, actitudes y conductas.

La Tabla 10.20 ofrece las contestaciones por participante antes y después de la intervención.

TABLA 10.20

PERCEPCIÓN DEL PARTICIPANTE SOBRE CÓMO PIENSAN SOBRE ÉL PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	Que soy buena gente	Que soy una persona humilde
2	Que soy una persona tranquila	Que soy buena gente
3	Que soy una persona amistosa	Que soy amable
4	Un hombre bueno	Bien
5	Un ser bueno	Chévere
6	Lo que le da la gana	Si yo fuera parte de la familia
7	Quieren	Soy
8	Que soy una persona brusca	Que soy anciano
9	Bien	Como soy, buena gente
10 ( )	Bien	Bien
11	Soy un hombre humilde	Bien
12	Una persona seria	Una buena persona
13	Un hombre serio	Que respeto
14	Un buen joven	Una persona humilde
15	Un buen amigo	Una persona agradable

El 20% de los participantes se proyecta en la pre-intervención negativamente respecto a cómo lo ven los demás. Afirmaciones como *lo que le da la gana o como quieren* denota su percepción de los demás. Por otra parte, cuando se dice que piensan de él como *persona brusca,* es el espejo de su autoconcepto. El 80% considera que en general la gente piensa bien de ellos. Concluidas las sesiones reeducativas no se perciben contestaciones que pudieran interpretarse como proyecciones negativas. Se perciben que serán vistos como personas *humildes, amables, buenas, agradables.* No hubo una frase dirigida a conocer cómo creía los veía la víctima.

La Tabla 10.21 informa de cómo los participantes se visualizan a ellos mismos, su auto-concepto (*me veo a mí mismo como*). El 80% luce con un buen autoconcepto al inicio del programa y al final, el 100% tiene esta percepción.

Al inicio del programa, siete (46.6%) de los participantes reconocen formar parte de sus problemas mientras seis (40%) atribuyen sus problemas a situaciones externas; uno no se visualiza con problemas (6.7%); otro no contestó (6.7%) (Tabla 10.22). Al finalizar el programa el 66.7% reconoce que sus problemas se relacionan con su manera de pensar; tres (20%) de los participantes aún atribuyen a situaciones externas parte de sus problemas.

TABLA 10.21

AUTOCONCEPTO DEL PARTICIPANTE

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	Soy humilde	Buen muchacho
2	Si no fuera a salir de los problemas	Que puedo echar pa'lante
3	Agradable	Bien
4	Un hombre alegre	Una persona sociable
5	Un ser productivo	Un trabajador
6	A mi padre	Si fuera parte de todo el mundo
7	Extrovertido	Extrovertido
8	Bien	Un hombre tranquilo
9	Un fracaso	Un triunfador
10 ( )	Una buena persona	Una señora con mis hijos
11	Buena gente	Uno que progresa
12	Un buen samaritano	Una buena persona
13	Un fracaso	Un joven de buenos sentimientos
14	Una persona que no se rinde	Un ser bueno en progreso
15	Bien	Una buena persona

TABLA 10.22

SISTEMA DE ATRIBUCIÓN CAUSAL

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	Cuando se me daña el carro	Llegar tarde o coger calle
2	Los vecinos	No poder cambiar de ambiente
3	Ser una persona que no habla con nadie	Ser callado
4	Nada	Nada
5	No contestó	No pensar bien
6	Los malos pensamientos	Nada
7	Mis opiniones	Ser sincero
8	Que no sé ni qué pensar	La diabetes
9	La falta de comprensión	No pensar bien
10 ( )	Cuando hacen algo que no me gusta	Pelear
11	No estudié	No tener chavos
12	Los malos cascos	La tristeza
13	La droga	Las cosas que no me ayudan
14	Los demás quieren aprovecharse de mí	No pagar las deudas a tiempo
15	El carácter	Ser sincero

La Tabla 10.23 provee información respecto a lo que el participante considera su mayor problema en el ciclo vital. En su mayoría coinciden que la intervención por la justicia es realmente un problema. El 26% en la preintervención reconocen ser parte del problema; en la post intervención el 46.6% se ha sensibilizado al respecto.

TABLA 10.23
MAYOR PROBLEMA PERCIBIDO POR EL PARTICIPANTE
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	El que tengo ahora	El acto que cometí
2	No estar junto a mis hijos	La droga
3	La ley 54	Este que tengo
4	Este que tengo	Este, la ley 54
5	El reír mucho	No pensar bien
6	Lo que he pasado y he superado	Lo superado
7	Estar cerrado	Ser espontáneo
8	No sé ni qué decir	Haber sido mujeriego
9	Este que tengo ahora	La ley 54
10 ( )	Por el que estoy pasando	Cogerme una ley 54el 46.6%
11	No controlarme	La ley 54
12	No pensar	La pérdida de mi hija[19]
13	La droga	Dejar mis estudios
14	La economía	Golpear a mi ex compañera
15	La ley 54	La ley 54

[19] La esposa actual recientemente había abortado.

Se observa en la Tabla 10.24 que el aspecto económico (33.3%) constituye una gran preocupación en los participantes así como la relación y bienestar de los hijos y de la figura materna (26.7%). Cumplir la probatoria también es de gran preocupación en la preintervención (26.7%). En la post intervención, la familia o no tener empleo constituyen las fuentes principales de preocupación.

TABLA 10.24
MAYOR PREOCUPACIÓN PERCIBIDA POR EL PARTICIPANTE
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	Tener mi casa en cemento	Echar a mis hijos hacia delante
2	Pagar la pensión	Pagar la pensión
3	Las cuentas	El trabajo
4	Nada	Nada
5	No ser feliz	Los nenes
6	No tener a mis hijos cerca	Nada
7	Mi madre	Mis metas
8	Tener algo	No tener empleo
9	Tener algo	Mi familia
10 ( )	Por el que estoy pasando	Que mi hija saque buenas notas
11	La probatoria	Ninguna
12	El problema con el tribunal	No tener trabajo
13	Este problema de ahora	Mi familia
14	El futuro de mi hijo	Mi madre y mi hijo
15	Mi matrimonio	Estar bien con Dios

El manejo inadecuado de emociones es una de los factores relacionados con la violencia doméstica. La tristeza, el coraje y el miedo son emociones auténticas que cuando se les tiene bajo control ayudan a la calidad de vida personal, de lo contrario, se puede experimentar violencia. La Tabla 10.25 ofrece información sobre la fuente de la tristeza en los participantes.

TABLA 10.25
FUENTE DE TRISTEZA PERCIBIDA POR LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	Se me daña la guagua	Mi hija se enferma
2	No puedo ver a mis hijos	Mis hijos
3	Pienso en mil cosas	El divorcio
4	Me acuerdo de mis hijos	Mis hijos
5	Alguien me necesita y no puedo ayudar	No poder ayudar
6	Pienso en los errores que cometí	Pienso en personas que no quieren superarse
7	Estoy solo	Alguien querido sufre
8	Cuando se va mi familia	El hijo se va a Alemania
9	Se muere alguien	Pierdo un ser querido
10 ( )	Pienso en lo que me hizo mi esposo	Si mis hijos se enferman
11	Pienso en mi mamá	Estoy enfermo
12	Le pasa algo a una persona	Estoy sin trabajo
13	Pienso en mi pasado	Muere un familiar
14	Se enferma de la mente mi mamá	Pienso en volver a estudiar
15	Me juzgan	Me critican

La Tabla 10.26 recoge información de las fuentes de miedo en los participantes. Ir a prisión (33%) y perder el empleo (13.3%) son los eventos que mayormente generan miedo en la etapa de pre- intervención. En la post intervención se ha reducido el miedo de ir a prisión y existe un amplio abanico de posibles generadores de la emoción del miedo.

TABLA 10.26

FUENTE DE MIEDO PERCIBIDO POR LOS PARTICIPANTES

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

CASO NÚM.	PRE-INTERVENCIÓN SEPTIEMBRE 2002	POST-INTERVENCIÓN OCTUBRE 2003
1	Salgo de noche a pasear	Pienso en la cárcel
2	La cárcel	No ver a mis hijos
3	Estar sin trabajo	No cumplir con la pensión
4	Estar en la cárcel	Nada
5	Perder el trabajo	No ver a mis hijos
6	Que perdería a mis padres	Los desastres de la vida
7	En el dolor	En un peligro inminente
8	Nunca	Nunca
9	Ir a la cárcel	Lo que yo pueda perder
10 ( )	Estoy sola	En la guerra
11	Que me quedo solo	Ir preso
12	En cosas malas	En algo malo
13	La cárcel	En tantas cosas que pasan en la Isla
14	Que las cosas se salgan de control	En la muerte de mi abuelita
15	Ir preso	En alguna enfermedad

La Tabla 10.27 informa que la necesidad de ayuda, comprensión, apoyo familiar y búsqueda espiritual son las necesidades que identifican los participantes al inicio del programa, que son de carácter psicológico. En la post intervención se reconoce la necesidad de cambio y se ratifica la búsqueda espiritual dentro de las opciones. La necesidad de amor, cariño y afecto prevalece de forma abierta entre los participantes.

TABLA 10.27
PERCEPCIÓN DE NECESIDADES INDIVIDUALES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	Echar para adelante	Cambiar
2	Más comprensión	Seguridad
3	Entretenerme	Cambiar
4	Apoyo de mis padres	Cumplir
5	A Dios	A Dios
6	Buscar de Dios	Tener tiempo para estudiar
7	Amor	Buscar a alguien
8	Cariño	Cariño
9	Aprender cosas nuevas	Buscar a Dios
10 ( )	Que me comprendan	Nada
11	Ayuda	Tener un buen hogar
12	Trabajo	Tranquilidad
13	Ayuda	A mi padre
14	Orientación paterna	Un auto
15	Nada	Ir a la iglesia

La Tabla 10.28 ofrece información sobre los factores motivacionales en los participantes. Esta oración inconclusa - *he sentido deseos de* – es un indicador muy positivo para identificar ideas suicidas y homicidas, así también factores de depresión.

TABLA 10.28
FACTORES DE MOTIVACIÓN EN LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	Comerme una langosta	Descansar
2	Irme a Estados Unidos	Estar con mis hijos
3	Irme lejos	Tener un buen auto
4	Trabajar	Trabajar
5	Buscar a Dios	Dios
6	Seguir llevando la vida que llevo	Seguir superándome
7	Llorar, llorar mucho	Terminar de estudiar
8	Vivir	Disfrutar de salud
9	No sé	Cambiar las actitudes malas
10 ( )	Llorar mucho, gritar	Llorar
11	Tener un buen hogar	Tener una buena esposa
12	Descansar	Llorar
13	Descansar	Hablarle a la gente que no me habla
14	Estudiar	Comprar el repaso de ASBAD
15	Trabajar	Vender todo e irme

Para la mayoría de los participantes el éxito está relacionado con los estudios y con trabajos profesionales seguros (Tabla 10.29). Para otros, el éxito personal está relacionado con el crecimiento espiritual. El 100% coincide que el éxito está bajo su responsabilidad a juzgar por las contestaciones de la post intervención.

TABLA 10.29
SISTEMA DE ATRIBUCIÓN DE ÉXITO PERSONAL
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

CASO NÚM.	PRE-INTERVENCIÓN SEPTIEMBRE 2002	POST-INTERVENCIÓN OCTUBRE 2003
1	No sé	Si pudiera cambiar
2	Si hubiera terminado el cuarto año	Si me alejo de los vicios
3	Si no hubiese sido un charlatán	Estoy a tiempo
4	Hubiera estudiado	Si trabajo duro
5	Si buscara a Dios	Si busco a Dios
6	Si pensara todo el tiempo igual	Si sigo pensando positivo
7	Me organizo	Me aplico
8	Tuviera algo	Pudiera tener un trabajo
9	No sé	Buscara a Dios
10 ( )	Fuera feliz y tuviera trabajo	Trabajara (fuera de casa)
11	No sé	Tener salud
12	Tuviera suerte	Tuviera mi hijo conmigo
13	Lo veo lejos	Estudiara mucho
14	Tuviera el empleo que deseo	Terminara un doctorado
15	Me hubiera quedado fuera del país	No hubiera venido a Puerto Rico

Durante la fase de preintervención el arrepentimiento por los actos ocurridos se traduce en compromisos como *no volver a cometer errores*. En la post intervención se amplían los horizontes de las metas y las personas comienzan a fijarse planes de vida como estudiar, perseverar en los logros obtenidos y seguir el proceso de superación. Para ello es necesario comprometerse (Tabla 10.30).

TABLA 10.30

COMPROMISO CONSIGO MISMO DE LOS PARTICIPANTES

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO

SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

Caso núm.	Pre-intervención Septiembre 2002	Post-intervención Octubre 2003
1	No volver a pasar por esto	Tener mi propio negocio
2	Cambiar mi vida y rehacer una vida nueva junto a mi familia	Dedicarme al trabajo y a la familia
3	Cambiar todo lo malo	Buscar a Dios
4	No contestó	Estar con mi esposa e hijos
5	Servirle al Señor	Seguir luchando
6	No cometer más errores como éste	Hacer mi vida superior
7	Olvidarme de esos errores	Seguir adelante y terminar los estudios que empecé
8	Tener algo	Vivir lo mejor que pueda
9	No cometer más errores	Decir No a la violencia doméstica, amar a mi esposa con todo ,mi corazón, a mi familia y al prójimo
10 ( )	Hacer las cosas bien	Estudiar y trabajar
11	Hacer caso a la social	Trabajar y tener mis cosas
12	Progresar	Controlar los pensamientos
13	Dejar lo malo	Estudiar
14	Tener a mi hijo bien	Estudiar
15	Seguir dando el máximo de mi para tener un buen futuro	No permitir que nada ni nadie me saque de mis casillas, soy una persona nueva.

10.3 Resultados ejercicio sobre el coraje

Otro factor relacionado con los incidentes de violencia doméstica es el manejo inadecuado de las emociones con especificidad al coraje. La observación del coraje en modelos está asociada con comportamientos agresivos y violentos. Durante el programa se realizaron varios ejercicios para identificar aprendizaje vicario. La Tabla 10.31 ofrece información sobre la fuente o situación que más coraje le genera al participante, las señales corporales, las acciones que observó en padre (p), madre (m) y hermanos (h), así como las conductas que realiza cuando él (ella) tiene coraje.

De las contestaciones emitidas por los participantes, se concluye que ninguno, estuvo expuesto a un modelo en el que el diálogo y otras estrategias de afrontamiento fueran utilizadas como formas adecuadas para lidiar con el coraje. Las conductas observadas de los modelos bajo coraje fueron las discusiones, el aislamiento social, guardar silencio y el uso de expresiones faciales como simbolización del enojo. El cambio en los tonos negativos de voces que fue experimentando son factores que se consideran de predisposición para reaccionar airadamente en la vida de adulto.

Las conductas copiadas por los participantes cuando tienen coraje son: aislarse (33.3%), enmudecer o guardar silencio (40%), salir del hogar, un tipo de aislamiento (53.3%), discutir, pelear (26.2%), amenazar (6.7), alzar la voz; gritar (26.6%), uso de drogas/alcohol (13.3%), romper objetos (20%), llorar (13.3%), caminar dentro de casa (13.3%), golpear (6.7%), cantar (6.7%), dialogar con amigos (6.7%), intentar cambiar de pensamiento (6.7%), pérdida de apetito (26.6%), y comer más y dormir (6.7%).

Al concluir las sesiones terapéuticas, se lograron entrevistar 11 (73.3%) de las parejas que convivían con los participantes a ese momento, de los cuales eran nueve (60%) cónyuge-víctima (8 mujeres y un varón) y dos nuevas parejas. En la entrevista de las víctimas y parejas se encontró que permanecía la conducta de salida de casa como técnica tiempo-fuera aprendida (60%) y el diálogo luego de un período de enfriamiento (86.6%).

TABLA 10.31 CORAJE EXPERIMENTADO Y OBSERVADO POR PARTICIPANTES, SEPTIEMBRE 2002

Caso Núm.	Me da coraje cuando	Signos corporales	Acciones del padre	Acciones de la madre	Acciones hermanos	Acciones propias del participante
1	Que hable y no lo atiendan; que no lo respeten.	Pecho agitado; dolor de cabeza; Enmudece; no puede tragar.	Cambiaba el rostro y carácter	Mal humor.	No aplica	Se aísla; se va al patio. No habla.
2	Que no lo atiendan.	Rostro endurecido; cuerpo caliente; escalofríos.	No lo conoció	Le gritaba.	Se peleaban.	Alza la voz; rompe objetos; discute; se torna agresivo. Sale un rato.
3	Que le rompan las cosas sin razón.	Pecho apretado; respiración entrecortada; dolor de cabeza.	No se crió con él.	Lo llamaba por el nombre.	Discutían y peleaban.	Se pone inquieto; camina de lado a lado.
4	Que la esposa le lleve la contraria.	Pecho agitado; voz entrecortada.	Discutía.	Pone el rostro serio.	Se pelean.	Se calla; sale a caminar.
5	Esposa grite a los hijos; que ella diga malas palabras; que le cambien las cosas de lugar; llegar tarde al trabajo.	Se enrojece el rostro; manos frías; labios apretados; respiración rápida; cuerpo tenso.	Se iba al patio; no hablaba.	Reunía a los hijos y los sentaba a ver televisión, callados.	Varones peleaban y una hermana cantaba.	Alza la voz; amenaza; sale a caminar; se calla y luego, canta.
6	Que golpeen la puerta para despertarlo.	Suda; pecho apretado, se siente tenso; respiración entrecortada.	Miraba fijo a los ojos.	Cambiaba el tono de voz para llamarlo.	Gritan y pelean.	Pierde el apetito; se encierra en el cuarto a llorar; duerme.
7	Que no le escuchen y no le hagan caso (ser ignorado).	Frunce el ceño; pecho agitado; problemas para respirar.	Discutía.	Cambia la mirada y tono de voz.	Son agresivos.	Se calla; rompe cosas.
8	Quedarse solo en casa.	Se calienta el cuerpo; dolor de pecho; corazón agitado; se doblan las piernas.	Se iba al monte; no hablaba.	Se ponía seria; callada.	Discutían.	Pierde el apetito; sale a caminar; intenta cambiar el pensamiento.

Continuación Tabla 10.31

Caso Núm.	Me da coraje cuando	Signos corporales	Acciones del padre	Acciones de la madre	Acciones hermanos	Acciones propias del participante
9	Que la esposa salga y no le pida permiso.	Pecho agitado; rostro enrojecido.	No se crió con él.	Seria y hacía silencio.	Pelean.	Se aísla; bebe y se va en el carro de paseo.
10 ( )	Dice algo y no lo hacen. Esposo no llegue a tiempo.	Pecho agitado; respiración entrecortada; dolor de cabeza; temblor manos y piernas.	Discutía.	Le cambia el rostro y la forma de hablar- el tono de voz. Grita.	Discutían y peleaban.	Se aísla; camina de un lado a otro; enmudece, discute y pelea. Pierde el apetito. Les grita a los hijos.
11	Que ella llegue tarde en la noche de fiestar. Que ella le grite y diga malas palabras.	Pecho agitado; tiemblan las piernas; dolor de pecho.	Peleaba y destruía objetos.	Hacía silencio.	Peleaban.	Pierde el apetito; sale a hablar con amigos; camina.
12	Algo sale mal; le pidan ayuda y no pueda brindarla.	Pecho agitado; temblor manos y piernas; dolor de cabeza.	Discutía fuerte.	Le cambiaba el rostro.	Peleaban y lloraban.	Llora; guarda silencio; se aísla; sale a caminar.
13	Las cosas salen mal.	Dolor de cabeza; respiración entrecortada; ceño fruncido.	Discutía, gritaba.	Le cambia el rostro; se aísla.	No consta.	Usaba drogas; rompe objetos; alza la voz; sale de la casa.
14	Que ella no le diga con quien habla por teléfono.	Aprieta los labios; frunce el ceno; pecho apretado.	No lo conoció.	Se tornaba agresiva; les pegaba duro.	No tuvo.	Mira retante; alza la voz y golpea.
15	No encontrar las llaves; que la esposa salga con amigas; que ella le alce la voz.	Respiración profunda; cuello tenso.	Cambiaba el tono de voz; agresivo.	Cambiaba el tono; seria.	Se aíslan.	Enmudece; se aísla; come y duerme más.

La Tabla10.32 ofrece información de los incidentes de violencia reportados antes y posterior a la intervención.

TABLA 10.32
ACTOS DE VIOLENCIA MANIFESTADOS POR LOS PARTICIPANTES
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

	Pre (Septiembre 2002)	Post (Octubre 2003)
Promedio	2.0	0.0
Desv. Estándar		
N	15	15

El promedio de incidentes por participantes en septiembre de 2002 fue de 2.00 con una desviación estándar de cero. El promedio en octubre es de 0.0. Significa que mientras los participantes han asistido al programa no han reincidido en comportamientos violentos.

10.4 Situaciones que generan el pensamiento celoso

La conducta celosa se puede interpretar como una conducta adaptativa que similar a animales de otras especies, tiene por objetivo la defensa de territorio. Los celos bajo control fomentan la unidad y la protección de una relación significativa. Sin embargo, cuando los celos son de origen irracional se convierten o pueden convertir en conductas agresivas y dañinas, culminando en ocasiones en la muerte de la mujer-víctima.

El ejercicio realizado para identificar e intervenir con pensamientos celosos de naturaleza enfermiza conlleva por parte del participante, que describa el evento o eventos que generan en él (ella) el pensamiento celoso; el proceso es identificarlo, descifrarlo, reconocerlo y describirlo y reflexionar sobre cómo este pensamiento activa los sentimientos y describir las conductas que realiza específicamente en toda esta dinámica. Se ha preparado la información con los datos obtenidos de los participantes, de manera que pueda servir en investigaciones futuras para establecer perfiles y comparar con otras poblaciones. La Tabla 10.33 recoge la información al respecto.

TABLA 10.33 PENSAMIENTO, SENTIMIENTO Y COMPORTAMIENTOS BAJO CELOS

Caso núm.	Situación	Pensamiento	Sentimiento	Acción
1	Que se tarde en contestar el teléfono	Que salió y no le avisó	Coraje	La maltrata de palabras La amenaza
2	Cuando ella le sonríe a otro hombre, que salga	Piensa que le falta el respeto	Le da coraje	Discute y discute
3	Que salga con amigas; que se aleje para hablar en privado desde el móvil; cuando la percibe como nerviosa	Se está citando Cree que soy tonto	Desconfianza, coraje, miedo a perder el control	La observa y le pregunta porqué se alejó
4	Que salga sola	Me es infiel [20]	Coraje	La sigue ; la visita sin avisar al trabajo
5	Dice que no es celoso con hombres pero si se molesta que un prima de ella venga a la casa	Piensa que ella no le respeta porque le ha dicho que esa prima no la quiere en casa	Le da coraje	Le grita y acepta que en ocasiones la ha seguido
6	Cuando sale mucho con las amigas y no quiere que él vaya	Piensa que le es infiel	Se siente triste, con coraje y deseos de llorar	La ignora, guarda silencio, la mira con hostilidad y le habla con repugnancia
7	Que le diga que no vaya a visitarla -que se tarde en contestar el teléfono -que hable con amigos	Que estará con otro	Coraje, desconfianza	Le habla con hostilidad Se pone al acecho La visita al trabajo sin avisar

[20] El caso fue que la sorprendió con el primo

Continuación Tabla 10.33

Caso núm.	Situación	Pensamiento	Sentimiento	Acción
8	No se considera una persona celosa			
9	Que salga sola Que no le diga a donde va	Que él no esta pintado en la pared	Coraje	La sigue cuando ella sale de compras Le deja mensajes en el móvil
10 (♀)	Que se tarde en llegar del trabajo (ya le fue infiel en una ocasión, pero él no quiso abandonar el hogar)	Quiere salir a buscarlo Desearía hacerle daño	Coraje, miedo	Verifica dónde está Le busca la cartera Discute, insiste en saber qué hacía, dónde, con quién
11	Que hable con amistades	Le gustan los amigos	Coraje	Se calla
12	Que salga sola	Que no tenía que irse sola	Se molesta	Pone mala cara y discute
13	Que se tarde en contestar el teléfono	Quiere saber qué hace, dónde está y con quién	Mucho coraje	Le dice que se va a suicidar; Discute, insiste en saber qué hacía, dónde, con quién
14	Que se tarde del trabajo a la casa	Anda con alguien, se cree que soy estúpido	Coraje	Verifica las llamadas en el móvil Toma el tiempo de la salida del trabajo a la casa
15	Que tarde en contestar el teléfono, que hable con amigos	Confabula que estará haciendo	Le da coraje y se pone ansioso	Llama a la casa, al trabajo; le prohíbe hablar con amigos

10.5 Versión sobre los incidentes de violencia doméstica [21]

A continuación se presenta una versión detallada de los hechos por los cuales fueron referidos a servicios los participantes:

Caso núm. 1 - Art. 3.1/ acto: abofetear

La suegra se pasaba diciéndole a la hija que él salía con otras; llegó a la casa y la esposa comenzó a discutir; entonces dice "le di a la hija por culpa de la mai (madre) - le di una bofetada, una sola pero bien da."

(Se confirmó versión con víctima – conviven).

Caso Núm.2 Art. 3.2 / acto: abofetear delante de menores; agarrar, empujar

Era nochebuena, día 25, fue a llevarle juguetes a los hijos; estaban separados, pero fue a la casa con otra pareja que entonces tenía; fue a llevarle juguetes (sin concertar la visita previamente); la ex se molestó y le dijo palabras feas; lo llamó cabrón- siguieron discutiendo; ella le tiró dos bofetadas y él la agarró; la soltó y ella le volvió a dar entonces él le dio para atrás. (No se confirmó versión con víctima - separados).

Caso núm. 3 Art. 3.1 / forcejeo; uso de cuchillo.

Dice que sólo forcejeó que no le dió; que el cuchillo lo tomó ella. La situación previa fue que él había decidido romper la relación y se lo comunicó; era como las 11pm; ella le quitó las llaves del auto y las arrojó al inodoro; él llamó a la madre para que lo ayudara; la madre llegó, él sacó las llaves del inodoro y cuando se disponía a salir, la mujer tomó un cuchillo en su contra, forcejearon, el se fue con la madre; horas después lo arrestaron. (No se confirmó versión con víctima – separados. Tiene una nueva relación consensual).

[21] Se protegen los nombres de personas, lugares y demás, que de alguna manera pudiera violar la confidencialidad del participante.

Caso núm. 4 Art. 3.1 / acto: abofetear; pegar con puño; tirar del cabello

Informa que hacía 3 meses se había separado; eran como las 10am y vio el carro de ella en el estacionamiento de _____; dice que no la seguía; que la vio hablando con alguien; que resultó ser su primo con quien acostumbraba a compartir en su propio hogar y a quien él apreciaba; se acercó al coche y la agarró por el pelo; el primo se fue corriendo. (No se confirmó versión con víctima –están separados - sostiene una nueva relación legal).

Caso núm. 5 Art. 3.1, Art. 3.2, Art. 3.3 / abofetear; dar puños en presencia de niños; amenazar de matar con pistola.

Desde el viernes había comenzado una discusión; ella lo llamó al móvil en el trabajo, él tardó en contestar; cuando contestó; ella le dijo y se cita: *dónde carajo*[22] *estabas*; le dijo que el hijo estaba enfermo que trajera medicina- él estaba en ____, ella en _____; (lugares a más de una hora de distancia); llegó por la tarde y le compró unos tenis al hijo, pero olvidó el medicamento-- , ella le llamó *pendejo*[23]- le pregunto por el advil, él le dijo, que lo olvidó, pero que saldría- ella lo llamó *hijo de puta*[24]- el se fue a duchar y se fue a dormir a otro cuarto con el hijo; al amanecer ella comenzó a discutir con el niño y le dijo malas palabras y le pegó- él la recriminó y ella lo ignoró – pasó el día –el sábado en la tarde apareció la prima de ella, la cual él rechaza porque alega que deja los hijos y se va a fiestar (de fiesta) - comenzaron a discutir – ella le tiró una bofetada- él la golpeó para atrás, en el pecho- él niega diera puños y la amenazara con pistola como informara la víctima. Sin embargo, ella fue atendida en el hospital por golpes en el pecho – se le tomaron fotos. En un principio, el participante no aceptó haber ingerido licor, pero

[22] Palabra soez o de mal gusto dentro de la cultura puertorriqueña.
[23] Ibid.
[24] Ibid.

después indicó que sí lo había hecho. (Se confirmó versión con víctima; están conviviendo).

Caso núm. 6 Art. 3.1 / acto: agarrar, empujar

Se acercaba el cumpleaños del hijo, él lo tenía a cargo porque ya estaban separados; él dio unas tarjetas de invitación para la familia de ella; él observó que ella estaba entregando la invitación a unos amigos y amigas de dudosa reputación relacionados con drogas- él se molestó porque la fiesta la costeaba él y eran malos ejemplos para el niño; él la llamó, ella entró al apartamento donde él vive con los padres y el hijo (la custodia la tiene el participante)- ambos viven en edificios cercanos- ella le dijo que invitaba *a quien le diera la gana* – ella lo insultó delante de los padres de él; él le pidió que se marchara, ella quería mas invitaciones y él le dijo que no; ella no quería salir del apartamento, él la agarró y la sacó fuera. (No se confirmó versión con víctima – separados).

Caso núm. 7 Art.3.1 / acto: prohibir hacer algo; insultar; irrumpir en morada sin avisar.

Sostenía con la perjudicada una relación consensual; la visitaba ocasionalmente; ella le dijo que no fuera esa semana; era como la una de la mañana y subió por el balcón sin avisar- la encontró en la sala hablando con un amigo de ambos- cuando vio al amigo comenzó a perder el control y la insultó con palabras obscenas – dice que había consumido bebidas alcohólicas. (No se confirmó versión con víctima - separados).

Caso núm. 8 Art. 3.1 / acto: amenaza con pegar; agarrar, abofetear

Ella es muy celosa, afirma; habían ido al colmado por un pavo para el día de acción de gracias; una mujer que pasaba por la góndola del mercado le dijo que comprara dos pavos y le regalara uno; la esposa le preguntó, qué confianza era esa; el no reconoció a la mujer que le habló- luego, dice haber recordado que era esposa de un primo. Llegaron a la

casa y ella siguió discutiendo; él no quería discutir; ella estaba en la cocina y le lanzó con la tostadora eléctrica y entonces se levantó de la mesa y le dió *dos gaznatadas (bofetadas).* (Se confirmó la versión con la víctima - conviven).

Caso núm. 9 Art.3.2 / acto: abofeteó, empujó, amenazó con pegar

Él se encontraba en un negocio y ella se le apareció y lo insultó- comenzó a perder el control y le dijo que se fuera para la casa. Ella estaba molesta porque él le prestaría el carro al hermano; él ofreció pegarle y ella lo retó. Entonces, le dio. (Se confirmó versión con la víctima – conviven).

Caso núm. 10 Art. 3.1 / acto: amenaza, le quitó el arma de fuego de reglamento

El salió temprano, era su día libre- se fue a las 8am- regresó a las 9pm- ella se sentía angustiada y cargada porque el único día libre no le ayudaba en los quehaceres y con los niños; ya él le había sido infiel y pensó que andaba con otra- cuando él llegó estaba ebrio y la ignoró—ella sintió tanto coraje que seguía discutiendo, pero como él era un oficial de ____ , ella, temía por su vida y le quitó el arma de reglamento y lo mandó a salir de la casa; ella alega que tomó el arma porque temía que él la usara contra ella. (Se confirmó versión con la víctima – conviven).

Caso núm. 11 Art. 3.1 / acto: empujar, dar patadas, abofetear

Ella se fue a una gira; llegó a medianoche; él la recriminó; ella le alzó la voz; él quería que se callara para que los vecinos no se enteraran, pero ella siguió gritándole, entonces él la empujó. Niega que le diera patadas o le haya dado, como dicen los hechos. (Se confirmó versión con la víctima, ella indicó no hubo patadas, aunque en la denuncia así consta – separados).

Caso núm. 12 Art. 3.2 / acto: abofetear delante de un menor

Era Jueves como las 6pm- no convivía con la señora.

Compartían el solar de parcela; había llegado del trabajo; esa tarde el hijito de 3 años quería irse con él para ver a la abuela paterna; él llevaba al niño de la mano y le pidió permiso, ella le dijo que no y trató de separarlo de él, *pero a la mala*; él se volteó y le dió una bofetada. (No se confirmó versión con la víctima – separados).

Caso núm. 13 Art. 3.1 / acto: abofetear

Cocinaba en el patio, es chef; había bebido; recordó que en la tarde un hombre la saludó en el lugar de trabajo_____ (un negocio de comida rápida – con servi-carro). Estaban ellos solos en casa; él comenzó a preguntarle quién era el tipo; empezó a discutir; ella guardó silencio, él se acaloró y la abofeteó. (Se confirmó la versión con la víctima – conviven).

Caso núm. 14 Art. 3.2 /acto: abofetear, estaba ella embarazada

Iban en el carro rumbo a casa de los suegros en _____. Él anotó unos números de teléfonos que aparecieron en el móvil de ella; ella le había dicho que eran números de amigas; él llamó a esos números y contestaron varones; él conocía al que contestó y lo catalogaba de buscón; le recriminó y comenzó a discutir; siguieron discutiendo; sentía celos profundos y la golpeó; pensó que lo tomaba por *zángano*; ella estaba embarazada; luego el hermano de ella le dijo que quien había anotado esos números era él

Caso núm. 15 Art. 3.1 / acto: agarrar, impedir el movimiento

Estaba discutiendo con la esposa; intervino la hija y le llamó *cabrón*, que se fuera de la casa; él había bebido; siguió discutiendo; la hija llamó a la policía sin que él se diera cuenta; la policía llegó a la casa y lo oyó en la discusión- dice que no pegó – que sí agarró por los brazos a la esposa; dice se sintió humillado porque la hija le dijo *cabrón* [25] y pensó que la mujer entonces le era infiel.

[25] Palabra soez en la cultura puertorriqueña que se utiliza con el hombre cuando la mujer le es infiel.

10.6 Excusas para justificar las acciones violentas

Finalmente se elaboró una serie de excusas que las personas con conductas violentas suelen utilizar a manera de justificación, negación y minimización. El grupo evidenció ser colaborador en el proceso de recogida de datos. La Tabla 10.34 recoge esta información.

TABLA 10. 34
EXCUSAS UTILIZADAS PARA JUSTIFICAR ACCIONES VIOLENTAS
PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS, PONCE, PUERTO RICO
SEPTIEMBRE 2002- OCTUBRE 2003

EXCUSA	PORCIENTO
1. Yo no he hecho nada de lo que dice; son invenciones de ella.	**53.3%**
2. Lo único que hice fue agarrarla o aguantarla; eso no es pegar.	**46.6%**
3. Es que si no le pego, no hace lo que deseo.	**6.7%**
4. Fue ella quien me provocó.	**80%**
5. Yo lo que hice fue defenderme.	**46.6%**
6. No me di cuenta de lo que hacía.	**73.3%**
7. Si no hubiera estado borracho/ drogado no lo hago.	**0%**
8. Realmente, no me acuerdo haber hecho lo que dice.	**40%**
9. Es que el diablo se me metió.	**13.3%**
10. Yo venía con estrés y encima ella se pone a discutir.	**46.6%**

El 80% atribuye la pérdida de control a una provocación por parte de la víctima (sistema de atribución causal externa; técnica de neutralización- justificación). El 53% niega en la etapa de preintervención los hechos aunque posteriormente admiten los mismos (técnica de neutralización- negación). El 46.6% minimiza hechos o alega que se defendía (técnica de neutralización – minimización). El 40% expresa no recordar lo ocurrido (técnica de neutralización – olvido). El 13% atribuye a fuerzas demoníacas su comportamiento violento (sistema de atribución causal externo). Un 6.7% señala que utiliza la violencia porque es de la única forma que logra lo que quiere (ejercicio de poder y control). Ninguno de los participantes utilizó como excusas el consumo de droga o alcohol aunque esta variable estuvo presente en algunos de los hechos.

El programa continúa ofreciendo servicios y mantiene el carácter científico-educativo tanto en el manejo de los casos como en la presentación de resultados a las autoridades pertinentes. Una meta es evaluar los egresados cinco años después de haber finalizado el proceso.

CAPITULO 11

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 Conclusiones generales

11.1.1 El modelo multidimensional

11.1.2 Programa de intervención

A. Manual del agresor

B. Perfil del agresor

C. Evaluación del programa: hipótesis de estudio

11.2 Recomendaciones

11.3 Conclusión final

CAPITULO 11

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La investigación plantea dos objetivos estrechamente relacionados: uno teórico-descriptivo y otro aplicado-práctico. 1. Presentamos y comentamos un marco teórico multidimensional e integrador que conceptualiza la violencia, centrándonos especialmente en la violencia doméstica. 2. Diseñamos, aplicamos y evaluamos un Programa de Intervención para Agresores de Violencia Doméstica.

Durante miles de años la mujer ha sido maltratada en el seno familiar aunque no fue reconocido hasta mediados del siglo XX. Es en el presente siglo cuando parece que la realidad está cambiando. Cada vez un mayor número de hombres se compromete en el desarrollo de políticas públicas que garanticen a las mujeres todos sus derechos; si bien más en unas sociedades que en otras la mujer es considerada como persona. Este grupo de hombres, orientados a una nueva concepción de masculinidad, salen de la caverna del patriarcado para entrar en la sociedad del conocimiento, la libertad, la dignidad y la equidad, en la que no puede haber espacio para la discriminación contra ningún ser humano y sobre todo la discriminación por género. Aunque todavía son muchos los hombres en el planeta que agreden a la mujer en su relación de pareja y en otras circunstancias como las guerras y el empleo, son muchos más los que no lo hacen.

Consideramos que un programa de intervención con los agresores debe tomar en cuenta su aprendizaje social, sus distorsiones cognitivas, sus estrategias de afrontamiento, su capacidad para aprovechar la ayuda que se le brinda y así poder desarrollar una nueva cosmovisión, una mejor conceptualización y apreciación de sí mismo. Se espera como efecto inmediato del programa el respeto a la mujer como persona, independientemente del tipo y contexto de relación.

11.1 Conclusiones generales

Correspondiendo a los objetivos trazados de investigación se procede a la presentación de las conclusiones. Primeramente, el desarrollo del modelo multidimensional e integrador que conceptualizará la violencia en la sociedad puertorriqueña, centrándonos especialmente en la violencia doméstica y segundo, evaluando el Programa de Intervención para agresores de violencia doméstica. En consecuencia a este segundo objetivo, se ha desarrollado el perfil del agresor del Programa de Intervención.

11.1.1 El modelo multidimensional

En primer lugar, se documentó el trasfondo histórico de la violencia doméstica y su situación al presente. El desarrollo del modelo interactivo multidimensional se obtuvo de las lecturas de científicos que abordan el fenómeno de la violencia doméstica. Este fenómeno se enmarca en factores tanto estructurales como de la organización social, factores culturales y factores personales. A nivel macro social se tomó el sistema de creencias, valores y normas en que se fundamentan ideologías como la del patriarcado, que a su vez condicionan el sistema económico y a la vez es condicionado por éste. La cultura, a través de la socialización y de las expectativas de rol establece las bases de las relaciones de género, dando paso a la desigualdad en la identidad de rol de género. Aunque todas las personas dentro de una cultura son socializados siguiendo el patrón cultural característico de ésta, existen factores personales que se combinan con los factores a nivel microsocial (familia), que hacen a unos hombres más vulnerables y en mayor riesgo de actuar violentamente hacia la mujer en la relación de pareja. La sociedad, la cultura, las instituciones sociales, los agentes sociales, la persona (en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales) constituyen las dimensiones a considerar al abordar el problema de violencia doméstica como un problema de salud pública, debido a sus manifestaciones y consecuencias.

El sistema normativo está obligado a educar en la igualdad y a desarrollar políticas públicas que garanticen los derechos de la víctima, que le ofrezcan la mayor protección posible, que provean los organismos para velar por esa protección y, paralelamente, se trabaje con el agresor en un proceso de reinserción social sin dejar a un lado la responsabilidad ciudadana a la que debe responder. Para ello, tanto el sistema social, el sistema de justicia criminal y los facilitadores de procesos reeducativos han de creer en su capacidad para hacer del agresor un hombre no violento (portada Tomo II – Manual del agresor), siendo requisito sine qua non, un mínimo de motivación de cambio por parte de éste.

11.1.2 Programa de intervención

El segundo objetivo fue diseñar, aplicar y evaluar un Programa de Intervención para agresores de violencia doméstica. Hemos dividido las conclusiones de esta sección en tres partes: el manual, el perfil del agresor y la verificación de hipótesis.

A. Manual para agresores de violencia doméstica (Apéndice A)

El primer resultado del Programa fue la elaboración de un Manual de Trabajo para el Agresor (vea Apéndice A), que respondiera a sus necesidades particulares y a la cultura puertorriqueña. Por ser un programa enfocado a la reeducación se consultó con la Sra. Marta M. Ortiz Martínez (maestra de español y coordinadora de valores) y con el Sr. Tomás E. Ortiz Martínez (maestro de matemáticas), ambos del sistema de educación pública de Puerto Rico, para cumplir con los criterios de la filosofía educativa vigente. Esta filosofía utiliza principios y técnicas de avalúo (assessment, en inglés). La Sra. Marta M. Ortiz diseñó los ejercicios utilizando la exploración, conceptualización y aplicación (ECA), que ha demostrado ser una estrategia útil en el aprendizaje escolar. El Sr. Tomás E. Ortiz, ha sido reconocido por el trabajo de sus estudiantes en Ferias Científicas y colaboró con sus experiencias como maestro de matemáticas, una disciplina a la que los estudiantes generalmente “temen”. Sin embargo, utilizando estas

estrategias metacognitivas ha obtenido de sus estudiantes el aprendizaje esperado. El Dr. Osvaldo Colón, pastor metodista, fue otro colaborador, de quien se obtuvo información de su vasta experiencia en terapia matrimonial y quien asesoró en el montaje del Manual.

B. Perfil del participante

En cumplimiento con el segundo objetivo, dimos paso a trazar el perfil de las personas agresoras participantes del Programa de Intervención. Se utilizó un diseño cuasi experimental con pre y post pruebas. El perfil sociodemográfico y otros aspectos de la vida del agresor se obtuvieron de la Entrevista Estructurada, elaborada y administrada por la doctoranda. También se utilizaron las siguientes pruebas: Autoestima de Walter Hudson (1974), Inventario de Depresión de Beck (1979), Inventario de Situaciones y Respuestas de Ansiedad de Miguel Tobal y Cano Vindel (1986), Inventario de Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia de Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997), Técnica de Oraciones Incompletas, el Autorreporte y el Índice de letalidad del Departamento de Justicia Federal.

En los estudios disponibles constatamos las siguientes limitaciones:

1. Escasez de publicación científica puertorriqueña en programas que ofrecen ayuda a hombres agresores de violencia doméstica;
2. Pérdida de muestra debido a la dificultad para gestionar permisos de las agencias del sistema de justicia criminal involucradas;
3. Dificultad para entrevistar a las víctimas y corroborar información ofrecida por el agresor;
4. Posible desfiguración de respuestas por el agresor, considerando y anticipando otros beneficios.

El perfil de los participantes conforme a la muestra (n=15) (y considerando las limitaciones expuestas) es que la persona agresora de violencia doméstica es un varón (93.3%), lo que confirma para este grupo que son las mujeres las que sufren mayor victimización en este contexto. Esto es similar a las experiencias que el Informe de Desarrollo Humano 2003 presenta, respecto a la violencia contra la mujer en muchos países.

Es un hombre entre los 22 a 30 años de edad (73.3%), siendo la edad promedio los 30 años, esto es, una etapa del ciclo vital de mayor productividad económica, lo que socava la estructura familiar cuando el padre y proveedor es removido del hogar por su comportamiento violento, pero también le pone en riesgo de perder su empleo lo que repercute en la estructura económica y social. En el caso de Puerto Rico, la pérdida de empleo le lleva a la dependencia del estado benefactor, recargando en otras clases sociales el mantenimiento económico del país. Si ingresa a prisión la carga económica para el Estado es mayor. El impacto en la autoestima del agresor es devastador, cuando aún retiene en su escala valorativa que el trabajo dignifica al hombre. Sabiendo que es responsable de la pensión alimenticia de la prole y en ausencia de un trabajo digno, se coloca al agresor en riesgo de entrar en comportamientos delictivos, para cumplir con las obligaciones económicas por temor a ingresar a prisión. Esto es una realidad que la sociedad ha de encarar en la paradoja de protección a la víctima y reeducación del agresor. ¿Cómo reeducar a quien se coloca en una posición criminógena?

El 100% de los participantes posee un grado de escolaridad, destacándose la escuela superior (40%). Son personas que saben leer y escribir y que pueden seguir un manual de trabajo personal. El 60% fueron desertores escolares.

En su mayoría no son obreros diestros y el 46.6 % está desempleado. Sin embargo, aún los que informan estar desempleados, realizan esporádicamente trabajos de corto tiempo (chiripas), aunque no siempre lo reportan, ya que perderían los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional, fuente principal de sus ingresos. El 90% de los que trabajan tienen ingresos anuales por debajo de los $10,000.00 lo que les ubica en una clase social pobre. Aunque la violencia doméstica ocurre en todas las

clases sociales, es la clase pobre la que manifiesta mayor incidencia, lo que se corrobora para este grupo.

El 33.3% son residentes de Ponce y el 26.7% de Yauco, lo que responde a la ubicación del programa. No existe diferencia significativa en cuanto a la zona residencial, el 53.3% vive en zona urbana y el 46.7% en zona rural. Las mujeres de ambas zonas tienen igual probabilidad de ser victimizadas.

El 53.3% continúa residiendo con la víctima y el 40% mantiene una relación a diario con los hijos, razones fundamentales para establecer los programas de reeducación y colocar en propuesta la intervención familiar a fin de detener la violencia intergeneracional.

El 86.7% fue criado por los padres biológicos, siendo la madre la que ejerce mayormente la disciplina (40%). El castigo físico estuvo presente en el 26.7% de los casos, pero hay que tomar en cuenta que, para este grupo, el concepto de "una nalgada a tiempo", o el uso de palabras soeces no constituían al inicio del programa formas de maltrato (que es cuando se realizó la entrevista inicial). Esta variable podría arrojar diferentes resultados si, previo a la entrevista, se hubiera orientado sobre las formas que constituían maltrato. Resulta contradictorio que el uso de palabras soeces no lo percibieran como maltrato y, sin embargo, la reacción violenta fue a raíz de que la víctima utilizara una palabra soez (46.7%).

No existe diferencia significativa respecto a la percepción de la figura paterna en el patrón de socialización, aunque el 53.3% percibió al padre como que no se ocupaba de ellos vs 46.7% que informa que sí lo hizo. Sin embargo, es reconocido por la mayoría de éstos el alejamiento y distanciamiento del padre, que se interpreta como parte del aprendizaje vicario respecto a la identidad de género, el hombre que se aleja de la intimidad del hogar. Por otro lado, la privación afectiva constituye maltrato psicológico no identificado como tal por los participantes.

No hay evidencia significativa de que los participantes fueran víctimas de violencia por maestros u otro personal escolar.

La violencia interpersonal de calle fue reportada por el 33.3% de los participantes. Esto es parte de la identidad masculina negativa de género dentro de la cultura puertorriqueña, en que la violencia se utiliza como estrategia en la solución de conflictos.

El 73.3% de los incidentes de violencia reportados en este estudio se cometieron estando los agresores sobrios o libres de drogas, por lo que la acción violenta no se debió a las variables mencionadas. El 93.3% reportó sentirse en excelente estado de salud.

El perfil de actos de violencia física reportados por los participantes incluye: abofetear, agarrar por los brazos, empujar y apretar el cuello. Los actos de violencia psicológica incluyen las amenazas verbales, la prohibición de amistades, visitas a familiares y la destrucción de objetos en su presencia. No se reportó violencia sexual ni las víctimas se manifestaron al respecto.

El 86.7% de los participantes no buscó ayuda profesional para superar su comportamiento violento, a pesar de que en el 60% de los casos la relación violenta llevaba entre uno a cinco años de duración. Sin embargo, en la variable de redes de apoyo social, informan que el 33.3% buscó ayuda en familiares y amigos previo a los hechos de violencia doméstica. Es a raíz del incidente en que son intervenidos judicialmente que el 66.7% recurrió a la familia de origen inmediata, padres y hermanos, quienes le proveyeron de albergue, alimento y alguna ayuda económica como el pago de fianza.

Los celos estuvieron presentes en el 33.3% de los incidentes como factor precipitante del incidente violento. En el 66.7% los factores precipitantes fueron: que la víctima lo llamó *cabrón* (46.7%), que no pudo controlarse por el tono de voz utilizado por ésta (26.7%) y que ella le arrojó algún objeto (26.7%). La palabra *cabrón*, que se utiliza vulgarmente en son de broma entre varones que conservan alguna amistad fuerte, no es aceptada cuando la usa una mujer. Para la muestra entrevistada, la interpretación era más de carácter en *defensa del honor masculino y de la hombría.* Tal percepción está arraigada en la socialización del hombre puertorriqueño.

El arresto se produjo en un lapso menor de 24 horas (66.7%) lo que evidencia la atención que el sistema de justicia criminal presta a casos de ésta índole. Por otro lado, en el 93.3% de los incidentes reportados hubo arresto. Tales acciones por parte del personal del sistema de justicia criminal se pueden interpretar como un compromiso, para que sean cumplidas las políticas públicas a favor de la protección de la víctima. Este factor contribuye a que las mujeres víctimas de violencia doméstica, así como los varones (hubo una víctima masculina), recurran con confianza a las autoridades policíacas a delatar incidentes de esta naturaleza.

La orden de protección como remedio civil auxiliar al arresto estuvo presente en el 66.7% de los casos. Uno de los criterios para medir la efectividad del programa de intervención fue la violación a las órdenes de protección por los participantes. El 100% de la muestra no violentó órdenes de protección, lo que significa que el programa fue efectivo en este aspecto.

Las situaciones que mayor discusión generaron en las parejas fueron las amistades de cada uno, pero con mayor énfasis las amistades que tuviera la esposa y el cuidado del hogar. El estereotipo de género mujer-esclava-ama de casa queda confirmado como uno de las creencias de rol de género característico del patriarcado. En el Inventario de pensamientos sobre la mujer y la violencia se ampliará esta conclusión.

No hay evidencia de que los participantes tuvieran problemas con la justicia cuando eran menores. Sin embargo, el 26.7% informó haber sido usuario de drogas durante esta etapa de su vida y el 40% abandonó el hogar antes de cumplir la mayoría de edad. El 60% fueron desertores escolares. Tales variables se consideran como conductas desviadas.

A juzgar por lo que esperaban del programa de intervención, el 85% estaba receptivo al mismo, factor motivador que contribuyó a que se comprometieran en el proceso reeducativo. Las variables de autoestima, depresión, ansiedad y pensamientos sobre la mujer y la violencia se discutirán en el siguiente apartado.

C. Evaluación del programa: hipótesis de estudio

La evaluación de la efectividad del Programa surge de la aceptación o rechazo de hipótesis que guiaron el estudio. Se establece que la violencia doméstica guardará una estrecha relación con factores de vulnerabilidad del componente estructural: personas o sujetos, familias, redes de apoyo y contexto social. En la persona se analizan variables sociodemográficas (discutidas en el apartado 10.1.1), su sistema de creencias, su nivel de autoestima, niveles de depresión y ansiedad, sistema de atribución causal. Las experiencias vicarias son parte de la estructura familiar, así como las redes de apoyo social de la persona. Los estereotipos de género se consideran parte del legado cultural. Se combinan las hipótesis de trabajo para facilitar la discusión, análisis y desarrollo de conclusiones.

Hipótesis: Determinadas creencias, ideas y sentimientos en los sujetos propician formas diversas de violencia doméstica.
T = 3.252 p =0.003

Hipótesis: Los estereotipos de género aceptados culturalmente propician conductas de violencia doméstica.
T = 3.252 p =0.003

Para determinar las creencias sobre la mujer y la violencia se utilizó el Inventario de Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia. Se construyó una escala con el propósito de medir la percepción de los sujetos con relación a la mujer, y así poder identificar los sesgos cognitivos de la mujer como objeto (estereotipo de género), versus la mujer como persona. Los resultados en la etapa de preintervención indican un promedio de 20.73 con una desviación estándar de 2.49, lo que se ubica en el sesgo cognitivo mujer-objeto. En octubre 2003, que es la post intervención, el promedio es de 23.33 con una desviación estándar de 1.84, ubicándose en la concepción mujer-persona. El resultado obtenido de la prueba t es de t=3.252. Esto puede interpretarse que hubo un cambio del sesgo cognitivo respecto a la mujer-objeto, moviéndose a la concepción de

la mujer-persona. Estas hipótesis se aceptan ya que la prueba t obtenida fue de t = 3.252 con un nivel p = 0.003.

Se construyó una segunda escala con el propósito de medir la percepción de los sujetos con relación a la violencia, y así poder identificar los sesgos cognitivos del uso de la violencia bajo situaciones específicas. Un dato relevante en este análisis es que, en la preintervención, el 60% obtuvo puntuación de 20 a 25, lo que se interpreta que *el pensamiento no estaba* sesgado hacia el comportamiento violento. Habiendo finalizado la intervención, el resultado t es de .742 con un nivel p=0.464. Para este grupo no había sesgo de violencia previo a la intervención, por lo que no debe interpretarse que el programa no haya sido efectivo, sino que prevalece la efectividad, porque se mantuvieron en reconocer que la violencia no es la estrategia adecuada para resolver conflictos. Esto se confirma en la post intervención el 80% obtuvo una puntuación de 26-30. De 9 sujetos en el tiempo primero que obtuvieron puntuaciones intermedias, en el tiempo segundo, seis obtuvieron puntuaciones altas. El cambio porcentual fue de 40%, lo que sociológicamente sí repercute en mejoras de comportamiento.

Los estereotipos de género identificados en este grupo son: la mujer inferior al hombre - más débil por su constitución física. Sin embargo, consideran, a la vez, que está para protegerlo ofreciéndole cuidados especiales. La mujer debe estar sometida su marido, que debe obedecerlo y no llevar la contraria porque el que aporta a la economía familiar es el varón. La mujer es responsable de las tareas domésticas y, en especial, tener los alimentos preparados para cuando el marido llegue a casa. El hombre es el jefe de familia, responsable del orden, de la disciplina en el hogar, a quien hay que obedecer y no retar su poder. Está el hombre para ser servido. La mujer provoca la violencia doméstica al no cumplir con los roles de género que el marido espera.

Hipótesis: La autoestima baja, la depresión y la ansiedad guardan una estrecha relación con la conducta violenta.

Hipótesis: El programa de desvío mejora el nivel de autoestima en los participantes lo que reduce la violencia doméstica.

T = 3.252 p =0.003

Para medir el nivel de autoestima (NAE) les fue solicitado que contestaran la escala estandarizada desarrollada por Walter Hudson. El análisis de los datos reveló que en la preintervención (septiembre 2002) el promedio en el NAE fue de 49.40 con una desviación estándar de 11.28. En la post intervención (octubre 2003) se redujo el promedio a 36.67 con una desviación estándar de 8.32. Esto significa que el NAE mejoró en la post intervención. Esta hipótesis se acepta, ya que la prueba t obtenida fue de t = 3.518 con un nivel p = 0.002.

Hipótesis: El programa de desvío reduce los niveles de depresión en los sujetos.

T = 1.324 p = 0.196

La depresión es otra variable que se tomó como factor causal de violencia doméstica y hacia el cual se dirigieron ejercicios para el desarrollo de nuevos estilos de pensamiento. En la preintervención no hubo evidencia de que la depresión estuviera relacionada con los incidentes de violencia doméstica. Esta medida se realizó al completar los participantes el Inventario de depresión de Aaron T. Beck. Esta hipótesis fue rechazada ya que la prueba t obtenida fue t = 1.324 con un nivel p=0.196.

Al igual que en el análisis sobre la violencia, hay que señalar que la variable depresión no estaba presente como factor causal de los incidentes de violencia doméstica para este grupo. La efectividad del programa, independientemente de la hipótesis, se mide cualitativamente, ya que la puntuación promedio en el nivel de depresión para el grupo fue de 11.07 con una desviación estándar de 10.32. En la post-intervención se redujo el promedio a 6.80 con una desviación estándar de 7.02. Esto significa que sí hubo una reducción en los promedios en el nivel de depresión.

Hipótesis: El programa de desvío promueve experiencias en manejo de habilidades para reducir los niveles de ansiedad.

Ansiedad cognitiva.....t = 2.343 p = 0.028

Ansiedad fisiológica.....t = 2.909 p = 0.007
Ansiedad motora.....t = 4.122 p = 0.000
Ansiedad total.....t = 3.003 p = 0.006
A. Ante situaciones de evaluación y
toma de decisiones.....t = 3.005 p = 0.006
A. Relaciones interpersonales.....t = 2.146 p = 0.041
A. Fóbica.....t = 2.245 p = 0.033
A. Eventos de la vida cotidiana.....t = 1.519 p = 0.140

Para medir el nivel de ansiedad los participantes contestaron el Inventario de Situaciones y Respuestas a la Ansiedad, con una escala estandarizada desarrollada por Miguel Tobal y Cano Vindel. La ansiedad se evaluó en ocho categorías: *ansiedad cognitiva, ansiedad fisiológica, ansiedad motora, ansiedad total para los tres primeros; ansiedad ante situaciones de evaluación y toma de decisiones (FI), ansiedad en relaciones interpersonales (FII), ansiedad fóbica (FIII) y ansiedad ante eventos de la vida cotidiana(FIV).*

El análisis de los datos reveló que en la preintervención la puntuación promedio en el nivel de ansiedad cognitiva fue de 50.13 con una desviación estándar de 36.03, mientras que en la post intervención se redujo la puntuación promedio a 24.33 con una desviación estándar de 22.82. Esto significa que el nivel de ansiedad mejoró en la post intervención. El resultado de la prueba t es 2.343, con un nivel p=0.028, lo que se interpreta que sí hubo cambio estadístico significativo en el desarrollo de destrezas para manejar la ansiedad de naturaleza cognitiva. Esto repercute a su vez en control de conducta y se reduce la probabilidad de incurrir en nuevos actos de violencia.

Al someter cada categoría a la prueba t, el resultado obtenido en el nivel de significancia (p=) con excepción de F-IV, ansiedad ante eventos de la vida cotidiana, aportan data que sostiene la hipótesis de que el programa de intervención promueve experiencias en manejo de habilidades para reducir los niveles de ansiedad. Como

resultado de un manejo adecuado de la ansiedad se eliminan comportamientos violentos relacionados a los mismos.

Con relación a la ansiedad como respuesta a los eventos de la vida cotidiana, se requiere reforzar el programa mediante ejercicios de juego de rol, en los que los participantes hipotéticamente sean sometidos a situaciones para su manejo inmediato en el grupo. Además, se sugiere ampliar servicios a nivel individual para que el participante pueda exponer con mayor facilidad las situaciones inmediatas en las que entiende necesita ayuda.

Hipótesis: Las estrategias individuales para enfrentar situaciones conflictivas del diario vivir y para tomar decisiones están vinculadas al tipo de acto violento generado.

Hipótesis: El programa de desvío es un persuasivo para eliminar el comportamiento violento en la relación de pareja.

Esta hipótesis requiere de un análisis cualitativo que aporta información para su apoyo. De la entrevista estructurada se desprende que las estrategias utilizadas por los participantes para enfrentar situaciones conflictivas del diario vivir y que estaban relacionadas con el manejo del coraje fueron las siguientes: aislarse (33.3%), enmudecer o guardar silencio (40%), salir del hogar, un tipo de aislamiento (53.3%), discutir, pelear (26.2%), amenazar (6.7), alzar la voz; gritar (26.6%), uso de drogas/alcohol (13.3%), romper objetos (20%), llorar (13.3%), caminar dentro de casa (13.3%), golpear (6.7%), cantar (6.7%), dialogar con amigos (6.7%), intentar cambiar de pensamiento (6.7%), pérdida de apetito (26.6%), y comer más y dormir (6.7%).

El perfil de rasgos de ansiedad ante toma de decisiones evidencia que en la preintervención la puntuación promedio fue 45.20, con una desviación estándar de 35.16. Luego de haberse sometido al programa de intervención la puntuación promedio fue de 16.33, con una desviación estándar de 12.17. El resultado obtenido de t es t =

3.005 y el nivel p= 0.006. Estadísticamente se sostiene que el programa aportó al desarrollo de estrategias para resolver situaciones conflictivas.

Los actos violentos realizados por este grupo antes de la intervención fueron: agarrar por los brazos u otra parte del cuerpo (26.7%), abofetear (13.3%), empujar (13.3%), amenazar (13.3%), prohibir hacer algo (13.3%), apretar por el cuello (6.7%0 y destruir objetos (6.7%). El promedio de incidentes por participantes fue de 2.00 en septiembre de 2002. En octubre de 2003, completado el programa de intervención el promedio es 0.0.

En la post intervención no se reportaron nuevos actos de violencia. Se entrevistaron 11 (73.3%) de las parejas que convivían con el participante, quienes afirmaron que el 60% utilizó la técnica tiempo fuera al momento de las discusiones, y el 86.7% utilizó el diálogo tras el periodo de enfriamiento. Esta hipótesis se acepta ya que el promedio del comportamiento violento en la pre-intervención fue 2.0, y en la post-intervención fue cero.

Hipótesis: La violencia doméstica se aprende vicariamente.

Existen muchas maneras de aprender. Una de ellas es la observación de modelos. Las preguntas que guiaron a esta hipótesis fueron si habían observado al padre o madre agredir al cónyuge, si habían sido víctimas de violencia en la niñez y cómo se comportaban el padre, la madre y hermanos cuando sentían coraje. El 20% observó violencia física entre los padres y todos vivieron violencia intrafamiliar. Ante la pregunta de cómo ellos sabían que el padre, la madre o algún hermano tenían coraje, las respuestas evidencian que aprendieron formas distorsionadas para manejar coraje y situaciones conflictivas y esto lo aprendieron de modelos inmediatos. Sin embargo, no podían identificar al inicio de la preintervención que ciertas conductas que lucen pasivas en una discusión, son formas de maltrato psicológico. Guardar silencio y aislarse son formas de ignorar a la otra persona. Ignorar es una conducta de maltrato psicológico no reconocido por los participantes antes de la intervención, pero sí después. Otras

conductas aceptadas por los participantes como copiados de sus modelos son: el aislamiento, enmudecimiento, discutir, pelear, gritar, golpear, romper objetos y el uso de bebidas alcohólicas. Los modelos de los cuales aprendieron estas formas de comportamiento fueron los padres biológicos, los hermanos, abuelos y tíos.

Hipótesis: Las relaciones paterno-filiares en que predomina el abuso, la negligencia o la indiferencia generan conductas de violencia doméstica.

A preguntas de la investigadora, siguiendo la entrevista estructurada, se indagó sobre las relaciones paternas-filiares en el hogar de origen. La percepción de la figura paterna era que se ocupaba de ellos (53.3%), versus 46.7% que no se ocupaba. Esto corresponde al 86.7%, que fueron criados por el padre biológico. El 13.3% nunca se relacionó con el padre biológico, porque éste no se ocupó de reconocerlo como hijo. Esto indica que el 60% experimentó algún tipo de abuso, negligencia o indiferencia por parte del padre biológico, lo que se considera un factor de predisposición para incurrir en violencia en la adultez.

Las formas de abuso, negligencia e indiferencia reconocidas por los participantes por parte de la figura paterna fueron: no suplían sus necesidades básicas (12.5%), que eran distantes emocionalmente (25%) y que ingerían bebidas alcohólicas con frecuencia (62.5%) alejándose mucho tiempo del hogar. El 13.3% recuerda al padre bajo los efectos de bebidas alcohólicas y en una relación de maltrato hacia la madre.

Las experiencias vividas en este grupo evidencian que la experiencia de violencia familiar en el hogar de origen ha sido un factor de predisposición para su conducta violenta antes de la intervención.

Hipótesis: La presencia de amigos y grupos de apoyo en la interacción social de los sujetos y familias reducen la violencia doméstica.

La experiencia para este grupo en particular es que no tenían redes de apoyo social formal ni informal que les ayudara a reducir la conducta violenta. El 86.7%

reportó que no buscó ayuda par solucionar los conflictos de violencia en su relación de pareja, relación que podía tener entre un año y cinco de duración.

La ausencia de estas redes contribuye a que se siga generando violencia doméstica. Cuando fueron intervenidos por la justicia, entonces recurrieron a familiares y amigos en busca de ayuda material y psicológica.

El programa de intervención se constituye en una red de apoyo formal a la que el agresor puede recurrir en busca de ayuda para solucionar el comportamiento violento en la relación de pareja.

Hipótesis: El programa de desvío es un persuasivo para eliminar los celos patológicos.

Los celos patológicos se obtienen de la narrativa de los hechos por los participantes y de la versión de la víctima cuando es posible entrevistar a la misma. Además, uno de los ejercicios durante la intervención es identificar y describir aquellas situaciones que de alguna manera les provocan a celos. No hay evidencia de que los participantes experimentaran celos patológicos, es decir, pensamientos obsesivos de infidelidad de la pareja. Este tipo de pensamiento se caracteriza por una desconfianza absoluta hacia la pareja, discusiones continuas y frecuentes conductas de acecho.

En la entrevista estructurada, se utilizó una pregunta categórica para identificar si los celos constituían parte del proceso cognitivo del agresor. La pregunta indagaba sobre si el participante percibía a su pareja como que le gustaba coquetear a personas del sexo opuesto. El 20% de los participantes contestó que siempre, el 13.3% tenía la percepción de que lo hacía a veces y el 66.7% no tenía tal percepción. El 13.3% aceptó desde un principio que se consideraba una persona completamente celosa y reconocía que era un problema en su vida personal.

Durante los ejercicios orientados a identificar pensamientos, sentimientos y acciones celosas, el 53.3% (8) reconocieron que realizaban conductas de acecho, a saber: la vigila a distancia cuando va de compras (87.5%, todos varones); la visita al

trabajo sin avisar (37.5%) y le busca a escondidas en la cartera (una fémina). Para esta muestra limitada, se evidencia que las conductas de acecho como perseguir o aparecer imprevistamente responden a conductas del tipo predador, es decir, vigilar a la presa. Por el contrario, la conducta femenina en este grupo en particular es esconderse para espiar a través de un objeto personal, la cartera. Las conductas primeras son las que ponen en mayor riesgo la vida de la víctima cuando el agresor es una persona celosa patológica.

El maltrato mediante la amenaza, la hostilidad o la ignorancia son otras formas que toma el comportamiento celoso para este grupo en particular. Entre los sentimientos que afloran en los participantes que aceptaron experimentar celos en algún momento en particular (93.3%) predomina el coraje (100%), coraje - miedo (7%) y coraje – tristeza (7%).

Los pensamientos celosos que los caracterizan son: le es infiel (50%), que lo ignoran o falta el respeto (29%), percibir que ella lo considera un estúpido (7%) y rumiar sobre qué hará, con quién andará. Una persona informó que en ese momento sólo piensa en que desearía hacerle algún tipo de daño.

Discutidos las acciones, sentimientos y pensamientos del agresor, se entrevistaron las víctimas que se mantenían conviviendo con el agresor, y no hubo evidencia de que éstos incurrieran en nuevas discusiones por razón de los celos, por lo que el Programa resultó ser efectivo en el manejo de pensamientos que pudieran llevar a comportamientos violentos por causa de los celos. Una de las víctimas, cuyo esposo aceptó ser celoso, a preguntas del Ministerio Público ante la vista en los tribunales afirmó categóricamente y citamos: *me han cambiado al que convive conmigo, es otro hombre.*[26] Integrar a la víctima en este proceso fue uno de los criterios de medición de efectividad del programa.

[26] Caso de I. V. N. Se reserva el nombre para protección de identidad.

11.2 Recomendaciones

La experiencia de investigación así como la experiencia directa con personas agresoras ha sido una enriquecedora. Constituyó un reto dentro de las condiciones sociales desfavorables para prestar servicios a los hombres maltratantes en la relación de pareja. Requirió grandes dosis de paciencia, esperanza y sobre todo mucha fe en que las personas pueden cambiar cuando se lo proponen y cuando se le ofrece una ayuda profesional en la que el fin de lucro no sea la prioridad.

A partir de los hallazgos se hacen las siguientes recomendaciones, unas para la sistematización del programa y otras orientadas a servicios:

1. Que el *Programa Restaurando Portillos: hombres que dicen NO a la violencia doméstica* siga operando y que se extiendan los servicios a la zona judicial de Mayagüez, según solicitado por algunos jueces de este municipio. Mayagüez puede obtener los servicios en el municipio de Yauco, donde actualmente se ofrecen los mismos los domingos en la mañana (Primera Iglesia Bautista de Yauco).
2. Coordinar con instituciones educativas para mantener el Programa como centro de práctica supervisada para estudiantes de ciencias de la conducta[27] y posibilitar el desarrollo multidisciplinario.
3. Continuar la metodología científica a fin de desarrollar un banco de datos que ayude a desarrollar un perfil del agresor/a puertorriqueño/a con una muestra más amplia.
4. Incluir a los hijos de los participantes que estén en la escuela y desarrollar un programa de filosofía para éstos, conforme a las edades, con el propósito de erradicar la violencia intergeneracional.
5. Desarrollar en paralelo grupos de reeducación para las víctimas que así lo soliciten.

[27] Se hace una mención especial de que 10 estudiantes del Programa Subgraduado de Justicia Criminal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Ponce, se beneficiaron de tal experiencia,

6. Reclutar personal que esté dispuesto a ofrecer los servicios (sin fines de lucro) para cumplir con las recomendaciones 4 y 5.
7. Coordinar con la Administración de Tribunales, con el Departamento de Justicia y con la Policía de Puerto Rico, para que se integren al proceso reeducativo mediante charlas educativas dentro de su campo.
8. Desarrollar ejercicios orientados a mejorar el manejo de ansiedad ante situaciones de la vida cotidiana por los participantes.
9. Fortalecer el Programa con unas dinámicas de natación (acuaterapia) para ayudar al participante (que así lo requiera) a relajarse.
10. Publicar periódicamente los hallazgos para cada grupo que completa el proceso reeducativo.
11. Desarrollar el servicio de seguimiento a egresados para garantizar la continuidad de red de apoyo social formal.
12. Reclutar de los egresados para constituir una red de apoyo informal a los nuevos ingresos.

11.3 Conclusión final

El interés de desarrollar este trabajo de investigación estuvo guiado por un principio cristiano de que el trabajo en el Señor Jesucristo no es en vano. Por tanto queda otro reto para la investigadora: establecer una casa de acogida para hombres agresores de violencia doméstica como substitutivo a la pena de prisión. Entendemos que una casa de esta naturaleza reducirá el impacto emocional en el agresor cuando es forzado legalmente a abandonar la vivienda que compartía con la víctima y sus hijos, si los hubiere, reduciendo el riesgo de vida de la víctima y del agresor, que en ocasiones puede recurrir al suicidio. Confiamos en nuestra capacidad para lograrlo y sabemos que los recursos existen.

Nos reafirmamos en que todo tipo de violencia es aprendida. Se aprende a pensar, a sentir, a querer y a actuar violentamente y se puede aprender a dejar de hacerlo. El programa de intervención es el medio eficaz para lograrlo y debe estar

disponible al escrutinio científico de investigadores interesados en el tema. Un programa que no viabiliza la evaluación externa es un programa que no confía en sí mismo ni en lo que produce. Este programa queda a la disposición de futuros investigadores guardando los cánones de la investigación científica social.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y REVISTAS

Abbad y Lasierra, F. I. (1959). *Historia geográfica civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, (pp.13-94). San Juan, P.R.: Editorial Universitaria.

Acale, M. (2000). *El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familia*r. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.

Actas del Primer Encuentro Internacional de Educación y Pensamiento. (2001). *Cultura, Cognición, Cerebro y Educación*. Proyecto para el Desarrollo de destrezas del Pensamiento. San Juan, P.R.: Universidad de Puerto Rico.

Adams, D. (1990). Identificando al agresor ante el tribunal: sea usted el juez. *Forum, 6 (3),* 6-8.

Adler, F., Mueller, G. O. W. y Laufer, W. S. (1996). *Criminal Justice: The Core*. Nueva York: McGraw-Hill.

Agosto Nieves, A y Selles Velázquez, Y. (1999). *Dinámica familiar en hogares con jefatura femenina.* Tesis de maestría sin publicar. Trabajo Social. Universidad de Puerto Rico.

Ainsworth, M. D. S. (1979). Infant mother attachment. *American Psychologist, 34 (10)*, 932-937.

Allport, G. (1967). The autonomy of motives. En Robert L. Wrenn (Ed.), *Basic contributions to Psychology* (pp.121-123). Belmont, CA. Wadsworth.

Allport, G. (1967). What is a trait of personality? En Robert L. Wrenn (Ed.), *Basic contributions to Psychology* (pp.121-124). Belmont, CA. Wadsworth.

American Psychological Association (1999). *Manual de estilo publicitario.* México: El Manual Moderno.

American Psychological Association. *Estilo de la Asociación Psicológica Americana (APA). E*n http://e-formadores.redescolar.ilce.edu.mx/revista/apa.htm

Amor, P. J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasua, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud, 2 (2)*, 227-246.

Ander-Egg, E. (1980) *La mujer irrumpe en la historia*. Madrid: Marsiega.

Ander-Egg, E. (1982). *Diccionario de Trabajo Social*. México: Ateneo.

Ander-Egg E. y Aguilar Idañez, M. J. (1995). *Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales.* Buenos Aires: Lumen.

Anderson, K. L. (1997). Gender, status, and domestic violence: An integration of feminist and family violence. *Journal of Marriage and the Family, 59 (3)*, 655-669.

Anderson, S. A. y Schlossberg, M. C. (1999). Systems perspectives on battering. En J. O'Neil y M. Harway. (Eds.), *What causes men's violence against women* (pp.136-152). Thousands Oaks, California: Sage Publications.

Anderson, R. E. y Carter, I. (1994). *La conducta humana en el medio social: enfoque sistémico de la sociedad*. Barcelona: Gedisa.

Andreu de Aguilar, I. (1941). Reseña histórica del movimiento sufragista en Puerto Rico. *Revista de la Asociación de Mujeres Graduadas U.P.R.,* 39. (Orig. 1935).

Antel, B. J. y Regehr, C. (2003). Beyond individual rights and freedoms: Metaethics in Social Work Research. *Social Work: Journal of the National Association of Social Workers, 48, (1)*, 135-144.

*Aponte I. M., Corsino Osorio, I., González Santiago, A. I. y Maldonado Brown, B. (1999). *Estudio sobre Factores Demográficos, Ambientales, Epidemiológicos y los Factores Relacionados a los Sistemas de Prestación de Servicios de Salud para las Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica que Reciben Servicios de Albergue en Puerto Rico, a mayo de 1999.* Escuela Graduada de salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas. San Juan de P.R.: Universidad de Puerto Rico.[28]

*Aquino, V. L., López, V., Mojica, E., Montalvo, W., Rivera, I. y Rosa, M. L. (1993). *El clero cristiano: formación del género sexual y violencia conyugal.* Tesis de maestría sin publicar. Escuela Graduada de Trabajo Social. San Juan de P.R: Universidad de Puerto Rico.

[28] Las tesis aquí citadas (señaladas mediante *) fueron leídas en su totalidad y por su valor científico consideramos meritorio sean integradas a la bibliografía.

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Arocho Velázquez, S. E. (2000). Desarrollo político y jurídico de la mujer en Puerto Rico. Su quehacer público en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. *Homines*, 474-482.

Arranz, F. (Ed.). (2000). Las políticas públicas a favor de las mujeres. Instituto de Investigaciones feministas. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

*Arroyo, N., Arroyo, E., Aybar, N., Carrión, L. F., Reyes, F., Rodríguez, Y., y Torres, M. (1992). *El maltrato de envejecientes en Puerto Rico: Opiniones y experiencias de las personas que ofrecen servicios profesionales o de apoyo a los envejecientes sobre la prevalencia y naturaleza del maltrato a éstos a Mayo, 1992.* Tesis de maestría sin publicar. Escuela Graduada de Trabajo Social. San Juan de P.R.: Universidad de Puerto Rico.

Arsuaga, J. L. y Martínez, I. (1998). *La especie elegida. La larga marcha de la evolución humana*. Madrid: Editorial Temas de Hoy.

Ávila, M., Cruz, E., Fernández, E. B., Román, I. A. y Schmidt, I. (1995). *La más casera de las violaciones: violencia contra la mujer*. San Juan, P.R.: De una Orilla a otra Orilla.

*Avilés Ruiz, A. (1985). *La Huída del Hogar de los Adolescentes en Puerto Rico.* Tesis de maestría sin publicar. Escuela Graduada de Trabajo Social. San Juan de P.R: Universidad de Puerto Rico.

Avis, J. M. (1992). Where are all the family therapists? Abuse and violence within families and family therapy's response. *Journal of Marital and Family Therapy, 18 (3)*, 225-232.

Bachman, R. (1994). *Violence Against Women*. Washington, D.C.: Negociado de Estadística del Departamento de Justicia.

Baker, K., N. Cahn y A. Sands (1996). Report on District of Columbia Police. *En National Academies Press, Understanding Violence Against Women*. (Orig. 1989). En: : http://www.nap.edu/openbook/0309054257/html/157.html

Bandura, A. (1959). *Adolescent aggression: A study of the influence of child-training practices and family interrelationships.* New York: Ronald Press Co.

Bandura, A. (1971). *Psychological modeling; Conflicting theories.* Chicago: Aldine-Atherton.

Bandura, A. (1973). *Aggression - A social learning analysis*. Englewoods Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.

Bandura, A. (1975). *Modificación de conducta: Análisis de la agresión y la delincuencia*. México: Trillas.

Bandura, A. (1977). Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological Review*, *84*, 191-215.

Bandura, A. (1978). The self-system in reciprocal determinism. *American Psychologist*, *33*, 344-358.

Bandura, A. (1982). The psychology of chance encounters and life paths. *American Psychologist, 37*, 747-755.

Bandura, A. (1983), *Principios de la modificación de conducta*. Salamanca: Editorial Sígueme.

Bandura, A. (1984). T*eoría del aprendizaje social.* Madrid: Espasa-Calpe.

Bandura, A. (1988). Cognición y psicoterapia. (Trad. Isabel Caro). Barcelona: Paidós.

Bandura, A. (1986/1987). *Social foundations of thought and action. Pensamiento y acción*. Englewood Cliffs, N.J.-Barcelona: Prentice Hall- Martínez Roca.

Bandura, A. (Ed.). (1999). *Autoeficacia: cómo afrontamos los cambios de la sociedad.* Bilbao: Descleé de Brower.

Bandura, A. y Cervone, D. (1983). Self-evaluative and self-efficacy mechanism in the motivational effects of goal systems. *Journal of Personality and Social Psychology*, *45*, 1017-1028.

Bandura, A., Ross, D. y Ross, S. A. (1961). Transmission of aggression through imitation of aggressive models. *Journal of Abnormal psychology*, *63,* 575-582.

Bandura, A. y Walters, R. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza Editorial. (Orig. 1963).

Barnett, O. W. y Hamberger, L. K. (1992). An assessment of marital violent men on the California Psychological Inventory. *Violence and Victims, 7*, 15-28.

Beauvoir, S. de (1998). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra. (Orig. 1949).

Beck, A. T. (1967). *Depression: Causes and treatment*. Philadelphia: University Press.

Beck, A. T. (1985). Hopelessness and eventual suicide: a 10-year prospective study of patients hospitalized with suicidal ideation. *American Journal of Psychiatry, 142*, 559-563.

Beck, A. T., Rush, A. J., Shaw, B. F., y Emery, G. (1983). *Terapia cognitiva de la depresión*. Bilbao: Desclée de Brower. (Orig. 1979).

Belsky, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration. *American Psychologist, 35 (4)*, 320-335.

Bem, S. L. (1981) Gender role schema theory: A cognitive account of sex typing. *Psychological Review, 88*, 354-364.

Benedict, R. (1953). *El hombre y la cultura*. Buenos Aires: Editorial Suramericana.

Benería, L. (1985). ¿Patriarcado o sistema económico? Una discusión sobre dualismos metodológicos. En Amorós, C., Benería, L., Delphy, C., Rose, H. y Stolcke, V. *Mujeres: ciencia y práctica política,* (pp. 35-54). Madrid: Debate.

Bergstrom Costello, K. (Ed.). (1996). *Gendered voices.* Massachusetts: Harcourt Brace.

Bernard, M. y Bernard, J. (1983). Violent intimacy: The family as a model of love relationships. *Family Relations, 32,* 283-286.

*Berríos, C. A. (1997). *Un estudio biopsicosocial de la violencia doméstica y la depresión en mujeres puertorriqueñas: Cinco estudios de casos a Mayo de 1997.* Tesis de maestría sin publicar. Escuela Graduada de Trabajo Social. San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Blackman, J. (1990). Emerging images of severely battered women and the criminal justice system. *Behavioral Science and the Law, 8*.

Blumberg, R. (1978). *Stratification: socioeconomic and sexual inequality*. Dubuke, I. A: William C. Brown.

Blumental, S. J. (1988). Suicide: A guide to risk factors assessment, and treatment of suicidal patients. *Medical Clinics of North America, 72*, 937-971.

Bograd, M. (1987). Case commentary on neutrality versus social control: A systemic approach to violent couples. *Family Therapy Net worker, 11 (3*), 56-57.

*Bonilla Rodríguez, Alfredo. (2001). *Perfil sociodemográfico del agresor de violencia doméstica participante del Programa de Desvío del Programa de Comunidad de Ponce.* Puerto Rico. Tesis de maestría de Trabajo Social sin publicar. Instituto de Estudios Graduados. Ponce, P. R: Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Booth, A., y Osgood, D. W. (1993). The influence of testosterone on deviance in adulthood: assessing and explaining the relationship. *Criminology, 31*, 93-117.

Bosch, E., Ferrer, V. A. y Navarro, C. (2005). *La necesidad de un compromiso real desde la universidad.* En http://www.mujeresEn: .net/news.

Bowker, L. H. (Ed.). (1997). *Masculinities and violence*. Thousands Oaks, London: Sage Publications.

Bowlby, J. (1969). *Attachment and loss*. Nueva York: Basic Books. (Ed. Cast.: *La pérdida afectiva*. Buenos Aires: Paidós).

Bowlby, J. (1986). Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida. Madrid: Ediciones Morata.

Braulio, M. (2000). Las niñas y los niños son primeros... para ser utilizados. *Boletín Voz de Voces, 3, (1)*, 7-9.

Brisson, N. J. (1981). Battering husbands: A survey of abusive men. *Victimology: An International Journal, 6*, 338-344.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Cognición y desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Browne, A. (1987). *When battered women kill.* New York: Free Press.

Brutz, J. L. y Allen, C. H. (1986). Religious commitment, peace, activism, and marital violence in Quaker families. *Journal of Marriage and the Family, 48*, 491-502.

Burgos, Julia de. (1975). *Antología poética*. San Juan, P.R.: Editorial Coquí.

Burman, B., John, R. y Margollin, G. (1999). Observed patterns of conflict in violent, non-violent, and no distressed couples. *Behavioral Assessment, 14*, 15-37.

Caballo, V. E. (1991). *Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta.* Madrid: Siglo XXI.

Cáceres Cruz, V. M. (2000). La violencia doméstica de cada día. *Boletín Voz de Voces, 3, (1),* 3-5.

Caesar, P. L. (1988). Exposure to violence in families-in-origin among wife abusers and marital non-violent men. *Violence and Victims, 3,* 49-63.

Campbell, D.T. y Stanley, J. (1963). Experimental and cuasi-experimental designs for research on teaching. En N. L. Gage (Dir.), *Handbook of research on teaching*, (pp. 171-246). Chicago: Rand MaNally.

Campbell, J. C. (1989). A test of two explanatory models of women's responses to battering. *Nursing-Research, 38*, (*1*), 18-24.

Cárdenas, E. J. (1999). *Violencia en la pareja: Intervenciones para la paz desde la paz*. Buenos Aires: Granica.

Carden, A. D. (1994). Wife abuse and the wife abuser: Review and recommendations. *The Counseling Psychologist, 22 (4),* 539-582.

Carmichael, L. (1967). The interdependency of heredity and environment. En Robert L. Wrenn (Ed.), *Basic Contributions to Psychology,* (pp. 25-28). Belmont, CA: Wadsworth Publishing. (Orig.1926)

*Caro, E. (2000). *Cuando a mami la maltratan: Aspectos psicológicos, conductuales, interpersonales y sociales en preadolescentes testigos de violencia doméstica en sus hogares en Puerto Rico a Mayo 2000.* Tesis de maestría sin publicar. Escuela Graduada de Trabajo Social. San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Carrasco, M. A. y Pérez del Campo, A. M. (2000). La violencia contra las mujeres: las experiencias desde las casas de acogida. En Arranz, F. (Ed.), *Las políticas públicas a favor de las mujeres*, (pp. 107-149). Instituto de Investigaciones feministas. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Carroll, W. R. y Bandura, A. (1982). The role of visual monitoring in observational learning of actions patterns: Making the unobservable observable. *Journal of Motor Behavior*, *14*, 153-167.

Cascardi, M., Langhinrichsen, J. y Vivian, D. (1992). Marital aggression: Impact, injury, and health correlates for husbands and wives. *Archives of Internal Medicine, 152*, 1178-1184.

Cervoni, U. (1976). *La relación hombre-mujer en la sociedad burguesa.* Barcelona: Akal Editor.

Cevallos, I. (Ed). (2000). *Legislación sobre víctimas de delitos*. Madrid: Tecnos.

Chafetz, J. (1984). *Sex and advantage: A comparative macrosructural theory of sex stratification.* Totowa, NJ: Rowman and Allanheld.

Chomsky, N. (1957). *Syntactic structures.* The Hague: Mouton.

Chomsky, N. (1968). Language and the mind. *Psychology Today 1* (9): 48-68.

Chomsky, N. (1991). *El conocimiento de lenguaje. Su naturaleza, origen y uso*. Madrid: Alianza.

Claerhout, S., Elder, J. y Janes, C. (1982). Problem solving skills of rural battered women. *American Journal of Community Psychology*, *10 (5),* 605-612.

Clemente, M. y Espinosa, P. (Coord.) (2001). *La mente criminal: teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica.* Madrid: Dykinson.

Clow, D. R., Hutchins, D. E. y Vogler, D. E. (1992). Tratamientos para hombres que maltratan a sus esposas_. En S. M. Stith, M. B. Williams y K. Rosen (Eds.), P*sicosociología de la violencia familiar: Estudio, consecuencias y tratamientos*, (pp.91-106). Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer. (Orig. 1990).

Cloward, R. y Ohlin, L. (1960). *Delinquency and opportunity*. New York: Free Press.

Cobo, J. A. (1998). *Manual de asistencia integral a las mujeres víctimas de agresión sexual: formularios y guías de exploración y toma de muestras*. Barcelona: Masson.

Cobo, J. A. (1999). *Manual de actuación sanitaria, policial, legal y social frente a la violencia doméstica.* Barcelona: Masson.

Código Penal de Puerto Rico, Ley Núm. 115 de 1974, según enmendada hasta la ley Núm. 87 de 2 de agosto de 2001, revisado hasta el 5 de Enero de 2002.

Cohen, L. y Felson, M. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activities Approach. *American Sociological Review*, *44*, 588-608.

Coll y Toste, C. (1972). Repertorio Histórico de Puerto Rico. San Juan. En la *Enciclopedia Clásicos de Puerto Rico* (Tomo I, pp. 17-210). Barcelona: Ediciones Latinoamericanas. (Orig. 1896).

Collazo, A. A. y Rodríguez, N. (1993). *Estudio de la juventud puertorriqueña*. Manuscrito sin publicar. San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Colón, A. (1985). La iglesia y la cultura puertorriqueña. *Revista Horizontes Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. 27 (54*), 59-69.

*Colón, A., Mergal, M., y Torres, N. (1986). *Participación de la mujer en la historia de Puerto Rico (las primeras décadas del siglo veinte).* San Juan de Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico

*Colón, U. M. (1995). *La mujer maltratada que mata a su compañero: ¿asesina o víctima?*. Requisito parcial para obtener el Grado de maestría en Psicología. San Juan de P. R.: Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Comisión para Asuntos de la Mujer (1989). *Guía sobre los requisitos mínimos que deben reunir los programas de re-educación y re-adiestramiento para agresores bajo la ley para la Prevención e Intervención con la violencia doméstica en Puerto Rico.* San Juan, Puerto Rico: Oficina para Asuntos de la Mujer

Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres (1998). *Otra frontera rota (I): Aspectos jurídicos de la violencia doméstica.* Madrid: Entinema.

Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres (1998).*Otra frontera rota (II): Aspectos procesales de la violencia doméstica*. Madrid: Entinema.

*Contreras, G. y Martínez, I. (1996). *Violencia doméstica en la relación de pareja: hombres que incurren en conducta maltratante según la Ley #54, patrones de socialización, el rol que desempeñan otras personas significativas y su percepción sobre alternativas de reeducación y readiestramiento en Puerto Rico a Marzo de 1996.* Tesis Trabajo Social. San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Cooper, R. M. y Zubek, J. P. (2001). Effects of enriched and restricted early environments on the learning ability of bright and dull rats. En Pinel, J. P .J. *Biopsicología.* Madrid: Prentice Hall. (Orig. 1958).

COPADREF. (1996). *Memorial analítico Ley 54: Sus prejuicios y alternativas*. P. M. B. HC 01-029030, Box 600, Caguas, P.R. 00725

Córdova, R. y Burgos, S. (2000). *Madres que torturan, padres que asesinan: Intervención Psicosocial con Familias Puertorriqueñas Maltratantes*. Hato Rey, P.R.: Publicaciones Puertorriqueñas.

Córdova, J. V., Jacobson, N. J., Gottman, J. M., Rushe, R. y Cox, G. (1993). Negative reciprocity and communications in couples with a violent husband. *Journal of Abnormal Psychology, 102,* (4), 559-564.

Corral, P. (1994). Trastorno antisocial de la personalidad. En E. Echeburúa (Ed.), *Personalidades violentas*, (pp.57-66). Madrid: Pirámide.

Corsi, J. (1998). ¿Cómo se puede prevenir la violencia en la pareja? En E. Echeburúa y Paz de corral (Eds.), Manual de violencia familiar, (pp. 177-188). Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Corsi, J. (1999). *Violencia masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención.* Barcelona: Editorial Paidós.

Corsi, J.(Ed) (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema socia*l. Buenos Aires: Paidós.

Cortes Bechiarelli, E. (2000). *El delito de malos tratos familiares.* Madrid: Marcial Pons.

*Cotto Ortiz, F., García Cotto, M., Hidalgo Jiménez, Z., Pagán Vélez, E., Rosa García, S. y Tobal Guzmán, A. (1991). *Conocimiento, actitudes y destrezas de los profesionales de ayuda que intervienen en servicio directo con situaciones de maltrato conyugal.* Tesis sin publicar. Maestría en trabajo social. San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Crespo Kebler, E. y Rivera Lassén, A. I. (2001). *Documentos del Feminismo en Puerto Rico: Facsímiles de la historia.* Volumen I: 1970-1979. San Juan de P.R.: Universidad de Puerto Rico.

Crowell, N. A. y Burgess, A. W. (1996). *Understanding violence against women.* Washington, D.C.: National Academy Press.

Cruz, C. R. (1999). Informe de Progreso sobre la Implantación para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, Ley 54 del 15 de agosto de 1989. Informe de la Comisión para los Asuntos de la Mujer. San Juan, Puerto Rico: Administración de Servicios Generales, Negociado de Imprenta.

Cruz, E., Fernández, E., González, J. J. y Román, F. A. (1990). *Reflexiones en torno a la ideología masculina*. San Juan de P. R.: Centro de Estudios, Recursos e Investigaciones y Servicios a la Mujer (CERES) de la Universidad de Puerto Rico.

*Cruz Pagán, S. E. y Pérez Collazo, H. L. (1999). *Dinámica familiar de los adolescentes transgresores con pareja: factores y características asociadas con la comunicación; relaciones maritales y patrones de crianza de los menores transgresores con pareja que se encuentran bajo la supervisión del Tribunal de Menores, Salas de Aguadilla, Arecibo y Guayama a mayo de 1999.* Tesis sin

publicar. Escuela de Trabajo Social. San Juan de P. R. : Universidad de Puerto Rico.

Curtiss, S. (1977). Genie: Psycholinguistic study of a modern day wild child. Nueva York: Academic Press.

Dalton, K. (1971*). The Premenstrual Syndrome.* Springfield, Ill.: Charles C. Thomas.

Dalton, K. (1977). *The premenstrual syndrome and progesterone therapy.* London: Heinman.

Damasio, A. (1994). *El error de Descartes*. Barcelona: Crítica.

Damasio, A. (2001). *La sensación de lo que ocurre: cuerpo y emoción en la construcción de la conciencia.* Madrid: Editorial Debate.

Damasio, A. y Damasio, H. (1992). Cerebro y lenguaje. En *Investigación y Ciencia,* noviembre, 59-66.

Daly, J. E. y Pelowski, S. (2000). Predictors of dropout among men who batter.: A review of studies with implications for research and practice. *Violence and Victims,* 15, 137-160.

Decalmer, F. (2000). *El maltrato a las personas mayores.* Barcelona: Paidós.

Dechner, J. P., McNeil, J. S. y Moore, M. G. (1986). A treatment model for batterers. *Social Casework*: *The Journal of Contemporary Social Work, January*, 55-60.

Declaración de El Cairo de Derechos Humanos en el Islam, aprobada por la 19ª Conferencia Islámica de Ministros de Asuntos Exteriores, 5 de agosto, 1990, Doc. De la ONU A/CONF.157/PC/35,9 de Abril, 1992.

Defensor del Pueblo (1999). *La Violencia Doméstica contra las mujeres.* Madrid: Informe del Defensor del Pueblo

De Jesús, A. (1984). Nature and extent of physical and emocional abuse of pregnant women in Puerto Rico. Tesis doctoral en salud, sin publicar. College of Health and Human Development. The Pennsylvania State University.

De Jesús Borrero, J. y Ortiz Martínez, A. (1996). *El trabajo puede crear niveles de estrés que culminan en conductas desviadas y violentas.* Trabajo de investigación requisito del Programa Ronald Mc Nair, sin publicar. Ponce: Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

De Leo D., Ormskerk, S. (1991). Suicide in the elderly: general characteristics. Crisis, 12, 3-17

*Delgado Domínguez, C., López, E., Rivera, M. E., Collazo, C. F., Rivera Orsini, Z. Y Torres Meléndez, M. del C. (1991). *Opinión que tienen las mujeres sobre la naturaleza y características de la violencia doméstica, su impacto y efecto sobre las relaciones familiares y sobre la ley para la prevención e intervención con la violencia doméstica (Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989) en las comunidades Luis Llorens Torres, Nemesio Canales, Arístides Chavier, Virgilio Dávila y Monte Hatillo intervenidos por el Programa RED, a Marzo de 1991.* Tesis sin publicar. Escuela de Trabajo Social. San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

De Pablos Escobar, L. (2000). Desigualdad laboral desde la perspectiva de género. En De Villota, P. (Coord.). *En torno al mercado de trabajo y las políticas de igualdad de oportunidades en España* (pp.73-98). Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid.

Departamento de Instrucción Pública (1987). *Principios para la integración del currículo*. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Derechos humanos de las mujeres: paso a paso. Guía Práctica para el uso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los Mecanismos para Defender los Derechos Humanos de las Mujeres. (1999). Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Women, Law & Development International. Human Rights Watch, Women's Rights Project.

Derogatis, L. R. (1975). *The SCL-90-R.* En Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Deschner, J. (1984). *The hitting habit.* New York: Free Press.

De Vega Ruiz, J. A. (1999). *Las agresiones familiares en la violencia doméstica.* Navarra: Aranzadi.

De Villota, P. (2000). Sobre la desigual remuneración entre mujeres y hombres. En De Villota, P. (Coord.). *En torno al mercado de trabajo y las políticas de igualdad de oportunidades en España,* (pp. 37-71*)*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid.

Dobash, R. E., y Dobash, R. P. (1979). *Violence against wives: A case against the patriarchy.* Nueva York: Free Press.

Dollard, J. y Miller, N. E. (1967). What is neurosis? En Robert L. Wrenn (Ed.), *Basic contributions to Psychology,(pp.206-211).* Belmont, CA: Wadsworth Publishing.

Donato, K. M. y Bowker, L. H. (1984) The help seeking behavior of battered women: A comparison of traditional service agencies and women's groups. *International Journal of Women Studies, 7,* 99-109.

Doumas, D., Margollin, G., y John, R. (1994). The intergenerational transmission of aggression across three generations. *Journal of Family Violence, 9,* 157-175.

Dulitzky, J. (2000). *Mujeres de Egipto y de la Biblia: diosas, vírgenes, meretrices, reinas y heroínas.* Buenos Aires: Editorial Biblos.

Dutton, D. (1988). *The domestic assault of women*. Boston: Alyn y Bacon.

Dutton, D. (1994). The origin and structure of the abusive personality. *Journal of Personality Disorders, 8,* 181-191.

Dutton, D. (1995). Trauma symptoms and PTSD-like profiles in perpetrators in intimate abuse. En Dutton, D. G. y Golant, S. K. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires: Paidós.

Dutton, D. G. y Golant, S. K. (1997). *El golpeador: un perfil psicológico*. Buenos Aires: Paidós.

Dutton, D. G., Saunders, K., Starzomski, A. J. y Bartholomew, K. (1994). Intimacy-anger and insecure attachments as precursors of abusive in intimate relationships. *Journal of Applied Social Psychology, 24*, 1367-1386.

Dutton, D. G y Starzomski, A. J. (1993). Borderline personality in perpetrators of psychological and physical violence. *Violence and Victims, 8*, 327-337.

Echeburúa, E. (2000). Trastornos de personalidad: concepto, clasificación y evaluación. En Echeburúa, E. (Ed.), *Personalidades violentas*, (pp. 39-54). Madrid: Ediciones Pirámide.

Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma: El tratamiento de las víctimas de los actos violentos.* Madrid: Ediciones Pirámide.

Echeburúa, E., Amor, P. J. y Fernández- Montalvo, J. (2002). *Vivir sin violencia: aprender un nuevo estilo de vida*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Echeburúa, E., Amor, P. J. y Paz de Corral (2002). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: variables relevantes. Acción Psicológica (2) 135-150.

Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Echeburúa, E., Corral, P., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P. J. (2004). ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del Psicólogo, 88*, 10-18.

Echeburúa, E., Corral, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I., y Sauca, D. (1990). *Malos tratos y agresiones sexuales: lo que la mujer debe saber y puede hacer*, Vitoria: Servicio de Publicaciones de Emakunde Instituto Vasco de la Mujer.

Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y modificación de conducta, 23*, 151-180.

Echeburúa, E. y Fernández-,Montalvo, J. (1998). Hombres maltratadores. En Echeburúa, E. y Corral, P. (Eds.), *Manual de violencia familiar*, (pp.73-132). Madrid: Siglo Veintiuno Editores. (Orig. 1997).

Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1999). La patología de los celos: análisis descriptivo y propuestas terapéuticas. *Análisis y Modificación de Conducta, 25 (99)*, 5-25.

Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Editorial Ariel.

Edelman, G. M. y Tononi, G. (2002). *El universo de la conciencia: cómo la materia se convierte en imaginación*. Barcelona: Crítica.

Ellis, A. (1973). *Humanistic psychotherapy: The rational-emotive approach*. New York: McGraw-Hill.

Ellis, A. (1974). *Techniques for disputing irrational beliefs*. New York: Institute for Rational Living.

Ellis, A. (1980). Terapia racional-emotiva (TRE): mejor salud y superación personal afrontando nuestra realidad. México: Pax-México.

Ellis, A. (1994). *Reason and Emotion in Psychotherapy.* New York: Birch Lane. (Orig. 1962).

Ellis, A. (1999). *Una terapia breve más profunda y duradera: enfoque teórica de la terapia racional emotivo-conductual.* (Trad. Isabel Custodio). Barcelona: Paidós. (Orig. 1996).

Ellis, A. (1999). *Controle su ira antes de que ella le controle a usted: cómo dominar las emociones destructivas.* Barcelona: Paidós.

Ellis, A. y Harper, R. A. (1975). *A new guide to rational living*. Englewoods Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.

Engels, F. (1942). The origin of the family, private property and the state: in the light of the researches of Lewis H. Morgan. New York: International Publishers.

Erikson, E. (1971). *Identidad: juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós. (Orig. 1968).

Erikson, E. (1994). *Un modo de ver las cosas: escritos selectos de 1930 a 1980.* México: Fondo de Cultura Económica.

Eron, L. D. (1980). Prescription for reduction of aggression. *American Psychologist*, *35 (3)*, 244-252.

Eron, L. D., Huesmann, L. R., Lefkowitz, M. M., y Walder, L. O. (1972). Does television violence cause aggression? *American Psychologist*, *27*, 253-263.

Eysenk, H. J. (1952). The effects of psychotherapy: An evaluation. *Journal of Consulting Psychology, 16,* 319-324.

Falcón, L. (1999). *Familia y Violencia. Enfoque Jurídico.* Madrid: Dikynson.

Faulkner, K., Stoltemberg, C. D., Cogen, R., Nolder M. y Shooter, E. (1992). Cognitive-behavioral group treatment for male spouses abusers. *Journal of Family Violence, 7,* 37-55.

Favazza, A. R. (1996). Grupos indígenas de sanación en terapia de grupo. En Kaplan, H. I. y Sadock, B. J. *Terapia de Grupo,* (pp.759-765). Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Feather, N. T. (1996). Domestic violence, gender, and perceptions of justice. *Sex Roles*, *35*, 507-519.

Fernández de Oviedo, Gonzalo (1972). Historia General y Natural de la Indias. En *Clásicos de Puerto Rico*. Tomo I. Barcelona: Ediciones Latinoamericanas. (Orig. 1535).

Fernández Poncela, A. M. (2000). Charlatanas, mentirosas, malvadas y peligrosas: estereotipos femeninos en la cultura popular. *Homines*, 505-514.

Fernós, M. D. (2000). La reforma del bienestar social, la violencia y las mujeres. *Boletín Voz de Voces. 3 (2)*, 1-2.

Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada*. Buenos Aires: Sudamericana.

Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos-mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Buenos Aires: Sudamericana.

Fiebert, M. S. y González, D. M. (1997). Women who initiate assaults: The reasons offered for such behavior. *Psychological Reports, 80,* 583-590.

Fierro, A. (1998). Personalidad y diferencias individuales. En A. Puente Ferreras (Coord.). *Psicología Básica: Introducción al estudio de la conducta humana*, (535-575). Madrid: Ediciones Pirámide.

Finkelhor, D. (1979). *Sexually victimized children*. New York: Free Press.

Finkelhor,D. y Asdigin, N. (1996). Risk Factors for Youth Victimization: Beyond a Lifestyles/ Routine Activities Theory Approach. *Violence and Victimization 11*, 3-19.

Finkelhor, D. y Yllö, K. (1993). Rape in marriage: A sociological view. En D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling y M. A. Straus (Eds.), *The dark side of families*, (pp. 119-130). Beverly Hills, CA: Sage.

Fishbein, Diane. (1996). Selected Studies on the Biology of Antisocial Behavior. En John Conckin, *New Perspectives in Criminology,* (pp. 26-38). Needhanm Heights, Mass.: Allyn & Bacon.

*Flecha Burgos, M., León Lacott, C. I., Morales Zeno, S. M., Pérez Albandoz, N. L., Quiñónez Negrón, B. y Riveras González, W. (1994). *Violencia conyugal en adolescentes embarazadas: estudio sobre las adolescentes embarazadas que reciben servicios en el Programa de Adolescentes Embarazadas del Departamento de Salud y sus experiencias y opiniones sobre violencia conyugal a Enero de 1994. Tesis sin publicar.* Escuela de Trabajo Social. San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Folkman, S. (1984) Personal control and stress and coping processes: A theoretical analysis. *Journal of Personality and Social psychology, 46*, 839-852.

Follingstad, D. R., Brennan, A. F., Hause, E. S., Polek, D. S., Rutledge, L. L. (1991). Factors Moderating Physical and Psychological Symptoms of Battered Women. *Journal of Family Violence, 6(1),*81-95.

Foster, L., Mann Veale, C. y Fogel, C. I. (1989). Factors present when battered women kill. *Issues in mental Health Nursing, 10,* 273.

Freud, S., (1949) *Tres ensayos de vida sexual. Obras Completas, 7.* Buenos Aires: Amorrotu.

Freud, S. (1996). The dynamics of transference. En Kaplan, H. I. y Sadock, B. J. *Terapia de Grupo*. Madrid: Editorial Médica Panamericana. (Orig. 1958).

Fulmer, T. (1988). Elder abuse. En M. Straus (Ed). *Abuse and victimization across the life span.* Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.

Galarza, J. (2001). *La transformación de mi fe.* Colombia: Santa Fe de Bogotá.

Garaizabal, C. (2000). La violencia sexista. En Arranz, F. (Ed.) *Las políticas públicas a favor de las mujeres*, (pp. 51-66). Madrid: Instituto de Investigaciones feministas. Universidad Complutense de Madrid.

Garbarino, J. (1976). A preliminary study of some ecological correlates of child abuse: The impact of socioeconomic stress on mothers. *Child Development*, *47*:178-185.

García Alvarez, P. (2000). *El delito de malos tratos en el ámbito familiar.* Valencia: Tirant lo Blanch.

García García, E. (1998). Aprendizaje social. En A. Puente (Coord.). *Psicología básica*: *Introducción al estudio de la conducta humana*. Madrid: Pirámide.

García García, E. (1999). Derechos humanos y calidad de vida. En Graciano González R. Arnaiz (Coord.). *Derechos Humanos: La condición humana en la sociedad tecnológica*. Madrid: Tecnos.

García García, E. (2001). Creatividad: cerebro, mente y cultura. *Educación, desarrollo y diversidad, 3, 9-26.*

García García, E. (2001). *Mente y Cerebro*. Madrid: Editorial Síntesis.

Garcia Garcia, E. (2003): Neuropsicología y Género. *Revista de la Asociación Española de Neuropsicología, 23 (86*), 7-20

García García, E. y Muñoz, J. (Comps.) (1999). *La teoría evolucionista del conocimiento.* Madrid: Editorial Complutense.

García-Pablos de Molina, A. (2001). *Criminología: Una introducción a sus fundamentos teóricos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Garofalo, J. (1987). Reassessing the Lifestyle Model of Criminal Victimization. En Gottfredson, M. y Hirschi, T.(Ed.). (1987). *Positive Criminology.* Newbury Park, CA: Sage.

Garrido, V. (2000). El psicópata como entidad psicológica y cultural. En Echeburúa, E. (Ed.), *Personalidades violentas*, (pp. 67-79). Madrid: Pirámide.

Garrido, V. (2000). ¿Se puede reeducar al psicópata? En Echeburúa, E. (Ed.), *Personalidades violentas*, (pp. 263-274). Madrid: Pirámide.

Garrido, V. (2001). *Amores que matan.* Valencia: Algar.

Gelles, R. J. (1974). *The violent home: A study of physical aggression between husbands and wives.* Beverly Hills, CA: Sage.

Gelles, R. J. (1979). Child abuse as psychopathology: A sociological critique and Reformulation. En R. Gil (Ed). *Child abuse and violence.* New York: AMS Press.

Gelles, R. J. (1999). Male offenders: Our understanding from the data. En O'Neil, J. y Harway, M. (Eds.). *What causes men's violence against women*? (pp. 36-48). Thousands Oaks, California: Sage.

Gelles, R. J., y Cornell, C. P. (1985). *Intimate violence in families.* Beverly Hills, CA: Sage.

Gelles, R. J. y Levine, A. (1996). *Introducción a la Sociología*. México: Mc Graw-Hill.

Gelles, R. J., y Straus, M. A. (1979). Violence in the American family, *Journal of Social Issues, 35,* 15-39.

Gelles, R. y Straus, M. (1985). *Is Violence toward Children Increasing? A Comparison of 1975 and 1985 National Survey Rates.* Durham, N. H. Family Violence Research Program.

Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Giles-Sims, J. (1983). *Wife battering: A system theory approach*. New York: Guilford Press.

Gilmore, D. D. (1994). *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad.* Barcelona: Paidós Básica.

Gleason, W. (1993). Mental disorders in Battered Women: An empirical study. *Violence and victims, 8 (1)*, 53-68.

Gibbs, N. (1995, Octubre 2). The EO factor: New brain research suggests that emotions, not IQ, may be the true measure of human intelligence. *Time*, 60-68.

Goldman, E. (1977). *Tráfico de mujeres y otros ensayos sobre feminismos.* Barcelona: Anagrama. (Orig. 1917).

Goldstein, D. y Rosenbaum, A. (1985). An evaluation of self-esteem of martially violent men. *Family Relations, 34,* 426-428.

Gondolf, E. W. (1988). Who are those guys? Toward a behavioral typology of batterers. *Violence and Victims, 3*: 187-204.

Gondolf, E. W. (1993). Treating the batterer. En M. Hansen y M. Harway (Eds.), *Battering and family therapy: A feminist perspective*. Newbury Park, CA: Sage.

Gondolf, E. W. (1997). Batterer programs. What we know and need to know. *Journal on Interpersonal Violence, 12,* 83-98.

Goode, W.J. (1971). *Social systems and family patterns; a prepositional inventory*. Indianapolis: Bobbs-Merrill.

Gorski, T. T. (1995). *Sobriedad: Una guía para la prevención de recaídas.* Missouri: Herald Pub House.

Gracia F. E. y Musitu Ochoa, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.

Gracia Fuster, E. y Musitu Ochoa, G. y García Pérez, F. (1994). Estrés, apoyo social y ajuste psicológico en padres que maltratan a sus hijos. *Revista de Psicología Social, 9*,193-203.

Graham, F. (1995). Predicting and Preventing Re Victimization in Crime and Justice*: An annual Review of Research*, Vol. 20, ed. Michael Tonry y David Farrington. Chicago: University of Chicago Press, p. 61-126. En Siegel, L. (1998). *Criminology: Theories, Patterns, and Typologies*. Belmont, CA. West/Wadsworth.

Gregor, T. (1977) *Mehinaku: The Drama of Daily Life in A Brazilian Indian Village*. Chicago: University of Chicago Press.

Gregor, T. (1985) *Anxious Pleasures: The Sexual Lives of an Amazonian People.* Chicago: Chicago University Press.

Grenfield, N. S. y Sternbach, R. A. (Eds). (1972). H*andbook of Psychophysiology.* New York: Holt.

Groetsch, M. (1996). *The battering syndrome: why men beat women and the professional's guide to intervention*. Brookfield, Wis.: CPI Pub.

Grovas, T. (1986). Maltrato físico a la mujer en Puerto Rico. *Homines, 10* (2), 197-200.

*Guenard Otero, E. y Jiménez Tolentino, M. (1998). *Jóvenes víctimas de violencia en la relación de pareja: percepción de la violencia en la pareja, patrones de crianza, escolarización y expectativas de roles en la relación de pareja en los(as) jóvenes estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Recintos de Río Piedras, Humacao, Cayey y Utuado a mayo de 1998.* Tesis sin publicar. San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Guía sobre los requisitos mínimos que deben reunir los programas de re-educación y re-adiestramiento para agresores bajo la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica en Puerto Rico (1989). Comisión para los Asuntos de la Mujer. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Hall, C. y Lindsay, G. (1964). Theories of personality. Nueva York: John Wiley & Sons.

Hamberger, L. K. y Hastings, J. E. (1986). Personality correlates of men who abuse their partners: A cross-validation study. *Journal of Family Violence, 1*, 323-341.

Hamberger, L. K. y Hastings, J. E. (1988). Characteristics of male spouse abusers consistent with personality disorders. *Hospital and Community Psychology, 39*, 763-770.

Hamberger , L. K. y Hastings, J.E. (1991). Personality correlates of men who batter and non-violent men. Some continuities and discontinuities. *Journal of Family Violence, 6*: 131-147.

Hansen, M. (1993). Feminism and family therapy: A review of feminist critiques of approaches to family violence. En M. Hansen y M. Harway (Eds.), *Battering and family therapy: a feminist perspective*. Newbury Park: Sage.

Hare, R. D. (1993). *Without conscience: The disturbing world of the psychopaths among us*. Nueva York: Pocket Books.

Harris, J. (1986). Counseling violent couples using Walker's model. *Psychotherapy, 23*: 613-621.

*Hernández, F., Román, C., y Vargas, B. (1999). *Encuentros y desencuentros entre Los feminismos y el Trabajo Social en torno a la violencia doméstica: aproximaciones a la violencia doméstica como fenómeno discursivo desde tres ejes de análisis: las tecnologías del género, los saberes teóricos/prácticos del Trabajo Social y los entendidos de las prácticas jurídico-estatales* a Mayo de 1999. Tesis de maestría no publicada. Escuela Graduada de Trabajo Social. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras: Puerto Rico.

Herrera, M. (1996). *La Hora de la Víctima: Compendio de Victimología*. Madrid: Edersa.

Hilberman, E. (1980). Overview: The wife-beater's wife' reconsidered. *American Journal of Psychiatry, 137*, 1336-1346.

Hilberman, E. y Munson, L. (1977-1978). Sixty battered women. *Victimology: An International Journal, 2 (3-4)*, 460-471.

Hinsie, L. E. y Campbell, R. J. (1974). *The Psyquiatry Dictionary*. En Kaplan, H. I. y Sadock, B. J. (1996). *Terapia de Grupo,* (pp. 106-108). Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency.* Berkeley, Los Angeles: University of California Press.

Hoff, L. A. (1990). *Battered women as survivors*. London: Routledge.

Hokanson, J. E., Burgess, M. y Cohen, M. F. (1963). Effects of displaced aggression on systolic blood pressure. *Journal of Abnormal and social Psychology, 67*, 214-218.

Holman, J. E. y Quinn J. F. (1992). *Criminology: Applying Theory*. St. Paul, MN: West Publishing Company.

Hotaling, G. y Sugarman, D. (1986). An analysis of risk markers in husband to Wife violence: The current state of knowledge. *Violence and Victims, 1(2)*, 101-123.

Hotaling, G. y Sugarman, D. (1990). A risk marker analysis of assaulted wives. *Journal of Family Violence, 5(1),* 1-13.

House, J. S., Landis, K. R., y Umberson D. (1988). Social relationships and health. *Science. 241,* 540-545.

Informe del Grupo Multidisciplinario Para Combatir La Criminalidad. (Abril, 1992). Sometido al Hon. Rafael Hernández Colón, Gobernador. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Instituto de la Mujer. (1995). *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Instituto de la mujer. (1997). *Informe sobre la violencia contra las mujeres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Jacobson, N. S., Gottman, J. M., Waltz, J., Rushe, R., Babcock, J. y Holtzworth-Munroe, A. (1994). Affect, verbal content, and psychophysiology in the arguments of couples with a violent husband. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 62*, 982-988.

Jacobson, N. S., Gottman, J. M., y Short, J. W. (1995). The distinction between Type I and Type II batterer-further considerations: Reply to Ornduff et al., (1995), Margollin et al., (1995), and Walker (1995). *Journal of Family Psychology, 9,* 272-279.

Jasinski, J. L. y Williams, L. M. (Eds.) (1998). *Partner violence*. Thousands Oaks, CA: Sage.

Javier Labrador, F., Paz Rincón, P., Luis, P. de, Fernández-Velasco, R. (2004). *Mujeres víctimas de violencia doméstica: programa de actuación.* Madrid: Pirámide.

Jemmott, J. B. y Locke, S. E. (1984). Psychosocial factors, immunologist mediation, and human susceptibility to infectious diseases: How much do we know? *Psychological Bulletin, 95*, 78-108.

Jensen, G. y Brownfield, D. (1986). Gender, Lifestyles and Victimization: Beyond Routine Activities. *Violence and Victims, 1*, 85-101.

Jones, A. (1994). *Next time, she will be dead: Battering and how to stop it*. Boston: Beacon Press.

Jones, E.E. y Nisbet, R.E. (1971). *The actor and the observer*. New Jersey: Morrison, General Learning Pres.

Jones, M. (1992). El trabajo con clientes no motivados. En S. M. Stith, M. B. Williams y K. Rosen (Eds), *Psicosociología de la violencia familiar: Estudio, consecuencias y tratamientos,* (pp. 137-146). Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Johnson, R. N. (1972). *Aggression in Man and Animals*. Philadelphia: W. B. Saunders.

Jourard, S. M. y Landsman, T. (1987). *La personalidad saludable: El punto de vista de la psicología humanista*. México: Trillas.

Jung, C.G. (1933). *Modern man in search of soul*. New York: Harcourt, Brace, and the World.

Jurich, A. (1992). Familias que maltratan físicamente a sus hijos adolescentes. En S. M. Stith, M. B. Williams y K. Rosen (Eds), *Psicosociología de la violencia familiar: Estudio, consecuencias y tratamientos,* (pp. 147-169). Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Kahill, S. (1995). Symptoms of professional burnout: A review of the empirical evidence. En L. R. Murphy, J. J. Hurrell, S. L. Sauter y K. G. Puryear (Eds.), *Job Stress Interventions*. Washington, D.C.,USA: APA Books. (Orig. 1988).

Kalmuss, D. (1984). The intergenerational transmission of marital aggression. *Journal of Marriage and the Family*, *46*, 11-19.

Kandel, E. R., Schwartz, J. H., y Jessell, T. M. (2000). *Neurociencia y conducta*. Madrid: Prentice Hall.

Kardiner, A. (1955) *Fronteras psicológicas de la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Kaufman Kantor, G. (1992). The mysterious disappearance of battered women in family therapists' offices: Males privileges colluding with male violence. *Journal of Marital and Family Therapy, 18*, 233- 243.

Kaufman Kantor G. y Jasinski J. L. (1998). Dynamics and risk factors in partner violence. En J. L. Jasinski, y L. M. Williams. (Eds). *Partner violence: a comprehensive review of 20 years of research*. Thousands Oaks, CA: Sage.

Khan, M. M. y Reza H. (2000). The pattern of suicide in Pakistan. *Crisis*, *21,* 31-35.

Kimura, D. (1992). Cerebro de varón y cerebro de mujer. *Revista Investigación y Ciencia,* noviembre, 77-84.

King, N. (1984). Exploitation and abuse of older family members: An overview of the problem. En Costa J. (Ed.), *Abuse of the elderly: A guide to resources and services.* Lexington, MA: Lexington Books.

Kluckhohn, C. (1949). *Mirror for man*. Nueva York: McGraw-Hill.

Kluckhon, C. y Murray, H. (Eds). (1953). Personality formation: The Determinants. En Kluckhon, C. *Personality in Nature, Culture, and Society*. Nueva York, N.Y.: Knopf. (Orig. 1944).

Knudson, D. G. (1987). Que nadie se entere: la esposa maltratada en Puerto Rico. En *La Mujer en Puerto Rico*. San Juan de P. R.: Ediciones Huracán.

Kolbell, R. (1995). Stress, health, and cognitive function: When relaxation is not enough. En En L. R. Murphy, J. J. Hurrell, S. L. Sauter y K. G. P. Keita (Eds.), *Job Stress Interventions,* (pp.31-55). Washington, DC. APA Books. (Orig. 1992)

Kosberg, J. (1985). Victimization of the elderly: Causation and prevention. *Victimology: An International Journal, 10,* 376-396.

Koss, M. P., Goodman, L. A., Browne, A., Fitzgerald, L. F., Keita, G. P., y Russo, N.F. (1994). *No safe haven: Male violence against women at home, at work and in the community*. Washington, D.C.: APA.

Kruuk, H. (1972). The Spotted Hyena: A Study of Predation and Social Behavior. Chicago: University of Chicago Press.

Kurz, D. (1989). Social science perspectives on wife abuse: Current debates and future directions. *Gender & Society, 3*, 489-505.

Kurz, D. y Stark, E. (1988). No-so-benign neglect: The medical response to battering. En K. Yllö y M. Brogad. (Eds.), *Feminist Perspectives on Wife Abuse*. Beverly Hills, CA: Sage.

Laborda, J. J. (2001). Media España. En Fernández García, T. et al., *Ellas*: *Catorce hombres dan la cara*, (pp.49-74). Barcelona: Ares y Martes.

Launius, M. H. y Jensen, B. L. (1987). Interpersonal problem solving skills in battered, counseling, and passivity in battered women. *Journal of Interpersonal Violence*, *3 (3),* 307-318.

L. Huesman y L. Eron. (1989). Individual differences and the trait of aggression. *European Journal of personality 3*, (1989): 95-106.

La Violencia Sobre La Mujer En El Grupo Familiar. Ley Orgánica 14/1999: Protección de las víctimas de malos tratos. Madrid: Colex, 1999.

Lake, E. (1993). An Exploration of the Violent Victim Experiences of Female Offenders. *Violence & Victims* 8 (1993): 41-50.

Lauritsen, J., Laub, J. y Sampson, R. (1992). Conventional and Delinquent Activities: Implications for the Prevention of Violent Victimization Among Adolescents. *Violence & Victims*, *7,* 91-102.

Lazarus, R. S. y Folkman, S. (1986). Estrés y procesos cognitivos. Barcelona: Martínez Roca. (Orig. 1984).

Lazarus, R. S. (1991). Cognition and motivation in emotion. *American Psychologist, 46*, 352-367.

Lega, L. I., Caballo, V. E. y Ellis, A. (1997). *Teoría y práctica de la terapia racional-emotivo-conductual*. Madrid: Siglo Veintiuno.

Leguina,J. (2001). La clave del arco. En T. Fernández García et al., *Ellas*: *Catorce hombres dan la cara*, (pp.75- 86). Barcelona: Ares y Martes.

Linton, R. (1942) *El estudio del hombre*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lloyd, S. (1996). Physical agresión, distress, and every day marital interaction. En D. Cahn y S. Lloyd (Eds.), *Family violence from a communication perspective*, (pp. 177-198). Thousands Oaks, CA: Sage.

López García, I. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo,* F25 (88), 31-38.

López Paláu, I. (1999). *Violencia contra la mujer: todo lo que usted debe saber*. San Juan, P.R.: Lego.

Lorente, M. (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso.* Granada: Comares.

Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal.* Barcelona: Aires y Mares.

Lorenz, K. (1972). *El comportamiento animal y humano.* Barcelona: Plaza y Janes.

Loseke, R. y S. Cahill (Eds.). (1984). The social construction of deviance. Experts on battered women. *Social Problem, 31*.

Maceiras Fafián, M. (1999). Tecnociencia y política de derechos humanos. En Graciano González R. Arnaiz (Coord.). *Derechos Humanos: La condición humana en la sociedad tecnológica,* (pp.97-130). Madrid: Editorial Tecnos.

Madina, J. (2000). Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar. En Echeburúa, E. (Ed.), *Personalidades violentas*, (pp. 153-166). Madrid: Pirámide.

Maiuro, R. D., Cahn, T. S. y Vitalino, P. P. (1986). Assertiveness déficits and hostility in domestically violent men. *Violence and victims, 4*, 277-289.

Maiuro, R. D., Cahn, T. S., Vitalino, P. P., Wagner, B. C. y Zegree, J. B. (1988). Anger, hostility and depression in domestically violent versus generally assaultive men and nonviolent control subjects. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 56,* 17-23.

Malinowski, B**.** (1970). *Una teoría científica de la cultura y otros ensayos.* (Trad. A. R.Cortázar). Barcelona: Edhasa. (Orig.1944).

Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV). (1999). Barcelona: Masson.

Manual para la preparación de informes de tesis. (1995). San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Margolin, G. (1988). Interpersonal and intrapersonal factors associated with marital violence. En G. T. Hotaling, D. Finkerlhor, M. straus y J. Kirkpatrick (Eds.), *Family abuse and its consequences: New directions in research* (pp.203-217). Newbury Park, CA: Sage.

Margolin, G. , John, R. S., ghosh, C. M. y Gordis, E. B. (1996). Family interaction process: An esential tool for exploring abusive relations. En D. Cahn y S. Lloyd (Eds.), *Family violence from a communication perspective* (pp.37-58). Thousands Oaks, CA: Sage.

Marin, A. y Russo, N. F. (1999). Feminist perspectives on male violence against women: critiquing O'Neil and Harway's Model. En O'Neil, J. y Harway, M. (Eds.) *What causes men's violence against Women* (pp.18-35). Thousands Oaks, California: Sage Publications, Inc.

Mark, V. H.y Ervin, F. R. (1970). *Violence and the brain.* New York: Harper & Row.

Marlatt, G. A., Baer, J. S. y Quigley, L. A. (1999). En Bandura, A. (Ed.), *Autoeficacia: cómo afrontamos los cambios de la sociedad* (pp.244-267)**.** Bilbao: Descleé de Brower.

Marshall, M. (1979). Weekend Warriors. Palo Alto, CA: Mayfield.

Martin, D. (1981). *Battered wives*. Volcano, CA: Volcano Press. (Orig. 1976).

Martin Serrano, E. y Martin Serrano, S. (1999). *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son mujeres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Maslow, A. (1972).El hombre autorrealizado: hacia una psicología del ser. Barcelona: Kairós. (Orig. 1968).

Maslow, A. (1975). *Motivación y personalidad*. Barcelona: Sagitario.

Mason, J. W. (1972). Organization of psychoendocrine mechanisms: A review and reconsideration of research. En N. S. Grenfield y R.A. Sternbach (Eds.), H*andbook of Psychophisiology.* New York: Holt*.*

Maxfield, M. G. (1989). Circunmstances in supplementary homicide reports: Variety and validity. Criminology, 27, 671-695.

Maxwell, C. D., Garner, J. H. y Fagan , J. A. (2001). The effects of arrest on intimate partner violence: New evidence from the spouse assault replication program. *National Institute of Justice, (June),* 1-15.

McDowell, L. (1999). *Género, identidad y lugar: Un estudio de las geografías feministas.* Madrid: Cátedra.

McKay, M., Davis, M. y Fanning, P. (1985). T*écnicas cognitivas para el tratamiento del estrés.* Barcelona: Martínez Roca.

McKay, M. y Fanning, P. (1991). *Autoestima: evaluación y mejora.* Barcelona: Martínez Roca.

McLeod, M. (1984). Women against men: An examination of domestic violence based on an análisis of oficial data and national victimization data. *Justice Quarterly, 1*, 171-193.

Mead, M. (1935). *Sex and temperament in Three Primitives Societies*. Nueva York: Morrow.

Meichenbaum, D. (1983). *Supere el estrés.* Barcelona: Granica.

Meichenbaum, D. (1987). *Manual de inoculación de estrés*. Barcelona: Martínez Roca. (Orig. 1985).

Meloy, J. R. (1998). *The psychology of stalking: Clinical forensic perspectives*. San Diego, CA: academic Press.

Mercy, J. A. y Saltzman, L. E. (1989). Fatal Violence among Spouses in the United States 1976-1985. *American Journal of Public Health 79(5)*, 595-599.

Mihalic, S. W. Y elliot, D. (1997). A social learning thory model of marital violence. *Journal of Family Violence, 12,* 21-46.

Miguel Tobal, J.J. (1990). La ansiedad. En J. MAYOR y J. PINILLOS (Eds) *Tratado de Psicología General*, (pp. 209-344). Madrid: Alambra.

Miguel-Tobal, J. J. y Cano-Vindel, A. (1986). *Inventario de situaciones y respuestas de ansiedad (ISRA).* Madrid: TEA.

Miguel Tobal, J. J. y Cano-Vindel, A. (1995). Perfiles diferenciales de los trastornos de ansiedad. *Ansiedad y Estrés, 1 (1),* 37-60.

Miller, W. B. (1958). Lower-Class Culture as a Generating Milieu of Gang Delinquency. *Journal of Social Issues*, *14* , 5-19.

Miller, T., Cohen, M. y Wiersema, B. (1996). *The Extent and costs of Crime Victimization: A New Look*. Washington, DC: National Institute of Justice.

Minois**,** G. (1999). *History of suicide: voluntary death in Western culture.* Baltimore, MD: John Hopkins University Press.

Mitchell, R. E. y Hodson, C. A. (1986). Coping and social support among battered women: An ecological perspective. En Hobfoll, *S. Stress, social support and Women*. Washington: Hemisphere Publishing Corporation.

Mitchell, R. E. y Hodson, C. A. (1983). Coping with domestic violence: social support and psychological health among battered women. *American Journal of Community Psychology*, *11 (*6), 629-654.

Mock, G. (1985). *La agresión sexual y la cultura.* Manuscrito no publicado. Casa protegida Julia de Burgos: San Juan: Puerto Rico.

Moore, H. (1999). Antropología y feminismo. Madrid: Cátedra. (Orig. 1988).

Morilla, B. (2001). *El valor de ser hombre: historia oculta de la masculinidad.* Madrid: Oberon.

Morse, B. J. (1995). Beyond the Conflict Tactics Scale: assessing gender differences in partner violence, *Violence and Victims, 10 (4)*, 251-272.

Moya Pons, F. (1973). *La Española en el siglo XVI –1493-1520*. Santiago, RD: Universidad Católica Madre y Maestra.

Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema,* Barcelona: Paidós.

Muñoz R. J. (1999) Ritmos mentales y cognición en deficientes mentales. *Revista AED*ES, *1*, 46.

Murphy, C. M. y O'Leary, K. D. (1989). Psychological agression predicts physical aggression in early marriage. *Journal of Consulting and Clinical, 57,* 579-582.

Musgrave, P. W. (1988). *Socializing contexts.* Sydney: Allen & Unwin.

National injury mortality reports, 1987-1998 (2000). Atlanta, GA: Centro para la Prevención y Control de enfermedades.

Navas Robleto, J. J. (1998). Proceso e innovaciones de la terapia racional-emotivo conductual (TREC). Santurce, Puerto Rico: J. J. Navas, First Book Publishing of P. R.

Nevares, D. (1996). *El crimen en Puerto Rico: tapando el cielo con las manos.* San Juan, P.R.: Instituto para el Desarrollo del Derecho.

Nevares Muñiz, D. y Wolfgang, M. (1988). *Delincuencia juvenil en Puerto Rico: cohorte de personas nacidas en 1970.* Senado de Puerto Rico.

Newell, W. R. (Ed.). (2001). *What is a man? 3,000 years of wisdom on the art of manly virtue.* New York: Harper Collins.

Nisonoff, L. y Bitman, I. (1979). Spouse Abuse: Incidence and Relationship to Selected Demographic Variables. *Victimology 4*, 131-140.

Nurius, P. S.; Furrey, J. y Berliner, L. (1992). Coping capacity among women with abusive partners. *Violence and Victims, 7 (3)*, 229-243.

Oettingen, G. (1999). Perspectivas interculturales sobre auto-eficacia. En Bandura, A. (Ed.), *Autoeficacia: cómo afrontamos los cambios de la sociedad* (pp. 131-153). Bilbao: Descleé de Brower.

Okun, B. F. (2001). Ayudar de forma efectiva, (counseling): técnicas de terapia y entrevista. (Trad. Yolanda Gómez). Barcelona: Paidós.

Okun, L. (1986). *Woman abuse: Facts replacing myths*. Albany: State University of New York Press.

O'Leary, K. D., Curley, A., Rosenbaum, A. y Clarke, C. (1985). Assertion training for abused wives: A potentially hazardous treatment. *Journal of Marital and Family Therapy, 11 (3)*, 319-322.

O'Leary, K. D., Malone, J. y Tyree, A. (1994). Physical aggression in early marriage: Prerelationship and relationship effects. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 62,* (3), 594-602.

O'Neil, J. M. (1998). *Gender role conflict research program (1978-present)* (En:). School of Families Studies, University of Connecticutt, Storrs, CT. En: www.familiystudies.uconn.edu/oneil.htm.

O'Neil, J. y Harway, M. (1999). Preliminary multivariate model explaining the causes of men's violence against women. En J. O'Neil y M. Harway (Eds.). *What causes men's violence against Women* (pp. 12-17). Thousands Oaks, CA: Sage.

O'Neil, J. y Harway, M. (1999). Revised multivariate model explaining men's risk factors for violence against women. En J. O'Neil y M. Harway (Eds.). *What causes men's violence against Women* (pp. 207-241). Thousands Oaks, CA: Sage.

O'Neil, J. y Nadeau, R. A. (1999). Men's gender-role conflict, defense mechanism, and self-protective defense strategies: Explaining men's violence against women from a gender-role socialization perspective. En J. O'Neil y M. Harway (Eds.). *What causes men's violence against Women* (pp. 89-117). Thousands Oaks, CA: Sage.

ONU. (2001): Consejo Económico y Social. Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género. La violencia contra al mujer. La violencia contra la mujer perpetrada y/o condonada por el Estado en tiempos de conflicto armado (1997-2000). Por Coomaraswany, R., Relatora especial sobre violencia contra la mujer. Doc. E/CN.4/2001/73.

ONU. (1952). Convención sobre los derechos políticos de la mujer. Resolución de la Asamblea General 640 (VII) de 20 de Diciembre de 1952. En: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/22_sp.htm

ONU. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.* Resolución de la Asamblea General 34/180 del 18 de Diciembre de 1979. En:http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm

ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.* Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de Diciembre de 1993. En: http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/9Symbol)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument

ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Resolución de la Asamblea general 217 A (iii) del 10 de Diciembre de 1948.

ONU. (1992). *Informe del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres* (11ª sesión), Doc. A/47/38, 24 de junio, 1992, #412.

ONU. (1996). *Informe del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres* (15ª sesión), Doc. A/51/38, (1996), #286.

ONU. (2000). *Informe sobre desarrollo humano*. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Madrid: Mundi- Prensa.

ONU. (2003). *Informe sobre desarrollo humano*. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. Madrid: Mundi- Prensa.

ONU. (2004). *Informe sobre desarrollo humano: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy.* Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.

ONU. (1996). Reunión del grupo de expertos sobre la elaboración de directrices para la integración de las perspectivas de género en las actividades y programas de derechos humanos. Nota de la secretaría, documento E/CN.4/1996/105, 20 de noviembre, 1995, #20.

UNESCO (1995). O*ur Creative Diversity. Report of the World Commission on Culture and Development*, p.25.

Organización Mundial de la Salud (2001). *Informe sobre la salud en el mundo. Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. Ginebra.

Organización Mundial de la Salud. (2000). *Preventing suicide: a resource for general physicians*. Ginebra. Documento WHO/MNH/MBD/00.1

Organización Mundial de la Salud. (2000). *Preventing suicide: a resource for media professionals*. Ginebra. Documento WHO/MNH/MBD/00.2

Organización Mundial de la Salud. (2000). *Preventing suicide: a resource for teachers and other school staff*. Ginebra: Documento WHO/MNH/MBD/00.3

Organización Mundial de la Salud. (2000). *Preventing suicide: a resource for primary health care workers*. Ginebra. Documento WHO/MNH/MBD/00.4

Organización Mundial de la Salud. (2000). *Preventing suicide: how to strat a survivors group*. Ginebra: Documento WHO/MNH/MBD/00.5

Organización Mundial de la Salud. (2000). *Prevention of suicide: guidelines for the formulation and implementation of national strategies*. *Nueva York, NY, Naciones Unidas, 1996 (documento ST/SEA/245).*

Organización Mundial de la Salud. (1998). *Primary prevention of mental, neurological and psychosocial disorders.* Ginebra.

Organización Mundial de la Salud, 2001. *Putting women first: ethical and safety recommendations for research on domestic violence against women*. Ginebra, (documento WHO/FCH/GWH/01.01).

Organización Mundial de la Salud. (1998). *World health statistics annual 1996*. Ginebra.

Organización Mundial de la Salud. (1996). Global Consultation on Violence and health. *Violence: a public health priority*. Ginebra. Documento WHO/EHA/SPI.POA.2)

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, DC.

Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Oficina Sanitaria Panamericana. Publicación Científica y técnica - No. 588. Washington, DC.

Ortega, F., Fagoaga, C., García de León, M. A. y Del Río, P. (1993). *La flotante identidad sexual: la construcción del género en la vida cotidiana de la juventud.* Madrid*:* Instituto de Investigación Feminista. Universidad Complutense.

Ortega-Vélez, R. E. (1998). *Sobre...violencia doméstica*. San Juan, PR: CISCO.

Ortiz Martínez, A. y García García, E. (2003). Violencia doméstica: modelo de análisis y programas de intervención con agresores. En *Cuadernos de Trabajo Social, 16,* 193-214.

Osborne, R. (Coord.) (2001). *La violencia contra las mujeres: Realidad social y políticas públicas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Pagelow, M.D. (1984). *Family violence*. New York: Preager Publishers.

Pagelow, M.D. (1981). *Woman Battering: Victims and Their Experiences*. Beverly Hills: Sage.

Palmer, S., Brown, R., y Barrera, M. (1992). Group treatment program for abusive husbands: Long term evaluation. *American Journal of Orthopsyquiatry, 62*, 276-283.

Papalia, D. E. y Odds, S. W. (1990). *Psicología*. Méjico: Mc Graw-Hill.

Papalia, D. E. y Wendkos, S. (1985). *Desarrollo humano.* México: McGraw-Hill.

Parke, R. y Collmer, C. (1975). Child abuse: An interdisciplinary analysis. En M. Hetherington (Ed.), *Review of child development, 5*, 1-102. Chicago: University of Chicago Press.

Pedrick-Cornell, C. y Gelles, R.(1982). Elder-abuse: The status of current knowledge. *Family Relations*, *31*, 457-465.

Pence, E. (1987). *In our best interest*. Duluth, MN: Minnesota Program.

Peña,C. (1986). *Estrés y ajuste familiar en la Policía de Puerto Rico.* Tesis doctoral. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Estudios Caribeños

Perfil socio-legal (del / la) menor transgresor (a) cumpliendo medida dispositiva en las instituciones juveniles al amparo de la Ley 88 del 9 de Julio de 1986: Tendencia de los últimos 15 años. (1991).Administración de Instituciones Juveniles. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Perrone, R. y Nannini, M. (1998). *Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional.* Buenos Aires: Paidós. (Orig. 1997).

Peter, R. H. (1996). *Relapse and relapse prevention. M*anuscrito sin publicar.. Gaining Momentum: Drug Court. June. Naples, FL.

Piaget, J. (1980). *La representación del mundo en el niño*. Madrid: Morata.

Picó, F. (1994). *El día menos pensado: Historia de los presidiarios en Puerto Rico (1793-1993)*. San Juan de P. R.: Ediciones Huracán.

Pillemer, K. y Finkelhor, D. (1988). The prevalence of elder abuse: A random sample survey. *The gerontologist, 28 (1)*, 51-57.

Pinel, J. P. J. (2001). *Biopsicología*. Madrid: Prentice Hall.

Pinillos, J. L. (1973). *La mente humana*. Barcelona: Salvat Editores.

Pizzey, E. (1974). *Scream quietly or the neighbors will hear*. Harmonsdsworth: Pinguin.

Popper, K. (1994). *En busca de un mundo mejor*. Barcelona: Paidós.

Pringle, H. (1998). New Women of the Ice Age. *Discover: The World of Science* (Abril), 62- 69.

Prochaska, J. O. y Di Clemente, C. C. (1983). Stages and processes of self-change of smoking: Towards an integrative model of change. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 51,* 390-395.

Purdy, F. y Nickle, N. (1981).Practice principles for working with groups of men who batter. *Social Work Group, 4,* 111-123.

Pueyo, A.A. y Jayme Zaro, M. (1998). La inteligencia de los hombres y de las mujeres. *Revista Mundo Científico, 196*, 63- 77.

Quinn, N. (1977). Anthropological studies on women's status. *Annual Review of Anthropology*, *6,* 181-225.

Quintero Velázquez, A. M. (1997). *Trabajo social y procesos familiares*. Buenos aires: Lumen/Humanitas.

Rabin, A. (1979). The antisocial personality- psychopthy and sociopathy. En Hans Toch (Ed.). *Psychology of crime and criminal justice* (pp. 322-342). Prospect Heights, Illinois: Waveland Press.

Radin, N. (1988). Alternatives to suspension and corporal punishment. *Urban Education, 22 (4)*, 476-495

Ramírez, R. (1999). *Dime Capitán: Reflexiones sobre la masculinidad*. San Juan de P.R.: Ediciones Huracán.

Reckless, W. C. (1961). A New Theory of Delinquency and Crime, *Federal Probation*, *25*, 42-46.

Reckless, W. C., Dinitz, S., y Murray, E. (1956). Self-concept as an Insulator Against Delinquency. *American Sociological Review 21,* 744-746.

Reed, E. (1984). *Sexo contra sexo o clase contra clase*. México: Editorial Montamara.

Reed, T J. (1984). *Goethe*. Oxford: Oxford University Press.

Reeve, J. M. (1998). *Motivación y emoción*. Madrid: McGraw-Hill.

Reisenzei, R. (1983). The Schachter theory of emotion: two decades later. *Psychological Bulletin*, *94*, 239-264.

Rigazio-Digilio, S. y Stephen Lanza, A. (1999). Inter-Gender relational dimensions of violence toward women: A co-constructive-developmental perspective. En O'Neil, J. y Harway, M. (Eds.), *What causes men's violence against Women* (pp. 152-179). Thousands Oaks, CA: Sage.

Ríos Ramos, M. T. (2000). Coordinadora Paz para la Mujer: un proceso y una determinación. *Boletín Voz de Voces*, *3 (1),* 1-2.

Rivera-Renta, M.A. y Belén, I. (1998). La conducta del hombre violento. *Cambio positivo, 1 (1),* 3-4.

Rivera Chevremont, E. (1986). Cartas a una mujer. En Colón, A., Mergal, M., y Torres, N. *Participación de la mujer en la historia de Puerto Rico (las primeras décadas del siglo veinte),* (p.51). San Juan de Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Centro de Investigaciones Sociales en colaboración con la Universidad del Estado de New Jersey. (Orig. 1931).

Rivero, E. B. (1982). *Introducción a las Ciencias Sociales*. Mayagüez de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Roberts, A. R. y Schenkman Roberts, B. (1992). Modelo comprensivo para la intervención en crisis con mujeres maltratadas y sus hijos. En S. M. Stith, M. B. Williams y K. Rosen (Eds), *Psicosociología de la violencia familiar: Estudio, consecuencias y tratamientos* (pp. 51-71). Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Robinson, C. C. y Morris, J.T. (1986). The gender-stereotyped nature of Christmas toys received by 36-, 48-, and 60- month –old children: A comparison between non requested and requested toys. *Sex Roles, 15*, 21-32.

Rodríguez, M. (1990). ¿Por qué esa mujer retiró los cargos? *Revista Forum 6 (3)*, 24-26.

Rodríguez Sutil, C. y Ávila Espada, A. (1999). *Evaluación, sicopatología y tratamiento forense.* Madrid: Retos Jurídicos en las Ciencias Sociales.

Rodríguez Yagüe, A. C. y Silva Valmaña, O. (2000). *La mujer como víctima: aspectos jurídicos y criminológicos*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

Rogers, C. R. (1951). *Client –centered therapy*. Boston: Houghton Mifflin.

Rogers, C. R (1980). *A way of being*. Boston: Houghton Mifflin.

Rosenbaum A. (1988). Methodological issues in marital violence research. *Journal of Family Violence*; *3 (2)*, 91-104.

Rosenbaum, A. y O'Leary, K. (1981). Marital violence: Characteristics of Abusive couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 49 (1)*, 63-71.

Rosenberg, A. (1965). *Society and the adolescent self-image*. New Jersey: Princeton.

Rosenman, R. H., Brand, R. J., Jenkins, C. D., Friedman, M., Straus, R. y Wurm, M. (1975). Coronary heart disease in the Western Collaborative Group Study: Final follow-up experience of 8 ½ years. *Journal of the American Medical Association*, *233*, 872-877.

Rosenzweig, M. R. y Leiman, A. I.(1992). *Psicología fisiológica*. Mexico: McGraw-Hill.

Rounsaville, B. J. (1978). Theories in marital violence: evidence from study of battered women. *Victimology: An International Journal*, *3,* 11-31.

Salaberría, K. y Fernández-Montalvo, J. (2000). ¿Se puede prevenir la violencia? En Echeburúa, E. (Ed.), *Personalidades violentas* (pp. 291-300). Madrid: Pirámide.

Sánchez Lugo, J. (1998). *La violencia en la televisión: un obstáculo para la formación educativa y la socialización del niño puertorriqueño.* Monografía no publicada. Universidad del Sagrado Corazón. Puerto Rico.

Santiago, L. E. (1987). *Hacia un modelo integrador para el estudio e intervención en las redes de apoyo social.* Tesis de maestría sin publicar. San Juan de P. R.: Departamento de Psicología. Universidad de Puerto Rico.

Sarasua, B. y Zubzarreta, I (2000). V*iolencia en la pareja.* Málaga: Aljibe.

Sarasua, B., Zubizarreta, I. Echeburúa, E. y Corral, P. (2000). En Echeburúa, E. (Ed.), *Personalidades violentas* (pp. 111-126). Madrid: Pirámide.

Satir, V. (1975). *People making.* Palo Alto, CA: Science and Behavior Books.

Saunders, D.G. (1986). When battered women use violence: husband abuse, or self defense? *Violence and Victims*, *(1)*, 47-60.

Scott, J. (1988). *Gender and the Politics of History*. Nueva York: Columbia University Press.

Sears, R. R, Maccoby, E. E. y Levin, H. (1957). *Patterns of child rearing.* New York: Harper and Row.

Seligman, M. E. P. (1975). *Indefensión*. Madrid: Debate.

Seligman, M. E. P. (1990). *El optimismo es una ventaja y un placer que se adquiere*. Buenos Aires: Atlántida.

Seligman, M. E. P. (1995). *Niños optimistas*. Barcelona: Grijalbo.

Seligman, M. E. P. (1998). *Aprenda optimismo*. Barcelona: Grijalbo.

Seligman, M. E. P. (2003). *La auténtica felicidad*. Barcelona: Vergara.

Seligman, M. E., Rosellin, R. A. (1975). Frustration and learned helplessness. *Journal of experimental Psychology: Animal behavior process, 104 (1)*, 149-157.

Schafer, S. (1968). *The Victim And His Criminal*. New York: Random House.

Sherman, L. W. y Berk, R. A. (1984). The specific deterrent of arrest for domestic assault. *American Sociological Review, 49 (1)*, 261-272.

Schneewind, K. A. (1999). Impacto de los procesos familiares sobre las creencias de control. En Bandura, A. (Ed.), *Autoeficacia: cómo afrontamos los cambios de la sociedad* (pp.105-129). Bilbao: Descleé de Brower.

Schoenthaler, S. y Doraz, W. (1983). Types of Offenses Which can Be Reduced in an Institutional Setting Using Nutritional Intervention, *International Journal of Biosocial Research*, *4,* 74-84.

Schwarzer, R. y Fuchs, R. (1999). En Bandura, A. (Ed.), *Autoeficacia: cómo afrontamos los cambios de la sociedad* (pp.223-244). Bilbao: Descleé de Brower.

Shainess, N. (1977). Psychological aspects of wife battering. En M. Roy (Ed.), *Battered Women: A Psychological Study of Domestic Violence*. New York: Van Nostrand.

Shoemaker,D. J. (1984). *Theories of Delinquency*. New York: Oxford University Press.

Siegel, L. (1998). *Criminology: Theories, Patterns, and Typologies*. Belmont, CA: West/Wadsworth.

Sievens, O. (2004). *Antropología y sociedad en Puerto Rico: Hermenéutica de una cultura.* Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Silva de Bonilla, R (1976). *La Televisión y la Socialización Infantil: Un análisis sociológico del impacto de la televisión en el desarrollo del niño puertorriqueño.*

San Juan de P. R.*:* Instituto de investigaciones de Problemas del Consumidor, Facultad de Administración Comercial, Universidad de Puerto Rico.

Silva de Bonilla, R. (1985). El marco social de la violencia contra las mujeres en la vida conyugal. *Centro de Investigaciones Sociales.* San Juan de P. R.: Universidad de Puerto Rico.

Silva R., Rodríguez, J., Cáceres, V., Martínez, L. y Torres, N. (1990; 1996). Hay *Amores que matan: Estudio de violencia doméstica en Puerto Rico. Río.* San Juan de P. R.: Ediciones Huracán.

Skinner, B. F. (1970). *Ciencia y conducta humana*. Barcelona: Fontanella. (Orig. 1953)

Smythies, J. (1984). The transmethylation hypothesis of schizophrenia re-evaluated. *Trends in neuroscience,7*, 48-53.

Soler, J. (1987). Influencia de la televisión en los niños. *Familia y Escuela*, *101,* p.7.

Sommer, R., Barnes, G. E. y Murray, R. P. (1992). Alcohol consumption, alcohol abuse, personality and female perpretrated spouse abuse. *Journal of personality and Individual Differences, 13,* 1315-1323.

Sonkin, D. J. y Durphy, M. (1997). *Aprender a vivir sin violencia.* Volcano, CA. Volcano Press.

Spielberg, C. D., Gorsuch, R. L. y Lushene, R. E. (1982). *Manual for the State/Trait Anxiety Inventor*y. Palo Alto CA: Consulting Psychologists Press (versión española, TEA). (Orig. 1970).

Spielberg, C. D., Gorsuch, R. L., Lushene, R. E., Vagg, P. R. y Jacobs, L. E. (1988). *State-Trait Anger Expression Inventory*. Orlando, FL.: Psychological Assessment Resources.

Star, B. (1983). *Helping the abuser: Intervening effectively in family violence.* New York: Family Service Association of America.

Stein, M., Keller, S. y Schleifer, S. (1981). The hypothalamus and the inmune response. En H. Weiner, A. Hofer, y A. J. Stunkard (Eds.). *Brain behavior and bodily disease, (*pp. 45-63). New York: Raven

Steinmetz, S. K. (1977). *The cycle of violence: assertive, aggressive, and abusive family interaction.* Nueva York: Praeger Press.

Steinmetz, S. K. (1978). Battered parents. *Society 15, (15),* 54-55.

Steinmetz, S. K. (1987). Family violence: Past, present, and future. En M. B. Sussman y S.K. Steimetz (Eds.), *Handbook of marriage and the family.* New York: Plenum.

Steinmetz, S.K. (1981). A cross cultural comparison of marital abuse. *Journal of Sociology and Social Welfare, 8,* 404-414.

Stets, J. E. y Henderson, D. A. (1991). Contextual factors surrounding conflict resolution while dating: results from a national study. *Family Relations, 40*, 29-40.

Stith, S. M.; y Rosen, K. (1992). Estudio de la violencia doméstica. En S. M. Stith, M. B. Williams y K. Rosen (Eds), *Psicosociología de la violencia familiar: Estudio, consecuencias y tratamientos,* (pp. 27-47). Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Stith, S. M. y Rosen, K. (1992). Terapia familiar para los malos tratos conyugales. En S. M. Stith, M. B. Williams y K. Rosen (Eds), *Psicosociología de la violencia familiar: Estudio, consecuencias y tratamientos,* (pp. 107-121). Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Straus, M. A. (1976). Sexual inequality, cultural norms, and wife beating. *Victimology: An International Journal*, 1, 54-76

Straus, M. A. y Gelles, R.J.(1986). Societal change and change in family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national surveys. *Journal of Marriage and the Family*, *48,* 465-479.

Straus, M. A. y Gelles, R. J. (1990). *Physical violence in American families.* New Brunswick, NJ: Transaction Publishing.

Straus, M. A. y Kaufman Kantor, G. (1994). *Change in spouse assault rates from 1975-1992: A comparison of three national surveys in the United States*. Presentado en el Décimo Tercer Congreso de Sociología en Alemania. En: http://www.geocities.com/apinpach/estudios/otros/htm.

Straus, M. A., Gelles, R. J. y Steinmetz, S. K. (1980). *Behind closed doors: Violence in the American Family.* Garden City, NY: Anchor Books.

Strube, M. J. (1988). The decision to leave an abusive relationship: empirical evidence and theoretical issues. *Psychological bulletin, 104 (2),* 236-250.

Structural family therapy: A family strengthening approach for counselors. (1995). National Coalition of Hispanic Health and Human Services Organizations. Washington, DC.

Sued-Badillo, J. (1979). *La mujer indígena y su sociedad*. San Juan de Puerto Rico. Editorial Antillanas.

Sutherland, E. H. y Cressey, D.R. (1955). *Principles of Criminology*. Philadelphia: Lippincott.

Taylor, B., Davis, R. y Maxwell, C. (2001). The effects of a group batterer programme: a randomized experience in Brooklyn. *Justice Quarterly, 18,* 170-201.

Tang, C. S. (1994). Prevalence of spouse aggression in Hong Kong. *Journal of Family Violence, 9,* 347-356.

Thorne-Finch, R. (1992). *Ending the silence: The origins and treatment of male violence against women.* Canada: University of Toronto Press.

Thurén, B-T. (s.f.). *El poder generizado*: *El Desarrollo de la antropología feminista.* Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid y Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Tió, A. (1971). Etnología Taína de Boriquen. *Clásicos de Puerto Rico*. Tomo I. Barcelona: Ediciones Latinoamericanas.

Toch, H. (1979). Perspectivas on the ofender. En Hans Toch (Ed.). *Psychology of crime and criminal justice* (pp. 147-165). Prospect Heights, Illinois: Waveland Press.

Torres Degró, A. y Afanador Mejía, E. (1998). *Manejo y aplicación de la estadística descriptiva en el campo social*. Ponce: Puerto Rico.

Umberson, D., Anderson, K., Glick, J. y Shapiro, A. (1998). Domestic violence, personal control, and gender. *Journal of Marriage and the Family, 60 (2)*, 442-452.

Valdés, T. y Olavaria, J. (1998). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago, Chile: FLACSO.

Vales, P. A. Apreciación sobre la sociedad puertorriqueña. En P. A.Vales y Sister Isolina Ferré (Eds.) *Métodos y estrategias para el trabajo en comunidad,* (pp. 1-19). San Juan de P. R.: Fundación de Puerto Rico.

Vales, P.A. Perspectivas sociológicas en el funcionamiento familiar saludable. En P. A.Vales y Sister Isolina Ferré (Eds.) *Métodos y estrategias para el trabajo en comunidad,* (pp. 191-202). San Juan de P. R.: Fundación de Puerto Rico.

Vales, P. A. (1988). Sinopsis sobre el estudio de la familia puertorriqueña de hoy: 1983. En P. A.Vales y Sister Isolina Ferré (Eds.) *Métodos y estrategias para el trabajo en comunidad,* (pp. 167-190). San Juan de P. R.: Fundación de Puerto Rico.

Vales, P. A., Ortiz, A., y Mattei, N. (1988). *Patrones de criminalidad en Puerto Rico: Apreciación socio-histórica.* San Juan, Puerto Rico: Pedro A. Vales.

Valle, D., Albite, L., Rosado, I. (1999). V*iolencia en la familia: una perspectiva crítica.* San Juan, Puerto Rico: Ediciones de familia y comunidad.

Valle, F. (1990). Violencia familiar: manifestaciones y prevención desde una perspectiva sistémica. *Familia y Escuela*, *12*: 5-15.

Vélez, C. N., Vega, J., Torres, D., Martínez, Z., Sánchez, M del C., Fumero, A., Ríos, E., Cardona, S., González,L.V., Umpierre, A. y Godreau, A. *Conocimientos y actitudes hacia la Violencia Doméstica de mujeres que reciben los servicios de salud en dos hospitales del área metropolitana. Mujer y Salud, 4 (2-3)*,12 –19. En http://www.isis.cl/temas/vi/reflex5.htm.

Vesie, P. R. (2001). On the transmisión of Hungtington's Chorea for 300 years – The Bures Family Group. En Pinel, J. P. J. *Biopsiología.* Madrid: Prentice Hall. (Orig. 1932).

Villavicencio Carrillo, P. (1999). *La situación de maltrato y su repercusión en el ajuste psicosocial en las mujeres en centros de acogida.* Tesis doctoral dirigida por la Dra. Julia Sebastián Herranz. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid. En Villavicencio Carrillo, P. y Sebastián J. *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (Orig. 1996).

Villavicencio Carrillo, P. y Sebastián J. (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres.* Madrid*:* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Walby, S. (1990). *Theorizing Patriarchy*. Oxford: Blackwell.

Walker, L. E. A. (1977). Battered women and learned helplessness. *Victimology: An International Journal*, *2 (3-4)*, 535-544.

Walker, L. E. A. (1979). *The battered woman*. Nueva York: Harper & Row Publishers.

Walker, L.E.A. (1984). *The battered woman syndrome*. Nueva York: Springer.

Walker, L.E.A. (1987). Identifying the wife at risk of battering. *Medical Aspects of Human Sexuality*, *21*, (7), 107-114.

Walker, L.E.A. (1989). *Terrifying love: Why battered women kill and how society responds.* New York: Harper & Row Publishers.

Weaver, T. L. (1998). *Partner violence: A public health problem impact on general Physical Health, Injury, and Post-traumatic stress Disorder.* Center for trauma recovery, University of Missouri, St. Louis, St Louis, Mo. Disponible en Partner Violence: A 20-Year Literature Review and Synthesis. En: http://www.agnr.umd.edu/nnfr/research/pv/pv_ch3.html.

Werstsch, J. V. (1995). *Vygotsky y la formación social de la mente*: *Cognición y desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Wiggins, J. A., Wiggins, B. B. y Vanderzanden, J. (1994). *Social Psychology.* New York: McGraw-Hill.

White J. W. y Humphrey (1994). Women's aggression in heterosexual conflicts. *Aggressive Behavior, 20,* 195-202.

Whitfield, C. H. (1989). *Healing the child within*. Deerfield Beach, FL: Health Communications.

Williams, M. B. (1992). El tratamientos del impacto traumático de la violencia familiar: integración de las perspectivas teóricas. En S. M. Stith, M. B. Williams y K. Rosen (Eds), *Psicosociología de la violencia familiar: Estudio, consecuencias y tratamientos,* (pp. 341-362). Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Wilson, E. O. (1976). *Sociobiology.* Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

Wilson, J. P. (1985). Predicting post-traumatic stress disorders among Vietnam veterans. En W.E. Kelly (Ed.), *Post-traumatic stress disorder and the war veteran patient*, (pp.102-147). New York: Brunner/Mazel.

Wilson, J. Q. (1993). *The Moral Sense*. New York: Free Press.

Wolak, J. y Finkelhor,D. Effects of partner violence on children. Family Research Laboratory, University of new Hamphire. Partner Violence: A 20-Year Literature Review and Synthesis.
En: http://www.agnr.umd.edu/nnfr/research/pv/pv_ch[4].html.

Wolfgang, M. (1958). *Patterns in criminal homicide.* Philadelphia: University of Pensilvania Press.

Wright, H. N. (2002). *Comunicación: La clave para su matrimonio*. Miami, Fl: Editorial Unilit.

Yllö, K. y Brograd, M. (Eds.). (1998). *Feminist perspectives on wife abuse*. Newbury Park, CA: Sage.

Zollinger, G. J. y Chapman, S. A. (1997). *Women roles and status in eight countries*. New York: John Wiley & Sons.

Zubizarreta, I., Sarasua, B., Echeburúa, E., Corral, P. Sauca, D. y Emparanza, I. (2000). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En Echeburúa, E. (Ed.), *Personalidades violentas* (pp. 129-146). Madrid: Pirámide.

JURISPRUDENCIA PUERTO RICO [29]

ExPolicía Juan San Vicente Frau, Placa # 7-2478 v. Policía de Puerto Rico 96 JTS 148.

Pizarro v. Pedro Nicot Santana 2000 DTS 132

Pueblo de Puerto Rico v. Marina González Román, 95 JTS 86, 138 DPR 691.

Pueblo de Puerto Rico v. Osvaldo Ríos Alonso 99 DTS 177.

Pueblo de Puerto Rico v. Reynaldo Castellón Calderón 2000 DTS 072

Pueblo v. Rodríguez 2000 DTS 146.

Pueblo v. Gustavo Javier Rodríguez Meléndez 2000 DTS 041.

Pueblo v. Carmen L. Figueroa Santana 2001 DTS 112.

LEYES PUERTO RICO [30]

Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1973, Comisión Asuntos de la Mujer.

[29] Sobre aspectos jurídicos, penales y procesales al conceder el privilegio de desvío, Art. 3.6 de la Ley Núm. 54, 1989, que todo programa de servicios para hombres agresores debe conocer.
[30] Leyes relacionadas a la violencia doméstica.

Ley Núm. 140 de 23 de Julio de 1974, Ley de Controversias y Estados Provisionales de Derecho.

Ley Núm. 102 de 2 de junio de 1976, Día 8 de Marzo de cada año, Día Internacional de la Mujer. (Enmendada por Ley Núm. 165 de 18 de Diciembre de 1997).

Ley Núm. 100 de 2 de junio de 1979, Cuidado de los/as hijos/as menores después del divorcio.

Ley Núm. 1 de 27 de mayo de 1980, Patria potestad sobre los/as hijos/as.

Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1986, Ley de la Policía de Puerto Rico.

Ley Núm. 88 de 9 de Julio de 1986, Ley de menores de Puerto Rico.

Ley Núm. 18 de 18 de mayo de 1987, Declara el 25 de noviembre de cada año como el Día de No más Violencia Contra la Mujer.

Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, Ley para la Prevención e Intervención con Violencia Doméstica.

Ley Núm. 86 de 17 de agosto de 1994, Ley de sustento de Menores.

Ley Núm. 8 de 19 de Enero de 1995, Ley de Protección de Menores. (Enmendada,1997).

Ley Núm. 226 de 13 de septiembre de 1996, Para crear un programa piloto que establezca un protocolo médico para tender víctimas de violencia doméstica.

Ley Núm. 169 de 18 de Diciembre de 1997, designa a la Administración de Sustento de Menores (ASUME) como Agencia Título IV-D que hace efectiva las obligaciones alimentarias de menores con la Ley de seguridad Social Federal.

Ley Núm. 180 de 20 de Diciembre de 1997, Adopta la Ley Interestatal Uniforme de Alimentos entre Parientes.

Ley Núm. 183 de 29 de Julio de 1998, Oficina de Compensación a Víctimas de Delito, adscrita al Departamento de Justicia.

Ley Núm. 41 de 13 de Febrero de 1998, Enmienda el código Civil (razones para suspender a una persona la patria potestad.

Ley Núm. 284 de 21 de agosto de 1999, Ley Contra el Acecho en Puerto Rico.

Ley Núm. 342 de 16 de Diciembre de 1999, Ley para el Amparo de Menores en el Siglo XXI (deroga ley de menores de 1980).

Ley Núm. 289 de 1 de septiembre de 2000, Ley de Declaración de Derechos y Deberes de Persona Menor de Edad, su Padre, su Madre, Tutor y del Estado.

Ley Núm. 329 de 2 de septiembre de 2000, para establecer el comité Interagencial de Violencia Doméstica en Puerto Rico.

Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez, deroga la Ley Núm. 342 de 1999.

Ley Núm. 211 de 28 de agosto de 2003, Mes de la Niñez y de la Prevención del Maltrato de Menores.

Ley Núm. 542 de 30 de septiembre de 2004, Ley para enmendar la Ley Núm. 54 de 1989: Ley 54 de Intervención con la Violencia Doméstica y Ley Núm. 284 de 1999: Ley de Acecho.

PERIÓDICOS

Benítez, C. (1985, Diciembre 17). Cultura, educación, televisión*. El Reportero*, p.15.

Caquías, S. (1999, Julio 20). Preso un policía por Ley 54. *El Nuevo Día*, p. 37.

Cordero, G. (1998, Noviembre 24). Acribilla a su pareja un policía colérico. *El Nuevo Dia*, p. 4.

Féliz, Y. (2003, Marzo 12). Fiscal sugiere a hombres cumplir y exigir derechos. *La República, p.*6.

Ferraiuoli Suárez, B. (1998, Diciembre 26). Mata (agente de la policía) a su esposa y se suicida el día de navidad. *El Nuevo Día*, p. 14

Figueroa, M (2003, Febrero 21). Vital aporte contra la violencia doméstica. *Primera Hora,* p. 22.

Garzón, R. (2003, Julio 18). Más de 300 mujeres han muerto por violencia sexista desde 1999. *El País,* p.27.

Hall, B. (1920, noviembre 15). La campaña socialista en Puerto Rico, *Justicia*, p. 1.

La orden no basta. (2003, Julio 31). *El País*, p. 10.

Martínez, A. (1999, Septiembre 20). Patética radiografía del joven delincuente. *El Nuevo Día*, p. 32.

Marsa, L. (2001, 14 de Abril). La preocupación del siglo 21. *El Nuevo Día*: 73.

Morales, S. (2001, 14 de Abril). ¿Quién cuidará de ellos? *El Nuevo Día*: 70,71.

Ni Ghiollararaithe, F. (2003, Julio 13). Dar en el blanco: Terapia pionera para hombres en el país vasco como forma de prevenir la violencia doméstica. (Traducido por M. L. Rodríguez Tapia). *El País*, p. 10.

Nogueira, C. (2003, agosto 4). Los homosexuales que sufran violencia doméstica podrán acogerse a la orden de protección. *El País*, p. 23.

Nogueira, C. (2003, agosto 1). Los médicos alertarán al juez de los casos de violencia doméstica. *El País*, p. 22.

Nogueira, C. (2003, Julio 31). Michavila pide consenso para completar la lucha contra la violencia doméstica. *El País*, p. 24.

Padró, A. (2001, 14 de Abril) Padres de sus progenitores. *El Nuevo Día*, p. 72.

Pantaleón, D. (2003, Marzo 12). Auge delincuencia: Soldevila sugiere aunar esfuerzos contra la violencia. *La República*, p. 12.

Pérez Soto, R. I. (2002, Enero) Sin control el uso del alcohol y el tabaco entre los estudiantes. *Diálogo*. p.14.

Ramos, Josean. (2002, Enero). Envejece la población. *Diálogo*, p. 6.

Resumil de San Filippo, O. E. ¡Cuán necias somos las mujeres! (1994, Febrero 13). *El Nuevo Día*, p. 11.

Roldán Soto, C. (1999, septiembre 26). Menores en un cerco de dolor. *El Nuevo Día,* p.4

Sosa Pascual, O. (2001, Febrero 6). Alarmante la tasa de suicidios en la isla. En http://endi.zonai.com/noticia.asp?newsid+16974.

Sosa Pascual, O. (2001, Febrero 6). Gobierno se compromete a atender el problema del suicidio. En http://endi.zonai.com/locales/html/010205suicidio4.asp.

Sosa Pascual, O. (2001, Febrero 6). Mal que es desatendido. En: http://endi.zonai.com/locales/html/010205suicidio3.asp.

Sosa Pascual, O. (2001, Febrero 6). Víctimas de una decisión fatal. En http://endi.zonai.com/locales/html/010205suicidio2.asp.

Sánchez, J. (2003, Marzo 11). Hombre mata mujer en Azua y se suicida de cartuchazo. *El Nacional,* p. 4.

Sánchez, J. (2003, Marzo 11). Las palomas le tiran a las escopetas. *El Expreso*, no.446.

Torres, C. E. (2000, junio 24). Cargos (a un agente de la policía) por intentar matar a esposa con insecticida. *El Nuevo día,* p. 42

Valdecantos, C. y C. Nogueira. (2003, Julio 30). La orden de protección a las maltratadas se pondrá en marcha en agosto. *El País*, p. 25.

Valle, F. S. (2004, Marzo 8). Actualizan la Ley 54. *Primera Hora*, 2-3.

Vidal, Zuleika. (1998, Octubre 21). ¿La maté porque la quería? *El Nuevo Día*, p.70.

Violencia sin freno. (2003, Julio 29). *El País*, p. 10.

Woman Involved In Domestic Abuse Case Wins Permanent Restraining Order. (1996, Abril 9). *The News Time.*

RECURSOS EN RED

200,000 episodios agresivos en España. (2002, Noviembre 15). *El País*. En: http://www.elpais.es/articulo.html?xref=20021115elpepisoc_2&type=Tes&anchor=elpepi.

American Psychological Association. *Estilo de la Asociación Psicológica Americana* (APA). En: http://e-formadores.redescolar.ilce.edu.mx/revista/apa.htm.

Amnistía internacional. *Los derechos humanos, un derecho de la mujer.* En: http://www.derechos.net/amnesty/doc/otros/mujer1.html

Asesinan a una mujer cada dos días en República Dominicana. (2003, Enero 20). En: cimacnoticias.com.

Blanco-Barea, M. J. (2004) Artículo 15 C. E. *Integridad moral: Derecho a una equilibrada identificación biopsicosocial.* En: mjblanco@cvv-psi.info.

Bonino, L. y Jorge Corsi. Centro de Estudios de la Condición Masculina. Montesa 39, esc. izq. 4ºdcha 28006, Madrid. En: cescom@wanadoo.es.

Bosch, E. y Ferrer, V. A. (2004, Enero). *Cuestiones éticas en relación a la psicoterapia para maltratadores de mujeres. Comité de ética de la violencia*. España. En: http://www.sepv.org/observatorio/comev/.

Charles Fourier, Frances Marie (1772-1837). En: http://csf.colorado.edu/mirrors/marxists.org/reference/bio/fourier.htm

Costa-Pau, M. (2003, Diciembre 1) *El País, Sociedad*. Reportaje de tal palo, tal paliza: un prograna pionero intenta evitar que los roles de la violencia de pareja se repitan en los hijos. En: http://www.gobierno.pr/Mujeres/organizacionesGub.htm

Dotinga, R. *Cerebro organiza imágenes visuales como un rompecabezas: grupos diferentes de células ven imágenes.* En: http://salud.consalud.com/skins/endi/bridge_cs.asp?newsid+2704

En treinta las muertes violentas en el hogar. (2004, Diciembre 6). *El Nuevo Día*. En: http://www.isis.cl/Feminicidio/Prensa/docprensa/Diciembre061204PuertoRico.doc

Fyfe, J. J., Klinger, D. A. y Flavin, J. M. (1997). Differential police treatment of male-on-female spousal violence. *Criminology*. En: http://proquest..../pqdweb?TS=1003949240&RQT=309&CC=2&Dtp=1&Did=000000013557500&Mtd=2&Fml=

González, D. M. (1997). *Why females initiate violence: A study examining the reasons behind assaults on men.* Tesis de maestría sin publicar. Universidad de California. En: http://www.geocities.com/apinpach/estudios/otros.htm.

Huntington disease. Jang-Ho J. Cha y Anne B. Young. En: http://www.acnp.orgh?G4GN401000151. Disponible, además, en: www.informacion.e_huntington.org

Hutchinson, Anne. (1591-1643). En: http://www.gms.ocps.k12.fl.us/biopage/h-m/hutchinson.html

Jasinski, J. L. y Williams, L. M. (Eds.) (1998). *Partner violence*. En: http://proquest..../pqdweb?TS=1003504990&RQT=309&CC=1&Dtp=1&Did=000000039458779&Mtd=2&Fmt=

Johnson, M. P. (1995). Patriarcal terrorism and common couple violence: two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family, 57 (2)*, 283. En: http://proquest..../pqdweb?TS=1003503427&RQT=309&CC=1&Dtp=1Did-000000006663605&Mtd=2&Fmt=

La humanidad salvaje.
En: http://www.elmundo es/magazine/2003/186/1050488543.html

Lillja, C. M. (1995). *Why women abuse: A study examining the function of abused men*. Tesis maestría sin publicar. Universidad de California. En: http://www.geocities.com/apinpach/estudios/otros.htm.

Los derechos de las mujeres: de la prohibición a la eliminación de la discriminación. Katarina Tomaševski, pp. 1-22.
En: http://www.unesco.org/issj/rics158/tomasevskispa.html.

Los partidos destacan como un día histórico la firma de la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica. Madrid, 28 (Europa Press). En: http://www.redfeminista.org/Noticia.asp?ID=549.

Los orangutanes realizan acciones que se asemejan a un sistema cultural (Javier Sampedro, Madrid, *El País-Sociedad*.
En: http://www.edu.aytolacoruna.es/noticias/030113/vida/ecologica.htm-

Marie Pane, L. (1996, Abril 5). Well-known victim of domestic violence seeks stronger protections. *The News Times.*
En: http://www.newstimes.com/archive96/apr0596/rga.htm

McMillan, J. F. *Biographies: Women's suffrage.*
En: http://www.worc.ac.uk/chic/suffrage/coredocs/biograph.htm

Mujeres célebres españolas.
En: http://www.geocities.com/CollegePark/Lab/9634/index.htm

National domestic abuse case again in Court. (1996, Abril 5). *The News Times.* En: http://www.newstimes.com/archive96/apr0596/rga.htm

Seneca Falls Conference: The Beginningof Women's Rights.(1848). En: http://www.history.rochester.ed/class/sba/first.htm

Silva Janer, Hysla. *La mujer en la fuerza trabajadora en Puerto Rico*. Primer Caucus entre Legisladoras y Empresarias de la Red de Mujeres Empresarias de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Octubre 2001 En: http://www.zonacomercial.net/ediciones/Tax/lmf.html

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 48/104 del 20 de Diciembre de 1993. http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-onu-texto.html

Tirado Estrada, Jesús. La ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Año XX Número 4954 miércoles 22 de dic de 1999. En: http://www.laley-actualidad.es

Tirado Estrada, Jesús. La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía. Año XX Numero 4888 martes 21 de septiembre de 1999. En: http://www.laley-actualidad.es

Tracy Thurman Motuzick. En: http://www.newstimes.com/archive96/apr0596/rga.htm

WalkerArianes, G. Madrid. *La violencia escolar afecta al 30% de los alumnos de secundaria*. En: http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/645/info1-2.html

Wangensteen, Owen S. Estrechando el cerco al Doctor Huntington. En: redacción@cienciadigital.net

Uniform Crime Reporting (UCR) Summary System: Frequently Asked Questions. En: file://A:\F.B.I.NIBRS.htm

Woman involved in domestic abuse case wins permanent restraining order. (1996, Abril 5). *The News Times.* En: http://www.newstimes.com/archive96/apr0596/rga.htm

Wright, Martha, (1806-1875).
En: http://www.cayuganet.org/cayugamuseum/MISC/famouspers.htm

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS

HOMBRES QUE DICEN NO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Directora: Alejandrina Ortiz, Ph. D. ©
Consultor: Dr. Emilio García García, Psy. D.; Ph.D.
Asesora educativa: Marta M. Ortiz Martínez

SEP
PROCESO DE RESTAURACIoN
SET

S E C (SJC)

Programa de Desvío: Art. 3.6, Ley Núm. 54, 1989
Ley Para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica
Reeducando, Readiestrando y Restaurando Vidas

Restaurando mis pensamientos, mis sentimientos,
mis motivaciones y actitudes para vivir en armonía familiar

Dr. Jaime Galarza, Pastor
Tercera Iglesia Bautista de Ponce
Urb. Jardines del Caribe
Calle Principal Este #107
Ponce, Puerto Rico
Tel. y Fax: 787-844-8610

Rvdo. Julio González, Ministro Ejecutivo
Pastor Félix Vélez
Primera Iglesia Bautista de Yauco
Bo. Jácanas
Yauco, Puerto Rico
Tel. y Fax: 787-856-6086

Tu pueblo reconstruirá las viejas ruinas y afianzará los cimientos puestos hace siglos. Llamarán a tu pueblo "reparador de muros caídos, reconstructor de casa en ruinas". Isaías 58:12

PORTADA

Este manual presenta un programa de intervención con la violencia doméstica, fundamentado en teorías y modelos científicamente contrastados. El marco teórico se basa en el aprendizaje social de Albert Bandura, al considerar que la violencia doméstica, como cualquier otro comportamiento, también se aprende. De Albert Ellis nos interesa la metodología de intervención que considera a las personas capaces de analizar, modificar y eliminar aquellas creencias que no les permitan ser felices ni hacer felices a los demás. Partiendo de la teoría de depresión de A. T. Beck, conceptualizamos al agresor de violencia doméstica como un hombre que posee formas distorsionadas para relacionarse con la mujer, similar al paciente depresivo que es una persona con formas distorsionadas de interpretar la realidad. Incorporamos la teoría de la indefensión aprendida de Martin Seligman y del optimismo como hábito de pensamiento que puede ser adquirido cuando la persona visualiza su sistema de atribución causal. La teoría del apego, de John Bowlby, enfatiza la importancia de los primeros años de vida, cuando se establecen las díadas, tríadas, tétradas, también señaladas por el modelo ecológico de Bronfenbrenner y los contextos del desarrollo y socialización de las personas. Consideramos también relevante el modelo interactivo de O'Neil y Harway.

La premisa teórica del Programa, es que la violencia y la violencia doméstica en particular, son conductas aprendidas que pueden ser eliminadas cuando la persona que ha actuado violentamente tiene la motivación para cambiar y cuando existen recursos profesionales dispuestos a facilitarlo. La teoría de la causalidad recíproca triádica (teoría social cognitiva) integra factores personales (biopsicosociales), factores estructurales (contextos sociales y el entorno físico) y factores socioculturales (creencias, valores, ideologías) como cofactores para explicar los comportamientos del agresor de violencia doméstica. Un sentido afirmativo de eficacia personal por parte del agresor puede contribuir a su bienestar psicológico y a los logros de ejecución.

El triángulo en representación de la teoría de la causalidad recíproca Triádica propone los modos que contribuyen al cambio del agresor de violencia doméstica. Son tres los sentidos de eficacia que han de operar para que el cambio ocurra.

El primer lateral izquierdo (SEP), representa el sentido de eficacia del participante; es la creencia del participante en sí mismo, en que posee la capacidad y quiere regular su conducta y controlar el comportamiento violento. Es su capacidad personal de aprender nuevas pautas de conducta guiadas por el principio universal de relaciones humanas: la dignidad del ser humano es inviolable.

El lateral derecho (SET), representa el sentido de eficacia del terapeuta. Es la creencia del terapeuta sobre su eficacia personal para servir de estímulo y promover el aprendizaje en los participantes. La base del triángulo, su tercer lado y que brinda el sostén para que se mantenga erguido es el sentido de eficacia colectiva, la sociedad y las instituciones del sistema de justicia criminal [SEC (SJC)]. Es la creencia del propio sistema de poder ofrecer un programa de ayuda significativo, objetivo y diferencial a hombres agresores de violencia doméstica.

La violencia doméstica más que un problema social, es un problema de salud pública que nos concierne a todos. Como problema social requiere movilizar los esfuerzos colectivos necesarios para generar un cambio social. Perseverancia, tenacidad, compromiso, son requisitos para poder erradicar el problema de violencia doméstica y poder así, salvar vidas.

La construcción social de la masculinidad en generaciones presentes y futuras ha de fundamentarse en valores democráticos que promuevan, protejan y defiendan los derechos humanos de la mujer como persona. La verdadera masculinidad se distingue por el sentido alto de eficacia personal para manejar las demandas de la vida cotidiana en armonía social con hombres y mujeres y a lo largo del ciclo vital.

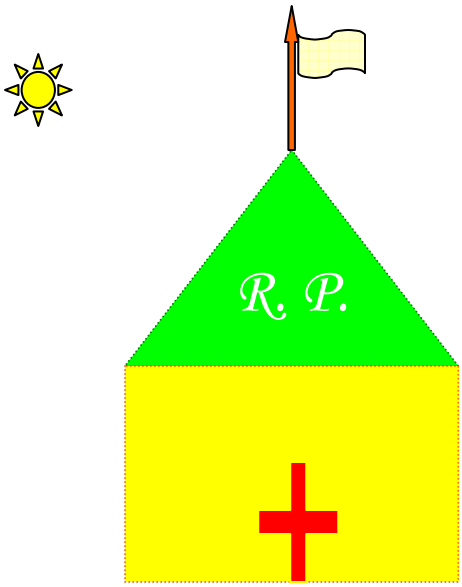

Una vivienda con una sóla puerta significa que la persona habita en sí misma y el camino perfecto al encuentro con el yo personal fue abierto por medio del sacrificio de Nuestro Señor Jesucristo en la cruz. Ningún hombre llegará a la plenitud de su ser si no le abre la puerta del alma. Entonces todas sus imperfecciones serán restauradas y alcanzará la paz para sí y para los suyos. La bandera es símbolo de la paz que debe reinar en cada hogar.

El sol es la luz eterna para alumbrar el camino de las decisiones postivas.

AGRADECIMIENTOS

Este cuaderno de trabajo es producto del amor a la amistad. Gracias a cada una de las personas que ofrecieron sus talentos, tiempo y oraciones para que fuera posible. Gracias a cada participante que se atrevió a decir NO a la violencia doméstica.

Reconocemos y agradecemos la ayuda de las siguientes instituciones: Primera Iglesia Bautista de Yauco, Tercera Iglesia Bautista de Ponce, Iglesia Cristiana Carismática de Peñuelas, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Programa de Psicología de la Escuela de Medicina de Ponce, Municipio de Yauco y a su Alcalde Hon. Abel Nazario, Procuraduría de la Mujer, Administración de Corrección en Ponce, Administración de Tribunales y al Departamento de Justicia, Programa Edward Byrne. Todos ellos de alguna manera han colaborado para que el Programa de Intervención de Restaurando Portillos: Hombres que dicen NO a la violencia doméstica, pudiera ofrecer sus servicios.

A cada estudiante que realizó su práctica bajo nuestra supervisión y que dedicaron su tiempo extra: a Magdaliz Alcalá, Cristina Pérez, Carmen Santiago, Glenda Díaz, Yaitza Vega, Ileana Cruz, Migdalia Castillo, Eddie Martínez, Félix Castro.

Mi gratitud a unos colaboradores especiales, al Dr. José M. López Domínguez, a su esposa Ruthie y a su familia, por su dedicación y paciencia en la corrección del manual de trabajo; al Rvdo. Osvaldo Colón y a mi amiga de siempre, la Sra. Carmen R. Padua, por tomar las riendas en momentos en que la crisis tocó las puertas de mi vida; a mi hermana Marta, por la elaboración de cada sesión conforme a un plan de reeducación; a Myrna Feliciano Olán, mi secretaria de siempre y a Rebeca Cruz,por ayudarme en la transcripción final; a Betina Rosales, quien supo ofrecer la mano de apoyo en el momento preciso; a los compañeros de facultad y amigos Dr. Otto Sievens, Dr. Arnaldo Torres Degró y a Melaniem Morales por esa llamada oportuna para que siguiera adelante.

Gracias a mis modelos de enseñanza y de excelencia profesional, a mis profesores de la Universidad Complutense de Madrid:

- Dr. Emilio García García, Director de tesis doctoral
- Dr. Manuel Maceiras
- Dr. Luis Méndez Francisco
- Dr. Juan M. Navarro, Decano
- Dr. Javier González Márques

Gracias a una persona muy especial, una persona que sin esperar remuneración económica, completamente dedicado, con fé y esperanza, ha sido secretario, contable, director interino, manejador de casos, amigo, hijo y hermano, a Heric Omhar Santiago Cotal. Gracias por su perseverancia, optimismo y fidelidad.

Gracias a mi hermosa y amada familia, a mi esposo Luis B. Ruiz Pacheco, ex miembro de la Junta de libertad Bajo Palabra de Puerto Rico, por su discernimiento y confianza; a mis hijos Luis Benjamín, Lynette Alexandra, Aida Waleska, Luis Alejandro y a mi yerno Adalberto José Mendoza Garriga.

GRACIAS A DIOS.

DEDICATORIA

A mi madre

Asunción Martínez Berríos

Que marchó a la morada celestial

y

A su sonrisa de siempre.

❖

A mi primogénita nieta

Patricia Waleska Mendoza Ruiz

Porque al partir una santa

Bajó este querubín

Para llenar el espacio.

CONTENIDO

UNIDAD	PÁG. NO.	TEMA	LECTURA	EJERCICIO
Presentación	2	-Explicación de portada - Logo -Agradecimientos -Dedicatoria -Tabla de contenido		
1 Módulo 1 Introducción	11	-Presentación del programa	-Nuestro equipo -Reglas de participación	1 y 2
2 Módulos 1 - 3	25	-Reflexión -Restaurando mi persona -La Recaída y el proceso de cambio	Lectura: Efesios4:22-32	3 al 8
3 Módulo 1	50	-Aspectos jurídicos-penales-procesales y constitucionales de la ley de violencia doméstica	Ley # 54- 1989 Art. II- Carta de Derechos, P.R.	9 al 11
4 Módulos 1-7	60	-Pensamientos y sentimientos	-Sistema de creencias -Emociones - Tristeza - Ansiedad - Miedo - Ira - Celos	12 al 35
5 Módulo 1	141	Ciclo de violencia	- Ciclo de la víctima - Ciclo del agresor	36 al 39

UNIDAD	PAG. NO.	TEMA	LECTURA	EJERCICIO
6 Módulos 1 - 2	157	Autoestima Autoconcepto	- Autoestima - Autocncepto - Sentido de eficacia personal	40 al 43
7 Módulos 1 - 3	175	Familia	- Maltrato de menores - Presupuesto familiar - Mediación y compromiso	49 y 50
8 Módulos 1 - 3	200	Estructuras cerebrales y derechos humanos	- Estructuras cerebrales diferentes / derechos iguales - Derechos humanos - Violencia doméstica y derechos humanos	51 al 55
9 Módulo 1	238	Evaluación de servicios	- Evaluación por participante - Evaluación víctima (si aplica) - Evaluación Técnicos sociopenales	
Bibliografía	243			
Apéndices	245	Ley Núm. 54 Formularios de servicios		

UNIDAD 1

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE CIERRE: _____

MÓDULO 1

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

INTRODUCCIÓN

Bienvenido a Restaurando Portillos: Hombres que dicen No a la violencia doméstica, Programa en que acabas de iniciarte. Las implicaciones físicas, psicológicas, sociales, económicas, jurídico-penales, procesales y constitucionales en casos de violencia doméstica son muy complejas. Es importante que como participante del mismo conozcas cuáles son tus deberes, obligaciones y derechos protegidos y ordenados constitucionalmente relacionados con tu status legal.

Este es un Programa de auto-ayuda. Solamente tú eres el responsable de desarrollar y modificar tu conducta. El terapeuta y el personal de apoyo son instrumentos para ese cambio, pero no pueden tomar las decisiones que son enteramente de tu responsabilidad. Estamos para informarte, orientarte y asistirte, pero las decisiones y sus consecuencias son tuyas.

A continuación te ofrecemos este cuaderno personal de trabajo[1]. En el mismo obran diferentes aspectos a los que te estarás enfrentando durante las consejerías grupales e individuales. Habrá ejercicios que realizarás durante las sesiones o te serán asignados para realizar en casa. Cada tarea asignada para el hogar tiene un valor especial dentro del informe final.

Durante el tiempo que asistas al Programa compartirás con un grupo de profesionales que constituyen formalmente el equipo de trabajo. Son profesionales comprometidos con Dios y con las familias puertorriqueñas. Profesionales que creen firmemente en que las personas, cuando así lo desean y reciben ayuda, pueden cambiar sus estilos de vida negativos por estilos positivos. Un estilo negativo de vida es el que tiene consecuencias indeseables. Un estilo positivo de vida es el que tiene consecuencias deseables. Los estilos positivos muestran respeto a los derechos humanos de todos.

---

[1] **Se prohíbe reproducir parcial o totalmente** este cuaderno sin la autorización previa y por escrito de la Fundadora y Directora del Programa Restaurando Portillos, Sra. Alejandrina Ortiz Martínez y del Consultor Dr. Emilio García García.

Los siguientes profesionales formarán parte del equipo de ayuda directa e indirecta para ti:

1. **Alejandrina Ortiz Martínez, MSW; Ph. D. ©**
   Fundadora - Directora
   Funciones:
   - Administra la fase normativa, programática y fiscal del Programa Restaurando Portillos: Hombres que Dicen NO a la Violencia Doméstica.
   - Administra pruebas y realiza evaluaciones psicosociales.
   - Orienta sobre los servicios existentes.
   - Rinde informes escritos a la Administración de Corrección, al Departamento de Justicia o a la Administración de Tribunales cuando es requerido.
   - Discute su caso de ser necesario con el personal de apoyo y las autoridades.
   - Comparece a los Tribunales en representación suya previo acuerdo con su abogado (conlleva honorarios).

2. Dr. Jaime Galarza Sierra, Pastor
   Tercera Iglesia Bautista de Ponce
   Funciones:
   - Consejero espiritual
   - Administrador de las facilidades físicas de los servicios ofrecidos en Ponce.
   - Ofrece charlas especiales en el área de finanzas y presupuesto familiar.
   - Ofrece charlas relacionadas a solución de conflictos, mediación, entre otros.
   - Orienta sobre el funcionamiento del Programa.

3. Rvdo. Julio González, Ministro Ejecutivo
   Rvdo. Félix Vélez, Pastor

Primera Iglesia Bautista de Yauco

Funciones:

- Consejeros espirituales.
- Administradores de las facilidades físicas de los servicios ofrecidos en Yauco.
- Ofrecen charlas especiales en el área de finanzas y presupuesto familiar.
- Ofrecen charlas relacionadas a solución de conflictos y otros.
- Orientan sobre el funcionamiento del Programa.

4. Rvdo. Osvaldo Colón, Dr.Min., Ph.D. ©

Consejero

Funciones:

- Ofrece consejerías individuales, grupales y matrimoniales.
- Realiza las evaluaciones psicosociales requeridas.
- Rinde los informes pertinentes.

5. Carmen Rosa Padua

Manejadora de casos

Funciones:

- Realiza entrevista inicial a la persona agresora, entrevistas de seguimiento, etc.
- Entrevista a víctimas.
- Asigna las Fecha (s)s de citas de los participantes.
- Lleva un control de los servicios ofrecidos o pendientes de ofrecer.
- Atiende llamadas telefónicas.
- Discute casos con oficiales de probatoria.
- Ofrece recomendaciones para el mejor manejo de los casos.

6. Heric Omhar Santiago

Secretario Jurídico

Funciones:

- Recibe los referidos y asigna citas.
- Transcribe el trabajo del Programa.
- Archiva y lleva registro de visitas.
- Cuando la ocasión lo requiere realiza entrevistas iniciales y de seguimiento.
- Ofrece seguimiento a las vistas de tribunal.
- Mantiene expedientes al día.
- Enlace entre Restaurando Portillos y la práctica supervisada de Justicia Criminal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Ponce.

7. Wilfredo González

Director de finanzas

Funciones:

- Responsable en área fiscal.
- Encargado de toda la parte presupuestaria entre el Programa, la Tercera Iglesia Bautista de Ponce y el Departamento de Justicia.

8. William Fillipetti

Presidente de la Junta de Síndicos

Funciones:

- Representa a la Tercera Iglesia Bautista de Ponce ante el Departamento de Justicia en todos los aspectos del Programa.
- Responsable junto al Director del Programa y al Director de Finanzas de administrar los fondos federales asignados bajo la propuesta 2003 DBRP-01, extendida 2004 DBRP-01.

9. Personal de apoyo

- José Antonio Giovannetti – Charlas de motivación

- Lcdo. Noel Yamil Pacheco, Asesor Legal.
- José Serra Taylor - Trabajador social y profesor P.U.C.P.R.
- Luis B. Ruiz Ortiz – Charlas de presupuesto.
- Estudiantes de Práctica de Justicia Criminal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Ponce.

10. Dr. Emilio García García, Universidad Complutense de Madrid
    Evaluador Externo del Programa.
    Funciones:
    - Revisa la misión del Programa y las actividades realizadas para el logro de ésta.

¿Qué debes esperar de tu profesional de ayuda?

¿Sabe qué es un (a) trabajador (a) social?

- Un (a) Trabajador (a) Social es una persona que tiene estudios universitarios, que posee como mínimo un bachillerato (cuatro años de universidad) o una maestría (dos años más después de concluir el bachillerato) o un doctorado (cuatro a cinco años más después de concluir la maestría).
- Su trabajo consiste en ayudar a personas que presentan dificultad para adaptarse a ciertas demandas a lo largo de la vida; por eso, puede trabajar en una escuela, en hospitales, tribunales, cárceles y en servicios privados.
- Existen varias funciones que un trabajador social puede realizar: evaluar psicosocialmente, dar consejerías individuales y grupales, ofrecer asesoramiento a otros profesionales, impartir conferencias y cursos académicos, entre otros.
- Durante tu período de reeducación, el (la) trabajador (a) social te indicará cuando realiza cada una de esas funciones en relación con la intervención de tu caso. Si tienes dudas puedes preguntar en cualquier momento.
- Entre las conductas que el (la) trabajador (a) social llevará a cabo mientras presta servicios están:
    - Tomará una autorización por escrito respecto a con quién se ha de compartir información de naturaleza confidencial y qué información se autoriza.
    - Orientará sobre las reglas de confidencialidad: la confidencialidad tiene sus límites; finaliza cuando tu propia vida está en riesgo o cuando expresas amenazas contra la vida de otros o si se tiene conocimiento de que se maltrata a un menor o a un anciano.
    - Nuestro Programa por recibir fondos federales está sujeto a monitorías federales, por lo que tu expediente podrá ser visto durante las monitorías; también, el tribunal tiene jurisdicción sobre el expediente.
    - Toma datos de tu persona para rendir un historial social requerido por el tribunal.

- Explora la razón por la cuál entiende solicita los servicios;
- Aclara dudas en la medida que sea posible;
- Orienta sobre los deberes, obligaciones y derechos que te asisten
- Por mutuo acuerdo, se discutirá la disponibilidad de servicios, horarios, frecuencia de visitas y el tiempo que tomarán los servicios.
- Cuando sea necesario, te pedirá una autorización para entrevistar a colaterales relacionados con tu proceso de superación.
- Completa una evaluación psicosocial.
- Rinde informes necesarios a las autoridades pertinentes.
- Mantendrá contacto con la víctima si ésta así lo solicita.

❖ El Consejero matrimonial posee Doctorado en Ministerio, además, de cursos en ciencias de la conducta y la comunidad. Evalúa y ofrece consejerías individuales, grupales y matrimoniales. Rinde informes al respecto.

❖ El manejador de casos es una persona que ha completado un grado de Bachillerato en Ciencias de la Conducta o que realiza una práctica supervisada en su último año de universidad. Realiza entrevistas y puede visitar el hogar para conocer el funcionamiento social de los integrantes de la familia. Recoge información sobre necesidades apremiantes y confirma ajustes de la persona. Discute la información con el trabajador social. Sirve de enlace entre el participante y el terapeuta.

❖ El secretario es responsable de recibir todo referido y otorgar citas. Puede ofrecer información a las autoridades pertinentes respecto a tu asistencia al Programa.

REGLAS DE CONSEJERÍA

La consejería individual y grupal sigue la estructura y organización de un salón de clases con excepción de que hay un mandato legal. El Programa ha sido aprobado como desvío por la Procuraduría de la Mujer.

Los criterios para participar y permanecer en el grupo son los siguientes:

1. **Asistencia puntual**.
    a. Las fechas y horas de reunión están previamente señaladas. Se ha tomado en consideración tu horario de trabajo, por lo que, la excusa para ausentarte deberá ser razonable. Un segundo trabajo no te excusa para no asistir. En tal caso, eres responsable de buscar otro Programa que se ajuste a tu horario. Dos ausencias consecutivas sin excusa conllevan cese de servicios y el correspondiente informe**.**
    b. Llama siempre un día antes para confirmar la fecha de la próxima reunión.
    c. Si por alguna excusa razonable llegas tarde, no interrumpas saludando a tus compañeros. Los saludas cuando finalice la sesión.
    d. Deberás traer tu tarjeta de cita. Verifica antes de salir la fecha y la hora señaladas para la siguiente sesión.

2. **Participación**
    a. Que esté tu cuerpo presente no significa que estés participando; significa que el cuerpo está ahí.
    b. Participar implica compartir en el grupo tu manera de pensar, sentir, querer y actuar.
    c. Significa que traerás una libreta y lápiz para tomar notas de lo que se discute.
    d. Que realizarás los ejercicios escritos en el grupo.

e. Que realizarás las tareas asignadas para la casa pero que no las olvidarás en tu carro o trabajo o casa el día que habrá de discutirse.
f. Esta libreta de anotaciones constituye evidencia para las comparecencias a las vistas de corte; es una forma de demostrar al tribunal tu compromiso con el cambio.

3. Confidencialidad

a. Tenemos dos oídos y una boca; o sea, prestos para escuchar y pensar antes de hablar. Esto funciona en nuestras semanas de trabajo y en casa también.
b. Lo que acontece en las reuniones de grupo es sólo para discutirse en éste. No se puede discutir fuera del grupo lo que acontece en el mismo.
c. Sólo discutirás con tu pareja aquellos ejercicios que específicamente se asignen al respecto.
d. **Tu pareja podrá acompañarte en algunas (por cita previa y común acuerdo) pero no en todas las sesiones grupales**. No es recomendable que personas ajenas al Programa permanezcan en las inmediaciones del área de terapia. Pero si alguien te acompaña solicita a tus compañeros la autorización. Agradecemos que ni hijos, familiares o pareja permanezcan dentro o fuera del vehículo en el estacionamiento mientras participas de las charlas reeducativas. Haz los arreglos para que esto no ocurra.

4. Vocabulario

a. No se permite el uso de palabras obscenas bajo ningún concepto.
b. Se prohíbe terminantemente que te dirijas al terapeuta o personal del Programa con frases como: amor, cariño, nena, linda y otras parecidas. Recomendamos que tampoco lo hagas cuando vayas de compras o visites al oficial de probatoria. Son conductas que pueden interpretarse como de hostigamiento sexual.

c. Mantén un tono de respeto y cordialidad.

5. Conductas inapropiadas

a. Está **prohibido fumar en todo momento**. No fumes en las inmediaciones del templo y si sales a la acera, no tires las colillas; recójelas y llévalas al zafacón de tu casa pero no en el templo o áreas adyacentes. Queremos respetar las creencias de aquellos que gustosamente nos prestan las facilidades para que disfrutes de la libertad que te ofrece este privilegio.
b. De presentarte embriagado serás referido de inmediato a tu oficial de probatoria y deberás acogerte a servicios adicionales para alcoholismo en el Programa. Una segunda ocasión es motivo de expulsión.
c. Si sospechamos que estás activo en sustancias controladas, serás referido de inmediato al oficial de probatoria para las pruebas pertinentes. Deberás presentar evidencia médica de que estás libre de drogas o que asistes a tratamiento al respecto.
d. Agradecemos que el varón no use pantallas ni prendas ostentosas.
e. Usa vestimenta adecuada: no chancletas ni pantalones cortos ni camisetas sin mangas.
f. A las mujeres las exhortamos a no usar blusas o ropa transparente, que muestren el abdomen o glúteos (nalgas), ni faldas excesivamente cortas ni escotes que muestren el busto.

6. Documentos

a. Favor de entregar evidencia de salud: que no padeces de HIV, tuberculosis o hepatitis.
b. Toda persona traerá referido del oficial de Corrección, Antelación al Juicio o de su abogado.

7. **Costos**

   a. Solicitamos la aportación inicial de $25.00[2] matrícula. Es tu compromiso de asistencia.

   b. Cada sesión conlleva un costo de $10.00.

   c. La ausencia con excusa implica reponer la sesión perdida a un costo de $25.00 la hora. Las reposiciones se llevarán a cabo por previa cita y se aconseja sea previo a la próxima sesión concertada.

   d. Una ausencia sin excusa a la re-programación conlleva baja inmediata.

   e. Nuestro Programa recibe ayuda económica del Departamento de Justicia bajo los fondos de Edward Byrne. Para disponer de tales fondos, la Tercera Iglesia Bautista de Ponce es responsable de gestionar en efectivo el 25% de pareo.

   f. Recibiremos con mucha alegría y suma responsabilidad cualquier aportación que generosamente quieras aportar. Todo donativo conlleva un comprobante que así lo evidencie: pídelo a la persona encargada.

Certifico en el día de hoy_____, que se ha discutido conmigo este reglamento y entregado una copia. Estoy de acuerdo con lo aquí discutido.

Nombre en letra de molde	Firma del participante

[2] Efectivo al 1 de abril de 2005, el costo aumenta a $35.00

PARA COMENZAR..... 1

Ejercicio núm. 1

Imagínate que comienzas un vuelo nuevo en la carrera de tu vida. Vas a emprender el vuelo de conocerte a ti mismo. Conocerás cosas agradables y otras menos agradables. Quizá haya momentos que vengan a ti temores. Déjalos salir y verás que algunos de esos temores de alguna manera han impedido que seas feliz. Los seres humanos queremos *vivir, vivir bien y vivir lo mejor posible.* Hay quienes lo logran solos, hay otros que nunca lo logran y hay otros que con ayuda de los demás, también lo logran. Estamos para ayudarte.

Como emprendes un vuelo en la carrera de tu vida pregúntate: ¿qué necesitas llevar contigo?. Escribe aquí lo que tú crees que debes llevar:

_____

_____

_____

_____

Sumando a lo que te llevas, no olvides que necesitas llevar *compromiso* con lo que tienes y deseas, *una actitud favorable* para cambiar lo que tengas que cambiar y una *absoluta confianza* en que tienes la capacidad para lograrlo.

Fecha_____

Firma_____

Ejercicio Núm. 2

Nombre_____ **Fecha**_____

Nuevas expectativas de vida

Escribe aquí lo que esperas aprender y deseas lograr estando en el Programa:

Escribe ahora qué tienes que hacer para no aprender ni lograr lo que deseas

Haz una lista de las personas a quienes le pedirías

Ayuda económica – dinero en efectivo	
Ayuda espiritual	
Consejos en general	
Vivienda por un tiempo	
Transportación	
Cuidados en un hospital	

UNIDAD 2

FECHA DE INICIO:_____

FECHA DE CIERRE:_____

MÓDULO 1

MOMENTOS DE REFLEXIÓN

REFLEXIÓN

Restaurando los pensamientos, los sentimientos, las actitudes y motivaciones para poder actuar en armonía social en el hogar y donde quiera que vayas es la meta del Programa Restaurando Portillos: Hombres que dicen NO a la Violencia Doméstica, Programa en que acabas de iniciarte. El apóstol Pablo le dijo a los Efesios 4: 22-32[3] de la siguiente manera:

22 En cuanto a su antigua manera de vivir, desháganse ustedes de su vieja naturaleza, que está corrompida, engañada por sus malos deseos.
23. Ustedes deben renovarse en su mente y en su espíritu,
24. y revestirse de la nueva naturaleza, creada según la voluntad de Dios y que se muestra en una vida recta y pura, basada en la verdad.
25. Por lo tanto, ya no mientan más, sino diga cada uno la verdad a su prójimo, porque todos somos miembros de un mismo cuerpo.
26. Si se enojan, no pequen; y procuren que el enojo no les dure todo el día.
27. No le den oportunidad al diablo.
28. El que robaba, deje de robar y póngase a trabajar, realizando un buen trabajo con sus manos para que tenga algo que dar a los necesitados.
29. No digan malas palabras, sino sólo palabras buenas y oportunas que ayuden a crecer y traigan bendición a quienes escuchen.
30. No hagan que se entristezca el Espíritu Santo de Dios, con el que ustedes han sido sellados para distinguirlos como propiedad de Dios el día en que él les dé completa salvación.
31. Echen fuera la amargura, las pasiones, los enojos, los gritos, los insultos y toda clase de maldad.
32. Sean buenos y compasivos unos con otros y perdónense unos a otros, como Dios los perdonó a ustedes en Cristo.

[3] Versión: Dios habla hoy.

Ejercicio Núm. 3

Nombre: _____ Fecha :_____

Ahora que has leído este pasaje y reflexionado sobre el mismo escribe lo que has entendido.

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha de entrega: _____

MÓDULO 2

RESTAURANDO MI PERSONA

Fecha: _____ Sesión. 1-E

Tema: Restaurando mis pensamientos, mis sentimientos, mis motivaciones y actitudes para vivir en armonía social.

Fase: Exploración

Objetivos operacionales:

- Reflexionarán sobre pensamientos y sentimientos en torno al significado de *restaurando portillos.*
- Contestarán prueba diagnóstica en torno al tema. (Ejercicio Núm. 4 - pre-prueba).

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Lecturas
- Lectura de reflexión.
- Pre-prueba

Actividades:

- Invocación
- Presentación de lectura reflexiva.
- Guía de preguntas sobre el tema.
- Administración de pre-prueba.

Cierre:

- Reacción de la lectura de Efesios. Compartir el aprendizaje.

Ejercicio Núm. 4

Nombre_____ Fecha_____Pre-prueba _____

Escoge la contestación que consideras más correcta. Puedes marcar más de una cuando lo estimes así.

1. Hombres y mujeres piensan de la misma forma.
   a. Cierto
   b. Falso

2. Los sentimientos son parte de la manera de pensar.
   a. Cierto
   b. Falso

3. Después de que uno es adulto no puede cambiar sus actitudes.
   a. Cierto
   b. Falso

4. Cuando hablamos del **contenido** de los pensamientos nos referimos a:
   a. lo que te motiva a hacer cosas
   b. lo que piensas
   c. cómo piensas
   d. por qué piensas

5. Cuando hablamos de los **procesos** del pensamiento nos referimos a:
   a. lo que te motiva a hacer cosas
   b. lo que piensas
   c. cómo piensas
   d. por qué piensas

6. Cuando hablamos del **querer** de los pensamientos nos referimos a:
   a. lo que te motiva a hacer cosas
   b. lo que piensas
   c. cómo piensas
   d. por qué piensas

7. Una actitud es:
   a. el por qué de tus acciones
   b. el modo particular desarrollado para afrontar situaciones o relacionarme con personas
   c. no sé

Fecha:_____ Sesión No. 2 –C

Tema: Restaurando mis pensamientos, mis sentimientos, mis motivaciones y actitudes para vivir en armonía social.

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Establecer diferencias entre pensamientos, sentimientos, motivaciones y acciones.
- Reaccionar ante el proceso de pensamiento.
- Desarrollar nuevas y mejores actitudes hacia sí mismos, hacia la mujer como persona y hacia los demás.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Folleto #1:
- Ejercicios #5, #6 y #7, relacionados a la lectura.

Actividades:

- Invocación
- Resumen de la sesión anterior.
- Lectura Folleto #1
- Trabajo en folleto #3 #4 actitudes

Cierre:

- Discusión de los ejercicios en pares.

Lectura: Procesos cognitivos

Pensar, querer, sentir y actuar diferente a lo que has venido pensando, queriendo, sintiendo y haciendo hasta hoy. Pensar, querer y sentir son procesos cognitivos. Quizá consideres que son los demás los que necesitan cambiar, pero muy pronto descubrirás que si tú mejoras tu forma de pensar, querer, sentir y actuar, observarás que los que te rodean también experimentarán cambios.

- Pensar, hablar, pasar juicio sobre lo que vemos y escuchamos son Actividades:

  que realizamos a diario las personas (hombres y mujeres, adultos y niños).
- Estas Actividades nacen en la mente.
- Pensamiento y mente se originan en un órgano biológico que se llama cerebro.
- Sin cerebro no se podría pensar ni tomar decisiones.

Ahora bien, aquí aprenderás que el pensamiento tiene un contenido (qué yo pienso) es una cosa y cómo piensas es otra cosa. Cuando piensas, piensas sobre algo; el pensamiento tiene un **contenido**. A veces te habrán preguntado o le has preguntado a alguien, ¿qué piensas? Analiza si las siguientes ideas describen parte del contenido de tus pensamientos en estos momentos:

- *Pienso que estoy en un problema con la justicia.*
- *Creo que mi pareja me metió en este problema.*
- *Pienso que no debo estar aquí, que la otra persona es la que tiene que estar.*
- *Creo que todo esto es injusto.*
- *Creo que ella me provocó.*

Te has preguntado ¿cómo tu cerebro ha llegado a desarrollar esos pensamientos?. La forma en que tu cerebro piensa conlleva múltiples procesos. Veamos: puedes pensar que cocinarás una olla de arroz. Esto describe el qué. Puedes pensar que hay que cambiar los frenos del carro. También esto describe el qué. Ahora bien, si deseas cocinar arroz o cambiar los frenos del carro, necesitas trazar un curso de acción, esto es el proceso. El proceso para cocinar arroz comienza desde haberlo comprado, almacenado en casa, abrir

el paquete, lavarlo o no previo al cocinar; preparas la olla o caldero; enciendes la hornilla y demás. Si son los frenos del carro, deberás comprarlos, detener el coche, quitar los frenos viejos por que no funcionan y si continúas con ellos te arriesgas a perder la vida. El proceso describe *cómo* pensamos. En el proceso de cómo pensamos el cerebro utiliza medios para percibir la información. Tu cerebro tiene unas células que se llaman neuronas, (ver pág. 199). La vista, el oído, el olfato, el saber y el tacto son sistemas sensoriales a las cuales percibimos el mundo exterior. A medida que el cerebro madura biológicamente, puede recibir más información, la procesa, la identifica, le da un código, la almacena en la memoria y esa información la recuperas para tomar decisiones cuando es necesario. Todo esto está ocurriendo ahora mismo mientras lees. Leer significa que los ojos pasan sobre las letras, le das un significado, lo llevas a la memoria y lo guardas para recuperarlo en situaciones similares o diferentes. Para leer esto y comprenderlo lo primero que ocurrió en tu vida fue matricularte en primer grado donde una maestra(o) te enseña las letras, a combinarlas en sílabas, en palabras, en frases, en oraciones, en párrafos y a darle un significado. Todo esto conllevó múltiples procesos. Por eso, adultos y niños piensan diferente. Si le pides a un recién nacido que hable, no podrá hacerlo. Sólo llorará para mostrar que algo le molesta, pero no sabe lo que le molesta. Así que piensa y pregúntate: ¿Cómo *llegué al problema en que me encuentro?; ¿Cómo contribuí con mi conducta para que esto me ocurriera?*. (**Pasa al ejercicio núm. 5)**

En el pensamiento también se encuentran tus sentimientos y emociones. Las emociones tienen la misma base biológica: el cerebro. Más adelante, abordaremos este tema en el módulo de las emociones. Los sentimientos se desarrollan en el contacto que tienes con otros, en la cultura en que naces donde aprendes a callar lo que sientes (los machos no lloran; llorar es de mujeres). Observa que Pablo dijo: *Si se enojan, no pequen* (Efesios 4: 26, versión Dios habla hoy). Significa que se puede sentir coraje, ira, enojo pero lo que no se puede hacer es actuar con violencia. Así que aprenderás a identificar y a expresar las emociones y sentimientos, pero de una forma controlada.

Te has comunicado con Restaurando Portillos y posiblemente tienes una presión legal. Te *motiva a venir* el miedo. Sí, el miedo, ya debes aceptarlo. Tienes miedo a perder

la libertad, tienes miedo a ir preso, tienes miedo a perder los seres amados, tienes miedo a perder el trabajo, tienes miedo a que se "te dañe" la carta de buena conducta, miedo a lo que la familia pueda pensar de ti y otros miedos que descubrirás con el tiempo. No olvides que puedes tener miedo de tener miedo. Los miedos pueden ser reales o no. El miedo no debe ser el motivo principal para participar en el Programa.

La motivación es el motor que te impulsa para alcanzar las metas, pero si no tienes clara la motivación, entonces tampoco tendrás clara la meta. Aquí sólo hay una meta: rechazar toda conducta violenta. La motivación es el *querer; lo que quieres en la vida, lo que quieres de ti mismo*. La motivación se nutre y alimenta de dos fuentes: el esfuerzo y la perseverancia. El grado de compromiso que tengas contigo mismo demostrará la dirección de tu motivación. Reanudar una relación de pareja no es lo que te debe impulsar al cambio, los miedos tampoco; sólo y únicamente sólo te debe impulsar aceptar que tienes un problema de conducta violenta y que te comprometes a mejorar, a modificar y a cambiar por una conducta libre de violencia respetando los derechos humanos de todos.

Cambiar tu manera de pensar, de sentir, de querer y de actuar dependerá en gran parte de tus actitudes. Una actitud es la manera particular que cada persona tiene para responder ante situaciones distintas, ante personas, contigo mismo, etc. Las actitudes forman parte de tu mente, de tus pensamientos, de la forma tuya única de pensar. Si en la mañana cuando te levantas y vas tarde al trabajo, descubres una goma (llanta o neumático) de tu auto vacía, ¿cuál es tu actitud? **(Pasa al ejercicio núm.6).**

El fundamento de tu manera de pensar nació en las experiencias tempranas de tu niñez, en tu relación con otros, en tu propio organismo biológico, en el entorno o medio en que te criaste. Veías y escuchabas a los adultos que te rodeaban y escuchaste comentarios tales como: *todos los hombres son iguales; todas las mujeres son iguales; los machos no lloran; las mujeres son débiles; el hombre es de la calle y la mujer de la casa; cuídate de los religiosos; si es del partido contrario no le hables, si te dan, zumba para atrás, etc.* Poco a poco, esos comentarios y lo que veías y observabas, construyeron en ti unos muros que hoy conocemos como actitudes. Existen actitudes positivas y

negativas. En las actitudes negativas encontramos prejuicios y estereotipos. Aquí aprenderás que estos dos muros, los prejuicios y estereotipos, no te permiten alcanzar una vida plena, placentera y feliz; tampoco podrás aportar a la felicidad de los demás, muy especialmente a los que amas.

Nuestra conducta es el producto de lo que pensamos. Cada persona es responsable de sus acciones. Aunque hayas recibido información que te ha llevado a formas de pensamientos incorrectos como persona adulta y como consecuencia de esas formas de pensamiento realizas comportamientos o conductas que resultan ser problemáticas en tu relación con los demás, tú puedes cambiar. Por ejemplo, las rabietas cuando sientes coraje pueden llevarte a perder el control y actuar con violencia; nadie te ha provocado; tú y solamente tú no te controlaste. Al decir que te provoca, estás dándole poder a la otra persona para que maneje tus sentimientos. Estas aceptando que eres controlado desde afuera por lo que los demás piensan, sienten y hacen. En realidad no has decidido tomar el control efectivo de tu vida.

- Por eso, este Programa pretende que revises tus pensamientos, sentimientos, actitudes y conducta en general. Si has actuado violentamente a lo largo de tu vida, es el momento de detenerte para que evalúes por qué lo has hecho y cómo puedes dejar de hacerlo. Si es la primera que vez que ocurre, te pregunto:
  - ¿ Quién garantiza que no volverás a repetirlo?
  - ¿Cuándo volverás a repetirlo?
  - ¿Bajo qué circunstancias?
  - ¿Qué excusa buscarás para aliviar los sentimientos de culpa (tu conciencia) cuando sabes que has obrado incorrectamente?
  - ¿ A quién le echarás la culpa?
  - ¿Se perderá alguna vida?

Hay quienes dicen que las causas de la violencia doméstica son las ideas que tienen los hombres sobre lo que debe ser y hacer una mujer, especialmente cuando es la esposa o pareja conyugal. La violencia doméstica se aprende observando, imitando,

experimentando. La violencia doméstica se manifiesta en el insulto de palabra (violencia psicológica), con una bofetada o cualquier tipo de agresión (violencia física) y obligándola a sostener relaciones sexuales (violencia sexual). Las consecuencias físicas de la violencia en la víctima pueden ser más visibles o menos visibles de acuerdo al lugar en que se ejerce la agresión. Sin embargo, las consecuencias de una violencia psicológica no se pueden detectar a simple vista; las heridas quedan impresas en la autoestima, en el autoconcepto y en la autoevaluación de la víctima. Existen consecuencias de naturaleza social y una de las más comunes es aislarse de las amistades y de la familia. Por ser la violencia doméstica un delito en Puerto Rico, la persona agresora deberá asumir la responsabilidad de las consecuencias jurídico-penales de este tipo de comportamiento.

El conocimiento que tienes, que es parte de ese pensamiento se ha convertido en un andamio sobre el cual has trepado para resolver quizás los problemas que te surgen. Pero en otras ocasiones no usas el andamio. A ese andamio le llamaremos **esquemas mentales**. Los esquemas mentales o patrones de pensamiento están en esa parte biológica tuya que se llama cerebro. Los esquemas mentales son las herramientas que tú desarrollaste para darle significado y continuidad a tus experiencias a lo largo de tu vida (desde que eras niño hasta ahora). Mirando, escuchando, aprendiendo de tu hogar, de tus vecinos, en la escuela, en la iglesia, con los panas, adquiriste conocimientos sobre el mundo y sobre las personas; conocimiento sobre ti mismo, de lo que debe ser un hombre, de tu propia identidad, de lo que opinas sobre ti mismo, de cuánto te estimas y valoras; conocimientos sobre lo que debe ser una mujer, de lo que ella vale como persona y de la violencia. Aquí te ayudaremos a adquirir otros conocimientos y destrezas, aprenderás qué es la violencia, sus causas, sus manifestaciones, sus consecuencias físicas y mentales, sociales y jurídico-penales.

Una parte del éxito de este Programa radica en lo que el personal de ayuda pueda diseñar para ti y la parte más importante de tal éxito es que reconozcas los cambios que debes realizar para que restaures los *portillos* que hay en ti. ¿Qué y cuáles son esos portillos? Los portillos son las pequeñas puertas que se construyen dentro de una puerta más grande. La puerta grande se abre solamente para dejar entrar multitudes pero la

puerta pequeña es para entrar individualmente. Sin embargo, si la puerta pequeña se destruye ya no realizaría bien la función de protección, entre otras. Los portillos también son las grietas y aberturas que se hacen en una muralla. Al dejar un hueco, deja de cumplir su función protectora y entran y salen los que quieran. No hay control de acceso. La personalidad también tiene sus controles de acceso, sus portillos o puertas que abren y cierran las relaciones interpersonales. Están los portillos de autoestima, autoconcepto, autoaceptación, autoreconocimiento, autoevaluación, autoafirmación entre otros. Restaurar tus pensamientos y sentimientos, las motivaciones y actitudes para que vivas una vida libre de violencia, seas feliz y hagas felices a los que amas y te aman. Si restauras esos portillos, aprenderás a vivir democráticamente y experimentarás la paz para ti y para los tuyos.

- Vivir democráticamente es un estilo de vida que incluye:
  - Respetar la diferencia de criterios independientemente del género, edad, status social, religión, etnia.
  - Respetar el derecho a la integridad física del cuerpo.
  - Respetar el derecho a la dignidad humana.
  - Respetar el derecho de tomar decisiones que tiene tu pareja.

Esperamos que estos módulos te sirvan de guía para lograr esos cambios. Que la paz y gracia de Nuestro Señor Jesucristo te acompañen en el trayecto.

P A Z

Ejercicio Núm. 5

Nombre: _____ Fecha: _____

Cuando pienso en el problema en que me encuentro considero que contribuí a que esto me ocurriera porque:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Fecha de entrega: _____

Ejercicio núm. 6

Nombre: _____ Fecha:_____

SI TÚ TIENES O NO-VEHÍCULO DE MOTOR O COCHE, IMAGINA LA SIGUIENTE SITUACIÓN

Es temprano en la mañana, voy al trabajo, es un poco tarde y encuentro que hay una goma del carro vacía:

Pienso

_____
_____
_____
_____

Siento

_____
_____
_____
_____

Quiero_____
_____
_____
_____

Actúo

_____
_____
_____
_____

Fecha de entrega: _____

Fecha: _____ Sesión No. 3

Tema: Restaurando mis pensamientos, mis sentimientos, mis motivaciones y actitudes para vivir en armonía social.

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Transferir el conocimiento adquirido a situaciones particulares.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Lectura del primer día. Reflexión.
- Post-prueba

Actividades:

- Invocación
- Resumen de la sesión anterior.
- Administración de la pre-prueba
- Re-lectura de la reflexión al inicio del programa (Efesios 4: 22-32)
- Guía de preguntas

Cierre:

- Reacción ante las lecturas mediante la guía de preguntas.

Guía de preguntas:

- Analizar si existen diferencias en su manera de pensar de la sesión primera a la sesión actual.

- ¿Cómo pensabas antes de la lectura, qué pensaste antes y qué piensas ahora?

Ejercicio Núm. 7

Nombre : _____ Fecha_____Post-prueba _____

Escoge la contestación que consideras más correcta. Puedes marcar más de una cuando lo estimes así.

1. Hombres y mujeres piensan de la misma forma.
   a. Cierto
   b. Falso

2. Los sentimientos son parte de la manera de pensar.
   a. Cierto
   b. Falso

3. Después de que uno es adulto no puede cambiar sus actitudes.
   a. Cierto
   b. Falso

4. Cuando hablamos del **contenido** de los pensamientos nos referimos a:
   a. lo que te motiva a hacer cosas
   b. lo que piensas
   c. cómo piensas
   d. por qué piensas

5. Cuando hablamos de los **procesos** del pensamiento nos referimos a:
   a. lo que te motiva a hacer cosas
   b. lo que piensas
   c. cómo piensas
   d. por qué piensas

6. Cuando hablamos del **querer** de los pensamientos nos referimos a:
   a. lo que te motiva a hacer cosas
   b. lo que piensas
   c. cómo piensas
   d. por qué piensas

7. Una actitud es:
   a. el por qué de tus acciones
   b. el modo particular desarrollado para afrontar situaciones o relacionarme con personas
   c. no sé

MÓDULO 3

LA RECAIDA Y EL PROCESO DE CAMBIO

Fecha: _____ Sesión No. 1-2

Tema: Recaída y redes de apoyo social

Fase: Exploración, Conceptualización

Objetivos operacionales:

- Indicarán cómo las experiencias vividas influyen en el desarrollo del comportamiento violento.
- Reconocerán que el proceso de cambio requiere de ayuda profesional y redes de apoyo social.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Folletos, *Violencia en el hogar y Violencia en pareja (Apéndice)*
- Ejercicio núm. 8

Actividades:

- Breve exploración sobre el concepto de recaída.
- Definir el concepto de recaída.
- Presentación de la lectura.
- Discusión y análisis de la lectura.
- Desarrollar conclusiones y expresarlas por escrito.

Cierre:

- Compartir nuevas creencias sobre el cambio de conducta.

Ejercicio núm. 8

Nombre: _____ Fecha: _____

1. Cuando pienso en el problema en que me encuentro considero que contribuí que esto me ocurriera porque:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2. Con el conocimiento adquirido considero que soy capaz de:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha de entrega _____

Lectura: Recaída y proceso de cambio

Cuando tenemos un dolor constante de cabeza que no quitamos con medicamentos caseros, lo más correcto es ir al médico. El médico sugerirá que debes hacerte laboratorios y probablemente radiografías. Te ordenará, además, algún medicamento de inmediato que se espera te ayude a recuperarte pronto. La recuperación puede ocurrir mucho antes de lo que imaginas o tal vez, sientas que empeoras. A pesar de los medicamentos recurre el dolor de cabeza. Necesitas algo más.

En el diario vivir puede hacerse de la conducta violenta la forma más rápida de querer resolver una situación. Habrás descubierto que al utilizar la conducta violenta se empeoran las situaciones y se convierten en problemas más difíciles de resolver. Este programa quiere ofrecerte la oportunidad para que desarrolles destrezas para afrontar sin violencia situaciones y problemas de la vida cotidiana. Sin embargo, estamos conscientes que aunque estés motivado a cambiar y hayas alcanzado unos logros en el control del comportamiento violento, en cualquier momento puedes repetir un acto de violencia. Eso se llama "recaída". Es como si tuvieras catarro y de momento desaparecen los síntomas y horas después reaparece el malestar; necesitas más tratamiento. La recaída es un fenómeno que le ocurre a personas que quieren salir de problemas de adicción a drogas y del alcohol. Es normal tener estos episodios. Lo más importante es trabajar con ellos para eliminarlos para siempre. Tu motivación, tus actitudes son lo más importante para superarlo. No dudes de tus capacidades; puedes hacerlo.

Consideramos que es necesario que conozcas algunos aspectos de las recaídas, a saber:

- La recaída es un proceso predecible y se puede afrontar.
- Identifica tus puntos vulnerables o factores de riesgo.
- La recaída no significa que eres débil y que no vale la pena el progreso obtenido; significa que te tomará más tiempo.
- Tú puedes superar las recaídas, sólo y con ayuda profesional.
- La comunicación es un factor clave para atravesar estas etapas de cambio de conducta.

- El camino hacia el cambio de conducta es uno de montañas, valles y abismos; a veces te crees poderoso y en otras ocasiones sientes que caes en pozos profundos.
- Recuerda que los cambios de conducta son graduales, lentos y conllevan tiempo.
- Parte del proceso de la recaída es la ambivalencia; así que comunícate con tu terapeuta o redes de apoyo social cuando te sientas en riesgo de recaer en conducta violenta.
- La conducta violenta puede eliminarse totalmente.
- Abre tu mente para que identifiques los factores de riesgo relacionados con las recaídas en comportamiento violento :
    - Las amistades
    - El consumo de drogas y alcohol
    - El desempleo
    - Haber vivido violencia en el hogar de los padres o con quienes te criaste.
    - El ambiente social que visitas
    - Mal manejo de los ingresos que recibes.
    - La inseguridad.
    - No tener grupo de apoyo o redes de apoyo social.
    - Tus temores ocultos, por ejemplo: 1) miedo a ser abandonado, 2) miedo a lo que los demás puedan pensar, 3) miedo a no poder controlarte en una situación, etc.

Recuerda que para prevenir la recaída debes considerar los factores personales, familiares y sociales de mayor riesgo. Aunque existe la probabilidad de recaer en actos violentos comprenderás que la responsabilidad es tuya y que habrá unas consecuencias indeseables:

- Consecuencias jurídicas:
  - Te restringirán la conducta con una orden de protección
  - Podrías ser arrestado
  - Se te revocará el privilegio del Art. 3.6 de la Ley núm.54, 1989.
  - Se te acusará por delito nuevo.
  - Podrías ser expulsado del programa de tratamiento de acuerdo a la severidad del acto violento.
  - Puedes perder la custodia de tus hijos
  - Si ingresas a prisión, la pensión alimenticia se sigue acumulando. .
- Consecuencias sociales
  - Pérdida del empleo
  - Pérdida de redes de apoyo familiar, amigos
  - Aislamiento social
- Consecuencias psicológicas
  - Baja autoestima
  - Se generan nuevos sentimientos de impotencia.

La recaída como proceso y fenómeno individual tiene unas señales de riesgo que tan pronto aparecen, inmediatamente hay que movilizar los recursos:

- Comunícate con el consejero
- Busca tu red de apoyo social
- Llama al 911 y pide ayuda para manejar tu pérdida de control

Recuerda que no nacemos violentos; es un proceso que se aprende y que puede ser eliminado. Debes explorar cómo este problema se ha ido desarrollando en tu vida y qué has hecho para modificar tu conducta o eliminarla totalmente. Conocerte ayudará a cambiar tu estilo de vida. El compromiso contigo mismo es un paso fundamental.

UNIDAD 3

FECHA DE INICIO:_____

FECHA DE CIERRE: _____

MÓDULO 1

ASPECTOS JURÍDICOS- PENALES-PROCESALES Y CONSTITUCIONALES DE LA LEY 54

GUÍA DEL MÓDULO

Tema: Aspectos jurídicos-penales-procesales-constitucionales de la Ley Núm. 54: Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica

A. Aspectos jurídicos
    1. ¿Qué es un delito?
    2. ¿Cuáles son los elementos del delito?
    3. ¿Qué significan los artículos 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de la Ley 54, 1989?
B. Aspectos penales
    1. ¿Qué es una pena?
    2. ¿Qué criterios se utilizan para establecer penas?
    3. ¿Qué es la Regla 247 de Procedimiento Criminal Pueblo v. Castellón DTS 2000 072?
    4. ¿Qué es el Art. 3.6, programa de desvío?
    5. ¿Cuáles son las condiciones?
C. Aspectos procesales
    1. Su día en corte
D. Aspectos constitucionales
    1. ¿Qué es la Carta de Derecho, Art. II de la Constitución de Puerto Rico?
    2. ¿Qué relación existe entre la Ley 54 –1989, Ley de Violencia Doméstica y el Art. II, Sección 1, de la Constitución?

Fecha: _____ Sesión 1-E

Tema: Aspectos jurídicos-penales-procesales-constitucionales de la Ley #54 (1989), según enmendada por Ley Núm. 542 del año 2004. Enmienda, además, de la Ley Núm. 284 de 1999: Ley de acecho.

Fase: Exploración

Objetivos operacionales:

- Expresarán pensamientos y sentimientos en torno a la Ley de Violencia Doméstica.
- Definirán los conceptos valores y leyes.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm.9
- Guía de preguntas.

Actividades:

- Explorar el concepto de valores mediante ejercicio escrito.
- Discusión del ejercicio en grupo.
- Indicar la relación entre los valores y las leyes.

Cierre:

- Anotar las ideas respecto a los valores presentadas de los compañeros que son diferentes a las del participante.

Ejercicio núm. 9

Fecha _____

Tema: Aspectos jurídicos-penales-procesales-constitucionales de la Ley #54 (1989), según enmendada por Ley Núm. 542 del año 2004. Enmienda, además, de la Ley Núm. 284 de 1999: Ley de acecho.

¿Qué son valores**?**

1. Describe brevemente lo que entiendes por la palabra **valor.**

_____

_____

_____

2. Reflexiona sobre lo siguiente

   ¿Todo lo que valoramos tiene un costo económico?

_____

_____

_____

3. Haz una lista de 5 artículos que tiene en su hogar y menciona el precio de cada uno. Ej.: ropa, enseres, etc.

   a. _____ $_____
   b. _____ $_____
   c. _____ $_____
   d. _____ $_____
   e. _____ $_____

4. ¿Sabías tú que la palabra valor puede tener otros significados?.

   __Sí __No

5. Es posible que tu hayas definido ***valor*** también como *una creencia* individual o *precepto, principio o regla de conducta* en el cual uno basa sus decisiones y acciones. Estos preceptos o reglas de conducta pueden ser establecidas por:

a. la familia
b. la iglesia
c. la escuela
d. los amigos
e. la televisión, periódicos

6. Escriba tres acciones o conductas que se basan en tus valores.

Ej.: No digo mentiras para quedar bien en casa.

a. _____
b. _____
c. _____

Cuando hayas terminado esta sección, coloca tu hoja boca abajo. Pasaremos a la discusión grupal.

Anota aquí aquellas ideas que tus compañeros dicen, que son diferentes a lo escrito por tí.

Nombre de la persona	Ideas

7. Tienen tus compañeros otros valores diferentes a los tuyos?

8. ¿Por qué existen diferencias entre tus contestaciones y las de tus compañeros?

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Aspectos jurídicos-penales-procesales-constitucionales de la Ley #54 (1989), según enmendada por Ley Núm. 542 del año 2004. Enmienda, además, de la Ley Núm. 284 de 1999: Ley de acecho.

Fase: Conceptualización

Objetivos operacionales:

- Explicarán en qué consiste la Ley de Violencia Doméstica.
- Identificarán los diferentes tipos de maltrato.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Copia de la Ley Núm. 54 según enmendada.

Actividades:

- Clarificar el concepto de Ley.
- Lectura del contenido de la Ley – Artículos 2.8, 3.1 - 3.6.
- Escribir su definición de maltrato, maltrato agravado, maltrato mediante amenaza, maltrato mediante restricción a la libertad y agresión sexual conyugal.
- Discusión grupal de los tipos de maltrato.

Cierre:

- Exponer su percepción actual de la Ley Núm. 54.

Fecha: _____ Sesión 3-A

Tema: Consecuencias de infringir la ley, Parte I

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Examinarán su comportamiento violento respecto a la Ley 54.
- Determinarán las implicaciones de la violación de la ley.
- Valorizarán las alternativas de ayuda que se le están ofreciendo.

Materiales:

- Pizarra
- Papel en blanco
- Marcadores
- Ejercicio narrativo de incidentes de violencia doméstica.

Actividades:

- Redacción del incidente de violencia doméstica.
- Discusión de lo redactado para compartir ideas.
- Análisis de consecuencias.

Cierre**:**

- Presentar alternativas en situaciones que generan tensión para prevenir conductas violentas.

Ejercicio núm. 10

Nombre_____ Fecha_____

Se vive aquí y ahora. El ayer ya pasó y el mañana no ha llegado. Por eso, hoy pienso que:

Sólo por hoy no actuaré con violencia porque:

Ejercicio núm. 11

Nombre_____ Fecha_____

Redacta brevemente el incidente de violencia doméstica por el cual has sido referido al Programa:

* Día de la semana: _____

* Hora: _____

* ¿Qué habías hecho antes del incidente?: _____

_____

_____

* ¿Habías consumido alcohol? _____

_____

_____

* ¿Habías consumido drogas?_____

_____

_____

* ¿De dónde venías ? _____

_____

_____

* ¿Cómo iniciaste el diálogo con su pareja? _____

_____

_____

* ¿Cómo y cuándo pasaste del diálogo a la discusión verbal y a la agresión? _____

_____

_____

* ¿Qué fue lo que percibiste que te colmó la copa?

_____

_____

* ¿Qué fue lo que consideras el acto violento?_____

_____

_____

* ¿Qué razones hubo para no controlarte?_____

_____

_____

_____

* ¿Qué esperabas "ganar" usando la violencia? _____

_____

_____

UNIDAD 4

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE CIERRE: _____

MÓDULO 1

PENSAMIENTOS Y CREENCIAS

Fecha_____ Sesión 1-E/C

Tema: Pensamientos y creencias

Fase: Exploración / conceptualización

Objetivos operacionales:

- Expresarán sus pensamientos y sentimientos sobre la mujer y la violencia.
- Definirán en sus propias palabras el concepto "creencia".
- Identificarán los tipos de creencias.
- Evaluarán los factores que han influído en su sistema de creencias

Materiales:

- Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia (Echerburúa y Fernández-Montalvo, 1997)
- Lectura: Pensamientos y creencias.
- Ejercicio para el hogar (núm. 12)
- Canasta y papeles en blanco.

Actividades

- Reflexionar sobre los resultados de la prueba tomada durante la fase de evaluación de ingreso al programa.
- Lectura sobre el tema.
- Discusión de la lectura.

Cierre

- Elaborar una lista de creencias irracionales que tenían antes de llegar al Programa. Diseñar un plan para evaluar los factores que han influído en su sistema de creencias mediante ejemplos.

Ejercicio núm. 12

Nombre:_____ Fecha:_____

PLAN DE MEJORA

Creencia	Plan de mejora -Cómo lo hará....
Ejemplo: La mujer es inferior al hombre.	1. Definiría qué es inferior. 2. Me preguntaría de quién aprendí esa idea y cómo la aprendí. 3. Analizaría en qué una mujer puede superar al hombre. 4. Evaluaría por qué quiero seguir pensando que la mujer es inferior.
1)	
2)	
3)	
4)	

Lectura: Sistema de creencias

Cada persona tiene unas capacidades únicas que le distinguen del otro ser humano. Se posee un cuerpo físico que hereda unas características genéticas de los padres, una mente dotada de capacidades cognitivas – es decir- puedes pensar, sentir, estar motivado a (querer)- que ayudan a darle significado al ambiente en que vives. Muchas de tus ideas realmente son el producto de las ideas de las generaciones anteriores a ti: padres, abuelos, tíos, hermanos. Al igual que en las ideas, muchas conductas las iniciaste simplemente imitando lo que veías o lo que escuchabas. Nadie nace sabiendo o teniendo conciencia del mundo. Es un proceso de aprendizaje lento y automático en el que influyen muchos factores: tu cerebro, tu capacidad física, la relación con la familia que te rodeaba, los amigos, el entorno físico, etc. Hasta el clima puede afectar nuestro comportamiento. El calor puede afectar nuestro estado de ánimo. Hay quienes se molestan cuando tienen muchas personas a su alrededor.

Dentro del mundo que te rodeaba desarrollaste tus pensamientos. En esos pensamientos fuiste desarrollando un sistema de creencias, es decir, unos modos específicos de pensamientos que se han convertido en reglas de conducta. El cerebro fue percibiendo del mundo que te rodeaba personas, voces, objetos, etc. a los que le fuiste dando un significado. Ese significado fue tu manera de interpretar las cosas. Una vez lo interpretaste, lo guardaste o archivaste en una cajita de tu cerebro que se llama *las memorias*. Las memorias las usamos constantemente para poder adaptarnos a las nuevas demandas de la vida.

Puede ocurrir que las personas se equivoquen en la forma de percibir las cosas y por lo tanto, interpreten erróneamente el mundo que les rodea. Interpretar erróneamente hace que se archiven pensamientos defectuosos en la memoria y el resultado es que la conducta se desvía de las normas establecidas por la sociedad.

Esperamos que esta lectura contribuya a que aprendas:

- A explicar cómo se desarrolla el sistema de creencias;
- Descubras tu sistema de creencias;
- Examines para qué sirven las creencias;

- Evalúes qué sucede cuando las creencias son erróneas o defectuosas o tienen sesgos;
- Desarrolles un plan para trabajar un sistema de creencias defectuoso o sesgado;
- Distingas correctas de creencias incorrectas.

Las siguientes preguntas te ayudarán en la discusión y desarrollo del tema, así también, en el proceso de modificar y eliminar creencias erróneas, incorrectas o irracionales.

1. ¿Qué o quiénes influyen en nuestras creencias?
    - La estructura del cerebro
    - La familia que rodea
    - El entorno físico
    - El propio cuerpo-la edad, el sexo, la condición de salud, etc.
    - Los medios de comunicación
    - La iglesia, la escuela
    - El vecindario, los amigos
    - La sociedad en general

2. ¿Cuántos tipos de creencias existen?
    - Existen dos tipos de creencias:

Correctas Racionales	Incorrectas Irracionales

3. ¿Para qué nos sirven las creencias?
    - Para tomar decisiones

4. ¿Qué sucede cuando tenemos creencias incorrectas?
    - Las decisiones son incorrectas y los resultados indeseables.
    - Experimentamos dificultad para relacionarnos con otras personas
    - Experimentamos dificultad para relacionarnos con nosotros mismos

5. ¿Cómo podemos trabajar una creencia que es incorrecta?

- Reconociéndola.
- Asumiendo la responsabilidad por cambiarla

Reflexionemos

Una creencia incorrecta es similar a una pared o muro. Otra palabra que usamos para **pared** es **muro o muralla**. ¿Qué necesitamos para levantar el muro? Hay que hacer un plano, cavar una zapata y comenzar a colocar los bloques.

Lo que vemos y escuchamos en casa, en la escuela, en la iglesia, en los medios de comunicación, en los vecinos y amigos, es el material que usamos para cavar la zanja y poner el muro de las creencias incorrectas.

¿Te has detenido a pensar qué habrá detrás del muro? Recuerda: el muro es la creencia incorrecta que tienes sobre algo o sobre alguien. Esas creencias no nacieron contigo, se fueron construyendo. Algunas de las creencias más comunes son: *La mujer es inferior al hombre; la mujer es débil; la mujer es de la casa y el hombre de la calle, en la casa manda el hombre y la mujer se calla y obedece, entre otras*.

6. ¿Cómo puedes identificar si la creencia es correcta o incorrecta?

- Por los resultados que has tenido al relacionarte contigo y con los demás.

Ejercicio núm.13

Nombre_____ Fecha_____

1. Define en tus propias palabras el concepto creencia; qué significa para ti esa palabra.

   Creo que la palabra creencia significa:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

A continuación trabajarás con algunas creencias muy comunes en Puerto Rico y en otros países también. Las mismas te ayudarán a descubrir tu sistema de creencias, pero también te servirán para cambiar el sistema por uno mejor. La sinceridad es bien importante para lograr el cambio. No se estará evaluando como bueno o malo las contestaciones, sino que se te estará guiando para que redescubras tus creencias defectuosas y puedas desarrollar un sistema más productivo para tu vida personal. Recuerda, *el ser humano quiere vivir, vivir bien y vivir lo mejor posible.* Vamos a derrumbar muros y a colocar muros nuevos.

Ejercicio de práctica

Creencia: Todas las mujeres son iguales .

1. Creo que *todas las mujeres son iguales* porque _____
_____
_____

2. La evidencia que tengo para creer que *todas las mujeres son iguales* es que _____
_____
_____
_____

3. Sin embargo, puedo creer que no todas las mujeres son iguales porque _____
_____
_____
_____

4. Puedo concluir respecto a *todas las mujeres son iguales que* _____
_____
_____
_____
_____

Ejercicio núm. 14

Nombre_____ Fecha_____

A continuación trabajarás con aquellas ideas que en la pre-prueba del Inventario de Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia (Echeburúa y Fernández, 1997) habías contestado en afirmativo.

Prepara cuantas hojas sean necesarias. Puedes utilizar el siguiente esquema

Reestructurando mi sistema de creencias

Creencia a trabajar _____

Estoy a favor de esta creencia porque... _____

_____

_____

_____

Qué prueba o evidencia tengo de que yo tengo la razón?

_____

_____

_____

_____

Estoy en contra de la creencia porque...

_____

_____

_____

He llegado a la conclusión de que...

_____

_____

_____

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Reestructurando el sistema de creencias

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Modificarán y eliminarán las creencias que han llevado a consecuencias indeseables.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Hojas de contestaciones de la tarea asignada para casa.

Actividades:

- Contestar en qué pensaba cuando realizaba cada ejercicio.
- Compartir los sentimientos involucrados en el proceso.
- Identificar, analizar y evaluar las creencias en que experimentaron mayor dificultad para realizar.

Cierre:

Contestar en grupo la siguiente pregunta:

- ¿Qué le aconsejarías a una persona que ha sido denunciada por violencia doméstica y te ha pedido consejo?

MODULO 2

PENSAMIENTOS Y EMOCIONES

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Pensamientos y emociones

Fase: Exploración

Objetivos operacionales:

- Mencionarán las emociones que conocen.
- Definirán la emoción según las vayan mencionando.
- Describirán las reacciones fisiológicas de acuerdo a la emoción definida.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 15

Actividades:

- Completarán el ejercicio núm. 15
- Discusión en grupo del ejercicio realizado.

Cierre

- Diseñar en la pizarra una tabla en que aparezcan las contestaciones individuales.

	Nombre	**Nombre**	**Nombre**	**Nombre**	**Nombre**	**Nombre**	**Nombre**
Emoción							
Emoción							
Emoción							

Ejercicio núm. 15

Nombre_____ Fecha_____

Haz una lista de emociones; Anota todas las que se te ocurran

Contesta:

Me da tristeza cuando:

Me da coraje cuando

Me da miedo cuando

Me da alegría cuando

Fecha_____ Sesión 2-E

Tema: Pensamientos y emociones

Fase: Conceptualización

Objetivos operacionales:

- Definirán el concepto emoción conforme a la exposición del tema.
- Describirán el proceso mediante el cual se activan las emociones.
- Explicarán para qué sirven las emociones.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo

Actividades:

- Exposición del tema; lectura de las emociones.
- Discusión en grupo del ejercicio realizado.
- Trabajo en subgrupo para elaborar un diagrama de activación de emociones.

Cierre:

- Comparar resultados en los subgrupos.

Lectura: Las emociones

Las emociones son parte de nuestra manera de pensar. No están localizadas en el corazón, aunque parece que allí se registran los síntomas más fuertes. La base fisiológica de las emociones está en el cerebro y éste envía mensajes a otras partes del cuerpo. El cerebro es el centro de mando de todo lo que vemos, oímos, saboreamos, olemos y tocamos. Sientes emociones porque puedes pensar y a través de la crianza en tu casa, en el vecindario, la iglesia, la escuela y el trabajo has aprendido a expresar o a callar tales emociones. Se dice que a las mujeres se les hace más fácil expresar las emociones que a los hombres. Pero todo es cuestión de aprendizaje.

No importa la edad que tengamos, podemos aprender a identificar, reconocer, expresar y controlar nuestras emociones. Básicamente las emociones son: la alegría, la tristeza, el miedo, el coraje o ira y el afecto. A veces cuando debemos mostrar tristeza, surge otra emoción que no es la adecuada para ese momento. Por ejemplo, cuando perdemos a un ser querido o alguien a quien queremos mucho decide marchar de nuestro lado, la emoción natural sería la tristeza; sin embargo, puede surgir el coraje, porque nos creemos en el derecho de obligar a las personas que amamos o que apreciamos y queremos a que permanezcan con nosotros.

En esta sesión aprenderás:

- ¿Qué son las emociones?
- ¿Por qué y para qué las experimentamos?
- ¿Cuándo y cómo se convierten en problemas?
- ¿Vale la pena controlar las emociones?

A medida que te vayas descubriendo como persona notarás que cuando manejas inadecuadamente alguna emoción podrías incurrir en una conducta agresiva y violenta. Es posible que usemos la violencia a corto plazo como un medio coactivo para lograr lo que queremos rápidamente. Ese tipo de conducta es el que destruye tus relaciones interpersonales. La violencia no ocurre de repente; primero abrigamos unos pensamientos que van echando leña al fuego del coraje, antes de que ocurra la explosión violenta.

Las emociones no son malas en sí mismas. Sirven para que le demos sentido a nuestra vida. Nos ayudan a adaptarnos al ambiente. Por ejemplo, el coraje o la ira, son necesarios para defendernos cuando se percibe peligro. La ansiedad nos advierte del peligro para que lo evitemos. La tristeza nos mueve a pedir ayuda y a expresar el amor por los demás. Los celos, cuando se controlan adecuadamente, son una señal de alarma para que protejas tu relación.

Las emociones se convierten en problema cuando no logramos identificarlas, sentirlas y expresarlas adecuadamente. Puedes pensar en estos instantes que un animal pre-histórico, un tiranosaurio, te va a atacar. Ese pensamiento, ¿tiene un fundamento real? ¿Correré a esconderme o a buscar un arma para aniquilarlo? Si realmente existieran los tiranosaurios en nuestra época, entonces habría que defenderse de ellos, pero como no existen, no hay necesidad de defenderse, ni de tener temor a ellos. Hay personas que activan emociones con sólo pensar sobre un asunto y se enferman mentalmente porque no logran controlar el pensamiento. Las emociones se convierten en problemas cuando se ponen en marcha con demasiada frecuencia, intensidad y duración sin que exista una razón lógica para hacerlo. Esta carga emocional afecta el estado de salud física.

Cada persona tiene sus mecanismos para activar o desactivar emociones. Algunas personas son más emotivas que otras. Una persona muy emotiva vive la vida con intensidad y puede tener la tendencia de reaccionar bruscamente. Una persona poco emotiva tiende a la insensibilidad. Son dos extremos dentro de la emotividad y pudieran no lograr la felicidad que deseamos. Se necesita un balance. La persona alegre se levanta de mañana con energía, pero una persona triste, quizá, no desea ni levantarse. Es imposible estar siempre alegres, porque es parte de la vida que los seres que amamos se enfermen y la tristeza aparezca. El problema sería permanecer en una eterna tristeza, miedo o coraje, porque son emociones que dañan nuestro sistema inmunológico, si no se las controla bien.

El coraje y el miedo son dos emociones difíciles de manejar cuando en la cultura no se han establecido pautas para expresarlas y el mensaje está dirigido a reprimirlas. Una de las mayores dificultades del hombre en la cultura puertorriqueña es poder

expresar las emociones de tristeza, miedo y coraje. Si no se tienen las destrezas cognitivas para identificar tales emociones y expresarlas de forma positiva, existe un riesgo mayor para comportarse violentamente. Cuando esto ocurre, comprenderás que es más fácil tratar de justificarse que aceptar que se ha perdido el control emocional. La pérdida de control se hace más frecuente a medida que el tiempo pasa y puede convertirse en un hábito o estilo de vida. Cuando la pérdida de control te lleva a hacerle daño a otra persona o a ti mismo, necesitas ayuda. El control que se pierde trae consecuencias indeseables. Por eso, vale la pena controlar adecuadamente las emociones.

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Pensamientos y emociones

Fase: Aplicación

Objetivos operacionales:

- Examinarán las emociones que estuvieron presentes durante el incidente de violencia doméstica.
- Clasificarán las emociones que experimentaron las personas involucradas.
- Ofrecerán alternativas para manejar emociones en una relación de pareja.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 16

Actividades:

- Revisar lectura sobre las emociones.
- Contestar en grupo el ejercicio realizado.

Cierre:

Contestar:

- ¿En qué son similares las contestaciones y en qué son diferentes?
- ¿A qué se debe que existan contestaciones similares y diferentes?

Ejercicio núm. 16

Fecha_____ Sesión 3-A

Emoción que estuvo presente durante el incidente	Quién la experimentó	Qué alternativa de manejo ofreces

MÓDULO 3

LA TRISTEZA

“Siento en mi alma una tristeza de muerte”. (Jesús orando en el Getsemaní.) Mateo 26:37. Versión : Dios habla hoy.

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: La tristeza

Fase: Exploración

Objetivos operacionales:

- Compartirán ideas y sentimientos en torno al término tristeza.
- Relatarán experiencias personales relacionadas con la emoción.
- Definirán el término tristeza.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 17
- Ejercicio núm. 18

Actividades:

- Exploración del término mediante el ejercicio núm. 17
- Compartir las contestaciones de los ejercicios.

Cierre:

- Comparar y contrastar las contestaciones.

Ejercicio Núm. 17

Nombre: _____ Fecha:_____

Tristeza

¿ Qué es?

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Ejercicio Núm. 18

Nombre_____ Fecha_____

1. Me da tristeza cuando
   _____
   _____
   _____
2. Me da tristeza cuando
   _____
   _____
   _____
3. Me da tristeza cuando
   _____
   _____
   _____
4. Me da tristeza cuando
   _____
   _____
   _____
5. Me da tristeza cuando
   _____
   _____
   _____

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: La tristeza

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Relacionarán la nueva información con lo discutido en la fase de exploración.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Lectura sobre el tema
- Ejercicio núm.19

Actividades:

- Presentar las definiciones individuales sobre el concepto tristeza.
- Anotar las definiciones en pizarra.
- Realizar la lectura sobre el tema en el grupo.
- Discusión de la lectura.
- Redefinir el concepto de acuerdo a la información nueva.

Cierre:

Contestar:

- ¿Qué has ido descubriendo con relación a las definiciones que se presentan en la fase de exploración y las que se reformulan en la fase de conceptualización?

Guía de preguntas:

- ¿Qué es la tristeza?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Cómo podemos saber si estamos tristes?
- ¿Cómo podemos saber si nuestra tristeza es normal o patológica?
- ¿Qué podemos hacer para manejar adecuadamente la tristeza?

Lectura: La tristeza

Todos experimentamos tristeza en algunos momentos de nuestras vidas. Algunas personas tienen más recursos mentales para manejar esta emoción que otras. En ocasiones, la tristeza no es la respuesta natural ante un evento de la vida. Cuando una persona que es muy significativa en nuestras vidas se marcha, nos podemos sentir profundamente tristes. Si se marcha a otro país el grado de tristeza es menor que si falleciera. Hay personas que ante esta situación no experimentan tristeza sino coraje porque quisieran controlar el comportamiento del otro o porque consideran que la vida, Dios y esa persona misma es injusta *al abandonarlo*. Observe que la percepción que hizo esta persona fue: se marchó...me abandonó. Algunas enfermedades también estimulan a la tristeza. Hay otras ocasiones en que se trae la tristeza con sólo pensar sobre una situación. Atraemos la tristeza al pensar en ese ser amado que marchó, por alguien que hace tiempo que no vemos, por un niño que sufre una condición terminal, por alguien enfermo, por la indiferencia con que nos han tratado, por el juguete que no recibí un día de Reyes. Hay quien se siente triste porque no tiene amigos y no sabe cómo hacer amigos ni cómo ser amigo de alguien. La tristeza puede aparecer cuando se hizo una promesa que no llegó a cumplirse, cuando se pierde el trabajo y cuando quisiéramos darle a los hijos cosas que no tuvimos.

La tristeza es una emoción sana. Es normal que nos sintamos tristes. Cuando no se toma control adecuado de la emoción puede hacerse dañina. Los síntomas relacionados con la tristeza son:

- Llanto
- Desgano, no querer hacer nada
- Pérdida de apetito
- Dificultad para dejar de pensar en lo ocurrido
- Dificultad para dormir

A la tristeza suelen acompañarla ciertos pensamientos como es sentirse solo, sentir que la vida está vacía, creerse impotente para manejar ciertas cosas de la vida. La

tristeza al igual que otras emociones está influenciada por la interpretación que se hace de los eventos que ocurren en la vida cotidiana. Esta interpretación puede estar cargada de pensamientos pesimistas, catastróficos. Creer que todo lo malo que sucede te sucede a ti nada más. Creer que no importa lo que hagas las cosas irán de mal en peor. Cuando una persona se siente triste realiza ciertas conductas específicas, que pudiera no darse cuenta que está actuando así. Algunas de estas conductas son:

- Aislarse de las amistades.
- Encerrarse en el hogar.
- Si alguien quiere visitarlo pone excusas para que no aparezca.
- No inicia ninguna actividad porque se percibe incapaz de completarla.
- No participa en actividades agradables (a veces piensa que no merece estar feliz).

Las personas que suelen vivir en la tristeza han adoptado un estilo de pensamiento pesimista: siempre ocurrirá lo peor; no voy a obtener nada. Si la tristeza es normal, hay que dejarla que fluya y la persona retornará a un pensamiento optimista cuando el evento o situación crítica haya pasado. Si la emoción de la tristeza es dañina porque no procura su función principal que es adaptarse a un cambio en la vida, se pueden sustituir pensamientos dañinos de tristeza por pensamientos positivos. Para sustituir un pensamiento triste que no tiene razón de ser, que es producto de la percepción distorsionada de la realidad se recomiendan los siguientes pasos:

1. Identifica el pensamiento que trae la emoción de la tristeza.
    a. Ejemplo: estaba viendo un programa de televisión y un personaje ficticio se presenta como que sufre cierta enfermedad. La enfermedad la relaciono automáticamente con un evento de mi vida familiar. Comienzo a sentirme triste y ya perdí las ganas de hacer otras cosas. Me aíslo.
2. Clarifica si el pensamiento se fundamenta en un hecho real o imaginario.

3. Analiza qué resultado positivo tuvo tal evento.
4. Examina qué cosas positivas te han ocurrido en la vida que pueda traerlas a tu mente cuando la tristeza dañina quiera aparecer
5. Evalúa el pensamiento que dio paso a la tristeza y llega a una conclusión.
6. ¿A qué conclusión llegaste?

Ejercicio núm. 19

Nombre _____ Fecha _____

El siguiente ejercicio te puede ayudar a transformar pensamientos negativos de tristeza por pensamientos positivos de vida.

Ponle un nombre al evento triste_____	
Anota aquí los pensamientos tristes que llegan a su mente.	
Contesta la pregunta: ¿En qué me beneficia abrigar esos pensamientos de tristeza?	
¿Qué nuevo pensamiento puedo desarrollar para combatir el que me genera la tristeza?	
¿A qué conclusión puedo llegar?	
Si no tienes nunca tristeza, ¿cómo lo explicas?	

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: La tristeza

Fase: Aplicación.

Objetivos operacionales:

- Transferirán el conocimiento aprendido sobre la tristeza a una situación concreta.
- Reconocerán las limitaciones en el manejo de algunas emociones como es la tristeza.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Juego de roles
- Ejercicio núm. 20
- Ejercicio núm. 21

Actividades:

- Narrar una experiencia reciente en la que se sintió triste.
- Discutir las emociones que se suscitan cuando una pareja decide divorciarse:
  - Emociones en cada cónyuge
  - Emociones en los hijos
- Juego de roles

Cierre:

- Tarea para el hogar: ejercicio núm. 20

Ejercicio núm. 20

Juego de roles

Odette es la mejor amiga de tu hija. Ambas tienen 11 años de edad. Odette escuchó a sus padres discutiendo y dijeron que se divorciarían. Odette le dijo a tu hija que ella quería morir. Tu hija, Limarie, viene a pedirte consejo para ella consolar a su amiguita. Tu nena empieza a llorar. Le hablas y la aconsejas. Tu hija llama a Odette.

Personajes:
Padre de Limarie
Limarie
Odette

Acto 1
Odette y Limarie están hablando. Odette le dice a Limarie que quiere morirse.

Acto 2
Limarie habla con el padre y le cuenta lo que le pasa.

Acto 3
Limarie regresará a donde Odette para tratar de ayudarla.

Guía para el padre:

1. Piensa en cómo comenzaría la oración de diálogo con la hija....
2. ¿Qué le puedes aconsejar a una niña de 11 años que expresa el deseo de morir?
3. ¿Te sientes capacitado para manejar una situación así?

Ejercicio núm. 21

Nombre _____ Fecha _____

1. ¿Qué fue lo más difícil del ejercicio?

_____

_____

_____

_____

2. ¿A qué le atribuyes la dificultad?

_____

_____

_____

_____

3. ¿Has tenido experiencias de esta naturaleza? Explica lo que has hecho.

_____

_____

_____

_____

MODULO 4

LA ANSIEDAD

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: La ansiedad

Fase: Exploración

Objetivos operacionales:

- Compartirán ideas y sentimientos en torno al concepto de ansiedad.
- Definirán el término según sus propias experiencias.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio Núm. 22

Actividades:

- Explorar el término ansiedad y preguntas relacionadas mediante el ejercicio número 22
- Elaborar una tabla en la pizarra para compartir ideas sobre el significado del término.

Cierre:

- Llegar a una definición del término según el ejercicio de exploración.

Guía sobre el tema

ANSIEDAD

¿Qué es?

¿Cómo podemos saber que estamos ansiosos?

¿Con qué relacionamos la ansiedad?

¿Es una emoción normal o es una emoción dañina?

¿Cuáles son los riesgos de la ansiedad personal?

¿Qué podemos hacer para trabajar nuestra ansiedad?

Ejercicio Núm. 22

Nombre: _____ Fecha:_____

Ansiedad

¿ Qué es?

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: La ansiedad

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Describirán los factores relacionados con la ansiedad.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicios núm. 23 y 24
- Lectura sobre la ansiedad
- Ejercicio de relajación

Actividades:

- Redactar oraciones describiendo lo que le ocurre cuando está ansioso y por qué le ocurre.
- Contestar la pregunta ¿ cómo podemos saber si estamos ansiosos?
- Leer la información sobre el tema de ansiedad
- Clasificar el concepto ansiedad mediante lectura.

Cierre:

- Ejercicio de relajación

Ejercicio Núm. 23

Nombre: _____ Fecha:_____

Elabora cinco oraciones que describan lo que le ocurre cuando está ansioso y por qué te ocurre.

1) Me pongo ansioso cuando _____

_____, porque_____

_____.

2) Me pongo ansioso cuando _____

_____, porque_____

_____.

3) Me pongo ansioso cuando _____

_____, porque_____

_____

4) Me pongo ansioso cuando _____

_____, porque_____

_____.

5) Me pongo ansioso cuando _____

_____, porque_____

_____.

Ejercicio Núm. 24

Nombre: _____ Fecha:_____

Contesta: ¿ Cómo podemos saber que estamos ansiosos?

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Lectura : Ansiedad

La ansiedad es una respuesta emocional que ocurre cuando el organismo se pone alerta y evita situaciones de riesgo o de peligro. Sabemos que estamos ansiosos porque el cuerpo presenta unos síntomas:

- Se suda
- Se aceleran los latidos del corazón
- Hay dificultad para respirar
- El rostro se pone rojo y caliente
- El estómago se revuelve

La ansiedad se relaciona con la interpretación que hacemos de la situación. Esta interpretación puede llevar a sufrir una ansiedad normal o una ansiedad enfermiza. La ansiedad normal es la respuesta natural ante un evento o situación real de peligro.
Ej.: Tú conduces tu automóvil y en plena autopista se apaga el mismo.

La ansiedad enfermiza ocurre cuando se activan los síntomas ante situaciones que no son realmente peligrosas.

Ejemplo: Tú conduces tu automóvil y comienzas a pensar que el coche se apagará porque es tu día de mala suerte.

Los riesgos a la salud cuando la ansiedad es enfermiza son varios:

- Sufres desgaste psicológico excesivo y por consiguiente, físicamente comenzarás a sentir dolores de cabeza, problemas estomacales, dolores en el cuello, dificultad para dormir, etc.

Podemos controlar la ansiedad cuando aprendemos a manejar los pensamientos. Los profesionales de la conducta han desarrollado técnicas que pueden ayudar. Por ejemplo, hay que aprender a respirar. La respiración es un factor biológico que te puede ayudar a controlar los demás síntomas de la ansiedad. Para respirar adecuadamente es necesario utilizar todas las partes del pulmón. Deberán combinar la relajación progresiva del cuerpo con la relajación mental. Las siguientes instrucciones te ayudarán a aprender a respirar adecuadamente:

- Recuéstate en el piso o en un lugar cómodo
- Afloja tu correa, cordones de zapatos, todo lo que ejerce presión en el cuerpo.
- Coloca tu mano izquierda en el pecho y la derecha por debajo del ombligo.
- Inhala-respira profundamente por la nariz y piensa cómo entra el aire a tu cuerpo
- Reténga el aire y cuenta despacio hasta 5.
- Suelta el aire lentamente por la nariz y a la misma vez, empuja hacia fuera con el abdomen tu mano derecha.
- Suelta el aire restante por la boca a manera de soplo.
- Repite por 5 minutos lentamente.

Cómo relajar progresivamente los músculos.

Músculos	Ejercicio de relajación
Manos	Cerrar, apretar y notar la tensión. Abrir, soltar poco a poco y distinguir las diferentes sensaciones entre tensión y relajación.
Brazos (bíceps)	Doblarlos, notar la tensión y soltarlos paulatinamente.
Brazos (tríceps)	Estirarlos hacia delante, sentir la tensión, aflojarlos y relajarlos.
Frente	Subir las cejas arrugando la frente, notar la tensión, soltar y relajar.
Entrecejo	Fruncirlo y soltar despacio.
Ojos	Desplazarlos a la derecha, arriba, a la izquierda, abajo; soltarlos y relajarlos
Mandíbulas	Sonreír de manera forzada, soltar y relajar.
Labios	Apretarlos, soltar y relajarlos.
Cuello	Girar a la derecha, a la izquierda, adelante, atrás; soltar y relajar.
Hombros	Subirlos hacia las orejas, llevarlos atrás, soltarlos y relajarlos.
Tórax	Respirar lentamente.

Estómago	Contraer hacia dentro y hacia fuera, soltar y relajar. Respirar lentamente.
Nalgas	Contraerlas apretando hacia el asiento, soltar y relajar.
Piernas (1)	Subirlas con las puntas de los pies hacia la cara; soltar y relajarlas.
Piernas (2)	Subirlas con las puntas de los pies estiradas; soltar y relajarlas.

Cómo relajarse mentalmente:

- Realice un viaje imaginario a un bosque, monte, río o playa
- Elimine en su viaje todo equipo y toda persona.
- En su viaje usted tiene el poder absoluto-puede respirar debajo del agua o caminar sobre el agua. Sólo estarán peces o aves o cualquier animal que usted decida tener y que son inofensivos.
- Si desea subir a una montaña, mírela desde abajo primero y luego decida cómo llegar a ella y recreése allí.
- Si no puedes concentrarte en una imagen relajante, entonces piensa en algo que te haya sucedido y que te hizo reír mucho.

Fecha:_____ Sesión 3-A

Tema: La ansiedad

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Analizarán los riesgos de la ansiedad personal y su relación con actos de violencia doméstica.

Materiales::

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo

Actividades::

- Resumir lo ocurrido en sección anterior.
- Compartir experiencias durante la semana en que se hayan sentido ansiosos.
- Explicarán cómo manejarán la situación.

Cierre

Contestar las preguntas:

- ¿ Cuáles son los riesgos en salud y en la relación de pareja al no manejar adecuadamente la ansiedad?
- ¿ Como manejarías tus sentimientos de ansiedad luego del conocimiento adquirido?

MÓDULO 5

EL MIEDO

Fecha _____ Sesión 1-E

Tema: El miedo

Fase: Exploración

Objetivo operacional:

- Definirán el término miedo.
- Compartirán experiencias relacionadas con la emoción.

Materiales: :

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 25

Actividades::

- Explorar el conocimiento que tienen sobre el tema.
- Elaborar una definición del término al nivel de grupo.
- Contestar el ejercicio núm. 25: me da miedo cuando

Cierre:

- Hacer una lista en la pizarra de las cosas que le dan miedo. Comparar y contestar: ¿En qué hay similitud? y ¿En qué hay diferencias.

Ejercicio Núm. 25

Nombre_____ Fecha_____

1. Me da miedo cuando
_____
_____
_____

2. Me da miedo cuando
_____
_____
_____

3. Me da miedo cuando
_____
_____
_____

4. Me da miedo cuando
_____
_____
_____

5. Me da miedo cuando
_____
_____
_____

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: El miedo

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Describirán los factores relacionados con el miedo.
- Explicarán el miedo como proceso cognitivo motivacional.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicios núm. 26
- Lectura sobre el miedo
- Ejercicio de relajación

Actividades:

- Redactar oraciones describiendo lo que le ocurre cuando tiene miedo y por qué le ocurre.
- Contestar la pregunta ¿ cómo podemos saber que tenemos miedo?
- Leer la información sobre el tema del miedo
- Clarificar el concepto miedo mediante lectura.

Cierre:

Ejercicio de relajación

Ejercicio Núm. 26

Nombre: _____ Fecha:_____

Elabora cinco oraciones que describan lo que le ocurre cuando tienes miedo y por qué te ocurre.

1) Me da miedo cuando cuando _____

_____, porque_____

_____.

2) Me da miedo cuando _____

_____, porque_____

_____.

3) Me da miedo cuando _____

_____, porque_____

_____

4) Me da miedo cuando _____

_____, porque_____

_____.

5) Me da miedo ansioso cuando _____

_____, porque_____

_____.

Lectura: El miedo

El miedo es una emoción normal cuya función principal es la supervivencia. Es parte del proceso de adaptación. Dentro de los procesos cognitivos el miedo es un motivador que te impulsa a actuar en determinada manera. La motivación surge de una necesidad o de un deseo personal. Cuando se siente privación de algo, se activa el mecanismo de la motivación. Lo que se necesita o desea orienta la acción a seguir. Cuando el cuerpo tiene hambre se despierta el deseo de comer, que se satisface por miedo a no tener energías y hasta en última instancia a perder la vida. El miedo puede activarse por una situación real, pero también podría activarse cuando traemos a la mente ciertos pensamientos sin que tenga una base real alguna o por situaciones que una vez ocurrieron y nos queda la sensación de que volverán a ocurrir. La experiencia de quedarse varado en un ascensor puede ser más o menos traumática, dependiendo de si uno está solo o esta acompañado, el piso en que uno se queda, la probabilidad de socorro inmediato y de experiencias previas similares. Al igual que las demás emociones, el miedo provoca en nuestros cuerpos unas reacciones electroquímicas que son las que nos alertan de su existencia. Entre los síntomas comunes están el aumento del ritmo cardíaco, se suda, la respiración se agita, se entrecorta, el estómago se torna rígido, y demás.

Hay quienes ante el miedo se paralizan mientras otros salen corriendo. No se puede predecir con exactitud quién actuará de una forma o de otra. Sin embargo, aquellas personas que identifican y aceptan el miedo como una emoción normal tienen mayor dominio sobre el mismo y guardan relaciones interpersonales asertivas y positivas. En una relación de pareja, el miedo puede surgir como algo real o como algo imaginario. Se puede pensar que la pareja quiere abandonarlo y, sin embargo, no existe evidencia al respecto. Por otro lado, es posible que la pareja haya tomado la decisión de no querer continuar con la relación y el miedo tiene una base real, miedo a perder a la persona que se ama. Hay miedos reales y miedos irreales. El miedo irreal nace de la propia inseguridad personal y de formas distorsionadas de percibir la realidad. El miedo irreal está relacionado con una pobre autoestima, un pobre autoconcepto y una pobre

autovalorización. También está relacionado con la forma en que fuimos criados. La persona que siente este tipo de miedo y no lo reconoce, puede confundirse, tomar decisiones equivocadas y podría actuar con violencia.

El miedo puede pasar a otras etapas que afectan la salud mental de las personas y que requieren de ayuda médica generalmente. La histeria, el pánico y la fobia son formas de miedo en las que la persona ha perdido las capacidades cognitivas para afrontar las situaciones adecuadamente.

Fecha:_____ Sesión 3-A

Tema: El miedo

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Analizarán el miedo como factor causal de violencia doméstica.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio Núm. 27

Actividades:

- Resumir lo ocurrido en sección anterior.
- Compartir experiencias durante la semana en que hayan sentido miedo.
- Explicar cómo manejaron la situación.

Cierre

Contestar las preguntas:

- ¿ Cuáles son los riesgos en salud y en la relación de pareja al no manejar adecuadamente el miedo?
- ¿ Como manejarías el miedo luego del conocimiento adquirido?

Ejercicio núm. 27

Nombre_____ Fecha_____

Contesta:

1. ¿Cómo el miedo te impulsó a buscar ayuda en Restaurando Portillos?

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2. Reflexiona y escribe tres miedos que pudo tener su pareja durante el incidente de violencia doméstica.

_____

_____

_____

3. Reflexiona y escribe los miedos que tu crees que experimentaron tus hijos durante el incidente de violencia doméstica

_____

_____

_____

4. ¿Cómo puedes ayudar a tus hijos a superar esos miedos?

_____

_____

_____

MODULO 6

IRA O CORAJE

Fecha _____ Sesión 1-E

Tema: La ira o coraje

Fase: Exploración

Objetivo operacional:

- Definirán el término ira (o coraje).
- Compartirán experiencias relacionadas con la emoción.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 28 y 29

Actividades:

- Explorar el conocimiento que tienen sobre el tema.
- Elaborar una definición del término al nivel de grupo.
- Contestar los ejercicios núm. 28 y 29

Cierre:

- Elaborar tabla en la pizarra de las cosas que más coraje les dan, para comparar y contrastar:

▪ Parecidos	▪ Diferentes
▪	▪

Ejercicio Núm. 28

Nombre: _____ Fecha:_____

Ira o coraje

¿ Qué es?

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

¿Cómo podemos saber que tenemos coraje?

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Ejercicio Núm. 29

Nombre_____ Fecha_____

1. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
2. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
3. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
4. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
5. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
6. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
7. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
8. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
9. Me da coraje cuando
   _____
   _____
   _____
10. Me da coraje cuando
    _____
    _____
    _____

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Ira o coraje

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Describirán los factores relacionados con la ira.
- Examinarán los síntomas físicos que acompañan a esta emoción.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Lectura sobre el tema
- Ejercicio núm. 30

Actividades:

- Preparar una lista de aquellos eventos que más le generan coraje y por qué.
- Generar una dinámica para que contesten la pregunta ¿cómo podemos saber que tenemos ira o coraje?
- Leer el tema y discutirlo en el grupo.

Cierre:

- Elaborar una definición nueva del concepto.

Ejercicio núm. 30

Nombre_____ Fecha_____

Redacta cinco oraciones que describan lo que te ocurre cuando te da coraje:

1. Me da coraje cuando _____
   porque _____

2. Me da coraje cuando _____
   porque _____

3. Me da coraje cuando _____
   porque _____

4. Me da coraje cuando _____
   porque _____

5. Me da coraje cuando _____
   porque _____

Lectura: La emoción de la ira o coraje

Ya se ha planteado que las emociones tienen la función principal de preparar al organismo para adaptarse al ambiente. La ira o coraje utilizadas adecuadamente sirven como mecanismos de defensa ante situaciones de peligro; la ira es necesaria para la supervivencia. Cuando la ira no se utiliza adecuadamente se llama *ira desadaptativa* y por lo tanto, las consecuencias son negativas.

La ira surge cuando la persona percibe una situación como peligrosa. El cerebro recibe esa información por vía de los sentidos y la amígdala, una estructura del tamaño de una avellana, pone en marcha una reacción electroquímica para que el cuerpo se prepare para la defensa. Esto ocurre con tanta velocidad que a veces no nos damos cuenta de lo que está sucediendo en nuestra persona. Entonces, el corazón late más de prisa, la respiración se torna más agitada, se tensan los músculos, se suda, se agudizan todos los sentidos. Es el efecto de la adrenalina, una sustancia química que liberó el riñón en respuesta del mandato del cerebro. La adrenalina es una sustancia tóxica. Exceso de adrenalina nos daña el cuerpo y altera totalmente el comportamiento de las personas.

Otras situaciones del diario vivir nos pueden provocar coraje. La Biblia (Versión Dios habla hoy)en el libro de Proverbios nos presenta varias de éstas:

- Proverbios 15:1 La respuesta amable calma el enojo; la respuesta violenta lo excita más.
- Proverbios 15:18 El que es impulsivo provoca peleas; el que es paciente las apacigua.
- Proverbios 17:14 Río desbordado es el pleito que se inicia; vale más retirarse que complicarse en él.
- Proverbios 22: 23-24 No te hagas amigo ni compañero de gente violenta y malhumorada, no sea que aprendas sus malas costumbres y te eches la soga al cuello.

Observa que la primera referencia bíblica está relacionada con la experiencia de comunicación; que no es *lo que me dijo, sino cómo me lo dijo.*

Cuando tu estás haciendo una fila para pagar, por ejemplo, y viene alguien que no quiere irse a la cola y se te pasa a usted, lo más probable es que te dará coraje. Ese coraje es producto de que te sentiste ignorado por esa persona que no respetó el tiempo que lleva haciendo cola. El malestar es porque también te han invadido tu territorio de espera.
En el ejercicio "me da coraje cuando"...habrás identificado aquellas experiencias individuales que te provocan a ira.

Sentir coraje no es malo, es una emoción sana. El problema consiste en no saber manejar la reacción de coraje y entonces se actúa con violencia. La violencia es un comportamiento negativo porque su fin siempre es herir, eliminar, aniquilar. La violencia es la parte de la montaña de la ira que estuviste escalando, porque no te detuviste a manejar la emoción en su comienzo.

Violencia

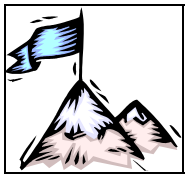

Ira

Una persona violenta es una persona que tiene problemas para manejar la emoción de la ira. Es una persona que necesita destrezas para manejar las formas de pensar, los procesos cognitivos que llevan a esta violencia. Se puede aprender a sentir y a dominar el coraje. Cuando la violencia se convierte en hábito, es más difícil pero no imposible de dominar. El programa de reeducación tiene como una de sus finalidades que aprendas a sentir coraje y a rechazar las acciones violentas. Evalúa los resultados de tus acciones violentas, ¿crees que alcanzarás la felicidad de esa manera?

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Ira o coraje

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Desarrollarán estrategias para manejar la escalada de coraje que lleva a la conducta violenta.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Guía de preguntas

Actividades:

- Revisar el ejercicio de la lista de los eventos que más le generan coraje y por qué.
- Discutir las alternativas que tienen para manejar cada evento utilizando la la guía de preguntas.

Cierre:

- Escribir en la pizarra las estrategias presentadas y discutir ventajas y desventajas. Compartir cómo se sintieron haciendo este ejercicio.

Guía de preguntas

1. Presenta la situación primera que te dá coraje.

    a. Ejemplo: Que me mientan.

Pregúntese:

1. ¿Cómo podemos contribuir con nuestra conducta a que algunas personas nos mientan?
2. ¿Qué es lo peor que puede pasar cuando una persona nos miente?
   Presenta el mayor número de opciones de lo peor cuando nos mienten

   _____

   _____

   _____

   _____

   _____

   _____

3. Para cada opción, evalúe si vale la pena pensar, sentir o actuar de algún modo determinado.
    - Ejemplo: Si mi hijo me miente, me pregunto, cómo contribuyo a que me mienta. Posiblemente no le he dado la confianza para aceptarlo tal cual es. Quizá me miente porque le castigo físicamente aún cuando dice la verdad.
4. Si me pregunto qué es lo peor que puede ocurrir para que un hijo me mienta, algunas opciones de lo peor ante tal situación podría ser:
    - Me está tomando por un tonto.
    - Hace lo que le viene en gana.
    - Me tiene miedo.
    - Mentirá a otras personas, quizá en la escuela.
    - Se hace daño a sí mismo.
    - Imagínese cuantas contestaciones le sean posible.....

5. Una vez haya completado la lista de opciones, vuelva sobre cada opción y pregúntese:
   - ❖ Opción No. 1 – Me está tomando por un tonto.
     - ¿ Vale la pena que yo piense que soy un tonto? ¿En qué puede ayudar a la situación a que yo piense así?
     - Realmente, ¿soy un tonto? Si no soy tonto, ¿para qué enojarme?
   - ❖ Opción No. 2 –Hace lo que le viene en gana.
     - ¿Vale la pena que yo piense que hace lo que le viene en gana? ¿En qué puede ayudar a la situación que yo piense así?
     - Realmente, hace lo que le viene en gana siempre. ¿Es ésta una situación particular?
   - ❖ Continúa trabajando cada opción
6. Selecciona aquella opción que consideras tiene los resultados más deseados y cuyas consecuencias son positivas.
7. Analiza qué has aprendido en este proceso.
8. Pasar a la discusión grupal. Comparar contestaciones.

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Ira o coraje

Fase: Aplicación (parte 2)

Objetivos operacionales:

- Identificarán los diversos tipos de violencia y sus manifestaciones.
- Desarrollarán estrategias para manejar la escalada de coraje que lleva a la conducta violenta.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 31
- Ejercico núm. 32

Actividades:

- Realizar el ejercicio de *llamando a la violencia por sus nombres*.
- Discutir cómo se sintieron haciendo el ejercicio.
- Realizar el ejercicio de las situaciones hipotéticas.
- Discutirlas en el grupo.

Cierre:

- Hacer una lista de los tipos de violencia que debe controlar en su vida personal.

Ejercicio núm. 31

LLENA LAS RAMAS CON LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA QUE CONOCES.....

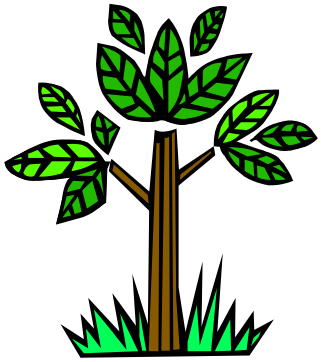

Luego de colocar los nombres en las ramas, añade raíces al árbol y coloca en ellas lo que tú crees ocasiona violencia en tu matrimonio..

Ejercicio núm. 32

Nombre_____ Fecha_____

1. Identifica la violencia que se describe en la oración y escribe cómo reaccionar en esa situación con un comportamiento no violento.

    a. Estás en la fila del supermercado y frente a ti un padre golpea al niño porque este llora por un dulce. ¿Qué haces?

    b. Vas a la fiesta de tus compadres. Un vecino se pone a hacer comentarios de la esposa de tu amigo. ¿Qué haces?

    c. Estás en casa. Tu cuñada te dice que eres un vago. ¿Qué haces?

MÓDULO 7

LOS CELOS

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Celos y violencia doméstica

Fase: Exploración

Objetivo operacional:

- Expresarán pensamientos y sentimientos respecto al concepto de "los celos".

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de Trabajo
- Ejercicio núm. 33

Actividades:

- Completar el ejercicio escrito
- Discutir el ejercicio en grupo.

Cierre:

- Describir el proceso de pensamiento que llevó a cabo mientras realizaba la pregunta 2 del ejercicio.

Ejercicio núm. 33

Nombre: _____ Fecha: _____

Define qué son los celos:

_____

_____

_____

_____

Anota los pensamientos celosos que te vienen a la cabeza:

_____

_____

_____

_____

Anota las conductas que llevan a cabo para comprobar tus celos:

_____

_____

_____

_____

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Celos y violencia doméstica

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Describirán el proceso que origina los celos y lleva a un comportamiento violento en la relación de pareja.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Lectura: Los celos
- Ejercicio núm. 34

Actividades:

- Realizar ejercicio de calentamiento con la frase:
  - Cuando estoy celoso pienso que _____
  - Cuando estoy celoso siento que _____
  - Cuando estoy celoso lo que deseo es _____
  - Cuando estoy celoso lo que hago es _____
- Anotar en la pizarra las contestaciones
- Exposición del tema por el terapeuta

Cierre:

- Completar el ejercicio de "ella dice que llegará más tarde..."

Ejercicio Núm. 34

Nombre: _____ Fecha: _____

Cambio de pensamientos celosos

Situación: Dice que llegará más tarde Pienso: _____ Siento: _____	
Mis Pensamientos celosos son	
Debate	
Pensamientos alternos	
Nuevo Pensamiento 	

Guía de discussión

¿ Qué son los celos?

¿ Cuántos tipos de celos hay? ¿ Comó se piensa y actúa en cada tipo?

¿ Con qué se relacionan los celos enfermizos?

¿ Se pueden controlar los celos?

¿ Cuáles son los riesgos de no controlar los pensamientos, sentimientos y acciones celosas?

Lectura: Celos y violencia doméstica

Según el Diccionario de la Real Academia Española *los celos o el celo* significa *cuidado, interés y esmero que alguien pone en cumplir una tarea o en cuidar a la persona que quiere.*

Sentir celos y ser celoso no significa lo mismo. Sentir celos es una emoción que ocurre en determinado momento. Ser celoso es una cualidad personal, es parte del carácter de la persona y su objetivo primordial es uno constructivo: cuidar y proteger a la persona que ama.

Hay celos normales y celos enfermizos o patológicos. Ambos tipos de celos se pueden identificar por medio de las conductas que realizamos. Cuando los celos son normales, las conductas que se manifiestan son:

- Si la pareja enferma, se le brindan los cuidados para que se recupere pronto.
- Se muestra interés por las cosas que a la pareja le gustan.
- Se le trata con respeto.
- Se le ayuda en las tareas que haya que realizar independientemente que sean tareas del hogar, académicas, mantenimiento del auto, del jardín, entre otras.

- Se le brinda la oportunidad de compartir con otras amistades y familiares si no puedes acompañarla.
- Colabora con las tareas académicas de los hijos;
- Cuida los niños en casa o en el hospital, si fuere el caso, sin esperar que se lo pidan.
- Recoge los niños en la escuela cuando está de vacaciones.
- Mantiene la casa limpia.

Todas estas conductas y otras más contribuyen a que la relación de la pareja se haga más fuerte mejorando la relación íntima. Cuando se colabora en las tareas domésticas y en el cuidado de los hijos, ambos tienen más tiempo para estar a solas después. Ayudar con los hijos significa que se ocupa por su bienestar físico, emocional y social, por el presente y por la vida futura.

Una persona celosa normal se siente físicamente bien y utiliza su energía para hacer sentir bien a los demás. El ritmo cardíaco se mantiene normal, respira adecuadamente y vive relajadamente. Confía en su pareja porque confía en su propia conducta.

La persona que sufre de celos enfermizos o patológicos tiene como finalidad herir y hacer sufrir a otro. El origen de este tipo de celos es el miedo a ser abandonado o sustituido por otra persona. Esta experiencia viene desde su hogar de origen. La teoría del apego seguro de John Bowlby enfatiza en cómo los vínculos que enlazan a los miembros de la familia se relaciona con la capacidad de los miembros para establecer y mantener relaciones afectivas, profundas y duraderas en la adultez.. El afecto recibido durante la niñez fomenta la proximidad en relaciones adultas. La familia es el primer lugar en que el niños experimenta sentirse querido, aceptado y apoyado. Las relaciones con estas figuras de apego moldean los tipos de apego. Esta experiencia fomenta una autoestima positiva que le ayudará a estar más dispuesto a intercambiar afectos. El apego seguro se construye cuando el/la bebé experimenta a las figuras parentales, tanto madre como padre, como disponibles y confiables, como una protección eficaz ante las amenazas externas e internas, lo que le brinda una percepción de seguridad y protección. Las necesidades

básicas de alimento y cuidados son satisfechas lo que tendrá como efecto un sentido mayor de seguridad y confianza en sí mismo. El niño(a) logra internamente construir un modelo de relaciones con los demás que se fundamenta en la disponibilidad y el afecto. Las miradas, el tono de voz, el contacto físico, la forma de alimentarlo(a), cargarlo(a) y mecerlo(a) son los medios de comunicación más importantes para que ocurra o no la relación de apego o de desapego. Esta capacidad de vinculación emocional forjada en la niñez es un factor crucial para definir las relaciones íntimas o de pareja en la adultez. De acuerdo con la respuesta que se tenga en el área emocional a edades muy tempranas se aprende o no a dar y recibir atención, cuidados y afectos. Si hubo una relación de calidad en la niñez, como adultos estarán más dispuestos a comprometerse y a tomar responsabilidad de los vínculos sentimentales que formen en la vida. Pero si la relación no fue de calidad, o si el sujeto carece del sentido de seguridad, protección física y psicológica, entonces sus relaciones adultas serán superficiales porque es incapaz emocionalmente de desarrollar el compromiso; su adaptación y ajuste social serán más deficientes. En ausencia de una autoestima sana el autoconcepto también se afecta. Estas personas tenderán a ser evasivas, ya que tienen temor de salir lastimadas en la relación. El desapego no permite formar una liga emocional con un/a sujeto en particular, lo que consecuentemente ocasiona dificultades para que el/la niño/a desarrolle relaciones interpersonales efectivas.

Las personas con apego seguro tienen un mayor nivel de confianza hacia la pareja y pueden mantener un vínculo de interdependencia. No tienen temor de buscar la proximidad física y psicológica ante la presencia de su cónyuge, sino que este lazo psicológico lo/a mantiene vitalizado aún en ausencia del/a mismo/a. Son personas autónomas, confiadas y seguras de sí mismas a la vez que confían en la pareja. Cuando hay apego inseguro la persona tiene necesidad de que continuamente le refuercen la necesidad de ser aceptado y amado por su cónyuge. Cuando el apego es evitante entonces la persona rehúsa intimar. Así pues, el apego inseguro y el apego evitante llevan a relaciones de pareja amenazadas por el miedo al rechazo o por el temor a ser lastimado(a)s emocionalmente.

El problema de la persona celosa es que sus pensamientos están distorsionados y no lo reconoce. Esas distorsiones se manifiestan en frases tales como:

- Mía o de nadie; El que no quiere no cela.
- Me tiene que perdonar porque soy su pareja.
- Primero yo y luego los hijos.
- Si va a salir tiene que pedir permiso.
- Las amistades las escojo yo; Amigo es un peso en el bolsillo.

Una persona que tiene dificultad en el área de celos mantiene distorsiones cognitivas (pensamientos negativos) en tres tiempos: presente, pasado y futuro. La siguiente tabla ilustra lo que acontece en la mente de acuerdo al tiempo.

Tabla 1

Distorsiones cognitivas de acuerdo al tiempo

Tipo de distorsión que prevalece	Tiempo		
	Presente	Pasado	Futuro
	▪ ¿Con quién estuvo antes de mí? ▪ Cuando sostienen relaciones sexuales, se pregunta si ella estará pensando en alguien antes de él. o ella. ▪ Se pregunta si disfrutó más con otra persona que con él (ella)	▪ Se pregunta si estará saliendo con alguien y le es infiel. ▪ ¿A dónde irá cuando sale de casa? ▪ ¿Por qué se puso esa ropa provocativa? ▪ ¿Por qué se perfumó así? ▪ ¿Qué pasa que no contesta rápido el teléfono? ▪ Si olvidó el celular piensa que lo hizo a propósito porque está saliendo con alguien.	▪ Piensa que lo abandonará. ▪ Que se irá con otro. ▪ Se cuestiona hasta cúando estará con él (ella). ▪ Vive en una incertidumbre constante.

La siguiente figura (figura 1) ejemplifica lo que sucede en el proceso de los celos enfermizos.

Figura 1

Proceso de celos enfermizos

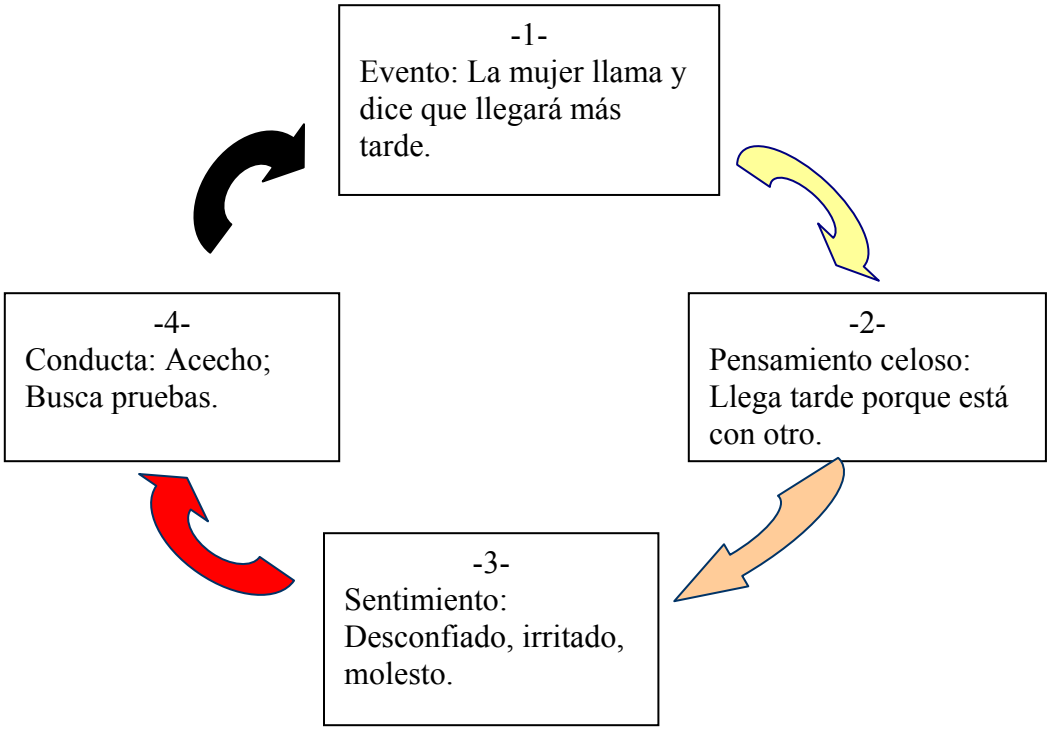

Fuente: elaboración propia.

Las distorsiones cognitivas se repiten una y otra vez. Las conductas más conocidas de una persona celosa son: hace llamadas telefónicas para confirmar que está en casa o en el trabajo, revisa la cartera o el carro; insiste en que le diga por qué llegó tarde o tardó en contestar el teléfono. Realmente no creerá nada de lo que la pareja le diga; la sigue a distancia y se esconde en lugares que él pueda ver, pero que ella no se de cuenta, huele sus ropas íntimas y puede llegar a destruirlas o robarlas.

La conducta celosa puede ser controlada mediante ayuda profesional. La persona celosa debe aceptar que lo es y que necesita ayuda para superar ese tipo de comportamiento que lastima y destruye la vida de la pareja. Se han desarrollado varias técnicas para superar los celos enfermizos. Una de las técnicas consiste en anotar el pensamiento celoso recurrente y la conducta comprobatoria llevada a cabo.

Anote aquí:

Pensamiento celoso	Conducta comprobatoria

A fines de prevenir futuros incidentes de violencia doméstica sustituye cada conducta comprobatoria con una conducta positiva distractora.

Anota el pensamiento celoso	Anota la conducta comprobatoria.	Anota una alternativa positiva

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Celos y violencia doméstica

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Los participantes clasificarán los pensamiento celosos y las conductas que le siguen de acuerdo a los posibles resultados.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 35 : técnica para superar los celos

Actividades:

- Hacer un recuento de pensamientos celosos.
- Anotarlos en una pizarra.
- Discutir el origen de esos pensamientos.
- Seleccionar dos pensamientos y relacionarlos con los incidentes de violencia doméstica.

Cierre

- Completar el ejercicio para superar los celos.

Ejercicio Núm. 35

Nombre _____ Fecha_____

Exposición y prevención de respuesta celosa

Anota

Pensamiento celoso	Conducta comprobatoria.

Sustituye cada conducta comprobatoria con una conducta positiva distractora

Pensamiento celoso	Conducta comprobatoria	Conducta alterna positiva

UNIDAD 5

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE CIERRE:_____

MÓDULO 1

CICLO DE VIOLENCIA

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Ciclo de Violencia Doméstica

Fase: Exploración

Objetivo operacional:

Opinarán sobre el significado del ciclo de violencia doméstica.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm.36

Actividades:

- Discutir en grupo el significado que tiene el ciclo de violencia doméstica.
- Elaborar un dibujo que represente el ciclo.
- Contestar el ejercicio núm.36

Cierre:

Analizarán una situación (próxima página) con la siguiente guía de preguntas:

- ¿Qué crees que pasará en esa situación?
- ¿La situación es familiar?
- ¿Con qué la puedes relacionar?
- ¿Qué sucederá cada viernes conforme a los datos?

Resuelve

Pepe se reúne todos los viernes al salir del trabajo con los amigos en un cafetín cerca de su casa. Es la misma ruta que usa la esposa cuando regresa a casa de recoger los niños en la escuela. La esposa se siente muy avergonzada de que los niños vean al padre borracho. Ella no quiere que los niños cuando sean adultos, aprendan a ingerir bebidas alcohólicas. Por su parte, a Pepe le tiene sin cuidado si los niños lo ven borracho o no. Él cree que los hombres son de la calle y que unas cervecitas no tienen nada malo. Además, para lo que le espera en casa hay que llegar borracho. (La semana pasada le cortaron el agua y tuvo que pasar el fin de semana buscando agua en casa de sus papás). Cuando Pepe regresa a casa, llega tarde en la noche, borracho y quiere que la esposa se levante a calentarle la comida. Ella se niega. Esto se repite todos los viernes.

Ejercicio Núm. 36

Nombre:_____ Fecha:_____

1. Describe lo que te ocurre cuando sientes que te vas a poner violento.
   - ¿ Qué pasa por tu mente?

   - ¿ Qué pasa en tu cuerpo?

2. Durante los episodios de violencia, ¿habías antes consumido drogas o alcohol?
   - Especifica_____

3. ¿Ha presenciado alguno de tus hijos cuando te pones violento?

   _____Sí

   _____No

   _____ N/A

4. En caso afirmativo, ¿Cómo ponen sus caritas?

   _____

   _____

5. ¿ Qué sueles decirles?

   _____

   _____

6. ¿Alguno de tus hijos ha estado envuelto en alguno de los episodios de violencia? En caso afirmativo, especifícalo con más detalle:

   _____

   _____

7. Si has pegado a tus hijos,
   - ¿En un mes con cuanta frecuencia le pegas? _____
   - ¿ Qué usas para castigarle físicamente? _____
   - ¿ Qué razón crees que tienes para hacerlo? _____
   - ¿ Ha habido algún intento de suicidio tanto por tu parte como por tu pareja o por el resto de la familia? En caso afirmativo, especifícalo con más detalle:

   _____

   _____

8. ¿ Cuales son tus fuentes actuales de apoyo y amistad?

   _____

   _____

9. ¿ Te consideras una persona solitaria? Explica el por qué de tu respuesta:

   _____

   _____

10. ¿ Crees que la violencia es una forma aceptable de resolver un conflicto o discusión? Explica el por qué de tu respuesta:

    _____

    _____

11. ¿ Te crees capaz de llegar a evitar la violencia por ti mismo? Explica el por qué de tu respuesta:

    _____

    _____

12. ¿ Quieres hacer algún comentario adicional?

    _____

    _____

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Ciclo de violencia

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Describirán las fases del ciclo de violencia según experimentado por la víctima y por el agresor.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Trasparencia del ciclo de violencia
  - Ciclo de violencia en la víctima
  - Ciclo de violencia en el agresor
- Folletos:
  - El abuso en la pareja
  - La violencia en el hogar
- Ejercicio núm. 37

Actividades:

1. Resumir lo aprendido en la sesión anterior.
2. Presentar y explicar las trasparencias
3. Invitar a que expongan los procesos cognitivos del ciclo para la víctima y para el agresor por ellos identificados. .

Cierre

Redactar qué estrategias que usaría individualmente para utilizar en la fase de tensión y así detener la fase de explosión.

Ejercicio Núm. 37

Nombre: _____ Fecha:_____

Estrategias individuales de control en la fase de tensión

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Lectura: Ciclo de la violencia

La violencia en una relación de pareja es un proceso que ha tomado años para manifestarse. Sus raíces están en las ideologías que la sociedad promueve, el patrón de crianza y falta de destrezas en el que agrede para manejar coraje, ansiedad, tensión y conflictos del diario vivir. Muchas de las conductas violentas se copiaron en el hogar de crianza y también se aprendió a justificarlas. Se justifican para proteger la autoestima.

La violencia doméstica funciona cíclicamente. Si observas una lavadora te darás cuenta del proceso que utiliza para cada tipo de ropa. El primer ciclo es coger agua, luego lava, bota el agua, vuelve a coger agua para enjuagar, bota el agua y exprime. Cuando está exprimiendo su velocidad es alta y generalmente trae un dispositivo para que si alguien intenta abrirla en esos momentos, se detenga, ya que es un peligro si se introduce la mano. Esto se ha hecho para protección de los niños. Según explicamos este ciclo de lavado, la violencia doméstica atraviesa ciclos similares. Te llenas de tensión descargas y vuelves a llenarte hasta que explotas. Pasa un tiempo antes de echar otra tanda de ropa en la secadora; pasas otro tiempo antes que venga la próxima tunda[4] a la pareja.

Si puedes explicar los ciclos de la lavadora también podrás explicar, comprender y controlar el ciclo de la violencia doméstica. Durante el proceso de reeducación esperamos que puedas expresar tus vivencias personales relacionadas con tu ciclo de violencia y adquieras las destrezas para eliminarlo. Recuerda que no queremos que la violencia doméstica continúe pasando de una generación a otra.

¿Qué ocurre en la persona que agrede durante el ciclo de la violencia? ¿Qué ocurre en la persona víctima de la agresión? Ambos atraviesan las mismas fases: acumulacón de tensión, la acción violenta y el arrepentimiento con luna de miel. Lo que es diferente es la manera de pensar, sentir y actuar tanto de la víctima como del agresor.

[4] Castigar con palos y azotes.

TABLA 1. Procesos cognitivos de agresor y víctima durante cada fase del ciclo de la violencia doméstica

FASE I	**TENSIÓN**
La experiencia del agresor	**La experiencia de la víctima**
▪ Este tipo de pensamiento se filtra y se apodera de la totalidad de la mente del agresor. Impresiona que no puede pensar en otra cosa. ▪ El pensamiento va y viene, lo recrea mentalmente una y otra vez. ▪ A este proceso de continua recreación mental sobre el asunto se llama rumiación. ▪ La rumiación activa las reacciones fisiológicas; la persona se excita y todo el coraje reprimido por su manera de pensar lo lleva a que tenga una visión de túnel. ▪ La ira está a punto de estallar, la persona se confunde aún más y busca justificar la expresión negativa de su coraje. ▪ Sabe que está perdiendo el control y no busca opciones para maneja la tensión. ▪ Entonces piensa que ella merece ser castigada porque lo está haciendo sentir mal y alguien tiene que enseñarla.	▪ Recibe el insulto como madre, esposa, ama de casa y amante. ▪ Comienza a dar explicaciones de su tiempo y espacio para que él se tranquilice y la deje tranquila. ▪ Las explicaciones no son suficientes. ▪ Hace silencio o puede incitar la discusión para que pase pronto la explosión. ▪ La mente abandona el cuerpo.

TABLA 1. (cont.) Procesos cognitivos de agresor y víctima durante cada fase del ciclo de la violencia doméstica

FASE II	EXPLOSIÓN
La experiencia del agresor	**La experiencia de la víctima**
▪ Pérdida del control emocional. ▪ Puede despertar a la víctima si está dormida con el único propósito de agredirla. ▪ Siente que tiene que liberar la tensión y la hostilidad. ▪ Nada lo detiene de agredir excepto él mismo.	▪ Piensa que no le está sucediendo a ella. ▪ Experimenta apatía, depresión y sentimiento de desamparo (indefensión aprendida). ▪ Se aísla de familiares y amigos para que no vean los moretones y magulladuras del cuerpo.

FASE III	ARREPENTIMIENTO
La experiencia del agresor	**La experiencia de la víctima**
▪ Comienza a fraguar las nuevas promesas. ▪ Se justifica echando la culpa al estrés, al consumo de drogas o alcohol y a la misma víctima como que lo provocó. ▪ Busca aliados en los hijos, familiares y amigos para que ella lo perdone y no lo abandone. ▪ Amenaza con suicidarse. ▪ Le trae regalos, se vuelve excesivamente complaciente y cariñoso. ▪ Se torna optimista momentáneamente.	▪ Se cree culpable de haberlo provocado. ▪ Cree las nuevas promesas. ▪ Cree que se puede arreglar la relación y entra al papel de "redentora". ▪ Niega la realidad. ▪ No lo denuncia o retira los cargos si lo había hecho. ▪ Pierde la voluntad de cuidar de sí misma. ▪ Nace el "vínculo traumático"análogo al síndrome de Estocolmo.

Las figuras a continuación muestran cómo se sucede cada fase del ciclo y los procesos cognitivos de ambos (figuras 2 y 3).

FIGURA 2

PROCESOS COGNITIVOS DEL AGRESOR DURANTE EL CICLO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Fuente: elaboración propia

FIGURA 3

PROCESOS COGNITIVOS DE LA VÍCTIMA DURANTE EL CICLO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

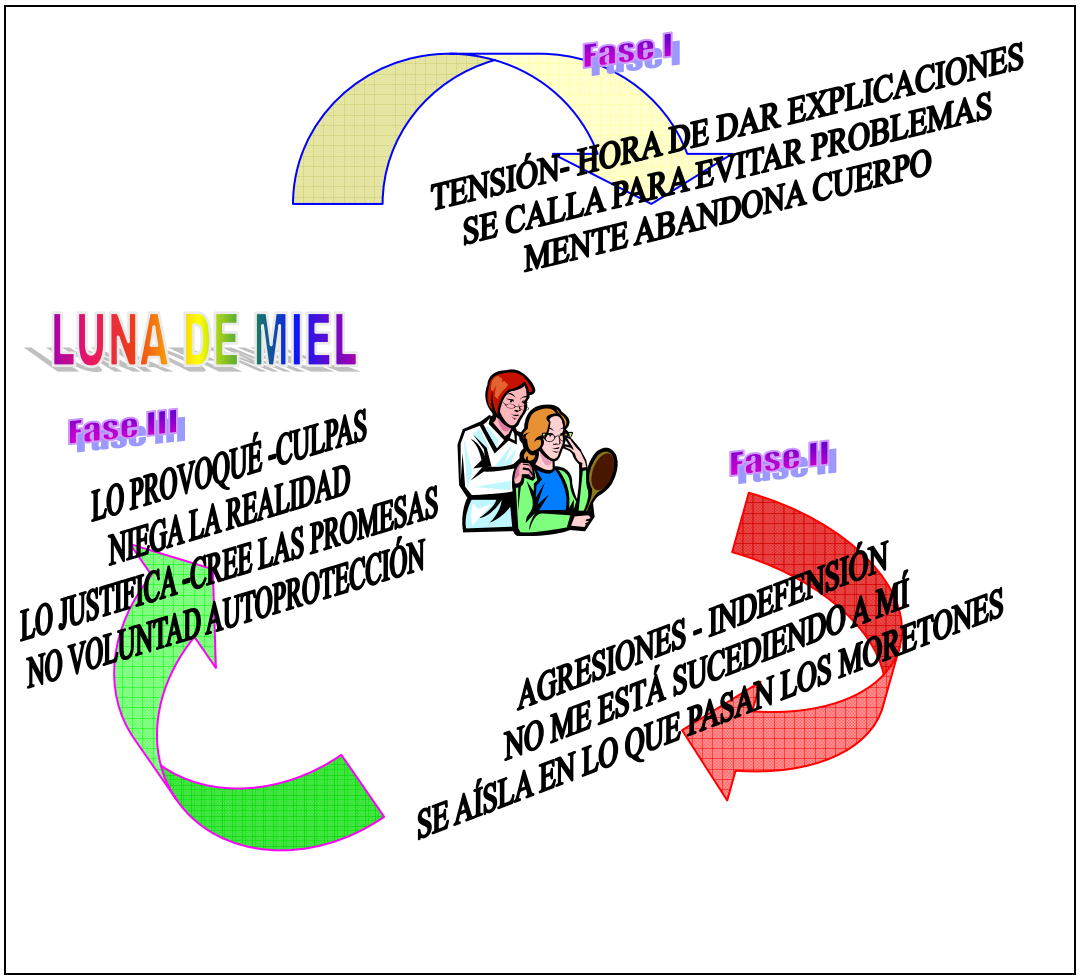

Fuente: elaboración propia .

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Ciclo de la violencia doméstica

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Desarrollarán estrategias de afrontamiento para la tensión de manera que rompan el ciclo de la violencia vivida.
- Evaluarán la importancia de detener la violencia doméstica para futuras generaciones.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Película: <u>You never beat a woman</u>
- Ejercicio núm. 38
- Ejercicio núm. 39: tiempo fuera

Actividades:

- Hacer el ejercicio núm.38 (excusas que usa un hombre para...)
- Rodar la película. Hacer un resumen.
- Discutir la película. Mencionar lo que más le impactó de la película.
- Identificar aspectos de la película con los incidentes que conocen de violencia doméstica.
- Discutir el ejercicio núm. 39 (tiempo fuera).

Cierre:

- Trazarán por escrito el plan individual de tiempo fuera.

Ejercicio Núm. 38

Nombre_____ Fecha_____

A. Escriba tres excusas que utiliza un hombre para golpear a la mujer que es o fue su pareja

1._____

2._____

3._____

B. Escriba tres posibles efectos de golpear a la mujer, que no sea uno de ellos ir preso

1._____

2._____

3._____

C. Escriba las ventajas de ir preso

1._____

2. _____

D. Escriba tres formas que usted debería usar para controlarse

1._____

2._____

3._____

Tiempo fuera

Tareas para la casa- comparte con tu pareja

- Explícale a tu pareja lo que has aprendido.
- Dialoguen cómo poner a funcionar "tiempo fuera"
- Tiempo fuera significa que uno de los dos saldrá a dar un paseo en lo que baja la tensión.
- Coloca en la nevera dos tarjetas de color diferente de su predilección; una tarjeta pertenece al hombre y la otra a la mujer. Echen a suertes o póngase de acuerdo con su pareja quién saldrá primero a tomar aire mientras el otro se queda con los hijos.
- Respira adecuadamente.
- Caminar es un excelente ejercicio en tiempo fuera, salga a caminar uno primero y al retorno, camine el otro. Una vez salgas fuera de casa no puedes pensar sobre el asunto. Tampoco puedes conducir un coche, fumar, usar drogas o alcohol.
- El ejercicio será siempre andando.
- Piensa en tu programa de TV favorito, en una playa, río, viaje o un en sueño al que aspiras. En tu pensamiento no puede estar presente ni el evento ni tu pareja.
- ¿Qué más puedes hacer mientras caminas? He aquí algunas sugerencias:
    - Cuenta los coches que ves en el camino; anota la marca o el color.
    - Cuenta las flores, mira su tamaño o forma; llámalas por su nombre.
    - Memoriza las fachadas de las viviendas.
    - Contempla las nubes. ¿Te acuerdas cuando de niño les buscabas unas formas particulares? Todavía puedes encontrar formas.
    - Puedes aprender la variedad de árboles en tu vecindario.
- ¿Cuántos niños o niñas observaste en el vecindario?
- Tienes 30 minutos para caminar y relajarte.
- Sabes que puedes controlar tus emociones y nada es más importante que la salud de todos.
- Para estar saludables hay que aprender a tomar control de las emociones.

Ejercicio Núm. 39

Nombre _____ Fecha_____

Escriba aquí cómo piensa realizar su tiempo fuera.

UNIDAD 6

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE CIERRE:_____

MÓDULO 1

AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO

Fecha : _____ Sesión 1-E

Tema: Crear conciencia sobre los aspectos positivos y negativos que tenemos para descubrir y reforzar los positivos, mientras procuramos cambiar los negativos.

Fase: Exploración

Objetivos operacionales:

- Lograr el cambio en las creencias erróneas y fortalecer las positivas.
- Re-crear un buen autoconcepto y mejorar a su vez la autoestima.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Papeles en blanco
- Lecturas

Actividades:

- Pre-prueba sobre la autoestima (fase de evaluación de inicio)
- Dinámica de grupo
- Terapia reflexiva
- Guía de preguntas sobre el tema.
- Post-prueba de la autoestima

Cierre:

- Reacción sobre el tema. Expresar cómo se sienten. Compartir lo aprendido.

Fecha :_____ Sesión 2-C

Tema: El autoconcepto.

Fase: Conceptualización y Aplicación

Objetivo operacional:

- Explorar las áreas relacionadas con el autoconcepto.
- Anotar y luego reaccionar sobre los aspectos positivos y negativos encontrados en ellas.
- Confrontar las percepciones equivocadas que tengamos y desarrollar nuevas y mejores actitudes hacia uno mismo.

Materiales:

- Pizarra
- Marcador
- Cuaderno de trabajo
- Lecturas
- Ejercicio núm. 40
- Ejercicio núm. 41

Actividades:

- Invocación
- Resumen de la sesión anterior.
- Lectura y reacciones a la misma
- Ejercicio de la pág. 134 y 135 del libro “Vivir sin Violencia”

Cierre:

- Discusión de los ejercicios.

Ejercicio Núm. 40

Nombre: _____ Fecha: _____

RESUMEN SOBRE MI MISMO

Cuando pienso sobre mi mismo pienso que:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha de entrega: _____

Ejercicio Núm.41

Nombre: _____ Fecha:_____

SI DESEAMOS LOGRAR, OBTENER Y MANTENER UNA BUENA AUTOESTIMA LO QUE DEBEMOS HACER…SOBRE

Los pensamientos

_____

_____

Las emociones

_____

_____

Los fracasos

_____

_____

Los errores

_____

_____

Las metas

_____

_____

Relacionarnos con los demás

_____

_____

Lectura: El autoconcepto y la autoestima

El autoconcepto (self concept) es el núcleo central de la personalidad que afecta todo el comportamiento. Puede entenderse como la idea que el niño se va formando de sí mismo a través de la información que recibe del medio ambiente y a través de sus propias experiencias. El autoconcepto incluye la autoimagen, cómo uno se ve a sí mismo y que piensa de uno mismo. Es como mirarse a un espejo, verse y luego describirse. El autoconcepto va acompañado de sentimientos de éxito o de fracaso, de aceptación o de rechazo, alegría o tristeza, triunfo o derrota. Estos sentimientos van a definir a su vez la autoestima. La autoestima entonces responde al cómo uno se siente al evaluarse a sí mismo, incorporando la percepciones que otros tienen de uno.

Lo cierto es que el AUTOCONCEPTO Y LA AUTOESTIMA son de vital importancia pues determinan el éxito o el fracaso del individuo ante las variadas situaciones que enfrente en la vida. El autoconcepto y la autoestima sirven de predictor en el éxito o el fracaso de cualquier programa de aprendizaje o educación del individuo. Sin embargo, debe entenderse que el autoconcepto y la autoestima son procesos cognoscitivos dinámicos. Dicho en otras palabras, es posible el cambio de los mismos. Para ello se hace necesario procurar el cambio en el sistema de creencias. Ello no es fácil, toma tiempo y mucho esfuerzo. Se hace necesario focalizar en las fortalezas que tienen los individuos para el cambio.

La baja autoestima se relaciona con ideas destructivas que son inadecuadas y ejercen una gran influencia en el estado de ánimo y el comportamiento del individuo. En ocasiones esas ideas se expresan como: “no valgo nada”, “no sé hacer las cosas”, “nadie me quiere”, “mi vida es insoportable”. Un pensamiento negativo produce a su vez una interpretación por lo general inadecuada o exagerada que a su vez afecta los sentimientos produciendo dolor, ira o tristeza y finalmente se traduce en algún tipo de comportamiento, evitación, confrontación u otros.

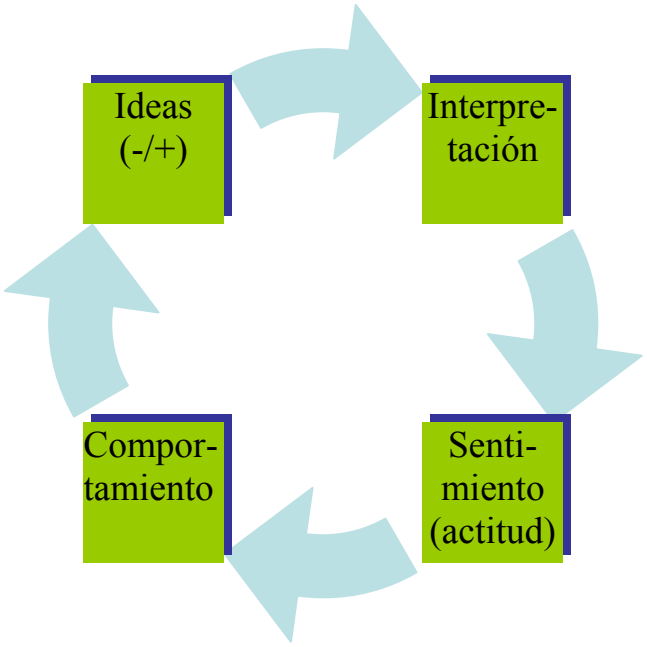

Cuando tenemos sentimientos de ineficacia y de escasa valoración personal se afectan los estados de ánimo pudiendo experimentar, entre otros, depresión y ansiedad. Afecta también la personalidad, las relaciones interpersonales y el comportamiento del individuo.

Factores que potencian la baja autoestima:

1. Relacionadas con la persona
    a) No tolerar frustración
    b) Expectativas demasiado altas
    c) Timidez
    d) Dificultad para comunicar ideas y sentimientos
    e) Dificultad en el control de impulsos
2. Factores del ambiente y/o circunstanciales
    a) Experiencias donde se siente humillado o ridiculizado.
    b) Soledad/ aislamiento.
    c) Estar desempleado

3. Pensamientos automáticos
    a) Prestar mayor atención a los pensamientos negativos que a los positivos sobre su persona y cualidades.
    b) Estarse comparando con los demás (idealización de los otros)
    c) Ofrecer mayor importancia a sus fracasos y menos a sus logros.

MÓDULO 2

SENTIDO DE EFICACIA PERSONAL

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Sentido de eficacia personal

Fase: Exploración

Objetivo operacional:

- Expondrán las motivaciones que tienen para participar en el Programa.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Guías de preguntas
- Ejercicio núm. 42

Actividades:

- Discusión en subgrupo para contestar la guía de preguntas.
- Discutir en voz alta las contestaciones en grupo.

Cierre:

- Expresarán oralmente y por escrito lo que esperaban cuando decidieron participar en el Programa.

Guía de Preguntas:

1. ¿ Qué usted cree que motiva a las personas a realizar las siguientes conductas:
    a. buscar trabajo
    b. besar a un niño
    c. sembrar una planta
    d. pintar una casa
    e. conversar con alguien.

Ejercicio Núm. 42

Nombre _____ Fecha_____

En cada una de las situaciones mencionadas, discuta y escriba lo que esperaba en dichas situaciones:

Buscar trabajo; Esperaba que _____

_____

Besar a un niño; Esperaba que _____

_____

Sembrar una planta; Esperaba que _____

_____

Pintar una casa; Esperaba que _____

_____

Conversar con alguien; Esperaba que _____

_____

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Sentido de eficacia personal

Fase: Conceptualización

Objetivos operacionales:

- Definirán el concepto motivación
- Inferirán que la motivación está guiada por expectativas de resultados.
- Revisarán las motivaciones propias respecto a su participación en el programa de reeducación.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 43

Actividades:

- Expondrán brevemente en qué consiste la eficacia personal.
- Discusión de las experiencias de los participantes a la luz de la conferencia.

Cierre:

- Indicarán las diferencias entre la sesión anterior y la actual, al contestar la siguiente pregunta: ¿ Qué expectativas tienes ahora que son diferentes a las de la sesiones anteriores? (Pase al ejercicio)

Ejercicio Núm. 43

Nombre: _____ Fecha:_____

Conteste

¿ Qué expectativas tiene ahora que son diferentes a las de la sesión anterior?

Escriba aquí lo que redactó en la sesión anterior	Escriba aquí sus nuevas expectativas

Lectura: Eficacia Personal

La teoría social cognitiva de Bandura establece que las personas actúan o dejan de comportarse de maneras especificas dependiendo de los resultados que ellos anticipan de sus actos. La motivación depende de la anticipación de logro o fracaso. Las expectativas de resultados funcionan como control.

Existen tres tipos de expectativas de resultados directamente relacionados con la conducta que realizamos:

1. Situación – Resultado
2. Acción – Resultado
3. Auto eficacia personal – Resultado

Situación – Resultado	Acción – Resultado	Auto eficacia – Resultado
¿ Qué significa? Significa que las consecuencias o resultados se producen por cosas externas a uno – las fuerzas del ambiente, el destino o sea, que las cosas ocurren y yo no tengo nada que ver en el asunto; no importa lo que yo haga, las cosas pasarán.	¿ Qué significa? La consecuencia o resultado es producto de cómo yo reaccioné en ese momento.	¿ Qué significa? La consecuencia o resultado es el producto de que yo confío en mí mismo; que tengo la capacidad para ejecutar un curso de acción requerido que me llevará a alcanzar una meta que me propuse.

Cuando pensamos en los resultados de nuestra conducta violenta podemos creer entonces que:

1. La violencia ocurre por lo que pasa en el ambiente:

   Ella me provocó

2. La violencia ocurre porque es mi manera de reaccionar cuando alguien me trata con violencia.

   Vengo de una familia que me trataron con violencia; eso vi, eso viví, eso aprendí.

3. La violencia ocurre porque independientemente de que me provoquen o de lo qué aprendí en casa, soy responsable de utilizar mis capacidades mentales adecuadamente para lograr unos resultados; por ejemplo; ser feliz. Yo creo y puedo controlar mi conducta violenta.

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Sentido de eficacia personal

Fase: Aplicación

Objetivo operacional

- Demostrarán que el comportamiento violento puede ser controlado de acuerdo al sentido de auto eficacia.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Guía del tema

Actividades:

- Resumir lo ocurrido en sesión anterior.
- Reflexionar sobre violencia- resultados.

Cierre:

- A la luz de lo discutido en esta sesión y en sesiones previas, examinar la relación entre falta de destrezas para afrontar problemas y sentido de eficacia personal. Si alguien le pidiera consejo porque se siente incapaz de manejar una situación, ¿qué le diría?

UNIDAD 7

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE CIERRE:_____

MÓDULO 1

MALTRATO DE MENORES

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Maltrato de Menores

Fase: Exploración

Objetivos operacionales:

- Definirán el concepto de abuso infantil o maltrato de menores
- Relatarán experiencias de la niñez en las que identifican fueron maltratados.

Materiales::

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio Núm 44

Actividades::

- Definir el concepto abuso infantil o maltrato de menores
- Discutir las experiencias personales durante la niñez.
- Identificarán las personas involucradas

Cierre:

Contestar:

- ¿ Cuáles son los efectos del maltrato recibido en la niñez?

Ejercicio Núm.44

Nombre : _____ Fecha: _____

¿ Cuáles son los efectos del maltrato recibido en la niñez?

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Maltrato de menores

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Explicarán la necesidad de denunciar el abuso infantil o maltrato de menores.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Folletos de lectura:
  - ☐ Qué es el maltrato de menores
  - ☐ Poniendo un freno al abuso infantil
  - ☐ La negligencia
- Ejercicio núm. 45

Actividades:

- Exposición del tema
- Lectura silenciosa de los folletos.
- Discusión oral luego de la lectura de los folletos.

Cierre:

- Realizar el ejercicio: Razones para denunciar el maltrato de menores.

Ejercicio Núm. 45

Nombre:_____ Fecha: _____

Escriba las razones por las cuales debes denunciar el abuso infantil o maltrato de menores.

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Maltrato de menores

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Desarrollarán estrategias para disciplinar a los hijos y atenderles sin incurrir en actos de maltrato.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Situación hipotética: Ejercicio núm. 46

Actividades:

- Mencionar situaciones en el hogar en las cuales pienses que incurrió en maltrato.
- Presentación de situación hipotética de maltrato para que los participantes den una respuesta sobre como solucionar la misma.
- Compartir las diferentes soluciones dadas a la situación por el participante.

Cierre:

- Escoger entre las soluciones dadas aquéllas que consideran s más efectivas en caso de una situación real.

Ejercicio Núm. 46

Resuelve

Felipe es un niño de diez años. Es tu hijo, pero muchas veces no obedece tus instrucciones. El sábado le habías pedido que limpiara su habitación, pero no lo hizo. A eso de las 6:00 P.M salió de su habitación, muy bien vestido y te dice que quiere ir al cine con sus amigos. ¿ Cómo reaccionarías? ¿ Qué harías es esta situación?

MÓDULO 2

PRESUPUESTO FAMILIAR

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Presupuesto familiar

Fase: Explicación

Objetivo operacional:

- Expondrán sus ideas respecto al concepto del presupuesto familiar.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio Núm.47 Guía del presupuesto familiar.

Actividades:

- Completarán el ejercicio de la Guía del presupuesto familiar.
- Informarán lo que conocen de la Guía.
- Definirán el concepto de presupuesto familiar.

Cierre:

- Narrarán experiencias de cómo en el hogar de origen se preparaba un presupuesto familiar.

Ejercicio Núm. 47

GUÍA PARA PREPARAR SU PRESUPUESTO FAMILIAR

SALARIO MENSUAL (Después de deducciones)	$_____
SALARIO CONYUGE (Neto)	$_____
Pensión Alimenticia (si aplica)	$_____
Pensión Retiro	$_____
Pensión Veterano	$_____
Rentas	$_____
Otros	$_____
TOTAL DE INGRESOS	$_____
GASTOS FIJOS	$_____
Renta o Pago Hipoteca	$_____
Auto (Pago Préstamo)	$_____
Cuido de Niños (Pensión Alimenticia)	$_____
Préstamos (Pagos Préstamos Consumo)	$_____
GASTOS VARIABLES	
Utilidades (agua, luz, gas, tel.)	$_____
Alimentos (Hogar)	$_____
Almuerzos (Trabajo) (Meriendas)	$_____
Auto (Reparaciones, Gasolina)	$_____
Ropa/Laundry	$_____
Gastos Médicos	$_____
Otros (Recorte, peinado y gastos misceláneos)	$_____
Obligaciones	$_____
Gastos Educación	$_____
Seguros	$_____
Suscripciones	$_____
Entretenimiento	$_____
Diezmos y Ofrendas	$_____
TOTAL	$_____
TOTAL INGRESOS	$_____
- TOTAL GASTOS	$_____
Sobrante para Ahorros e Inversiones	$_____

Fecha_____ sesión 2-C

Tema: Presupuesto familiar

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Adquirirán la destreza de preparar un presupuesto familiar.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 48

Actividades:

- Resumir experiencia de sesión anterior.
- Compartir si pensaron en el tema durante la semana y si alguien puso en práctica algo de lo aprendido.
- Discutir porqué no le dieron seguimiento al tema.
- Resolver la situación hipotética (trabajo en sub-grupo).
- Comparar los resultados de los trabajos.
- Contestar a qué se debe la diferencia.

Cierre:

- Preparar el presupuesto familiar de su situación económica actual.

Ejercicio Núm. 48

Resuelve:

Estela tiene una estufa eléctrica a la que solo le funcionan dos hornillas, de cuatro que tiene. Tiene un bebé de 8 meses. A veces tiene problemas para cocinar y preparar los alimentos del bebé quien requiere de una dieta especial. Juan Carlos es el esposo de Estela. Trabaja en una panadería. Su ingreso semanal es de $200.00 y a veces consigue alguna chiripa en construcción. Juan Carlos tiene un hijo de cinco años al cual le pasa $35.00 semanales por pensión alimenticia. Juan Carlos asiste a un programa de paternidad responsable y paga $15.00 mensuales por las terapias psicológicas. El hijo de Juan Carlos necesita un uniforme para participar en las pequeñas ligas. Su hijo le ha pedido que se lo regale en su cumpleaños. El uniforme cuesta $70.00. Para ir al trabajo Juan Carlos utiliza su carro, el cual está pago y a veces suele dejarlo a pie. Gasta unos $30.00 semanales en gasolina. Paga $250.00 de renta mensual. Estela, por su parte, trabaja como doméstica dos días a la semana y recibe $80.00. Estela y Juan Carlos no reciben ayuda del gobierno. Ambos son fumadores, pero no gastan más de tres cajas de cigarrillo a la semana. Se paga la luz y teléfono, además de los alimentos. Estela necesita resolver el problema de la estufa.

Tarea: Prepare un presupuesto familiar para Juan Carlos y Estela

1. ¿Qué necesidades tiene el matrimonio?_____
2. ¿Cuáles son los ingresos?_____
3. ¿Cuáles son los gastos fijos?_____
4. ¿Cuáles son los gastos que varían?_____
5. ¿Cómo resolver lo de la estufa?_____
6. ¿Cómo resolver el uniforme del niño?_____
7. Evalúe las prioridades de la familia_____
8. ¿Qué ajustes hay que hacer?_____

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Presupuesto Familiar

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Explicarán cómo la falta de planificación de un presupuesto se relaciona con incidentes de violencia doméstica.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo

Actividades:

- Preparar el presupuesto familiar de la fase de exploración y de conceptualización.
- Discutir si hubo diferencias.
- Examinar por qué hay diferencias.

Cierre:

Discutir la responsabilidad de cada cónyuge en el desarrollo del presupuesto familiar. Anotar en pizarra y comparar resultados.

MÓDULO 3

Y COMPROMISO

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Mediación

Fase: Exploración

Objetivo operacional:

- Definirán en sus propias palabras el concepto “mediación”.
- Identificarán los factores a considerar en este proceso.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio núm. 49

Actividades:

- Cada participante indicará lo que entiende por el concepto.
- Registrar en la pizarra las contestaciones.
- Comparar y contrastar las contestaciones.
- Redactar experiencias personales en las que hayan utilizado la mediación.

Cierre:

- Elaborar individualmente y por escrito una definición de mediación que reúna lo expuesto por el grupo.

Ejercicio Núm. 49

Nombre: _____ Fecha:_____

Elaborar su propia definición de **mediación** conforme a lo discutido en el grupo.

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Mediación

Fase: Conceptualización (2 sesiones)

Objetivo operacional:

- Adquirirán conocimiento sobre el proceso de mediación y los beneficios del mismo.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Recurso profesional : El mediador

Actividades:

- Presentar el tema a los participantes.
- Examinar por qué no se utiliza este recurso, mediante el bombardeo de ideas
- Anotar en la pizarra los beneficios de la mediación.

Cierre:

Contestar las preguntas:

- ¿ Reconociste que en tu matrimonio necesitabas ayuda?
- ¿Cómo le ayudaría un mediador en este momento?
- ¿Qué te impedía buscarla?

Lectura: Mediación

Mediación es un proceso alterno que se utiliza cuando existen diferencias que lucen irreconciliables entre individuos o grupos con intereses que confligen entre sí. Hombres y mujeres desean ganar y evitan perder. El deseo de ser ganadores y no ser perdedores es lo que trae el conflicto. En una relación de pareja no existen ganadores ni perdedores; todos han de ganar por el bienestar de todos. Cuando no se tiene destrezas de comunicación, los conflictos en el matrimonio se agudizan. Para ser mediadores se requiere ser buenos comunicadores. Es preciso comunicar adecuadamente lo que se piensa, lo que se siente, lo que se desea. También hay que ser mejores receptores: saber escuchar el mensaje del otro, lo que piensa y siente, sin interpretar éste como un ataque personal.

La mediación es beneficiosa porque lleva a las personas a buscar lo que los une en medio de las diferencias que pudieran darse. Es ponerse de acuerdo en medio de desacuerdos. Por eso, es necesario desarrollar destrezas de comunicación y alternativas para la resolución de conflictos que conlleva la vida. No siempre podemos ser mediadores de nosotros mismos; entonces, es bueno saber cuándo realmente debemos recurrir a buscar un intermediario. En la medida en que las fuerzas y capacidades le ayuden, sea mediador de su propia felicidad, de la felicidad de su pareja y de la de sus hijos. De lo contrario, busque ayuda.

Charla por el mediador.

Recursos: Invitado especial.

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Mediación y Compromiso

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Emplearán la mediación en la resolución de sus conflictos familiares o la buscarán, de ser necesario

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio: Juego de roles
- Ejercicio núm. 50

Actividades:

- Lectura del ejercicio
- Ejercicio de roles a la luz de situación
- Discutir el ejercicio:
  - ¿ Te gustó Tu rol? Explique
  - Asignar tarea para el hogar.

Cierre:

- Completar en casa el ejercicio n.um. 50

Ejercicio: Juego de roles

Lourdes y Jaime tienen dos niños de edad escolar. Ambos trabajan fuera. Por las tardes, cuando llega Jaime, se da su baño y se sienta a ver televisión. A Jaime le gusta ver las noticias y los deportes. Lourdes llega a cocinar. Durante los 7 días de la semana, Lourdes cocina. También lava y plancha la ropa de los niños. Cuando Lourdes termina de cocinar, comienza a trabajar las asignaciones de los niños. En ocasiones, Jaime interrumpe para que le de un vaso de agua, mientras él ve televisión. A las 10 de la noche, Lourdes acuesta a los niños, se ducha y comienza a preparar la ropa del día siguiente. Cuando llega la hora de acostarse, Jaime quiere tener relaciones íntimas, pero Lourdes no se encuentra animada. Lourdes le dice a Jaime que ésta cansada de su vida matrimonial y quiere divorciarse.

Jaime la escucha, se entristece y decide al día siguiente ir a buscar ayuda...

Sea usted el terapeuta...

Ejercicio de roles.

1. Roles
    a. El terapeuta
    b. Jaime
    c. Lourdes
    d. Un niño de 7 años
    e. Una niña de 10 años
    f. Un observador
    g. Un anotador

Fecha_____ Sesión 3 -A

Tema: Mediación y Compromiso

Fase: Aplicación (sesión segunda)

Objetivo operacional:

- Emplearán la mediación en la resolución de sus conflictos familiares o la buscarán, de ser necesario

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio: Juego de roles
- Ejercicio núm. 50

Actividades:

- Discutir el ejercicio asignado para el hogar
- Anotar el grado de dificultad que experimentaron al realizar el ejercicio.

Cierre:

- Llegar a conclusiones

Ejercicio Núm. 50

Nombre: _____ Fecha:_____

1. Conducta: Evade el conflicto haciendo silencio o se aleja del hogar.

¿ Qué razones puede tener una persona para utilizar el silencio para solucionar el conflicto?

Ventajas de hacer silencio	Desventajas de hacer silencio	¿Quién de la familia hacía lo mismo?

2. Conducta: Sacar a relucir experiencias anteriores

¿Qué razones puede tener una persona para sacar a relucir las experiencias pasadas?

Ventajas de experiencias pasadas	Desventajas de traer experiencias pasadas.	¿Quién de la familia hacía lo mismo?

3. Conducta: Acusar a la otra persona de una conducta que tú crees que estaba haciendo. Eso se llama partir de premisas falsas.

Ejemplo: Llegaste tarde por que andabas con esa fulana (o ése fulano).

Ejemplo: ¿Quién es ese tipo con quien hablabas por el celular?

¿Qué razones tiene para acusar?

Ventajas de acusar	Desventajas de acusar.	¿Quién de la familia hacía lo mismo?

4. Conducta: Le dice palabras ofensivas o le pone sobrenombres para insultarla. ¿Qué pretende una persona que usa palabras ofensivas y sobrenombres?

Ventajas de palabra ofensiva y sobrenombres	Desventajas de palabra ofensiva y sobrenombres	¿Quién de la familia hacía lo mismo?

5. Conducta: Alzar la voz para callar al otro.

   ¿A qué se debe que alcemos la voz?

Ventajas de alzar lavoz; gritarle a la pareja	Desventajas de alzar la voz; gritarle a la pareja	¿Quién de la familia hacía lo mismo?

6. Conducta: Se acuesta a dormir y dice: No quiero hablar sobre el tema. Se acuesta enojado.

Ventajas de acostarse enojado	Desventajas de acostarse enojado	¿Quién de la familia hacía lo mismo?

7. Conducta: Usted sabe que se ha equivocado pero no quiere confesarlo a su pareja ¿qué le impide aceptar que se ha equivocado?

_____

_____

_____

8. Conducta: Iniciar la conversación atacando al otro con frases como:
    - Tú siempre....tú nunca...contigo no se puede....
    - Estas son frases generalizadoras...

Ventajas de atacar	Desventajas de atacar	¿Quién de la familia hacía lo mismo?

Pasar a la discusión grupal....

UNIDAD 8

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE CIERRE:_____

MÓDULO 1

ESTRUCTURAS CEREBRALES DIFERENTES:

DERECHOS IGUALES

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Cerebro de hombre, cerebro de mujer

Fase: Exploración

Objetivo operacional:

- Identificarán las estructuras biológicas responsables de las destrezas de pensamientos.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuadernos de trabajo
- Lámina del cerebro humano

Actividades:

- Señalarán partes del cerebro que conocen.
- Discutirán las funciones del cerebro

Cierre:

- Contestar la pregunta : Hombres y mujeres, ¿piensan de la misma manera?

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Cerebro de hombre, cerebro de mujer

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Explicarán las diferencias en las estructuras cerebrales del hombre y de la mujer.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Lectura: Los hombres son de Plutón y las mujeres de Saturno[5]

Actividades:

- Lectura del folleto
- Discusión del folleto

Cierre:

- Indicar si hubo o ha habido discusiones con su pareja que se relacionan con lo leído.

[5] Wright, H. N. (2002). *Comunicación: la clave para su matrimonio*. Miami, FL: Editorial Unilit.

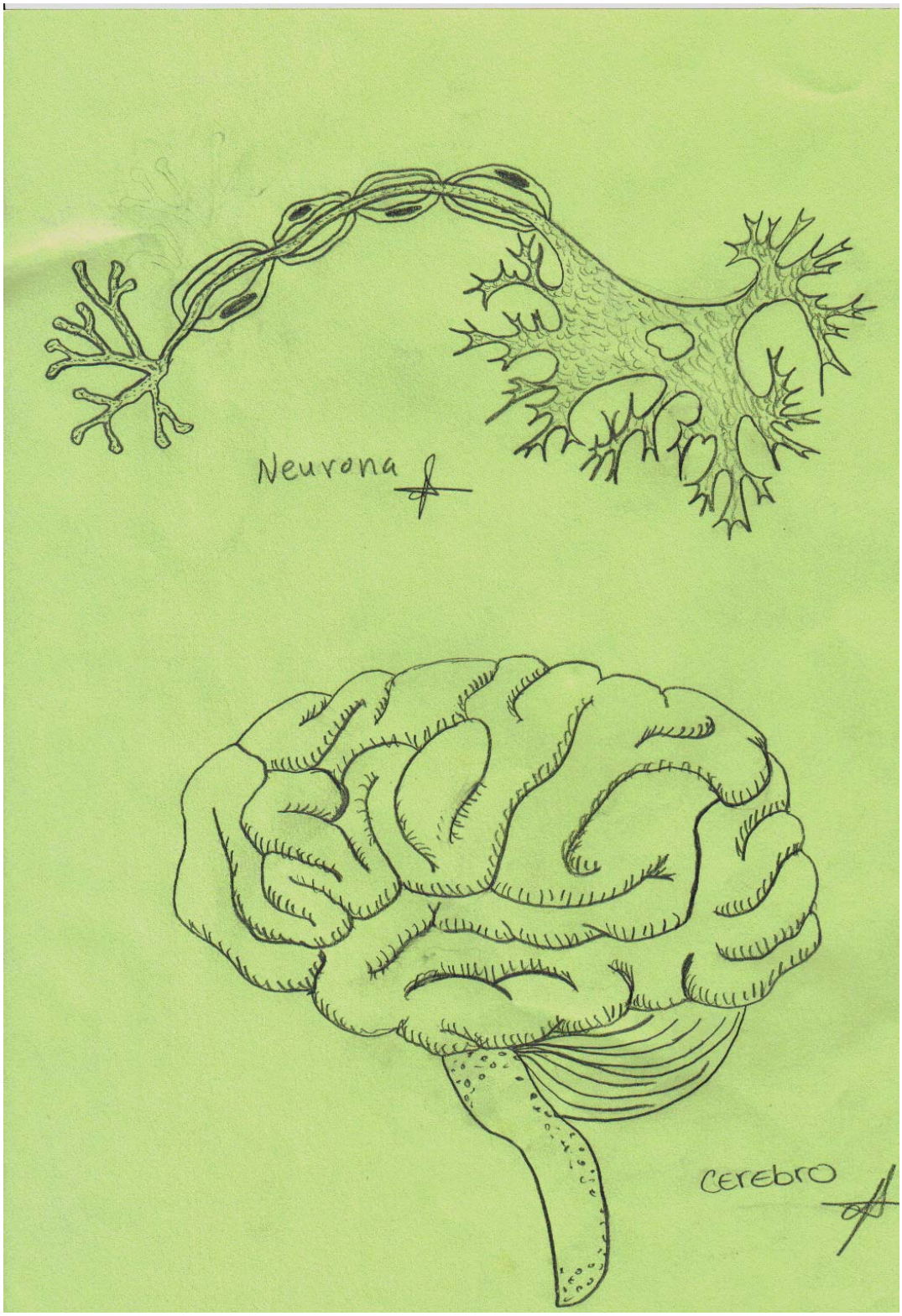

Derechos reservados: Irivette Sánchez

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Cerebro de hombre, cerebro de mujer

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Desarrollarán un plan de acción para relacionarse con su pareja tomando en cuenta las estructuras cerebrales.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Película: The Brain
- Ejercicio Núm. 51

Actividades:

- Discutir la película

Cierre:

- Completar el ejercicio del plan de acción.

Ejercicio núm. 51

Nombre:_____ Fecha:_____

Plan de acción

1. He aprendido que el cerebro de _____ es capaz de _____

   _____

2. He aprendido que mi cerebro es capaz de _____

   _____

3. He aprendido que cuando uso la televisión me ocurre _____

   _____

4. He aprendido que si mi pareja visita mi área de trabajo debo interpretarlo como __

   _____

Me propongo a partir de hoy que en mi relación de pareja:

1. _____
2. _____
3. _____

MÓDULO 2

DERECHOS HUMANOS

Fecha_____ Sesión 1-E

Tema: Violencia doméstica y derechos humanos

Fase: Exploración

Objetivos operacionales:

- Definirán el concepto Derechos Humanos.
- Identificarán los derechos de las personas.
- Relacionarán el concepto con los actos de violencia doméstica.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Ejercicio Núm. 52

Actividades:

- Discutir en grupo lo que cada uno entiende que es un derecho humano
- Elaborar una definición grupal de derechos humanos.
- Mencionarán los derechos que conocen.

Cierre:

- Contestarán la pregunta: ¿Cómo la violencia doméstica viola los derechos humanos? ¿Quiénes son los más afectados?

Ejercicio núm. 52

Nombre _____ Fecha_____

Define derechos humanos

_____

_____

_____

_____

Menciona un documento a escala mundial que recoge estos derechos

_____

Menciona el documento que garantiza estos derechos en Puerto Rico

_____

Haz una lista de los derechos humanos que conoces

¿Cuáles son los derechos humanos de (menciona por lo menos 2):

- un niño_____
- un anciano _____
- un hombre_____
- una mujer _____

¿Cómo puedes denunciar si te han violado un derecho humano?

_____

¿Cuáles son los derechos de las víctimas de violencia doméstica?

_____

Fecha_____ Sesión 2-C

Tema: Violencia doméstica y derechos humanos

Fase: Conceptualización

Objetivos operacionales:

- Relacionarán conceptos aprendidos sobre derechos humanos con los discutidos en la sesión anterior.
- Reformularán una definición de derechos humanos conforme a lo aprendido.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de Trabajo
- Guía del tema (transparencias)

Actividades:

- Introducción del concepto derechos humanos mediante las transparencias de acuerdo con la guía
- Lectura oral del trabajo efectuado en la sesión anterior.

Cierre:

- Redactar una composición breve para re-definir el concepto “derechos humanos” y las formas en que pueden ser violados.

Guía del tema

Parte I. ¿ Qué son los derechos humanos?

Ejercicio: Bombardeo de ideas

A. Derechos humanos

1. Son los derechos con que una persona nace por el hecho de ser persona.
2. Se fundamentan en el principio de que la dignidad humana es inherente a toda persona.

Inherente significa que por su naturaleza está de tal manera unido a otra cosa, que no se puede separar de ella.

3. El Estado es responsable de:
   *divulgarlos
   * promoverlos
   * protegerlos
   * defenderlos
4. No se puede discriminar o impedir que una persona disfrute de los derechos humanos por razón de:
   a. Sexo (género) – hombre o mujer
   b. Edad – infante, niño, adolecente, abuelo, anciano
   c. Raza – color de piel
   d. Etnia (lugar donde se nace) – puertorriqueño, dominicano, etc.
   e. Religión – católico, pentecostal, bautista, etc.
   f. Clase social – rico, clase media, clase pobre
   g. Afiliación política – popular, penepé, pipiolo
5. Los derechos humanos se clasifican en :
   a. Derechos civiles y políticos
      * Derechos de primera generación
   b. Derechos económicos y sociales

* Derechos de segunda generación

c. Derechos de la solidaridad (1970)

* Derechos de tercera generación

Relacionados con;

- avances científicos y tecnológicos
- globalización económica
- los medios de comunicación de masas
- la sociedad del conocimiento
- la sociedad multicultural
- conflicto Norte - Sur
- Movimiento migratorio
- nuevos grupos y sectores marginales

6. Características de los Derechos Humanos:

* universales
* individuales
* personales
* mejorables

Parte II. Organismos internacionales que protegen los derechos humanos

A. La O.N.U

* 1945 - origen
* Se compone de países que luego de la Segunda Guerra Mundial se comprometieron a luchar por la paz y erradicar toda violencia.

B. Convenciones importantes

C. La Relatora Especial

Radica Coomaraswany

Parte III. Organizaciones Regionales

Parte IV. Puerto Rico

A. Constitución del Estado Libre Asociado

* Act. II – Carta de Derechos

* La Ley 54 – 15 de agosto de 1989

B. Comisión de Derechos Civiles

C. Procuraduría de la Mujer

Nota:

La figura 4 representa los derechos de las personas en sus dimensiones personales, sociopolíticos e internacionales. Debes recordar que los derechos personales incluyen tu bienestar físico, psicológico y social pero también el de cada miembro de la sociedad y del mundo entero. Es importante que puedas reconocer todos y cado uno de estos derechos para que los respetes y que puedas reclamarlos cuando a ti te los violen.

Figura 4

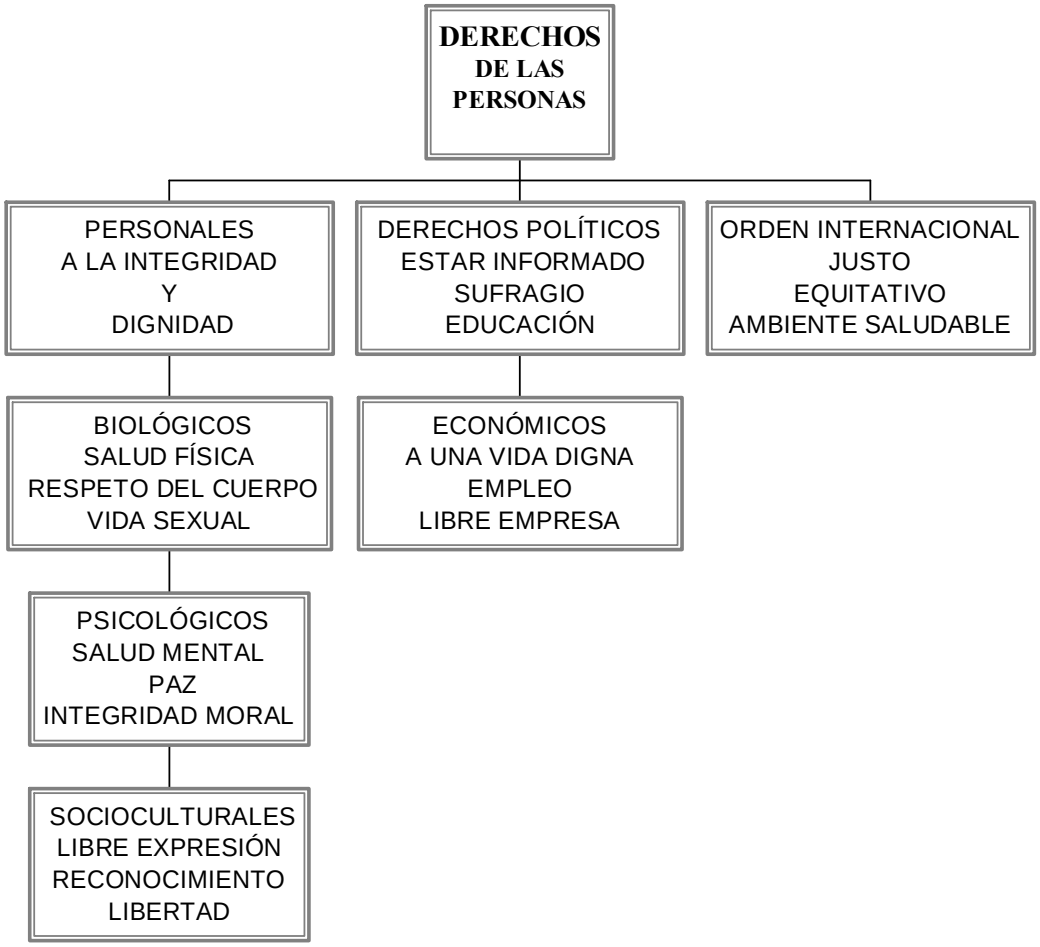

Fuente: elaboración propia.

Fecha_____ Sesión 3-A

Tema: Violencia doméstica y derechos humanos

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Trasferirán los conocimientos adquiridos a su situación particular.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de Trabajo
- Folleto: Características de los derechos humanos

Actividades:

- Resumir lo aprendido en sesiones anteriores.
- Leer el folleto de las características de los derechos humanos.
- Discutir las experiencias personales en que entiendan sus derechos fueron violados.

Cierre:

Redactarán una lista de derechos de la mujer que fueron violados durante el incidente de violencia doméstica.

Características de los derechos humanos[6]

Entre las características propias de los derechos humanos, tenemos:

Los Derechos Humanos son innatos o inherentes

Todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Por eso cuando una ley viola los derechos humanos se la considera nula (sin valor) porque va contra la misma naturaleza humana.

Los Derechos humanos son universales

Todas las personas: mujeres, hombres, niños y niñas tenemos derechos. Por eso no importa la raza, el sexo, la cultura o la religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Cada persona tiene la misma dignidad y nadie puede estar excluído o discriminado del disfrute de sus derechos. Es así que tienen los mismos derechos tanto un niño como una niña, un indígena como un campesino, una mujer como un hombre, un árabe como un chino, un colombiano como un venezolano, un musulmán como un cristiano, un negro como un blanco, un pobre como un rico, un delincuente o corrupto como una persona honesta.

Los derechos humanos son inalienables e intransferibles

El ser humano no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se

---

[6] Sacado de la publicación TDNB 1. Recuperado de (en) _____(dirección del web) el día ___ de _____ de 2005.

entiende que en situaciones extremas algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).

Ejemplificaremos esto con dos situaciones típicas que se dan en Venezuela. Por un lado, el que por determinadas circunstancias se suspendan las garantías constitucionales no implica que desaparezcan o estén extinguidos los derechos, sino que por un lapso de tiempo limitado y dentro de las razones que originaron la suspensión, las formas de protección están sujetas a restricciones; sin embargo, el derecho a la vida, a no ser torturado, ni incomunicado, siguen vigentes.

Por otro lado, el derecho a la participación política que contempla la elección de nuestros gobernantes, el control de sus acciones, la participación en la toma de decisiones, entre otras cosas, no implica que negociemos nuestro derecho con el político o partido político de nuestra elección. Cuando votamos no transferimos a los elegidos nuestro legítimo derecho a participar políticamente en la vida del país. En realidad lo que hacemos es delegar en representantes la responsabilidad de llevar adelante nuestro mandato, ideas o propuestas, lo que es muy diferente a otorgarles o trasferirles nuestro derecho a participar libre y abiertamente.

Los derechos humanos son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles

Como la humanidad es cambiante, las necesidades también, por ello a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos, que una vez alcanzados forman parte del patrimonio de la dignidad humana. Una vez reconocidos formalmente los derechos su vigencia no caduca (es decir, no vence nunca), aún superadas las situaciones coyunturales que llevaron a reivindicarlos. En 1963 fue abolida la pena de muerte en nuestro país, desde entonces el derecho a la vida está garantizado por la Constitución, por lo que bajo ninguna circunstancia puede permitirse que la pena de muerte sea restablecida.

Los derechos humanos son inviolables

Nadie puede atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los derechos humanos; las leyes dictadas no pueden ser contrarias a éstos y las políticas económicas y sociales que se implementan tampoco. Por ejemplo, el derecho a la vida no puede ser violentado bajo ninguna circunstancia., como ocurre frecuentemente en la realidad, ni por la acción de fuerzas policiales o militares ni por políticas económicas que condenan a la muerte por desnutrición o hambre a la población.

Los derechos humanos son obligatorios

Los derechos humanos imponen una obligación concreta a las personas y al Estado de respetarlos, aunque no haya una ley que asi lo diga. Queda claro entonces que es obligatorio respetar todos los derechos humanos que existan en nuestras leyes y también aquellos que no lo están aún, como por ejemplo el derecho a la objeción de conciencia (o sea, el derecho a no prestar el servicio militar por razones de creencias morales o religiosas) o el derecho a la propiedad colectiva de la tierra en el caso de las comunidades indígenas, y tantos otros.

Los derechos humanos trascienden las fronteras nacionales

Esta característica se refiere a que la comunidad internacional puede y debe de intervenir cuando considere que un Estado está violando los derechos humanos de su población. En este sentido, ningún estado puede argumentar violación de su soberanía cuando la comunidad internacional interviene para requerir que una violación a los derechos humanos sea corregida. Un ejemplo de ello es el caso de la masacre en El Amparo, en la cual Venezuela se ha visto requerida a cumplir con sus obligaciones internacionales de hacer justicia y castigar a los policias y militares responsables, tal como se lo ha solicitado la comunidad internacional y en especial la Corte

Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, sin alegar que esta exigencia sea una intromisión en sus asuntos internos.

Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables.

Los derechos humanos están relacionados entre sí. Es decir, no podemos hacer ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros. La negación de algún derecho en particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás. Es asi como no podemos disfrutar plenamente de nuestro derecho a la educación si no estamos bien alimentados o si carecemos de una vivienda adecuada, ni podemos ejercer nuestro derecho a la participación política si se nos niega el derecho a manifestar o estar bien informados.

A continuación una lista de los derechos humanos

Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos

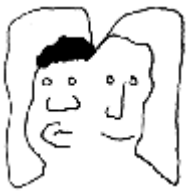

Nadie podrá ser discriminado por su sexo, raza, religión o cualquier otra condición

Todos tenemos derecho a la vida y a la libertad

Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre en cualquier forma

Nadie será sometido a torturas

Todos tenemos derecho al reconocimiento de nuestra personalidad jurídica

---

Todos somos iguales ante la ley

Todos somos libres de ejercer recursos legales contra actos que violen nuestros derechos

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado

---

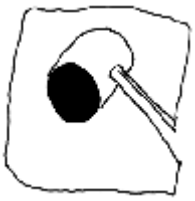

Todos tenemos derecho a ser escuchados por un tribunal independiente

Toda persona es inocente mientras no se pruebe lo contrario

Toda persona tiene derecho a la protección de su privacidad, honra y reputación

---

Todos tenemos derecho a transitar libremente

Todos tenemos derecho a solicitar asilo

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad

Todos tenemos derecho a casarnos libremente y crear una familia

Todos tenemos derecho a la propiedad individual y colectiva

Todos tenemos libertad de conciencia y religión

Todos tenemos libertad de expresión, derecho a estar informados y a comunicarnos

Todos tenemos derecho a reunirnos y organizarnos

Todos tenemos derecho a la participación política y social

Todos tenemos derecho a la seguridad social

Todos tenemos derecho al trabajo, a un salario justo y a fundar sindicatos

Toda persona tiene derecho al descanso, al tiempo libre y las vacaciones

Todos tenemos derecho a la asistencia social (salud, vivienda, servicios públicos)

Todos tenemos derecho a la educación

Todo pueblo tiene derecho a crear y disfrutar su propia cultura

Todos tenemos derecho a un justo orden social e internacional

Todos tenemos deberes con respecto a la comunidad

Nadie podrá suprimir ninguno de estos derechos

MÓDULO 3

VIOLENCIA DOMÉSTICA
Y
DERECHOS HUMANOS

Tema: Violencia doméstica: Los derechos de la mujer.

Fase: Exploración

Objetivo operacional:

- Expresarán los pensamientos y sentimientos respecto a lo que entienden es “la dignidad”.

Materiales:

- Pizarra
- Marcadores
- Cuaderno de trabajo
- Papel
- Ejercicio escrito: Si yo fuera mujer (anejo)

Actividad:

- Contestar el ejercicio escrito.
- Expondrán en voz alta el resultado del ejercicio.
- Se anotará en la pizarra las contestaciones de cada uno.
- Discutir en grupo el grado de dificultad que tuvieron para realizar el ejercicio.

Cierre:

- Explicar por escrito las razones por los cuales tuvieron dificultad para realizar el ejercicio.

Ejercicio núm. 53

Nombre: _____ Fecha:_____

Parte I: Complete la frase

Si yo fuera mujer:

1) _____

2) _____

3) _____

4) _____

5) _____

Parte II: Discusión del ejercicio

Parte III: Ahora que se ha discutido en grupo, escriba 3 razones por las que a su juicio, la tarea le resultó difícil.

1. _____
2._____
3._____

Fecha: _____ Sesión 2-E

Tema: Violencia doméstica y los derechos de la mujer.

Fase: Conceptualización

Objetivo operacional:

- Definirán el concepto de dignidad.
- Establecerán la relación entre la Ley 54 de Violencia Doméstica y el Articulo II, Sección 1 de la Constitución del ELA de Puerto Rico.

Materiales:

- Pizarra
- Cuaderno de trabajo
- Marcadores
- Ley 54, según enmendada
- Carta de Derechos, ELA

Actividades:

- Repasar los motivos y fundamentos de la ley 54
- Analizar los diferentes aspectos de la dignidad (física, psicológica y social)

Cierre:

- Evaluar los comportamientos violentos con relación a la Carta de Derecho.

ARTICULO II

CARTA DE DERECHOS

ARTICULO II
CARTA DE DERECHOS

Sección 1. **La dignidad del ser humano es inviolable**. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana.

Sección 2. Las leyes garantizarán la expresión de la voluntad del pueblo mediante el sufragio universal, igual, directo y secreto, y protegerán al ciudadano contra toda coacción en el ejercicio de la prerrogativa electoral.

Sección 3. No se aprobará ley alguna relativa al establecimiento de cualquier religión ni se prohibirá el libre ejercicio del culto religioso. Habrá completa separación de la iglesia y el estado.

Sección 4. No se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa o el derecho del pueblo a reunirse en asamblea pacífica y a pedir al gobierno la reparación de agravios.

Sección 5. Toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Habrá un sistema de instrucción pública el cual será libre y enteramente no sectario. La enseñanza será gratuita en la escuela primaria y secundaria y, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, se hará obligatorio para la escuela primaria. No se utilizará propiedad ni fondos públicos para el sostenimiento de escuelas o instituciones educativas que no sean las del Estado. Nada de lo contenido en esta disposición impedirá que el Estado pueda prestar a cualquier niño servicios no educativos establecidos por la ley para protección o bienestar de la niñez. La asistencia obligatoria a las escuelas públicas primarias, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, según se dispone en la presente, no se interpretará como aplicable a aquellos que reciban instrucción primaria en escuelas establecidas bajo auspicios no gubernamentales.[1]

Sección 6. Las personas podrán asociarse y organizarse libremente para cualquier fin lícito, salvo en organizaciones militares o cuasi militares.

Sección 7. Se reconoce como derecho fundamental del ser humano el derecho a la vida, a la libertad y al disfrute de la propiedad. No existirá la pena de muerte. Ninguna persona será privada de su libertad o propiedad sin debido proceso de ley, ni se negará a persona alguna en Puerto Rico la igual protección de las leyes. No se aprobarán leyes que menoscaben las ligaciones contractuales. Las leyes determinarán un mínimo de propiedad y pertenencias no sujetas a embargo.

Sección 8. Toda persona tiene derecho a protección de ley contra ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada o familiar.

Sección 9. No se tomará o perjudicará la propiedad privada para uso público a no ser mediante el pago de una justa compensación y de acuerdo con la forma provista por ley. No se aprobará ley alguna autorizando a expropiar imprentas, maquinarias o material dedicados a publicaciones de cualquier índole. Los edificios donde se encuentren instaladas sólo podrán expropiarse previa declaración judicial de necesidad y utilidad públicas mediante procedimientos que fijará la Ley, y sólo podrán tomarse antes de la declaración judicial, cuando se provea para la publicación un local adecuado en el cual pueda instalarse y continuar operando por un tiempo razonable.

Sección 10. No se violará el derecho del pueblo a la protección de sus personas, casas, papeles y efectos contra registros, incautaciones y allanamientos irrazonables.

No se interceptará la comunicación telefónica.

Sólo se expedirán mandamientos autorizando registros, allanamientos o arrestos por autoridad judicial, y ello únicamente cuando exista causa probable apoyada en juramento o afirmación, describiendo particularmente el lugar a registrarse, y las personas a detenerse o las cosas a ocuparse.

Evidencia obtenida en violación de esta sección será inadmisible en los tribunales.

Sección 11. En todos los procesos criminales, el acusado disfrutará del derecho a un juicio rápido y público, a ser notificado de la naturaleza y causa de la acusación recibiendo copia de la misma, a carearse con los testigos de cargo, a obtener la comparecencia compulsoria de testigos a su favor, a tener asistencia de abogado, y a gozar de la presunción de inocencia.

En los procesos por delito grave el acusado tendrá derecho a que su juicio se ventile ante un jurado imparcial compuesto por doce vecinos del distrito, quienes podrán rendir veredicto por mayoría de votos en el cual deberán concurrir no menos de nueve.

Nadie será obligado a incriminarse mediante su propio testimonio y el silencio del acusado no podrá tenerse en cuenta ni comentarse en su contra.

Nadie será puesto en riesgo de ser castigado dos veces por el mismo delito.

> Todo acusado tendrá derecho a quedar en libertad bajo fianza antes de mediar un fallo condenatorio.
>
> La detención preventiva antes del juicio no excederá de seis meses. Las fianzas y las multas no serán excesivas. Nadie será encarcelado por deuda.

Sección 12. No existirá la esclavitud, ni forma alguna de servidumbre involuntaria salvo la que pueda imponerse por causa de delito, previa sentencia condenatoria. No se impondrán castigos crueles e inusitados. La suspensión de los derechos civiles incluyendo el derecho al sufragio cesará al cumplirse la pena impuesta.

> No se aprobarán leyes *ex post facto* ni proyectos para condenar sin celebración de juicio.

Sección 13. El auto de *hábeas corpus* será concedido con rapidez y libre de costas. No se suspenderá el privilegio del auto de *hábeas corpus* a no ser que, en casos de rebelión, insurrección o invasión, así lo requiera la seguridad pública. Sólo la Asamblea Legislativa tendrá el poder de suspender el privilegio del auto de *hábeas corpus* y las leyes que regulan su concesión.

> La autoridad militar estará siempre subordinada a la autoridad civil.

Sección 14. No se conferirán títulos de nobleza ni otras dignidades hereditarias. Ningún funcionario o empleado del Estado Libre Asociado aceptará regalos, donativos, condecoraciones o cargos de ningún país o funcionario extranjero sin previa autorización de la Asamblea Legislativa.

Sección 15. No se permitirá el empleo de menores de catorce años en cualquier ocupación perjudicial a la salud o a la moral, o que de alguna manera amenace la vida o integridad física.

> No se permitirá el ingreso de un menor de dieciséis años en una cárcel o presidio.

Sección 16. Se reconoce el derecho de todo trabajador a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a recibir igual paga por igual trabajo, a un salario mínimo razonable, a protección contra riesgos para su salud o integridad personal en su trabajo o empleo, y a una jornada ordinaria que no exceda de ocho horas de trabajo. Sólo podrá trabajarse en exceso de este límite diario, mediante compensación extraordinaria que nunca será menor de una vez y media el tipo de salario ordinario según se disponga por ley.

Sección 17. Los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresa o negocios privados

tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar.

Sección 18. A fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras Actividades: concertadas legales.

> Nada de lo contenido en esta sección menoscabará la facultad de la Asamblea Legislativa a aprobar leyes para casos de grave emergencia cuando estén claramente en peligro la salud o la seguridad pública, o los servicios públicos esenciales.

Sección 19. La enumeración de derechos que antecede no se entenderá en forma restrictiva ni supone la exclusión de otros derechos pertenecientes al pueblo en una democracia, y no mencionados específicamente. Tampoco se entenderá como restrictiva de la facultad de la Asamblea Legislativa para aprobar leyes en protección de la vida, la salud y el bienestar del pueblo.

Sección 20.[2] The Commonwealth also recognizes the existence of the following human rights:

> El derecho de toda persona a recibir gratuitamente la instrucción primaria y secundaria.
>
> El derecho de toda persona a obtener trabajo.
>
> El derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia módica y los servicios sociales necesarios.
>
> El derecho de toda persona a la protección social en el desempleo, la enfermedad, la vejez o la incapacidad física.
>
> El derecho de toda mujer en estado grávido o en época de lactancia y el derecho de todo niño, a recibir cuidados y ayudas especiales. Los derechos consignados en esta sección están íntimamente vinculados al desarrollo progresivo de la economía del Estado Libre Asociado y precisan, para su plena efectividad, suficiencia de recursos y un desenvolvimiento agrario e industrial que no ha alcanzado la comunidad puertorriqueña.

En su deber de propiciar la libertad integral del ciudadano, el pueblo y el gobierno de Puerto Rico se esforzarán por promover la mayor expansión posible de su sistema productivo, asegurar la más justa distribución de sus resultados económicos, y lograr el mejor entendimiento entre la iniciativa individual y la cooperación colectiva. El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial tendrán presente este deber y considerarán las leyes que tiendan a cumplirlo en la manera más favorable posible.

Fecha: _____ Sesión 3-A

Tema: Violencia doméstica y los derechos de la mujer.

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Evaluarán el concepto de dignidad de acuerdo a una situación dada.

Materiales:

- Película Te doy mis ojos

Actividades:

- Resumir las experiencias a partir del ejercicio Si yo fuera mujer.
- Ver la película.
- Colocar en secuencia cronológica los sucesos de la película.

Cierre:

- Discusión grupal para compartir pensamientos, sentimientos, motivaciones y actitudes respecto a la película.

NOTA: LA PAREJA PARTICIPARÁ DE LA PELICULA.

Fecha: _____ Sesión 4-A

Tema: Violencia doméstica y los derechos de la mujer.

Fase: Aplicación

Objetivo operacional:

- Examinarán el comportamiento hacia su pareja a la luz de la película Te doy mis ojos.

Materiales:

- Película Te doy mis ojos

Actividades:

- Compartir pensamientos, sentimientos, motivaciones y actitudes hacia la pareja antes de ver la película y después de discutirla

Cierre:

- Redactar carta a la víctima.
- Redactar una carta a sí mismo.

Ejercicio núm. 54

Nombre _____ Fecha_____

_____
_____
_____

_____:

Comenzaré por informarte que estoy dentro del Programa _____ al cual asistí después de _____

_____

_____

El motivo de esta carta es _____

_____

_____

Creo que cuando una persona agrede a otra lo que le ocurre es _____y creo que en la persona que recibe la agresión, la víctima, pensaría que _____

_____ y sentiría que

_____

_____

_____

Yo no quisiera que

_____

_____

A mí me gustaría que

_____

_____

Entiendo que mi responsabilidad es _____

_____

_____

Espero que al terminar este proceso de reeducación _____

_____

Gracias por_____

_____

_____

_____ (escriba su despedida personal)

_____

Firma

Fecha_____

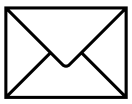

Ejercicio núm. 55

Carta para ti mismo

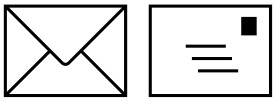

TE FELICITAMOS

HAS LLEGADO A LA META...

HAS COMPLETADO EL PROGRAMA...

HAS VALORADO TU LIBERTAD...Y LA LIBERTAD A TOMAR DECISIONES QUE TODA MUJER TIENE COMO DERECHO .

LOS CAMBIOS QUE HAN OCURRIDO EN TU PERSONA SON EL PRODUCTO DE TU ESFUERZO Y COMPROMISO CONTIGO MISMO.

GRACIAS POR HABERNOS SELECCIONADO PARA EL PROCESO DE TU CAMBIO PERSONAL.

¡QUE DIOS TE BENDIGA!

✞

UNIDAD 9

EVALUACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE INICIO: _____

FECHA DE CIERRE:_____

Cuestionario de satisfacción con el tratamiento (Larsen et al.,1979) trad. de Bados,1989)

Nombre_____ Fecha_____

Por favor, ayúdanos a mejorar nuestro programa contestando algunas preguntas acerca de los servicios que has recibido. Estamos interesados en sus opiniones sinceras, ya sean positivas o negativas. Por favor, conteste todas las preguntas señalando con una X la respuesta elegida.

1. ¿Cómo calificaría la calidad del servicio que ha recibido?

☐	☐	☐	☐
Excelente	Buena	Regular	Mala

2. ¿Encontró la clase de servicio que buscaba?

☐	☐	☐	☐
No	Sí, parcialmente	Sí, en general	Sí, totalmente

3. ¿En qué medida nuestro programa ha satisfecho sus necesidades?

☐	☐	☐	☐
Totalmente	En general	Parcialmente	Ninguna

4. Si un amigo o amiga necesitara ayuda similar, ¿le recomendaría nuestro programa?

☐	☐	☐	☐
No	Probablemente No	Probablemente sí	Sí

5. ¿En qué medida está satisfecho con el tipo de ayuda recibida?

☐	☐	☐	☐
Muchísimo	Mucho	Bastante	Poco

6. ¿Le han ayudado los servicios que ha recibido a hacer frente más eficazmente a sus problemas?

☐	☐	☐	☐
Mucho	Bastante	Poco	Nada

7. En conjunto, ¿ en qué medida está satisfecho con el servicio recibido?

☐	☐	☐	☐
Mucho	Bastante	Poco	Nada

8. Si tuviera que buscar ayuda otra vez, ¿volvería a nuestro programa?

☐	☐	☐	☐
No	Probablemente No	Probablemente sí	Sí

EVALUACIÓN DE SERVICIOS POR EL PARTICIPANTE[7]

Nombre_____ Fecha_____

1. ¿Qué edad tienes? _____
2. Sexo_____Varón ____Mujer
3. Antes de solicitar servicios en este Programa, buscaste ayuda en otro lugar?
    a. ____ Sí
    b. ____ No
    c. ¿Dónde?_____
4. Mes y año en que inició este servicio (2004)
    _____ Enero
    _____ Febrero
    _____ Marzo
    _____ Abril
    _____ Mayo
    _____ Junio
    _____ Julio
    _____ Agosto
    _____ Septiembre
    _____Octubre
    _____Noviembre
    _____Diciembre
5. ¿Qué esperabas del programa?

_____

_____

6. Cuál era tu mayor preocupación _____

    _____

    _____
7. Te preocupa en la actualidad _____Sí ____ No

_____

[7] Forma a utilizarse a partir de mayo de 2005 en sustitución a la evaluación Larsen et al., 1979.

8. ¿Consideras que el Programa te ha ayudado a mejorar como persona?

____ Sí ____No

Especifica_____

_____

_____

9. ¿Desde cuándo has notado tu mejoría?

_____ No aplica, no he mejorado

_____ Sí, he mejorado, desde hace ____ meses

10. Si ha mejorado tu relación con la pareja (víctima) menciona en qué ha mejorado. (no necesitas estar conviviendo con la víctima)

_____

_____

11. Si tienes otra pareja, que no es la víctima, ¿consideras que ha mejorado la relación con ella? _____ Sí _____No

12. Menciona en qué ha mejorado

_____

_____

13. ¿Cuán satisfecho (a) te sientes con el servicio que has recibido?

___Mucho ___Bastante ___Poco ___Nada

14. Si consideras que el Programa debe mejorar en algo, describe el área a mejorar

_____

_____

_____

15. Nos gustaría saber tu opinión sobre el horario, ¿crees que se acomoda a tus necesidades? Explica

_____

16. Consideras que ha mejorado la relación con tus hijos?

_____Sí _____No _____No aplica, no tengo hijos

17. ¿Te han ayudado los servicios que has recibido a hacer frente más eficazmente a tus problemas?

___Mucho ____Bastante ____Poco ____Nada.

18. Recomendarías este programa a alguien que lo necesitara?

_____No ___Probablemente No ____Probablemente sí ____Sí

19. ¿Tienes algún comentario adicional, por favor, anótalo aquí

_____

_____

_____

_____

Evaluación de servicios por la víctima (si aplica- elaboración propia)

Nombre_____ Fecha_____

Mes en que tu esposo inició este servicio: _____

1. ¿Qué te ha comentado sobre el programa?

_____
_____

2. ¿Has observado alguna mejora en la conducta de tu pareja hacia tu persona?

____ Sí ____No

3. ¿Desde cuándo notaste que comenzó a mejorar?

____ meses

4. ¿A qué le atribuyes que tu pareja haya mejorado en su conducta hacia ti?

_____
_____
_____

5. ¿En qué consideras que tu pareja ha mejorado? Especifica actos

_____
_____

6. Si tu pareja no ha mejorado, a qué atribuyes que no haya mejorado? Explica_____
_____

7. Cuáles conductas de maltrato tu pareja continúa realizando hacia ti

___Ninguna
___Conductas que realiza a pesar de las terapias
_____

8. ¿Cuán satisfecha (o) te sientes con el servicio que tu pareja ha recibido?

□ □ □ □
Mucho Bastante Poco Nada

9. Recomendarías nuestro programa a alguien que lo necesitara? Explica

_____
_____
_____

EVALUACIÓN DE SERVICIOS POR TÉCNICOS SOCIOPENALES

El siguiente cuestionario pretende conocer la efectividad de nuestro Programa. Agradecemos el tiempo que nos regale para contestar el mismo. Con sus comentarios ayudará a mejorar y superar detalles que podemos haber obviado. Muchísimas gracias.[8]

1. Número de participantes que ha referido
   a. 0-2
   b. 3-5
   c. 6-8
   d. 9 ó más

2. Meses que usted recuerda lleva (n) en el Programa
   a. 0-3
   b. 4-7
   c. 8-11
   d. 12 ó más

3. Qué le ha comentado el (los) participante (s) sobre su experiencia en el Programa

   _____
   _____
   _____
   _____
   _____

4. ¿ Ha notado algún cambio en el participante? Sí_____ No_____

5. ¿Desde cúando observó el cambio?
   a. 0-3 meses
   b. 4-7 meses
   c. 8-11 meses
   d. 12 ó más

6. En qué usted percibe que el (los) participante (s) ha (n) mejorado. Si no aplica, pase al siguiente.

   _____
   _____

7. Si usted cree que no ha mejorado, ¿cuál cree usted es la razón de no haber mejorado? Pase a la siguiente si no aplica.

   _____
   _____

[8] En revisión. No se ha probado el mismo.

8. ¿ Cómo valora usted el Programa?

5	4	3	2	1
excelente	satisfactorio	regular	pobre	muy pobre

9. Partiendo de su experiencia con otros programas, ¿Cómo calificaría a Restaurando Portillos respecto a éstos?

Superior_____ Igual_____ Inferior_____

10. ¿ Qué usted entiende es la parte fuerte del Programa?

_____

_____

_____

11. ¿ Qué usted entiende es la parte débil del Programa?

_____

_____

_____

12. ¿En qué usted cree se debe mejorar?

_____

_____

_____

_____

_____

¡QUE EL SEÑOR TE BENDIGA RICA Y ABUNDANTEMENTE! **GRACIAS** POR HABERNOS DADO UN POCO DE TU TIEMPO.

Ora para que el Señor envíe obreros a la mies.....

Alejandrina Ortiz, Directora-fundadora

BIBLIOGRAFÍA

Bandura, A. (1959). *Adolescent aggression; a study of the influence of child-training practices and family interrelationships.* New York: Ronald Press Co.

_____ (1971). *Psychological modeling; Conflicting theories.* Chicago: Aldine-Atherton.

_____ (1973). *Aggression-A social learning analysis*. Englewoods Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.

_____ (1975). *Modificación de conducta: Análisis de la agresión y la delincuencia*. México: Trillas.

_____ (1977). Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological Review*, *84*, 191-215.

_____ (1978). The self system in reciprocal determinism. *American Psychologist*, *33*, 344-358.

_____ (1982). The psychology of chance encounters and life paths. *American Psychologist, 37*, 747-755.

_____(1983), *Principios de la modificación de conducta*. Salamanca: Editorial Sígueme.

_____ (1984). T*eoría del aprendizaje social.* Madrid: Espasa-Calpe.

_____ (1986/1987). *Social foundations of thought and action/ Pensamiento y acción*. Englewood Cliffs, N.J.-Barcelona. Prentice Hall- Martínez Roca.

Bandura, A. y Cervone, D. (1983). Self-evaluative and self-efficacy mechanism in the motivational effects of goal systems. *Journal of Personality and Social Psychology*, *45*, 1017-1028.

Bandura, A., Ross, D. y Ross, S.A. (1961). Transmisión of aggression through imitation of aggressive models. *Journal of Abnormal psychology*, *63,* 575-582.

Bandura, A. y Walters, R.H. (1963). *Social learning and personality deveopment.* New York: Holt, Rinehart y Winston.

Bandura,A. y Walters, R. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza Editorial.

Barnett, O.W. y Hamberger, L. K. (1992). An assessment of maritally violent men on the California Psychological Inventory. *Violence and Victims, 7*, 15-28.

Beck, A. T. (1967). *Deppresion: Causes and treatment*. Filadelfia: University Press.

Beck, A.T. (1985). Hopelessness and eventual suicide: a 10-year prospective study of patients hospitalized with suicidal ideation. *American Journal of Psychiatry, 1985; 142*:559-563.

Beck, A.T..; Rush, A.J., Shaw, B.F., y Emery, G. (1983). *Terapia cognitiva de la depresión*. Bilbao: Desclée de Brower.

Bronnfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Cognición y desarrollo humano*. Barcelona:Paidós.

Browne, A. (1987). *When battered women kill.* New York: Free Press.

Contreras, G. y Martínez, I. (1996). Violencia doméstica en la relación de pareja:hombres que incurren en conducta maltratante según la Ley #54, patrones de socialización, el rol que desempeñan otras personas significativas y su percepción sobre alternativas de reeducación y readiestramiento en Puerto Rico a marzo de 1996. Tesis Trabajo Social. Universidad de Puerto Rico.

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Corsi, J. (1999). *Violencia masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los Modelos de Intervención.* Barcelona; España: Editorial Paidós.

Corsi, J.(ed). (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema Socia*l. Buenos Aires, Paidós.

Damasio, A. 2001. La sensación de lo que ocurre: cuerpo y emoción en la construcción de la conciencia. Madrid: Editorial Debate.

Damasio, A. (1994). *El error de Descartes*. Barcelona: Critica

Damasio, A. y Damasio, H. (1992). Cerebro y lenguaje. En García García, E. (2001). *Mente y Cerebro*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

Dutton, D. (1988). *The domestic assault of women*. Boston: Alyn y bacon, Inc.

Dutton, D. (1994). The origin and structure of the abusive personality. *Journal of Personality Disorders, 8,* 181-191.

Dutton, D. (1994). The origin and structure of the abusive personality. *Journal of Personality Disorders, 8,* 181-191.

Dutton, D. (1995). Trauma symptoms and PTSD-like profiles in perpetrators in intimate abuse. En Dutton, D. G. y Golant, S.K. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires. Paidós.

Dutton, M.A. (1992). Empowering and healing the batted woman: A model of assesment and intervention. En Dutton, D. G. y Golant, S.K. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires. Paidós.

Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores, S.A.

Edelman, G.M. y Tononi, G. (2002). *El universo de la conciencia: cómo la materia se convierte en imaginación*. Barcelona: CRITICA.

Ellis, A. (1980). *Terapia racional-emotiva (TRE) : mejor salud y superación personal afrontando nuestra realidad*. México: Pax-Mexico.

_____ (1973). *Humanistic psychotherapy: The rational-emotive approach*. New York: McGraw-Hill.

Ellis, A. (1994). Reason and Emotion in Psychoterapy. New York: Birch Lane.

Fernós, M. D. (2000). La reforma del bienestar social, la violencia y las mujeres. *Boletín Voz de Voces. Coordinadora Paz para a Mujer*. Año 3, Núm. 2/ agosto-septiembre, 1-2.

Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada*. Buenos Aires: Sudamericana.

Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos-mujeres maltratadas*. *Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Buenos Aires: Sudamericana.

García García, E.(2001). Creatividad: cerebro, mente y cultura. *Educación, desarrollo y diversidad, 2001, 3, 9-26.*

García García, E. (2001). *Mente y Cerebro*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

García García, E. (2003): Neuropsicología y Género. *Revista de la Asociación Española de Neuropsicología . 23 (86*), 7-20

Garrido, V. (2001). *Amores que matan.* Valencia: Algar.

Gelles, R.J. (1974). *The violent home: A study of physical aggression between husbands and wives.* Beverly Hills,CA: Sage.

Gelles, R.J. (1979). "Child abuse as psychopathology: A sociological critique and Reformulation". En R. Gil (Ed). *Child abuse and violence.* New York: AMS Press.

Gelles, R. J. (1999). Male offenders: Our understanding from the data. En O'Neil, J. y Harway, M. (1999). *What causes men's violence against Women*. Thousands Oaks, California: Sage Publications, Inc.

Guía sobre los requisitos mínimos que deben reunir los programas de re-educación y re-adiestramiento para agresores bajo la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica en Puerto Rico (1989). Comisión para los Asuntos de la Mujer. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Hernandez, F.,Roman,C., Y Vargas, B. (1999). Encuentros y desencuentros entre Los feminismos y el Trabajo Social en torno a la violencia doméstica: aproximaciones a la violencia doméstica como fenómeno discursivo desde tres ejes de análisis: las tecnologías del género, los saberes teóricos/prácticos del Trabajo Social y los entendidos de las prácticas jurídico-estatales a Mayo de 1999. Tesis de maestría no publicada. Escuela Graduada de Trabajo Social. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras: Puerto Rico.

Herrera, M. (1996). *La Hora de la Víctima: Compendio de Victimología*. Madrid: Edersa.

Hotaling, G., y Sugarman, D. (1986). "An analysisof risk markers in husband to Wife violence: The current state of knowledge". *Violence and victims,*1 (2), 101-123.

Hotaling, G. y Sugarman, D. (1990). A risk marker analysis of assaulted wives. *Journal of Family Violence, 5*(1), 1-13.

Informe del Grupo Multidisciplinario Para Combatir La Criminalidad (Abril, 1992). Sometido al Hon. Rafael Hernández Colón, Gobernador. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Informe sobre desarrollo humano 2003. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. Disponible en red. http://www.solidaridad.net/vernoticias.asp?noticia_572.

Informe mundial sobre la violencia y la salud (2002). Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Washington, DC.

Informe sobre desarrollo humano 2000. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Madrid: Ediciones Mundi- Prensa.

Kandel, E.R., Schwartz, J. H., y Jessell, T.M. (2000). *Neurociencia y conducta*. Madrid: Prentice Hall.

Kimura, D. (1992). Cerebro de varón y cerebro de mujer. *Revista Investigación y Ciencia, noviembre 1992, pp.77-84*

La mujer : Aspectos jurídicos y criminológicos (2000). Coordinadores: Ana Cristina Rodríguez Yagüe, Silvia Valmaña Ochaíta. Colección Estudios. Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha, Cuenca.

La violencia sobre la mujer en el grupo familiar: tratamiento jurídico y psicosocial. LO 14/1999: Protección de la de los malos tratos. Coordinador: José Domingo Martin Espino. Madrid: Editorial Colex.

Lazarus, R. S. y Folkman,S. (1984). Stress, appraisal, and coping. New Ork: Springer. Traducido al español: Estrés y procesos cognitivos. Barcelona: Martínes Roca, 1986.

Lazarus, R.S.(1991). Cognition and motivation in emotion. *American Psychologist, 46*, 352-367.

Lega, L.I., Caballo, V.E. y Ellis,A. (1997). *Teoría y práctica de la terapia racional-emotivo-conductual*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Marin, A. y Russo, N.F. (1999). Feminist perspectives on male violence against women: critiquing O'Neil and Harway's Model. En O'Neil, J. y Harway, M. (1999). *What causes men's violence against Women*. Thousands Oaks, California: Sage Publications, Inc.

Martin Serrano, E. y Martin Serrano, S. (1999). *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son mujeres.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Miguel-Tobal, J.J. Y Cano-Vindel, A. (1988). *Inventario de situaciones y respuestas de ansiedad (ISRA). Madrid, TEA.*

Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema,* Barcelona: Paidós.

O'Neil, J.M., & Egan, J. (1992a). Abuses of power against women; Sexism, gender role conflict, and psychological violence .En O'Neil, J. y Harway, M. (1999). *What causes men's violence against Women*. Thousands Oaks, California: Sage Publications, Inc.

Osborne, R. (Coord.) (2001). *La violencia contra las mujeres: Realidad social y políticas públicas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Otra frontera rota (I): Aspectos jurídicos de la violencia doméstica. (1998) Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres. Madrid: Entinema.

Otra frontera rota (II): Aspectos procesales de la violencia doméstica. (1998) Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres. Madrid: Entinema.

Perrone, R. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia.* Buenos Aires: Paidós.

Pizzey, E. (1974). *Scream quietly or the neighbors will hear*. Harmonsdsworth: Pinguin.

Principios para la integración del currículo (1987). Departamento de Instrucción Pública. Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Prochaska, J.O. y Di Clemente, C.C. (1983). Stages and proceses of self-change of smoking: Towards an integrative model of change. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 51, 390-395.

Purdy, F. y Nickle, N. (1981).Practice principles for working with groups of men who batter. *Social Work Group, 4,* 111-123.

Reckless, W. C., Dinitz, S., y Murray, E. Self-concept as an Insulator Against Delinquency, *American Sociological Review* 21 (1956): pp. 744-746.

Rogers, C.R (1980). *A way of being*. Boston: Houghton Mifflin.

Rosenbaum, A., & O'Leary, K. (1981). "Marital violence: Characteristics of Abusive couples". *Journal of Consulting and Clinical Psychology,* 49(1), 63-71.

Rosenberg, A. (1965). *Society and the adolescent self-image*. New Jersey, Princeton.

Rosenman, R.H., Brand, R.J.,Jenkins, C.D., Friedman, M., Straus, R., & Wurm, M. (1975). Coronary heart disease in the Western Collaborative Group Study: final follow-up experience of 8 ½ years. *Journal of the American Medical Association*, 233, 872-877.

Rosenzweig, Mark R. Y Leiman, Arnold I.(1992). *Psicología fisiológica*. □ecisi: McGraw-Hill.

Sarasua, B. y Zubierta, I (2000). V*iolencia en la pareja.* Málaga: Aljibe.

Silva de Bonilla, R. (1985). El marco social de la violencia contra las mujeres en la vida conyugal. *Centro de Investigaciones Sociales.* Universidad de Puerto Rico.

Silva R., Rodríguez, J., Cáceres, V., Martínez, L. y Torres, N. (1990;1996). Hay *Amores que matan: Estudio de violencia doméstica en Puerto Rico. Río Piedras:* Ediciones conjuntas Huracán- CIS.

Sonkin, D.J. y Durphy, M. (1997). *Aprender a vivir sin violencia.* Trad. Jorge Corsi. Volcano, CA.: Volcano Press, Inc.

Steinmetz, S.K. (1977). *The cycle of violence: assertive, aggressive, and abusive family interaction.* Nueva York: Praeger Press.

Steinmetz, S.K. (1978). "Battered parents". *Society* 15, (15), 54-55.

Steinmetz, S.K. (1987). Family violence: Past, present, and future. En M.B. Sussman y S.K. Steimetz (Eds.), *Handbook of marriage and the family.* New York: Plenum.

Stith, S. M.; Williams, M.B. Y Rosen, K. (eds). (1992). *Psicosociología de la violencia familiar: Estudio, consecuencias y tratamientos.* Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Straus, M.A. (1976). Sexual inequality, cultural norms, and wife beating. *Victimology: An International Journal*, 1, 54-76

Valle, D., Albite, L., Rosado, I. (1999). V*iolencia en la familia: una perspectiva crítica.* San Juan, Puerto Rico: Ediciones de familia y comunidad.

Vales, P. A., Ortiz, A., y Mattei, N. (1988). *Patrones de criminalidad en Puerto Rico: Apreciación socio-histórica.* Pedro A. Vales, San Juan, Puerto Rico.

Valle, D., Albite, L., Rosado, I. (1999). V*iolencia en la familia: una perspectiva crítica.* San Juan, Puerto Rico: Ediciones de familia y comunidad.

Valle, F. (1990). Violencia familiar: manifestaciones y prevención desde una perspectiva sistémica. *Familia y Escuela*, *12*: 5-15.

Vélez, C.N.;Vega, J.; Torres, D.; Martínez, Z.; Sánchez, M del C.; Fumero, A.; Ríos, E.;Cardona, S.; González,L.V.; Umpierre, A. y Godreau, A. Conocimientos y actitudes hacia la Violencia Doméstica de mujeres que reciben los servicios de salud en dos hospitales del área metropolitana. *Mujer y Salud,* Año 4 (2-3),12 –19. Disponible en http://www.isis.cl/temas/vi/reflex5.htm. 2/08/2004.

Villavicencio Carrillo, P. (1996). La situación de maltrato y su repercusión en el ajuste psicosocial en las mujeres en centros de acogida. Tesis doctoral dirigida por la Dra. Julia Sebastián Herranz. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid. En Villavicencio Carrillo, P. y Sebastián J. (1999). *Violencia doméstica: su impacto*

en la salud física y mental de las mujeres. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Villavicencio Carrillo, P. y Sebastián J. (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Walker, L.E.A. (1977). Battered women and learned helplessness. *Victimology: An International Journal*, *2* (3-4), 535-544.

Walker, L.E.A. (1979). *The battered woman*. Nueva York: Harper y Row Publishers.

Walker, L.E.A. (1984). *The battered woman syndrome*. Nueva York: Springer.

Weaver, T. L. Partner violence: A public health problem impact on general Physical Health, Injury, and Post-traumatic stress Disorder. Center for trauma recovery, University of Missouri, St. Louis, St Louis, Mo. Disponible en Partner Violence: A 20-Year Literature Review and Synthesis http://www.agnr.umd.edu/nnfr/research/pv/pv_ch3.html. 5/02/01.

Wright, H.N. (2002). *Comunicación: La clave para su matrimonio*. Miami,Fl:editorial Unilit.

DOCUMENTOS DE LA ONU

Informe del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (11ª sesión), Doc. De la ONU A/47/38, 24 de junio, 1992, #412.

Informe del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (15ª sesión), Doc. De la ONU A/51/38, (1996),#286.

Informe sobre la salud en el mundo2001. *Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. Ginebra. Organización Mundial de la Salud.

Informe sobre desarrollo humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ediciones Mundi-Prensa 2004.

ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. *Resolución de la Asamblea general 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948*.

ONU, Convención sobre los derechos políticos de la mujer. Resolución de la Asamblea General 640 (VII) de 20 de diciembre de 1952. Disponible en:

http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/22_sp.htm

ONU, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 34/180 del 18 de diciembre de 1979. Disponible en:http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm

ONU, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Disponible en: http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/9Symbol)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument

JURISPRUDENCIA DE PUERTO RICO

Pueblo V. Rodríguez 2000 DTS 146 Controversia: si existe impedimento para otorgar LAP a una persona que comete nuevo delito por ley 54 o delitos relacionados a ésta mientras disfruta del Programa de Desvío en ella contemplado. Decisión: no puede acogerse de LAP

Pueblo V. Figueroa Santana 2001 DTS 112 Controversia: si para este delito hay que probar un patrón de conducta. Decisión : No hay que probarlo; revocado.

Pueblo V. Ríos Alonso 99 DTS 177 Controversia: Vista preliminar en alzada. Decisión: Se revoca al tribunal de circuito

Pizarro V. Nicot 2000 DTS 132 Controversia: Orden de protección y orden de protección ex parte Decisión: Se puede conceder una orden protección ex parte.

Pueblo V. Rodríguez Meléndez 2000 DTS 041 Controversia: ¿Tiene jurisdicción el Circuito de Apelaciones para acoger como apelación la solicitud para revisar un fallo de culpabilidad de un convicto a quien, en virtud de un trámite especial no se le dictó sentencia, y se concedió la libertad a prueba? Decisión: Sí, la tienen.

LEYES DE PUERTO RICO

Ley Núm. 54, 15 de agosto 1989, Ley para la Prevención e Intervención de la Violencia doméstica.

Ley Núm. 329, 2 de septiembre 2000, para establecer el Comité Interagencial de Violencia Doméstica para Puerto Rico.

Ley Núm. 88, 9 de julio 1986, Ley de Menores de Puerto Rico.

Ley Núm. 342, 16 de diciembre 1999, Ley para el Amparo de Menores en el Siglo XXI; deroga la Ley de Protección de Menores del 1980.

Ley Núm. 177, 1 de agosto 2003, Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez, deroga la Ley Núm. 342 de 1999, Ley para el Amparo de Menores en el Siglo XXI.

Ley Núm. 542, 30 de septiembre 2004, Ley para enmendar la Ley Núm. 54 de 1989: Ley 54 de Intervención con la Violencia Doméstica y Ley Núm. 284 de 1999: Ley de Acecho.

APÉNDICE 1

LEY NÚM. 54 DEL 15 DE AGOSTO DE 1989

LEY PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Ley Núm. 54 del año 1989 (Ley Violencia Doméstica)

LEY DE PREVENCION E INTERVENCION CON LA VIOLENCIA DOMESTICA ANALISIS DE SUBCAPITULOS

Ley Núm. 54 del 15 agosto de 1989, efectiva el 15 de agosto de 1989, según enmendada. (8 L.P.R.A. sec. 601 et seq.)

Art. 1.1 Título Corto (8 L.P.R.A. sec. 602)

Esta ley se conocerá como Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica.

Art. 1.2 Política pública. (8 L.P.R.A. sec. 601)

El Gobierno de Puerto Rico reconoce que la violencia doméstica es uno de los problemas más graves y complejos que confronta nuestra sociedad. En el desarrollo de la política sobre este asunto, debemos dar énfasis a atender las dificultades que las situaciones de violencia doméstica presentan, particularmente a mujeres y menores, para preservar su integridad física y emocional, procurar su seguridad y salvar sus vidas.

La violencia doméstica es una de las manifestaciones más críticas de los efectos de la inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres. Las ideas, actitudes y conductas discriminatorias también permean las instituciones sociales llamadas a resolver y a prevenir el problema de la violencia doméstica y sus consecuencias. Los esfuerzos de estas instituciones hacia la identificación, comprensión y atención del mismo han sido limitados y en ocasiones inadecuados.

El Gobierno de Puerto Rico se reafirma en su compromiso constitucional de proteger la vida, la seguridad y la dignidad de hombres y mujeres. Además, reconoce que la violencia doméstica atenta contra la integridad misma de la familia y de sus miembros y constituye una seria amenaza a la estabilidad y a la preservación de la convivencia civilizada de nuestro pueblo.

Como política pública, el Gobierno de Puerto Rico repudia enérgicamente la violencia doméstica por ser contraria a los valores de paz, dignidad y respeto que este pueblo quiere mantener para los individuos, las familias y la comunidad en general. A través de esta política pública se propicia el desarrollo, establecimiento y fortalecimiento de

remedios eficaces para ofrecer protección y ayuda a las víctimas, alternativas para la rehabilitación de los ofensores y estrategias para la prevención de la violencia doméstica.

Art. 1.3 Definiciones. (8 L.P.R.A. sec. 602)

A los efectos de esta Ley los siguientes términos tendrán el significado que se expresa a continuación: (a) "Agente del orden público" significa cualquier miembro u oficial del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico o un policía municipal debidamente adiestrado y acreditado por el Departamento de la Policía Estatal. (b) "Cohabitar" significa sostener una relación consensual similar a la de los cónyuges. (c) "Grave daño emocional" significa y surge cuando, como resultado de la violencia doméstica, haya evidencia de que la persona manifiesta en forma recurrente una o varias de las características siguientes: miedo paralizador, sentimientos de desamparo o desesperanza, sentimientos de frustración y fracaso, sentimientos de inseguridad, desvalidez, aislamiento, autoestima debilitada u otra conducta similar, cuando sea producto de actos u omisiones reiteradas.(d) "Intimidación" significa toda acción o palabra que manifestada en forma recurrente tenga el efecto de ejercer una presión moral sobre el ánimo de una persona, la que por temor a sufrir algún daño físico o emocional en su persona, sus bienes o en la persona de otro, es obligada a llevar a cabo un acto contrario a su voluntad. (e) "Orden de protección" significa todo mandato expedido por escrito bajo el sello de un tribunal, en la cual se dictan las medidas a un agresor para que se abstenga de incurrir o llevar a cabo determinados actos o conducta constitutivos de violencia doméstica. (f) "Persecución" significa mantener a una persona bajo vigilancia constante o frecuente con su presencia en los lugares inmediatos o relativamente cercanos al hogar, residencia, escuela, trabajo o vehículo en el cual se encuentre la persona, para infundir temor o miedo en el ánimo de una persona prudente y razonable. (g) "Peticionado" significa toda persona contra la cual se solicita una orden de protección. (h) "Peticionario" significa toda persona que solicita de un tribunal que expida una orden de protección. (i) "Relación de pareja" significa la relación entre cónyuges, ex cónyuges, las personas que cohabitan o han cohabitado, las que sostienen o han sostenido una relación consensual íntima y los que han procreado entre sí un hijo o una hija. (j) "Tribunal" significa el tribunal de Primera Instancia del Tribunal General de Justicia y las oficinas de los jueces municipales. (k) "Violencia doméstica" significa un patrón de conducta constante de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, una persona con quien cohabita o haya cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien se haya procreado una hija o un hijo, para causarle daño físico a su persona, sus bienes o a la persona de otro o para causarle grave daño emocional. (l) "Violencia psicológica" significa un patrón de conducta constante ejercitada en deshonra, descrédito o menosprecio al valor personal, limitación irrazonable al acceso y manejo de los bienes comunes, chantaje, vigilancia constante, aislamiento, privación de acceso a alimentación o descanso adecuado, amenazas de privar de la custodia de los hijos o hijas, o destrucción de objetos apreciados por la persona, excepto aquellos que pertenecen privativamente al ofensor.

Art. 2.0 ORDENES DE PROTECCION Y ASPECTOS PROCESALES

Art. 2.1 Ordenes de protección. (8 L.P.R.A. sec. 621)

Cualquier persona que haya sido víctima de violencia doméstica, o de conducta constitutiva de delito según tipificado en esta Ley o en las [33 LPRA secs. 3001 et seq.] o en cualquier otra ley especial, en el contexto de una relación de pareja, podrá radicar por sí, por conducto de su representante legal o por un agente del orden público una petición en el tribunal y solicitar una orden de protección, sin que sea necesaria la radicación previa de una denuncia o acusación. Cuando el tribunal determine que existen motivos suficientes para creer que la parte peticionaria ha sido víctima de violencia doméstica, podrá emitir una orden de protección. Dicha orden podrá incluir, sin que se entienda como una limitación, lo siguiente:

(a) Adjudicar la custodia provisional de los niños y niñas menores de edad de la parte peticionaria. (b) Ordenar a la parte peticionada desalojar la residencia que comparte con la parte peticionaria, independientemente del derecho que se reclame sobre la misma. (c) Ordenar a cualquiera de las partes abstenerse de molestar, hostigar, perseguir, intimidar, amenazar o de cualesquiera otra forma interferir con el ejercicio de la custodia provisional sobre los menores que ha sido adjudicada a una de éstas. (d) Ordenar a la parte peticionada abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la parte peticionaria, cuando a discreción del tribunal dicha limitación resulte necesaria para prevenir que la parte peticionada moleste, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la parte peticionaria o con los menores cuya custodia provisional le ha sido adjudicada. (e) Ordenar a la parte peticionada pagar una pensión para los menores cuando la custodia de éstos haya sido adjudicada a la parte peticionaria, o para los menores y la parte peticionaria cuando exista una obligación legal de así hacerlo. (f) Prohibir a la parte peticionada esconder o remover de la jurisdicción a los hijos e hijas menores de las partes. (g) Prohibir a la parte peticionada disponer en cualquier forma de los bienes privativos de la parte peticionaria o los bienes de la sociedad legal de gananciales o la comunidad de bienes, cuando los hubiere. Disponiéndose, que cuando se trate de actos de administración de negocio, comercio o industria la parte contra la cual se expida la orden deberá someter un informe financiero mensual al tribunal de sus gestiones administrativas. (h) Ordenar cualesquiera medidas provisionales respecto a la posesión y uso de la residencia de las partes y sobre aquellos bienes muebles enumerados y comprendidos en los incisos (1), (2), (3), (4), (4)(a), (5) y (6) de la [32 LPRA sec. 1130] la cual establece las propiedades exentas de ejecución. (i) Ordenar a la parte peticionada pagar una indemnización económica de su caudal privativo por los daños que fueren causados por la conducta constitutiva de violencia doméstica. Dicha indemnización podrá incluir, pero no estará limitada a compensación por gastos de mudanza, gastos por reparaciones a la propiedad, gastos legales, gastos médicos, psiquiátricos, psicológicos, de consejería, orientación, alojamiento, albergue y otros gastos similares, sin perjuicio de otras acciones civiles a las que tenga derecho la parte peticionaria. (j) Ordenar a la parte promovida a entregarle a la Policía de Puerto Rico para su custodia, bien sea con carácter

temporero, indefinido o permanente, cualquier arma de fuego perteneciente al promovido y sobre la cual se le haya expedido una Licencia de Tener o Poseer, o de Portación, o de tiro al blanco, según fuere el caso, cuando a juicio del Tribunal dicha arma de fuego puede ser utilizada por el promovido para causarle daño corporal al peticionario, o a los miembros de su núcleo familiar. (k) Emitir cualquier orden necesaria para dar cumplimiento a los propósitos y política pública de esta Ley. (Enmienda por Ley 159, 1995)

Art. 2.2 Competencia. (8 L.P.R.A. sec. 622)

Cualquier juez del Tribunal de Primera Instancia o juez municipal podrá dictar una orden de protección conforme a esta Ley . Toda orden de protección podrá ser revisada, en los casos apropiados, en cualquier sala de superior jerarquía y en aquellas instancias pertinentes en las Salas de Relaciones de Familia.

Art. 2.3 Procedimiento. (8 L.P.R.A. sec. 623)

Cualquier persona podrá solicitar los remedios civiles que establece esta Ley para sí, o a favor de cualquier otra persona cuando ésta sufra de incapacidad física o mental, en caso de emergencia o cuando la persona se encuentre impedida de solicitarla por sí misma. El derecho a solicitar los remedios aquí establecidos no se verá afectado porque la parte peticionaria haya abandonado su residencia para evitar la violencia doméstica.

(a) Inicio de la acción. - En procedimiento para obtener una orden de protección se podrá comenzar: (1) Mediante la radicación de una petición verbal o escrita; o (2) dentro de cualquier caso pendiente entre las partes; o (3) a solicitud del Ministerio Fiscal en un procedimiento penal, o como una condición para una probatoria o libertad condicional.

Para facilitar a las personas interesadas el trámite de obtener una orden de protección bajo esta Ley, la Administración de los Tribunales tendrá disponible en la Secretaría de los Tribunales de Puerto Rico y en las oficinas de los jueces municipales formularios sencillos, para solicitar y tramitar dicha orden. Asimismo, les proveerá la ayuda y orientación necesaria para cumplimentarlos y presentarlos.

Art. 2.4 Notificación. (L.P.R.A. sec. 624)

(a) Una vez radicada una petición de orden de protección de acuerdo a lo dispuesto en esta Ley, el tribunal expedirá una citación a las partes bajo apercibimiento de desacato, para una comparecencia dentro de un término que no excederá de cinco (5) días. (b) La notificación de las citaciones y copia de la petición se hará conforme a las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, [32 LPRA Ap. III], y será diligenciada por un alguacil del tribunal o por cualquier otro oficial del orden público a la brevedad posible y tomará preferencia sobre otro tipo de citación, excepto aquéllas de similar naturaleza. El tribunal mantendrá un expediente para cada caso en el cual se anotará toda citación

emitida al amparo de esta Ley. (c) La incomparecencia de una persona debidamente citada al amparo de esta Ley será condenable como desacato al tribunal que expidió la citación. (d) Cuando la petición sea radicada, la notificación de la misma se efectuará conforme a lo establecido en las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, [32 LPRA Ap. III]. (e) A solicitud de la parte peticionaria el tribunal podrá ordenar que la entrega de la citación se efectúe por cualquier persona mayor de 18 años de edad que no sea parte del caso.

Art. 2.6 Ordenes ex parte. (8 L.P.R.A. sec. 625)

No obstante lo establecido en otras disposiciones legales, el tribunal podrá emitir una orden de protección de forma ex parte si determina que:

(a) Se han hecho gestiones de forma diligente para notificar a la parte peticionada con copia de la citación expedida por el tribunal y de la petición que se ha radicado ante el tribunal y no se ha tenido éxito; o (b) existe la probabilidad de que dar notificación previa a la parte peticionada provocará el daño irreparable que se intenta prevenir al solicitar la orden de protección, o (c) cuando la parte peticionaria demuestre que existe una probabilidad sustancial de riesgo inmediato de maltrato.

Siempre que el tribunal expida una orden de protección de manera ex parte, lo hará con carácter provisional, notificará inmediatamente a la parte peticionada con copia de la misma o de cualquier otra forma y le brindará una oportunidad para oponerse a ésta. A esos efectos señalará una vista a celebrarse dentro de los próximos cinco (5) días de haberse expedido dicha orden ex parte, salvo que la parte peticionada solicite prórroga a tal efecto. Durante esta vista el tribunal podrá dejar sin efecto la orden o extender los efectos de la misma por el término que estime necesario.

Art. 2.6 Contenido de las órdenes de protección. (8 L.P.R.A. sec. 626)

(a) Toda orden de protección debe establecer específicamente las órdenes emitidas por el tribunal, los remedios ordenados y el período de su vigencia.

(b) Toda orden de protección debe establecer la fecha y hora en que fue expedida y notificar específicamente a las partes que cualquier violación a la misma constituirá desacato al tribunal lo que podría resultar en pena de cárcel, multa o ambas penas. (c) Cualquier orden de protección de naturaleza ex parte debe incluir la fecha y hora de su emisión y debe indicar la fecha, tiempo y lugar en que se celebrará la vista para la extensión o anulación de la misma y las razones por las cuales fue necesario expedir dicha orden ex parte. (d) Toda orden de protección expedida por un tribunal se hará constar en un formulario sustancialmente igual en contenido al que se incorpora en esta Ley como guía directiva.

Art. 2.7 Notificación a las partes y a las agencias del orden público. (8 L.P.R.A. sec. 627)

(a) Copia de toda orden de protección deberá ser archivada en la secretaría del tribunal que la expide. La secretaría del tribunal proveerá copia de la misma, a petición de las partes o de cualesquiera persona[s] interesada[s]. (b) Cualquier orden expedida al amparo de esta Ley deberá ser notificada personalmente a la parte peticionada, ya sea a través de un alguacil del tribunal, un oficial del orden público, cualquier persona mayor de 18 años que no sea parte del caso o de acuerdo al procedimiento establecido en las Reglas de Procedimiento Civil, [32 LPRA Ap. III]. (c) La secretaría del tribunal enviará copia de las órdenes expedidas al amparo de esta Ley a la dependencia de la Policía encargada de mantener un expediente de las órdenes de protección así expedidas. (d) La Policía de Puerto Rico ofrecerá protección adecuada a la parte en cuyo beneficio se expida una orden de protección.

Art. 2.8 Incumplimiento de órdenes de protección. (8 L.P.R.A. sec. 628)

Cualquier violación a sabiendas de una orden de protección expedida de conformidad con esta Ley será castigada como delito menos grave.

No obstante lo dispuesto por la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento Criminal, según enmendada, [34 LPRA Ap. II], aunque no mediare una orden a esos efectos todo oficial del orden público deberá efectuar un arresto, si se le presenta una orden de protección expedida al amparo de esta Ley o de una ley similar contra la persona a ser arrestada, o si determina que existe dicha orden mediante comunicación con las autoridades pertinentes y tiene motivos fundados para creer que se han violado las disposiciones de la misma.

ART. 3.0 CONDUCTA DELICTIVA; PENALIDADES Y OTRAS MEDIDAS

Art. 3.1. Maltrato. (8 L.P.R.A. sec. 631)

Toda persona que empleare fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución en la persona de su cónyuge, ex cónyuge, o la persona con quien cohabita o haya cohabitado, o la persona con quien sostuviere o haya sostenido una relación consensual, o la persona con quien haya procreado un hijo o hija, para causarle daño físico a su persona, a los bienes apreciados por ésta, excepto aquellos que pertenecen privativamente al ofensor, o a la persona de otro o para causarle grave daño emocional, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de doce (12) meses, excepto que de mediar circunstancias atenuantes se podrá reducir a un término no menor de nueve (9) meses y de mediar circunstancias agravantes podrá aumentarse hasta dieciocho (18) meses.

El tribunal podrá imponer la pena de restitución además de la pena de reclusión establecida.

Art. 3.2 Maltrato agravado. (8 L.P.R.A.sec. 632)

Se impondrá pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años cuando en la persona del cónyuge, ex cónyuge o de la persona con quien se cohabita o se haya cohabitado, o con quien se sostiene o haya sostenido una relación consensual, o con quien se haya procreado un hijo o hija, si se incurriere en maltrato según tipificado en esta Ley, mediando una o más de las circunstancias siguientes:

(a) Se penetrare en la morada de la persona o en el lugar donde esté albergada y se cometiere allí maltrato, en el caso de cónyuges o cohabitantes cuando éstos estuvieren separados o mediare una orden de protección ordenando el desalojo de la residencia a una de las partes; o (b) cuando se infiriere grave daño corporal a la persona; o (c) cuando se cometiere con arma mortífera en circunstancias que no revistiesen la intención de matar o mutilar; o (d) cuando se cometiere en la presencia de menores de edad; o (e) cuando se cometiere luego de mediar una orden de protección o resolución contra la persona acusada expedida en auxilio de la víctima del maltrato; o (f) se indujere, incitare u obligare a la persona a drogarse con sustancias controladas, o cualquier otra sustancia o medio que altere la voluntad de la persona o a intoxicarse con bebidas embriagantes; o (g) cuando se cometiere y simultáneamente se incurriere en maltrato de un menor.

De mediar circunstancias agravantes la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de cinco (5) años; de mediar circunstancias atenuantes podrá ser reducida hasta un mínimo de dos (2) años.

El tribunal podrá imponer la pena de restitución además de la pena de reclusión establecida.

Art. 3.3 Maltrato mediante amenaza. (8 L.P.R.A. sec. 633)

Toda persona que amenazare a su cónyuge, ex cónyuge, a la persona con quien cohabita o con quien haya cohabitado o con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual, o la persona con quien haya procreado un hijo o hija, con causarle daño determinado a su persona, a los bienes apreciados por ésta, excepto aquellos que pertenecen privativamente al ofensor, o a la persona de otro, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de doce (12) meses, excepto que de mediar circunstancias atenuantes se podrá reducir a un término no menor de nueve (9) meses y de mediar circunstancias agravantes podrá aumentarse hasta dieciocho (18) meses.

El tribunal podrá imponer la pena de restitución además de la pena de reclusión establecida.

Art. 3.4 Maltrato mediante restricción de la libertad. (8 L.P.R.A. sec. 634)

Toda persona que utilice violencia o intimidación en la persona de su cónyuge, ex cónyuge, de la persona con quien cohabita o haya cohabitado, o con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual, o la persona con quien haya procreado un hijo o hija, o que utilice pretexto de que padece o de que una de las personas antes mencionadas padece de enfermedad o defecto mental, para restringir su libertad con el conocimiento de la víctima, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. De mediar circunstancias agravantes la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de cinco (5) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de dos (2) años.

El tribunal podrá establecer la pena de restitución además de la pena de reclusión establecida.

Art. 3.5 Agresión sexual conyugal. (8 L.P.R.A. sec. 635)

Se impondrá pena de reclusión según se dispone más adelante a toda persona que incurra en una relación sexual no consentida con su cónyuge o ex cónyuge, o con la persona con quien cohabite o haya cohabitado, o con quien sostuviere o haya sostenido una relación consensual, o la persona con quien haya procreado hijo o hija, en cualesquiera de las circunstancias siguientes:

(a) Si se ha compelido a incurrir en conducta sexual mediante el empleo de fuerza, violencia, intimidación o amenaza de grave e inmediato daño corporal; o (b) si se ha anulado o disminuido sustancialmente, sin su consentimiento, su capacidad de resistencia a través de medios hipnóticos, narcóticos, deprimentes o estimulantes o sustancias o medios similares; o (c) si por enfermedad o incapacidad mental, temporal o permanente estuviere la persona incapacitada para comprender la naturaleza del acto en el momento de su realización; o (d) si se obligare o indujere mediante maltrato y/o violencia psicológica al cónyuge o cohabitante a participar o involucrarse en relación sexual no deseada con terceras personas.

La pena a imponerse por este delito, excepto la modalidad a que se refiere el inciso (a) de esta sección, será de reclusión por un término fijo de quince (15) años. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de veinticinco (25) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá reducirse hasta un mínimo de diez (10) años.

La pena a imponerse por la modalidad del delito a que se refiere el inciso (a) de esta sección será de reclusión por un término fijo de treinta (30) años. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de cincuenta (50) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de veinte (20) años.

Cuando la modalidad del delito descrito en el inciso (a) de esta sección se cometiere mientras el autor del delito hubiere penetrado al hogar de la víctima sin el consentimiento de ésta o a una casa o edificio residencial donde estuviere la víctima, o al patio, terreno o área de estacionamiento de éstos, y cuando los cónyuges o cohabitantes estuvieren separados y residiendo en viviendas diferentes o hubieren iniciado una acción legal de divorcio, la pena del delito será de reclusión por un término fijo de sesenta (60) años. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de noventa y nueve (99) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de cuarenta (40) años.

El tribunal podrá imponer la pena de restitución además de la pena de reclusión establecida en cualquiera de las modalidades anteriormente señaladas.

Art. 3.6 Desvío del procedimiento. (8 L.P.R.A. sec. 636)

Una vez celebrado el juicio y convicto que fuere o que el acusado haga alegación de culpabilidad por cualesquiera de los delitos tipificados en esta Ley, el tribunal podrá, motu proprio o mediante solicitud del Ministerio Fiscal o de la defensa, suspender todo procedimiento y someter a la persona convicta a libertad a prueba, sujeto a que ésta participe en un programa de reeducación y readiestramiento para personas que incurren en conducta maltratante en la relación de pareja. Antes de hacer cualquier determinación al respecto, el tribunal deberá escuchar al Ministerio Fiscal. Disponiéndose, que en el caso del delito de agresión sexual conyugal, el desvío del procedimiento sólo estará disponible para los casos en que el acusado sea el cónyuge o cohabite con la víctima al momento de la agresión sexual, siempre y cuando dicha cohabitación no sea adúltera y cumpla con las circunstancias que se disponen más adelante.

Esta alternativa de desvío solamente estará disponible cuando existan las circunstancias siguientes:

(a) Se trate de una persona que no haya sido convicta previamente por la comisión de los delitos establecidos en esta Ley o delitos similares establecidos en las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de Estados Unidos contra la persona de su cónyuge, ex cónyuge, persona con quien cohabita o haya cohabitado, persona con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual, o persona con quien haya procreado un hijo o una hija.

(b) Se trate de una persona que no haya violado una orden de protección expedida por cualquier tribunal al amparo de esta Ley o de cualquier disposición legal similar. (c) Se suscriba a un convenio entre el Ministerio Fiscal, el acusado y la agencia, organismo, institución pública o privada a que se referirá el acusado.

El tribunal tomará en consideración la opinión de la víctima sobre si se le debe conceder o no este beneficio e impondrá los términos y condiciones que estime razonables y el

período de duración de la libertad a prueba que tenga a bien requerir, previo acuerdo con la entidad que prestará los servicios, cuyo término nunca será menor de un (1) año, ni mayor de tres (3).

Si la persona beneficiada con la libertad a prueba que establece esta sección incumpliere con las condiciones de la misma, el tribunal previo celebración de vista podrá dejar sin efecto la libertad a prueba y procederá a dictar sentencia.

Si la persona beneficiada por la libertad a prueba que establece esta sección no viola ninguna de las condiciones de la misma, el tribunal, previa recomendación del personal competente a cargo del programa al que fuere referido el acusado, en el ejercicio de su discreción y previa celebración de vista, podrá sobreseer el caso en su contra.

El sobreseimiento bajo esta sección se llevará a cabo sin pronunciamiento de sentencia por el tribunal, pero se conservará el expediente del caso en el tribunal, con carácter confidencial, no accesible al público y separado de otros récords a los fines exclusivos de ser utilizado por los tribunales al determinar, en procesos subsiguientes, si la persona cualifica para acogerse a los beneficios de esta sección.

El sobreseimiento del caso no se considerará como una convicción a los fines de las descualificaciones o incapacidades impuestas por ley a los convictos por la comisión de algún delito, y la persona exonerada tendrá derecho, luego de sobreseído el caso, a que el Superintendente de la Policía de Puerto Rico le devuelva cualquier expediente de huellas digitales y fotografías que obren en poder de la Policía de Puerto Rico tomadas en relación con la violación de los delitos que dieron lugar a la acusación.

El sobreseimiento de que trata esta sección sólo podrá concederse en una ocasión a cualquier persona.

Art. 3.7 Disposiciones especiales sobre la fianza, libertad condicional, permisos a confinados para salir de instituciones y otros. (8 L.P.R.A. sec. 637)

(a) Fianza. - Cuando una persona sea acusada por violación a las disposiciones de esta Ley o cuando al momento de la alegada violación estuviere sujeta a los términos de una orden de protección expedida de conformidad con esta Ley o cualquier otra ley similar, o hubiere sido convicta previamente de o hubiere hecho alegación de culpabilidad por violación a las disposiciones de esta Ley o de violación a cualquier otra disposición legal similar, antes de señalar la fianza; además de lo dispuesto por las Reglas de Procedimiento Criminal, [34 LPRA Ap. II], el tribunal deberá considerar al imponer la fianza si la persona tiene historial de haber violado órdenes de un tribunal o de una agencia gubernamental. (b) Condiciones para libertad bajo fianza. - El tribunal podrá imponer al acusado condiciones a la fianza y deberá tomar en consideración si la persona cuenta con un historial de violencia doméstica o un historial de comisión de actos violentos y si la persona representa una amenaza potencial para la víctima del delito o

para cualquier persona. Además de las condiciones establecidas en las Reglas de Procedimiento Criminal, [34 LPRA Ap. II], el tribunal podrá imponer las condiciones siguientes:

(1) Evitar todo contacto directo o indirecto con la víctima de los alegados actos constitutivos de los delitos tipificados en esta Ley, con los familiares de ésta, exceptuando a los hijos que el acusado y la víctima hayan procreado, salvo que el tribunal entienda que para los mejores intereses de los menores sea necesario el impedir el contacto paterno o materno/y-filial. Al tomar la determinación de reglamentar o prohibir al acusado el contacto con sus hijos el tribunal tomará en consideración los factores siguientes:

(A) Si el acusado representa un peligro para el bienestar de los menores; (B) si el historial del acusado demuestra una conducta peligrosa que pueda ir en detrimento del bienestar de los menores; (C) si en el historial del acusado hay evidencia de maltrato físico y emocional de los menores; (D) la opinión manifestada por los menores cuando ellos así lo hayan solicitado directamente o a través de un adulto o profesional de ayuda; Disponiéndose, que el juez podrá escuchar a los menores en privado para proteger su integridad física y/o emocional.

(2) Evitar todo contacto con las personas que le brinden albergue a la víctima. (3) Abandonar la residencia que comparte con la víctima del alegado delito (4) Abstenerse de intimidar o presionar personalmente, o a través de comunicación telefónica, o de otro tipo o mediante la intervención de terceros, a la víctima o a los testigos para que no testifiquen o para que retiren los cargos criminales radicados en su contra. (5) Cumplir con las órdenes sobre custodia, pensión alimenticia, relaciones paterno-filiales, bienes gananciales, y cualesquiera otras relacionadas, expedidas al amparo de esta Ley u otro estatuto similar.

(c) Permisos a confinados para salir de las instituciones y libertad bajo palabra. - Además de lo establecido en las [34 LPRA secs. 1101 et seq.], y en cualquier otra ley o reglamento al efecto, el Administrador de Corrección o la Junta de Libertad bajo Palabra al hacer determinaciones sobre la concesión de permisos para salir de las instituciones penales o centros de tratamiento públicos o privados, o al conceder libertad bajo palabra a confinados convictos por violación a las disposiciones de esta Ley, deberá tomar en consideración las circunstancias siguientes:

(1) Si la persona cuenta con un historial de violencia doméstica, o un historial de comisión de otros actos violentos;

(2) si la persona tiene historial de haber violado órdenes de un tribunal o de una agencia gubernamental; (3) si la persona representa una amenaza potencial para cualquier otra persona; (4) la opinión de la perjudicada, o de las personas que testificaron en el caso y cualquier otra circunstancia que estime pertinente.

(d) Clemencia ejecutiva o indulto. - Al considerar la petición de clemencia ejecutiva o indulto de una persona convicta de cualquier delito constitutivo de violencia doméstica, la Junta de Libertad bajo Palabra deberá notificar a la parte perjudicada y a las personas que testificaron para proveerles la oportunidad de ser escuchadas. (e) Antes de que cualquier persona pueda ser puesta en libertad bajo las disposiciones de esta sección, el tribunal, la Junta de Libertad bajo Palabra, la Administración de Corrección y/o el Ejecutivo deberán notificarlo a la víctima o parte perjudicada con suficiente antelación para que ésta pueda tomar las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

Art. 3.8 Arresto. (8 L.P.R.A. sec. 638)

No obstante lo dispuesto en la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento Criminal, [34 LPRA Ap. II], todo oficial del orden público deberá efectuar un arresto, aunque no mediare una orden a esos efectos, si tuviere motivos fundados para creer que la persona a ser arrestada ha cometido, aunque no fuere en su presencia, o está cometiendo en su presencia una violación a las disposiciones delictivas de esta Ley.

Art. 3.9 Firma y juramento de la denuncia. (8 L.P.R.A. sec. 639)

No obstante lo dispuesto por la Regla 5 de las Reglas de Procedimiento Criminal, [34 LPRA Ap. II], los fiscales y los miembros de la Policía de Puerto Rico deberán firmar y jurar toda denuncia por violación a las disposiciones de esta Ley cuando los hechos constitutivos de delito les consten por información y creencia.

En ningún caso en que concurran las circunstancias arriba indicadas, se exigirá que firme la denuncia la persona que ha sido víctima de los alegados hechos constitutivos de delito.

Art. 3.10 Asistencia a la víctima de maltrato. (8 L.P.R.A. sec. 640)

Siempre que un oficial del orden público interviniere con una persona que alega ser víctima de maltrato deberá tomar todas aquellas medidas que estime necesarias para evitar que dicha persona vuelva a ser maltratada. Entre otras, deberá realizar las gestiones siguientes:

(a) Si la persona indica que ha sufrido daños, golpes o heridas que requieren atención médica, aunque no sean visibles, administrará a la persona la primera ayuda necesaria, le ofrecerá hacer arreglos para que reciba tratamiento médico adecuado y le proveerá transportación hasta un centro de servicios médicos donde pueda ser atendida.

(b) Si la persona manifiesta preocupación por su seguridad, deberá hacer los arreglos necesarios para transportarla a un lugar seguro. (c) Cuando la víctima de maltrato se lo solicite, le proveerá protección acompañándola y asistiéndola en todo momento mientras retira sus pertenencias personales de su residencia o de cualquier otro lugar donde éstas se encuentren. (d) Asesorará a la víctima de maltrato sobre la importancia de preservar la

evidencia. (e) Proveerá a la víctima información sobre sus derechos y sobre los servicios gubernamentales y privados disponibles para víctimas de maltrato, incluyendo, pero no limitado a, los remedios provistos bajo las [25 LPRA secs. 972 et seq.] y la Ley Núm. 91 de 13 de julio de 1988. Asimismo, le entregará copia de una hoja de orientación a víctimas de violencia doméstica.

Art. 3.11 Preparación de informes. (8 L.P.R.A. sec. 641)

Siempre que un oficial del orden público intervenga en un incidente de violencia doméstica deberá preparar un informe escrito sobre el mismo. Dicho informe contendrá las alegaciones de las personas involucradas y los testigos, el tipo de investigación realizada y la forma en que se dispuso del incidente.

En dicho informe, el oficial del orden público incluirá cualquier manifestación de la víctima en cuanto a la frecuencia y severidad de incidentes de violencia doméstica anteriores y sobre el número de veces que ha acudido a la Policía o ante cualquier entidad privada, pública o persona particular para reclamar ayuda.

Este informe deberá ser preparado para toda intervención aunque no se radiquen cargos criminales contra el alegado agresor. Los mismos se mantendrán separados de informes sobre incidentes de otra naturaleza.

El Superintendente de la Policía deberá establecer un sistema de recopilación de información que permita mantener copia de cada informe de intervención en el cuartel donde se genera y que facilite la recopilación centralizada de los mismos en la División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico.

La División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico recibirá mensualmente copia de todo informe de intervención preparado al amparo de esta sección, recopilará la información contenida en los mismos y preparará anualmente un informe estadístico público sobre los incidentes de violencia doméstica en Puerto Rico. Copia de este informe se enviará a la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador del Estado Libre Asociado.

El Superintendente de la Policía establecerá normas para garantizar la confidencialidad en torno a la identidad de las personas involucradas en los incidentes de violencia doméstica.

ART 4.0 MEDIDAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DOMESTICA

Art 4.1 Medidas para prevenir (8 L.P.R.A.sec. 651)

La Comisión para los Asuntos de la Mujer, creada por las [1 LPRA secs. 301 et seq.], y en armonía con la política pública enunciada en esta Ley, será responsable de:

(a) Promover y desarrollar programas educativos para la prevención de la violencia doméstica (b) Estudiar, investigar y publicar informes sobre el problema de violencia doméstica en Puerto Rico, sus manifestaciones, magnitud, consecuencias y las alternativas para confrontarlo y erradicarlo. (c) Identificar grupos y sectores en los que se manifieste la violencia doméstica, educarlos y concientizarlos en destrezas para combatirla. (d) Concientizar a los profesionales de ayuda sobre las necesidades de las personas víctimas de maltrato y las de sus familias. (e) Desarrollar estrategias para fomentar cambios en las políticas y procedimientos en las agencias gubernamentales con el fin de mejorar sus respuestas a las necesidades de las personas víctimas de maltrato. (f) Establecer y fomentar el establecimiento de programas de servicios de información, apoyo y consejería a las víctimas de maltrato. (g) Fomentar el establecimiento de albergues para personas víctimas de maltrato. (h) Fomentar en coordinación con el Departamento de la Familia programas de servicios a los niños y niñas que provienen de hogares donde se manifiesta el maltrato. (i) Proveer servicios de adiestramiento y orientación a profesionales de ayuda sobre tratamiento y consejería a personas víctimas de maltrato. (j) Evaluar el progreso en la implantación de esta Ley y someter informes anuales al Gobernador y a la Asamblea Legislativa. (k) Analizar y realizar estudios de necesidades sobre programas de intervención, educación y readiestramiento de personas que incurren en conducta constitutiva de maltrato para la rehabilitación de éstas. (l) Formular guías sobre requisitos mínimos que deben reunir los servicios de desvío contemplados en la [8 LPRA sec. 636], las que deberán ser consideradas por los tribunales en las determinaciones sobre desvío.

Art. 4.2 Confidencialidad de comunicaciones. (8 L.P.R.A. sec. 652)

La Comisión para los Asuntos de la Mujer tomará medidas para garantizar la confidencialidad de las comunicaciones y de la información que reciba de sus clientes en el curso de la prestación de servicios para prevenir e intervenir víctimas de violencia doméstica. Toda comunicación entre las personas atendidas en la Comisión y el personal de ésta será privilegiada y estará protegida por el privilegio de confidencialidad establecido en las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, [32 LPRA Ap. IV].

Art. 4.3 Colaboración de agencias gubernamentales. (8 L.P.R.A. sec. 653)

Se autoriza a los departamentos, oficinas, negociados, comisiones, juntas, administraciones, consejos, corporaciones públicas y subsidiarias de éstas y demás agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a proveer a la Comisión para los Asuntos de la Mujer los servicios y recursos económicos, de personal, Materiales:, equipo y facilidades que ésta les solicite para realizar y cumplir con los deberes y funciones que se le han asignado en esta Ley. Tal facultad se ejercerá con sujeción a las disposiciones de ley que rijan dichas agencias públicas y a la aprobación del jefe ejecutivo de la misma.

ART. 5.0 DISPOSICIONES SUPLEMENTARIAS

Art. 5.1 Independencia de las acciones civiles. (8 L.P.R.A. sec. 661)

No se requerirá ni será necesario que las personas protegidas por esta Ley radiquen cargos criminales para poder solicitar y que se expida una orden de protección.

Art. 5.2 Salvedad constitucional. (8 L.P.R.A. sec. 662)

Si alguna disposición de las contenidas en esta Ley fuere declarada inconstitucional, dicha declaración de inconstitucionalidad no afectará las demás disposiciones del mismo.

Art. 5.3 Reglas para las acciones civiles y penales. (8 L.P.R.A. sec. 663)

Salvo que de otro modo se disponga en esta Ley, las disposiciones civiles establecidas en éste se regirán por las Reglas de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, [32 LPRA Ap. III].

Asimismo, las acciones penales incoadas al amparo de las disposiciones del mismo que tipifican delitos se regirán por las Reglas de Procedimiento Criminal, enmendadas, [34 LPRA Ap. II], salvo que de otro modo se disponga en esta Ley.

Art. 5.4 Formularios. (8 L.P.R.A. sec. 664)

Los formularios que deben proveer las secretarías de los tribunales de justicia a las personas que soliciten una orden de protección deberán diseñarse en forma tal que sustancialmente pueda consignarse o declararse la información, circunstancias y datos que contienen los modelos identificados como I, II y III. No obstante, la Oficina de la Administración de los Tribunales podrá modificarlos cuando lo entienda conveniente para lograr los propósitos de esta Ley.

FORMULARIO I

EN EL TRIBUNAL _____ DE PUERTO RICO

SALA DE _____

Parte Peticionaria Vs. Parte Peticionada	NUM. _____ SOBRE: Orden de Protección

PETICION DE ORDEN DE PROTECCION

AL HONORABLE TRIBUNAL:

Comparece la parte peticionaria y respetuosamente expone y solicita que:

1. La parte peticionada reside en _____

_____

(Calle,_____Núm., _____Urbanización o Barrio, _____Municipio)

y tiene _____ años de edad.

2. Contraje matrimonio con la parte peticionada el _____

de _____ de _____ ; o

Sostengo _____ o he sostenido _____ una relación consensual con la parte peticionada desde _____ y hasta _____; o

He procreado con la parte peticionada _____ hijos.

3. Soy víctima de maltrato provocado por la parte peticionada, consistente en que mediante el uso de fuerza, violencia, intimidación o amenaza me ha:

[ ] Causado daño físico.

[ ] Intentado causar daño físico.

[ ] Causado grave daño emocional.

[ ] Provocado temor de sufrir daño físico.

[ ] Provocado temor de causar daño a mis bienes.

[ ] Provocado temor de causar daño a otras personas.

[ ] Privado de mi libertad de movimiento.

[ ] Privado de descanso adecuado.

[ ] Obligado a sostener relación sexual mediante el uso de fuerza,

violencia, amenaza, intimidación.

4. El maltrato que he sufrido ocurrió en o durante los días _____ en _____

(días, mes y año) (lugar)

5. Al presente está [ ] o no está [ ] pendiente una acción de divorcio,

separación, custodia, pensión alimenticia o una acción criminal sobre estos hechos en el Tribunal _____, Sala de _____ entre la parte peticionada y la parte suscribiente.

6. Al presente está [ ] o no está [ ] vigente una orden sobre la custodia de los hijos e hijas que he procreado con la parte peticionada.

7. Solicito que este Tribunal me conceda los siguientes remedios:

[ ] Ordenar a la parte peticionada desalojar la residencia y prohibirle regresar a la misma.

[ ] Ordenar a la parte peticionada abstenerse de molestarme, intimidarme, amenazarme de cualquiera otra forma interferir conmigo,

con mis hijos e hijas, o con los menores bajo mi custodia.

[ ] Ordenar a la parte peticionada abstenerse de penetrar en mi:

Hogar [ ] Lugar de empleo [ ] [ ] Escuela

Hogar de mis familiares [ ] [ ] Negocio

[ ] Otro _____

(Indicar cuál)

[ ] Determinar que se me adjudique la custodia provisional de los siguientes menores de edad:

Nombre del menor Fecha Nacimiento

_____ _____

_____ _____

_____ _____

_____ _____

_____ _____

_____ _____

_____ _____

Durante los últimos seis (6) meses, dichos menores han residido en:

_____

(Calle, Núm., Urbanización, Barrio y Municipio)

con las personas siguientes:

_____

(Nombre y Parentesco o Relación)

[ ] Ordenar a la parte peticionada pagar una pensión alimenticia para nuestros hijos, cuya custodia me ha sido adjudicada, dicha pensión debe ser por la suma de _____ a pagarse _____ y a ser depositada en la Secretaría de este Honorable Tribunal.

[ ] Ordenar a la parte peticionada pagar una pensión alimenticia para mí por la cantidad de _____ a ser pagada _____ y a ser depositada en la Secretaría de este Tribunal.

[ ] Ordenar medidas provisionales respecto a la posesión de los bienes muebles que comparto con la parte peticionada.

[ ] Ordenar a la parte peticionada pagarme una indemnización económica razonable por los daños que he sufrido como consecuencia del maltrato conyugal. Dichas pérdidas y daños consisten en:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Por todo lo cual, la parte peticionaria solicita respetuosamente que se le concedan los remedios solicitados en el párrafo ocho [siete] (8) [7] de esta Petición y cualquier otro remedio que el Tribunal estime pertinente.

_____

Parte Peticionaria

Dirección a la cual notificarme:

_____

_____

_____

Teléfono: _____

FORMULARIO II

EN EL TRIBUNAL _____ DE PUERTO RICO

SALA DE _____

Parte Peticionada VS Parte Peticionada	NUM: _____

ORDEN DE PROTECCION

Al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. _____ del de _____ , conocida como "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica", la parte peticionaria radicó una acción

contra la parte peticionada, exponiendo lo siguiente:

Expedida citación para la parte peticionada, se celebró la vista corres-

pondiente a la cual [ ] comparecieron ambas partes, [ ] compareción únicamente la parte _____.

La parte peticionada alegó:

Luego de escuchar a la(s) parte(s) y a su(s) testigo(s) y estudiar toda la prueba, el Tribunal llega a las siguientes:

DETERMINACIONES DE HECHOS

En virtud de las anteriores determinaciones de hechos, el Tribunal establece lo siguiente:

[ ] Ordena a la parte peticionada desalojar la residencia que comparte con la parte peticionaria y le prohíbe regresar a la misma.

[ ] Ordena a la parte peticionada abstenerse de molestar, intimidar, amenazar o de cualquiera otra forma interferir con la parte o con el ejercicio de la custodia provisional de sus hijos e hijas.

[ ] Ordena a la parte peticionada abstenerse de penetrar en el:

[ ] hogar de la parte peticionaria, o su lugar de morada permanente o provisional,

[ ] escuela a que asiste la parte peticionaria, y sus alrededores,

[ ] negocio de la parte peticionaria, y sus alrededores,

[ ] lugar de empleo de la parte peticionaria, y sus alrededores.

[ ] Adjudica a la parte _____ la custodia de los siguientes menores de edad:

_____

_____

[ ] Ordena a la parte _____ pagar una pensión alimenticia para los hijos e hijas de las partes por la suma de: _____ a pagarse _____ y a ser depositada en la Secretaría de este Tribunal.

[ ] Ordena a la parte _____ pagar una pensión alimenticia para la parte _____, por la cantidad de _____ a pagarse _____, a ser depositada en la Secretaría de este Tribunal.

[ ] Ordena las siguientes medidas provisionales con respecto a los bienes de las partes:

_____

_____

_____

[ ] Ordena a la parte _____ pagar una indemnización económica por los daños que ha sufrido como consecuencia del maltrato conyugal.

Dichas pérdidas y daños consisten en:

_____

_____

_____

Toda persona que violare cualesquiera de los términos de esta Orden, incurrirá en delito menos grave.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:

Dada en _____, Puerto Rico, a ____ de _____ de

19 ____.

_____

Juez

CERTIFICO:

Que ambas partes fueron notificadas con copia de la anterior ORDEN

DE PROTECCION.

En _____, Puerto Rico, a _____ de _____ de

19____.

_____

Secretaria

FORMULARIO III ORIENTACION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Si su esposo o esposa, ex esposo o ex esposa, la persona con quien usted cohabita o ha cohabitado, o la persona con quien usted sostiene o ha sostenido una relación consensual, o la persona con quien usted ha procreado una hija o un hijo, le ha golpeado, amenazado, intimidado, o privado de su libertad, o le ha expuesto a sufrir grave daño físico o emocional, o le ha obligado a incurrir en conducta sexual no deseada, usted puede acudir al cuartel de la Policía y pedir que se radique una denuncia contra quien le agredió o maltrató.

Usted también puede acudir sin asistencia de abogado o de abogada a cualquier juez y solicitar una orden que le provea los siguientes remedios:

1. Que se ordene al agresor o a la agresora abstenerse de volver a maltratarle, intimidarle o amenazarle.

2. Que se ordene al agresor o a la agresora desalojar la vivienda que comparte con usted.

3. Que se prohíba al agresor o a la agresora entrar a su residencia, escuela, negocio o lugar de trabajo, y sus alrededores.

4. Que se le otorgue a usted la custodia de sus hijos menores de edad.

5. Que se le permita a usted entrar a su hogar a buscar sus pertenencias personales o al lugar donde éstas se encuentren y se ordene a la Policía a acompañarla/o en todo momento.

6. Que se prohíba al/a agresor/a molestar, intimidar o intervenir de cualquier otra forma con sus hijos menores de edad, u otro miembro de su núcleo familiar.

7. Que se ordene al/a agresor/a pagar una pensión alimenticia para sus hijos menores de edad y/o para usted, cuando tiene la obligación legal de así hacerlo.

8. Que se ordene al/a agresor/a abstenerse de merodear los alrededores de su hogar, lugar de trabajo o lugar de estudio.

NOTA: Copia de la Orden de Protección emitida por una Juez deberá entregarse al cuartel de su jurisdicción.

También puede usted, si está casado o casada con el agresor o la agresora, radicar una demanda de divorcio en la Sala de Relaciones de Familia del Tribunal Superior y solicitar las mismas medidas señaladas anteriormente. Si tiene hijos con el agresor o con la

agresora aunque no esté casado con éste o ésta puede radicar una reclamación de pensión alimenticia y custodia.

Para obtener más información sobre sus derechos y sobre servicios de

albergue y consejería, puede comunicarse con: _____.

Art. 5.5 Exposición de motivos y Asignaciones de fondos.

Durante el año fiscal 1989/x-90 se asigna, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la suma de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares a las agencias y para cumplir los fines que a continuación se indican:

"(a) Comisión para los Asuntos de la Mujer para cumplir con las funciones

funciones delegadas en esta ley: $235,000

"(b) Oficina de la Administración de los Tribunales para producción y

distribución de los formularios requeridos por esta ley: 15,000

"En años subsiguientes los fondos necesarios para que las agencias antes señaladas cumplan con las funciones que se les asignan en esta ley se consignarán en la partida correspondiente a cada una de las mismas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

"Los fondos asignados en esta Ley a la Comisión para los Asuntos de la Mujer podrán parearse con cualesquiera otros fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y municipios o del Gobierno de los Estados Unidos, así como con donativos de personas y entidades privadas.

APÉNDICE 2

FORMULARIOS DE SERVICIOS

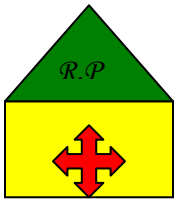

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora

Lista explicativa de formularios

Nombre del Formulario	***No. Asignado***	***Propósito***
1) Hoja de referido	R. P. -001	Es el documento a utilizar para la agencia o entidad que refiere. Incluye datos de identificación y propósito del referido.
2) Perfil del participante	R. P. -002	Incluye datos sociodemográficos con especial atención a dirección residencial y postal; y una sinopsis de los hechos y status jurídico-penal.
3) Convenio Desvío (3.6)	R. P. -003	Es el contrato oficial entre el participante, la víctima, el Tribunal de Primera Instancia, la Administración de Corrección y el Programa Restaurando Portillos.
4) Convenio Regla 247 Procedimiento Criminal	R. P. -004	Es el contrato oficial entre el participante y las autoridades pertinentes, cuando la víctima no tiene interés en continuar con el caso.
5) Autorización para dar y recibir información privilegiada	R. P. -005	Documento que autoriza al Programa a compartir información privilegiada con la agencia que el participante designe, generalmente la Administración de Tribunales o Administración de Corrección.
6) Relevo de responsabilidad	R. P. -006	Documento que releva totalmente al Programa Restaurando Portillos de todo daño físico, mental o emocional mientras se beneficia de los servicios o una vez complete los mismos.
7) Control de documentos de expediente	R. P. -007	Forma que registra los documentos que deben constituir el expediente del participante.
8) Récord de servicios	R. P. -008	Desglosa los servicios recibidos por el participante por tipo y fecha.
9) Cita	R. P. -009	Forma que se utiliza para citar al participante vía correo.

10) Informe de seguimiento	R. P. -010	Forma que recoge información de las actividades del participante que asiste o asistió a los servicios.
11) Entrevista Individual	R. P. -011	Se utiliza cuando el participante solicita ser atendido individualmente en consejería o cuando el terapeuta interesa discutir sus ajustes al tratamiento.
12) Discusión de caso	R. P. -012	Evidencia la información compartida entre la agencia o entidad que refiere y el personal de tratamiento del programa.
13) Informe provisional de servicios	R. P. -013	Informe que se somete al Tribunal indicando el status del participante.
14) Informe de Cierre	R. P. -014	Informe que se somete cuando el participante ha completado o abandonado el servicio.
15)Entrevista Estructurada (Elaboración propia)	R. P. -015	Entrevista que recoge información del agresor: variables sociodemográficas, patrón de socialización, uso o abuso de alcohol, drogas o ludopatía, historial de violencia en la relación de pareja, redes de apoyo social, historial de conductas antisociales y expectativas con el programa.
16) Autoreporte Documento provisto por el sistema de justicia.	R. P. -016	Forma que recoge información sobre conductas de acoso por el participante.
17) Inventario de Situaciones y Respuesta de Ansiedad, (ISRA) Autor: J. J. Miguel Tobal y A. R Cano Vindel, (1986)	Prueba	Prueba psicológica que recoge información sobre respuestas de ansiedad del participante ante situaciones del diario vivir.
18) Autoestima W. Hudson (1974)	Prueba	Prueba psicológica dirigida a conocer la autoestima del participante.
19) Inventario de Depresión de A. T Beck (1979)	Prueba	Prueba psicológica que mide depresión en el participante.
20) Oraciones incompletas		Técnica que recoge estados de ánimos y procesos cognitivos del participante.

21) Inventario de Pensamientos sobre la mujer y la violencia Autor: Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997)	Prueba	Prueba que recoge pensamientos sobre la mujer y la violencia y que se han clasificado como sesgos cognitivos.
24) Entrevista a víctima, A. Browne (1987). Trad. Adriana Silva	Prueba Adaptada	Documento desarrollado por A. Browne (1987) en el que la víctima, a manera de autoreporte, informa los malos tratos recibidos.
27) Índice de Letalidad		Documento provisto por el sistema de justicia con el propósito de conocer la peligrosidad del participante.
25) Grado de satisfacción del participante, Autor: Larsen et al., 1979	Escala	Tiene el propósito de medir satisfacción del participante con el servicio recibido.
26) Grado de satisfacción de la víctima. (Elaboración Propia)	R. P. -024	Escala preparada por Alejandrina Ortiz con el propósito de medir la satisfacción de la víctima con el servicio recibido por el participante.

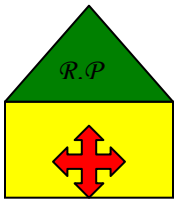

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D - Directora

Estimado participante:

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recopilar información personal relacionada con episodios de conducta violenta que constituyen delito a tenor con la Ley Núm. 54 de 1989 de Puerto Rico, conocida como la Ley de Prevención e Intervención de Violencia Doméstica.

La información contribuirá para evaluar tus necesidades de ayuda profesional así también proveerá para la data científica en el Proyecto de Investigación Doctoral realizado por la Sra. Alejandrina Ortiz que se titula *VIOLENCIA DOMÉSTICA: MODELO Y PROGRAMA DE INTERVENCION*. Los protocolos utilizados son estrictamente confidenciales y no podrán ser utilizados para otros propósitos que no sean la información requerida por los tribunales y la necesaria para la investigación científica. La información está protegida por los derechos de información privilegiada según los estatutos federales y estatales, a excepción de que tu vida o el de terceras personas estén en riesgo .

Finalizada la evaluación tienes derecho a conocer los resultados; tienes derecho a tener acceso a los resultados del proyecto de investigación doctoral, una vez se haya defendido la tesis. La defensa de tesis se llevará a cabo en la Universidad Complutense de Madrid, España y una copia del escrito estará disponible en la biblioteca que la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico asigne.

_____ _____

Firma del entrevistador Firma del participante

En Ponce, Puerto Rico a _____2002

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D – Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
e-mail: restaurandoportillos@hotmail.com

HOJA DE REFERIDO (**Se atenderá por cita previa**)

Nombre_____ Núm. Crím._____

SS_____

Delito:_____

Sentencia :_____

Fecha:_____ Fecha cumple:_____

Juez: Hon._____

Fecha de los hechos:_____

Tiene orden de protección ____Si ___No Vigencia: _____

Pensión alimenticia asignada ____Si ___No

¿Están presentes problemas de alcohol / drogas / juegos o salud mental? (circule)

Mantiene algún tipo de relación con la perjudicada? ___Si ___No

Horario disponible para comparecer a servicios y lugar:

___Ponce __ Martes/ Jueves 5-9pm ___ Sábado: ___AM

___Yauco __ Martes/ Jueves 5-9pm ___ Sábado: ___AM

Propósito referido:

_____

_____

_____

Referido Por:_____ Fecha_____

Oficina:_____ Tel.:_____

RP-001
3/24/04

Restaurando Portillos: Hombres que dicen NO a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107, Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
e-mail: restaurandoportillos@hotmail.com

FOTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

*Nombre:*_____ *Alias:*_____ *Núm. Criminal:*_____

S.S ___-__-_____ *Edad*_____ *Ocupación*_____ *Estado civil*_____

*Dirección Residencial:*_____

*Dirección Postal:*_____

*Telefonos Residencia:*_____ *Tel. Trabajo:*_____

Situación jurídico-penal

*Fecha de Referido:*_____ *Referido por:*_____

*Delito:*_____ *Fecha hechos* _____

*Sentencia:*_____ *Fecha de sentencia*_____

*Juez:*_____ *Fecha Cumple:*_____

*Fecha inició servicio:*_____

Orden de Protección: __*Si* ___*No* *Expira en:*_____

*Pensión alimentaria - cantidad*_____ *Frecuencia*_____

*Víctima*_____ *Tel:*_____

*Descripción de los hechos:*_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

RP-002
3/24/04

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES

EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
Sala de **Ponce**

EL PUEBLO DE PUERTO RICO
VS.

_____

SEGURO SOCIAL: _____

DIRECCIÓN: _____

_____

NUM.CRIMINAL: _____

LEY 54 . ART. _____

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS: HOMBRES QUE DICEN NO A LA VIOLENCIA DOMESTICA

ARTICULO 3.6 DESVIO DE PROCEDIMIENTO DE LEY 54

COMPARECE

DE LA PRIMERA PARTE: El Pueblo de Puerto Rico, representado por el (la) fiscal _____.

DE LA SEGUNDA PARTE: El (la) peticionario(a)- asistido por su abogado(a) de record Lcdo. Hatos Vega .

DE LA TERCERA PARTE: El programa de reeducación y readiestramiento PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen NO a la Violencia Doméstica, representado por el (la) Sra. Alejandrina Ortiz Martínez

EXPONEN

PRIMERO: Que el acusado _____-(hizo alegación de culpabilidad) (fue encontrado culpable) por la comisión de delito (s) tipificados en la Ley 54 del 15 de agosto de 1989. "Ley para la Prevención con la Violencia Doméstica".

SEGUNDO: Que el acusado acepta los siguientes términos y condiciones para ser acreedor a los beneficios del Programa de Desvío dirigido a lograr su rehabilitación:

CONDICIONES

1. Que no he sido convicto anteriormente por delitos relacionados con violencia doméstica ni he violado Orden de Protección alguna por lo que deseo rehabilitarme para no incurrir nuevamente en conducta constitutiva de maltrato conyugal.

2. Que he maltratado y/o amenazado y/o agredido sexualmente a mi cónyuge, ex cónyuge, o la persona con quien sostengo o sostuve una relación consensual similar a la de los cónyuges o la persona con quien he procreado hijos (en el caso de Agresión Sexual Conyugal, el desvío de procedimiento sólo está disponible para los casos en que el acusado sea el cónyuge o cohabite con la victima al momento de la agresión sexual, siempre y cuando dicha cohabitación no sea adúltera).

3. Que acepto someterme a tratamiento en el PROGRAMA Restaurando Portillos: Hombres que dicen NO a la Violencia Doméstica, y cumplir puntualmente con las citas que se concerten durante todo el proceso de intervención.

4. Que me someteré a las evaluaciones médicas, psiquiátricas, psicológicas o de otra naturaleza y a seguir los tratamientos indicados para lograr la rehabilitación, incluyendo tratamiento para alcoholismo y drogadicción.

5. Que permaneceré en las sesiones de evaluación y/o tratamiento todo el tiempo que duren las mismas.

6. El periodo durante el cual usted permanecerá en el Programa de Desvío no será mayor de tres (3) años ni menor de un (1) año, y el incumplimiento de las condiciones impuestas durante ese término reactiva la maquinaria judicial y previa vista se le dictará sentencia.

7. Usted mantendrá al técnico de servicios socio penales al corriente de toda información que le facilite a éste ponerse en contacto con usted lo más rápidamente posible y contestará inmediatamente cualquier comunicación que reciba de el o del Programa de Comunidad de Administración de Corrección.

8. Usted no frecuentará bares, sitios donde realicen juegos de azar prohibidos por ley ni centros de dudosa reputación y se abstendrá de usar bebidas alcohólicas. Además usted no incurrirá en conducta delictiva, ni se asociará con personas reconocidas por su participación en actividades ilegales mientras esté disfrutando los beneficios que le concede la ley.

9. Cualquier violación a las leyes vigentes en Puerto Rico podrá conllevar la revocación de esta orden, en cuyo caso usted cumplirá la sentencia impuesta de acuerdo con la ley. Usted consentirá a que, de ser acusado de cometer delito grave, se celebre conjuntamente con la vista de determinación de causa probable, la vista sumaria inicial. La determinación de causa probable de la comisión de un nuevo delito es causa suficiente para, en ese momento, revocar provisionalmente los beneficios de la libertad a prueba.

10. Si usted no viola ninguna de las condiciones impuestas, el Tribunal, previa recomendación del personal competente a cargo del Programa al que fue referido, en el ejercicio de su discreción y previa celebración de vista, podrá sobreseer el caso en su contra.

Certifico: Que he leído el presente escrito y acepto y me comprometo al cumplimiento de lo estipulado procedentemente.

EN PONCE, PUERTO RICO, _____.

ALEJANDRINAORTIZ MARTINEZ _____.
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA ACUSADO

_____ _____
FISCAL ABOGADO(A)

_____ _____
TÉCNICO SOCIOPENAL PERJUDICADA

_____
JUEZ

R. P. -003
3/29/2004

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES

EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

Sala de _____

EL PUEBLO DE PUERTO RICO

VS.

_____

SEGURO SOCIAL: _____-_____-_____
DIRECCIÓN:_____
_____
_____

NUM. CRIMINAL_____

Inf. ART. ___ Ley 54

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA RESTAURANDO PORTILLOS

Ley 54 Violencia Doméstica, Regla 247 Procedimiento Criminal
Tercera Iglesia Bautista de Ponce
P.O. Box 7702, Ponce, PR 00732-7702

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, y vecino de _____, en el día de hoy _____solicito y acepto participar en el *Programa Restaurando Portillos* .

- Que entiendo que es responsabilidad del Programa notificar a las autoridades pertinentes de toda conducta violenta de mi parte que constituya maltrato de menores, que amenace la vida de terceras personas o que ponga en riesgo o amenace con poner en riesgo mi propia vida.
- Que habré de comunicar todo incidente violento o conductas en que la víctima pudiera verse amenazada.
- Que habré de comunicar todo incidente violento en que incurra o que considere pudiera incurrir, para que se pueda elaborar un plan de intervención adecuado a mi persona, en la medida en que los recursos así lo permitan.
- Que participaré activamente en la elaboración del plan de intervención como participante del Programa y me comprometo a cumplir con el mismo.
- Que estaré libre de drogas y alcohol al recibir los servicios que solicito.

- Que asistiré a las reuniones programadas, ya sean de naturaleza individual o grupal y que notificaré con antelación de no poder asistir a las sesiones convenidas.
- Que entiendo que se me garantizan los derechos de confidencialidad, conforme a los estatutos federales y estatales.
- Que entiendo que el Programa es responsable y está obligado a alertar a la víctima sobre su protección frente a posibilidades de daño por mi parte, sin que dicha acción constituya una violación a los derechos de confidencialidad que me cobijan.
- Que la víctima será orientada por las agencias concernidas sobre el hecho relevante de que un programa de esta naturaleza no le garantiza que la persona que recibe los servicios deje de ser violenta.
- Que la víctima tiene el derecho de conocer los servicios que recibo, conforme lo estipulan las leyes al respecto.
- Que la víctima puede participar de las sesiones grupales a que asisto.
- Que habré de notificar si padezco de alguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de otras personas, como son la hepatitis, el virus HIV y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Que la información por mí suministrada durante todo el proceso de evaluación y tratamiento podrá ser utilizada para fines de investigación científica salvaguardando los cánones éticos de todo trabajo de investigación.
- Que tengo derecho a recibir información de los resultados, una vez finalice la investigación científica, aunque no implica necesariamente que yo haya completado los servicios.
- Que el Programa no está orientado a conseguir adeptos a la doctrina Bautista y que no discrimina contra el credo religioso del participante.
- Que acepto pagar $25.00 por el costo de matrícula y $5.00 por sesión grupal o individual. Que toda sesión a reponerse, debido a ausencia de mi parte, conlleva un costo de $25.00 la hora.
- Que los servicios como perito en corte conllevan un costo adicional a discutirse con su representante legal.

Firma del participante: _____
Tel.:_____

Dirección: _____

cc. _____ _____
Representante legal del participante Alejandrina Ortiz Martínez, MSW, Ph.D©
Directora Restaurando Portillos

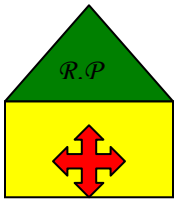

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 844-8610 (787) 601-0200
Email: restaurandoportillos@hotmail.com

AUTORIZACION PARA DAR / RECIBIR INFORMACION

Yo, _____, autorizo por este medio al **Programa Restaurando Portillos: Hombres que dicen NO a la violencia doméstica** a comunicarse con la Administración de Tribunales, la Administración de Corrección, la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, ASUME, o cualquier otra institución relacionada al manejo de mi caso _____

Nombre de la agencia

por el cual recibo servicios en este Programa. El propósito y necesidad de esta autorización es informar a las agencias arriba mencionadas sobre mi asistencia y progreso al proceso reeducativo. La información autorizada incluye resultados de pruebas administradas (antes, durante y después de finalizar el proceso), asistencia y ausencias, cooperación con el proceso y pronóstico de ajuste social.

Entiendo que este consentimiento permanecerá en su efecto y no podrá ser revocado hasta que:

____ Haya completado lo contratado o se me revoque el privilegio

____ Otra situación_____.

Entiendo que esta autorización está protegida por las regulaciones de confidencialidad a que tengo derecho y que el uso de la misma concierne a las agencias del sistema de justicia criminal u otras dependencias gubernamentales a las que tuviera que rendir cuentas como, por ejemplo, situaciones de pensión alimenticia, educación de los hijos y

_____

_____ _____

Firma Fecha

R. P. -005
3/15/05

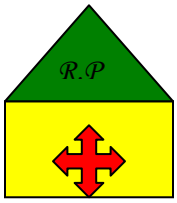

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787)844-8610
e-mail: restaurandoportillos@hotmail.com

RELEVO DE RESPONSABILIDAD

Yo, _____, mayor de edad y vecino de _____, número de seguro social _____, criminal número_____, certifico que estoy debidamente orientado sobre las normas y procedimientos de los servicios del Proyecto Restaurando Portillos, dirigido al manejo de conductas violentas.

Que comparezco libre y voluntariamente a los mismos, aunque pueda venir referido por alguna agencia del sistema de justicia criminal o quiera participar sin presión legal alguna.

Que la rehabilitación es de mi propia responsabilidad.

Que relevo a las instituciones, Tercera Iglesia Bautista de Ponce y la Primera Iglesia Bautista de Yauco y al personal que brindará estos servicios de responsabilidad legal o de cualquier daño que pueda sufrir, ya sea en los predios de las facilidades o por razón del tratamiento de cualquier índole, ya sea material, físico o mental.

Renuncio, además, a cualquier reclamación a la que pueda tener derecho o que pueda surgir a raíz de los servicios prestados por el personal, la Tercera Iglesia Bautista de Ponce y la Primera Iglesia Bautista de Yauco.

_____ En _____, PR, a __ de _____ de200__.

_____ _____

Firma del participante Testigo:

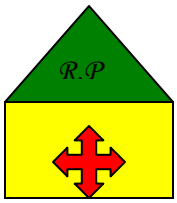

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
Email: restaurandoportillos@hotmail.com

Nombre:_____ Núm . Record:_____

Control de Expedientes

TÍTULO	NO. ASIGNADO	SI	NO	FECHA
Hoja de Referido	R. P. -001			
Datos de Identificación	R. P. -002			
Convenio Desvío	R. P. -003			
Autorización Info.	R. P. -005			
Relevo Responsabilidad	R. P. -006			
Control de documentos	R. P. -007			
Instrucciones de Servicio	R. P. -029			
Reglas de Consejería Grupal	R. P. -031(A)			

Formulario de Servicios

TÍTULO	NO. ASIGNADO	SI	NO	FECHA
Record de Servicio	R. P. -008			
Hoja de Cita	R. P. -009			
Informe de Seguimiento	R. P. -010			
Entrevista Individual	R. P. -011			
Discusión de caso	R. P. -012			
Informe de Cierre de caso	R. P. -013			
Notas de Progreso	R. P. -019			
Relevo de Participación	R. P. -020			

Pruebas Administradas

TÍTULO	NO. ASIGNADO	SI	NO	FECHA
Autoreporte # 1	R. P. -014			
Autoreporte #2	R. P. -015			
Análisis Comparativo	Adaptada			
ISRA	Adaptada			
Depresión Beck	Adaptada			
Autoestima Hudson	Adaptada			
Oraciones Incompletas	Adaptada			
Inventario de Pensamientos	Adaptada			

TÍTULO	NO. ASIGNADO	SI	NO	FECHA
Prueba de Optimismo	Adaptada			
Prueba de Alcoholismo	Adaptada			
Entrevista a Víctima	R. P. -016			
Grado satisfacción participante	R. P. -017			
Grado satisfacción victima	R. P. -018			
Índice de Letalidad	Adaptada			

Documentos de Personalidad

TÍTULO	NO. ASIGNADO	SI	NO	FECHA
Carta Buena Conducta	R. P. -021(A)			
Certificado de Salud	R. P. -022(A)			
1 Foto (2x2)	R. P. -023(A)			
Certificación de Asume	R. P. -024(A)			
Copia Seguro Social	R. P. -025(A)			
Copia de Identificación	R. P. -026(A)			
Huellas Dactilares	R. P. -029(A)			
Acta de Nacimiento	R. P. -030(A)			
Programación de Servicios	R. P. -027(A)			
Hoja de Pago	R. P. -028(A)			

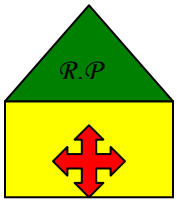

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D – Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
e-mail: restaurandoportillos@hotmail.com

RECORD DE SERVICIOS

Nombre_____ ID #_____

Fecha de inicio:_____

Razón:_____

_____

Entrevistas de seguimiento:

Fecha	**Hora**	**Propósito**	**Fecha**	**Hora**	**Propósito**

Referidos a servicios de:

_____
_____
_____

Discusión del caso:

_____
_____
_____

Fecha de cierre: _____

Razón de cierre:

_____

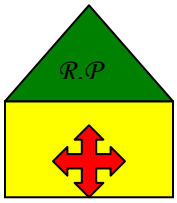

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
e-mail: restaurandoportillos@hotmail.com

CITA

Fecha:_____

Sr. _____

_____

_____

Por este medio se le cita para que comparezca a entrevista el próximo día ____ de_____ del 200_ a las _____en _____.
El propósito de la entrevista es _____

Si usted no puede comparecer a esta cita, solicitamos en la medida que sea posible, se excuse con veinticuatro (24) horas de anticipación, para que la agenda de trabajo no se interrumpa. En caso de no poder comparecer, favor de comunicarse al (787) 642-8126.

_____
Heric Omhar Santiago Cotal
Secretario Jurídico

Vo. Bo. Alejandrina Ortiz, Directora
cc. _____

R. P. -009
4/2/2005

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
*e-mail:*restaurandoportillos@hotmail.com

INFORME DE SEGUIMIENTO

Fecha_____

Nombre:_____

Núm. Crim._____

Visita en: Oficina ___ Empleo ___ Casa ____ Otro _____

Objetivo de la visita: _____

_____

_____

_____

Observaciones: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Recomendaciones:_____

_____

_____

_____
Firma

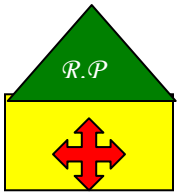

ESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
*email:*restaurandoportillos@hotmail.com

ENTREVISTA INDIVIDUAL

Nombre :_____ Fecha:_____

Hora:_____ Citado _____ Sí _____No

Propósito:

_____

_____

_____

Acuerdos tomados:

_____

_____

_____

Comentarios:

_____

_____

_____

_____
Firma

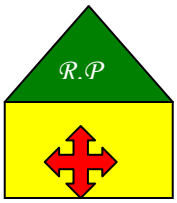

Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
*e-mail:*restaurandoportillos@hotmail.com

DISCUSIÓN DE CASO

Participante: _____
Núm. Crim. _____

Problemática o situación discutida: _____

_____

_____

Observaciones o recomendaciones: _____

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

_____ _____
Alejandrina Ortiz Martínez, MSW, Ph.D© Persona Encargada

Fecha:_____

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
*email:*restaurandoportillos@hotmail.com

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL

Tribunal de Primera Instancia
Juez: _____
Sala: _____

Re: _____
JLE: _____
SS : _____

Hacemos constar por este medio, que la persona mencionada en el epígrafe:

_____ Solicitó los servicios y está en proceso de evaluación

_____ Fue evaluado el día __ de _____ de 200_.

_____ Inició consejería grupal el día __ de _____ del 200_ y ha comparecido a __ sesiones de __ programadas.

_____ Ha completado la evaluación, asiste a consejerías grupales y se espera _____

De ninguna manera esta certificación es indicativa de que la persona haya completado el proceso terapéutico**.** La opinión de la perjudicada en este caso, ___ ha sido, ____ no ha sido confirmada.

Sometido por,

_____
Alejandrina Ortiz-Martínez, Ph. D. ©,
MSW Lic. 2461
Directora- Fundadora

cc. Lcdo (a) . _____

R. P. -0013
4/2/2005

SELLO OFICIAL

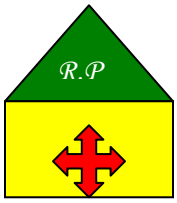

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
*e-mail:*restaurandoportillos@hotmail.com

HOJA DE CIERRE DE CASO

Nombre: _____ Núm. Crím: _____

Fecha de Entrevista Inicial: _____

Razón para recibir servicios: _____

Status al momento del cierre:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Razón para el cierre: _____

_____

_____

_____

_____

_____ _____

Alejandrina Ortiz, Directora Fecha de cierre

R. P. -014
4/2/2005

APÉNDICE 3

PRUEBAS A ADMINISTRARSE

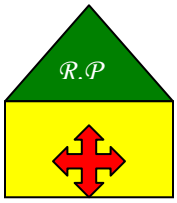

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
*e-mail:*restaurandoportillos@hotmail.com

ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA AGRESORES [9]

Parte I Datos Sociodemográficos

Nombre_____

1.0 Edad:_____

2.0 Fecha y lugar de nacimiento: _____

3.0 Estado Civil:
__3.1) Soltero __3.2) Casado __3.3) Co-Habita

__3.4) Consensual __3.5) Divorciado __3.6) Separado __3.7) Viudo

4.0 Preparación Académica (rodea con un círculo el grado completado)

__ 4.1) Analfabeta – no sabe leer ni escribir
__4.2) Elemental -1—2---3—4—5--6
__4.3) Intermedia 7—8—9-
__4.4) Superior 10—11—12-
__4.5) Curso Vocacional En _____
__4.6) Grado Universitario
__4.6.1) Inicio universidad pero no continuo ____Años
__4.6.2) Grado Asociado En _____
__4.6.3) Bachillerato _____
__4.6.4) Maestría_____
__4.6.5) Doctorado_____-_____

5.0 Ocupación: ¿ A qué te dedicas?
__5.1) Desempleado __5.2) Pensionado __5.3) Incapacitado

__5.4) Negocio Propio __5.5) Empleado Gobierno/Especifique_____

__5.6) EmpresaPrivada/ Especifique_____

__5.7) Mas de un Empleo

__5.8) Otro; Especifica_____

[9] Elaboración propia.

6.0 Mensualmente, ¿cuál es tu ingreso?
__6.1) Menos De $500.00
__6.2) $500.00- $1,000.00
__6.3) $1,001- $3,000.00
__6.4) $3,000.00 Ó Más

7.0 Fuente de ingreso
__7.1) Sueldo O Salario
__7.2) Asistencia Económica
__7.3) Pan ---Programa De Asistencia Nutricional
__7.4) Rehabilitación Vocacional
__7.5) Seguro Social
__7.6) Autogestión (Chiripas)
__7.7) Compensación Por Desempleo
__7.8) Cero Ingresos- Dependiente
__7.9) Otros..... Especifica: _____

8.0 Indique la frecuencia con que recibe sus ingresos
__8.1) Diario __8.2) Semanal __8.3 Quincenal
__8.4 Mensual __8.5 Contrato __8.6 Otro: _____

9.0 ¿ En qué pueblo donde resides? _____

10.0 Zona residencial:
__10.1) Urbana __10.2) Rural

11.0 Lugar de residencia
__11.1) Barrio __11.2) Barriada __11.3) Urbanización
__11.4) Residencial Público __11.5) Condominio
__11.6) Pueblo – Casco Urbano O Centro __11.7) Otro_____

12.0 Religión de tu preferencia
__ 12.1) Ninguna __ 12.2) Especifica_____

13.0 ¿Asiste al templo de la religión que prefieres?
__13.1) No aplica; no prefiero ninguna
__13.2) No asisto
__13.3) Una vez o más a la semana
__13.4) Una vez al mes
__13.4) Una vez al año
__13.5) Solo en ocasiones especiales (bodas, bautismos, velorios)
__13.6)Otros..... Especifica_____

14.0 ¿Con cuántas mujeres has sostenido relaciones maritales?
___14.1) Solo esta
___14.2) Mas de una

	Nombre Esposa	Hijos Procreados	Edades de los hijos	Pensión –cantidad y frecuencia
Primera Unión		1.		
		1.		
Segunda		1.		
Perjudicada		1.		
Ultima Unión		1.		

15.0 Cual era tu relación con la perjudicada al momento del incidente actual

__15.1) Cónyuge
__15.2) Ex-Cónyuge
__15.3) Co-Habita (Vivir Bajo El Mismo Techo)
__15.4) Ex-Cohabita
__15.5) Consensual Íntima (sostienen relaciones intimas pero cada uno en vivienda separada)
__15.6) Ex-Consensual
__15.7) Divorciado
__15.8) Procreó Un Hijo (A)

16.0 ¿Con quién o quiénes resides?
__16.1) Solo __16.2) Cónyuge (Víctima)

__16.3)Nueva Relación __16.4) Padre __16.5) Madre

__16.6) Abuelo (A) __16.7) Tío (A) __16.8) Hermano (A)

__16.9) Otro..... Especifica:_____

17.0 ¿ Con qué frecuencia te relacionas con tus hijos en general? (incluya los hijos de uniones previas si los hubiera)

_____

18.0 ¿Serviste en el ejercito de E.U.?
__ 18.1) Si __ 18.2) No

19.0 ¿Serviste en época de batalla?
__ 19.1 Si __ 19.2 No __ 19.3 No aplica, no serví al Ejército.

20.0 Si estuviste en batalla, ¿Fuiste herido? Explica

_____

21.0 ¿Tienes alguna incapacidad como consecuencia de haber sido herido en batalla?
__ 21.1 Si __ 21.2 No __21.3 No Aplica

Explica _____

22.0 ¿Qué Tipo De Licenciamiento Tienes?
__ 22.1 No Aplica __ 22.2 Honorable __ 22.3 Deshonorable

Explica _____

PARTE II PATRÓN DE SOCIALIZACIÓN

1.0 ¿Con quién te criaste? (Puede marcar más de una)
__1.1) Ambos Padres __1.2) Padre __1.3) Madre

__1.4) Abuelos Paternos __1.5) Abuelos Maternos

__1.6) Padre/ Madrastra __1.7) Madre/ Padrastro

__1.8) Otro..... Especifica _____

2.0 Si tus padres están separados, ¿qué edad tenías cuando se separaron? _____

3.0 Ocupación del padre: _____

4.0 Ocupación de la madre: _____

5.0 Ocupación de la persona que te crió si es diferente a los padres _____

6.0 ¿ A quién de tu familia admirabas más desde pequeño? (puedes marcar más de una)
__6.1) Padre __6.2) Madre __6.3) Abuelo

__6.4) Abuela __6.5) Tío __6.6) Tía

__6.7) Otro..... Especifica_____

7.0 ¿Quién ponía la disciplina en casa?
__ 7.1 Padre __ 7.2 Madre __ 7.3 Otro

8.0 ¿Cómo era la disciplina? Explica lo mejor que puedas

_____

_____

9.0 ¿Que recuerdos tienes de tu padre (puedes marcar mas de una)

__9.1) No aplica; no me crié con mi padre
__9.2) que se ocupaba siempre de mí
__9.3) que me ignoraba casi siempre
__9.4) que no estaba pendiente de suplir mis cosas personales
__9.5) que era una persona muy distante
__9.6) que me comprendía siempre o casi siempre
__ 9.7) que no me comprendía
__ 9.8) que siempre discutíamos
__ 9.9) que me demostraba que me quería
__9.10) Describe brevemente lo que más recuerdas de tu padre

_____
_____
_____
_____

10.0 ¿Qué recuerdos tienes de tu madre? (puedes marcar más de una)

__10.1) no aplica; no me crié con mi madre
__10.2) que se ocupaba siempre de mí
__10.3) que me ignoraba casi siempre
__10.4) que no estaba pendiente de suplir mis cosas personales
__10.5) que era una persona muy distante
__10.6) que me comprendía siempre o casi siempre
__10.7 que no me comprendía
__10.8 que siempre discutíamos
__10.9 que me demostraba que me quería
__10.10) Describe brevemente lo que más recuerdas de tu madre

_____
_____
_____
_____

11.0 ¿Cómo describirías la relación con la persona que te crió?

__11.1) no aplica; no me crié con nadie
__11.2) que se ocupaba siempre de mi
__ 11.3) que me ignoraba casi siempre
__11.4) que no estaba pendiente de suplir mis cosas personales
__11.5) que era una persona muy distante
__11.6) que me comprendía siempre o casi siempre
__11.7) que no me comprendía
__ 11.8) que siempre discutíamos
__11.9) que me demostraba que me quería
__11.10) escribe una oración de lo que más recuerdas de la persona que te crió

_____

12.0 ¿Consideras que tu padre te maltrató física o mentalmente?
__12.1) Si __12.2) No __12.3) No podría precisar

13.0 ¿ Consideras que tu madre te maltrató física o mentalmente?
__13.1) Si __13.2) No __13.3) No podría precisar

14.0 ¿ Consideras que la persona que te crió te maltrató física o mentalmente?
__14.1) Si __14.2) No __14.3) No podría precisar

15.0 En caso afirmativo de abuso sexual, podrías indicar quién lo hizo?
__15.1) no aplica, no fui abusado
__15.2) un miembro de la familia cercana- bajo el techo propio
__15.3) un miembro de la familia cercana – bajo otro techo
__15.4) un pariente lejano
__15.5) un vecino
__15.6) un maestro
__15.7) otro..... Especifica_____

16.0 ¿Te castigaron <u>físicamente</u> los maestros en algún momento de tu niñez?
__16.1) nunca __16.2) pocas veces __16.3) a menudo

17.0 ¿Alguno de tus hermanos(as) sufrió maltrato físico, sexual o psicológico cuando era niño (a)?
Explica:_____
_____

18.0 ¿Alguno de tus padres o personas que te criaron confrontó alguno de los siguientes problemas?

	Drogas	Alcohol	Salud mental	intervenido justicia- indique delito-fecha
18.1) padre				
18.2) madre				
18.3) hermano				
18.4) abuelos				
18.5) tíos/ tías				
18.6) otros				

19.0 ¿Tienes conocimiento u observaste a tu padre agredir a tu madre física, sexual o emocionalmente o romper objetos bajo coraje?
__19.1) Sí __19.2) No

20.0 ¿Agrediste[10] alguna vez a algún miembro cercano de tu familia de origen: padre, madre, etc.?
__20.1) nunca __20.2) a veces __20.3)con frecuencia

21.0 ¿Agrediste a algún compañero de clases cuando eras niño o adolescente?
__21.1) nunca __21.2) a veces __21.3) con frecuencia

22.0 ¿Agrediste a algún maestro cuando eras niño o adolescente?
__22.1) nunca __22.2) a veces __22.3) con frecuencia

23.0 ¿Te peleabas[11] en tu vecindario, casa o escuela?
__23.1) nunca __23.2) a veces __23.3) con frecuencia

24.0 Si abandonaste el hogar de tus padres, ¿qué razón hubo para hacerlo?
__24.1) No, no lo abandoné
__24.2) Sí; lo abandoné porque _____

25.0 Cuál es tu idea de lo que debe ser una mujer
_____
_____
_____

26.0 De quién o de quiénes recibiste esta idea
_____
_____

27.0 Cuál es tu idea de lo que debe ser un hombre
_____
_____
_____

28.0 De quién o de quiénes recibiste esta idea
_____

29.0 Si tienes una hija, cómo la has criado o si tuvieras una---¿como la criarías?

[10] Agrediste significa que haya pegado a alguien sin que la otra persona haya respondido el golpe.
[11] Peleabas significa que había golpes de ambos lados.

30.0 Si tienes un varón, cómo lo has criado o si tuvieras uno, ¿cómo lo criarías?[12]

_____

_____

_____

PARTE III HISTORIAL DROGAS/ ALCOHOL/ SALUD

1.0 ¿Has hecho uso de drogas?

__1.1) Sí __1.2) No

2.0 En caso afirmativo de consumo de drogas indica:

Tipo de droga	Edad en que se inició	Vía de uso : 1.intravenoso; 2.intramusc.; 3.oral; 4. nasal	Frecuencia de uso	Tratamiento recibido: fecha y lugar
1.				
2.				
3.				
4.				

3.0 ¿Haces uso de bebidas alcohólicas?

__3.1) Sí __3.2) No

4.0 En caso afirmativo de consumo de alcohol indica:

Tipo de bebida	Edad inicio	Frecuencia de uso	Tratamiento recibido: fecha y lugar
1.			
2.			
3.			

5.0 ¿Te gusta apostar?

___5.1) Sí

___5.2) No

Si contesta que no, pasar al ítem número ocho- 8-

6.0 En una semana, ¿cuánto dinero apuestas? _____

7.0 ¿En qué apuestas?_____

[12] Originalmente no se incluyó esta pregunta para fines de tesis, lo que se considera un fallo metodológico para poder comparar crianza por género.

8.0 ¿Has confrontado problemas financieros por causa de tu patrón de juegos?
__8.1) Sí __8.2) No

9.0 ¿Has pensado suicidarte en alguna ocasión?
__9.1) nunca
__9.2) a veces
__9.3) con frecuencia
__9.4) siempre

10.0 ¿Has intentado suicidarte?
__10.1) Sí __10.2) No

Describe las razones que tenías para hacerlo y el tiempo transcurrido desde entonces hasta hoy

_____
_____
_____

11.0 ¿Has recibido tratamiento por problemas de salud mental?
__11.1) Sí __11.2) No

Especificar: ____ambulatorio
____hospitalizaciones
fecha_____
lugar_____

12.0 ¿Requieres de algún medicamento de mantenimiento para condiciones tales como salud mental, diabetes, epilepsia, cardíaco, renal, etc.? Si es así, menciona el medicamento y dosis.
__12.1) Sí __12.2) No
Condición(es)_____
Medicamentos:_____
Dosis:_____

13.0 ¿Cómo describirías tu estado de salud físico en estos momentos?
__13.1) excelente
__13.2) satisfactorio
__13.3) bueno
__13.4) pobre

14.0 ¿Te has tornado violento cuando estás bajo efecto de alcohol?
__14.1) Sí __14.2) No

En caso afirmativo, narra tu peor episodio_____
_____

PARTE IV HISTORIAL DE VIOLENCIA EN LA RELACION DE PAREJA

1.0 Si has tenido otras uniones previas o posteriores, y reconoces que has incurrido en actos violentos hacia ella, aunque no hayas sido denunciado a la policía, favor de indicar si ocurrió una vez, dos, tres o más.

Si no ha habido otras uniones, favor de pasar a la pregunta_____.

	1 vez	2 veces	3veces	3 ó más
1. 1) abofetear—mano abierta				
1. 2) agarrar o sujetar impedir movimiento				
1. 3) pegar con el puño				
1. 4) empujar				
1. 5) dar patadas				
1. 6) morder				
1. 7) apretar por el cuello				
1. 8) tirar al suelo				
1. 9) tirar del cabello				
1.10) amenazar con pegar				
1.11) forzar a tener relaciones sexuales				
1.12) amenazar con matar				
1.13) amenazar con suicidarse				
1.14) obligar a hacer algo				
1.15) prohibir hacer algo				
1.16) ponerle sobrenombres para insultarla				
1.17) romperle la ropa encima				
1.18) destruir objetos en su presencia				
1.19) llevar a cabo conductas sexuales que tu pareja no deseaba				
1.20) atacar con un objeto o un arma				
1.21) restringirle físicamente la libertad de acción				

2.0 ¿Como resultado de tu acción violenta, necesitó alguna de estas parejas asistencia médica o psicológica?
__2.1) Sí __2.2) No __2.3) No aplica

3.0 ¿Estaba embarazada alguna de ellas al momento de recibir la agresión?
__ 3.1) Sí __ 3.2) No __ 3.3) No aplica

4.0 ¿Qué tipo de lesión ha sufrido cualquiera de las parejas, que no sea la perjudicada, como resultado de tus acciones violentas en el pasado? Puedes marcar más de una.

__4.1) quedó inconsciente
__4.2) sangrado nasal
__4.3) heridas producto de arma blanca
__4.4) heridas producto de arma de fuego
__4.5) rotura de hueso
__4.6) quemaduras
__4.7) raspazos
__4.8) moretones en los ojos
__4.9) moretones en otras partes del cuerpo
__4.10) requirió cirugía
__4.11) abortos
__4.12) otras_____
__4.13) ninguna

5.0 ¿Alguna vez intentaste controlar tus episodios de violencia en el pasado?
Explica _____
_____

***LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ESTÁN DIRIGIDAS <u>EXCLUSIVAMENTE</u> A TU RELACIÓN CON LA PERJUDICADA ***

6.0 ¿Existe todavía algún tipo de relación con la perjudicada? Explica
_____
_____
_____
_____

7.0 ¿Qué tiempo hace que se produjo el primer episodio de violencia con la perjudicada?

__7.1) hace más de cinco años
__7.2) hace más de un año pero menos de cinco
__7.3) hace más de seis meses pero menos de un año
__7.4) hace más de tres meses pero menos de seis meses
__7.5) menos de tres meses

8.0 ¿Consideras que a la perjudicada le gusta coquetearle a otros hombres?

__8.1) nunca
__8.2) a veces
__8.3) mucho

9.0 ¿Con qué frecuencia ha habido episodios de violencia a lo largo de la relación con la perjudicada?
Especifica:_____
_____

10.0 Favor de indicar en cuál de las siguientes conductas has incurrido en tu relación con la perjudicada y si ha ocurrido en más de una ocasión

	Si	No	1	2	3	3 ó más
10. 1) abofetear – dar con mano abierta						
10.2) agarrar – impedir movimiento						
10.3) pegar con el puño						
10.4) empujar						
10.5) dar patadas						
10 .6) morder						
10.7) apretar por el cuello						
10.8) tirar al suelo						
10. 9) tirar del cabello						
10.10) amenazar con pegar						
10.11) obligarla a las relaciones sexuales						
10.12) amenazar con matarla						
10.13) amenazar con suicidarse						
10.14) obligar a hacer algo						
10.15) prohibir hacer algo						
10.16) ponerle sobrenombres para insultarla						
10.17) romperle la ropa encima						
10.18) destruir objetos en su presencia						
10.19) llevar a cabo conductas sexuales que tu pareja no deseaba						
10.20) atacar con un objeto o un arma						
10.21) restringirle fisicamente la libertas de acción						

11.0 ¿Estaba ella embarazada cuando ocurrió alguno de estos episodios?
__ 11.1) Sí __ 11.2) No __11.3) No aplica

12.0 Describe de la mejor forma que puedas el episodio de violencia que dio origen a esta acusación por ley 54.

_____
_____
_____
_____

13.0 Hubo algún momento en que entiendes ocurrió la gota que colmó la copa, es decir, cuando te das cuenta que comienzas a perder el control emocional

_____

_____

14.0 Describe de la mejor forma posible como fue aumentando tu violencia en el episodio antes mencionado

_____

_____

_____

_____

15.0 ¿Usaste algún arma u objeto en tu agresión?

__15.1) Sí __15.2) No __15.3) No aplica; no hubo agresión

En caso de que haber usado arma u objeto explica detalladamente

_____

_____

_____

16.0 ¿Intervino un familiar o vecino durante el episodio? Explica.

_____

_____

17.0 ¿Habías consumido tú o la perjudicada bebidas alcohólicas o substancias controladas poco tiempo antes del episodio?

__17.1) Sí __17.2) No

Especifica_____

18.0 ¿Por cuál o cuáles de los artículos de la referida ley fuiste acusado?

__18.1) artículo 3.1 - maltrato

__18.2) artículo 3.2 - maltrato agravado

__18.3) artículo 3.3 - maltrato mediante amenaza

__18.4) artículo 3.4 - maltrato mediante restricción de la libertad

__18.5) artículo 3.5 - agresión sexual conyugal

19.0 ¿Fuiste arrestado por la policía?

__19.1) Sí __19.2) No ---(pasa al ítem 17)

20.0 ¿Qué tiempo transcurrió entre el episodio y el arresto?

__20.1) no aplica, no hubo arresto

Si hubo arresto, especifica_____

21.0 ¿El tribunal dictó orden de protección?
__21.1) Sí __21.2) No ----pasa al ítem no. 19

22.0 Sí; hubo orden de protección
Fecha de la orden de protección : _____
Fecha en que expira : _____

23.0 ¿Anterior a esta orden de protección has tenido otras?
__23.1) Sí __23.2) No
Especifica_____

24.0 ¿Has violado órdenes de protección?
__24.1) Sí __24.1) No
En caso afirmativo, especifica_____

25.0 ¿ Se te impuso fianza?
__25.1) Sí __25.2) No
En caso afirmativo, cantidad_____

26.0 ¿Solicitó la perjudicada albergue para ella y para los hijos como consecuencia de este episodio o en otros episodios anteriores?
__26.1) Sí __26.2) No
Especifica cuántas veces, si lo sabes, ella ha solicitado albergue
_____

27.0 ¿Consideras que lo has perdido todo?
__27.1) Sí __27.2) No

28.0 Evalúa si a través del tiempo tu conducta ha ido tornándose más violenta
__28.1) es la primera ocasión que me ocurre
__28.2) si; al pasar el tiempo pierdo el control más rápido
__28.3) siempre ha sido igual- tengo dificultad para controlarme
__28.4) no me veo violento

29.0 En el último año de relación con la perjudicada, ¿cuántos episodios de violencia han habido? (recuerda que el progreso del tratamiento depende del grado de tu sinceridad)- describe cada uno lo mejor que puedas

Violencia física_____ Violencia sexual_____

Violencia emocional _____ Objetos que has destruido _____

Explica_____
_____

30.0 De los siguientes temas, ¿cuál ha sido el que más discusiones con la perjudicada has tenido? Favor de indicar la frecuencia

	Nunca	Raras veces	Con frecuencia	Siempre
30.1) cuidados de la casa				
30.2) relaciones sexuales				
30.3) dinero				
30.4) relaciones sociales				
30.5) los hijos				
30.6) amistades de ella				
30.7) amistades tuyas				
30.8) familiares				
30.9) otro- especifique				

31.0 ¿Te has comportado violentamente con la perjudicada bajo la influencia de drogas, alcohol o por problemas relacionados con el juego?
__31.1) si
__31.2) no
Explica: _____
_____

32.0 ¿Has utilizado la violencia física, psicológica o sexual hacia la perjudicada sin estar bajo efectos de drogas o alcohol?
__32.1) nunca
__32.2) a veces
__32.3) con frecuencia

33.0 ¿Te has involucrado en actos de violencia fuera del núcleo familiar?
__33.1) nunca
__33.2) a veces
__33.3) con frecuencia

34.0 ¿Los hijos han presenciado los episodios de violencia?
__ 34.1) Sí
__ 34.2) No
__ 34.3) no aplica; no hay hijos.

35. 0 ¿Te has comportado violentamente hacia tus hijos?
__35.1) nunca
__35.2) a veces
__35.3) con frecuencia

36.0 ¿Alguno de tus hijos se ha tornado violento contigo?
__ 36.1) Sí __ 36.2) No __ 36.3) No aplica

37.0 ¿Alguno de tus hijos tiene problemas de conducta en casa?
__37.1) Sí __ 37.2) No __ 37.3) No aplica

38.0 ¿Alguno de tus hijos tiene problemas de conducta en la escuela o en el vecindario?
__38.1) Sí __38.2) No __38.3) No aplica

39.0 Que tú sepas: ¿ha habido un intento de suicidio por parte de la perjudicada?
¿ alguna pareja anterior?

__39.1) Sí __39.2) No

Especifica_____
_____
_____

40.0 ¿ Alguna vez has tratado de controlar la conducta violenta con la perjudicada en el pasado?
__40.1) Sí __ 40.2) No

Explica _____
_____
_____

PARTE V REDES DE APOYO

1.0 ¿Recibiste algún tipo de ayuda para superar tu conducta violenta en la relación con la perjudicada?
__1.1) Sí __1.2) No

2.0 ¿Cuál de los siguientes te ofreció ayuda? Describe la ayuda recibida. Puedes marcar más de una.

	Ayuda material (albergue, dinero)	Ayuda emocional (consejos, motivación	No la he recibido	No la he querido
2.1) padres				
2.2) hermanos				
2.3) abuelos				
2.4) tíos /tías				
2.5) vecinos				
2.6) amigos				
2.7) en el trabajo				

2.8) gobierno[13]				
2.9) privados				
2.10) iglesia				
2.11) no aplica				

3.0 ¿Cómo describirías la ayuda recibida de las personas antes mencionadas?

	Mucha	Regular	Poca	Nada
3.1) padres				
3.2) hermanos				
3.3) abuelos				
3.4) tíos/ tías				
3.5) vecinos				
3.6) amigos				
3.7) en el trabajo				
3.8) gobierno				
3.9) privado				
3.10) iglesia				
3.11) no aplica				

4.0 ¿Recibiste algún tipo de ayuda para superar tu conducta violenta en las relaciones anteriores?

__ 4.1) Sí __ 4.2) No __ 4.3) No aplica

5.0 ¿Cuál de los siguientes te ofreció ayuda? Describe la ayuda recibida. Puedes marcar más de una.

	Ayuda material (albergue, dinero)	Ayuda emocional (consejos, motivación	No la he recibido	No la he querido
5.1) padres				
5.2) hermanos				
5.3) abuelos				
5.4) tíos /tías				
5.5) vecinos				
5.6) amigos				
5.7) en el trabajo				
5.8) gobierno[14]				
5.9) privados				
5.10) iglesia				
5.11) no aplica				

6.0 ¿Cómo describirías la ayuda recibida de las personas antes mencionadas?

[13] Indique si es posible la agencia y el tipo de ayuda
[14] Indique si es posible la agencia y el tipo de ayuda

	Mucha	Regular	Poca	Nada
6.1) padres				
6.2) hermanos				
6.3) abuelos				
6.4) tíos/ tías				
6.5) vecinos				
6.6) amigos				
6.7) en el trabajo				
6.8) gobierno				
6.9) privado				
6.10) iglesia				
6.11) no aplica				

PARTE VI HISTORIAL DE CONDUCTAS ANTISOCIALES

1.0 ¿Abandonaste la escuela antes de completar el cuarto año de escuela superior?
__1.1) si
__1.2) no

2.0 Si contestaste afirmativo en la pregunta anterior, ¿qué razón hubo para abandonar la escuela?

_____

3.0 ¿Tuviste problemas con la justicia cuando eras menor?
__3.1) si
__3.2) no
Especifica:_____

4.0 ¿Es esta la primera vez que te interviene la justicia? (incluya información en y fuera de Puerto Rico)
__4.1) si
__4.2) no

5.0 Si has tenido delitos previos (en y fuera de Puerto Rico) favor de especificar:

Delito	Fecha Lugar	Sentencia	Lap / lbp	Revocado Fecha	Cumplió fecha

7.0 ¿Tienes algún comentario que entiendas debamos saber?

_____
_____
_____

8.0 ¿Posees algún tipo de arma en casa por razones de trabajo? Deseas removerla en lo que te acoges a este servicio? Explica.

_____
_____

VII OPINIÓN SOBRE TIPO DE AYUDA QUE SE LE DEBE BRINDAR A LOS HOMBRES DE VIOLENCIA DOMESTICA

Nos gustaría conocer tu opinión sobre los servicios y ayudas que entiendes se le debe ofrecer a la persona que incurre en actos violentos en su relación de pareja:

1. Menciona tres (3) cosas que te gustaría aprender en conserjería

_____
_____
_____

2. Si existiera la posibilidad de proveer un albergue momento en que se separan del hogar a los hombres que incurren en violencia domestica ------¿crees que se reduciría la posibilidad de nuevos incidentes con la víctima?

__2.1) sí, se reduciría
__2.2) no, no se reduciría

Explique:_____
_____
_____

3.0 ¿Tienes algún comentario sobre tu situación en particular?

_____
_____

4.0 ¿Consideras que este cuestionario puede ayudar para prevenir muertes por violencia domestica? Explica

_____

RESTAURANDO PORTILLOS: HOMBRES QUE DICEN NO A LA VIOLENCIA DOMESTICA
TERCERA IGLESIA BAUTISTA DE PONCE

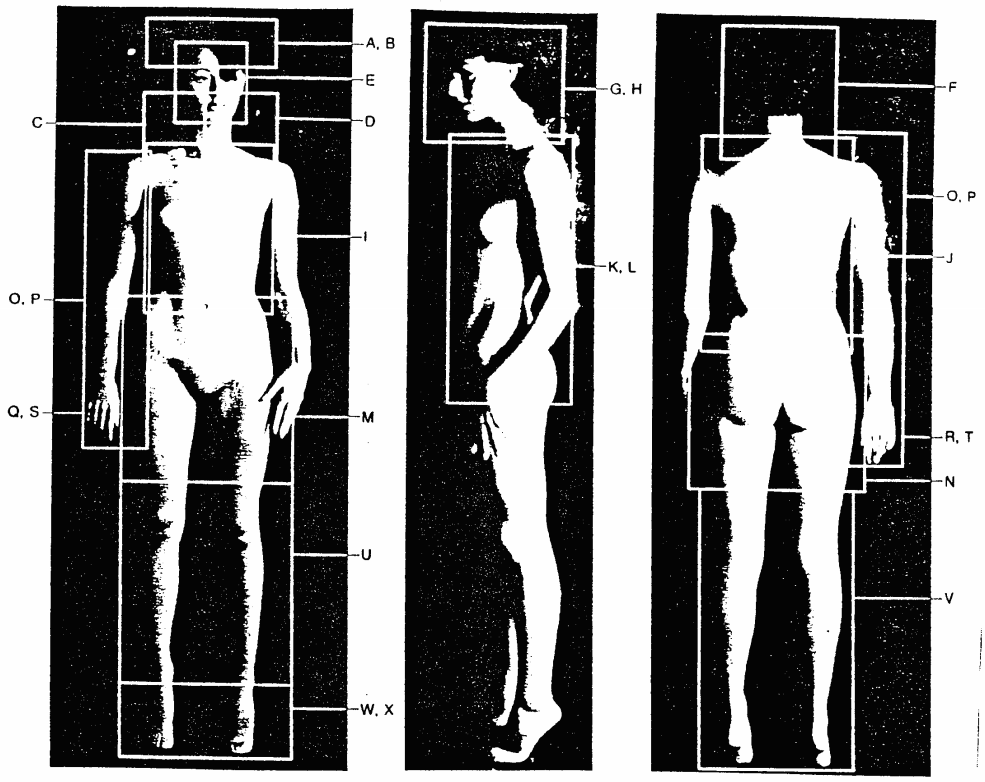

CIRCULE AQUELLOS LUGARES DEL CUERPO EN ESTE DIBUJO EN QUE USTED HA GOLPEADO DE ALGUNA MANERA A SU PAREJA

FIRMA _____ Fecha _____

RESTAURANDO PORTILLOS: HOMBRES QUE DICEN NO A LA VIOLENCIA DOMESTICA
TERCERA IGLESIA BAUTISTA DE PONCE

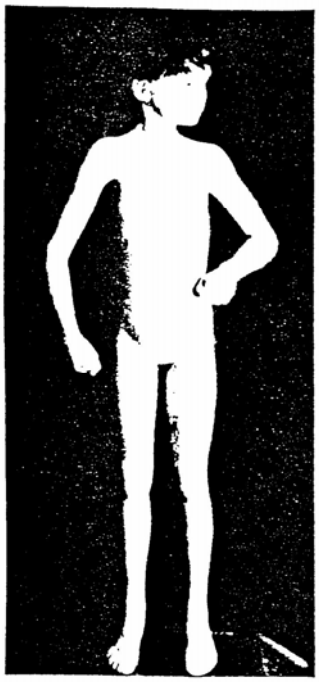

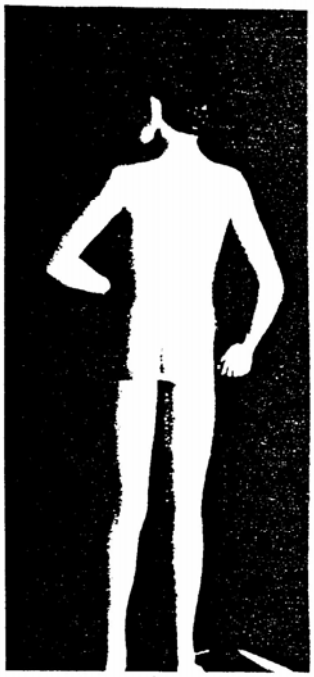

CIRCULE AQUELLOS LUGARES DEL CUERPO EN ESTE DIBUJO EN QUE USTED HA GOLPEADO DE ALGUNA MANERA A SU HIJO O HIJA

FIRMA _____ Fecha _____

AUTOREPORTE #2

Nombre: _____ **Fecha:** _____

Haz una marca de cotejo (x) en la contestación que más se acerca a tu experiencia personal. No existen contestaciones "buenas o malas"; sólo son modos de conducta. Marca el criterio "no aplica" cuando no se realiza la conducta porque no se tiene el equipo de comunicación (teléfono en casa, celular, beeper, correo electrónico o e-mail, buzón de correo, etc.).[15]

AUTOREPORTE	Con Frecuen-cia	Raras Veces	Nunca	No Aplica
1. ¿Le envías regalos o postales, a pesar de que ella te ha pedido que no lo hagas?				
2. ¿La llamas a la casa, al trabajo o al celular para corroborar con quién está?				
3. ¿La visitas en el trabajo o en la casa sin avisar previamente?				
4. ¿Te comunicas a su correo electrónico (e-mail) para dejarle mensajes que puedan inquietarle o atemorizarla?				
5. ¿ Le has dicho que piensas reclamar la custodia de los hijos?				
6. ¿Has destruído alguna propiedad o prenda personal de ella?				
7. ¿Has pensado destruir alguna propiedad o prenda personal de ella?				
8. ¿La sigues cuando va de compras o sale sola de paseo- sola o con los niños?				
9. ¿Te enfadas cuando ella tarda en contestar el teléfono o celular?				
10. ¿Le envías mensajes anónimos al beeper?				
11. ¿Le has robado alguna carta, propiedad o prenda personal?				
12. ¿Le has dicho que piensas quitarte la vida?				
13. ¿Llamas o te comunicas con algún familiar de ella para que la convenza de reanudar el matrimonio o relación amorosa?				
14. ¿Has quemado alguna propiedad de ella?				
15. ¿Le dejas mensajes en el cristal del carro?				

[15] Anónimo.

16. ¿Le dejas mensajes en el buzón de correo de casa?				
17. ¿Le envías postales al correo electrónico?				
18. ¿La has seguido en tu carro sin que ella se de cuenta?				
19. ¿Insistes, cuando te comunicas con ella, en saber dónde y con quién está?				
20. ¿Le dejas mensajes en el contestador automático?				
21. ¿Te molesta que ella hable con amigos?				
22. ¿Le prohíbes que se comunique con algunas amigas?				

R. P. -0016
4/2/2005

N.º 150

ISRA

Apellidos y nombre ..... *Edad* ..... *Sexo* ..... (V o M)

Centro ..... *Curso/Puesto* ..... *Estado civil* .....

Otros datos ..... *Fecha* .....

INSTRUCCIONES

En las páginas siguientes encontrará una serie de frases que presentan **situaciones** en que usted podría encontrarse y otras que se refieren a **respuestas** que usted podría dar ante esas situaciones o reacciones que le producirían.

Las situaciones aparecen numeradas en la parte izquierda de la página y las respuestas posibles están indicadas en la parte superior.

Su tarea consiste en valorar de 0 a 4 la **frecuencia** con que se da en usted cada respuesta o reacción que está considerando, según la siguiente escala:

0: Casi nunca 1: Pocas veces 2: Unas veces sí y otras no 3: Muchas veces 4: Casi siempre

Vea los ejemplos siguientes:

0	CASI NUNCA
1	POCAS VECES
2	UNAS VECES SI / OTRAS VECES NO
3	MUCHAS VECES
4	CASI SIEMPRE

SITUACIONES	RESPUESTAS: 1. Me desconcierto: no sé qué hacer.	2. Tengo la impresión de que soy un inútil.	3. No puedo concentrarme en el trabajo.	4. Tengo dificultades para dormir.	5. Pierdo el apetito.	OBSERVACIONES
1. Si un problema me preocupa mucho.						
2. Cuando pierdo un objeto que tenía en mucha estima.						

Deberá leer la situación **1** y cada una de las respuestas que están sobre la columna en que hay casillas en blanco (en el primer caso las columnas 2 y 4). Cuando las haya leído, decida qué número poner en la casilla correspondiente. Hágalo. Conteste después a la situación **2**. Habrá dado sus contestaciones en las casillas que corresponden a las respuestas 1, 2 y 5. ¿Lo ha hecho así? ¿Tiene alguna dificultad?

CONTESTE A TODAS LAS CASILLAS EN BLANCO

La última cuestión (la núm. 23) se utilizará sólo cuando exista una situación especialmente perturbadora para usted y no esté incluida en las 22 anteriores. En ese caso, escriba la situación en el lugar correspondiente de las tres páginas y ponga su valoración en las casillas que crea conveniente.

Si desea precisar más o hacer alguna observación, utilice el margen derecho de la Hoja (OBSERVACIONES).

Autores: J.J. Miguel Tobal y A.R. Cano Vindel.
Copyright © 1986 by TEA Ediciones, S.A. - Edita: TEA Ediciones, S.A.; Fray Bernardino de Sahagún, 24; 28036 MADRID - Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los dere reservados - *Este ejemplar está impreso en tinta azul. Si le presentan otro en tinta negra, es una reproducción ilegal. En beneficio de la profesión y en el suyo propio, NO LA UTIL*
Printed in Spain. Impreso en España por Aguirre Campano; Daganzo, 15 dpdo.; 28002 MADRID - Depósito legal: M - 5.757 - 1986.

C

0	CASI NUNCA
1	POCAS VECES
2	UNAS VECES SI / OTRAS VECES NO
3	MUCHAS VECES
4	CASI SIEMPRE

SITUACIONES	RESPUESTAS 1. Me preocupo fácilmente.	2. Tengo pensamientos o sentimientos negativos sobre mí, tales como «inferior» a los demás, «torpe», etc.	3. Me siento inseguro de mí mismo.	4. Doy demasiadas vueltas a las cosas sin llegar a decidirme.	5. Siento miedo.	6. Me cuesta concentrarme.	7. Pienso que la gente se dará cuenta de mis problemas o de la torpeza de mis actos.	OBSERVACIONES	ΣS
1. Ante un examen en el que me juego mucho, o si voy a ser entrevistado para un trabajo importante.									
2. Cuando voy a llegar tarde a una cita.									
3. Cuando pienso en las muchas cosas que tengo que hacer.									
4. A la hora de tomar una decisión o resolver un problema difícil.									
5. En mi trabajo o cuando estudio.									
6. Cuando espero a alguien en un lugar concurrido.									
7. Si una persona del otro sexo está muy cerca de mí, rozándome, o si estoy en una situación sexual íntima.									
8. Cuando alguien me molesta o cuando discuto.									
9. Cuando soy observado o mi trabajo es supervisado, cuando recibo críticas, o siempre que pueda ser evaluado negativamente.									
10. Si tengo que hablar en público.									
11. Cuando pienso en experiencias recientes en las que me he sentido ridículo, tímido, humillado, solo o rechazado.									
12. Cuando tengo que viajar en avión o en barco.									
13. Después de haber cometido algún error.									
14. Ante la consulta del dentista, las inyecciones, las heridas o la sangre.									
15. Cuando voy a una cita con una persona del otro sexo.									
16. Cuando pienso en mi futuro o en dificultades y problemas futuros.									
17. En medio de multitudes o en espacios cerrados.									
18. Cuando tengo que asistir a una reunión social o conocer gente nueva.									
19. En lugares altos, o ante aguas profundas.									
20. Al observar escenas violentas.									
21. Por nada en concreto.									
22. A la hora de dormir.									
23. Escriba una situación en la que usted manifiesta frecuentemente alguna de estas respuestas o conductas.									
ΣR								TOTAL	

ASEGURESE DE HABER RELLENADO TODOS LOS ESPACIOS EN BLANCO

F

0	CASI NUNCA
1	POCAS VECES
2	UNAS VECES SI OTRAS VECES NO
3	MUCHAS VECES
4	CASI SIEMPRE

SITUACIONES	RESPUESTAS 1. Siento molestias en el estómago.	2. Me sudan las manos u otra parte del cuerpo hasta en días fríos.	3. Me tiemblan las manos o las piernas.	4. Me duele la cabeza.	5. Mi cuerpo está en tensión.	6. Tengo palpitaciones, el corazón me late muy deprisa.	7. Me falta el aire y mi respiración es agitada.	8. Siento náuseas o mareo.	9. Se me seca la boca y tengo dificultades para tragar.	10. Tengo escalofríos y tirito aunque no haga mucho frío.	OBSERVACIONES	ΣS
1. Ante un examen en el que me juego mucho, o si voy a ser entrevistado para un trabajo importante.												
2. Cuando voy a llegar tarde a una cita.												
3. Cuando pienso en las muchas cosas que tengo que hacer.												
4. A la hora de tomar una decisión o resolver un problema difícil.												
5. En mi trabajo o cuando estudio.												
6. Cuando espero a alguien en un lugar concurrido.												
7. Si una persona del otro sexo está muy cerca de mí, rozándome, o si estoy en una situación sexual íntima.												
8. Cuando alguien me molesta o cuando discuto.												
9. Cuando soy observado o mi trabajo es supervisado, cuando recibo críticas, o siempre que pueda ser evaluado negativamente.												
10. Si tengo que hablar en público.												
11. Cuando pienso en experiencias recientes en las que me he sentido ridículo, tímido, humillado, solo o rechazado.												
12. Cuando tengo que viajar en avión o en barco.												
13. Después de haber cometido algún error.												
14. Ante la consulta del dentista, las inyecciones, las heridas o la sangre.												
15. Cuando voy a una cita con una persona del otro sexo.												
16. Cuando pienso en mi futuro o en dificultades y problemas futuros.												
17. En medio de multitudes o en espacios cerrados.												
18. Cuando tengo que asistir a una reunión social o conocer gente nueva.												
19. En lugares altos, o ante aguas profundas.												
20. Al observar escenas violentas.												
21. Por nada en concreto.												
22. A la hora de dormir.												
23. Escriba una situación en la que usted manifiesta frecuentemente alguna de estas respuestas o conductas.												
ΣR											TOTAL	:2=

ASEGURESE DE HABER RELLENADO TODOS LOS ESPACIOS EN BLANCO

M

0	CASI NUNCA
1	POCAS VECES
2	UNAS VECES SI OTRAS VECES NO
3	MUCHAS VECES
4	CASI SIEMPRE

SITUACIONES	RESPUESTAS 1. Lloro con facilidad.	2. Realizo movimientos repetitivos con alguna parte de mi cuerpo (rascarme, tocarme, movimientos rítmicos con pies o manos, etc.).	3. Fumo, como o bebo demasiado.	4. Trato de evitar o rehuir la situación.	5. Me muevo y hago cosas sin una finalidad concreta.	6. Quedo paralizado o mis movimientos son torpes.	7. Tartamudeo o tengo otras dificultades de expresión verbal.	OBSERVACIONES	ΣS
1. Ante un examen en el que me juego mucho, o si voy a ser entrevistado para un trabajo importante.									
2. Cuando voy a llegar tarde a una cita.									
3. Cuando pienso en las muchas cosas que tengo que hacer.									
4. A la hora de tomar una decisión o resolver un problema difícil.									
5. En mi trabajo o cuando estudio.									
6. Cuando espero a alguien en un lugar concurrido.									
7. Si una persona del otro sexo está muy cerca de mí, rozándome, o si estoy en una situación sexual íntima.									
8. Cuando alguien me molesta o cuando discuto.									
9. Cuando soy observado o mi trabajo es supervisado, cuando recibo críticas, o siempre que pueda ser evaluado negativamente.									
10. Si tengo que hablar en público.									
11. Cuando pienso en experiencias recientes en las que me he sentido ridículo, tímido, humillado, solo o rechazado.									
12. Cuando tengo que viajar en avión o en barco.									
13. Después de haber cometido algún error.									
14. Ante la consulta del dentista, las inyecciones, las heridas o la sangre.									
15. Cuando voy a una cita con una persona del otro sexo.									
16. Cuando pienso en mi futuro o en dificultades y problemas futuros.									
17. En medio de multitudes o en espacios cerrados.									
18. Cuando tengo que asistir a una reunión social o conocer gente nueva.									
19. En lugares altos, o ante aguas profundas.									
20. Al observar escenas violentas.									
21. Por nada en concreto.									
22. A la hora de dormir.									
23. Escriba una situación en la que usted manifiesta frecuentemente alguna de estas respuestas o conductas.									
ΣR								TOTAL	

ASEGURESE DE HABER RELLENADO TODOS LOS ESPACIOS EN BLANCO

N° 150 S.R.

ISRA

HOJA DE PERFIL (Sistemas de respuestas)

Apellidos y nombre ..... *Edad* ..... *Sexo* ..... (V o M)

Centro ..... *Curso/Puesto* ..... *Estado civil* .....

Otros datos ..... *Fecha* .....

Puntuaciones directas					CLASIFICACIÓN
Puntuaciones centiles					
	COGNITIVO	FISIOLÓGICO	MOTOR	TOTAL (Rasgo)	
CENTILES	199 y + o	191 y + o	177 y + o	526 y + o	ANSIEDAD EXTREMA
	177 o	150 o	144 o	443 o	
	165 o	132 o	122 o	395 o	
99	o	o	o	o	
95	o	o	o	o	ANSIEDAD SEVERA
90	o	o	o	o	
85	o	o	o	o	
80	o	o	o	o	
75	o	o	o	o	DE ANSIEDAD MODERADA A ANSIEDAD MARCADA
70	o	o	o	o	
65	o	o	o	o	
60	o	o	o	o	
55	o	o	o	o	
50	o	o	o	o	
45	o	o	o	o	
40	o	o	o	o	
35	o	o	o	o	
30	o	o	o	o	
25	o	o	o	o	
20	o	o	o	o	AUSENCIA DE ANSIEDAD O ANSIEDAD MINIMA
15	o	o	o	o	
10	o	o	o	o	
5	o	o	o	o	

AUTORES: J. J. Miguel Tobal y A.R. Cano Vindel
Copyright © 1986, 1995 by TEA Ediciones, S.A., que se reserva todos los derechos. Edita: TEA Ediciones, S.A.; Bray Bernardino de Sahagún, 24; 28036 MADRID - Prohibida la reproducción total o parcial - *Este ejemplar está impreso en tinta azul. Si le presentan otro en tinta negra, es una reproducción ilegal. En beneficio de la profesión y en el suyo propio, NO LA UTILICE* - Printed in Spain. Impreso en España por Aguirre Campano; Daganzo, 15 dpdo.; 28002 MADRID - Depósito legal: M. - 30493 - 1987.

Nº 150 R.E.

ISRA

HOJA DE PERFIL (Rasgos específicos)

Apellidos y nombre ..... *Edad* ..... *Sexo* (V-M)

Centro ..... *Curso/Puesto* ..... *Estado civil* .....

Otros datos ..... *Fecha* .....

Puntuaciones directas					CLASIFICACIÓN
Puntuaciones centiles					
	F - I	**F - II**	**F - III**	**F - IV**	
CENTILES	216 y + o	90 y + o	167 y + o	92 y + o	ANSIEDAD EXTREMA
	192 o	69 o	133 o	73 o	
	172 o	58 o	125 o	65 o	
99	o	o	o	o	
95	o	o	o	o	ANSIEDAD SEVERA
90	o	o	o	o	
85	o	o	o	o	
80	o	o	o	o	
75	o	o	o	o	DE ANSIEDAD MODERADA A ANSIEDAD MARCADA
70	o	o	o	o	
65	o	o	o	o	
60	o	o	o	o	
55	o	o	o	o	
50	o	o	o	o	
45	o	o	o	o	
40	o	o	o	o	
35	o	o	o	o	
30	o	o	o	o	
25	o	o	o	o	
20	o	o	o	o	AUSENCIA DE ANSIEDAD O ANSIEDAD MÍNIMA
15	o	o	o	o	
10	o	o	o	o	
5	o	o	o	o	

AUTORES: J. J. Miguel Tobal y A.R. Cano Vindel
Copyright © 1986, 1995 by TEA Ediciones, S.A., que se reserva todos los derechos - Edita: TEA Ediciones, S.A.; Fray Bernardino de Sahagún, 24; 28036 MADRID - Prohibida la reproducción total o parcial - *Este ejemplar está impreso en tinta azul. Si le presentan otro en tinta negra, es una reproducción ilegal. En beneficio de la profesión y en el suyo propio, NO LA UTILICE* - Printed in Spain. Impreso en España por Aguirre Campano; Daganzo, 15 dpdo.; 28002 MADRID - Depósito legal: M - 10494 - 1987.

Nombre_____ Fecha_____

ESCALA DE AUTOESTIMA HUDSON

Estamos interesados en conocer qué piensas de tí mismo. La alternativa que elijas para cada frase las que aquí aparecen, te ayudará a conocerte mejor. Favor de colocar una X en el espacio en blanco que aparece debajo de la alternativa que seleccionaste.

ASEVERACIONES	***TOTAL - MENTE DE ACUERDO***	***DE ACUERDO***	***EN DES - ACUERDO***	***TOTAL - MENTE EN DES - ACUERDO***
1. Siento que yo no le agradaría a la gente si realmente me conocieran bien.				
2. Siento que otras personas se llevan mejor con otros que yo.				
3. Siento que soy una persona atractiva.				
4. Cuando estoy con la gente siento que a ellos les agrada compartir conmigo.				
5. Siento que a la gente le gusta realmente hablar conmigo.				
6. Siento que puedo enfrentar con éxito gran parte de las situaciones que se me presentan en el diario vivir.				
7. Siento que causo una buena impresión en los demás.				
8. Siento que necesito tener más confianza en mí mismo (a).				
9. Cuando estoy entre extraños, me siento nervioso (a).				
10. Siento que soy una persona torpe.				
11. Me siento que soy feo (a).				

ASEVERACIONES	*TOTAL - MENTE DE ACUERDO*	*DE ACUERDO*	*EN DES - ACUERDO*	*TOTAL - MENTE EN DES - ACUERDO*
12. Siento que otros se divierten más que yo.				
13. Siento que aburro a las personas.				
14. Pienso que mis amigos me hallan interesante.				
15. Pienso que tengo un gran sentido .				
16. Me siento incómodo (a) cuando estoy entre extraños				
17. Siento que si yo fuera como otras personas estaría hecho (a).				
18. Siento que la gente pasa un buen rato cuando están conmigo.				
19. Cuando asisto a las actividades me siento pintado en la pared o como cero a la izquierda.				
20. Siento que la gente me fastidia más que a otros.				
21. Siento que soy, digamos, una persona agradable.				
22. Siento que le caigo bien a la gente.				
23. Siento que soy una persona simpática.				
24. Temo parecer un(a) tonto(a) ante los demás.				
25. Mis amigos piensan muy bien acerca de mí.				

1 ***Escala de Auto Estima de Hudson*** (1974), traducida y adaptada a Puerto Rico por: Annette Avilés Ruíz y otros: La Huída del Hogar de los Adolescentes en Puerto Rico, Tesis de maestría en Trabajo Social, U.P.R., 1985.

Inventario de depresión de Beck (BDI) (Beck et al; 1979)

Nombre:_____ No._____
Terapeuta:_____ Fecha:_____ Evaluación:_____

En este cuestionario aparecen varios grupos de afirmaciones. Por favor, lea con atención cada uno de ellos. A continuación, señale cual de las afirmaciones, de cada grupo describe mejor sus sentimientos **DURANTE LA ULTIMA SEMANA, INCLUIDO EL DÍA DE HOY.** Rodee con un círculo el número que está a la izquierda de la afirmación que haya elegido. Si dentro de un mismo grupo hay más de una afirmación que considere aplicable a su caso, márquela también. *Asegúrese de haber leído todas las afirmaciones dentro de cada grupo antes de hacer la elección.*

1. 0- No me siento triste.
   1- Me siento triste.
   2- Me siento triste continuamente y no puedo dejar de estarlo.
   3- Me siento tan triste o tan desgraciado que no puedo soportarlo.

2 0- No me siento especialmente desanimado de cara al futuro.
   1- Me siento desanimado de cara al futuro
   2- Siento que no hay nada por lo que luchar.
   3- El futuro es desesperanzador y las cosas no mejorarán.

3 0- No me siento como un fracasado.
   1- He fracasado más que la mayoría de las personas.
   2- Cuando miro hacia atrás, lo único que veo es un fracaso tras otro.
   3- Soy un fracaso total como persona.

4. 0- Las cosas me satisfacen tanto como antes.
   1- No disfruto de las cosas como antes.
   2- Yo no tengo ninguna satisfacción de las cosas.
   3- Estoy insatisfecho o aburrido con respecto a todo.

5. 0- No me siento especialmente culpable.
   1- Me siento culpable en bastante ocasiones.
   2- Me siento culpable en la mayoría de las ocasiones.
   3- Me siento culpable constantemente.

6. 0- No creo que esté siendo castigado.
   1- Siento que quizás esté siendo castigado.
   2- Espero ser castigado.
   3- Siento que estoy siendo castigado.

7. 0- No estoy descontento de mí mismo.
   1- Estoy descontento de mí mismo.
   2- Estoy avergonzado conmigo mismo.
   3- Me detesto.

8. 0- No me considero peor que cualquier otro.
   1- Me autocritico por mis debilidades o por mis errores.
   2- Continuamente me culpo por mis faltas.
   3- Me culpo por todo lo malo que sucede.

9. 0- No tengo ningún pensamiento de suicidio.
   1- A veces pienso en suicidarme, pero no lo haré.
   2- Desearía poner fin a mi vida
   3- Me suicidaría si tuviese oportunidad.

10. 0- No lloro más de lo normal.
    1- Ahora lloro más que antes.
    2- Lloro continuamente.
    3- No puedo dejar de llorar aunque me lo proponga.

11. 0- No estoy especialmente irritado.
    1- Me molesto o irrito más fácilmente que antes.
    2- Me siento irritado continuamente.
    3- Ahora, no me irritan en absoluto cosas que antes me molestaban.

12. 0- No he perdido el interés por los demás.
    1- Estoy menos interesado en los demás que antes.
    2- He perdido gran parte de mi interés por los demás.
    3- He perdido todo interés por los demás.

13 0-Tomo mis propias decisiones igual que antes.
   1- Evito tomar decisiones más que antes.
   2-Tomar decisiones me resulta mucho más difícil que antes.
   3- Me es imposible tomar decisiones.

14. 0- No creo tener peor aspecto que antes.
    1- Estoy preocupado porque parezco envejecido y poco atractivo.
    2- Noto cambios constantes en mi aspecto físico que me hacen parecer poco atractivo.
    3- Creo que tengo un aspecto horrible.

15. 0- Trabajo igual que antes.
1- Me cuesta más esfuerzo de lo habitual comenzar a hacer algo.
2- Tengo que obligarme a mí mismo para hacer algo.
3- Soy incapaz de llevar a cabo ninguna tarea.

16. 0- Duermo tan bien como siempre.
1- No duermo tan bien como siempre.
2- Me despierto una o dos horas antes de lo habitual y me cuesta volver a dormir.
3- Me despierto varias horas antes de lo habitual y ya no puedo volverme a dormir.

17. 0- No me siento más cansado de lo normal.
1- Me canso más que antes.
2- Me canso en cuanto hago cualquier cosa.
3- Estoy demasiado cansado para hacer nada.

18. 0- Mi apetito no ha disminuido.
1- No tengo tan buen apetito como antes.
2-Ahora tengo mucho menos apetito.
3- He perdido completamente el apetito.

19. 0- No he perdido peso últimamente.
1- He perdido más de 5 libras.
2- He perdido más de 10 libras.
3- He perdido más de 15 libras.

20. 0- No estoy preocupado por mi salud.
1- Me preocupan los problemas físicos como dolores, etc.; el malestar de estómago o los catarros.
2- Me preocupan las enfermedades y me resulta difícil pensar en otras cosas.
3- Estoy tan preocupado por las enfermedades que soy incapaz de pensar en otras cosas.

21. 0- No he observado ningún cambio en mi interés por el sexo.
1- La relación sexual me atrae menos que antes.
2- Estoy mucho menos interesado por el sexo que antes.
3- He perdido totalmente el interés sexual.

Puntuación final :_____ Resultado:_____

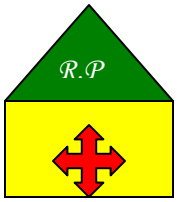

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora
(787) 642-8126 (787) 601-0200 (787) 844-8610
*email:*restaurandoportillos@hotmail.com

ORACIONES INCOMPLETAS

Completa la oración con lo primero que venga a tu mente. No hay respuestas buenas ni malas, sólo son ideas que debemos descubrir.

Nombre_____ Fecha _____

1. Lo que a la gente más le agrada de mí es _____
2. Me siento mal cuando_____
3. Me gustaría ser retratado cuando_____
4. La gente piensa de mí como_____
5. Lo que me trae problemas es_____
6. Me veo a mí mismo como_____
7. La gente que me dice lo que debo hacer_____

   _____
8. Soy feliz cuando_____
9. No puedo_____
10. Me da miedo cuando pienso_____
11. Me gusta _____
12. Me gustaría _____
13. Mi mayor preocupación es _____
14. Creo que mi futuro será _____
15. Lo que más anhelo o ambiciono es _____
16. El animal que más me gustaría ser _____
17. Las dos cosas más hermosas que he visto son_____

_____

18. Me gustaría saber_____
19. Cuando miro mi vida, y la evalúo, con mis áreas fuertes y mis áreas más débiles suelo compararme con_____
20. Mi mayor problema ha sido_____
21. Me siento bien cuando _____
22. Me da mucha vergüenza_____
23. Siento que necesito _____
24. Nunca me he atrevido a _____
25. Me pongo muy nervioso cuando pienso _____
26. Siento mucha tristeza cuando _____
27. Me da mucho coraje cuando _____
28. He sentido deseos de _____
29. Yo sería una persona de éxito si _____
30. Si pudiera comenzar mi vida de nuevo hoy me gustaría_____

_____

31. Mis planes y metas serían entonces_____

_____

32. Deseo hacer un nuevo contrato conmigo mismo de _____

_____

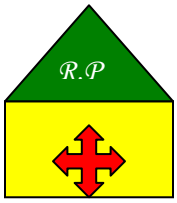

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D © - Directora

Inventario de Pensamientos sobre la Mujer y la Violencia

(Echeburúa y Fernández Montalvo, 1997)

PENSAMIENTOS SOBRE LA MUJER	SI	NO
1. Las mujeres son inferiores a los hombres.		
2. La mujer debe estar sometida a su marido porque es el varón el que aporta el dinero en casa.		
3. El marido es el responsable de la familia, por lo que la mujer debe obedecer.		
4. La mujer debe tener el almuerzo y la comida lista para cuando el marido vuelva a casa.		
5. La obligación de una mujer es complacer sexualmente a su marido, aunque en ese momento ella no lo desee.		
6. Una mujer no debe llevar la contraria a su marido		
7. Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico.		
8. Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus maridos es una muestra de su preocupación por ellas.		
9. Cuando un hombre golpea a su mujer, ella ya sabrá por qué.		
10. Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir que el marido no las agreda nuevamente.		
11. Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus maridos para que éstos pierdan el control y les golpeen.		
12. Si una mujer tiene dinero, no tiene por qué soportar una relación con un hombre violento.		
13. Las mujeres no llaman a la policía cuando están siendo golpeadas porque quieren proteger a su marido.		

PENSAMIENTOS SOBRE LA VIOLENCIA	SI	NO
14. Si un niño le pega a tu hijo, éste debe responder de la misma forma.		
15. Los maestros hacen bien en castigar físico a los niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes.		
16. Los niños no se dan cuenta cuando papi pega a mami, a no ser que sean testigos de la pelea.		
17. Las bofetadas son a veces necesarias.		
18. Para maltratar a una mujer hay que odiarla.		
19. La mayoría de los hombres que agreden a sus mujeres creen tener excusa razonable para hacerlo.		
20. La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello		
21. Los golpes en el trasero, es decir, una nalgada (a un niño) son a veces necesarios.		
22. Lo que ocurre en una familia es problema únicamente de la familia.		
23. Muy pocas mujeres se quedan con marcas físicas o mentales a causa de la violencia por el marido.		
24. Si las mujeres no fastidiaran tanto a sus maridos, seguramente no serían maltratadas.		
25. La mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o "perdedores".		
26. Las mujeres a menudo lesionan (hacen daño) también a sus maridos.		
27. Cuando tus vecinos se están pegando, es responsabilidad tuya intervenir.		
28. Siempre es un delito que un hombre pegue a una mujer, aunque sea su esposa.		
29. Los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben lo que hacen.		

ENTREVISTA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
Browne, A. (1997).

Usted probablemente ha experimentado el coraje de su esposo o compañero. Debajo hay una lista de conductas que usted puede haber padecido durante los últimos 12 meses. Para cada declaración, describa cuán a menudo ha sucedido rodeando el número correspondiente

1. nunca	2. una vez	3. algunas veces	4. muchas veces	5. muy frecuentemente

	FRECUENCIA	1	2	3	4	5
1	Mi pareja desvalorizó mi apariencia física.					
2	Mi pareja me insultó o avergonzó delante de otros.					
3	Mi pareja me trató como si fuera tonta.					
4	Mi pareja fue indiferente a mis sentimientos.					
5	Mi pareja me dijo que yo no podía manejarme o cuidar de mí sin él.					
6	Mi pareja me desvalorizó como madre o por la forma en que cuido a mis hijos.					
7	Mi pareja criticó la manera en que me ocupé de la casa.					
8	Mi pareja dijo algo para molestarme.					
9	Mi pareja planteó algo del pasado para herirme.					
10	Mi pareja me puso sobrenombres humillantes.					
11	Mi pareja me insultó.					
12	Mi pareja escandalizó y me gritó.					
13	A mi pareja me trató como inferior.					
14	Mi pareja se impacientó o se negó a hablar sobre un problema.					
15	Mi pareja salió de la habitación o la casa durante una disputa.					
16	Mi pareja dejó de hablarme o actuó como si yo no estuviera allí.					
17	Mi pareja dejó de ser afectuoso conmigo.					
18	Mi pareja no me habló de sus sentimientos.					
19	Mi pareja fue indiferente a mis deseos sexuales.					
20	Mi pareja me exigió obediencia a sus caprichos.					
21	Mi pareja se perturbó si el trabajo de la casa no estaba hecho cuando o cómo él pensó que debía ser.					
22	Mi pareja actuó como si yo fuera su sirviente personal.					

23	Mi pareja no compartió justamente las tareas de la casa.					
24	Mi pareja no compartió justamente el cuidado de los niños.					
25	Mi pareja me dio órdenes todo el tiempo.					
26	Mi pareja controló mi tiempo y me hizo dar explicaciones de dónde había estado.					
27	Mi pareja fue mísero al darme dinero.					
28	Mi pareja fue irresponsable con nuestros recursos financieros.					
29	Mi pareja no contribuyó bastante a apoyar a nuestra familia.					
30	Mi pareja usó nuestro dinero o tomó decisiones financieras importantes sin hablar conmigo.					
31	Mi pareja me impidió conseguir el cuidado médico que necesitaba.					
32	Mi pareja fue celoso o sospechó de mis amigos.					
33	Mi pareja tuvo celos de amigos de su mismo sexo.					
34	Mi pareja me impidió estudiar o participar en actividades que me permitieran desarrollarme.					
35	Mi pareja no me permitió estar con amigos de mi mismo sexo.					
36	Mi pareja me acusó de tener algo con otro hombre o mujer.					
37	Mi pareja exigió que me quedara en casa y me hiciera cargo del cuidado de los niños.					
38	Mi pareja intentó impedirme que viera o hablara a mi familia.					
39	Mi pareja interfirió en mis relaciones con otros familiares.					
40	Mi pareja intentó impedirme buscar ayuda.					
41	Mi pareja restringió mi uso del automóvil.					
42	Mi pareja restringió y/o controló mi uso del teléfono.					
43	Mi pareja no me permitió irme de la casa cuando quise alejarme.					
44	Mi pareja se negó a permitirme trabajar fuera de la casa.					
45	Mi pareja me dijo que mis sentimientos eran irracionales o locos.					
46	Mi pareja me culpó de sus problemas.					
47	Mi pareja intentó poner a nuestra familia, amigos, y/o niños contra mí.					
48	Mi pareja me culpó de causar su conducta violenta.					
49	Mi pareja intentó hacerme sentir como si estuviera loca.					
50	El humor de mi pareja cambió radicalmente, de muy calmo a muy enfadado, o viceversa.					
51	Mi pareja me culpó cuando él estaba disgustado por algo, incluso cuando no					

	tenía nada que ver conmigo					
52	Mi pareja intentó convencer a mis amigos, familia, o niños que yo estaba loca.					
53	Mi pareja amenazó destruir mis pertenencias.					
54	Mi pareja amenazó destruir pertenencias de familiares o amigos.					
55	Mi pareja amenazó herirse si yo lo dejaba.					
56	Mi pareja amenazó herirme si yo lo dejaba.					
57	Mi pareja amenazó herir a mis hijos o a familiares o amigos si yo lo dejaba.					
58	Mi pareja amenazó herirse si yo no hacía lo que él quería que yo hiciera.					
59	Mi pareja amenazó herirme si yo no hacía lo que él quería que yo hiciera.					
60	Mi pareja amenazó herir a mis hijos o a familiares o amigos si yo no hacía lo que él quería que yo hiciera.					
61	Mi pareja amenazó tener una relación con otra persona.					
62	Mi pareja amenazó dejar la relación.					
63	Mi pareja amenazó llevarse los niños.					
64	Mi pareja amenazó encerrarme en una institución mental.					
65	Mi pareja amenazó matarse si yo lo dejaba.					
66	Mi pareja amenazó matarme si yo lo dejaba.					
67	Mi pareja amenazó matar a mis hijos o a familiares o amigos si yo lo dejaba.					

Fuente: Browne, A., 1987, When battered women kill. The Free Press, Nueva York
Traducción y adaptación: Lic. Adriana Silva

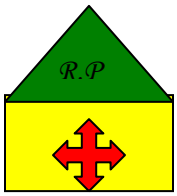

RESTAURANDO PORTILLOS: Hombres que dicen No a la Violencia Doméstica
Urb. Jardines del Caribe
Ave. Principal Este Núm. 107,Ponce, PR
Alejandrina Ortiz, Ph.D – Directora

INDICE DE LETALIDAD EN CASOS DE VIOLENCIA DOMESTICA

Propósito

El *Índice de Letalidad en Casos de Violencia Doméstica* se ha diseñado para ser utilizado por oficiales de corrección y consejeros de violencia doméstica para estimar el grado en el cual el agresor puede ser considerado como peligroso y su conducta potencialmente letal. El índice incorpora múltiples factores sociales, psicológicos y ambientales obtenidos de la investigación y la experiencia clínica.

Instrucciones

Para obtener el índice, se debe obtener información de una variedad de fuentes que incluyen: informes de policía, declaraciones juradas, entrevistas con el agresor y la víctima y los expedientes criminales. Para completar cada categoría ("item") de la manera más precisa posible, deben consultarse múltiples fuentes. Cada categoría debe llevar finalmente una marca *sí o no*.

Conducta agresiva reciente	**SI**	**NO**
Uso frecuente de violencia (semanal)	__	__
Hizo daño a miembros de la familia	__	__
Pareja abusada sexualmente	__	__
Utilizó armas	__	__
Amenazó con armas	__	__
Amenazó con matar	__	__
Amenazó con suicidarse	__	__
Amenazó con hacerle daño a familiares	__	__
o amigos/as de su pareja	__	__
Hijos/as abusados/as físicamente	__	__

Dañó o destruyó propiedad	__	__
Historial de Violencia Familiar	**SI**	**NO**
Fue físicamente abusado por adultos protectores	__	__
Fue físicamente abusado por otros miembros del grupo familiar	__	__
Fue abusado sexualmente	__	__
Presenció violencia familiar	__	__
Conducta agresiva en el pasado		
Violento con ex esposa o novia	__	__
Violento previamente con actual pareja	__	__
Arrestos previos por violencia doméstica	__	__
Arrestos previos por otras agresiones	__	__
Historial de abusar de sus hijos/as		
Destruyo propiedad	__	__
Ordenes de protección previas	__	__
Violencia hacia amigos/as	__	__
Violencia hacia extraños/as	__	__
Funcionamiento físico		
Enfermedad física debilitante o impedimento	__	__
Frecuente uso de drogas / alcohol	__	__
Falta de energía	__	__
Disturbios en el sueño o en la alimentación	__	__
Funcionamiento emocional		
Emocionalmente separado (desarraigado)	__	__
Emocionalmente explosivo	__	__
Diagnóstico como enfermo mental	__	__
Tratamiento psiquiátrico previo	__	__
Intentos suicidas en el pasado	__	__

Tuvo un plan de suicidio específico	__	__
Funcionamiento cognoscitivo/perceptual		
Patrones de pensamientos incoherentes o fragmentados	__	__
Falta de preocupación sobre las consecuencias	__	__
Desafiante hacia la autoridad	__	__
Actitudes negativas hacia las mujeres	__	__
Vigila las actividades de la pareja	__	__
Imagina que asesina a su pareja	__	__
Justifica el control al agredir a la pareja	__	__
Niega recordar incidente/s de agresión	__	__
Apoyo Social		
Ausencias de relaciones cercanas	__	__
Desempleo	__	__
Dificultades financieras	__	__
Creencias religiosas rígidas	__	__
Características de la Víctima		
Víctima ha hecho contacto con la policía en más de una ocasión	__	__
Víctima ha establecido contacto con albergue/ servicios sociales/servicios para víctimas de violación doméstica	__	__
Víctima cree en las amenazas del agresor	__	__
Víctima está fácilmente accesible al agresor	__	__

NOTA: Esta es una traducción para fines educativos del Domestic Violence Lethality Index

APÉNDICE 4

CARTAS DE SOLICITUD PARA ENDOSO

CARTAS DE ENDOSO

PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE YAUCO
Restaurando Portillos: Hombres que dicen NO a la violencia doméstica
Coordinadora: Alejandrina Ortiz
TEL. 787-856-6086 / 787-594-6751

20 de abril de 2002

Lcda. María D. Fernós
Procuradora
Procuraduría de la Mujer
Calle San Francisco 151-153
Viejo San Juan, Puerto Rico

Distinguida licenciada:

La Primera Iglesia Bautista de Yauco en su compromiso con el pueblo puertorriqueño y especialmente con el área sur, ha desarrollado un programa de reeducación y readiestramiento para hombres agresores (Ley 54.)

Solicitamos evalúe lo aquí propuesto y nos conceda su autorización para operar como un Programa de Desvío según el Art. 3.6 de la Ley Núm. 54, Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica en Puerto Rico.

Estamos en la disposición de reunirnos para discutir la información que usted considere necesaria. En espera de su contestación, quedo de usted,

Cordialmente,

Alejandrina Ortiz, MSW
Coordinadora –Fundadora

cc. Rvdo. Julio González
Ministro Ejecutivo

Lcdo. Noel Y. Pacheco, Pres.
Junta de Síndicos

Anejos

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina del Presidente

4 de junio de 2002

Lcda. María Dolores Fernós
Procuradora de la Mujer
Apartado 11382
Estación Fernández Juncos
San Juan, PR 00910-1382

Estimada licenciada Fernós:

La Primera Iglesia Bautista de Yauco desarrolló un proyecto de ***Hombres que dicen que No a la Violencia Doméstica***. Este proyecto sin fines de lucro trabaja con hombres de la comunidad del suroeste en la rehabilitación y prevención de la violencia doméstica. La Prof. Alejandrina Ortiz, profesora a tiempo parcial en los recintos Metropolitano y Aguadilla, solicita el endoso de la Procuradora de la Mujer para el programa y para desarrollar un modelo de prevención de violencia doméstica en hombres, el cual será base para su investigación doctoral en la Universidad Complutense de Madrid. La solicitud sometida a su oficina para el programa la tiene la Srta. Marta Mercado, de Educación y Orientación.

Agradeceré el endoso y su apoyo a este proyecto, sin fines de lucro, para que el mismo se pueda dar para el bien del hombre y la mujer puertorriqueña. Para cualquier información adicional, se puede comunicar con la Prof. Alejandrina Ortiz al teléfono 787-410-8290.

Saludos cordiales,

Manuel J. Fernós

Manuel J. Fernós
Presidente

or

P.O. Box 363255 • San Juan, PR 00936-3255 • Tel. (787) 766-1912 • FAX (787) 751-3375

6 de junio de 2002

Lcdo. Víctor Rivera González
Secretario
Administración de Corrección
PO Box 71308
San Juan, PR 00936

Estimado licenciado Rivera:

Reciba un saludo afectuoso de todas y todos los que laboramos en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.

Actualmente existe una gran necesidad de programas dirigidos a reeducar y readiestrar a hombres agresores. La Iglesia Bautista de Yauco ha creado el Proyecto Hombres que dicen no a la Violencia Doméstica, Restaurando Portillos. Este proyecto dirigido por la Doctora Alejandrina Ortiz tiene el propósito de prevenir y/o eliminar la conducta violenta de los hombres en relaciones matrimoniales y/o de pareja.

Hemos examinado el fundamento conceptual, marco teórico y la metodología de este proyecto. Entendemos que esta iniciativa es un gran esfuerzo comunitario que colaborará en gran medida en la erradicación de la Violencia Doméstica. La Oficina de la Procuradora de las Mujeres apoya este proyecto y endosamos el mismo.

Cordialmente,

Lcda. María Dolores Fernós
Procuradora

Tel. (787) 721-7676 / 721-7663 Fax (787) 723-3611
P.O. Box 11382 Estación Fernández Juncos San Juan, P.R. 00910-1382

APÉNDICE 5

CERTIFICADO DE REEDUCACIÓN

Y

FORMAS DE PROMOCIÓN DEL PROGRAMA

Programa Restaurando Portillos: NO a la violencia doméstica

Primera Iglesia Bautista de Yauco y Tercera Iglesia Bautista de Ponce

Centro de Servicios Socio Comunitarios

Confiere este certificado a: _____

En reconocimiento, por haber completado satisfactoriamente el ciclo de conferencias orientadas a la reeducación y readiestramiento en conductas NO violentas, durante el período de octubre de 2002 a octubre de 2003.

En Yauco, Puerto Rico a 21 de noviembre de 2003

Rvdo. Julio González, Ministro Ejeutivo
Primera Iglesia Bautista de Yauco

Rvdo. Jaime Galarza, Pastor
Tercera Iglesia Bautista de Ponce

Alejandrina Ortiz, Directora Fundadora
Programa Restaurando Portillos

Lectura Bíblica

Isaías 58: 6-12

6. ¿No es más bien el ayuno que yo escogí, desatar las ligaduras de impiedad, soltar las cargas de opresión, y dejar ir libres a los quebrantados, y que rompáis todo yugo?

7.¿No es que partas tu pan con el hambriento, y a los pobres errantes albergues en casa, que cuando veas al desnudo, lo cubras, y no te escondas de tu hermano?

8. Entonces nacerá tu luz como el alba, y tu salvación se dejará ver pronto, e irá tu justicia delante de ti, y la gloria de Jehová será tu retaguardia.

9. Entonces invocarás, y te oirá jehová; clamarás, y dirá él: Heme aquí. Si quitares de en medio de ti el yugo, el dedo amenazador, y el hablar vanidad,

10. y si dieres tu pan al hambriento, y saciares el alma afligida, en las tinieblas nacerá tu luz, y tu oscuridad será como el mediodía.

11. Jehová te pastoreará siempre, y en las sequías saciará tu alma, y dará vigor a tus huesos; y serás como huerto de riego, y como manantial de aguas, cuyas aguas nunca faltan.

12. Y los tuyos edificarán las ruinas antiguas, los cimientos de generación en genración levantarás, y serás llamado reparador de portillos, restaurador de calzadas para habitar.

PROGRAMA

Entrega de Certificados
Jueves, 21 de noviembre de 2003

Restaurando Portillos
Primera Iglesia Bautista de Yauco
Tercera Iglesia Bautista de Ponce

Programa de la Semana

MARTES	7:30 PM 8:00 PM	Misión de Almácigo Misión de El Cafetal Misión de Palomas
MIÉRCOLES	8:00 PM	Servicio de Oración Templo de la Primera Iglesia Bautista de Yauco
JUEVES	8:00 PM	Misión de Barinas
VIERNES	7:00 PM 8:00 PM	Programa La Buena Vida por la Emisora 1330 AM Sociedades: Niños, Intermedios, Jóvenes, Damas y Caballeros
SÁBADO	9:00 AM A 12:00 MD	Grupo de Apoyo: Restaurando Portillos para Hombres de Violencia Doméstica con Alejandrina Ortiz Trabajo Personal
DOMINGO	9:00 AM 7:00 PM	Escuela Bíblica Servicio de Adoración

PRINTED IN USA, MWM DEXTER, INC. — ©

Norman Poole

4112

Ha Resucitado el Señor

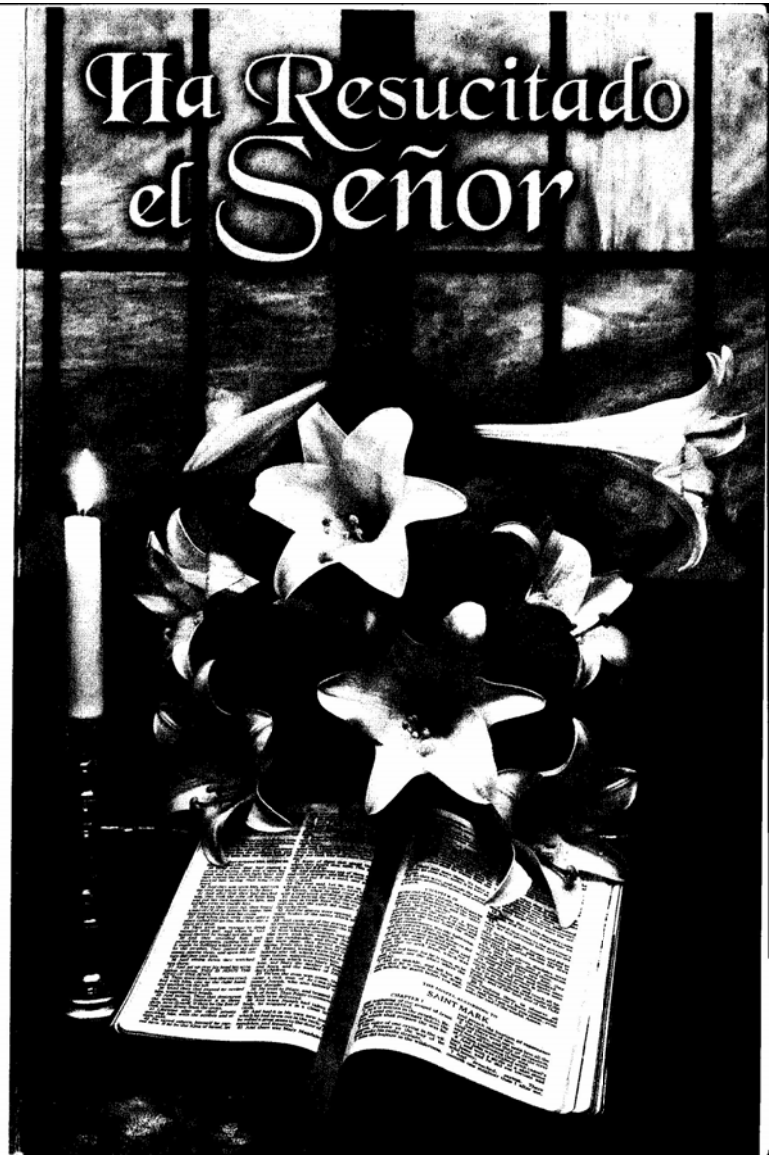

APÉNDICE 6

FOLLETOS

Policía de Puerto Rico
Unidades de Apoyo de Violencia Doméstica

Comandancia Area de Aguadilla Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 891-3800 Ext. 4131, 4135	Comandancia Area de Guayama Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 866-2020 Ext. 4901
Comandancia Area de Arecibo Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 878-4000 Ext. 4900, 4903	Comandancia Area de Humacao Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 852-1224 Ext. 4224
Comandancia Area de Bayamón Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 269-2030 Ext. 4900, 4901	Comandancia Area de Mayaguez Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 832-9696 Ext. 4871
Comandancia Area de Caguas Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 746-1220 Ext. 4900, 4903	Comandancia Area de Ponce Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 284-4040 Ext. 4945
Comandancia Area de Carolina Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 924-6060 Ext. 2195	Comandancia Area de San Juan Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 977-8310, 8312 Ext. 2017, 4908
Comandancia Area de Fajardo Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 885-2205	Comandancia Area de Utuado Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 894-4040 Ext. 4945

Oficina del Coordinador
de Violencia Doméstica
Tel. (787) 767-1234 Ext. 2050

RealStyle SCRIPTOGRAPHY®

English: Violence in the Family -- It's everyone's concern

Impreso en papel reciclado (30% del contenido previamente utilizado por consumidores).

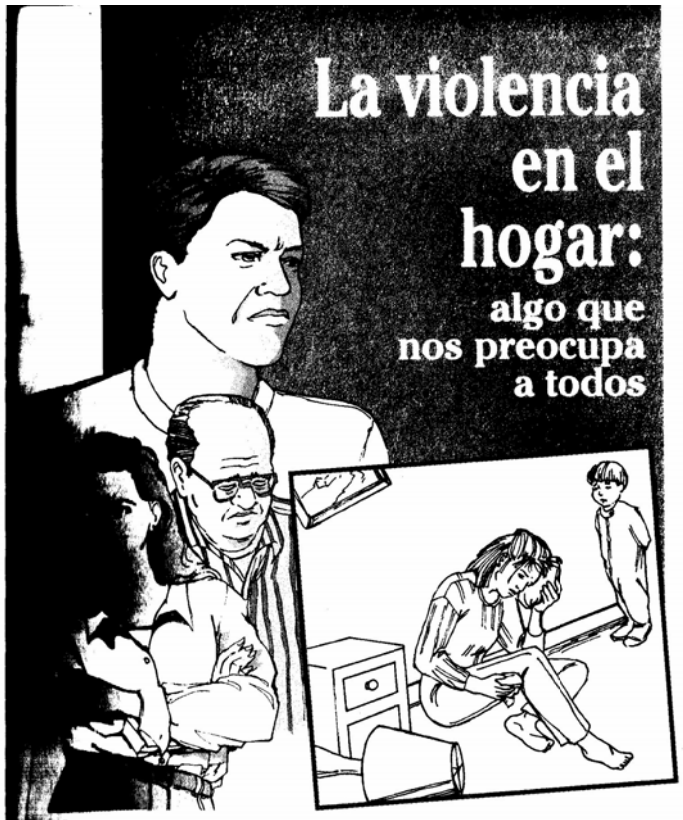

La violencia en el hogar:

algo que nos preocupa a todos

Cortemos las raíces del árbol de la Violencia Doméstica, para evitar los frutos que corrompen los valores de nuestra sociedad.

Agte. Maritza Rodríguez Lazu 17849

Algunas características comunes de las personas violentas

Generalmente las personas violentas:

Fueron testigos de violencia o maltratadas en la infancia
La violencia es un comportamiento que se aprende. Muchos de los que ejercen la violencia la observaron o fueron maltratados en los primeros años de vida.

Anhelan el poder
Algunas personas ven la violencia como un modo de tomar el control sobre los miembros de la familia.

Tienen poca autoestima
Las personas con poca autoestima pueden usar la violencia para sentirse importantes.

Abusan del alcohol u otras drogas
Este es un factor común en hogares violentos.

Tienen problemas mentales
Las personas que son violentas pueden tener problemas mentales que no se tratan.

La violencia puede ocurrir en familias de cualquier clase económica o social.

El abuso infantil

es el maltrato o la falta de cuidado de un niño.

Los adultos que maltratan a los niños a menudo:

Son inmaduros
Algunos padres se frustran fácilmente y se sienten abrumados por los problemas de todos los días.

Tienen expectativas irrazonables
Si un padre o una madre no entiende lo que puede o no puede hacer un niño, puede pensar que el niño no se está comportando bien.

No tienen la capacidad para ser padre o madre
Los adultos que no entienden cómo satisfacer las necesidades de un niño, pueden sentirse culpables. Por ello pueden desquitársela con el niño.

Enfrentan problemas económicos
Algunos miembros de familia pueden culpar a los niños por problemas económicos o volcar todas sus frustraciones en ellos.

El abuso de los niños es especialmente trágico porque los niños confían en que los adultos los protegen.

Policía de Puerto Rico
Unidades de Apoyo de Violencia Doméstica

Comandancia Area de Aguadilla Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 891-3800 Ext. 4131, 4135	Comandancia Area de Guayama Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 866-2020 Ext. 4901
Comandancia Area de Arecibo Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 878-4000 Ext. 4900, 4903	Comandancia Area de Humacao Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 852-1224 Ext. 4224
Comandancia Area de Bayamón Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 269-2030 Ext. 4900, 4901	Comandancia Area de Mayaguez Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 832-9696 Ext. 4871
Comandancia Area de Caguas Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 746-1220 Ext. 4900, 4903	Comandancia Area de Ponce Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 284-4040 Ext. 4945
Comandancia Area de Carolina Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 924-6060 Ext. 2195	Comandancia Area de San Juan Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 977-8310, 8312 Ext. 2017, 4908
Comandancia Area de Fajardo Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 885-2205	Comandancia Area de Utuado Oficina Unidad Violencia Doméstica Tel. (787) 894-4040 Ext. 4945

Oficina del Coordinador
de Violencia Doméstica
Tel. (787) 767-1234 Ext. 2050

Realstyle SCRIPTOGRAPHY®

English: Partner Abuse—What you should know

Impreso en papel reciclado (30% del contenido previamente utilizado por consumidores).

Cortemos las raíces del árbol de la Violencia Doméstica, para evitar los frutos que corrompen los valores de nuestra sociedad.

Agte. Maritza Rodríguez Lazu 17849

No existe una sola razón. Es posible que intervengan muchos factores, incluso:

Los agresores pueden creer que los hombres deben ser agresivos y violentos; las mujeres, pasivas e indefensas. Estas personas pueden creer que deben actuar de acuerdo con estos estereotipos.

Los agresores pueden tratar de resolver los problemas con violencia, porque no saben solucionarlos con el diálogo.

Los agresores pueden asociar violencia con amor si sus padres usaron la violencia física. Esta asociación puede salir a la superficie años después en sus relaciones como adultos.

Durante cientos de años, los tribunales consideraron a la mujer como la propiedad legal de su marido. La sociedad veía el abuso como el derecho de un esposo enojado. Actitudes como éstas pueden tardar mucho en cambiar.

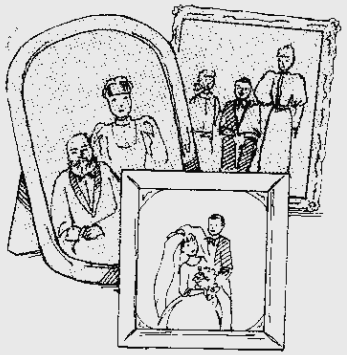

Muy pocas personas se enteran del grado y gravedad del abuso en la pareja. Muchas personas todavía creen que es un problema privado que es mejor no denunciar.

Vemos y recibimos noticias sobre la violencia todos los días en los diarios, las películas, la música y la TV. La violencia es a menudo glorificada y los personajes violentos frecuentemente son mostrados como héroes

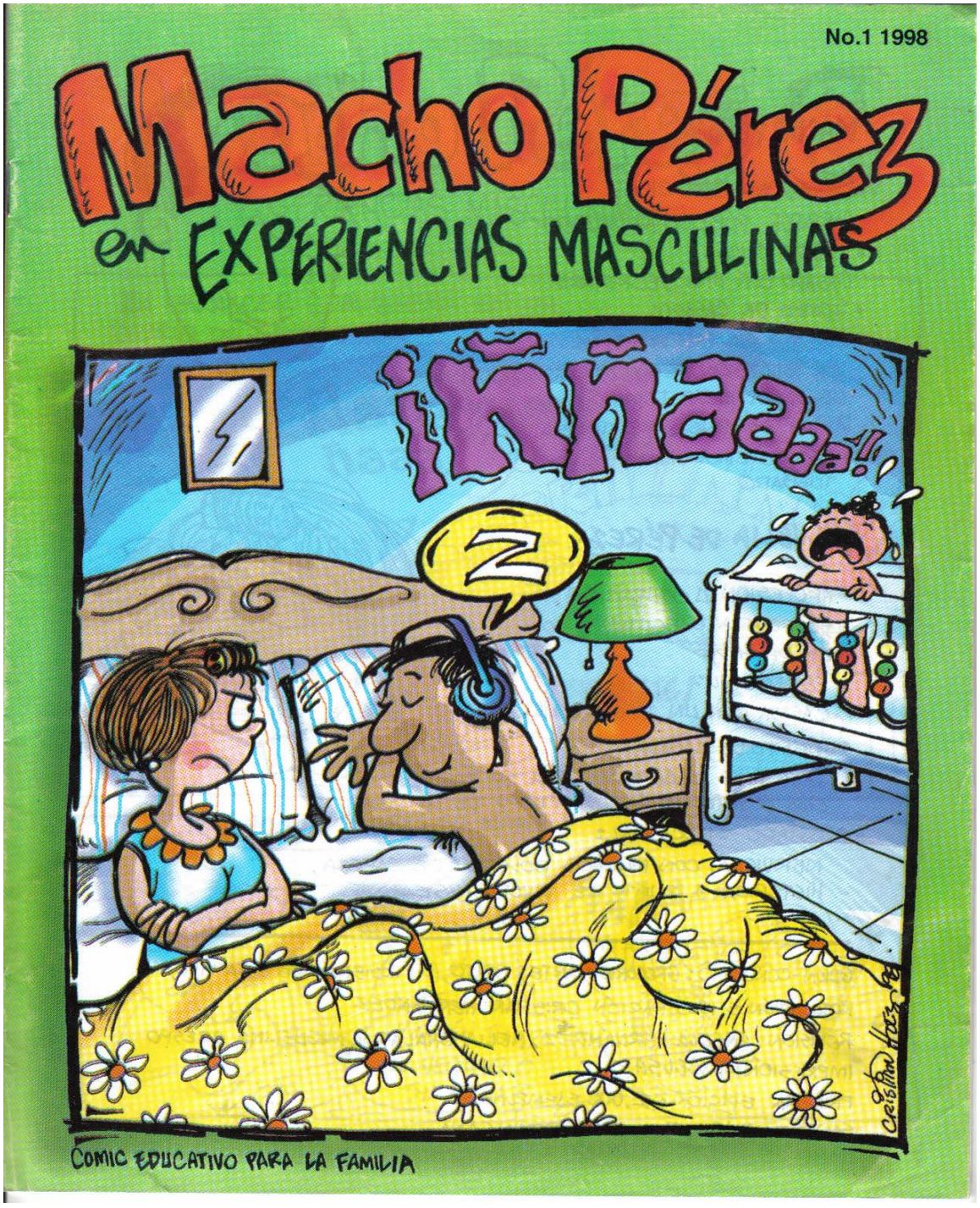

Tirilla cómica que se utiliza en el Programa CAMHA, 1998, de Gregorio Marte, en República Dominicana, pp. 1-12

El objetivo es que el hombre asuma tareas del hogar.

¿QUE ES EL ALCOHOLISMO?

. . . Es una enfermedad caracterizada por la bebida no controlada de bebidas alcohólicas.

Una persona que padece del alcoholismo no puede dejar de beber porque el o ella depende del alcohol para funcionar física y mentalmente.

La persona alcohólica es físicamente adicta al alcohol.

El alcoholismo produce serios efectos en:

LA PERSONA ALCOHOLICA

La salud, felicidad, seguridad y longevidad son afectadas. El alcoholismo frecuentemente conduce a pérdidas del empleo, de la familia y dignidad.

FAMILIARES Y AMIGOS

Muchas personas son afectadas por el alcohólico. El divorcio, crimen, la delincuencia y hasta el suicidio pueden resultar.

LA SOCIEDAD

Billones de dólares se gastan cada año en pérdidas de producción, crímenes violentos, choques de automóviles, costos médicos y de servicios sociales.

Un Producto Scriptographic®

©1993 Channing L. Bete Co., Inc. Derechos reservados. • Litografiado en los EE.UU. por Channing L. Bete Co., Inc., 200 State Rd., South Deerfield, MA 01373
Para hacer un nuevo pedido sírvase llamar al (800) 628-7733 o escribir, y pida el producto número 14381E-1-95.

Lista de precios A

Edición de 1995

¿QUE TIPO DE PERSONA SE CONVIERTE EN ALCOHOLICA?

El alcoholismo afecta a personas de todas las edades y niveles económicos y sociales.

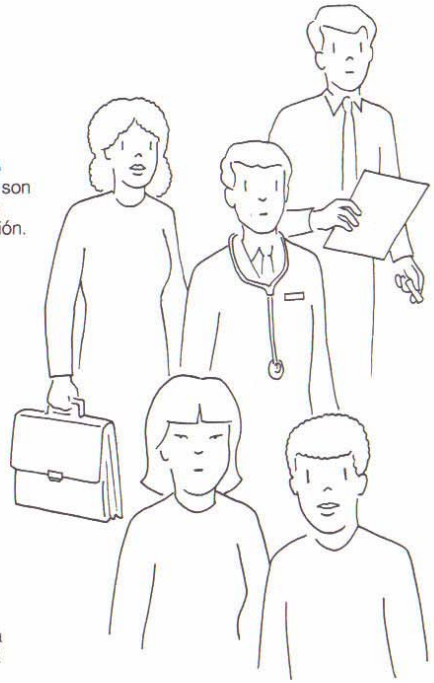

PUEDE PASARLE A CUALQUIER PERSONA

-- la mayoría de los alcohólicos son miembros de su comunidad de razonablemente buena reputación.

LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

son afectados. Millones de personas de ambos sexos sufren del alcoholismo y otros problemas relacionados con el alcohol.

LOS JOVENES

son quizá más susceptibles al alcoholismo que los adultos, porque sus organismos todavía están en desarrollo. Esa es una de las razones por la cual el alcohol es ilegal para cualquier persona menor de 21 años.

¿POR QUE BEBE LA GENTE?

Generalmente hay una combinación de razones. Es posible que el bebedor use el alcohol:

PARA TRATAR DE EVITAR PROBLEMAS

y tratar de disminuir las presiones y tensiones de la vida diaria. Pero evitar problemas aumenta la tensión -- y beber causar más problemas.

COMO SUSTITUTO

de las relaciones personales y el trabajo estimulante. Pero beber alcohol es sólo una barrera para el que desea realizarse como persona.

PARA TRATAR DE OCULTAR

los sentimientos de culpabilidad o inseguridad. Beber no puede hacer que esos sentimientos desaparezcan -- sin embargo sí puede hacer la situación más difícil para que el bebedor pueda lidiar con dichos sentimientos.

POR OTRAS RAZONES,

figurando entre ellas las costumbres de la familia, y la aceptación cultural de beber.

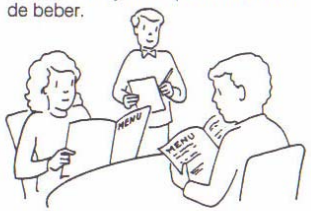

El alcohol nunca sirve de solución -- normalmente empeora la situación.

- Los alcohólicos dependen de la bebida para funcionar. Ellos pueden quedar físicamente adictos al alcohol.
- Los factores genéticos hacen que ciertas personas sean más vulnerables al alcoholismo. Los factores ambiental y psicológico también pueden entrar en juego.

LISTA DE VERIFICACION DE SINTOMAS DEL ALCOHOLISMO

		SI	NO
1.	¿Necesita la persona un trago "la mañana después"?	☐	☐
2.	¿Le gusta a la persona beber sola?	☐	☐
3.	¿Se ausenta del trabajo a causa de la bebida?	☐	☐
4.	¿Necesita la persona un trago a cierta hora?	☐	☐
5.	¿Miente la persona, encubre la bebida o da excusas?	☐	☐
6.	¿Tiene pérdida de memoria mientras está tomando o después?	☐	☐
7.	¿Le faltan eficiencia y energía?	☐	☐
8.	¿Bebe para hacer frente a las presiones, miedo, timidez, inseguridad?	☐	☐
9.	¿Causa daño o inquietud a la familia entera?	☐	☐
10.	¿Parece la persona más irritable, celosa, del mal humor después de beber?	☐	☐

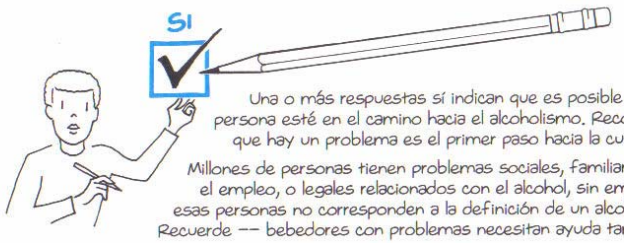

Una o más respuestas sí indican que es posible que la persona esté en el camino hacia el alcoholismo. Reconocer que hay un problema es el primer paso hacia la curación.

Millones de personas tienen problemas sociales, familiares, en el empleo, o legales relacionados con el alcohol, sin embargo esas personas no corresponden a la definición de un alcohólico. Recuerde -- bebedores con problemas necesitan ayuda también.

¿Qué es el ABUSO DE LAS DROGAS?

Es emplear substancias químicas sintéticas y/o naturales por **RAZONES NO MEDICAS** para afectar:

EL CUERPO
y sus procesos

Por ejemplo, las anfetaminas se emplean a veces para mantenerse despierto cuando se está cansado.

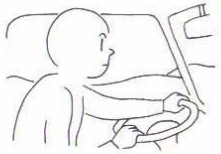

LA MENTE
y el sistema nervioso

Por ejemplo, el LSD se toma a veces para experimentar un cambio en la percepción.

LA CONDUCTA
y los sentimientos

Por ejemplo, la marihuana se usa a veces para cambiar de humor y sentirse "high."

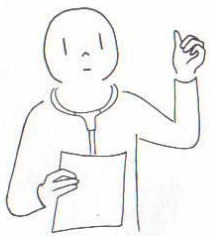

El abuso de las drogas puede afectar la salud física y emocional y la vida social de una persona. Sin embargo, los riesgos específicos del abuso de las drogas difieren de persona a persona.

A SCRIPTOGRAPHIC BOOKLET by CHANNING L. BETE CO., INC., South Deerfield, MA 01373 U.S.A.
© 1985 All rights reserved.
Lithographed in U.S.A. 1991 Edition 14639C-10-90
To reorder phone 800-628-7733 and request booklet number 14639.

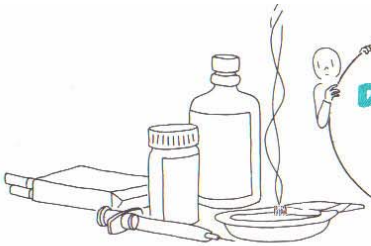

¿POR QUE DEBEMOS SABER acerca del abuso de las drogas?

Porque el abuso de las drogas puede causar **PERJUICIOS MUY GRAVES.**

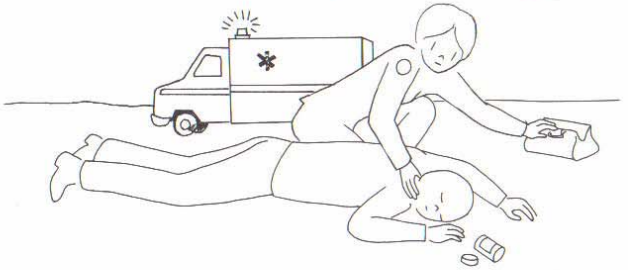

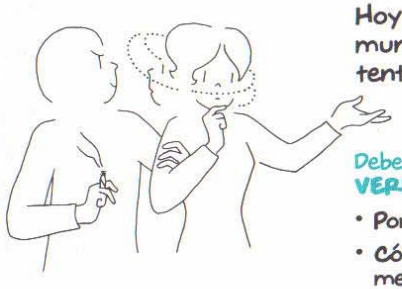

Hoy en día, casi todo el mundo está expuesto a la tentación de probar drogas.

Debemos enterarnos de la **VERDAD** acerca de las drogas:

- Por qué la gente las toma
- Cómo pueden afectar su cuerpo, mente y conducta
- Cómo pueden cambiar su vida.

Algunas DROGAS COMUNMENTE ABUSADAS

TIPO DE DROGA (y efectos)	NOMBRE (y sobrenombres en inglés)	EFECTOS POSIBLES
ESTIMULANTES* aceleran la acción del sistema nervioso	**Anfetaminas** ("speed," "uppers," "bennies," "pep pills")	• Pueden ocurrir alucinaciones. • Puede desarrollarse tolerancia, dependencia sicológica y a veces física. • Grandes dosis continuas pueden causar problemas cardíacos, desnutrición, muerte.
	Cocaína ("coke," "snow," "crack," "rock") -- legalmente clasificada como un narcótico	• Puede darse confusión, depresión, alucinaciones. • Puede desarrollarse tolerancia, dependencia física. • Los efectos son difíciles de predecir -- convulsiones, coma y muerte son posibles. • Pueden destruirse las membranas nasales. • Fumar puede producir lesiones en los pulmones.
DEPRESIVOS relajan el sistema nervioso central	**Barbitúricos** ("barbs," "goof balls," "downers," "blues")	• Puede darse confusión, pérdida de coordinación, etc. • Puede desarrollarse tolerancia, dependencia física y sicológica. • Una sobredosis puede causar coma, muerte. • Los depresivos tomados combinadamente o con alcohol son especialmente peligrosos.
	Tranquilizantes ("Valium," "Librium")	
	Metaqualona ("soapers," "quads" "ludes")	
CAÑAMO altera el humor y la percepción	**Marihuana** ("grass," "pot" "weed")	• Confusión, pérdida de coordinación; con grandes dosis raramente se dan alucinaciones. • Su uso a largo plazo puede producir una tolerancia moderada, dependencia sicológica. • Su uso a largo plazo puede dañar el tejido pulmonar.
	Hashish ("hash") Resina de Hashish ("hash oil")	
ALCOHOL 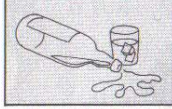	No hay que dejarse engañar por el hecho de que el alcohol no está controlado de la misma manera que las otras drogas -- el alcohol es un depresivo poderoso. Beber mucho y durante mucho tiempo puede dañar el corazón y el hígado y causar cáncer y otras enfermedades graves. Puede desarrollarse tolerancia, y dependencia física y sicológica.	

* La cafeína que se encuentra en el café y en las colas es una droga estimulante, pero no está controlada por la ley.

TIPO DE DROGA	NOMBRE	EFECTOS POSIBLES
ALUCINOGENOS distorsionan la realidad temporalmente	**Acido lisérgico dietilamida** ("LSD," "acid")	• Pueden presentarse alucinaciones, pánico. • Se desarrolla tolerancia. • Pueden recurrir los efectos ("flashbacks"), aun después de haberse suspendido la droga. • Posibles defectos de nacimiento en los hijos de los usuarios.
	Fenciclidina ("PCP," "angel dust") -- clasificada legalmente como depresivo.	• Posible depresión, alucinaciones, confusión, conducta irracional, etc. • Aparece tolerancia. • Una sobredosis puede causar convulsiones, coma, muerte.
	Mescalina, MDA, DMT, STP, silocibín ("designer drug")	• Efectos similares a los del LSD.
NARCOTICOS menor sensación de dolor	**Heroína** ("H," "scag," "junk," "smack")	• Puede ocurrir letargia, apatía, pérdida del juicio y del autocontrol. • Puede desarrollarse tolerancia, dependencia física y sicológica. • Una sobredosis puede producir convulsiones, coma, muerte. • Su uso corre el riesgo de desnutrición, infección, hepatitis.
	Morfina ("M," "dreamer")	
	Codeína	
	Opio	
DELIRANTES causan confusión mental	• Productos de aerosol • Fluido de encendedor • Diluyente de pintura • Nitrito amílico • Otros inhalantes	• Puede darse pérdida de coordinación, confusión, alucinaciones. • Puede desarrollarse dependencia sicológica. • Pueden dañarse permanentemente los pulmones, el cerebro, hígado, medula ósea.
NICOTINA 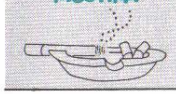	La nicotina que se encuentra en el tabaco es una droga. El fumar cigarrillos durante mucho tiempo ha sido asociado con la enfisema, cáncer de pulmón, y enfermedad del corazón. Puede desarrollarse una dependencia física y sicológica.	

En **Puerto Rico** es ilegal conducir un vehículo de motor teniendo una concentración de alcohol en la sangre de .05% en el caso de conductores de camiones, guaguas escolares y vehículos pesados de motor; y 10% o más para los demás conductores.

A base de un peso promedio de 135 libras, una persona:

Alcanza el .05% de alcohol en la sangre si ingiere en una hora:

a) 3 ó 4 cervezas o
b) 3 ó 4 tragos de ron, whisky, vodka o ginebra o
c) 3 ó 4 copas de vino

Alcanza el .10% de alcohol en la sangre si ingiere en una hora:

a) 5 ó más cervezas o
b) 5 ó más tragos de ron, whisky, vodka o ginebra o
c) 5 ó más copas de vino

La Ley dispone además que en los casos en que la persona arrestada se hubiera negado injustificadamente a someterse al análisis químico, al momento de celebrarse el juicio el juez deberá imponer la suspensión de la licencia por un término no menor de seis (6) meses ni mayor de dos (2) años. Por infracciones subsiguientes, la suspensión de la licencia será por un término no menor de un (1) año.

Estas sanciones se impondrán independientemente de las penalidades que se le impongan por guiar ebrio.

Si usted es encontrado culpable de guiar ebrio, sufrirá las siguientes consecuencias:

a) Se le puede suspender la licencia hasta por tres meses, seis meses, dos años o revocársela permanentemente.

b) Reclusión carcelaria desde 24 horas hasta tres años.

c) Multa desde $100 hasta $500, más los honorarios de abogados, la fianza, costos del tratamiento de rehabilitación al cual se le obligue a someterse y la pérdida de tiempo de su trabajo o estudios.

Lea detenidamente la siguiente tabla y se dará cuenta de la seriedad del delito de guiar ebrio.

	MULTA		CÁRCEL		SUSPENSIÓN DE LICENCIA	
	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.
1ra. convicción	$100	$300		15 días		3 meses
2da. convicción	$200	$400	10 días		3 meses	2 años
3ra. convicción	$300	$500	30 días	60 días	Se suspenderá por 3 años	
4ta. convicción	$400	$500	60 días	6 meses	Se revocará permanentemente	

Drogas

	Droga	Posibles efectos sobre el conductor
Sedantes	≈Alcohol ≈Barbitúricos ≈Calmantes	• Tiempo de reacción más lento • Menor agudeza mental • Disminución de la coordinación • Deterioro de las destrezas motoras
Estimulantes	≈Anfetaminas ≈Cocaína	• Hiperreacción • Comportamiento de alto riesgo • Comportamiento agresivo y hostil • Comportamiento impaciente e impulsivo • Disminución de la coordinación
Narcóticos	≈Heroína/opio ≈Morfina ≈Metadona	• Deterioro visual • Falta de concentración • Tiempo de reacción más lento • Deterioro de destrezas motoras • Comportamiento de alto riesgo
Alucinógenos	≈LSD ≈Mescalina ≈PCP	• Distorsión visual • Comportamiento agresivo, violento • Distorsión de tiempo/distancia • Deterioro de la memoria a corto plazo • Tiempo de reacción más lento
Caña de la India	≈Marihuana ≈Hachís	• Tiempo de reacción más lento • Menor concentración • Distorsión visual y de la percepción de profundidad.

MODELO INTERACTIVO MULTIDIMENSIONAL
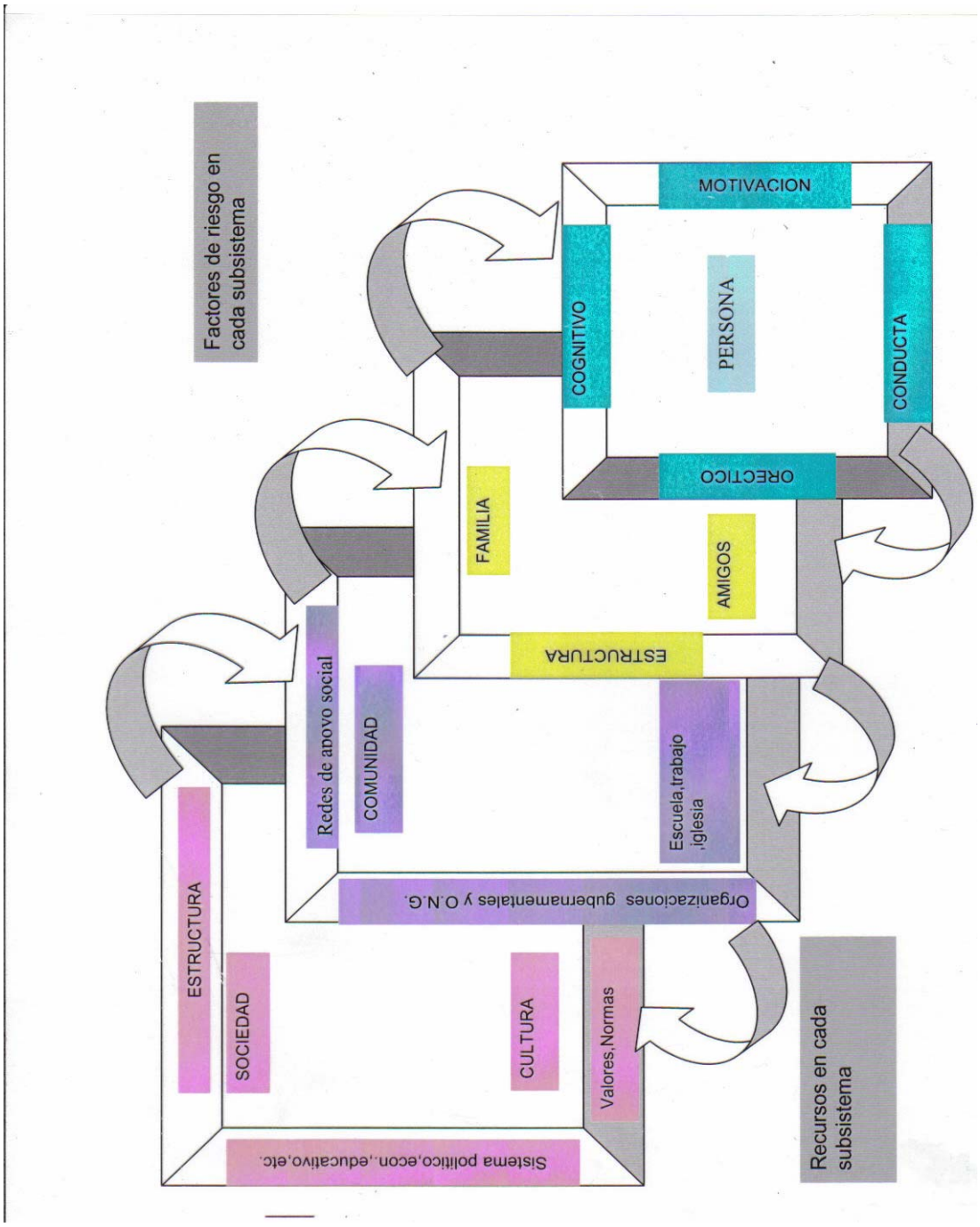
ALEJANDRINA ORTIZ MARTÍNEZ